

Republicanos en Bilbao (1868-1937)



ehu press



OPEN
ACCESS



JON PENCHE GONZÁLEZ

© 2011-2013 ehu



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea

ARGITALPEN
ZERBITZUA
SERVICIO EDITORIAL

Republicanos en Bilbao (1868-1937)

Republicanos en Bilbao (1868-1937)

Jon Penche González

eman ta zabal zazu



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea

ARGITALPEN
ZERBITZUA
SERVICIO EDITORIAL

CIP. Biblioteca Universitaria

Penche González, Jon

Republicanos en Bilbao (1868-1937) [Recurso electrónico] / Jon Penche González.
– Datos. – Bilbao : Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. Argitalpen Zerbitzua = Servicio Editorial, [2021]. – 1 recurso en línea: PDF (400 p.). – (Historia Contemporánea ; 36)

Ed. electrónica de la ed. impresa.

Modo de acceso: World Wide Web.

Bibliografía: p. 381-393.

ISBN: 978-84-9860-362-0.

1. Republicanismo – País Vasco. 2. Bilbao – Historia – Siglo XIX. 3. Bilbao – Historia – Siglo XX. 4. País Vasco – Política y gobierno – Siglo XIX. 5. País Vasco – Política y gobierno – Siglo XX.



Valentín de Foronda

Foto de portada/Azaleko argazkia: *Mitin del 2 de mayo de 1933 en Mallona* (BFA/AFB, Fondo Fotografía Histórica, Signatura R-1744, Foto n.º 59).

© Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua

ISBN: 978-84-9860-362-0

Depósito legal/Lege gordailua: BI - 864-2010

*A Félix Penche Solís
Por los momentos vividos
Por aquellos que nos faltaron vivir*

Índice

Prólogo	13
1. Introducción	15
2. Partidos políticos: la incesante búsqueda de la unidad de acción	29
2.1. Los orígenes del republicanismo bilbaíno: el Comité demócrata (1865-1866)	32
2.2. El fuerismo republicano: el republicanismo federal en Bilbao durante el Sexenio Democrático (1868-1874)	38
2.3. La hegemonía de la Unión Democrática (1875-1890)	50
2.3.1. La Unión Democrática	51
2.3.2. Partido Posibilista	56
2.3.3. Partido Republicano Federal	59
2.3.4. Zorrillistas	64
2.3.5. Conclusiones	66
2.4. Reorganización del sistema de partidos y crisis finisecular (1890-1903)	67
2.4.1. Partido Republicano Centralista	70
2.4.2. Partido Posibilista	75
2.4.3. Partido Republicano Progresista	79
2.4.4. El fin de la Unión Republicana	86
2.4.5. Partido Republicano Federal	87
2.4.6. Concentración Republicana	89
2.4.7. Conclusiones	90
2.5. La época de la Unión Republicana (1903-1913)	91
2.5.1. La Unión Republicana	92
2.5.2. La formación del Partido Republicano Radical	114
2.5.3. El imposible camino del republicanismo nacionalista	118
2.5.4. Conclusiones	120
2.6. Juntos, pero revueltos: la era del Partido Republicano Autónomo (1913-1931)	122
2.6.1. Partido Republicano Autónomo de Vizcaya. Agrupación de Bilbao	125
2.6.2. Partido Republicano Radical	138

2.6.3.	El republicanismo bajo la Dictadura (1923-1931)	141
2.6.4.	Conclusiones.	144
2.7.	La II República (1931-1937)	146
2.7.1.	Los republicanos autónomos y su ingreso en Acción Republicana.	148
2.7.2.	Partido Republicano Radical Socialista	160
2.7.3.	Partido Republicano Radical	174
2.7.4.	Derecha Liberal Republicana	180
2.7.5.	Agrupación al Servicio de la República.	185
2.7.6.	Izquierda Republicana	188
2.7.7.	Unión Republicana.	195
2.7.8.	El fin del Partido Republicano Radical	199
2.7.9.	Conclusiones.	200
2.8.	Conclusiones generales al capítulo.	202
3.	«Vivir en republicano»: sociabilidad y asociacionismo.	205
3.1.	Casinos.	207
3.2.	Juventudes republicanas	221
3.3.	Organizaciones de carácter laboral.	234
3.4.	Mujer y republicanismo	241
3.5.	Las relaciones entre la masonería y el republicanismo	254
3.6.	Educación en republicano: las escuelas laicas	264
3.7.	Sociedad «El Sitio»	273
3.8.	Conclusiones generales al capítulo.	276
4.	Burgueses, liberales y comerciantes: estudio prosopográfico de la élite republicana bilbaína.	279
4.1.	Origen y estudio generacional	283
4.2.	Procedencia familiar	287
4.3.	Redes familiares	289
4.4.	Estudios y formación	291
4.5.	Profesión	295
4.6.	Actividades económicas e inversoras.	299
4.7.	Asociacionismo.	302
4.8.	Procedimiento de elección	304
4.9.	Perfil político.	307
4.10.	Conclusiones generales al capítulo.	309
5.	Representantes de la clase media y obrera: sociología electoral	311
5.1.	Sexenio Democrático	312
5.2.	1876-1890	318
5.3.	1890-1903	325
5.4.	1903-1913	334
5.5.	1913-1923	339
5.6.	II República.	345
5.7.	Conclusiones generales al capítulo.	351

6. La intervención institucional	355
7. Conclusiones generales	377
8. Fuentes y bibliografía	381
9. Apéndices	395
9.1. Lista de personajes	395
9.2. Índice de ilustraciones	399
9.3. Índice de tablas	399
9.4. Lista de abreviaturas utilizadas	400

Prólogo

El estudio del republicanismo en España no se puede considerar que haya despertado una gran atención entre los investigadores. Si comparamos el volumen de estudios sobre otros movimientos políticos, como el socialismo o los nacionalismos, destaca aún con mayor dimensión la ignorancia y su escasa atracción. Sin embargo, el republicanismo, desde el último tercio del siglo XIX fue una corriente política e ideológica de referencia.

Si realizamos un repaso por los trabajos publicados destaca la profusión de estudios de ámbito regional y local. Esta observación nos permite concluir que se trataba de un movimiento político extremadamente fragmentado y en el que resulta necesario tener una amplia perspectiva local para poder comprender el republicanismo en su complejidad. Otro elemento característico del republicanismo español es su carácter urbano. Observamos una mayor implantación en los núcleos urbanos y especialmente en aquellos en los que existe una mesocracia desde la que se nutrirá para la formación de sus cuadros dirigentes.

En el País Vasco lo vemos ejemplificado. En las capitales vascas encontramos una temprana implantación del republicanismo, particularmente en Bilbao, donde se mantiene como uno de los principales movimientos políticos de referencia durante la Restauración y el periodo de la II República. A pesar de ello no encontramos la primera monografía sobre el republicanismo en el País Vasco hasta el año 2005, referida a la villa de Irún. El trabajo que prologamos es la primera monografía sistemática sobre el republicanismo en Bilbao y la segunda sobre este movimiento político en el País Vasco. No deja de ser sorprendente porque cuando recorremos las páginas de esta obra comprobamos que fue la primera minoría municipal prácticamente durante la Restauración, coronando su éxito con el advenimiento de la II República. Pero más allá del ámbito local-municipal, también adquirió una destacada presencia en las elecciones provinciales y en 1910 consiguió el acta de diputado a Cortes por Bilbao. En adelante Bilbao se consolidó como ciudad de impronta republicana.

Por otra parte, su implantación social a través de clubes, casinos, asociaciones, etc., difícil de rastrear por la precariedad documental, nos muestra un

movimiento político imbricado en la realidad social cotidiana de la villa y sus entornos, hasta el punto de erigirse en portavoz de los intereses de las clases obreras y desfavorecidas.

Otro elemento característico del republicanismo fue que estuvo vinculado a sagas familiares que ostentaron un liderazgo de fuerte raigambre y que contribuyó a su consolidación política y social. La presencia de la familia Echevarrieta, destacado hombres de negocios, fue un elemento clave en la implantación del republicanismo bilbaíno desde sus orígenes hasta la aparición de la política de masas que cobra fuerza en la última década de la Restauración. Asimismo es preciso destacar el liderazgo que ejercieron otras personalidades, tales como Ercoreca, Aranguren, Otazua, profesionales hechos asimismo, quienes durante tres decenios cultivaron una cultura propia del republicanismo bilbaino.

El autor de esta monografía, Jon Penche, ha tenido que proceder a la reconstrucción documental del republicanismo para darle visibilidad historiográfica, dado que a diferencia de otras corrientes políticas, el republicanismo carece de un centro documental preocupado por la conservación de sus fondos.

Esta obra realiza un análisis del republicanismo bilbaíno desde una perspectiva prosopográfica, es decir, el análisis de este movimiento político a través de sus actores. Con un laborioso trabajo de archivo, el autor, ha documentado y reconstruido la biografía de los líderes republicanos para explicar el origen y la implantación social de esta corriente política. La mayor parte de los personajes republicanos analizados no pertenecían a las elites políticas y económicas bilbaínas, salvo excepciones, lo que dificulta el encuentro y descubrimiento de sus huellas documentales.

Por otro lado el autor ha procurado profundizar en un enfoque comparativo con otros estudios sobre el republicanismo referidos a otras ciudades del País Vasco y España. En consecuencia le sirve para ponderar la diversidad / uniformidad del republicanismo bilbaino. Esta investigación, estimamos que irrumpe de forma pionera y justamente por ello no debe extrañarnos que en el futuro las conclusiones presentadas en este libro puedan ser revisadas y matizadas a la luz de nuevos estudios sobre el republicanismo vasco y español que esperemos completen un cuadro, aún incompleto, de quienes hacían política a los sones de *La Marsellesa*.

Joseba Agirreazkuenaga y Mikel Urquijo

1

Introducción

Objeto de estudio

El objeto de análisis de este libro es el nacimiento, evolución y persecución del movimiento político republicano en la Villa de Bilbao entre 1868 y 1937. No se trata únicamente de estudiar la evolución política del republicanismo bilbaíno, los partidos que lo conformaron y su ideología, sino que también es centro de atención de nuestro trabajo el análisis de todas las organizaciones y centros de sociabilidad que funcionaban como satélites de los partidos republicanos, de su élite política, de sus votantes, y de su actuación en las instituciones.

El marco espacial elegido ha sido única y exclusivamente la Villa de Bilbao. La razón de ello radica principalmente en que el republicanismo fue un fenómeno fundamentalmente urbano en España, vinculado a las capitales de provincia y a las localidades con una cierta densidad de población. A ello se une el hecho de que las sucesivas agrupaciones republicanas de Bilbao mantuvieron una indudable preponderancia y ascendencia sobre el resto de Comités republicanos de la provincia, cuya aparición data de fechas bastante más tardías que los de la capital vizcaína y están localizados en la zona de influencia directa del núcleo bilbaíno, esto es, los márgenes de la Ría y la zona minera. Otra razón para la elección únicamente de Bilbao como marco de nuestro trabajo reside en que el objetivo del mismo es el estudio completo y total del movimiento republicano, para el cual nos beneficia un espacio más reducido que el que podía ser el ámbito provincial.

En cuanto al marco temporal, tal y como hemos dicho anteriormente, nuestra intención fue desde un principio abarcar toda la trayectoria que el republicanismo tuvo en Bilbao, desde su aparición hasta su muerte, por lo que las fechas elegidas no lo han sido por cuestión de azar. A pesar de que en el título del libro figura el año 1868 como punto de partida, fecha en la que se crea oficialmente el Partido Republicano Federal en España y en la capital vizcaína aparece el periódico *La Federación*, nos remontamos hasta 1865 para encon-

trar los antecedentes más inmediatos del republicanismo en Bilbao, esto es, el Comité demócrata vinculado al diario *El Eco Bilbaíno*. Por el otro extremo, la fecha de finalización de nuestro estudio es el 19 de junio de 1937, día de la caída de Bilbao ante las tropas franquistas, y también el día en el que el republicanismo desapareció de la Villa como partido político.

Justificación para la elaboración de este estudio

Existe una amplia laguna en la historiografía, no sólo bilbaína en particular, sino vasca en general, con respecto al estudio del republicanismo en la época contemporánea. La atención de los historiadores ha estado centrada en el análisis de otras fuerzas políticas como el nacionalismo, carlismo y socialismo, dejando de lado la investigación de grupos políticos como el liberalismo monárquico o el propio republicanismo. Lo único que ha interesado a los profesionales vascos sobre el republicanismo hasta la fecha ha sido la interpretación en clave democrática que estos hacían de los códigos forales en torno a la época del Sexenio Democrático, breves pinceladas acerca de su desenvolvimiento en la II República, y el papel de algunas figuras en particular. Por esta razón, no han sido pocos los historiadores vascos que se han dado cuenta de esta carencia y han reclamado la realización de estudios en este sentido¹.

Particularmente, la carencia de estudios acerca del republicanismo bilbaíno resulta, cuanto menos, sorprendente, si tenemos en cuenta la importancia que esta fuerza política tuvo en la capital vizcaína entre 1868 y 1937. En primer lugar, se trata de un grupo político que mantuvo ininterrumpidamente representación en el Ayuntamiento entre 1872 y 1937, a excepción hecha del período de la Dictadura de Primo de Rivera, que fue muchas veces la minoría política más numerosa, y que si no ostentó más veces la alcaldía de la Villa fue a causa de que el nombramiento de la presidencia del Consistorio lo realizara el Gobierno Central. Además, monopolizó, coadyuvado por los socialistas, la representación parlamentaria de Bilbao entre 1910 y 1917, y acabó teniendo una representación estable en la Diputación provincial. En segundo lugar, habría que destacar la importancia de muchos de los personajes que militaron en el campo republicano bilbaíno, tanto en su faceta política como en la profesional, y que aún están por descubrir. En este sentido, si bien ha sido estudiada en profundidad la figura de Horacio Echevarrieta, sobre todo desde su papel como empresario, para la historiografía vasca son desconocidas aún las figuras de personalidades como Cosme Echevarrieta, Gaspar Leguina, Ramón

¹ Lo reclaman, entre otros, GRANJA SAINZ, J. L.: «La II República en Euskadi y Navarra: un balance historiográfico», en *Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas*, 27 (2002), pp. 61-73; OLABARRI GORTAZAR, I. y ARANA PÉREZ, I.: «Bilbao 1839-1936: estado de la cuestión y perspectivas de investigación», en *Bidebarrieta. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, 13 (2003), Vol. II, p. 77.

Madariaga, Ramón Aldasoro, Vicente Patrás o Ernesto Vega de la Iglesia, por mencionar sólo a algunos². Por otra parte, el estudio del republicanismo conlleva el análisis de la relación que mantuvo con otros grupos políticos con el fin de establecer alianzas electorales, como ocurrió con los liberales y los socialistas. En este sentido, es muy interesante el estudio de la Conjunción con los socialistas, pues siempre ha sido vista desde la óptica del socialismo en la historiografía vasca, restando importancia al papel que el republicanismo tuvo en la misma.

Además, con el estudio del republicanismo bilbaíno recuperamos asimismo la historia del liberalismo bilbaíno, aquel salido del cerco carlista de 1874 y plasmado en la fundación de «El Sitio», la sociedad de libre adhesión más importante que tuvo la capital vizcaína entre 1875 y 1937. El republicanismo engarza con ese espíritu liberal bilbaíno de finales del siglo XIX, manteniéndolo vivo desde comienzos del siglo XX, cuando el monarquismo liberal en Bilbao se configura como una fuerza política minoritaria. No en vano los republicanos fueron la vanguardia de la defensa de Bilbao contra los carlistas y contribuyeron de forma especial a la creación de «El Sitio», cuyo nombre se debe a la idea del republicano Aureliano Jaufret. Sólo hay que hacer un repaso hemerográfico por las celebraciones del 2 de mayo desde 1875 para comprobar cómo los republicanos acabaron siendo los auténticos promotores de la jornada, manteniendo así vivo el recuerdo de los «héroes de la libertad»; de la misma forma, con únicamente examinar la composición de las Juntas directivas de la historia de la Sociedad «El Sitio» entre 1875 y 1937 podremos comprobar cómo la presencia republicana en las mismas fue trascendental.

Con este estudio queremos desterrar además ciertas visiones y tópicos que la historiografía vasca ha mantenido sobre el republicanismo bilbaíno. En primer lugar, desde hace mucho tiempo, se tiene el convencimiento de que la tan mentada pluralidad política bilbaína se basaba en la existencia de tres polos, el liberal, el socialista y el nacionalista³, omitiendo en esta interpretación al

² Un avance para el conocimiento de algunas de las personalidades republicanas bilbaínas se encuentra en los diccionarios biográficos de parlamentarios vascos y de alcaldes de Bilbao, elaborados por el grupo de investigación que dirige Joseba Agirreazkuenaga, en el cual nos inscribimos. AGIRREAZKUENAGA, J. et. al.: *Diccionario Biográfico de los Parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 1993; AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. y SERRANO ABAD, S.: *Bilbao desde sus alcaldes: diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución liberal e industrial. Vol. I: 1836-1901*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2002; AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. (dir.): *Bilbao desde sus alcaldes: diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución democrática y social. Vol. II: 1902-1937*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2003; AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. et. al. (dirs.): *Diccionario Biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 2007, 3 vols.

³ Juan Pablo Fusi ahondó en esta idea, «el espíritu liberal, socialista y nacionalista de Bilbao», en la que metía en el mismo saco a liberales y republicanos, si bien diferenciaba a unos de otros. FUSI AIZPURUA, J. P.: *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*, Madrid, Alianza Universidad, 1984, pp. 147-160.

republicanismo. Por una parte, no podríamos adscribir al republicanismo dentro de las fuerzas liberales, puesto que a pesar de que compartían con ellos la experiencia del asedio carlista y su adscripción a la sociedad «El Sitio», les separaban cuestiones tan vitales como la concepción del Estado o la «cuestión social». Tampoco podríamos sumar al republicanismo en el campo socialista, ya que aunque compartieron listas electorales e Indalecio Prieto gozaba de la simpatía republicana, se trataba de partidos con unos orígenes y unos fines muy diferenciados. Según nuestra opinión, a este triángulo de fuerzas habría que añadirle un cuarto vértice, el republicano, pues su importancia fue tanta o mayor que la de los otros tres grupos políticos. En segundo término, hay otra visión extendida sobre el republicanismo bilbaíno en particular y vizcaíno en general, fruto de la ausencia de estudios, que le retratan como una fuerza política testimonial en el período de la Restauración, que fue poco más que una comparsa de liberales y socialistas, y que en la II República se despertó con un excelente resultado electoral en las municipales del 12 de abril de 1931. Esta visión, trasladada a la Historia por, entre otros, Javier Real Cuesta⁴, peca de una gran falta de rigor, pues no hay nada más que contemplar los resultados electorales para darse cuenta que los republicanos tuvieron un importante peso en la política local.

A la propia laguna historiográfica y la importancia que el republicanismo tuvo en Bilbao se unen, para justificar la pertinencia de este libro, el hecho de que esté planteado, tal y como decíamos antes, como un estudio completo del republicanismo en la capital vizcaína, no sólo porque abarque toda la trayectoria del mismo, sino también porque comprenda a todas las manifestaciones republicanas, partidos y organizaciones paralelas, su élite política, su electorado y su práctica política, constituyéndose de esta forma en el primer trabajo sobre el republicanismo de estas características.

Metodología

Para llevar a cabo esta investigación hemos utilizado el enfoque analítico de la historia local. Hoy es comúnmente aceptado por los historiadores que la reducción de la escala de investigación permite ampliar los campos de estudio y el nivel de detalle, lo que nos proporciona la posibilidad de que salgan a la luz puntos de vista y aspectos concretos que habían pasado desapercibidos en análisis que utilizaban un marco espacial más amplio. De la misma forma, también está aceptado de forma generalizada que la historia local, para ser válida, debe integrarse dentro de los debates historiográficos generales y no limitarse a contar lo que sucedió en el espacio elegido. Por ello, se debe utilizar la historia local para confrontar los conceptos abstractos y tesis generales con lo

⁴ REAL CUESTA, J.: *Partidos, elecciones y bloques de poder en el País Vasco 1876-1923*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1991, pp. 114.

sucedido en el plano más cercano al individuo, a buscar soluciones a los problemas históricos que se planteen⁵.

Por otro lado, este trabajo ha estado influenciado por la que se denominó «nueva historia política francesa». Una de las nuevas vías de investigación que fueron desarrolladas por los historiadores de esta tendencia fue el estudio de la sociedad política en la época contemporánea, justo el momento en el que el individuo se convierte en ciudadano. Esto se traduce en el estudio, en primer lugar, de las organizaciones políticas, partidos, asociaciones, clubes etc. con el fin de estudiar las motivaciones del compromiso político de los ciudadanos y la manera en que la estructura de las organizaciones distribuye el poder en su interior, traduciendo o no, en el debate político, las aspiraciones de las bases. Esto implica la investigación sobre las redes de sociabilidad en la línea de los trabajos que ha desarrollado, fundamentalmente, Maurice Agulhon sobre los procesos de socialización política⁶.

Por otra parte, esta nueva historia política francesa, se fijó además en los grupos que constituían esa sociedad política, a través de los estudios de carácter biográfico: biografías representativas, biografías cruzadas o trabajos prosopográficos. De la misma forma, las consultas electorales fue un objeto de estudio privilegiado para estos historiadores galos, pues para ellos el acto de votar era el comportamiento político más importante, el acto social más universal, haciendo suyo así uno de los objetos centrales de la ciencia política⁷.

Explicación del contenido de cada capítulo

El presente libro se ha estructurado en cinco apartados. El primero de ellos se centra en el estudio de la evolución política e ideológica del republicanismo bilbaíno, desde los momentos previos a la revolución «gloriosa» hasta la II República. Se trata de un estudio pormenorizado de todos y cada uno de los partidos que conformaron el panorama republicano bilbaíno, prestando atención a su fundación, su evolución, su ideología, su organización y su posterior desaparición. Este primer apartado se ha dividido asimismo en siete capítulos, que dividen de forma cronológica las distintas fases por las que pasó el republicanismo de la capital vizcaína: el final de la época isabelina (1865-1866), el Sexenio Democrático (1868-1874), la primera parte de la Restauración hasta la aprobación de la ley de sufragio universal (1875-1890), la década de los noventa del siglo XIX hasta la aparición de la Unión Republicana (1890-1903), la

⁵ CASANOVA RUIZ, J.: «Historia local, historia social y microhistoria», en PEIRÓ MARTÍN, I. y RÚJULA LÓPEZ, P.: *La historia local en la España contemporánea: estudios y reflexiones desde Aragón*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1999, pp. 17-28.

⁶ BERSTEIN, S.: «La historia política en Francia», en RÉMOND, R., et. al.: *Hacer la Historia del siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004, pp. 232-233.

⁷ MINA APAT, M. C.: «En torno a la nueva historia política francesa», en *Historia Contemporánea*, 9 (1993), pp. 70-71.

época de la Unión Republicana (1903-1913), la era del Partido Republicano Autónomo (1913-1931) y la II República (1931-1937).

Una vez estudiado el panorama político republicano de Bilbao, en el segundo apartado se realiza un acercamiento a las formas de sociabilidad republicanas, sus organizaciones paralelas. En cada uno de los puntos de los que se compone este apartado, esto es, casinos, juventudes, organizaciones laborales, organizaciones femeninas, escuelas laicas y masonería, haremos en primer término un recorrido por las organizaciones que de cada tipo existieron en la Villa, para luego entrar a estudiar las actividades que en cada una de ellas se desarrollaban.

El siguiente apartado está dedicado al estudio de la élite política republicana bilbaína, para el cual hemos realizado un estudio prosopográfico de los 173 personajes que ostentaron algún cargo público, concejales, diputados provinciales y diputados a Cortes, por Bilbao y su distrito entre 1868 y 1937. Los aspectos en los que nos hemos centrado a la hora de realizar el estudio prosopográfico han sido el origen y estudio generacional, el nivel de estudios y formación, la ascendencia paterna, la actividad profesional, las actividades económicas e inversoras desarrolladas, las redes de asociacionismo, el perfil político y el procedimiento de elección.

En el cuarto apartado hemos realizado un estudio de sociología electoral con el fin de analizar el componente social del voto republicano. A través de los resultados electorales de cada distrito en los que fue dividida la circunscripción bilbaína a lo largo del tiempo, nos fijamos en qué zonas de la capital vizcaína obtuvieron los republicanos la victoria y en qué zonas su presencia fue minoritaria, analizando la extracción social de cada distrito.

En el último apartado nos adentramos en la práctica política republicana en las instituciones, Ayuntamiento y Diputación Provincial, para examinar cuáles fueron los temas que más preocuparon a los republicanos bilbaínos.

Estado de la cuestión

El estudio del republicanismo en España ha tenido un desarrollo bastante tardío. Si bien es cierto que durante la dictadura franquista la ideología republicana estuvo proscrita para los investigadores, también es verdad que ha habido que esperar hasta la década de los noventa del siglo pasado para asistir a la proliferación de estudios sobre el republicanismo, cuando otros movimientos políticos como el socialismo, comunismo y anarquismo, también perseguidos por el franquismo, ya habían sido prolíficamente estudiados. Pudo contribuir a ello el hecho de que el republicanismo pasara desapercibido en la transición democrática española, dado que se implantó una monarquía parlamentaria, y que su memoria había caído en el olvido puesto que no hubo partidos republicanos que reclamasen su legitimidad histórica.

En el País Vasco, el panorama de estudios que abordan el republicanismo de manera individual es muy escaso, puesto que la primera obra monográfica

sobre el estudio del republicanismo, concretamente sobre la ciudad de Irún, se ha publicado en el año 2005⁸. El resto de los escasos trabajos que tratan alguno de los aspectos del republicanismo vasco son pequeños artículos, de los cuales, unos tratan sobre la interpretación democrática que los republicanos hicieron de los fueros⁹, y otros sobre períodos muy concretos¹⁰. Sin embargo, gracias al mencionado trabajo sobre Irún y a algunas otras investigaciones¹¹, como es el caso también de la nuestra, el horizonte historiográfico vasco sobre el republicanismo está ampliándose.

En otros lugares de España, la situación es muy distinta a la dibujada para el País Vasco pues, como decimos, en los últimos veinte años ha habido una auténtica multiplicación de estudios sobre el republicanismo, que abarcan no sólo su dinámica política, sino también el estudio de las personalidades, los espacios de sociabilidad, etc. A continuación realizaremos un repaso sobre las publicaciones existentes más importantes.

A pesar de que el republicanismo es uno de los objetos historiográficos sobre los que más se está trabajando, aún no se dispone en España de una gran obra que recoja de una manera completa toda la Historia del republicanismo, entre otras razones, porque hay muchas provincias españolas que carecen de su correspondiente estudio sobre el particular. Como sustitutivos de esta futura y deseable obra general, contamos con algunos libros colectivos que no dejan de ser compilaciones de artículos, como los dirigidos por Nigel Townson¹², José Antonio Piqueras y Manuel Chust¹³, Fernando Martínez López¹⁴, y

⁸ PUCHE MARTÍNEZ, A.: *El fenómeno del republicanismo en Irún durante la Restauración borbónica (1875-1923)*, Irún, Ayuntamiento de Irún, 2005.

⁹ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: «Republicanos vascos en vísperas de la revolución de 1868: federales y fueristas», en *Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas*, 9 (1988), pp. 16-30; ORTIZ DE ORRUÑO LEGARDA, J. M.: «El Fuerismo Republicano (1868-1874)», en RUBIO POBES, C. y DE PABLO CONTRERAS, S.: *Los liberales, fuerismo y liberalismo en el País Vasco (1808-1876)*, Besaide, Vitoria, 2002, pp. 375-400; KINTANA GOIRIENA, J. y ALFARO BERGARATXEA, I.: «Euskal federalismo foruzalea Seiurteko Demokratikoan (1868-1873)», en *Uztaro*, 40 (2002), pp. 37-62.

¹⁰ REAL CUESTA, J.: «Notas sobre el republicanismo guipuzcoano durante la Restauración», en *Congreso de Historia de Euskal Herria*, II, 1982, pp. 229-237; ELORDUY JAUREGUI, J. B.: «Las fuerzas republicanas ante el estatuto vasco en el escenario político vizcaíno, 1931-1933», en *Muga* 82 (1992), p. 22; ELORDUY JAUREGUI, J. B.: «El republicanismo en el País Vasco durante la II República», en *Cuadernos de Alzate*, 27 (2002), pp. 75-88.

¹¹ Gorka Martínez Fuentes está trabajando en un proyecto de tesis sobre el republicanismo alavés en el último cuarto del siglo XIX, cuyo primer fruto fue el trabajo de suficiencia investigadora presentado en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco sobre el republicanismo alavés en la década de los ochenta del siglo XIX. Por otra parte, Unai Belaustegui, está comenzando ahora su proyecto de tesis sobre el republicanismo guipuzcoano entre 1868 y 1936.

¹² TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994.

¹³ PIQUERAS ARENAS, J. A. y CHUST CALERO, M. (eds.): *Republicanos y repúblicas en España*, México, siglo XXI, 1996.

¹⁴ MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (coord.): *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

Manuel Chust¹⁵. A pesar de la existencia de estas obras, es ilustrativo de este vacío que la mejor forma para seguir los avatares del republicanismo en toda su Historia, desde el punto de vista estrictamente político, siga siendo la obra de Miguel Artola *Partidos y programas políticos*¹⁶.

Para el período isabelino, el pionero estudio de Antonio Eiras Roel sobre el Partido Demócrata¹⁷, ha sido superado por los excelentes trabajos que en los últimos años ha publicado Florencia Peyrou Tubert¹⁸ sobre los orígenes del republicanismo español. Con respecto a la época del Sexenio Democrático sigue siendo válido el estudio de Hennessy¹⁹ sobre el republicanismo federal, al que se ha sumado el libro de Carmen Pérez Roldán²⁰ acerca del Partido Republicano Federal. Sobre el período restauracionista destacan los libros de Manuel Suárez Cortina²¹, y los coordinados por Ángel Duarte y Pere Gabriel²² o por Manuel Morales Muñoz²³, que nos ofrecen un panorama general del republicanismo en este período. Sobre aspectos más concretos en la Restauración debemos citar los trabajos de José Álvarez Junco²⁴ y Octavio Ruiz Manjón²⁵ acerca de Lerroux y el Partido Radical, Antoni Jutglar²⁶ sobre el federalismo pimargaliano, y Manuel Suárez Cortina²⁷ sobre el reformismo. Andrés de Blas Guerrero²⁸, Román Miguel González²⁹

¹⁵ CHUST CALERO, M. (ed.): *Federalismo y cuestión federal en España*, Castellón, Universitat Jaume I, 2004.

¹⁶ ARTOLA GALLEGU, M.: *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, Madrid, Aguilar, 1974-1975, 2 vols.

¹⁷ EIRAS ROEL, A.: *El partido demócrata español (1849-1868)*, Madrid, RIALP, 1961.

¹⁸ PEYROU TUBERT, F.: *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008; *La comunidad de ciudadanos. El discurso democrático-republicano en España, 1840-1868*, Pisa, Plus, 2006; *El republicanismo popular en España, 1840-1843*, Cádiz, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2002

¹⁹ HENNESSY, C.A.M.: *La república federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal 1868-1874*, Madrid, Aguilar, 1966.

²⁰ PÉREZ ROLDÁN, C.: *El Partido Republicano Federal. 1868-1874*, Madrid, Endimiión, 2001.

²¹ SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

²² DUARTE MONTSERRAT, Á. y GABRIEL SIRVENT, P.: *El republicanismo español*, Madrid, Marcial Pons, 2000.

²³ MORALES MUÑOZ, M. (ed.): *República y modernidad. El Republicanismo en los umbrales del siglo xx*, Málaga, CEDMA, 2006.

²⁴ ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza, 1990.

²⁵ RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical 1908-1936*, Madrid, Tebas, 1976.

²⁶ JUTGLAR, A.: *Pi y Margall y el federalismo español*, Madrid, Taurus, 1975.

²⁷ SUÁREZ CORTINA, M.: *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, siglo XXI, 1986.

²⁸ BLAS GUERRERO, A. de: *Tradición republicana y nacionalismo español (1876-1930)*, Madrid, Tecnos, 1991.

²⁹ MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

y Javier de Diego Romero³⁰ estudian igualmente el republicanismo restauracionista desde enfoques diferentes, el primero desde la perspectiva del nacionalismo y los segundos desde el terreno de las culturas políticas. En relación a la II República, Juan Avilés Farré³¹ realiza un completo estudio por la trayectoria de los partidos republicanos de izquierda, mientras que Luís Íñigo Fernández³² hace lo propio con las formaciones de la derecha y Nigel Townson con el Partido Radical³³. Eduardo Espín³⁴, por su parte, analiza el partido de Acción Republicana, y Margarita Márquez Padorno³⁵ la Agrupación al Servicio de la República. Diego Cucalón Vela está llevando a cabo su tesis en torno a la historia del Partido Republicano Radical Socialista, cuyos primeros resultados ya han sido publicados en algunos congresos y revistas especializadas³⁶.

Importante desarrollo han tenido igualmente en estos últimos tiempos los estudios locales, provinciales o regionales sobre el fenómeno republicano, de gran interés, puesto que en cada lugar de la geografía española el republicanismo tuvo una evolución diferente. En este sentido, para Galicia contamos con los trabajos de Emilio Grandio Seoane³⁷ y de Xosé Alfeirán y Ana Romero³⁸; el primero abarcando la totalidad de la región gallega, y el segundo centrado en A Coruña. Con respecto a Asturias, Sergio Sánchez Collantes³⁹ ha publicado recientemente el resultado de su tesina, centrada en el republicanismo gijonés del siglo XIX. Este mismo autor está preparando su tesis doctoral, que alcanza a todo el Principado asturiano en el mismo lapso de tiempo. En cuanto a Cantabria,

³⁰ DIEGO ROMERO, J. de: *Imaginar la República. La cultura política del republicanismo español, 1876-1908*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.

³¹ AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Madrid, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, 2006.

³² ÍNIGO FERNÁNDEZ, L.: *La derecha liberal en la segunda república española*, Madrid, UNED, 2000.

³³ TOWNSON, N.: *La república que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002.

³⁴ ESPÍN, E.: *Azaña en el poder. El partido de Acción Republicana*, Madrid, CIS, 1980.

³⁵ MÁRQUEZ PADORNO, M.: *La Agrupación al Servicio de la República. La acción de los intelectuales en la génesis de un nuevo Estado*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.

³⁶ CUCALÓN VELA, D.: «Aspirantes a caudillos o la imposibilidad de un partido: el Partido Republicano Radical Socialista», en *Alcores: Revista de Historia Contemporánea*, 3 (2007), pp. 207-234; «De la oposición al poder: las contradicciones ante el orden público (el PRRS y Ángel Galarza)», en SABIO ALCUTÉN, A. y FORCADELL ÁLVAREZ, C. (coords.): *Las escalas del pasado. IV Congreso de Historia Local de Aragón (Barbastro, 3-5 julio de 2003)*, Barbastro, UNED, 2005, pp. 353-366; «Teorías de oposición y praxis de gobierno: el Partido Republicano Radical Socialista de la Dictadura a la República», en CABRERO BLANCO, C. et. al. (eds.): *Comunicaciones del I Congreso El Republicanismo en España. Política, Sociedad y Cultura*, Oviedo, Departamento de Historia de la Universidad de Oviedo, 2004.

³⁷ GRANDIO SEOANE, E. (ed.): *República e republicanos en Galicia*, A Coruña, Ateneo Republicano de Galicia, 2006.

³⁸ ALFEIRÁN RODRÍGUEZ, J. y ROMERO MASIÁ, A. M.: *Republicanism coruñés. Aproximación histórica e selección documental*, A Coruña, Archivo Municipal, 2001.

³⁹ SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de antaño. Republicanos y republicanismos en el Gijón decimonónico*, Gijón, Trea, 2007.

también de reciente aparición es la monografía de Román Miguel González⁴⁰ relativa al movimiento republicano entre 1874 y 1915 en dicha provincia. Sobre Navarra, tenemos los trabajos de Ángel García-Sanz Marcotegui⁴¹, referente a la élite republicana navarra, y de Juan Jesús Virto Ibáñez⁴², acerca de los partidos republicanos en la II República. En relación a Aragón, José Ramón Villanueva Herrero⁴³ ha trabajado el republicanismo turolense del siglo XIX, mientras que Carmen Frías Corredor⁴⁴ ha hecho lo propio sobre el republicanismo oscense de la primera parte de la Restauración dentro de un libro dedicado al estudio del caciquismo. A la espera estamos, sin embargo, de la finalización de la tesis de Oscar Aldunate León en torno al republicanismo en la provincia de Zaragoza entre 1881 y 1901. Cataluña es el lugar donde los estudios locales sobre el republicanismo han tenido una mayor proliferación. A los estudios generales elaborados por Santiago Albertí⁴⁵, Ángel Duarte⁴⁶ y Pere Gabriel⁴⁷, se unen los de Juli Colom⁴⁸ sobre Terrassa, Ramón Batalla sobre Rubí⁴⁹, Alfons Romero⁵⁰ sobre el Empordá, Joan Tardá⁵¹ sobre el Bajo Llobregat, Ángel Duarte⁵² sobre Reus, Mariano Fernández⁵³ sobre Granollers, Manuel Moreno⁵⁴ sobre Figueras o Xa-

⁴⁰ MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *La montaña republicana. Culturas y movimientos republicanos en Cantabria (1874-1915)*, Santander, Ayuntamiento, 2007.

⁴¹ GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á.: *Republicanos navarros*, Pamplona, Pamiela, 1985.

⁴² VIRTO IBÁÑEZ, J. J.: *Partidos republicanos de Navarra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1986.

⁴³ VILLANUEVA HERRERO, J. R.: *El republicanismo turolense durante el siglo XIX (1840-1898)*, Zaragoza, Mira, 1993.

⁴⁴ FRÍAS CORREDOR, C.: *Liberalismo y republicanismo en el Alto Aragón. Procesos electorales y comportamientos políticos, 1875-1898*, Huesca, Ayuntamiento, 1992.

⁴⁵ ALBERTÍ, S.: *El republicanisme català i la restauració monàrquica (1875-1923)*, Barcelona, Albertí, 1972.

⁴⁶ DUARTE MONTSERRAT, Á.: *Història del republicanisme a Catalunya*, Vic, Eumo, 2004; *El republicanisme català a la fi del segle XIX*, Vic, Eumo, 1987.

⁴⁷ GABRIEL SIRVENT, P.: *El catalanisme i la cultura federal. Historia y política del republicanisme popular a Catalunya del segle XIX*, Reus, Fundació Josep Recasens, 2007.

⁴⁸ COLOM i BUSSOT, J.: *Republicanisme i cultura republicana a Terrassa. De la I República a la Setmana Tràgica*, Terrassa, Fundació Torre del Palau, 2003.

⁴⁹ BATALLA i GALIMANY, R.: *Els casinos republicans: política, cultura i esbarjo. El casino de Rubí 1884-1939*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1999.

⁵⁰ ROMERO i DALMAU, A.: *El republicanisme federal empordanès, 1868-1869*, Figueres, Editora empordanesa, 1980.

⁵¹ TARDÀ i COMA, J.: *Republicans i catalanistas al Baix Llobregat a principi del segle xx. Modernització dels comportaments polítics i socials (1900-1923)*, Sant Feliu de Llobregat, Ajuntament de Sant Feliu de Llobregat, 1991.

⁵² DUARTE MONTSERRAT, Á.: *Possibilistes i federals. Política i cultura republicanes a Reus (1874-1899)*, Reus, Associació d'Estudis reusencs, 1992.

⁵³ FERNÁNDEZ, M.: *Republicans a Granollers. Entre la primera i la segona República*, Granollers, Ajuntament de Granollers, 2001.

⁵⁴ MORENO CHACÓN, M.: *El personal polític republicà a l'Ajuntament de Figueres. Les eleccions municipals durant la Restauració (1877-1923)*, Figueres, Ajuntament de Figueres, 2004.

bier Tornafoch⁵⁵ sobre Vic, entre otros, y los de Xabier Pujadas⁵⁶ sobre Marcelino Domingo y Joan B. Cullá⁵⁷ sobre el lerrouxismo. Con respecto a Valencia, destacan los trabajos de Ferrán Archilés⁵⁸, Germán Reguillo Simón⁵⁹ y Josep L. Hernáiz y Pilar Redó⁶⁰ relativos al republicanismo castellonense, los de Ramiro Reig⁶¹ y Luz Santfeliú⁶² sobre el blasquismo en la provincia de Valencia, y los de Rosa Ana Gutiérrez Lloret⁶³ en torno al republicanismo alicantino a lo largo del siglo XIX. Para analizar el republicanismo en Andalucía contamos con los estudios de Fernando Martínez López⁶⁴ y Antonio López Castillo⁶⁵ sobre Almería, Fernando Arcas Cubero⁶⁶ y Manuel Morales Muñoz⁶⁷ sobre Málaga, Diego Caro Cancela⁶⁸ acerca del municipio gaditano de Trebujena y Antonio J. López Estudillo⁶⁹ relativo al republicanismo y anarquismo en Andalucía. Aparte de estas monografías, las actas de los congresos celebrados en Priego de Córdoba en torno al republicanismo en la Historia de Andalucía, organizados por el Patronato *Niceto Alcalá-Zamora y Torres*, recogen numerosos artículos acerca de la importancia de este movimiento político en la región andaluza. Igualmente, se están desarrollando en la actualidad algunos proyectos de tesis, como son los de

⁵⁵ TORNAFOCH YUSTE, X.: *Catalanisme, carlisme i republicanisme a Vic (1899-1909). Modernització política i lluites socials*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2002.

⁵⁶ PUJADAS, X.: *Marcel·lí Domingo i el marcel·linisme*, Vendrell, Ajuntament del Vendrell, 1996.

⁵⁷ CULLA i CLARÁ, J. B.: *El republicanisme lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*, Barcelona, Curial, 1986.

⁵⁸ ARCHILÉS CARDONA, F.: *Parlar en nom del poble. Cultura política, discurs i movilització social al republicanisme de Castelló de la Plana (1891-1909)*, Castelló, Ajuntament de Castelló, 2002.

⁵⁹ REGUILLO SIMÓN, G.: *El partido republicano de Castellón. De la extrema izquierda al centro político (1868-1936)*, Castellón, Diputación de Castellón, 2001.

⁶⁰ HERRÁIZ, J. L. y REDÓ, P.: *Republicanisme i valencianisme. La família Huguet*, Castelló, Universitat Jaume I, 1995.

⁶¹ REIG ARMERO, R.: *Blasquistas y clericales. La lucha por el poder en la Valencia de 1900*, Valencia, Institució Alfons el Magnanim, 1986.

⁶² SANFELIU GIMENO, L.: *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*, Valencia, Universitat de València, 2005.

⁶³ GUTIÉRREZ LLORET, R. A.: *El republicanismo en Alicante durante la Restauración (1875-1895)*, Alicante, Ayuntamiento de Alicante, 1989; *Republicanos y liberales. La revolución de 1868 y la I República en Alicante*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1985.

⁶⁴ MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: *Los republicanos en la política almeriense del siglo XIX*, Málaga, Fundación Unicaja, 2006.

⁶⁵ LÓPEZ CASTILLO, A.: *El republicanismo almeriense durante la Segunda República (1931-1936)* [recurso electrónico], Almería, Universidad de Almería, 2007.

⁶⁶ ARCAS CUBERO, F.: *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1985.

⁶⁷ MORALES MUÑOZ, M.: *El republicanismo malagueño en el siglo XIX. Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad*, Málaga, Asukaria Mediterránea, 1999.

⁶⁸ CARO CANCELA, D.: *Republicanism y movimiento obrero. Trebujena (1914-1936)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1991.

⁶⁹ LÓPEZ ESTUDILLO, A.: *Republicanism y anarquismo en Andalucía. Conflictividad social agraria y crisis finisecular (1868-1900)*, Córdoba, Ediciones La Posada, 2001.

Javier Contreras Becerra y Santiago Jaén Milla alrededor del republicanismo jienense. Únicamente tenemos para el estudio del republicanismo en Extremadura el libro de Francisco López Casimiro⁷⁰, sobre la relación de masonería y republicanismo en la provincia de Badajoz, al igual que ocurre con Canarias, donde Alberto Sánchez Enciso⁷¹ estudia el republicanismo tinerfeño en el Sexenio. En Madrid, paradójicamente, el único estudio específico sobre el republicanismo en la capital de España, corre a cargo de Carmen Pérez Roldán⁷² en torno a la época del Sexenio Democrático. En lo concerniente al resto de provincias y regiones españolas no contamos con estudios concretos relativos al republicanismo, a excepción, en el mejor de los casos, de algunos trabajos parciales referentes a la provincia de León⁷³ o La Rioja⁷⁴.

Fuentes

Toda investigación está condicionada por las fuentes existentes, su localización y su acceso. Una cosa es plantear un proyecto, sus objetivos y sus hipótesis de trabajo, y otra cosa es encontrar las fuentes que nos permitan desarrollar todo lo que en un principio nos habíamos propuesto. En este sentido, nuestra investigación ha padecido el problema de la carencia de fuentes específicamente republicanas, pues no se conserva la mayor parte de la documentación perteneciente a los partidos políticos o a las diversas organizaciones republicanas, ni tampoco la gran mayoría de los títulos de las publicaciones periódicas republicanas bilbaínas. De igual forma, tampoco los descendientes de los más importantes dirigentes republicanos bilbaínos han conservado documentación privada de relevancia. A pesar de ello, la presencia de otro tipo de fuentes nos ha permitido finalmente la consecución del objetivo marcado, el estudio completo del republicanismo bilbaíno.

En cuanto a las fuentes impresas, contábamos las obras que, relativas a la historia del republicanismo español, redactaron algunos de los principales lí-

⁷⁰ LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masonería y republicanismo en la Baja Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial, 1992.

⁷¹ SÁNCHEZ ENCISO, A.: *Republicanismo y republicanos durante el Sexenio revolucionario. El caso tinerfeño*, Las Palmas, Ediciones del Cabildo insular de Gran Canaria, 1991.

⁷² PÉREZ ROLDÁN, C.: *Bases sociales del republicanismo madrileño (1868-1874) [recurso electrónico]*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003.

⁷³ LUCAS DEL SER, C. de: «Esteban Morán y el republicanismo histórico en León», en *Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial*, 72 (1988), pp. 29-38; LEÓN CORREA, J.: «Ideología krausiana y política. Gumersindo Azcárate y el republicanismo leonés durante la Restauración canovista (1875-1898)», en *Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial*, 72 (1988), pp. 39-56.

⁷⁴ SÁEZ MIGUEL, P.: «El republicanismo en La Rioja (1849-1903)», en CABRERO BLANCO, C. et. al. (eds.): *Comunicaciones del I Congreso El Republicanismo en España. Política, Sociedad y Cultura*, Oviedo, Departamento de Historia de la Universidad de Oviedo, 2004.

deres republicanos, como Enrique Rodríguez Solís⁷⁵, Vicente Blasco Ibáñez⁷⁶, Francisco Pi y Margall⁷⁷ o Álvaro de Albornoz⁷⁸.

Las fuentes archivísticas no han sido todo lo útiles que nos gustaría. Si bien gracias a ellas hemos podido elaborar los perfiles biográficos de la élite política republicana bilbaína, obtener datos sobre las convocatorias electorales y consultar las actas de los plenos municipales y provinciales, por el contrario, se han mostrado bastante parcas a la hora de ofrecernos información sobre los partidos políticos y el resto de las organizaciones republicanas. Nuestros pasos se encaminaron, en primer lugar, a la consulta de los archivos municipales, tanto de Bilbao como de sus localidades más cercanas, y del Archivo de la Diputación Foral de Bizkaia. Una vez vaciados esos fondos, nos dirigimos a los archivos de ámbito nacional, Archivo General de la Administración y Archivo General de la Guerra Civil, con el fin de completar la información recabada. Para cuestiones más concretas, como pudo ser la consulta de partidas sacramentales o expedientes académicos, acudimos a los archivos histórico-eclesiásticos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, al Archivo General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y a los archivos universitarios de Deusto, Salamanca, Valladolid y Madrid. Las limitaciones de los archivos institucionales podrían haber sido suplidas por la documentación privada generada tanto por las personalidades republicanas como por otros políticos contemporáneos, pero ni en uno ni en otro caso las gestiones realizadas dieron fruto alguno.

Teniendo en cuenta que los archivos no nos ofrecieron la información necesaria para reconstruir la trayectoria política del republicanismo bilbaíno, tuvimos que recurrir a la prensa como principal fuente de información para la consecución de este estudio. Como ya hemos comentado antes, teníamos el hándicap de que la mayor parte de la prensa republicana local estaba completamente perdida a excepción de cuatro colecciones, la de *El Eco Bilbaíno* (1865-1866), *La Guerra* (1873-1874), *El Norte* (1914-1916), y *La Unión* (1937), por lo que tuvimos que recurrir a otras colecciones. Para el Sexenio Democrático contamos con el diario liberal bilbaíno *Irurac-Bat* (1868-1870), cuya información hubimos de completar con diarios madrileños como *La Igualdad* o *La Ilustración Republicana*. Para el último cuarto del siglo XIX vaciamos la colección del diario *El Noticiero Bilbaíno*, sin adscripción ideológica con-

⁷⁵ RODRÍGUEZ-SOLÍS, E.: *Historia del Partido Republicano español (de sus propagandistas, de sus tribunos, de sus héroes y de sus mártires)*, Madrid, Imprenta de Fernando Cao y Domingo del Val, 1892-1893, 2 vols.

⁷⁶ BLASCO IBÁÑEZ, V.: *Historia de la Revolución española (desde la guerra de la independencia a la Restauración en Sagunto)*, 1808-1874, Barcelona, La Enciclopedia Democrática, 1892.

⁷⁷ PI y MARGALL, F. y PI y ARSUAGA, F.: *Historia de España en el siglo XIX*, Barcelona, M. Seguí editor, 1902, 4 vols.

⁷⁸ ALBORNOZ, Á. de: *El partido republicano. Las doctrinas republicanas en España y sus hombres, la revolución del 68 y la República del 73, los republicanos después de la Restauración, la crisis del republicanismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1918.

creta, pero que había sido fundado por un antiguo republicano federal, Manuel Echevarria Torres, por lo que a priori nos podía ofrecer más información sobre el republicanismo que otros periódicos. Para algunas cuestiones concretas y algunos vacíos de información, en este mismo período nos remitimos al diario *El Nervión*, de tendencia liberal. A partir de 1901, nuestro trabajo se centró en el análisis del diario *El Liberal*, de tendencia sino específicamente republicana si netamente izquierdista, el cual nos proporcionó una fuente totalmente fiable para la reconstrucción de la historia del republicanismo en la capital vizcaína hasta 1937. Todo este panorama hay que completarlo con la consulta de numerosos ejemplares sueltos y colecciones inconclusas de algunos de los principales periódicos republicanos bilbaínos, y la consulta, de forma ocasional, de otras publicaciones republicanas vascas y españolas.

Agradecimientos

La consecución de este libro, derivado de mi tesis doctoral, es deudora de la colaboración y el apoyo de mucha gente e instituciones, sin los cuales habría sido muy difícil llevar a cabo este proyecto. Por ello es imprescindible plasmar por escrito el agradecimiento que les debo a todos ellos.

En primer lugar, debo reconocer la confianza y el respaldo que desde un primer momento me proporcionaron los directores mi tesis doctoral, Joseba Agirreazkuenaga Zigorruga y Mikel Urquijo Goitia, sin los cuales hubiera sido imposible realizar este proyecto. En segundo lugar, es evidente que sin la pertinente ayuda económica ninguna investigación podría llevarse a cabo, por lo que tengo que agradecer al Gobierno Vasco la concesión, en el año 2004, de una beca predoctoral para desarrollar mi proyecto de tesis. En tercer término, sin el apoyo e interés mostrado por mis compañeros del Departamento de Historia Contemporánea de la UPV/EHU el resultado de este trabajo no hubiera sido el mismo. Todos ellos, desde el personal docente hasta mis colegas investigadores, pasando por el Servicio de Microfilmación, la Secretaría del Departamento y los miembros del equipo de investigación de biografía parlamentaria, me han ofrecido siempre ayuda, consejos y ánimo para continuar con esta tarea investigadora. Por último, pero quizá lo más importante, se lo debo todo a mi familia, la cual ha sabido comprender mi empeño en dedicarme a esta profesión tan difícil y a ratos tan ingrata. Y sobre todo a María, sin cuya compañía nunca podría haber terminado este libro.

Partidos políticos: la incesante búsqueda de la unidad de acción

En este capítulo, tal y como hemos comentado en la introducción, vamos a hacer un recorrido por la evolución política e ideológica del republicanismo bilbaíno entre su aparición en 1868 y su extinción en 1937, si bien vamos a retrotraernos hasta 1865 para encontrarnos con los antecedentes más inmediatos del republicanismo en la capital vizcaína, esto es, el Comité demócrata vinculado al diario *El Eco Bilbaíno*.

La estructura del capítulo va a seguir un orden cronológico coincidente con las diferentes fases por las que pasó el republicanismo en Bilbao. En primer lugar, como acabamos de decir, nos remontamos al final del período de la monarquía isabelina para analizar al Comité demócrata que funcionó en la Villa entre los años 1865 y 1866. Seguidamente, nos centramos en la época del Sexenio Democrático para estudiar la trayectoria e ideología del Partido Republicano Federal de la capital vizcaína hasta su desaparición en 1874. La tercera etapa de nuestro estudio, que comprende la primera parte de la Restauración monárquica hasta la promulgación de la ley de sufragio universal, en el año 1890, está marcada por la existencia de la Unión Democrática, formación que intentó agrupar a los republicanos bilbaínos sin distinción de matices. La siguiente fase de nuestro estudio abarca la década de los noventa del siglo XIX y el inicio del siglo XX; son unos años caracterizados por la continua reorganización del sistema de partidos republicanos en Bilbao tras el desmembramiento de la Unión Democrática. En el año 1903 comienza el siguiente apartado, fecha en la que se forma la Unión Republicana, el más serio intento de los republicanos españoles, durante la Restauración, para conformar un único partido que agrupase a todas las diferentes tendencias. En Bilbao, la Unión Republicana estuvo vigente hasta el año 1913, fecha en la que los republicanos bilbaínos, hartos de la desunión republicana nacional, formaron el Partido Republicano Autónomo, y fecha también que es el punto de partida de nuestro siguiente período a analizar. Con la fundación del Partido Republicano Autónomo se abre una nueva

época en el republicanismo bilbaíno, menos sujeta a los vaivenes nacionales. La II República constituye el último de los apartados a estudiar. El Partido Republicano Autónomo se integró en el partido de Acción Republicana y aparecieron nuevas formaciones políticas republicanas como el Partido Republicano Radical Socialista, la Derecha Liberal Republicana o la Agrupación al Servicio de la República, amén del Partido Republicano Radical, presente en Bilbao desde 1909 en una situación de absoluta minoría.

Antes de entrar en materia, nos gustaría realizar una brevísima introducción al sistema de partidos políticos en Bilbao entre 1868 y 1937. En primer lugar, debemos decir que la idea fuerza que dividió a las formaciones políticas bilbaínas desde 1868, y antes, hasta comienzos del siglo XX fue la oposición entre tradicionalismo y liberalismo. El espacio tradicionalista estaba ocupado por el carlismo, que si bien dominaba en la mayoría de municipios vascos, en Bilbao, una urbe comercial y moderna, no conseguía superar a los liberales. A este espacio se sumaron desde su creación, en 1880, los componentes de la Unión Vasconavarra, antiguos liberales, pero intransigentes con la derogación del régimen foral. Denominados *euskalerriacos*, porque el partido giraba alrededor de la Sociedad Euskalerría, tuvieron presencia en el Ayuntamiento de Bilbao sobre todo en la década de los ochenta del siglo XIX. En 1895 apareció el Partido Nacionalista Vasco, que se construyó sobre la base social de los *euskalerriacos* y la del catolicismo integrista fuerista. Lograron sus primeros concejales en Bilbao tras las elecciones de 1899, manteniendo desde entonces representación en el mismo.

Frente al bloque tradicionalista estaban los liberales. En Bilbao, el conjunto de los liberales dinásticos quedaron organizados desde 1881 en torno al Comité Liberal de Bilbao. El Comité consiguió durante las dos décadas siguientes monopolizar el Ayuntamiento de Bilbao casi por completo, con la ayuda muchas veces, eso sí, de los republicanos. En 1897 apareció la Unión Liberal, también denominada «La Piña», una fuerza compuesta por los más poderosos industriales vizcaínos que desde comienzos de la década de los noventa habían monopolizado la representación política de Vizcaya a excepción del Ayuntamiento de Bilbao. En el período de entresiglos «La Piña» consiguió presidir el Ayuntamiento bilbaíno en la persona de Felipe Alonso de Celada. Dentro del bloque liberal habrá que situar de igual forma al socialismo, cuya agrupación había sido fundada en Bilbao hacia el año 1887 por Facundo Perezagua, y que irrumpió en el Consistorio en 1891, nada más aprobarse la ley de sufragio universal. Por supuesto, es en este bloque en el que se adscriben los partidos republicanos bilbaínos, cuya estrategia electoral basculó entre la concurrencia en solitario a los comicios electorales, o a hacerlo en compañía del Comité Liberal, para frenar así las aspiraciones del bloque opuesto.

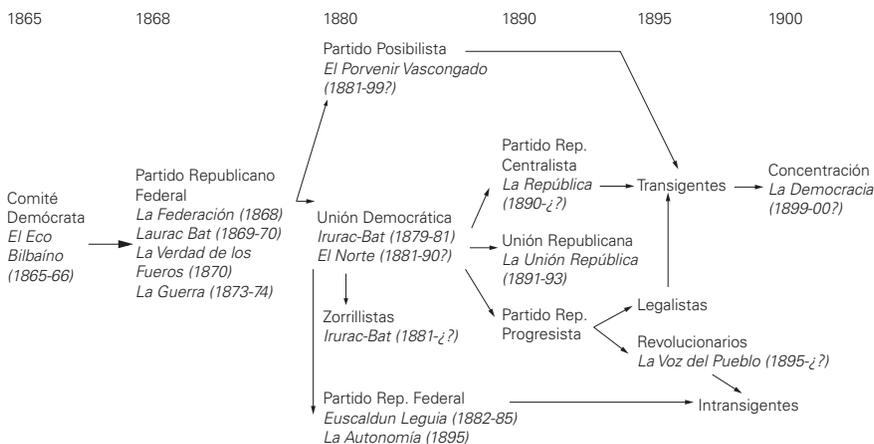
A comienzos de siglo, la idea fuerza que dividía a las formaciones bilbaínas se transformó. Los partidos ya no se dividían entre tradicionalistas y liberales, sino entre derechas e izquierdas. De un lado se situaron los monárquicos, liberales y conservadores, que acabarían formando en 1919 la Liga de Acción Mo-

nárquica. Su fuerza electoral fue decreciendo de forma ininterrumpida desde 1903, a pesar de que la alcaldía, de nombramiento real, recayera normalmente entre sus miembros. En ese mismo bando estaban carlistas, integristas y católicos independientes, que tenían en el diario *La Gaceta del Norte* a su principal órgano de expresión. Junto a ellos el Partido Nacionalista Vasco, que se conformó como la fuerza central del espectro de la derecha bilbaína.

Al otro lado se situaron los republicanos y los socialistas, con el apoyo puntual de otros elementos democráticos. Desde 1907 ambas fuerzas empezaron a colaborar electoralmente, lo que se tradujo en la consecución de abundantes victorias electorales. Buen ejemplo de ello es que el bloque republicano-socialista monopolizó la representación parlamentaria de Bilbao entre 1910 y 1923.

Hacia finales de la Restauración, coincidiendo con la campaña autonomista, se constata una pequeña modificación en los bloques. Siguió persistiendo el binomio derecha-izquierda, al que se sumó una nueva dinámica bipolar entre nacionalismo y antinacionalismo. PNV, carlistas, integristas y católicos independientes formaron el lado nacionalista, mientras que a republicanos y socialistas se sumaron en el bando antinacionalista los componentes de la Liga de Acción Monárquica, encabezados por Gregorio Balparda.

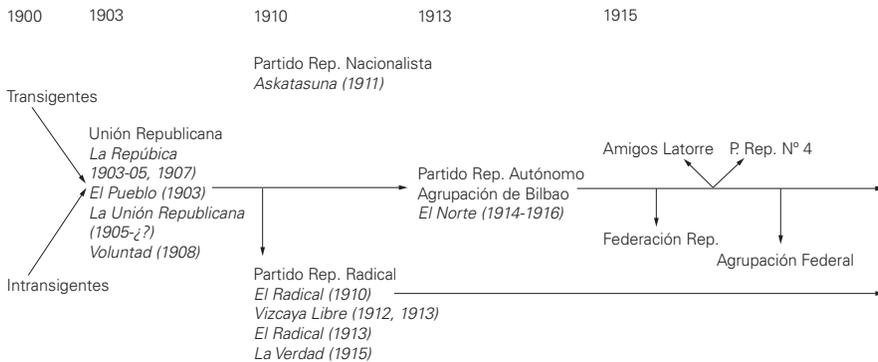
Durante la II República continuó vigente la dinámica derecha e izquierda, lo mismo que en el resto de España. La diferencia bilbaína radicó en que el bloque de la derecha estaba encabezado por el PNV, que ocupaba todo ese espacio con la presencia testimonial en el Ayuntamiento de algunos monárquicos. El Consistorio, por el contrario, lo dominaba el bloque de la izquierda, compuesto por republicanos, socialistas y Acción Nacionalista Vasca.



Fuente: Elaboración propia.

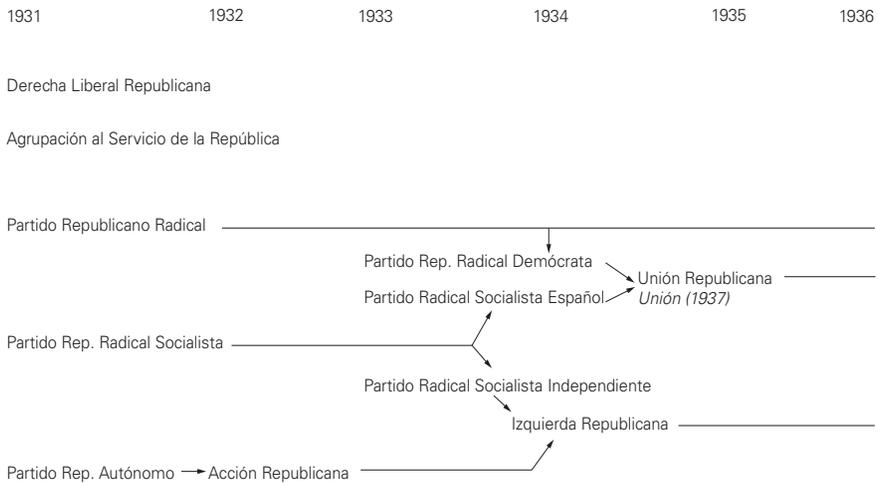
Ilustración 1

Evolución del republicanismo bilbaíno entre 1865 y 1900



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 2
Evolución del republicanismo bilbaíno entre 1900 y 1923



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 3
Evolución del republicanismo bilbaíno durante la II República

2.1. Los orígenes del republicanismo bilbaíno: el Comité demócrata (1865-1866)

La presencia de un grupo republicano organizado en Bilbao tras la revolución de septiembre de 1868 no debe de sorprendernos si tenemos en cuenta que en los años previos a la «Gloriosa» aquellos hombres contaban con la ex-

perencia previa de haber organizado un Comité demócrata en torno al diario político *El Eco Bilbaíno*⁷⁹.

El Partido Demócrata Español se había formado en abril de 1849 con la publicación de un manifiesto en el que se recogían una declaración de derechos de los ciudadanos, una exposición de sus principios políticos y administrativos y un programa práctico de gobierno⁸⁰. No se trataba de un documento revolucionario pues en él había aspectos como el reconocimiento de la monarquía de Isabel II o la proclamación de la religión católica como la única religión del Estado, que dotaban al texto de una tibieza reivindicativa con la que muchos republicanos no estaban de acuerdo. A pesar de ello, estas cláusulas, no se convirtieron en un impedimento para la convergencia de las dos tendencias políticas que formaban el partido en aquel momento, la integrada por núcleos y personalidades netamente republicanas, y aquellos elementos que habían roto con el progresismo por su ala izquierda⁸¹.

Ambas facciones reconocían la necesidad de constituir un partido legal para poder entrar en el juego político isabelino, lo que no impidió que internamente hubiera numerosas disputas entre los diversos grupos que fueron integrando el partido desde su constitución, destacando la entablada entre los individualistas (José María Orense, Emilio Castelar) y los socialistas (Fernando Garrido, Francisco Pi y Margall).

Al hilo de la constitución de otros Comités locales y provinciales por toda la geografía española⁸² y aprovechando un «viaje de propaganda» de los dirigentes demócratas José María Orense y Emilio Castelar, se formó en Bilbao el 3 de octubre de 1865 el primer Comité democrático bilbaíno. Lo componían, como presidente y vicepresidente de honor Orense y Castelar respectivamente, y estaba presidido efectivamente por Gregorio Aguirre, Cosme Echevarrieta ocupaba la vicepresidencia, las vocalías las ostentaban Pedro Gaminde, Andrés Oller, Manuel Puente y Liborio Arostegui, mientras que los dos secretarios eran Miguel Alcibar y Antolín Gogeaosca⁸³.

Al día siguiente el Comité emitió un manifiesto público con el título de «La democracia bilbaína al pueblo vascongado»⁸⁴, en el que abogaban, en pri-

⁷⁹ Sobre la trayectoria de este diario consultar FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: «Republicanos vascos en vísperas de la revolución de 1868: federales y fueristas», en *Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas*, 9 (1988), pp. 16-30.

⁸⁰ EIRAS ROEL, A.: *El Partido Demócrata Español (1849-1868)*, Madrid, RIALP, 1961, pp. 161-165 y PEYROU TUBERT, F.: *La Comunidad de Ciudadanos. El Discurso Democrático-Republicano en España, 1840-1868*, Pisa, Plus, 2006, pp. 40-43.

⁸¹ CASTRO ALFÍN, D.: «Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: El partido demócrata, 1849-1868», en TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 61-63.

⁸² *El Eco Bilbaíno* en su año y medio de historia recoge la formación de varios Comités provinciales en lugares tan destacados como Zaragoza o en las propias provincias de Guipúzcoa y Navarra.

⁸³ *El Eco Bilbaíno*, 04-10-1865.

⁸⁴ *El Eco Bilbaíno*, 05-10-1865.

mer término, por un partido demócrata bien organizado y unido a nivel nacional en el que se dejasen a un lado «toda cuestión personal en obsequio al triunfo de las ideas y a la unidad del partido», y el «planteamiento de una bandera que concilie, o armonice hasta el fin de la jornada, las diferencias filosóficas-sociales que aún dividen a la masa de la democracia». En su opinión, bien organizado el partido demostraría a la nación y al resto de partidos que sus ideales, lejos de ser doctrinas utópicas, eran los más realizables por la justicia que encerraban.

Por otra parte, y dirigiéndose ya concretamente a la ciudadanía vasca, asimilaban el sistema foral y el democrático, vinculaban la continuidad del régimen foral a la causa democrática, defendiendo de esta forma los fueros de los ataques que, según ellos, estaba realizando «toda clase de oligarquía».

El ideario de estos protorrepúblicanos bilbaínos se refleja a lo largo de las páginas del año y medio de existencia del diario *El Eco Bilbaíno*. Los principios fundamentales que defendieron fueron el fuerismo y el federalismo, lo que les situó en el ala socialista pimagaliana del democratismo español dentro de las disputas partidistas que comentábamos más arriba.

En primer lugar, componía la ideología democrática bilbaína una marcada defensa del régimen foral. A lo descrito anteriormente en referencia a este tema podemos añadir los argumentos de los artículos que firmaron tanto Cosme Echevarrieta como José María Orense y Emilio Castelar.

Echevarrieta suscribió un artículo el 5 de mayo de 1865 —nada más convertirse *El Eco Bilbaíno* en diario político tras pagar 15.000 pesetas de fianza— titulado «Solamente la democracia es compatible con los fueros» en el que en primer lugar defendía los fueros frente a los liberales progresistas, que opinaban que no eran compatibles con el liberalismo:

«Existe en nuestras provincias muchas personas que guiadas por rancias preocupaciones, están en la inteligencia que nuestros fueros son incompatibles con la libertad (...)
(...) Por otra parte, la inconcebible contradicción en que han incurrido algunos progresistas (afortunadamente hoy resellados) defendiendo en la oposición los principios liberales avanzados y combatiendo al mismo tiempo las libertades en nuestras provincias, ha influido mucho en los ánimos de algunos sencillos hijos de esta, para mirar con prevención al partido liberal avanzado a quien equivocadamente consideran enemigo de las libertades forales.»

Posteriormente intentaba demostrar cómo los fueros eran incompatibles con el absolutismo, siendo únicamente posibles con el sistema democrático:

«La existencia de nuestras libertades forales, basadas bajo un principio eminentemente democrático, datan de un tiempo inmemorial, y en nuestra incorporación a Castilla sus reyes confirmaron dichas libertades (...)
(...) natural es pues, que comprometiéndose voluntariamente a formar parte de la nación española, lo hiciesen con la precisa condición de conservar sus libertades (...)

(...) si nuestros hermanos allende del Ebro, apellidados malamente liberales, que combaten sin tregua ni descanso a nuestras libres instituciones, estudiasen a fondo el espíritu de nuestra constitución, estamos en la seguridad que de detractores se convertirán en acérrimos defensores de nuestras instituciones, a las que considerarían como los cimientos del edificio apellidado futura libertad española.

La palabra fueros significa entre nosotros libertades (...) al contrario de esto, por absolutismo se comprende un sistema que es la negación personificada de estos derechos: de donde se sigue que absolutismo y fueros en el terreno legal y justo, son dos sistemas enteramente opuestos (...)

Por último, pasaba a declarar que los fueros eran sólo compatibles con la libertad y por tanto el Partido Democrático era el máximo defensor del régimen foral:

«Reasumiendo en conjunto el credo político de nuestro partido manifestamos que es el único que garantiza los derechos ilegislables del ciudadano; hemos dicho ya que las instituciones forales son en su espíritu democráticas (...) por consecuencia, son dos cosas que dimanen de un principio, y por lo tanto creemos que la única forma de gobierno compatible con nuestras libertades es la democracia»

Por su parte, tanto José María Orense como Emilio Castelar, representantes del Comité Nacional del Partido Demócrata, escribieron sendos artículos en los que ensalzaron el régimen foral como reducto de la primigenia libertad española, y defendieron su extensión al resto de provincias españolas:

«(...) estas instituciones patriarcales, estas leyes que han salvado una manera de república democrática casi milagrosamente del rasero que el absolutismo teocrático y cortesano pasó por todas las instituciones; este gobierno, separado de nuestra asoladora centralización; estas juntas, donde los pueblos tienen voz y voto; estos ayuntamientos dueños de sí mismos; restos sacrosantos de nuestras libertades históricas, que en todos los demás países de España sucumbieron sobre el cadalso de Padilla y de Lanuza (...)»⁸⁵

«Según mi idea, los que están bien continuarán como ahora están, y las demás provincias españolas saldrán del mal actual para llegar a los goces y a la prosperidad de que gozan los vascos (...)

Veamos lo que la democracia haría, y con sólo su enumeración se patentiza que sería dar a las cuarenta y nueve provincias de España, los fueros que hoy tienen sólo las tres provincias vascongadas (...)»⁸⁶

⁸⁵ CASTELAR, E.: «La democracia y los fueros», en *El Eco Bilbaíno*, 06-09-1865.

⁸⁶ ORENSE, J. M.: «Los Fueros», en *El Eco Bilbaíno*, 08-09-1865. Orense había publicado en 1859 un folleto en el que ya formulaba estas tesis. En tal obra se dedicaba a demostrar cómo en esas fechas existían en España tres provincias, las vascas, que ya se regían por el sistema democrático en sus puntos fundamentales, defendiendo la extensión del régimen que disfrutaban los vascos al resto de provincias españolas. La única censura que hacía a los sistemas forales era que debían adoptar el sistema de contribuciones directas en lugar de las indirectas, y tomar el sufragio universal, en lugar de su variado sistema electoral. Fuente: ORENSE, J. M.: *Los Fueros*, Madrid, Imprenta de Don Anselmo Santa Coloma, 1859.

Dentro de este argumento proforal se confunden y manipulan algunos conceptos históricos para tratarlos al margen de la sociedad en la que se engendraron y aplicarlos a un contexto histórico totalmente diferente al que fueron concebidos. «Fueros» y «Democracia» no son desde luego términos unívocos ni proceden de un mismo tronco común, puesto que el primero hace referencia a un sistema basado en la costumbre, y el segundo a una organización política establecida sobre la base del acuerdo entre iguales.

Javier Fernández Sebastián apunta la hipótesis de que los demócratas se convirtieron al fuerismo para tratar de salir del aislamiento al que se hubieran visto sometidos si mantenían las posturas antifueristas del liberalismo progresista⁸⁷.

Otro de los ingredientes del democratismo bilbaíno fue el federalismo. En dos artículos publicados el 5 y el 12 de enero de 1866 con el título de «La Federación» se glosan las ventajas de este sistema político tomando como base las doctrinas proudhonianas:

«Federación, en política, significa pacto o alianza; es decir, convenio entre pueblos o estados con objeto de asegurarse sus libertades y garantizarse mutuamente su independencia.

Ninguna nación tiene condiciones tan ventajosas como España para plantear con mejores resultados este sistema. La historia y costumbres de nuestras provincias nos dicta el espíritu y tendencias que les impele a gobernarse por sí propias, desprendiéndose de todo lazo comunal y rigiéndose por instituciones que ni el tiempo, ni el despotismo, han podido borrar de su conciencia.

De cuarenta y nueve provincias cuenta España y estamos seguros que no hay dos, que observen iguales costumbres, y que no guarden algún rencon tradicional; prueba patente de la imposibilidad de ligarlas por el régimen centralizador o comunista que distingue a los partidos retrógrados y al demócrata unitario.»

Otros de los componentes ideológicos de los demócratas vizcaínos será el republicanismo, que defenderán sobre todo en oposición a la monarquía, que encarnaba todas las lacras que ellos despreciaban, como el centralismo, el militarismo, los privilegios, los grandes impuestos y el clericalismo; el progreso que, concebido como una ley histórica irremediable, movía a los hombres hacia la democracia; el sufragio universal, «verdadero y único instrumento con que cuenta la Revolución» y «gran palanca del movimiento civilizador»; los derechos políticos del ciudadano, como los de reunión y asociación pacíficas, la armonía social, el librecambismo o la educación.

En cuanto a las disputas internas dentro del democratismo a nivel nacional entre individualistas y socialistas⁸⁸, que se están dilucidando entre finales

⁸⁷ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: «Republicanos vascos en vísperas de la revolución de 1868...», *op. cit.*, p. 23.

⁸⁸ En ese momento Pi y Margall estaba manteniendo una polémica con Castelar sobre la concepción individualista o socialista de la democracia. Pi definía ese socialismo como la necesidad de la intervención del Estado para la mejora de condiciones de vida de la clase trabajadora,

de 1865 y principios de 1866, *El Eco Bilbaíno* se muestra claramente partidario de la línea socialista encarnada por Pi y Margall y el diario *La Discusión* de Madrid.

«Con profundo sentimiento hemos leído un artículo en el Pueblo, que por sus tendencias e índole parece que ha sido escrito con objeto de promover disturbios en el seno de la democracia. No sabemos, qué causas habrán impelido al diario individualista, a escribir unos párrafos, contra los cuales protestamos con toda energía en nuestra cualidad de socialistas (...)

Socialismo y libertad son dos palabras distintas, que tienen el mismo significado, y que ambas representan el ideal tras del cual camina la sociedad; son dos palabras, que simbolizando iguales aspiraciones, solo se diferencian una de otra por su composición gramatical (...)⁸⁹»

Esta orientación socialista del diario democrático bilbaíno provocó el abandono de la redacción del periódico de colaboradores como los del bermeano Julián Arzadun o Cosme Echevarrieta⁹⁰, el gran líder del republicanismo vizcaíno.

«Nuestro querido amigo D. Julián Arzadun nos escribió hace días manifestándonos con lealtad y sentimiento que las ideas democráticas que profesa, pero con abstracción completa del socialismo, y dadas las que hoy venía a sostener al Eco, le inhabilitaban en su sentir para una colaboración aún tan pequeña como la que hasta el presente había podido prestar a nuestro diario⁹¹.»

«Con sentimiento anunciamos que, a consecuencia de una disidencia que no ha tenido otro móvil que una cuestión de conducta, de susceptibilidad y de apreciación, se ha separado de la redacción nuestro querido amigo D. Cosme Echevarrieta⁹².»

El Eco Bilbaíno en particular, y el democratismo de Bilbao en general, se desarticularon tras la insurrección del cuartel de San Gil el 22 de junio de 1866, en lo que fue la primera tentativa de los partidos revolucionarios para acabar con el régimen vigente⁹³. Progresistas y demócratas habían ido prepa-

mientras que para Castelar sólo el desarrollo de las libertades públicas solventarían el problema social. Sobre las disputas entre socialistas e individualistas en el Partido Demócrata consultar PEYROU TUBERT, F.: *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, Madrid, CEPC, 2008, pp. 428-462.

⁸⁹ *El Eco Bilbaíno*, 12-12-1865.

⁹⁰ Un acercamiento a la figura de Cosme Echevarrieta en AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. et. al.: *Diccionario Biográfico de los Parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 1993, p. 323-325.

⁹¹ *El Eco Bilbaíno*, 13-01-1866.

⁹² *El Eco Bilbaíno*, 20-01-1866.

⁹³ La conspiración, fruto de una alianza revolucionaria entre progresistas y demócratas, en la que los primeros se encargarían de movilizar al ejército y los segundos de preparar la revuelta popular, fue un total fracaso debido a la anticipación del golpe sobre la fecha acordada. La participación demócrata en los sucesos se recoge en EIRAS ROEL, A.: *El Partido Demócrata Español...*, *op. cit.*, pp. 320-324 y PEYROU TUBERT, F.: *Tribunos del pueblo...*, *op. cit.*, pp. 497-50.

rando el camino los meses anteriores mediante una activa campaña propagandística en la que el diario bilbaíno no permaneció ajeno⁹⁴ y, tras su fracaso, ambos partidos sufrieron la durísima represión del gobierno O'Donnell. La práctica totalidad de los diarios democráticos españoles fueron clausurados, entre ellos *El Eco Bilbaíno*, y los dirigentes del Partido Demócrata Español se vieron obligados a emigrar al exilio, desde donde prepararán la revolución de septiembre de 1868.

En definitiva, tenemos por tanto en los albores del Sexenio un grupo pre-republicano en Bilbao, organizado en torno a un Comité de notables, y basado en los principios políticos del fuerismo democrático y la república federal, en el que predominaban los seguidores del republicanismo socialista de Pi y Margall a pesar de que no faltaban simpatizantes individualistas.

2.2. El fuerismo republicano: el republicanismo federal en Bilbao durante el Sexenio Democrático (1868-1874)

En los primeros momentos del Sexenio, los republicanos bilbaínos no articularon organización alguna, sino que se unieron al Partido Liberal de Bilbao. Ello a pesar de que desde el 6 de octubre de 1868 se empezó a publicar en Bilbao el diario republicano federal *La Federación*, periódico que venía, según sus propias palabras, a llenar el vacío que había dejado el antiguo *El Eco Bilbaíno* en el estadio de la prensa⁹⁵. La razón de esta alianza republicana con los liberales de la Villa venía determinada por la necesidad de unión de todos los elementos liberales de diversos matices frente al carlismo. A esta unión también pudo contribuir la incertidumbre que debieron sentir los republicanos bilbaínos, puesto que el Partido Republicano Federal, que no se creó oficialmente hasta comienzos de noviembre del año 1868, no tuvo una organización interna estable hasta mediados de 1869 con los llamados «pactos federales». Por tanto, tenemos a un grupo definido de republicanos bilbaínos a comienzos del Sexenio que, sin embargo, carecían de una organización interna.

Dentro del Partido Liberal, los republicanos participaron en los debates que se fueron desarrollando, haciendo causa común con los liberales en contra

⁹⁴ *El Eco Bilbaíno* publicó en los días previos al pronunciamiento artículos que anunciaban la llegada de la «ansiada» revolución.

⁹⁵ *Irurac-Bat*, 07-10-1868. Del diario *La Federación* no sabemos nada más que su existencia y que en el mismo publicó Pi y Margall una carta en la que explicaba su concepción del principio federal y se alegraba porque los bilbaínos se uniesen a su ideal federativo, carta que fue reproducida por *La Igualdad* el 16-11-1868. La existencia de *La Federación* también es recogida por RODRÍGUEZ-SOLÍS, E.: *Historia del Partido Republicano español (de sus propagandistas, de sus tribunos, de sus héroes y de sus mártires)*, Madrid, Imprenta de Fernando Cao y Domingo del Val, 1892-1893, Vol. II, pp. 615-616.

de la conversión en Junta de Gobierno por parte de la Diputación⁹⁶ y defendiendo la interpretación democrática de los fueros. Además, colaboraron en la conformación de candidaturas para las elecciones municipales de diciembre de 1868 y para las de Cortes Constituyentes de enero de 1869 respectivamente.

El 30 de abril de 1869 los republicanos bilbaínos eligieron a su primer Comité directivo. Estaba formado por Francisco Pi y Margall en la presidencia honorífica, Cosme Echevarrieta ejercía la presidencia efectiva y Segundo Salvador ocupaba la vicepresidencia. Las vocalías eran ostentadas por Luis León, Antolín Gogeoasca, Joaquín Fernández Mayor, Gaspar Leguina, y Francisco Ruiz de la Peña, mientras que las dos secretarías las ocupaban Horacio Oleaga y Miguel Alcázar⁹⁷.

Unos días más tarde, en reunión pública, los republicanos bilbaínos firmaban un manifiesto redactado por el presidente de su Comité, Cosme Echevarrieta, en el que se solicitaba el establecimiento de la República Federal como forma de gobierno en España⁹⁸.

En 1869 el Partido Republicano Federal español realizó varios intentos para tratar de conseguir una organización estable. De una parte, se constituyó una fuerte y activa minoría de oposición en las Cortes⁹⁹, y de la otra, a iniciativa de los republicanos federales de las provincias, se intentó crear una estructura partidista a imagen y semejanza de la concepción pimargaliana del estado federal. Se trató de los denominados «pactos federales». Para Pi y Margall «pacto» y «federación» iban unidos en su pensamiento¹⁰⁰, y este modelo de estado debía de ser construido de abajo hacía arriba, es decir, que emanaba desde las provincias. El poder central federal nacía del contrato entre las diversas provincias, y tenía por éste limitadas sus atribuciones y facultades¹⁰¹.

⁹⁶ A diferencia de lo que ocurrió en otros lugares de España, en donde se constituyeron Juntas provinciales, en Vizcaya y Álava, las propias Diputaciones Forales se transformaron en Juntas, manteniéndose así las mismas autoridades en el poder, hecho contra el que protestaban los republicanos. URQUIJO GOITIA, M.: «La Gloriosa en el País Vasco: ¿revolución o contrarrevolución?», en *Ayer*, 44 (2001), pp. 109-126.

⁹⁷ *Irurac-Bat*, 01-05-1869.

⁹⁸ *Irurac-Bat*, 13-05-1869.

⁹⁹ La minoría republicana federal en las Cortes estaba compuesta de 69 diputados, frente a 159 progresistas, 69 unionistas, 20 demócratas, 18 carlistas, 14 isabelinos y 2 republicanos unitarios. Fuente: HENNESSY, C.A.M.: *La República Federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal 1868-74*, Madrid, Aguilar, 1967, p. 109.

¹⁰⁰ MOLAS, I. (ed.): *Francisco Pi y Margall y el federalismo*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques y Socials, 2002.

¹⁰¹ Para Ángel Duarte, Pi y Margall proponía a sus correligionarios un federalismo contractual. Era el pacto entre iguales el que fijaba las atribuciones de los poderes municipal, provincial y nacional en el que los individuos delegaban parte de su soberanía. DUARTE MONTSERRAT, A.: «Republicanism, federalism and autonomías: de los proyectos federales de 1873 a la Segunda República y los Estatutos de Autonomía», en GUEREÑA, J. L. y MORALES MUÑOZ, M. (coeds.): *Los nacionalismos en la España contemporánea. Ideologías, movimientos y símbolos*, Málaga, CEDMA, 2006, pp. 191-192.

El primero de los pactos se firmó en Tortosa el 18 de marzo de 1869 por los representantes de los territorios de la antigua Corona de Aragón, al que le siguieron los de Córdoba¹⁰² (12-06-1869) entre los representantes de las provincias andaluzas, extremeñas y de Murcia, Valladolid (13-06-1869) por los de las provincias castellanas, Eibar (23-06-1869) por los delegados de las provincias vasconavarra, y La Coruña (18-07-1869) entre los representantes republicanos de Galicia y Asturias. Estos pactos marcaron el cambio de la iniciativa dentro del republicanismo, que pasaba ahora a manos de las provincias en detrimento de la minoría parlamentaria, que la había ostentado hasta ese momento.

El proceso se recondujo, a instancias de Pi y Margall, con la reunión en Madrid de una Asamblea General de los pactos federales con el objeto de formalizar un gran Pacto Nacional a finales de julio de 1869. El Pacto Nacional, firmado el 30 de julio, dejaba una organización partidista, el Consejo Federal, compuesta por tres individuos de cada uno de los pactos regionales, que no podría menoscabar la autonomía de cada junta provincial o local¹⁰³.

Según Hennessy, la organización que desembocó como fruto de los pactos federales hubiera sido apropiada para la organización de un Estado Federal, pero resultó débil e ineficaz para un partido de oposición, puesto que ninguno de los pactos quiso ceder parte de su soberanía en beneficio del poder central, mientras que dejaba prácticamente inoperante a la minoría republicana en las Cortes, más pendiente de la opinión de los Comités regionales que de su política de oposición parlamentaria¹⁰⁴.

El pacto federal de Eibar¹⁰⁵, firmado el 23 de junio de 1869 por los representantes republicanos de las provincias vascongadas y de Navarra, reunió a 28 representantes de los Comités republicanos de Bilbao, Tolosa, Irún, Vitoria, Pamplona, Eibar y Tudela, con la presencia de Francisco Pi y Margall, íntimamente relacionado con el País Vasco, pues su esposa, Petra Arsuaga, era guipuzcoana¹⁰⁶.

Por Vizcaya firmaron el pacto los republicanos bilbaínos Cosme Echevarrieta, Horacio Oleaga, Antolín Gogeoasca, Joaquín F. Mayor, José María Ibañeta y Julián Arzadun; por Álava lo hicieron Pedro de la Hidalga Juan Bautista de la Cuesta, Daniel Ramón Arrese, Ricardo Becerro, Juan Roca, Hilario

¹⁰² Sobre el pacto federal de Córdoba consultar ARIAS CASTAÑÓN, E.: «Notas para el estudio del republicanismo andaluz en el siglo XIX: El pacto federal de Córdoba», en *Archivo Hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 7 (1996), pp. 51-64.

¹⁰³ *La Igualdad*. 31-07-1869 y PI y MARGALL, F. y PI y ARSUAGA, F.: *Historia de España en el siglo XIX*, Barcelona, M. Seguí editor, 1902, Vol. IV, pp. 719-721.

¹⁰⁴ HENNESSY, C.A.M.: *La República Federal en España...*, op. cit., pp. 117-118.

¹⁰⁵ Recogido en *La Igualdad* y en el *Iruvac-Bat* el 27 de junio de 1869.

¹⁰⁶ Era natural de Bergara, donde Pi la conoció y donde estuvo viviendo alrededor de un año entre 1856 y 1857, dedicándose, entre otras cosas, a estudiar el derecho, las costumbres y las características vascas. JUTGLAR, A.: *Pi y Margall y el federalismo español*, Madrid, Taurus, 1976, Vol. I, p. 64.

Martínez, Cayetano Letamendi, y Abelardo de Sagarmínaga; por Guipúzcoa Justo M.^a Zavala, Blas Irazueta, Felipa Iriotegui, Manuel Ezcurdia, Vicente Aguirre, Celestino Echevarría, Inocencio Ortiz de Zárate, y José Cruz Echevarría; mientras que por Navarra lo firmaron Ignacio Aztarain, Antonio Velasco, José Lorente, Félix Utray, Baldomero Navascués, Pedro Fraizu, y Julián Garay. Este pacto fue importante para la organización del republicanismo vasco en general, y bilbaíno en particular, pues en su artículo 5.º se establecía que los republicanos de la federación vasconavarra se organizaran del modo que los Comités provinciales creyeran más conveniente a las condiciones de cada territorio, y que estos Comités nombraran a un representante para formar parte del Consejo federal que se reuniría en Eibar o donde estimasen oportuno. Se establecía así una organización supraprovincial republicana vasconavarra.

Más importante fue aún la creación del periódico *Laurac-Bat: órgano del pacto vasconavarro*¹⁰⁷ que, editado en Bilbao por la imprenta de Joaquín Fernández Mayor, la misma que había sacado a la calle *El Eco Bilbaíno* y suponemos que *La Federación*, contaba en su plantilla con toda la plana mayor del Comité republicano de Bilbao, mientras que los republicanos del resto de las provincias vasconavarras que habían firmado el pacto de Eibar figuraban como colaboradores junto a las grandes figuras del republicanismo nacional¹⁰⁸.

Con la publicación del *Laurac-Bat*, los republicanos vascos contaron con un periódico propio con el que propagar las ideas republicanas, tal y como afirmaban en el prospecto de la citada publicación. El diario estuvo en la calle aproximadamente hasta la primavera de 1870, fecha en la que tras la separación de la dirección y del secretariado de redacción de Horacio Oleaga¹⁰⁹ y Cosme Echevarrieta respectivamente, máximos dirigentes del republicanismo bilbaíno en aquel momento, el diario no tuvo otra opción que dejar de publicarse.

El 3 de septiembre de 1869 llegaba a Bilbao en «viaje de propaganda» el dirigente republicano José María Orense, Marqués de Albaida. Días después ofrecía un mitin junto a los dirigentes locales Miguel Alcázar y Francisco Ruiz de la Peña, en el que alabó las excelencias de la forma republicana de gobierno y el régimen foral vasco, que permitía a sus habitantes gobernarse por sí mismos¹¹⁰.

A finales de ese mismo mes de septiembre, tras el asesinato del gobernador civil de Tarragona en el curso de una manifestación republicana, Sagasta

¹⁰⁷ De este periódico tan sólo se conserva su prospecto en la Biblioteca del Parlamento Vasco.

¹⁰⁸ En la plantilla del periódico figuraba como director Miguel Alcázar, como redactores Julián Arzadun, Francisco Ruiz de la Peña y Regino Basterrechea, mientras que Cosme Echevarrieta ocupaba la secretaría de dirección y Segundo Salvador la administración. Aparecían como colaboradores del periódico a nivel nacional los dirigentes José María Orense, Francisco Pi y Margall, Emilio Castelar, Estanislao Figueras, Fernando Garrido, y J. Guisasola.

¹⁰⁹ Horacio Oleaga había sustituido a Miguel Alcázar en la dirección del periódico en diciembre de 1869.

¹¹⁰ *Irurac-Bat*, 08-09-1869.

publicó un decreto el 25 de septiembre prohibiendo las manifestaciones republicanas. El decreto provocó numerosos levantamientos federales en el levante y sur peninsular, que al parecer estaban previamente preparados, pero que fueron sofocados con facilidad debido a su falta de coordinación y organización, pues se trató de insurrecciones escalonadas carentes de orden y unidad¹¹¹. En las provincias vascas y Navarra la situación fue tranquila, pues el Capitán General que se encontraba al frente de las mismas no creyó necesario apelar al estado de guerra que en otros lugares se había proclamado. A pesar de esta relativa calma, los dirigentes republicanos bilbaínos Cosme Echevarrieta, Horacio Oleaga y José María Ibaceta, fueron detenidos por la Guardia Civil el día 11 de octubre en la estación de ferrocarril de Pobes, en la provincia de Álava, siendo puestos en libertad poco después al estimar el Gobernador Civil de la provincia que no eran elementos peligrosos, porque en su opinión los republicanos vizcaínos eran pocos y carecían de una organización estable¹¹².

A pesar de que desde mayo de 1869 contaron con una organización propia, los republicanos bilbaínos siguieron asistiendo a las reuniones del Partido Liberal de Vizcaya con el fin de elaborar las candidaturas conjuntas para las elecciones. De hecho, en las elecciones parciales a Cortes de enero de 1870, el candidato liberal Mariano Zabálburu y Basabe fue apoyado por los electores republicanos frente al carlista Vildósola.

En 1870, tras el fracaso organizativo que supusieron tanto los pactos federales como el pacto nacional¹¹³, se convocó por el Consejo Federal una reunión que se celebraría en Madrid el 20 de febrero. Para esa reunión cada provincia debía de nombrar a tres representantes a fin de confirmar o corregir la organización partidista existente. El principal acuerdo que se tomó en esa reunión fue el de celebrar una Asamblea General para reorganizar el partido en una forma más centralizada, acabando por fin así con la confusión que habían generado los pactos federales.

La I Asamblea Federal se reunió en Madrid entre el 6 y el 31 de marzo de 1870 presidida por Pi y Margall, y en ella se vieron representadas 48 provincias españolas, entre ellas las 4 delegaciones vasconavarra. Los principales acuerdos que se tomaron en la Asamblea fueron la creación de un Directorio o Consejo Federal compuesto de 5 miembros que dirigiría la política y la propaganda del partido, y la reafirmación en el federalismo pactista pimargaliano. Esto supuso en la práctica la desaparición de los órganos regionales que habían emanado de los pactos federales a favor de una organización partidista más eficaz y centralizada. Por los republicanos vizcaínos asistieron a la

¹¹¹ HENNESSY, C.A.M.: *La República Federal en España...*, *op.cit.*, pp. 121-126; PÉREZ ROLDÁN, C.: *El Partido Republicano Federal. 1868-1874*, Madrid, Endimión, 2001, pp. 229-231.

¹¹² La referencia acerca del parecer del Gobernador Civil nos ha sido amablemente facilitada por José María Ortiz de Orruño Legarda, que la consultó en el Archivo General del Ejército de Madrid.

¹¹³ Durante todo el segundo semestre de 1869 el Pacto Nacional no llevó a cabo actividad alguna. PÉREZ ROLDÁN, C.: *El Partido Republicano Federal...*, *op. cit.*, p. 41.

I Asamblea Federal los bilbaínos Horacio Oleaga, Cosme Echevarrieta y José León Urquiola¹¹⁴.

La celebración de la Asamblea trajo cambios para el republicanismo bilbaíno. Poco después de regresar de Madrid, tanto Cosme Echevarrieta como Horacio Oleaga se separaron del diario *Laurac-Bat: órgano del pacto vasconavarro*¹¹⁵. La hipótesis más plausible es que tras los cambios acaecidos en la organización del republicanismo español, que acababa de finiquitar a los consejos federales regionales, era ilógico seguir con la publicación de un periódico que era el medio de expresión de un órgano político inexistente.

Pocos días después se anunciaba la creación de un nuevo periódico en Bilbao, *La Verdad de los Fueros*, diario republicano federal que era el órgano de expresión del Ateneo republicano que acababa de fundarse en la Villa. Según su prospecto, venía a defender en el estadio de la prensa la república eminentemente foral, la república vascongada¹¹⁶.

La II Asamblea federal se celebró de nuevo en Madrid entre el 30 de abril y el 17 de mayo de 1871. Los principales acuerdos tomados en ella fueron reforzar la autoridad del Directorio presidido por Pi y Margall, ampliándolo en número con la entrada de extremistas¹¹⁷ para así intentar aplacarlos, se ratificó la acción legal condenando todo movimiento armado mientras se respetasen los derechos individuales, y se acordó constituir una comisión encargada de redactar un proyecto de Constitución federal para discutirse en próximas Asambleas¹¹⁸.

El papel de los representantes vizcaínos en la Asamblea fue destacado. Asistieron como delegados Horacio Oleaga y Julián Arzadun, a los que se agregó el republicano histórico Enrique Rodríguez Solís¹¹⁹. Tanto Oleaga como Rodríguez Solís formaron parte de la Mesa Presidencial de la Asamblea en calidad de secretarios de la misma, y participaron activamente en los debates; en la sesión del 9 de mayo de 1871 formularon junto a Salvochea y Estébanez una proposición para que se nombrara una comisión que designara una persona para ir a París a dar el apoyo del Partido Republicano Federal a la *Commune*¹²⁰.

¹¹⁴ Los resultados de la I Asamblea y los representantes provinciales en *La Igualdad*, 02-04-1870 y en PI i MARGALL, F. y PI i ARSUAGA, F.: *Historia de España en el siglo XIX...*, op. cit., vol. IV, pp. 721-729.

¹¹⁵ *Irurac-Bat*, 13-04-1870.

¹¹⁶ *Irurac-Bat*, 04-05-1870.

¹¹⁷ Al Directorio entraron los extremistas Víctor Pruneda, Fermín Salvochea y Roque Barcia. Los partidarios de la insurrección habían estado ausentes de la I Asamblea por encontrarse exiliados o presos como consecuencia de los levantamientos de 1869. HENNESSY, C.A.M.: *La República Federal en España...*, op. cit., p. 152.

¹¹⁸ PÉREZ ROLDÁN, C.: *El Partido Republicano Federal...*, op. cit., p. 44.

¹¹⁹ *La Igualdad*, 07-05-1871.

¹²⁰ *La Igualdad*, 10-05-1871. Los comisionados no pudieron cumplir su misión pues antes de ponerse en marcha se extinguió la insurrección, tal y como se dice en BLASCO IBÁÑEZ, V.: *Historia de la Revolución española (desde la guerra de la independencia a la Restauración en Sagunto)*, 1808-1874, Barcelona, La Enciclopedia Democrática, 1892, Vol. III, p. 587. Sobre el impacto de la *commune* en España ver ÁLVAREZ JUNCO, J.: *La comuna en España*, Madrid, siglo XXI, 1971.

Tras la celebración de la Asamblea el republicanismo bilbaíno sufrió cambios en su Comité. No conocemos la composición completa del nuevo Comité, pero por las referencias encontradas sabemos que estuvo presidido por Horacio Oleaga, mientras que el impresor Joaquín Fernández Mayor ocupaba una de las secretarías.

La III Asamblea federal se celebró entre febrero y abril de 1872. En principio se iba a hablar del proyecto de Constitución Federal que había elaborado una comisión elegida en la anterior Asamblea¹²¹, así como de las medidas para la mejora de las condiciones de vida y trabajo de las clases obreras y jornaleras, sin embargo, ambas discusiones quedaron aparcadas ante la inminencia de los comicios. Por tanto, únicamente se discutieron temas electorales en la Asamblea entre los denominados benévolo, partidarios de una coalición con los demás partidos de oposición, y los intransigentes, que defendían el retraimiento electoral. Finalmente se decidió acudir a las urnas en compañía del Partido Radical de Ruiz Zorrilla.

Tras el parón electoral se reanudaron las sesiones con las noticias de la insurrección carlista y los manejos electorales desarrollados por Sagasta en los comicios. La Asamblea, ante esa situación, decidió reforzar la posición de Pi y Margall confiriéndole facultades plenipotenciarias para desarrollar la política que él deseara. Pi nombró un nuevo Directorio e insistió en la necesidad de continuar con la propaganda política en detrimento de la vía insurreccional, lo que le granjeó definitivamente la animadversión de los intransigentes, decididos desde aquel momento a llevar a cabo la revolución con o sin el apoyo del Directorio¹²².

Cómo no, también a esta tercera Asamblea acudieron los representantes del republicanismo vizcaíno. Los delegados fueron Horacio Oleaga y Eduardo Delmas, agregándose de nuevo a la delegación el ya citado Enrique Rodríguez Solís, mientras que como representantes suplentes figuraron Tomás Acha Olano y Fulgencio Seguro¹²³. De igual modo que en la II Asamblea, Horacio Oleaga tuvo un destacado papel, pues figuró nuevamente como secretario de la mesa presidencial de la reunión, que encabezaban entre otros Pi, Castelar y Salmerón¹²⁴. Rodríguez Solís, por su parte, se mostró en todo momento partidario del retraimiento en las elecciones, e instó a la discusión de las bases sociales para el mejoramiento de las clases jornaleras, situándose de este modo cercano a la facción intransigente.

En Vizcaya, el año 1872 trajo de nuevo cambios en la dirección del republicanismo bilbaíno, pues nos encontramos a comienzos del año con un Co-

¹²¹ El proyecto de Constitución fue elaborado por N. Salmerón y E. Chao. Se recoge en PI i MARGALL, F. y PI i ARSUAGA, F.: *Historia de España en el siglo XIX...*, op. cit., vol. V, pp. 357-364.

¹²² HENNESSY, C.A.M.: *La República Federal en España...*, op. cit., pp. 161-163; PÉREZ ROLDÁN, C.: *El Partido Republicano Federal...*, op. cit., pp. 44-46.

¹²³ *La Igualdad*, 28-11-1872.

¹²⁴ *La Igualdad*, 26-11-1872.

mité presidido por Eduardo Delmas Sagasti, con Tomás Acha Olano en la vicepresidencia, mientras que en abril es éste último el que figura en la dirección del Comité teniendo como uno de los secretarios a Manuel Azcarraga Régil y como uno de los vocales a Eusebio Aguilera.

Este mismo año 1872 estuvo salpicado de reuniones políticas de los republicanos locales, lo que nos da una idea de la intensa actividad que llevaron a cabo; tenemos documentadas hasta ocho reuniones¹²⁵ en las que los temas a tratar fueron diversos, aunque estamos seguros de que hubo más. Destaca entre dichas reuniones políticas las celebradas para elegir a los representantes a la Asamblea Federal (7 de febrero), otra dedicada a celebrar «su acostumbrada reunión de conferencias instructivas a la clase obrera» (3 de agosto), y una última muy destacada, celebrada a finales de octubre, dedicada a «tratar de una proposición presentada contra las especies vertidas por el ciudadano Pi y Margall con motivo de los sucesos del Ferrol».

La insurrección del arsenal de Ferrol y la posterior declaración de Pi condenando el levantamiento y declarando que había libertad «de hecho y no de derecho» bajo el gobierno existente levantó ampollas de nuevo entre el republicanismo nacional; se formó un directorio intransigente paralelo al que comandaba Pi, y desde muchos Comités provinciales y locales se censuró a Pi y se pidió un cambio de política y la proclamación del derecho de insurrección. La posición hegemónica del catalán al frente del partido se estaba deteriorando, y en este estado de cosas estalló el 24 de noviembre la sublevación intransigente en las provincias.

En Vizcaya, donde ya había estallado la Guerra Carlista¹²⁶, se levantó una partida de unos 300 hombres bajo la dirección de Cosme Echevarrieta, los cuales lanzaron una proclama en contra de la institución monárquica y a favor de la República democrática federal. Lo curioso de este manifiesto es que instaba a los militantes católicos a unirse a ellos pues lo único que separaba a ambos bandos euskaros era la cuestión de la libertad de cultos, ignorando las diferencias que entre republicanos y carlistas había en materias como la forma de gobierno, la economía, la política social, los derechos del ciudadano, o la interpretación foral, entre otras cosas¹²⁷.

La sublevación no tuvo mayor trascendencia, si bien sabemos que tanto Cosme Echevarrieta como Nemesio de la Torre, otro de los insurrectos, tuvieron que emigrar primero a Bayona y luego a París, pues se les abrió una causa

¹²⁵ Las convocatorias y temas a tratar en las reuniones en BFA/AFB, Municipal, Bilbao 2.^a – 0233/001.

¹²⁶ Sobre la Guerra Carlista en el País Vasco ver GARMENDIA, V.: *La segunda guerra carlista (1872-1876)*, Madrid, siglo XXI, 1976 y EXTRAMIANA, J.: *Historia de las guerras carlistas*, San Sebastián, Haramburu, 1979-1980.

¹²⁷ URQUIJO GOITIA, M.: *Liberales y Carlistas. Revolución y fueros en el prelude de la última guerra carlista*, Leioa, UPV, 1994, pp. 171. En dicho manifiesto se llegaba a afirmar que los fueros unían a carlistas y republicanos. La sublevación vizcaína también es recogida por RODRÍGUEZ-SOLÍS, E.: *Historia del Partido Republicano español...*, op. cit., Vol. II, p. 688.

judicial en Bilbao¹²⁸. Lo importante es la constatación de la existencia de un núcleo intransigente bastante fuerte en Bilbao, que estaba encabezado por el propio Echevarrieta.

Tras la proclamación de la República no tenemos noticias de reuniones del Comité republicano, al margen de la que se celebró el 12 de febrero de 1873 solicitando la puesta en libertad de 43 de los compañeros sublevados en el alzamiento de noviembre y haciendo un llamamiento a la calma y a la prudencia¹²⁹.

Durante el año 1873 suponemos que el republicanismo bilbaíno estuvo condicionado, de un lado, por su dominio del Ayuntamiento¹³⁰ y del Gobierno Civil¹³¹, y de otro, por el avivamiento de la contienda carlista y cerco al que iba a ser sometida la capital vizcaína¹³². Hacia mediados de año apareció en la Villa el diario *La Guerra*, editado por Cosme Echevarrieta y Manuel Echevarría e impreso de nuevo por Joaquín Fernández Mayor¹³³, de tinte republicano conservador, cuya finalidad era «la unión de todos los elementos liberales, informar sobre la contienda carlista, y mantener alto el espíritu»¹³⁴. El diario no nos informa de actividad organizativa alguna de los republicanos de la Villa.

Tras la caída de la República, que coincidió en Bilbao con la dimisión del Ayuntamiento republicano a causa de los apuros económicos por los que estaba pasando y el poco entusiasmo de la población no republicana hacia el mismo, el republicanismo local se vio reprimido según algunas noticias publicadas en *La Guerra*. Se cerró en julio de 1874 el círculo republicano de Bilbao a consecuencia de las nuevas medidas tomadas por el gobierno del General

¹²⁸ BFA/AFB, Judicial, JCR 1630/009.

¹²⁹ *Euscalduna*, 13-02-1873.

¹³⁰ Sobre la acción republicana en el ayuntamiento durante la I República consultar RUIZ DE AZUA, E.: «Una coyuntura excepcional: el ayuntamiento republicano de 1873», en *Bidebarrieta: Anuario de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, 3 (1998), pp. 372-384.

¹³¹ Como Gobernador Civil de Vizcaya fue elegido Luis León Echegaray (Pamplona 23-03-1830 / San Sebastián 30-10 1895), destacado republicano local en el Sexenio, que fue concejal del Ayuntamiento de Bilbao en el año 1872.

¹³² De hecho, se formó el 29 de julio de 1873 una comisión que, bajo el título de «Junta delegada de los partidos liberales de Bilbao para el armamento y defensa de la Villa», reunía en su seno a todo el liberalismo bilbaíno, republicanos incluidos, unido bajo la bandera del anticarlismo con el fin de «velar por la defensa de Bilbao; de escitar el celo de todas y cada una de las autoridades así civiles como militares a fin de que se tomen las medidas que la urgencia de los momentos requieren». Esto nos indica que, más allá de las diferencias partidistas, liberales y republicanos se unieron en contra del enemigo común, lo que podría explicar en parte la inactividad organizativa del republicanismo en esas fechas. Fuente: BFA/AFB, Administrativo, AJ00270/002. Por otra parte, sobre el Sitio de Bilbao consultar RUIZ DE AZUA, E.: *El sitio de Bilbao en 1874. Estudio del comportamiento de una sociedad en guerra*, Bilbao, Ed. La gran enciclopedia Vasca, 1976 y TORO MÉRIDA, J.: *El gobierno del general Serrano y el Sitio de Bilbao*, Bilbao, Sociedad El Sitio, 2000.

¹³³ RUIZ DE AZUA, A.: *Catálogo de publicaciones periódicas vascas de los siglos XIX y XX*. Vitoria, Gobierno Vasco, 1991, p. 219.

¹³⁴ *La Guerra*, 15-10-1873.

Serrano¹³⁵, y se recogen noticias de detenciones y expulsiones de elementos republicanos de la Villa.

El programa político del republicanismo vasco en el Sexenio Democrático, y por ende del vizcaíno, no difería mucho del de sus correligionarios del resto de la Península a excepción hecha de la interpretación democrática de los códigos forales. Para explicar la ideología política republicana vasca, pero centrándonos en lo expuesto sobre todo por los bilbaínos, contamos con varios manifiestos, prospectos y artículos periodísticos algunos de los cuales ya hemos mencionado al hablar de la organización del republicanismo bilbaíno.

Hennessy afirma que la ideología republicano federal se sustentaba sobre tres pilares básicos: la República, la descentralización, y la secularización del Estado¹³⁶. Pero éstos, con ser los más importantes, no eran sin embargo los únicos elementos que conformaban el ideario republicano, pues había otras cuestiones como el anticlericalismo, los derechos del hombre o el libre cambio, por citar algunos, que integraban de igual forma el programa republicano del Sexenio.

La República vista como oposición a la Monarquía era el primero de esos componentes. Ya desde las páginas de *El Eco Bilbaíno* en 1865 se glosaban, como vimos, las lacras que conllevaba la Monarquía y las ventajas que traería la forma republicana de gobierno. En el Sexenio, los republicanos vascos declaran que:

«El hombre es por instinto republicano: y cuando las sociedades han obrado libremente dejándose guiar por los impulsos naturales, se han organizado republicanamente, como acredita la historia de las Provincias Vascongadas»

«Proclamamos la República, por considerarla como la única forma de gobierno compatible con la democracia»¹³⁷

El federalismo, como elemento descentralizador, era otro de los pilares de este ideario. Los federales aspiraban a un cambio descentralizador del Estado en el que éste se construyera de «abajo-arriba», es decir, que los municipios y provincias se pusieran de acuerdo en la conformación del poder central como ocurrió con los pactos federales y el pacto nacional, y en el que individuo, el pueblo, la provincia y la nación fueran igualmente soberanos y autónomos¹³⁸. Para ello, utilizaron una interpretación romántico-liberal de la Historia de España que, desde 1500, la concebía como una serie de levantamientos regionalistas contra el poder real¹³⁹.

Los republicanos vascos proclamaron de igual forma la República Federal:

¹³⁵ *La Guerra*, 22-07-1874.

¹³⁶ HENNESSY, C.A.M.: *La República Federal en España...*, op. cit., pp. 248-249.

¹³⁷ Prospecto del *Laurac-Bat*, 30-08-1869.

¹³⁸ PÉREZ ROLDÁN, C.: *El Partido Republicano Federal...*, op. cit., pp. 104.

¹³⁹ HENNESSY, C.A.M.: *La República Federal en España...*, op. cit., pp. 80-81.

«...proclamamos República Federal, porque consideramos el Federalismo, como la derivación más lógica del principio de libertad. Así como el principio de autoridad tiende a centralizar, a absorberlo todo, el principio de libertad por el contrario, tiende a descentralizar, a dar vida, autonomía, a todas las personalidades sociales.»¹⁴⁰

El tercero de los conceptos básicos que citaba Hennessy era la secularización. Los republicanos defendieron la separación de Iglesia y Estado y la libertad de cultos; en el sistema político republicano la Iglesia sería una asociación corriente. Respecto a este extremo, los republicanos vasconavarros eran partidarios de una religión personal, e igualmente proclamaban la libertad de conciencia y la separación de ambas instituciones.

Por otra parte, los republicanos vasconavarros nos dejaron muestras de igual forma de su pensamiento económico. En *El Eco Bilbaíno* ya habíamos encontrado numerosos artículos en favor del libre cambismo, que ahora en el Sexenio se matiza de forma que el paso del proteccionismo al libre cambismo fuera gradual, pues de otra forma España sería explotada por el extranjero. En vista de eso declaran que no podían menos de ser proteccionistas hasta que sus vecinos europeos no lo impongan, pero un proteccionismo que redundara en beneficio nacional, no en el de unos pocos capitalistas.

Sin embargo, es la original interpretación democrática del fuero lo que diferencia a los republicanos vascos del resto de republicanos españoles. En el Sexenio, a las interpretaciones del fuero realizadas por Echevarrieta, Orense o Castelar, se añaden ahora las de nuevos publicistas como los alaveses Ricardo Becerro de Bengoa¹⁴¹ y Julián Arrese¹⁴², y el guipuzcoano Joaquín Jamar¹⁴³.

¹⁴⁰ Prospecto del *Laurac-Bat*, 30-08-1869.

¹⁴¹ Becerro de Bengoa, afirmaba en las páginas de *El Mentirón*, el órgano de los republicanos federales alaveses, que los fueros estaban llamados a ser la base para la formación de una república federativa española, y que para él fuerista, vascongado y republicano eran una misma cosa. Fuente: ORTIZ DE ORRUÑO LEGARDA, J. M.: «Ricardo Becerro de Bengoa: su trayectoria intelectual», en *Kultura. Ciencias, Historia, Pensamiento*, 3 (1991), pp. 43-57.

¹⁴² Autor de *Descentralización Universal o el Fuero vascongado aplicado a todas las provincias, con un examen comparativo de las instituciones vascongadas, suizas y americanas*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1873. Aborreciendo el principio centralizador, Arrese intentaba demostrar en su obra la excelencia del principio descentralizador, poniendo como ejemplo los modelos vasco, suizo y americano. Afirmaba que todos los ciudadanos españoles, fueran absolutistas o republicanos, deseaban la extensión de los principios políticos que formaban el gobierno interior de las provincias vascongadas, y hacía un llamamiento a los vascongados para que demostrasen a sus hermanos castellanos las ventajas del sistema foral para así generalizar los fueros y libertades en toda España. Insistía menos que otros republicanos vascos en vincular los fueros con la democracia y la República federal, puesto que afirmaba que deseaba que las instituciones forales fueran compatibles con cualquier tipo de sistema de gobierno, desde Monarquía divina hasta República Federal, aunque reconocía que si la democracia era el gobierno del pueblo por el pueblo nadie podía negar que las instituciones vascongadas eran una democracia.

¹⁴³ Escribió *Lo que es el fuero y lo que se deriva del fuero. Estudio político sobre el fuero de Guipúzcoa*, San Sebastián, Establecimiento tipográfico del Aurrerá, 1868. En dicho estudio

Los tres basaban sus argumentaciones en la identificación del fuero con la democracia y la descentralización, y defendían la idea de extender el sistema foral al resto de España, de «vasconizar España», a la vez que criticaban a todos aquellos fueristas históricos que admiraban los fueros por lo que tenían de reminiscencia feudal¹⁴⁴. Todo ello se plasmó en el programa político del republicanismo federal vasco:

«Gozando las provincias vascas de un régimen democrático republicano, cuyas inmensas ventajas acreditan su grado de prosperidad y una larga experiencia de muchos siglos (...)

(...) No moviendo a la Asamblea un interés exclusivista y local sino el deseo de asimilar a las condiciones de España a las nuestras a fin de que alcance a todas las provincias el tesoro ofrecido por las libertades democráticas (...)

«En nuestros Fueros, usos y costumbres, existen grandes gérmenes de República y federalismo, espontáneas producciones de la primitiva sociedad euskara: pero están algún tanto inficionados con los deletéreos elementos del feudalismo (...)

(...) Nosotros, somos, pues, fueristas; pero nos distinguimos de los fueristas históricos, en que estos lo son, precisamente por los elementos de feudalismo e intolerancia que en si encierran: al paso que nosotros los somos por sus gérmenes de republicanismo (...)

«Si *fuero* equivale a lo que cada cual *hubiere sido*, fuero es sinónimo de autonomía, y esa es la acepción que debe darse al *régimen peculiar* de las tres provincias Vascongadas (...)

El *fuero* autonomía es justo, es santo. En él está la base firmísima de las nacionalidades repúblico-federadas; él es la esencia del credo político que defendemos con heroísmo; por él es todo un sistema civil el más sabio y perfecto de cuantos pueden escogitarse (...)

Jamar defendía la tesis de que era necesario «vulgarizar» el Fuero para que tanto los vascongados como los castellanos lo conociesen de verdad. Exhortaba a los castellanos a que trasladasen la organización vasca al resto de provincias españolas ya que en ese momento, tras la Gloriosa, se estaba empezando a diseñar el nuevo modelo de Estado. Finalmente concluía que lo que realmente se derivaba del Fuero era que las provincias vascas se regían por el principio de República federativa, que gozaban de una amplia autonomía interior y que estaban unidos al Estado por un lazo meramente federativo, y que tanto por razones morales como por interés propio, las provincias vascongadas debían de reclamar para el resto de España libertades análogas a las que ellos disfrutaban.

¹⁴⁴ Un resumen de las ideas de los teóricos del Republicanismo vasco en ORTIZ DE ORRUÑO LEGARDA, J. M.: «El Fuerismo Republicano (1868-1874)», en RUBIO POBES, C. y DE PABLO CONTRERAS, S.: *Los liberales, fuerismo y liberalismo en el País Vasco (1808-1876)*, Besaide, Vitoria, 2002, pp. 375-400 y en KINTANA GOIRIENA, J. y ALFARO BERGARATXEA, I.: «Euskal federalismo foruzalea Seiurteko Demokratikoan (1868-1873)», en *Uztaro*, 40 (2002), pp. 37-62.

¹⁴⁵ Pacto Federal de Eibar. 23-06-1869. Recogido en *Irurac-Bat*, 27-06-1869 y *La Igualdad*, 27-06-1869.

¹⁴⁶ Prospecto del *Laurac-Bat*, 30-08-1869.

Y como en tres provincias de España la autonomía y la federación caben hoy y han cabido en todos los períodos históricos y en todos los grados de cultura, ¿por qué no han de caber en las del resto de la Península? (...)»¹⁴⁷

De nuevo con esta teoría se están asimilando conceptos tan diferentes como tradición y pacto constituyente, como usos y costumbres con un régimen democrático.

Como conclusión, podemos afirmar que los republicanos federales bilbaínos siguieron a grandes rasgos la trayectoria del resto de sus correligionarios del resto de España, participando tanto en la elaboración de los pactos federales como en las diversas asambleas que celebró el partido. Teniendo en cuenta eso, podemos situar al grupo republicano bilbaíno dentro de la facción intransigente del republicanismo federal español, como lo demuestra su desacuerdo con Pi y Margall en relación a los sucesos de Ferrol y la consiguiente sublevación de una partida de republicanos encabezados por el líder local Cosme Echevarrieta.

Con respecto a su programa político, es similar al del resto de republicanos federales del Sexenio a excepción hecha del componente fuerista. El fuerismo republicano en esta época sigue los mismos parámetros de la etapa anterior, esto es, identificar fueros con República y democracia e insistir en la extensión de las libertades forales al resto de España. La novedad es que esta ideología republicano fuerista se ha plasmado en obras de pensamiento político producidas por federales vascos.

En relación a la organización partidista, cabe decir que respondía al modelo de partido de notables, es decir, estaba compuesto por un núcleo reducido de personas de prestigio social, que eran las encargadas de reunirse y tomar las decisiones importantes para el devenir del republicanismo local.

2.3. La hegemonía de la Unión Democrática (1875-1890)

La supresión de las instituciones republicanas con el golpe de estado del General Pavía, el 3 de enero de 1874, marcó también el principio de la desintegración del Partido Republicano Federal español. Viéndose obligados a permanecer desde entonces en la clandestinidad y en la más absoluta inacción pública debido a la represión que sobre los derechos de reunión, asociación y libertad de expresión ejercieron las nuevas autoridades nacionales, los republicanos se encontraron en los primeros años de la Restauración seriamente debilitados¹⁴⁸.

A esta actuación clandestina, se unieron las rivalidades personales e ideológicas entre los diferentes líderes del republicanismo, que aunque ya venían de largo tiempo atrás, se hicieron ahora irreconciliables. Estas diferencias aca-

¹⁴⁷ RUIZ DE LA PEÑA, F.: «Fueros y federaciones», en *La Ilustración Republicana Federal*, 04-03-1872.

¹⁴⁸ DARDÉ MORALES, C.: «La larga noche de la Restauración, 1875-1900», en TOWNSON, N.: *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 118.

barían cristalizando en la formación de varios partidos republicanos al frente de los cuales se situaron cada uno de los antiguos líderes del Partido Republicano Federal.

Por la derecha se constituyó el Partido Posibilista o Republicano Histórico, encabezado por Emilio Castelar. Éste, que abominó inmediatamente del federalismo, se integró en el nuevo régimen canovista, defendiendo como programa los principios de la constitución de 1869, poniendo un especial énfasis en el sufragio universal.

En el polo opuesto de Castelar se situaron los federales, encabezados por Pi y Margall, que propugnaban la república federal pactista, la incorporación de las masas a la política, y la reforma social.

Entre ambas formaciones se encontraba el republicanismo demócrata progresista de Ruiz Zorrilla y Salmerón, que defendían una república unitaria con un cierto grado de descentralización y el acceso al poder por medio de un pronunciamiento.

Por su parte, en Bilbao no tenemos noticias de actividad republicana hasta las elecciones generales de 1879. Parece ser que los republicanos bilbaínos sufrieron la represión que sobre los derechos políticos caracterizó los primeros años de la Restauración del mismo modo que sus correligionarios del resto de España¹⁴⁹, pues tenemos noticias tanto en la prensa como en expedientes judiciales de la detención y encarcelamiento de algunos militantes¹⁵⁰.

En cuanto a las organizaciones políticas republicanas, se produce en Bilbao la aparición de la Unión Democrática, formación auspiciada por Gaspar Leguina y Cosme Echevarrieta para propiciar la unión de todos los elementos republicanos de la Villa. Al margen de la existencia de la Unión, se formarán en Bilbao, como veremos, los Comités posibilista, federal y progresista a imagen y semejanza de lo que ocurría en otros lugares de España.

2.3.1. *La Unión Democrática*

Como decíamos, la Unión Democrática fue una formación política que trató de agrupar en un primer momento a los republicanos bilbaínos bajo una

¹⁴⁹ Baste recordar que Ruiz Zorrilla fue expulsado de España en 1875, estableciéndose en París, y que Salmerón fue apartado primero de su cátedra en la Universidad Central de Madrid y desterrado a Lugo, exiliándose posteriormente también en París. Fuentes respectivas: CANAL i MORELL, J.: «Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895). De hombre de Estado a conspirador compulsivo», en BURDIOL DE LAS HERAS, I. y PÉREZ LEDESMA, M.: *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa, 2000, p. 287 y MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: «Las enseñanzas del exilio. Nicolás Salmerón en París (1876-1885)», en MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (Ed.): *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 98-102.

¹⁵⁰ En 1876 Cosme Echevarrieta estaba buscado por la autoridad, según se afirma en *El Noticiero Bilbaíno* el 28-09-1876. De la misma forma, tenemos noticias de que Gaspar Leguina se ausentó de la Villa por temor a ser encarcelado por orden del Gobernador Civil; BFA/AFB, Judicial, JCR 3938/002.

sola sigla. Lejos de ser una iniciativa originariamente bilbaína, la Unión Democrática¹⁵¹ fue el primero de muchos intentos de reunir a todos los elementos republicanos españoles bajo una misma bandera, tentativa esta que no ha sido recogida por los historiadores en la extensión que se merece hasta hace muy pocas fechas¹⁵². La idea, que partió de un grupo de republicanos ovetenses en 1877, se extendió por toda la geografía española desde el diario madrileño *El Solfeo* —luego rebautizado con el nombre de *La Unión*— provocando la formación en diversas capitales de Comités de Unión Democrática. Las diferencias surgidas en la primavera de 1879 para articular la Unión, bien como una coalición de partidos o bien mediante la creación de Comités mixtos, dio al traste con aquel proyecto conciliador¹⁵³. Sin embargo, como bien nos apunta Sergio Sánchez Collantes, aún sin llegar a convertirse en un sólido proyecto nacional, la Unión Democrática fue rentable en aquellos lugares donde la perspicacia y el sentido práctico de la colectividad de opinión democrática primaron sobre otras consideraciones, al margen de la forma adoptada, que al fin y al cabo, para bien o para mal, dependió más de las circunstancias locales que de las recomendaciones de los líderes más autorizados¹⁵⁴, lo que explicaría su aparición y longevidad en la capital vizcaína.

Al parecer, el partido de la Unión Democrática en Bilbao se fundó en 1879 a iniciativa de Cosme Echevarrieta y de Gaspar Leguina. Según afirmó éste último, ambos habían tenido que emigrar tras la restauración monárquica, y coincidieron en que había que establecer una barrera política, de un lado los vencedores de la guerra, los liberales, y de otro los vencidos, los carlistas. Después, creyeron preciso unir las fuerzas republicanas de Bilbao y al efecto

¹⁵¹ El calificativo de «democrático» fue un eufemismo recurrentemente utilizado por los republicanos en los primeros años de la Restauración para evitar el cerco legal al que estaban sometidos, que impedía toda manifestación de republicanismo.

¹⁵² Para ampliar en el conocimiento de la Unión Democrática consultar los siguientes trabajos de Sergio Sánchez Collantes: «Contribución al estudio del republicanismo en España al comenzar la Restauración: el pensamiento de la Unión Democrática y su nacimiento en Oviedo», en CABRERO BLANCO, C. et al. (eds.): *Comunicaciones del I Congreso El Republicanismo en España. Política, Sociedad y Cultura*, Oviedo, Departamento de Historia de la Universidad de Oviedo, 2004; «Los orígenes de la estrategia mancomunada en el republicanismo español: la democracia por bandera», en *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V, Historia Contemporánea, 18 (2006), pp. 135-152; y también *Demócratas de antaño. Republicanos y republicanismos en el Gijón decimonónico*, Gijón, Trea, 2007.

¹⁵³ Los federales, por boca del propio Pi y Margall, rechazaban la posibilidad de establecer Comités mixtos porque querían preservar a toda costa la identidad del Partido Federal y evitar así toda mezcolanza. A este parecer se unió el propio diario *La Unión*, revelándose así como periódico adicto a las tesis federales pactistas. Detrás de la fórmula de Comités mixtos estaban personalidades republicanas tan relevantes como Azcárate, Figueras, Salmerón o Labra. Castelar, por su parte, se había negado a participar en la iniciativa, dirigiendo una campaña desde el diario *El Globo* contra la Unión Republicana, lo que provocó que algunos seguidores del posibilismo partidarios de la acción común protagonizaran disidencias.

¹⁵⁴ SÁNCHEZ COLLANTES, S.: «Los orígenes de la estrategia mancomunada...», *op. cit.*, p. 151.

constituyeron el primer Comité de la Unión Republicana en el salón de La Amistad¹⁵⁵.

No sabemos la fecha exacta de constitución de ese primer Comité, pero no es aventurado pensar que se formara a finales de abril o primeros de mayo de 1879, con motivo de la convocatoria de elecciones municipales, pues el 8 de mayo de ese año tenemos constancia ya de una reunión electoral del partido. Tampoco tenemos todos los nombres de las personas que formaron dicho Comité, sin embargo, sí nos consta que estuvo presidido por Cosme Echevarrieta y que la vicepresidencia la ocupó Tomás Acha Olano. La aparición del Comité y su participación en las elecciones municipales de mayo de 1879 la explicaban de la siguiente forma:

«El partido democrático, reconociendo la grandísima influencia que en la organización de los partidos y en la vida de los pueblos ejercen las corporaciones populares, ha determinado acudir a las urnas, tomando parte activa en la lucha electoral (...)

(...) el partido democrático es una agrupación de gobierno dotada de grandes cualidades de civismo y elevados sentimientos de cariño hacia esta villa (...)

(...) Haciendo administración, habrán cumplido nuestros candidatos con los deberes de honrados ciudadanos, y sea hoy nuestro noble y patriótico objetivo el imprimir al grandioso desenvolvimiento de los intereses de la villa el espíritu vivificador y potente de la democracia¹⁵⁶»

Unos meses después, Federico Solaegui¹⁵⁷, un adinerado hombre de negocios, exdiputado radical por Bilbao y militante demócrata, adquirió por unos 30.000 reales el diario *Irurac-Bat*¹⁵⁸. Se convino que la propiedad del diario pasara a Gaspar Leguina en cuanto se amortizase el capital en que había sido adquirido. El *Irurac-Bat*, que había sido el órgano de los liberales bilbaínos antes, durante y después de la Revolución Gloriosa, reaparecía el 9 noviembre de 1879 con el subtítulo de *Diario Democrático*¹⁵⁹.

El partido de la Unión Democrática, en un primer momento, estuvo formado por individuos de diferentes procedencias ideológicas. Convivían dentro del mismo hombres como Cosme Echevarrieta, de ideología republicano foralista, como Gaspar Leguina o Federico Solaegui, seguidores de Ruiz Zorrilla, junto a republicanos federales pimirgalianos como Nicolás Madariaga Elías o

¹⁵⁵ *El Noticiero Bilbaíno*, 18-11-1890.

¹⁵⁶ *El Noticiero Bilbaíno*, 14-05-1879.

¹⁵⁷ Un acercamiento a la figura de Federico Solaegui en AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. et. al. (dirs.): *Diccionario Biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 2007, pp. 2208-2213.

¹⁵⁸ Sobre la historia del *Irurac-Bat* como diario liberal ver URQUIJO GOITIA, M.: «De la prensa evangelizadora al *factory system* de la comunicación (Bilbao, 1868-1937)», en *Bidebarrieta: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, 16 (2005), pp. 113-115.

¹⁵⁹ *El Noticiero Bilbaíno*, 10-11-1879. La colección del *Irurac-Bat* a partir de su transformación en periódico republicano está prácticamente perdida.

Eduardo Delmas Sagasti. La participación posibilista en la Unión es más confusa, pues si bien el líder de ésta facción, Eusebio García, fue elegido diputado provincial por el distrito de Deusto en 1880 integrando las filas demócratas, otros futuros militantes de su partido compartían listas con los liberales.

Sin embargo, poco a poco la Unión Democrática fue perdiendo partidarios. Con motivo de las elecciones a diputados provinciales de 1880 surgió la primera defeción en el partido. Federico Solaegui disputó a Manuel Unzurrunzaga la candidatura unionista por el distrito de Guecho; el posicionamiento del partido, con Echevarrieta a la cabeza, en favor de la candidatura de Unzurrunzaga en detrimento de la de Solaegui, provocó que éste último abandonara el partido y pasase a encabezar la facción progresista del republicanismo bilbaíno, la cual, como veremos, no se organizaría hasta 1891. El propio Gaspar Leguina, ruizorillista al igual que Solaegui, apoyó en este asunto las tesis de Echevarrieta por fidelidad al partido, rompiendo su amistad con Federico Solaegui.

La formación del Comité posibilista en julio de 1881, y la ruptura de los federales con la Unión Democrática a finales de ese mismo año por desavenencias con la dirección del partido mermaron la base electoral del republicanismo unionista bilbaíno.

En noviembre de 1881 cambió la composición del Comité democrático de la Villa. Al parecer el cambio vino motivado por el mal entendimiento de Cosme Echevarrieta con sus compañeros en la dirección del partido. El nuevo órgano lo conformaban Gaspar Leguina en la presidencia, Juan Zabala en la vicepresidencia, Julio Enciso y Aureliano Jaufret ocupaban respectivamente la secretaría y la tesorería, mientras que los vocales eran José Sagarduy, Segundo Saiz-Calderón, Vicente Maturana, Ignacio Prieto, Manuel Unzurrunzaga, Justo Diego Somonte, Tomás Álvarez, Juan Iguain, José Marqués, Rafael Bilbao, y Antonio Jáuregui¹⁶⁰. Un año después, seis de estos individuos presentaron la dimisión como miembros del Comité, siendo nombrados otros en su lugar. No tenemos noticias de quienes fueron los dimisionarios ni quienes los sustitutos¹⁶¹.

El 8 de diciembre de 1881 aparecía *El Norte*, diario que fundaron Cosme Echevarrieta, Gaspar Leguina, y los Sres. Martínez Rivas y Aburto. La dirección del periódico la ocupó Leguina, que poco después, y por indicación de los fundadores, se encargó de igual forma de la propiedad de la publicación. *El Norte* venía a ser el altavoz de la Unión Democrática, una vez que el *Iru-rac-Bat* había sido traspasado por Leguina a Benigno Madariaga en febrero de 1881¹⁶².

¹⁶⁰ *El Noticiero Bilbaíno*, 06-11-1881.

¹⁶¹ *El Noticiero Bilbaíno*, 24-11-1882.

¹⁶² Con el subtítulo de *Diario Democrático de Bilbao*, la redacción y administración del periódico se situó en un primer momento en la calle Hernani n.º 24 1.º, para pasar posteriormente a la calle Jardines n.º 3 bajo. La colección de este diario se encuentra incompleta, conservándose sólo algunos números sueltos.

La organización del partido giraba en torno al Comité, del que únicamente tenemos noticias de sus reuniones en época electoral para conformar las candidaturas al Ayuntamiento, Diputación o Cortes, o con motivo del aniversario de la proclamación de la República. Dicho Comité no cambió, al parecer, su composición desde la renovación de 1882, y Gaspar Leguina mantuvo la dirección del mismo hasta finales de 1890.

Los líderes del partido eran, indiscutiblemente, Cosme Echevarrieta y Gaspar Leguina. El primero, a pesar de no disponer de cargo alguno efectivo en la organización desde 1881, era el líder republicano vizcaíno por excelencia y debido a su carisma poseía una influencia sobre el partido que hacía que sus decisiones fueran comúnmente aceptadas por la militancia. Leguina, por su parte, era el líder efectivo del partido, un hombre dedicado casi exclusivamente a la política como presidente del Comité y director del periódico vinculado a su formación política.

En cuanto a las vinculaciones políticas e ideología de la Unión Democrática, una vez que se habían desvinculado de ella los posibilistas, federales y el núcleo de zorrillistas encabezados por Solaegui, cabe decir que es realmente difícil adscribirla a alguno de los partidos republicanos que en la década de los 80 funcionaban a nivel nacional sin temor a equivocarnos en alguno de los extremos. En mi opinión, la Unión respondía políticamente a la evolución que en este sentido sufre el propio Echevarrieta, que pasa del federalismo intransigente en el Sexenio, a un republicanismo fuerista a comienzos de la Restauración¹⁶³, para integrarse en el centralismo salmeroniano en 1890. Por tanto, lo más probable, teniendo en cuenta que Gaspar Leguina dirige el partido, es que en la década de los 80 la Unión Democrática estuviera adscrita al progresismo de Ruiz Zorrilla. Sin embargo, la carencia de documentos o manifiestos programáticos nos hace albergar dudas sobre este extremo.

Electoralmente, la Unión Democrática pasó de presentarse en solitario a los comicios entre 1879 y 1883 a, desde las elecciones municipales de 1885, hacerlo en coalición con otros elementos políticos de la Villa, como los posibilistas (elecciones municipales de 1885, 1887 y 1889, y provinciales de 1886) o los liberales (municipales de 1889).

La Unión Democrática o Unión Republicana se deshizo casi completamente el 8 de noviembre de 1890, fecha en la que Cosme Echevarrieta, junto a un destacado grupo de exunionistas, firmó un manifiesto para la constitución del partido Centro Republicano de Bilbao, de tinte salmeroniano. Las razones que apunta en el documento para la formación del nuevo partido son la dispersión de las fuerzas republicanas de la Villa, que impiden la realización de los

¹⁶³ En 1879 Echevarrieta se presentó a las elecciones de Diputados a Cortes en las listas de la Unión Vascongada (liberales intransigentes con la abolición foral); poco después tuvo que abandonar la candidatura ante la actitud de los elementos más conservadores de dicha formación, que amenazaron con no votarle debido a que no era un candidato católico. Fuente: *El Noticiero Bilbaíno*. 23-04-1879. YBARRA Y BERGÉ, J.: *Política Nacional en Vizcaya*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1947, pp. 68-69.

ideales democráticos. Para Echevarrieta era necesario en ese momento organizar un partido en el que cupiesen todos los elementos republicanos bilbaínos, pues la Unión había sido un fracaso en ese aspecto¹⁶⁴.

Gaspar Leguina, que fue ajeno a todo este proceso de formación del nuevo partido, calificó el movimiento de conspiración en contra de la Unión, y pasó a retirar su confianza a los concejales que, habiendo sido elegidos dentro de las listas de la Unión, se habían pasado al nuevo partido¹⁶⁵.

Hay que recordar que Nicolás Salmerón, este mismo año 1890, abandonó el progresismo por sus desavenencias con la política conspiradora de Ruiz Zorrilla, para, junto a la minoría parlamentaria republicana (Azcarate, Muro, Labra, Pedregal, etc...), constituir el Partido Centralista, que apostaba por la acción legal¹⁶⁶.

Ese mismo mes de noviembre, tras la defección centralista, la Unión Democrática eligió un nuevo Comité formado por hombres de segunda fila¹⁶⁷, sin embargo, el partido poco a poco se fue desquebrajando y quedó al margen de las nuevas coaliciones que se formaron en la Villa en la década de los 90. El mismo Gaspar Leguina abandonó el partido y momentáneamente la política en mayo de 1891, criticando la situación del republicanismo bilbaíno debido a su desunión.

2.3.2. *Partido Posibilista*

El Partido Posibilista o Republicano Histórico se constituyó en torno al político gaditano Emilio Castelar, el último de los presidentes que tuvo la I República¹⁶⁸. Tras el golpe de estado del general Pavía, Castelar renegó del ideario republicano federalista para concentrarse en la defensa de unos principios básicos: la democracia, puesto que defendía la soberanía nacional y el sufragio universal; el liberalismo, porque proclamaba la libertad de expresión y de asociación; la República, como partidario del gobierno amovible en oposición a la monarquía; la legalidad, puesto que rechazaba la vía insurreccional para llegar al poder; el orden, como partidario de un gobierno fuerte; y el nacionalismo español, ya que se mostró en contra de los regionalismos, aunque se manifestaba autonomista en el tema colonial y ocasionalmente en el vasco¹⁶⁹.

¹⁶⁴ *El Noticiero Bilbaíno*, 8-11-1890.

¹⁶⁵ *El Noticiero Bilbaíno*, 11-11-1890.

¹⁶⁶ MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: «Las enseñanzas del exilio. Nicolás Salmerón en París...», *op. cit.*, pp. 117-118.

¹⁶⁷ *El Noticiero Bilbaíno*. 18-11-1890.

¹⁶⁸ De entre las monografías dedicadas a Castelar destacan LLORCA, C.: *Emilio Castelar. Precursor de la democracia cristiana*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1999 y VILCHES GARCÍA, J.: *Emilio Castelar. La patria y la República*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.

¹⁶⁹ DARDÉ MORALES, C.: «Los partidos republicanos en la primera etapa de la restauración (1875-1890)», en JOVER ZAMORA, J. M.: *El siglo XIX en España: Doce estudios*, Barcelona, Planeta, 1974, p. 439.

Estos ideales los recogió en el «Manifiesto de París» del 4 de enero de 1876. En él, aconsejaba la participación electoral y rechazaba la vía insurreccional, propugnaba una república que no se diferenciaba en exceso del régimen constitucional de 1869, condenaba la dictadura si el orden público estaba garantizado, excluía de la lucha política a carlistas y federales, consagraba toda la actividad política a resolver los problemas hacendísticos, administrativos, coloniales y educativos, y proponía la unión de los liberales en torno a ese programa.

En la más absoluta soledad, pues estaba apartado de los monárquicos, los federales, y de la estrategia conspirativa de Ruiz Zorrilla, Castelar y sus posibilistas fueron el único partido republicano al que le fue permitido a participar en las elecciones de 1876. El partido se organizó en torno a su persona, y su núcleo central lo formaban 90 exdiputados republicanos; representaba el apogeuamiento de un amplio sector republicano.

La aparición del posibilismo en Bilbao vino de la mano de Eusebio García Lejarraga¹⁷⁰. García había sido un destacado militante republicano federal durante el Sexenio: regidor de la Diputación Foral en 1870, concejal del Ayuntamiento de Bilbao durante el agitado bienio de 1872-73, y Alcalde de la Villa entre finales de mayo y agosto de 1873. Su conducta política estuvo muy cercana a los postulados de la derecha republicana de Castelar, pues defendió la suspensión de las garantías constitucionales para acabar con los levantamientos cantonal y carlista.

Una vez reinstaurada la monarquía borbónica, Eusebio García apareció en las listas de la Unión Democrática para las elecciones municipales de 1879 y provinciales de 1880, consiguiendo el triunfo de su candidatura en estos últimos comicios. El caso es que al parecer por su amistad con Castelar, y movido por sus ideales políticos, García se propuso hacer popular el posibilismo en Vizcaya, para lo cual fundó en julio de 1881 el diario *El Porvenir Vascongado*, a lo que siguió la convocatoria de una junta en la que se nombró el primer Comité posibilista de Vizcaya¹⁷¹, integrado por Lufs Mogrovejo Tobalina en la presidencia, Emilio Irigoyen en la vicepresidencia, Paulino Elejalde, Galo Murúa, Toribio Muro, y Domingo Sagarminaga en las vocalías, mientras que los secretarios eran Celestino Ureta y Antonio Larrañaga¹⁷².

La primera cita electoral a la que acudieron fueron las elecciones a Cortes de agosto de 1881, a las que concurrió el propio Eusebio García en competición con el unionista Cosme Echevarrieta y con el liberal Eduardo Aguirre, que fue finalmente el elegido.

¹⁷⁰ Un acercamiento biográfico a Eusebio García en AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. y SERRANO ABAD, S.: *Bilbao desde sus alcaldes: diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución liberal e industrial*. Vol. I: 1836-1901, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2002, pp. 459-464.

¹⁷¹ *El Noticiero Bilbaíno*, 21-11-1882.

¹⁷² *El Noticiero Bilbaíno*, 22-12-1882.

El 10 de marzo de 1883 se renovó el Comité, saliendo elegidos Benito Goldaracena como presidente, Bernardo Larrea y Blas Bermeosolo como vicepresidentes, Manuel Zarrabeitia, Dionisio Valle, Mariano Medina, y Juan Arzuaga como vocales, y por último, Rafael Hormaeche y Domingo Lecertua como secretarios.

Tras la desaparición de *El Porvenir Vascongado*, Eusebio García lo refundó otra vez en torno a 1884 bajo su propiedad, la cual mantendrá hasta su muerte en 1893.

Desde entonces no tenemos más noticias de reuniones posibilistas más que para establecer las pertinentes alianzas electorales de cara a los diferentes comicios.

La organización del partido se establecía alrededor del Comité, que, tal y como hemos dicho, se reunía únicamente para preparar las elecciones, pues ni siquiera hemos recogido banquetes posibilistas para conmemorar el aniversario de la República.

En cuanto a la ideología del posibilismo vizcaíno, contamos con dos documentos de interés, el manifiesto del partido a los electores con motivo de las elecciones provinciales de 1882¹⁷³, y los discursos que se pronunciaron en torno a la visita de Castelar a Bilbao entre septiembre y octubre de 1884¹⁷⁴. En ambos, los posibilistas, proclamaban la defensa de sus ideas en el terreno de la legalidad, huyendo de todo procedimiento violento, pedían la autonomía de Vizcaya dentro de un Estado español descentralizado, concedían al municipio toda la libertad posible para su desenvolvimiento, se definían como defensores del orden y la libertad, deseaban extirpar toda corruptela en la administración, fomentar la enseñanza y la beneficencia, y establecer un sistema directo de contribución.

En relación con la cuestión foral, recogemos algunas de las manifestaciones que hizo Emilio Castelar en su viaje de propaganda a la capital vizcaína:

«(...) deseaba que los vascongados recuperasen sus leyes, sus juntas y sus costumbres, sin perjuicio de la unidad nacional, de la que hizo una entusiasta apología (...)

(...) el país vascongado era el baluarte de la independencia y de la unidad de España. Censuró la organización administrativa de las provincias de allende el Ebro, elogiando en cambio la administración vasca y las juntas forales¹⁷⁵»

«(...) creo que la nación debe tener un solo Estado: me diferencio yo de los que quieren a la nación compuesta de varios Estados, y dejo de llamarme para siempre federal.

Mas esta nación una se debe componer de provincias y municipios; y estas provincias y estos municipios deben regirse autonómica, pero diversamente, según los grados de su aptitud administrativa (...)

¹⁷³ *El Noticiero Bilbaíno*, 13-12-1882.

¹⁷⁴ *El Noticiero Bilbaíno*, 02-10-1884.

¹⁷⁵ *El Noticiero Bilbaíno*, 29-09-1884.

(...) vosotros, los vascongados, formais parte integrante de la nación española, y teneis los mismos deberes nacionales de las demás provincias (...)
(...) Por consecuencia, vosotros debeis contribuir a las cargas del Estado, único representante de la nación española, en proporción a vuestra riqueza, y debeis formar parte de su ejército y concurrir al servicio militar en proporción de vuestras fuerzas (...)»¹⁷⁶

Como queda meridianamente claro en estas líneas, Castelar identifica el régimen foral con una cierta autonomía más o menos amplia según el grado de aptitud administrativa que tenga cada provincia. Del régimen vizcaíno admira su supuesta democracia legendaria, pero sin embargo le despoja de todos sus derechos forales para asimilarlo a cualquier otra provincia en derechos y obligaciones, dejando quizá una más amplia autonomía en las provincias vascongadas que en el resto puesto que se han gobernado por sí mismas durante siglos. Este Castelar de 1884 está muy alejado de aquel otro que en torno a 1876 defendió el régimen foral en las Cortes y que le valió el título de «padre de provincia»¹⁷⁷.

Por último, por lo que respecta a las alianzas electorales que entabló el posibilismo bilbaíno, hay que decir que tras presentarse en solitario en las elecciones generales de 1881 y provinciales de 1882 sin conseguir el triunfo de sus candidatos, en las municipales de 1883 se unieron a liberales, federales y zorrillistas en una candidatura conjunta de la que se autoexcluyó la Unión Democrática, para luchar contra las listas católicas. A partir de entonces, posibilistas y unionistas entablaron una unión electoral y juntos se presentaron a las elecciones municipales de 1885 (en compañía de los federales), 1887 y 1889 (este año en compañía de los liberales) y a los comicios provinciales de 1886.

2.3.3. *Partido Republicano Federal*

Pi y Margall trató de reorganizar el Partido Republicano Federal en 1874, tras el pronunciamiento del general Pavía, mas sus intentos fueron en vano, pues inmediatamente tropezó con la censura del gobierno Serrano hacia los republicanos¹⁷⁸. A partir de esa fecha, el político catalán permaneció alejado de la política activa; en 1876 y 1879 emitió sendos manifiestos a la militancia republicana federal con motivo de las elecciones a Cortes aconsejando el retraimiento electoral pues no se respetaban por parte del Gobierno los más elementales derechos civiles, y aconsejó la abstención de sus votantes, que no debían

¹⁷⁶ *El Noticiero Bilbaíno*, 02-10-1884.

¹⁷⁷ En octubre de 1876 se le concedió dicho título por «haber trabajado a favor de los intereses de la provincia». *El Noticiero Bilbaíno*, 05-10-1876.

¹⁷⁸ ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, Madrid, Aguilar, 1974-1975, Vol. I, p. 371.

emitir su sufragio ni siquiera a favor de aquellos partidos que se denominaban demócratas, en clara alusión a Castelar y a sus posibilistas:

«Las armas de que aquí disponen los gobiernos para las contiendas electorales las conocemos todos. Se las puede contrarrestar solo cuando libre la prensa, libres los partidos para reunirse y asociarse, libres los candidatos para arengar a sus electores y hacerles tocar con el dedo los abusos del poder y los males de la patria (...).

Así las cosas, faltos completamente de garantías, nosotros todos los que este manifiesto suscribimos estamos por el más absoluto retraimiento, porque ningún demócrata vaya a las urnas ni para votar siquiera a los que como defensores de nuestros dogmas se presenten como candidatos¹⁷⁹»

Una vez salidos de la clandestinidad en 1881, el partido tuvo que enfrentarse a problemas internos. Figueras, el primer presidente que tuvo la República, se mostró contrario al federalismo pactista y acabó encabezando un nuevo partido denominado Federal orgánico, de escasa proyección¹⁸⁰. Mientras, en Cataluña, algunos federales encabezados por Valentí Almirall abandonaron el partido para fundar una organización política catalanista¹⁸¹.

A pesar de estos reveses, el partido federal continuó con su trayectoria y aprovechando las elecciones de 1881, a las que tampoco concurren, inició un proceso de reorganización de Comités provinciales con unos resultados variables debido a la carencia de seguidores en algunas zonas.

En 1882 y 1883 se celebraron sendas Asambleas Federales en las que se reforzó el poder absoluto de Pi sobre el partido, y se definieron la organización y el programa del mismo, basado en el federalismo estadounidense y en una política social de tinte reformista¹⁸².

Por su parte, en Bilbao, los federales comienzan su andadura en 1879 confundidos en el magma de ideologías que supuso la Unión Democrática. Hombres como Eduardo Delmas Sagasti, Nicolás Madariaga Elías, o Ricardo Arechavala Asúa, concurren a las elecciones municipales de 1879 y 1881 en las candidaturas unionistas, logrando acceder al Ayuntamiento en el caso de Delmas.

Sin embargo, ya lo hemos relatado más arriba, en noviembre de 1881, con motivo de la renovación del Comité de la Unión, al verse imposibilitados de tomar el uso de la palabra por parte de la presidencia de la reunión decidieron irse de la misma. Las razones las expusieron días después en un comunicado en la prensa:

¹⁷⁹ Manifiesto de Pi i Margall y 113 exdiputados el 28 de marzo de 1879 en Madrid. Recogido en *El Noticiero Bilbaíno* 01-04-1879. Los manifiestos de 1876 y 1879 se recogen en RODRÍGUEZ-SOLÍS, E.: *Historia del Partido Republicano español...*, op. cit., Vol. II, pp. 760-761.

¹⁸⁰ ARTOLA GALLEGU, M.: *Partidos y programas políticos...*, op. cit., Vol. I, p. 376 y JUTGLAR, A.: *Pi y Margall y el federalismo español...*, op. cit., Vol. II, p. 649.

¹⁸¹ ARTOLA GALLEGU, M.: *Partidos y programas políticos...*, op. cit., Vol. I, p. 411 y JUTGLAR, A.: *Pi y Margall y el federalismo español...*, op. cit., Vol. II, pp. 720-723.

¹⁸² ARTOLA GALLEGU, M.: *Partidos y programas políticos...*, op. cit., Vol. I, pp. 376-380.

«En dicha manifestación niegan los que suscriben su representación al nuevo Comité; se declaran sectarios del deslinde de los distintos partidos democráticos; proclaman la organización del partido republicano federal... e indican, finalmente, que no tendrán dificultad en aceptar o proponer convenientemente para fines comunes y en casos dados, coaliciones pasajeras con cualquiera de los otros partidos afines seriamente organizados...¹⁸³»

Dicho Partido Federal de Vizcaya no se organizó hasta el 28 de mayo del año siguiente tras la emisión de un manifiesto a la provincia. En él afirmaban que se proponían recabar a la mayor brevedad posible las libertades municipales, los derechos de Vizcaya y los del país Euskaro, que eran «en una palabra los de todos los españoles y la humanidad en general». Asimismo, exaltaban la federación de todas las tierras de España, y declaraban que su norma de conducta era el respeto a todas las ideas¹⁸⁴.

El partido eligió un Comité compuesto por Benigno López (presidente), Manuel Zulueta (vicepresidente), Ricardo Arechavala, Ceferino Esteban Roldán, Saturnino Manville (vocales), Nicolás Madariaga y Salustiano Orive (secretarios), al que se le encargó llevar a cabo numerosas reuniones públicas para dar a conocer su doctrina política y la publicación de un periódico democrático-federal que hiciera las veces de órgano del partido¹⁸⁵.

El 18 de junio de ese mismo año 1882 salía a la calle el primer número del semanario federal *Euskaldun-Leguia*, que iba a ser dirigido por Enrique Vera y González, que había colaborado en el también diario federal *La Vanguardia* de Madrid¹⁸⁶.

El 25 de febrero de 1883 se procedió a la renovación del Comité de Bilbao por sufragio universal directo, componiéndolo Carlos Piera, Juan Díaz Forcada, Eduardo Delmas, José Alcubillas, Toribio Nadal, Tomás Caus, Pedro Barrios, Miguel Martínez y Nicasio Chasco. La elección se hizo sin designación de cargos, dejando este extremo a la resolución de los elegidos¹⁸⁷.

El 27 de mayo de 1883 se procedió al nombramiento del Comité provincial¹⁸⁸ y a la elección de representantes para la Asamblea Federal de Zaragoza. Dicho Comité provincial de Vizcaya lo componían Enrique Salcedo de Zalla,

¹⁸³ *El Noticiero Bilbaíno*, 20-11-1881. Los firmantes de la nota de prensa fueron Nicolás Madariaga, Benigno López, Salustiano Orive, Ceferino Esteban Roldán, los Sres. Forcada, Goicoechea (hijo), Barrios, Cantarero y «otros muchos que no recordamos», según afirmaba el diario.

¹⁸⁴ *Euskaldun-Leguia*, 25-06-1882.

¹⁸⁵ *Ibidem*.

¹⁸⁶ El periódico, que tenía el subtítulo de *Semanario Republicano democrático federal. Defensor de la autonomía municipal y de toda entidad política*, tenía su redacción y administración en la calle Ascao n.º 7 principal del Casco Viejo bilbaíno. Del *Euskaldun-Leguia* se conservan algunos números.

¹⁸⁷ *El Noticiero Bilbaíno*, 27-02-1883.

¹⁸⁸ La formación de los Comités provinciales había quedado acordada en la Asamblea Federal de 1882, a la que los federales bilbaínos no pudieron asistir por falta de tiempo por ser de reciente creación su Comité local.

Sr. Ruiz de Santurce, Sr. Herreros de Murelaga, Julián Arzadun de Bermeo, y Juan Urrutia, Ricardo Venero, Juan Tino, Marcelino Basterrechea y Francisco Portuondo de Bilbao. Como representantes del partido en la Asamblea del partido fueron elegidos Salustiano Orive y Eduardo Delmas¹⁸⁹.

De los resultados de la Asamblea Federal de Zaragoza, del proyecto de constitución federal concretamente que allí se presentó, debatieron los federales bilbaínos en noviembre de ese año, nombrando una comisión especial al efecto, compuesta por los señores Sánchez Pérez, Salustiano Orive, Nicolás Madariaga, Fiol, y Juan Tino, aunque no nos constan los resultados de dichas deliberaciones.

La existencia de un Comité provincial es novedosa en esta época en el republicanismo bilbaíno, pues en los otros casos se confundía la organización provincial y local debido a la casi exclusiva implantación urbana del fenómeno republicano. Nos ofrece de igual modo pistas de la existencia de posibles núcleos o personalidades federales en la provincia de Vizcaya.

El 31 de mayo de 1885 los federales se vieron obligados a cancelar la reunión en la que iban a elegir un nuevo Comité local e iban a tratar de otros asuntos relacionados con la administración del partido por orden del Gobernador Civil de la provincia¹⁹⁰. A comienzos de ese mismo año, concretamente el 11 de febrero, había desaparecido el periódico *Euskaldun-Legua*¹⁹¹.

No es hasta el 15 de septiembre de 1889 cuando encontramos de nuevo noticias de una reunión organizativa del Comité federal de Bilbao. En esta reunión se acordó dirigir un mensaje de felicitación a Pi y Margall por su conducta al frente del partido, adhiriéndose así a su política, a la vez que se eligió un nuevo Comité local. Éste estaba formado por Nicolás Madariaga en la presidencia, Manuel Zulueta en la vicepresidencia, Isidoro Beltrán en la secretaría, Toribio Vidaña en la vicesecretaría, Mariano Corral como tesorero, y las vocalías las ocupaban Francisco Peláez, Ceferino Esteban, Juan Urrutia, y Salustiano Orive¹⁹².

Al margen de estas reuniones organizativas del Comité, celebraron otras encaminadas a decidir su retraimiento o participación en las elecciones, y en este último caso a deliberar sobre sus posibles alianzas electorales. De la misma forma, se reunieron para conmemorar el aniversario de la República y, en casos concretos, lo hicieron para definir su postura ante hechos puntuales, como el reconocimiento de la deuda carlista o la aprobación de la conducta de alguno de sus cargos electos. El federal fue, en este sentido, el partido republicano bilbaíno que contó con una organización más sólida, a pesar de que

¹⁸⁹ *El Noticiero Bilbaíno*, 28-05-1883. Salustiano Orive y Enrique Vera y González narraron el desarrollo de las reuniones de la asamblea de Zaragoza en la obra *La asamblea federal de 1883*, Bilbao, Administración del Euskaldun-Legua, 1883.

¹⁹⁰ *El Noticiero Bilbaíno*, 30-05-1885 y 31-05-1885.

¹⁹¹ *El Noticiero Bilbaíno*, 12-02-1885.

¹⁹² *El Noticiero Bilbaíno*, 16-09-1889.

su importancia en cuanto a poder electoral fuera mucho menor que la de unionistas y posibilistas¹⁹³.

Ideológicamente, el programa del partido federal de Bilbao no difería mucho del elaborado por Pi y Margall. Se fiaba todo a la proclamación de la República federal pactista:

«Correligionarios: La República Federal establecida y mantenida por medio del pacto entre las diversas entidades que concurran a dar la vida al Estado, es la única forma de gobierno adecuada a los eternos principios de igualdad y de justicia que informan nuestras aspiraciones, y la única que se armoniza con las veneradas instituciones que siempre labraron la felicidad de este país.¹⁹⁴»

Efectivamente, para los federales, la República traería la autonomía de la provincia, el municipio y el individuo, con ella vendría la armonía entre las clases sociales y la justicia social:

«La República federal es sola panacea, el específico racional que está llamado a solucionar armoniosamente y dentro de los principios de la equidad el aterrador problema de la cuestión social.¹⁹⁵»

Por otra parte, en el tema foral, los federales se mostraron dispuestos a extender los beneficios de la autonomía foral vasca y navarra al resto de provincias españolas; mas estos republicanos entendían el oasis foral vasco como una muy amplia autonomía compatible con el sistema republicano federal pactista:

«Somos además, como vascongados, altivos y amantes de nuestras libertades; es decir, somos desde que nacimos autonomistas... porque nuestras libertades no son ni más ni menos que la autonomía de nuestros municipios y nuestras provincias. Pues bien; no reneguemos de nuestras creencias, al de nuestros principios, pero ensanchemos el círculo de nuestras aspiraciones; seamos, ante todo, justos y consecuentes con nuestras doctrinas, y queramos para los demás lo mismo que queremos para nosotros. No por ser vascongados dejamos de ser españoles; ¿qué razón hay para que, deseando que nuestras provincias sean autónomas, no pidamos igual derecho e igual beneficio para todas las demás provincias de España?¹⁹⁶»

Se trata de los mismos principios que había sostenido Pi y Margall en su libro «Las Nacionalidades» unos años antes:

«Queremos la autonomía de las provincias todas, y a todas con la libertad para organizarse como les aconsejen la razón y sus especiales condi-

¹⁹³ La única convocatoria electoral a la que acudieron en solitario los federales en este período, las elecciones provinciales de 1882, no llegaron a la centena de votos cuando posibilistas y unionistas rondaron los 1.500 sufragios. De la misma forma, cada vez que acudían en coalición con otros elementos, los federales eran la formación con menos representación de las listas.

¹⁹⁴ «Manifiesto a los republicanos federales de Vizcaya», en *El Noticiero Bilbaíno*, 12-05-1882.

¹⁹⁵ *Ibidem*.

¹⁹⁶ *Ibidem*.

ciones de vida. Somos federales precisamente porque entendemos que las diversas condiciones de vida de cada provincia exigen, no la uniformidad, sino la variedad de instituciones; y no nos atreveríamos ni a proponer siquiera para la organización de las demás provincias el régimen de las Vascongadas.¹⁹⁷»

Es decir, los federales eran partidarios de que cada provincia estableciese de la mejor manera que considerase oportuna su autonomía; su respeto a los fueros vascos se derivaba de su escrupuloso respeto de la autonomía provincial y municipal.

2.3.4. *Zorrillistas*

Manuel Ruiz Zorrilla, antiguo jefe del Partido Radical en el Sexenio Democrático, se había convertido al republicanismo, según sus propias palabras, tras la abdicación de Amadeo I, porque los mismos monárquicos habían desacreditado la institución y desde entonces él había visto en la República la única solución a los problemas políticos españoles¹⁹⁸. Le diferenciaba del resto de líderes republicanos su aceptación del procedimiento revolucionario para acceder al poder.

Tras la Restauración borbónica, Ruiz Zorrilla fue expulsado de España, instalándose en París. En la capital francesa se unió a Nicolás Salmerón, ex-presidente republicano, que también había abandonado el país tras haber sido desterrado a Lugo y despojado de su puesto en la Universidad Central de Madrid. Ambos constituyeron en 1876 el Partido Republicano Reformista, que no tuvo más vida que el manifiesto que ambos personajes elaboraron como programa de la formación. Dicho programa defendía la instauración de una república en base a la constitución de 1869, concedía una amplia autonomía a municipios y provincias, y recogía un programa de reforma social calificado por algunos autores de socialista¹⁹⁹, que asustaron a gran parte de las clases acomodadas por su progresismo.

En 1879 se reorganizó el antiguo Partido Radical de la mano de Cristino Martos, ésta vez con el nombre de Partido Progresista Democrático. Sin embargo al año siguiente el partido se volvió a reorganizar para no dejar fuera del mismo a los republicanos alejados del posibilismo y federalismo. De esta forma nació el Partido Democrático-Progresista, que el 1.º de abril de 1880 lanzaba un manifiesto a sus militantes en el que de nuevo se tomaba como referencia la constitución de 1869, se proclamaba la unidad del Estado sin ex-

¹⁹⁷ PI y MARGALL, F.: *Las nacionalidades*, Madrid, Librería Bergua, 1936, Libro III, capítulo XIV.

¹⁹⁸ CANAL i MORELL, J.: «Manuel Ruiz Zorrilla...», *op. cit.*, p. 281.

¹⁹⁹ DARDÉ MORALES, C.: «Los partidos republicanos en la primera etapa de la restauración...», *op. cit.*, pp. 449-450.

cluir un amplio espíritu descentralizador, y se proponía un programa de reformas sociales más moderado que en 1876.

Ruiz Zorrilla intentó varias veces derrocar a la monarquía restauracionista mediante un pronunciamiento militar, llevando a cabo negociaciones incluso con los carlistas en el exilio. Los intentos más serios se produjeron en agosto de 1883 con los levantamientos de Badajoz, Santo Domingo de la Calzada y La Seo de Urgell, y en septiembre de 1886 en Madrid, pero ambos fracasaron puesto que no recibieron el esperado apoyo popular. Fue precisamente este eterno espíritu conspirador de Ruiz Zorrilla el que fue envenenando poco a poco su entendimiento con Salmerón, el cual culminará con la fundación por parte de éste en 1890 del Partido Centralista, que renunciaba a toda posibilidad de acceso al poder mediante métodos violentos.²⁰⁰

En Bilbao, el manifiesto demócrata progresista de 1880 fue firmado por Gaspar Leguina en representación del diario *Irurac-Bat*²⁰¹ así como por personalidades locales como Federico Solaegui o José Félix Vitoria. Sin embargo, otros militantes republicanos unionistas como el propio Cosme Echevarrieta o los exdiputados republicano federales Bernabé Larrínaga Aransolo y Nemesio de la Torre Mendieta no dieron su firma al citado manifiesto movidos al parecer porque el texto era, a su juicio, contrario a las instituciones forales puesto que en él se afirmaba «que ningún organismo subordinado, llámese provincia o municipio, pueda oponer ley a ley, precepto a precepto, voluntad creadora de derecho positivo, a aquella otra superior voluntad», a pesar de la descentralización administrativa que decía proponer²⁰². Estas divergencias ideológicas dentro de la Unión Democrática de Bilbao nos reafirman en la heterogeneidad de los elementos que la componían.

Ya cuando hablábamos de la Unión Democrática citábamos la salida de Federico Solaegui Múgica de la Unión Democrática por diferencias con la dirección de la misma en relación al tema de las candidaturas de las elecciones provinciales de 1880. Federico Solaegui, era un adinerado comerciante, propietario, e industrial de la capital vizcaína. Había sido elegido diputado a Cortes representando al distrito de Bilbao por el Partido Radical en 1872.

Tras su salida de la Unión, Solaegui encabezó una facción de zorrillistas carentes de organización alguna, puesto que el Comité del partido demócrata progresista de Bilbao no se formó hasta septiembre de 1891 tras la desmembración de la Unión y la aparición del Partido Centralista. Lo único que sabemos de este grupo es que celebró alguna reunión en casa del propio Solaegui y que dio su apoyo a la coalición liberal-republicana formada con motivo de los comicios municipales de 1883. De la misma forma, por referencias indirectas que poseemos, parece ser que el diario *Irurac-Bat* se convirtió en el órgano

²⁰⁰ ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos... op. cit.*, Vol. I, pp. 384-385.

²⁰¹ DARDÉ MORALES, C.: «Los partidos republicanos en la primera etapa de la restauración...», *op. cit.*, p. 453.

²⁰² *El Noticiero Bilbaíno*, 07-04-1880.

del zorrillismo bilbaíno. Como ya hemos visto, Solaegui compró el diario en 1879, el cual fue vendido a Benigno Madariaga poco tiempo después. Desconocemos si Madariaga estaba conectado con Solaegui o los zorrillistas, pero el *Euskaldun-Leguia*, el semanario federal, nos repite en varias ocasiones con motivo de las negociaciones para entablar la coalición electoral republicana de cara a las elecciones municipales de 1883, que el *Irurac-Bat* era el órgano de expresión del zorrillismo en Bilbao²⁰³.

2.3.5. Conclusiones

En primer lugar, debemos decir que el republicanismo bilbaíno en esta época siguió la misma trayectoria que sus correligionarios del resto de España, esto es, pasó de agruparse en el Partido Republicano Federal a dividirse en varios partidos que se diferenciaban entre sí por cuestiones de procedimiento para acceder al poder, organización del Estado o solución al problema social.

Sin embargo, destaca en este panorama partidista del republicanismo bilbaíno la presencia de la Unión Democrática. Esta formación que, a nivel nacional, constituyó el primer intento de los republicanos por recuperar la unidad de acción entre sus diversas tendencias tras el Sexenio Democrático, pervivió en la capital vizcaína durante toda la década de los ochenta.

En Bilbao, la Unión agrupó en un primer momento a todas las tendencias republicanas, pero, tras la defección del mismo de posibilistas, federales, y el grupo de zorrillistas encabezados por Federico Solaegui, representaría los intereses de un grupo de hombres encabezados por Cosme Echevarrieta y Gaspar Leguina, identificándose el partido con la democracia progresista a nivel nacional.

De ello se deriva otra consecuencia, que la militancia progresista seguidora de Ruiz Zorrilla y Salmerón se integraba en su mayor parte en la Unión, lo que explicaría tanto la inactividad del grupo encabezado por Solaegui en los años 80, como la tardanza en formarse un Comité progresista, en 1891.

De manera destacada hay que resaltar el papel que en todos estos movimientos partidistas tiene Cosme Echevarrieta. Él, que se había constituido en el líder indiscutible de los republicanos bilbaínos tanto en los momentos previos a la Revolución Gloriosa como en el Sexenio Democrático, fue el artífice de la fundación del partido republicano más numeroso en la primera parte de la Restauración, la Unión Democrática.

En cuanto a las ideologías de los diferentes partidos, podemos decir que cada una siguió los principios marcados por los diferentes líderes republicanos nacionales, y que en cuanto a la reivindicación foral, cada tendencia republicana tras 1876 identificaba los fueros con distintos grados de autonomía

²⁰³ *Euskaldun-Leguia*, 18-09-1882, 29-04-1883, y 03-12-1883.

según su credo político, de ahí que podamos distinguir desde una autonomía despojada de sus fueros, como defendían los posibilistas, a una amplísima autonomía en la que las instituciones forales fueran extendidas por el resto de provincias españolas, como querían los federales.

2.4. Reorganización del sistema de partidos y crisis finisecular (1890-1903)

El período que comentamos a continuación viene marcado por la aprobación del sufragio universal masculino en junio de 1890, que cumplimentaba la serie de medidas liberales que el gobierno había iniciado con las leyes de imprenta (1883)²⁰⁴, asociaciones (1887)²⁰⁵ y juicio por jurados (1888). El sufragio universal daba nuevas oportunidades electorales a los partidos que estaban fuera del sistema, aunque los efectos de esta ley sólo se sentirían en las ciudades, donde era más complicado utilizar los medios de presión caciquiles sobre el electorado, puesto que la ley no varió la entidad de las unidades electorales establecida por la ley conservadora de 1878²⁰⁶.

Entre 1890 y 1903 asistimos dentro del panorama republicano español a varios fenómenos convergentes. El primero de ellos lo causa la reorganización del sistema de partidos republicanos producido por la quiebra de las formaciones que habían nacido tras la implantación de la Restauración borbónica. Por otro lado, se manifiesta en todo el período una continua tendencia a la unificación, coalición o alianza entre las diversas fuerzas políticas republicanas. Por último, la aparición del movimiento obrero traerá competencia al republicanismo, ya que ambas corrientes políticas van a disputarse el mismo espacio electoral.

La reorganización de las fuerzas políticas republicanas viene marcada por las luchas internas de los partidos. Conflictos éstos que ya se habían ma-

²⁰⁴ El cambio fundamental de la Ley de la Policía de Imprenta de 26 de julio de 1883 fue que se suprimió la jurisdicción especial para los delitos de imprenta, lo que posibilitó el auge extraordinario de la prensa. FUENTES, J. F. y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: *Historia del periodismo español. Prensa, política y opinión pública en la España Contemporánea*, Madrid, Síntesis, 1997, p. 141. Los principales artículos de la ley se recogen en la p. 159 del mismo volumen.

²⁰⁵ El contenido de la ley en OLÍAS DE LIMA GETE, B.: *La libertad de asociación en España (1868-1974)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1977, pp. 40-45.

²⁰⁶ Esta ley distinguía entre distritos uninominales, rurales, y circunscripciones, que elegían un número de diputados proporcional a su número de habitantes y estaban compuestas por población urbana y rural. Las circunscripciones estaban distribuidas de tal modo que el voto rural fuese más numeroso que el urbano, pues era en las ciudades donde era más difícil ejercer la presión caciquil. Sobre los motivos y consecuencias de la promulgación de la ley se sufragio universal de 1890 en DARDÉ MORALES, C.: «El sufragio universal en España: causas y efectos», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 7 (1989-90), pp. 85-100. Este autor afirma que el sufragio universal, tal como se aplicó en España, no contribuyó a la modernización política del país y que, sin embargo, aumentó los componentes de corrupción y violencia del sistema.

nifestado en la década anterior, pero que ahora con la promulgación del sufragio universal masculino y la participación republicana en el juego político de la Restauración se van a exteriorizar con más fuerza, provocando divisiones en el seno de los mismos y la aparición de nuevas agrupaciones políticas. Por otro lado, esa reorganización es producida también por la retirada y muerte de los líderes republicanos históricos en torno a los cuales se habían formado los partidos, —basta recordar que Castelar se retira de la política activa una vez que se promulga la ley de sufragio universal masculino, y que Ruiz Zorrilla y Pi y Margall fallecen en 1895 y 1901 respectivamente— que causan, sin pretenderlo, luchas fratricidas por la dirección de los mismos, y por la aparición de nuevos personajes como Alejandro Lerroux o Melquíades Álvarez.

La ley de sufragio universal, sancionada en 1890 por el gobierno Sagasta, propiciará un ambiente favorable a la estrategia unionista en el seno de los republicanos, que van a protagonizar durante estos trece años continuos intentos de coalición que en la mayoría de los casos van a acabar en posteriores desencuentros y disidencias. La década se inicia con una coalición electoral en 1891 entre centralistas y progresistas, a la que seguirán la Unión Republicana de 1893, que agrupó a la totalidad de fuerzas republicanas, y otras coaliciones menores en 1896, un nuevo intento de Unión Republicana sin los federales de Pi, y 1900, la Unión Nacional Republicana entre el Partido de Fusión Republicana de Salmerón y los progresistas de Lerroux y Blasco Ibáñez.

Por último, la década de 1890 es el momento de la consolidación, crecimiento y aparición pública del socialismo. La ley de sufragio universal, de nuevo, les permitirá obtener sus primeras conquistas electorales a nivel municipal y una práctica societaria y reivindicativa cada vez mayor. Los socialistas se convertirán en un peligro para el republicanismo, puesto que ambos competirán por el mismo espacio electoral, el de las clases bajas de la sociedad²⁰⁷.

En general, podemos decir, y así lo corrobora la historiografía republicana reciente, que la década de los 90 empezó bien para el republicanismo, puesto que a pesar de sufrir ese proceso de reorganización que venimos contando, el sufragio universal masculino propició el intento de llevar a cabo nuevas uniones republicanas que posibilitaron triunfos electorales importantes en las capitales de provincia y una significativa minoría parlamentaria en el Congreso de los Diputados²⁰⁸. Sin embargo, también es constatable que en el último lus-

²⁰⁷ Bilbao fue la primera ciudad española en donde los socialistas lograron representación institucional. En 1891, Manuel Orte Andrés se convirtió en el primer concejal socialista. FUSI AIZPURUA, J.P.: *Política obrera en el País Vasco, 1880-1923*, Madrid, Turner, 1975, p. 123.

²⁰⁸ MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: «La redención por el sufragio. La apuesta política de Nicolás Salmerón y Alonso en el cambio de siglo (1890-1903)», en MORALES MUÑOZ, M. (ed.): *República y modernidad. El Republicanismo en los umbrales del siglo XX*, Málaga, CEDMA, 2006, pp. 61-62.

tro del siglo XIX el republicanismo español vivió sus horas más bajas desde 1881²⁰⁹, extremadamente dividido e incapaz de articularse en una oposición capaz de hacer frente al sistema restauracionista.

En el ámbito bilbaíno vamos a ver reflejados todos estos fenómenos a pequeña escala. En cuanto a la reorganización del sistema de partidos local, se caracteriza por la aparición en noviembre de 1890 del Partido Centralista de la mano de Cosme Echevarrieta y el grueso del republicanismo de la Villa, lo que provocó la práctica desaparición de la Unión Democrática, que había llevado el peso del republicanismo de la capital vizcaína durante toda la década anterior. Por otra parte, asistimos a la fundación del Partido Progresista en 1891 de la mano de Federico Solaegui, formación que había carecido de organización alguna desde la salida de Solaegui de la Unión Democrática y que aprovecha el declive de la misma para fortalecerse con antiguos militantes en desacuerdo con el Centralismo. Posibilistas y Federales completan la nómina de fuerzas políticas republicanas bilbaínas, pero en franco declive desde mediados de la década. Todos ellos, como veremos, sufrirán las divisiones y reuniones que afectan a sus correligionarios a nivel nacional, con las especificaciones propias del plano local.

Por lo que respecta a las sucesivas coaliciones republicanas debemos decir que, en Bilbao, éstas se respetan hasta las elecciones municipales de 1895, pero a partir de ahí, y dada la franca crisis en la que se encontrará el republicanismo local por su desunión e inactividad, van a entablarse coaliciones electorales con el Comité liberal de Bilbao hasta 1903.

En cuanto a la aparición del socialismo en Bilbao, más temprano que en ningún otro lugar de España, puesto que ya en 1891 los socialistas entran en el Consistorio de la capital vizcaína, las relaciones entre ambas formaciones son en este período difíciles y hostiles. Las acusaciones socialistas contra los republicanos desde su órgano de prensa, *La Lucha de Clases*, son continuas, a pesar de que sus actuaciones en las sesiones plenarias vayan muchas veces de la mano²¹⁰. El ejemplo más gráfico de las relaciones entre ambos partidos lo encontramos en la disputa verbal, y luego a golpes, que libraron Gaspar Leguina y Facundo Perezagua, los dos pesos pesados del republicanismo y socialismo en la época, en el pleno municipal del 23 de octubre de 1895 con motivo de una discusión sobre la contratación de personal de las oficinas municipales²¹¹.

²⁰⁹ LÓPEZ ESTUDILLO, A.: «El republicanismo en la década de 1890: la reestructuración del sistema de partidos», en PIQUERAS ARENAS, J. A. y CHUST CALERO, M. (comps.): *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, siglo XXI, 1996, p. 208.

²¹⁰ *La Lucha de Clases*, a partir de su aparición en 1894, tenía una sección en la que se dedicaban a criticar de forma salvaje, entre otros, a sus rivales republicanos. Al respecto ver también FUSI AIZPURUA, J. P.: *Política obrera en el País Vasco...*, op. cit., pp. 168-169.

²¹¹ Sobre el incidente, y sobre la figura de Facundo Perezagua ver IBÁÑEZ ORTEGA, N. y PÉREZ PÉREZ, J. A.: *Facundo Perezagua. El primer líder obrero de Bizkaia (1860-1935)*, Bilbao, BBK, 2003.

2.4.1. Partido Republicano Centralista

Las divergencias ideológicas entre Nicolás Salmerón y Manuel Ruiz Zorrilla no son nuevas en esta época. Ya desde la fundación del Partido Progresista el político almeriense no se mostró del todo convencido de la vía insurreccional que propugnaba Zorrilla, y esperaba que una intervención armada sería consecuencia de la revolución republicana en vez de ser el precedente. Salmerón se mantuvo fiel a Ruiz Zorrilla entre 1879 y 1886, tratando de apartar inútilmente a este último de la constante actividad conspirativa que llevaba a cabo. Finalmente, tras la sublevación de Villacampa en ese año 1886, Salmerón se apartó definitivamente de Ruiz Zorrilla y empezó a barajar la posibilidad de crear una nueva formación política²¹².

Como decimos, por lo menos desde 1887 Salmerón sopesó la idea de constituir un partido republicano que fuese unitario y que diera prioridad a los medios legales para obtener sus objetivos, sin embargo, ese pensamiento que entonces no pudo cristalizar, encontró en 1890 la oportunidad de realizarse. Con motivo de la convocatoria de una Asamblea Nacional Republicana en febrero de ese año, promovida por el Comité de la prensa, y a la que asistieron mayoritariamente delegados progresistas, se puso de manifiesto la discrepancia entre las tendencias legales de Salmerón y las revolucionarias de la mayoría de la Asamblea. Antes incluso de terminar las sesiones de la Asamblea se hicieron públicos los llamamientos de los salmeronianos para constituir un nuevo partido²¹³.

La nueva fuerza política la formaron la minoría salmeroniana procedente del Partido Progresista y la minoría parlamentaria republicana, encabezada por personalidades como Pedregal, Muro, Azcárate y Labra, la cual había sido igualmente marginada de la precitada Asamblea²¹⁴. La decisión de la Asamblea de dejar marginadas a ambas minorías, cuyo denominador común era la acción legal, determinó el acuerdo entre ambos grupos para constituir el nuevo partido, el centralista, que pretendía reunir a todos los grupos republicanos situados entre progresistas y federales. Nada más terminar la Asamblea, el nuevo Partido Centralista publicó una circular a modo de programa en el que esbozan sus líneas maestras: educación laica, fin del caciquismo, autonomía del municipio y la región, incorporación de la clase obrera a la actividad pública²¹⁵.

El Partido Centralista no se creó oficialmente hasta el 20 de junio de 1891, fecha en la que se nombró un Directorio formado por 6 miembros,

²¹² DARDÉ MORALES, C.: «Biografía política de Nicolás Salmerón (c. 1860-1890)», en PIQUERAS ARENAS, J. A. y CHUST CALERO, M. (comps.): *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, siglo XXI, 1996, pp. 135-161.

²¹³ ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos...*, *op. cit.*, Vol. I, p. 384.

²¹⁴ A los parlamentarios republicanos no se les permitió la incorporación a la Asamblea si antes no se declaraban dispuestos a aceptar la totalidad de los acuerdos que allí se tomaran.

²¹⁵ ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos...*, *op. cit.*, p. 384.

3 salmeronianos —el propio Salmerón junto a Cervera y Melgarejo— y 3 individuos de la minoría parlamentaria —Pedregal, Azcárate y Labra— y se publicó un programa muy similar a la circular que dieron a conocer en 1890. En él defendían, entre otros aspectos, la unidad orgánica de la nación española, la unión federativa de España y Portugal, los derechos individuales civiles y políticos, la autonomía de municipios, provincias y regiones dentro de la unidad de España, la separación de Iglesia y Estado, la libertad de cultos, la supresión de los consumos, la libertad de enseñanza, y la defensa de los procedimientos legales y pacíficos sin renunciar a que en momentos especiales en que se vea en peligro la soberanía nacional hubiera que emplear medios extraordinarios²¹⁶.

El partido centralista fue el soporte político del krausoinstitucionismo²¹⁷, corriente pedagógica y filosófica, elaborada desde la filosofía de Krause, que tomaron Sanz del Río, primero, y tras él Giner de los Ríos, Azcárate, Salmerón, Labra y otros, que constituyeron una propuesta de regeneración nacional caracterizada por su profundo sentido reformista y que tuvo en la Institución Libre de Enseñanza, creada en 1876, su marco de referencia desde el cual era reconocible el grupo. Asentado sobre las bases del organicismo krausista, de una concepción monista de la realidad y del evolucionismo de Darwin y Spencer, el krausoinstitucionismo constituyó uno de los elementos más interesantes de la propuesta republicana en la Restauración.

Los ideales krausoinstitucionistas se traducían en el ámbito político en la defensa de la libertad de conciencia y de un estado neutro laico, la educación como base de la regeneración del país, la armonía y solidaridad para solucionar el problema social, la accidentalidad de las formas de gobierno si existía un verdadero régimen representativo, y la descentralización y autonomía de entidades locales, regionales y coloniales²¹⁸.

La estrategia de Salmerón y del Partido Centralista desde 1891 fue la de fomentar la unión de los partidos republicanos manteniendo la esencia de cada uno de los mismos, lo que implicó que cada una de las alianzas que se formaron en la década de los 90 partieran de unas bases programáticas muy estrechas para no provocar la desafección de alguna de las formaciones políticas. Desde estos presupuestos, los centralistas formaron parte de las efímeras unio-

²¹⁶ La totalidad del manifiesto en ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos...*, op. cit., Vol. II, p. 197.

²¹⁷ Para profundizar sobre la influencia del krausismo en España consultar los trabajos de Gonzalo Capellán de Miguel al respecto, en especial *La España armónica: el proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.

²¹⁸ Sobre los presupuestos ideológicos del republicanismo krausoinstitucionista ver SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 91-141. Un resumen de todo ello en SUÁREZ CORTINA, M.: «El republicanismo institucionista en la Restauración», en *Ayer*, 39 (2000), pp. 61-81 y en SUÁREZ CORTINA, M.: «El reformismo institucionista. La cultura política del republicanismo de cátedra», en MORALES MUÑOZ, M. (ed.): *República y modernidad. El Republicanismo en los umbrales del siglo xx*, Málaga, CEDMA, 2006, pp. 29-59.

nes republicanas de 1893 y de 1896, hasta que en 1897 se unieron con el Partido Republicano Nacional encabezado por Muro, Morayta y Carvajal, conformando el Partido de Fusión Republicana, que entonces se convertía en el partido de la derecha republicana. La trayectoria de Fusión Republicana desde 1897 hasta la creación de la Unión Republicana de 1903 estuvo llena de dificultades de organización, rivalidades entre las facciones que la conformaron y debates en torno a la participación electoral, pero aún así consiguió ser la mayor organización republicana de finales de siglo²¹⁹.

En Vizcaya, los movimientos para la formación del Partido Centralista comenzaron a finales de 1890. En septiembre de ese año el dirigente centralista Rafael Cervera realizó un viaje de propaganda en el que hizo la presentación del nuevo partido y de su ideología, haciendo hincapié en las diferencias que existían entre los republicanos progresistas y el centro republicano y en la voluntad de inteligencia con las demás fuerzas políticas que la nueva formación ambicionaba²²⁰. Poco más de un mes después, aparecía en la prensa un manifiesto dirigido a los republicanos bilbaínos firmado por Cosme Echevarrieta y el grueso de la élite republicana bilbaína²²¹ en el que se convocaba a una Asamblea para la organización del partido Centro Republicano, la designación del Comité del partido y la actitud a tomar con ocasión de las cercanas elecciones provinciales. Asimismo, se lamentaban de la situación de desunión que palidecía el republicanismo de la capital vizcaína y afirmaban la necesidad de crear un nuevo partido republicano que reuniera al grueso del republicanismo local:

«Difícil es, a no dudarlo, y en extremo deplorable, la situación por que vienen atravesando los elementos republicanos de Bilbao. Otra cosa no puede decirse después de fijarse con algún detenimiento en la realidad de los bochos; es decir, en la marcha que han tenido los sucesos políticos en estos últimos años, en que se ha puesto de manifiesto el desquiciamiento que existe entre dichos elementos. Las numerosas fuerzas con que cuenta el partido democrático en Bilbao, dispersas como hoy lo están, es indudable que constituyen una amenaza constante y un peligro inminente que hacen difícil la realización de los ideales que aquellas persiguen.

A que cese toda esta honda perturbación y desaparezca todo aquello que tienda a quebrantar el prestigio y el arraigo que siempre encontraron en la opinión las doctrinas democráticas; devenir encaminados todos los esfuerzos de los elementos republicanos de la invicta villa.

²¹⁹ MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: «La redención por el sufragio...», *op. cit.*, p. 80.

²²⁰ *El Noticiero Bilbaíno*, 25-09-1890.

²²¹ Acompañaban a Cosme Echevarrieta personajes como Federico Arana, Tomás Acha, Isidoro León, Basilio Videá, José Gaminde, Telesforo Amezága, José Aramburu, Ricardo Arana, Miguel Atristain, Atanasio Areizaga, Pascual Sagarduy, Segundo Saiz-Calderón, Juan Azaola, Andrés García, Enrique Urquiza, Manuel Unzurrunzaga, Serafín Undabarrena, Rafael Alonso y Segundo Salvador. Todos ellos ostentaron cargos públicos en algún momento representando al republicanismo bilbaíno.

Movidos, pues, por estas consideraciones, y convencidos los firmantes de esta convocatoria de la necesidad apremiante que existe de organizar el partido republicano de Bilbao, se dirigen hoy a sus correligionarios invitándoles a una reunión pública...²²²»

Dicha Asamblea constitutiva se celebró el domingo 9 de noviembre en el Teatro de la Gran Vía bilbaína. En ella quedó formado el partido de Centro Republicano y se nombró su primer Comité²²³, que sería renovado anualmente. Además, se decidió acudir a las elecciones en inteligencia con los demás partidos republicanos y se acordó la publicación de un periódico, órgano del partido, por acciones de 25 pesetas cada una. Sin embargo, lo más destacado de la Asamblea fue la discusión entre Cosme Echevarrieta y Gaspar Leguina, los dos grandes líderes del republicanismo local. En dicha discusión Leguina acusó a la Asamblea de traición por haber formado el nuevo partido antes de liquidar el de la Unión Democrática, a lo que Echevarrieta respondió que la Unión Democrática fue un fracaso y que había llegado la hora de definir los partidos y surgió el Centro Republicano, defendiendo que no se había hecho nada de espaldas a nadie ni en la sombra. El incidente se saldó con el abandono de la Asamblea por parte de Leguina y 20 individuos afines, indicando *El Noticiero Bilbaíno* que dentro del local quedaron unas 200 personas²²⁴.

La Asamblea Constitutiva del Partido Republicano Centralista se celebró, como ya hemos dicho, el 20 de junio de 1891. A ella asistieron como delegados del republicanismo bilbaíno Cosme Echevarrieta, Manuel Unzuurrungaza, y Serafín Undabarrena, acompañados del director del periódico *La República*²²⁵, órgano de los centralistas de la capital vizcaína, José Verdes Montenegro.

El 27 de diciembre de 1891 celebraron su Asamblea anual los centralistas bilbaínos en la sociedad «El Sitio». Tras la lectura de la Memoria del Comité, se procedió a la renovación de la junta local del partido²²⁶. Más interesante re-

²²² *El Noticiero Bilbaíno*, 08-11-1890.

²²³ El primer Comité lo formaron Nicolás Salmerón como presidente honorario, Tomás Acha como presidente, Francisco Ruiz de la Peña como vicepresidente, Serafín Undabarrena como secretario, Félix Elizondo como contador, Eusebio Sacristán como tesorero, y Pedro Sainz, Miguel Azaola, José Aramburu y Agustín Arechavaleta como vocales.

²²⁴ El relato completo de la Asamblea en *El Noticiero Bilbaíno*, 11-11-1890.

²²⁵ *La República* es un diario cuya colección está perdida; no obstante, hemos podido consultar algunos números sueltos que acompañan a procedimientos judiciales, y de lo cual hemos podido deducir que el diario empezó a publicarse en diciembre de 1890. La redacción y administración del periódico estuvo primero sita en la calle Jardines 3 bajo del casco viejo bilbaíno, y posteriormente en el piso principal del n.º 2 de la misma calle, el mismo inmueble desde donde se editó hasta 1891 el diario posibilista *El Porvenir Vascongado*. El primer director del diario fue José Verdes Montenegro, al que sucedió Serafín Undabarrena.

²²⁶ El nuevo Comité local de Bilbao quedaba formado por Manuel Unzuurrungaza como presidente, Ricardo Arana como vicepresidente, Antonio Sáenz como secretario, Juan Torre como tesorero, Antonio Saiz como contador y Luis Casajuana y Pedro Vicente como vocales.

sulta que en la misma reunión se leyeron las bases para la constitución de las juntas provincial y de distrito, lo que nos indica que el Partido Centralista de Bilbao pretendía tener una organización partidista que superara la vieja concepción de partido de notables, sin embargo hemos de decir que las fuentes no nos han ofrecido noticia alguna de la constitución de juntas provinciales o de distrito²²⁷.

Hasta diciembre de 1893 no tenemos noticia de la celebración de una nueva Asamblea anual centralista en la que se elige un nuevo Comité²²⁸. En 1894 el partido envió a la Asamblea Centralista de Madrid como representantes a Manuel Unzurrunzaga, Rafael Alonso y Ricardo Arana, además de la asistencia del director del diario *La República*, Serafín Undabarrena²²⁹. Este mismo año, se celebró un banquete en honor a Salmerón en el Casino Republicano al que asistieron representantes de todas las facciones republicanas, además de representantes de la Juventud Republicana y de los Comités republicanos de Baracaldo y Sestao, en el que se acordó felicitar al político almeriense mediante un telegrama por su último discurso²³⁰.

En 1895, los centralistas de Bilbao enviaron a la Asamblea Nacional centralista como sus representantes a Manuel Unzurrunzaga y a José Verdes Montenegro²³¹, mientras que en la Asamblea de 1896 representaron al centralismo bilbaíno Cosme Echevarrieta, Manuel Unzurrunzaga y el señor Zalvidegoitia, entre otros republicanos²³².

A partir de esta fecha no tenemos más noticias acerca del centralismo bilbaíno ni de su partido sucesor, el Partido de Fusión Republicana. Por la actividad política de algunos de sus dirigentes como Echevarrieta y Unzurrunzaga sabemos que desde 1897 entablaron coaliciones electorales con el Comité Liberal de Bilbao hasta 1903, pero sin que tengamos referencias de la constitución de nuevo partido político alguno, puesto que se hace referencia a ellos con el nombre general de republicanos sin especificar color político alguno. Sin duda la inactividad y la desorganización en la que cayeron los republicanos a nivel nacional afectaron al panorama republicano bilbaíno.

Desde un principio, y tal y como pretendían Salmerón y los suyos, el centralismo bilbaíno entró enseguida en inteligencia con los demás partidos republicanos de la Villa. Entre 1890 y 1895 entraron en coalición con el resto de grupos políticos republicanos para las elecciones municipales, provinciales y a Cortes.

²²⁷ El relato de esta Asamblea en *El Noticiero Bilbaíno*, 28-12-1891.

²²⁸ El nuevo Comité lo formaban Rafael Alonso como presidente, Serafín Undabarrena como vicepresidente, Alejandro Navajas como secretario, Luís Landaida como tesorero, y Cándido Madrid y Segundo Sainz Calderón como vocales. Fuente: *El Noticiero Bilbaíno*, 27-12-1893.

²²⁹ *El Noticiero Bilbaíno*, 16-05-1894.

²³⁰ *El Noticiero Bilbaíno*, 03-12-1894.

²³¹ *El Noticiero Bilbaíno*, 24-05-1895 y 25-05-1895.

²³² *El Noticiero Bilbaíno*, 18-03-1896.

En cuanto a la relación del centralismo con el régimen foral, poseemos la opinión que uno de sus líderes, Rafael M.^a de Labra²³³, dejó al respecto durante un mitin en Bilbao en 1892. En este sentido, Labra deseaba extender los fueros vascos a toda España, pues los consideraba un modelo a seguir en cuanto a la administración regional y local, pero siempre actualizándolos con el régimen liberal democrático:

«Nosotros los republicanos centralistas, dijo el señor Labra, queremos que los fueros vascongados sean ley general en toda España.

Hemos oído hablar una y cien veces de las excelencias de vuestro régimen administrativo, y prueba de esa bondad constituyen vuestras ordenanzas municipales, lo bien atendidos que entre vosotros se hallan los servicios públicos, el número de vuestras bien cuidadas carreteras, el esplendor de vuestros palacios municipales, vuestra prosperidad y riqueza.

Ante este espectáculo no podíamos nosotros ser enemigos de vuestros fueros, sino sus más ardientes partidarios, y teníamos que desear para todas las regiones de España esa misma autonomía de la administración que os ha conducido a vosotros a estado tan brillante. Queremos armonizar vuestras instituciones con lo que exija el espíritu de los tiempos e implantarlas en todo el país, para que su prosperidad sea más grande.»

De todo esto podemos concluir que el centralismo constituyó, durante el tiempo en que estuvo vigente su organización, la facción más poderosa del republicanismo bilbaíno. El hecho de que Cosme Echevarrieta apoyara la constitución del nuevo partido hizo que la una parte importante de militantes de la otrora hegemónica Unión Democrática se pasasen al centralismo. Echevarrieta es, otra vez, el líder y promotor en la sombra de esta formación, pues nuevamente aunque no ocupa puesto alguno en la dirección del partido encontramos en el mismo a hombres muy cercanos a él.

Por otra parte, y a diferencia de la Unión Democrática de la que procede, el Partido Centralista de Bilbao intentó constituirse como un partido más moderno al aprobar las bases para la constitución de las juntas provincial y de distrito.

2.4.2. *Partido Posibilista*

Emilio Castelar se retiró de la primera línea política tras la implantación del sufragio universal masculino en 1890, ley a la que había contribuido de manera decisiva ejerciendo un papel tutelar sobre el propio Sagasta; de hecho, el líder posibilista, ya no se presentó a las elecciones de Diputados a Cortes ce-

²³³ Rafael M.^a de Labra (La Habana 1840-Madrid 1918), fue un destacado político republicano, activo antiesclavista, partidario de la autonomía colonial y fundador de la Institución Libre de Enseñanza. Un acercamiento a su vida política en HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: «Rafael María de Labra y Cardana (1841-1918): una biografía política», en *Revista de Indias*, 200 (1994), pp. 107-136.

lebradas a principios del año 1891, convencido de que su misión política había concluido. Este hecho marca el inicio de la crisis del posibilismo republicano o del también denominado republicanismo histórico.

Desde ese momento, Castelar propugnó la integración del posibilismo en el sistema restauracionista, dada la identificación que había alcanzado el político gaditano con la política del líder liberal Sagasta.

En 1894, cuando Castelar abandonó definitivamente al partido, el republicanismo posibilista se dividió en tres ramas diferentes, dos de ellas que mantenían el ideal republicano, y una tercera que defendía su inclusión en el Partido Liberal Fusionista. Ésta última rama, representada por Buenaventura Abarzuza y Melchor Almagro, contó con la bendición del propio Emilio Castelar, que criticó duramente a los que se inclinaron por la continuidad republicana²³⁴.

Con respecto a las otras dos ramas, la primera de ellas la personificó el político malagueño José Carvajal Hué²³⁵ y su Unión Constitucional Republicana, una organización minoritaria que se circunscribió prácticamente a Málaga, Madrid y Barcelona²³⁶. La segunda de las ramas la impulsó Miguel Morayta, el cual convocó una Asamblea Nacional Posibilista a la que acudieron los principales núcleos posibilistas que tenía el partido y en la que, aparte de hacer una reafirmación republicana y oponerse a la integración en el sistema, se abogó por la creación de un gran partido republicano conservador en el que se pudiera integrar el grueso del posibilismo²³⁷.

En 1895, los republicanos históricos de Morayta se unieron con la Unión Constitucional Republicana de Carvajal, con la poco conocida Unión Republicana y con la facción legalista encabezada por Muro y Sol y Ortega del progresismo, escindido en marzo de ese mismo año, para la creación del Partido Republicano Nacional. El manifiesto fundacional de este partido se reafirma en su fe republicana y democrática y en la preferencia de los medios no violentos para la conquista del poder. Este partido celebró una Asamblea el 11 de noviembre de 1896, en la que se reafirmaron en la doctrina de su manifiesto fundacional²³⁸.

En 1897, tras el fracaso de la Unión Republicana de 1896, el Partido Republicano Nacional lanzó la idea de la fusión de los republicanos en un partido

²³⁴ FRÍAS CORREDOR, C.: *Liberalismo y republicanismo en el Alto Aragón. Procesos electorales y comportamientos políticos, 1875-1898*, Huesca, Ayuntamiento, 1992, p. 147.

²³⁵ Sobre la actividad política de José Carvajal consultar ARCAS CUBERO, F.: *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*, Córdoba, Ayuntamiento, 1985.

²³⁶ MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *La montaña republicana. Culturas y movimientos republicanos en Cantabria (1874-1915)*, Santander, Ayuntamiento, 2007, p. 167.

²³⁷ A la Asamblea se presentaron 415 actas de fuera de Madrid correspondientes a Gerona, Barcelona, Baleares, Málaga, Cádiz, Córdoba, Albacete, Ciudad Real, Soria, Salamanca, León, Orense, Burgos, La Rioja, Álava y Vizcaya, las provincias que reunían a la mayor parte de la militancia. Fuente: LÓPEZ ESTUDILLO, A.: «El republicanismo en la década de 1890...», *op. cit.*, p. 222.

²³⁸ ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos...*, *op. cit.*, Vol. I, p. 389.

único, a la que sólo respondieron los centralistas de Salmerón y algunos federales disidentes. La Asamblea constitutiva del nuevo partido se celebró entre el 30 de mayo y 2 de junio, eligiéndose un directorio de siete miembros compuesto en su mayoría por centralistas y nacionales²³⁹. Como ya apuntábamos más arriba, Fusión Republicana fue el gran partido republicano de finales de siglo a pesar de que su trayectoria estuviera salpicada por dificultades de organización y rivalidades personales derivadas del predominio que en el partido ejercieron los antiguos centralistas.

En Bilbao no tenemos noticias del posibilismo hasta la Asamblea Posibilista que convoca Miguel Morayta a comienzos de 1894, a la que sabemos que asistieron representantes de la provincia de Vizcaya. Además, *El Porvenir Vascongado*, el diario de los posibilistas bilbaínos, se encontraba dentro de la nómina de periódicos que *El Globo*, el órgano oficial del partido, consideraba como fieles al posibilismo²⁴⁰. De todo ello podemos inferir que los posibilistas bilbaínos siguieron estando adscritos al republicanismo descartando la idea de integrarse en el liberalismo sagastino.

El 27 de julio de 1894 los republicanos históricos de la capital vizcaína se reunieron en los locales de *El Porvenir Vascongado* para tratar asuntos electorales y nombrar un nuevo Comité. En la reunión se acordó la participación electoral en los comicios provinciales, y quedó constituido el nuevo Comité presidido por Paulino Elejalde, que sustituía en el cargo a Antonio Larrañaga; Eduardo Landeta, Mariano Duque, Elisardo Medina y José Martín ocupaban las vocalías, y Sebastián Mogrovejo se encargaba de la secretaría²⁴¹.

En febrero del año siguiente, con motivo del vigesimosegundo aniversario de la I República, los posibilistas celebraron un banquete en las oficinas de *El Porvenir Vascongado*, en el que se acordó designar a Benito Goldaracena para Jefe del partido posibilista de las provincias vascongadas. Esta información no deja de ser sorprendente, pues indica que pudo existir una organización supraprovincial posibilista de la que no tenemos ningún dato más. De todas formas, el nombramiento de Goldaracena se produce en un ambiente netamente bilbaíno sin participación alguna de posibilistas de otras provincias vascongadas, lo que nos hace pensar que quizá fuera a título honorario más que de forma efectiva²⁴².

De igual forma, tampoco tenemos noticias de la formación en Bilbao del Partido Republicano Nacional en 1895 entre posibilistas y progresistas históricos. Sí tenemos referencias en cambio de una reunión que convocan en marzo de 1896 los Comités progresista y posibilista a la que invitan a to-

²³⁹ ARTOLA GALLEGU, M.: *Partidos y programas políticos...*, op. cit., Vol. I, p. 393.

²⁴⁰ Al respecto LÓPEZ ESTUDILLO, A.: «El republicanismo en la década de 1890...», op. cit., p. 223.

²⁴¹ *El Noticiero Bilbaíno*, 27-07-1894 y 29-07-1894.

²⁴² *El Noticiero Bilbaíno*, 12-02-1895.

das las fracciones republicanas que estuvieran de acuerdo con la participación electoral, para tratar de las elecciones de Diputados a Cortes. En dicha reunión se acordó proponer a Federico Solaegui como candidato por el distrito de Bilbao, mas como éste no aceptó la propuesta, se decidió, por una parte, dirigir un manifiesto al pueblo de Bilbao explicando la conducta del partido y, por otra, ofrecer su apoyo incondicional a cualquier entidad que presentase un candidato por Bilbao que fuese auténtico representante del pueblo²⁴³.

En dicho manifiesto, firmado por los Comités progresista y posibilista además de por los delegados de una Junta general compuesta por miembros de ambos partidos, censuraron la actitud del resto de republicanos, suponemos que de no participación electoral, que impedían el triunfo de un candidato republicano por el distrito de Bilbao. Añadían ambos partidos que se debería abrir un paréntesis en la lucha política para formular una candidatura que defendiese el prestigio y los grandes intereses morales y materiales del pueblo emancipando al sufragio de las vergonzosas asechanzas del capital, en referencia al caciquismo ejercido por los empresarios miembros de la «Piña»²⁴⁴. Dicho manifiesto debemos decir que se hizo público días antes de la formación de las bases de la Unión Republicana de 1896 en la que se acordaba el retraimiento por parte de los cuatro partidos republicanos nacionales existentes, por lo que este manifiesto quedó en agua de borrajas.

Resulta cuanto menos curioso que los Comités progresista y posibilista sobreviviesen autónomamente en 1896 una vez que a nivel nacional ambos partidos se unieron en el Partido Republicano Nacional un año antes.

No tenemos más noticias de la vida del posibilismo bilbaíno desde ese año 1896, ni tampoco de sus partidos sucesores, por lo menos a nivel nacional, el Partido Republicano Nacional y el Partido de Fusión Republicana.

Con respecto al diario *El Porvenir Vascongado*²⁴⁵, del que ya hemos hablado en el capítulo anterior, cabe decir que tenemos noticia que a comienzos de 1895 se hace cargo de la dirección del periódico el abogado Bernardo Acha, sustituyendo en el puesto a Julián Arbulo, que pasaba a desempeñar la plaza de primer redactor²⁴⁶. En agosto de ese mismo año el propio Bernardo Acha adquiere la propiedad del periódico, añadiéndose en la gacetilla de *El*

²⁴³ *El Noticiero Bilbaíno*, 17-03-1896 y 19-03-1896.

²⁴⁴ *El Noticiero Bilbaíno*, 21-03-1896. La Unión Liberal, conocida gráficamente como «La Piña», fue una organización política dinástica, nacida en 1897, e integrada por un grupo oligárquico compuesto, entre otros, por Víctor Chávarri, Eduardo Aznar, Juan Tomás Gandarias o José María Martínez de las Rivas. Entre todos, y gracias a su posición económica, manejaron a su antojo las elecciones en Bilbao y su entorno minero en la época de entresiglos. Consultar: RIVERA BLANCO, A.: «País Vasco», en VARELA ORTEGA, J. (dir.): *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 455-495.

²⁴⁵ En 1891 *El Porvenir Vascongado* trasladó su sede de la calle Jardines n.º 2 a la calle Iturribide n.º 4. Se trata de una colección igualmente perdida, aunque hemos consultado algunos números sueltos adheridos a procedimientos judiciales.

²⁴⁶ *El Noticiero Bilbaíno*, 17-01-1895.

Noticiero Bilbaíno que «El Porvenir Vascongado en lo sucesivo no recibirá en política más inspiraciones que las del Comité republicano histórico, de quién es órgano oficial»²⁴⁷. No sabemos la fecha concreta en la que se dejó de editar *El Porvenir Vascongado*, puesto que tenemos referencias que nos dicen que el diario salía a la calle en 1898²⁴⁸; lo que sí podemos decir, es que fue el periódico republicano más longevo del siglo XIX.

De lo visto podemos concluir que los posibilistas de la capital vizcaína se mantuvieron fieles a su ideal republicano tras la incorporación de Castelar y de parte de sus seguidores al sistema restauracionista. Sin embargo, el apoyo del partido, que en la década anterior constituía la segunda fuerza en importancia del panorama republicano bilbaíno, menguó considerablemente con la organización de los progresistas de Federico Solaegui. Por otra parte, cabe decir, que el Partido Posibilista bilbaíno fue un partido de notables, vinculado estrechamente a su Comité, el cual sólo se reunió para temas electorales o para renovar su Comité.

2.4.3. *Partido Republicano Progresista*

La década de los noventa comenzó para el progresismo con la defección de Nicolás Salmerón, cansado ya de las intrigas conspirativas de Ruiz Zorrilla, que pasó a organizar su propio partido, el Centralista.

Tras participar en la Unión Republicana de 1893, el Partido Progresista experimentó un cambio de estrategia caracterizado por un giro conservador y gubernamental que atrajo a algunos grupos posibilistas, huérfanos tras el abandono de Castelar, y federales, desencantados por la deriva izquierdista que estaba imponiendo Pi en el Partido Federal. Este giro no fue aceptado por la totalidad de la militancia progresista, pues muchos de ellos seguían siendo proclives a una solución militar. Este grupo defendió el retraimiento electoral y la conspiración como único procedimiento en la Asamblea que los progresistas celebraron en 1894, apostando por una Unión Revolucionaria²⁴⁹.

Con este dividido panorama, en 1895 Ruiz Zorrilla regresó a España afectado por una grave enfermedad²⁵⁰, y una vez aquí renunció a la jefatura del partido. Para solucionar esa falta de liderazgo, se convocó una Asamblea progresista en marzo de ese mismo año en la que se pusieron de manifiesto la división que sufría el partido entre partidarios de la acción legal y del retraimiento electoral y la solución revolucionaria. Al final de la Asamblea los

²⁴⁷ *El Noticiero Bilbaíno*, 25-09-1895.

²⁴⁸ En BFA/AFB, Municipal, Bilbao 4.^a – 364/033 tenemos constancia de que un tal Severiano Ledesma inserta un anuncio en *El Porvenir Vascongado* el 31 de diciembre de 1898.

²⁴⁹ LÓPEZ ESTUDILLO, A.: «El republicanismo en la década de 1890...», *op. cit.*, p. 223-224.

²⁵⁰ Falleció ese mismo año 1895, el 13 de junio, a los sesenta y dos años de edad. CANAL I MORELL, J.: «Manuel Ruiz Zorrilla...», *op. cit.*, p. 297.

partidarios de la acción legal obtuvieron la victoria por un escaso margen de 71 votos contra 63 de los defensores de la acción revolucionaria, los cuales no aceptaron el resultado. Las consiguientes acusaciones entre unos y otros les llevó a formar sus propias organizaciones, dando por finiquitado el viejo Partido Progresista²⁵¹.

Los legalistas, encabezados por Muro y Sol y Ortega, se unieron en ese mismo año 1895 con los republicanos históricos de Morayta y con dos formaciones menores, la Unión Republicana y la Unión Constitucional Republicana, para formar el Partido Republicano Nacional, partidario de los medios legales para la conquista del poder. Dos años después, nacionales y centralistas se unieron para formar el Partido de Fusión Republicana.

Los progresistas revolucionarios, por su parte, apoyados por la mayoría de las bases progresistas, convocaron una Asamblea el 30 de noviembre de 1895 para proceder a su definitiva organización. Con asistencia de delegados de 34 provincias, entre ellas Vizcaya, se ratificaron en las doctrinas de Ruiz Zorrilla, en el retraimiento electoral y en su línea revolucionaria, y se designó a José María Esquerdo como jefe del partido. A ellos se unieron los federales orgánicos de Rispá y Perpiñá, partidarios igualmente del uso de la fuerza para derribar a la monarquía²⁵². Dentro de este partido ya empezaba a ser conocido el joven Alejandro Lerroux²⁵³, director del diario madrileño *El País* desde 1892.

Ya decíamos en el capítulo anterior que en Bilbao los progresistas carecieron de organización en la década de los ochenta, puesto que la Unión Democrática se llevó al grueso de la militancia progresista a excepción del pequeño grupo encabezado por Federico Solaegui, cuya única actividad fue dar su apoyo a alguna de las coaliciones republicano-liberales que se produjeron. Esta situación de marginalidad cambia completamente en los años noventa gracias a la definitiva organización del grupo, que se aprovecha de la ruptura de la Unión Democrática para ampliar su base de militantes.

La década comienza para el progresismo con la coalición republicana que se establece a comienzos de 1891 para las elecciones de Diputados a Cortes, en las que el propio Federico Solaegui fue el candidato de la misma. Esa coalición tuvo continuidad en las elecciones municipales de ese mismo año, para las que Solaegui ofreció el concurso del Partido Republicano Progresista²⁵⁴. Sin embargo, la formación definitiva del Partido Progresista en Bilbao se produjo el 20 de septiembre de 1891 en el Teatro de la Gran Vía, en el que se leyó una carta de Ruiz Zorrilla en la que saludaba al Partido Demócrata Progresista de Bilbao y le animaba para que formase una agrupación fuerte y compacta,

²⁵¹ ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos...*, op. cit., Vol. I, p. 389.

²⁵² *Ibidem*, p. 390.

²⁵³ Sobre Lerroux consultar ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza, 1990.

²⁵⁴ *El Noticiero Bilbaíno*, 21-04-1891.

y en la que se procedió a la elección del primer Comité del partido, presidido por el propio Federico Solaegui²⁵⁵.

La renovación del Comité progresista se produjo el 31 de diciembre de 1893, tras varias convocatorias fallidas, proclamándose presidente del mismo a Fernando Galina Orueta²⁵⁶. El propio Galina, junto a Federico Solaegui y a Gaspar Leguina, acudió como representante del partido a la Asamblea Nacional Progresista que se celebró en Madrid en abril de 1894²⁵⁷. Unos meses más tarde, los progresistas se reunieron con objeto de aprobar el reglamento interior del partido, el cual desconocemos²⁵⁸.

El Comité progresista se volvió a renovar en diciembre de 1894 mediante una votación en la cual se nombró presidente del mismo a Gaspar Leguina²⁵⁹. Pocos días después, celebraron un banquete en honor de Manuel Ruiz Zorrilla. Más importante resulta la reunión que celebraron en marzo de 1895, en la que los progresistas de Bilbao acordaron no admitir la dimisión presentada por Ruiz Zorrilla y continuar acatando su jefatura. Aparte de ello, se dio cuenta de la convocatoria de la Asamblea Nacional Progresista a la que asistirían como representantes de Bilbao los señores Leguina, Solaegui y Galina, los cuales se manifestaron «partidarios de todas las luchas, añadiendo que sólo cambiarían de actitud en el caso de que les convencieran las razones que los demás representantes adujeran»²⁶⁰. De ello podemos inferir que los dirigentes del progresismo bilbaíno eran partidarios de la lucha legal, identificándoles por tanto dentro de la vía legalista del progresismo nacional.

A la vuelta de la Asamblea, Leguina dio cuenta de lo ocurrido en Madrid, señalando que los progresistas se hallaban completamente divididos y sin jefe, puesto que Ruiz Zorrilla había manifestado su firme propósito de no volver a la vida política. El Comité local aprobó la conducta de los representantes en la citada Asamblea, y a continuación acordó ir a la lucha electoral en compañía de los centralistas y, si fuera conveniente, con federales y posibilistas²⁶¹. Esta decisión de ir a las elecciones una vez que se había producido la división progresista en la Asamblea de Madrid nos reafirma en la idea de que la mayor

²⁵⁵ Además de Solaegui en la presidencia, el Comité lo formaban Francisco Vega de la Iglesia en la vicepresidencia, Víctor Elizalde en la contaduría, Federico García en la tesorería, Hilario Fatrás en la secretaría, mientras que Antonio Corto, Constante Olló, Ignacio Prieto y Nicasio Larrondo ocupaban las vocalías.

²⁵⁶ Hilario Fatrás fue nombrado vicepresidente, Arcadio Corcuera contador, Francisco Ortiz de Pinedo tesorero, Ramiro Muguerza y Servello Hidalgo secretarios, y Agapito Cebrián, Jerónimo Varela, Juan Urrutia y Agustín Ontavilla vocales. Fuente: *El Noticiero Bilbaíno*, 01-01-1894.

²⁵⁷ *El Noticiero Bilbaíno*, 26-03, 1894.

²⁵⁸ *El Noticiero Bilbaíno*, 16-09-1894.

²⁵⁹ Le acompañaban Federico García en la vicepresidencia, Daniel Errazu como secretario, Pablo Garrote como vicesecretario, Antonio Corto como contador, Patricio Campoamor como tesorero e Ignacio Alonso, Antonio Araluce, Ernesto Ercoreca y Daniel Zárate como vocales.

²⁶⁰ *El Noticiero Bilbaíno*, 11-03-1895.

²⁶¹ *El Noticiero Bilbaíno*, 15-04-1895.

parte de la élite del progresismo local era partidaria de la participación electoral y se adscribía a la tendencia legalista encabezada por J. T. Muro y Juan Sol y Ortega.

De esta tendencia legalista bilbaína, que a nivel nacional se integró en el Partido Republicano Nacional y en 1897 en el Partido de Fusión Republicana, no tenemos apenas noticias. Sabemos que asistieron a las elecciones municipales de 1895 en compañía de posibilistas y centralistas, y que hicieron lo propio en 1897 junto a éstos y el Comité Liberal, pero en ninguna noticia aparecen los nombres de los partidos nacional o fusionista, simplemente el apelativo de republicanos. La única referencia que tenemos de ellos como partido se produce a comienzos de 1896, cuando convocan una reunión con los posibilistas sobre la participación electoral en las elecciones de Diputados a Cortes. Como ya hemos visto anteriormente, en dicha reunión se acordó, tras rechazar Solaegui su candidatura, dirigir un manifiesto al pueblo de Bilbao explicando la conducta del partido y ofrecer su apoyo incondicional a cualquier entidad que presentase un candidato por Bilbao que fuese auténtico representante del pueblo²⁶².

En tal manifiesto, firmado por los Comités progresista y posibilista además de por los delegados de una Junta general compuesta por miembros de ambos partidos, se censuraba la actitud de retraimiento del resto de republicanos porque impedía el triunfo de un candidato republicano por el distrito de Bilbao. Añadían ambos partidos que se debería abrir un paréntesis en la lucha política para formular una candidatura que defendiese el prestigio y los grandes intereses morales y materiales del pueblo emancipando al sufragio de las vergonzosas asechanzas del capital, en referencia al caciquismo ejercido por los empresarios miembros de la «Piña»²⁶³. Cabe señalar que este manifiesto se publica pocos días antes de la formalización de las bases de la Unión Republicana de 1896, en la que los cuatro partidos republicanos nacionales existentes acordaron el retraimiento electoral, por lo que puede que rápidamente se quedara en papel mojado.

Aunque parece que los legalistas fueron mayoría dentro del progresismo local, hubo también partidarios del procedimiento revolucionario en Bilbao. Lerroux, Vallés y Ribot y Ruiz Benegas²⁶⁴, entre otros líderes, recalaron en Bilbao el 15 agosto de 1895 como parte de una gira de propaganda organizada por la izquierda progresista en favor de la Unión Revolucionaria junto a los federales. En el mitin se criticó a los republicanos partidarios de la acción legal, a quienes se les acusó de querer comer a costa presupuesto nacional y hacer políticas de chanchullos y componendas, se exaltó a los seguidores de

²⁶² *El Noticiero Bilbaíno*, 17-03-1896 y 19-03-1896.

²⁶³ *El Noticiero Bilbaíno*, 21-03-1896.

²⁶⁴ Eran algunos de los principales líderes del Bloque Revolucionario que se había formado ese mismo año 1895, en el que también figuraban Esquerdo y Blasco Ibáñez, y tenían en *El País* a su órgano de expresión.

la vía revolucionaria y se hizo un llamamiento a los socialistas, anunciando una república federal con tendencias socialistas. En el acto intervinieron así mismo republicanos bilbaínos, progresistas partidarios de la insurrección, como Francisco Vega de la Iglesia o Juan Buisán²⁶⁵.

Pocos días después del mitin, los republicanos progresistas revolucionarios bilbaínos se empezaron a organizar. Convocaron una reunión el 1.º de septiembre de 1895 en el Casino Republicano de Bilbao destinada a:

«(...) todos los que estéis conformes en continuar en el seno del partido republicano progresista, siguiendo la política de retraimiento absoluto y revolución, cumpliendo de este modo el testamento político de nuestro inolvidable jefe Don Manuel Ruiz Zorrilla (...)»²⁶⁶»

En dicha reunión se organizó el Partido Republicano Progresista Revolucionario de la Villa y se eligió por sufragio a su primer Comité, el cual estaba encabezado por Francisco Vega de la Iglesia²⁶⁷, que además fue elegido representante de la agrupación en la Asamblea Nacional que se iba a desarrollar en noviembre de ese año²⁶⁸.

Un mes más tarde, los progresistas revolucionarios constituyeron el Comité provincial del partido, bajo la presidencia de Francisco Vega de la Iglesia nuevamente. Se componía de nueve representantes de los Comités locales de la provincia²⁶⁹; este hecho ya nos habla de un partido con un mayor grado de organización e implantación. Poco después, este Comité provincial se reunió en Junta general para nombrar sus representantes en la Asamblea de Madrid, que recayó en Vega de la Iglesia, Vidaña y Olló²⁷⁰. Además, en la misma Junta, acordaron también la fundación de un periódico semanal, órgano de partido en Bilbao, que se empezó a editar a comienzos de noviembre de 1895 con el nombre de *La Voz del Pueblo*²⁷¹.

El 11 de febrero de 1896, coincidiendo con el XXIII aniversario de la proclamación de la República, los progresistas revolucionarios inauguraron la Sociedad Tertulia Republicana en la calle de la Merced n.º 5. Este casino, en sus menos de nueve meses de vida, estuvo presidido por Toribio Vidaña, vicepresidente del Comité revolucionario bilbaíno, contó con 73 socios e hizo las

²⁶⁵ *El Noticiero Bilbaíno*, 16-08-1895.

²⁶⁶ *El Noticiero Bilbaíno*, 31-08-1895.

²⁶⁷ La composición completa del Comité fue la siguiente: Presidentes honorarios: José María Esquerdo, Antonio Ruiz Benegas, Carlos Casero y Alejandro Lerroux; Presidente efectivo: Francisco Vega de la Iglesia; Vicepresidentes: Toribio Vidaña y Antonio Corto; Secretarios: Pablo Garrote y S. H. García; Tesorero contador: Constante Olló; Vocales: Leandro Greño, A. C. Girón, Arcadio Corchera, Ignacio Alonso, S. H. García, Felipe Ortiz de Pinedo, Julián Vega Heredia, Julián Castillo y Juan Iglesias.

²⁶⁸ El relato completo de la reunión en *El Noticiero Bilbaíno*, 02-09-1895.

²⁶⁹ *El Noticiero Bilbaíno*, 09-10-1895. La composición del Comité provincial no aparece en la fuente.

²⁷⁰ *El Noticiero Bilbaíno*, 25-10-1895.

²⁷¹ *El Noticiero Bilbaíno*, 10-11-1895. La colección de este semanario está perdida.

veces de sede de la agrupación. Ya en octubre de ese mismo año el propio Vidaña dio por disuelta la sociedad dándola de baja²⁷².

En abril de ese mismo año, el Comité progresista revolucionario suscribió un manifiesto junto al Comité federal de la Villa dirigido a los republicanos bilbaínos con motivo de las elecciones a Cortes en el que hacían historia de la formación de ambos partidos, se felicitaban por la consecución de la Unión Republicana entre los cuatro partidos republicanos, defendían, y recordaban al resto de republicanos vizcaínos, el retraimiento electoral acordado en las bases de la Unión Republicana, y protestaban contra el caciquismo:

«Con nuestra abstención protestamos también, como lo reclaman los fueros de nuestra dignidad de ciudadanos, contra esa perversión de sentido moral, contra esa nefanda corrupción electoral que empieza en el encasillado y acaba en la compra-venta de votos; protestamos con toda la energía de que somos capaces contra ese procedimiento oprobioso y punible, que convierte los comicios en feria y al hombre en mercancía; procedimiento que, rememorando los tiempos en que la esclavitud era una institución social, nos hace juzgar tristemente al candidato que compra el sufragio como al elector que le vende; al Diputado que lleva manchada por el impúdico soborno la toga del legislador, y al régimen que lo consiente. Republicanos: al retraimiento electoral.²⁷³»

En 1897, los progresistas revolucionarios mantuvieron una alianza con los federales en pos del retraimiento electoral del republicanismo bilbaíno en las elecciones municipales. Con motivo de ello, publicaron un manifiesto en el que anunciaban su abstencionismo en el período electoral y criticaban la actitud legalista del resto de republicanos, centrando su censura en la gestión de algunos de los concejales republicanos en el Ayuntamiento²⁷⁴. A finales de ese mismo año, el partido se reunió en Junta general para renovar varios cargos de la Junta local y dar explicaciones sobre las gestiones realizadas durante el último período. En la reunión, se renovó el Comité profundamente, puesto que cesaron en sus cargos nueve miembros del mismo, entre ellos el propio Francisco Vega de la Iglesia, nombrado presidente honorario de la agrupación, que pronunció un discurso abogando por la unión republicana²⁷⁵.

Al año siguiente, y con motivo del proceso de Montjuich, los progresistas celebraron un mitin en el que solicitaron de los poderes públicos la revisión del proceso contra los anarquistas. Vega de la Iglesia terminó diciendo que aunque su partido era el primero en anatemizar el anarquismo, lo era también en protestar contra los atropellos que pudieran cometerse a la sombra de la

²⁷² Sobre la inauguración y clausura de la Tertulia Republicana en BFA/AFB, Municipal, Bilbao – 3.^a 165/001 y 213/042.

²⁷³ El manifiesto completo en *El Noticiero Bilbaíno*, 11-04-1896.

²⁷⁴ No tenemos el manifiesto completo, sólo el resumen del mismo en *El Nervión*, 05-05-1897.

²⁷⁵ *El Nervión*, 21-11-1897. No figura en la noticia la composición del nuevo Comité.

impunidad, por lo que redactó un mensaje junto a sus compañeros pidiendo la revisión del proceso para entregárselo al Gobernador Civil²⁷⁶.

A partir de aquí las noticias sobre el progresismo bilbaíno empiezan a ser más escasas y se limitan a dar cuenta de los banquetes con motivo del aniversario de la proclamación de la República, y a ofrecernos información sobre la participación electoral de los candidatos progresistas, siempre en solitario y al margen del resto de los republicanos que fueron en coalición con los liberales entre 1897 y 1903. La historia del Partido Progresista Revolucionario vizcaíno termina con la consecución de la Unión Republicana de 1903. Al margen de ello cabe decir que Francisco Vega de la Iglesia abandonó la dirección del Comité provincial del partido en octubre de 1901²⁷⁷, y que posteriormente apareció en las elecciones de 1903 de forma sorpresiva en la candidatura canalejista.

De todo lo expuesto hasta ahora, podemos decir que los progresistas conformaron desde 1891 una importante facción del republicanismo bilbaíno gracias a la muerte de la Unión Democrática y la incorporación a sus filas, como consecuencia de ello, de una parte importante de la militancia de ésta y de destacados dirigentes, como fue el caso de Gaspar Leguina. A ello contribuyó también de forma decisiva la popularidad del propio Federico Solaegui y de su candidatura a las elecciones de Diputados a Cortes de 1891 y 1893, consensuada por la totalidad de los grupos republicanos bilbaínos.

Por otra parte, es destacable resaltar que la élite del republicanismo progresista bilbaíno era partidaria de la acción legal, pues los tres presidentes que tuvo la agrupación entre 1891 y 1895, Solaegui, Galina y Leguina, estuvieron en la Asamblea de 1895 y defendieron la participación electoral; mientras, la facción revolucionaria, contaba con hombres de segunda fila a excepción de Francisco Vega de la Iglesia, vicepresidente en 1891.

Tras la escisión de 1895, tal y como hemos visto, los revolucionarios mantuvieron su organización hasta la formación de la Unión Republicana de 1903, en la que se integraron. De los legalistas, por su parte, sabemos que mantuvieron su organización en 1896 a pesar de que a nivel nacional sus correligionarios ya habían ingresado en el Partido Republicano Nacional. A partir de ahí creemos que tanto legalistas como posibilistas y centralistas se unieron, sin mantener organización alguna, para acudir a los comicios en compañía de los liberales bilbaínos, en una coalición liberal republicana.

En cuanto al nivel de organización progresista, cabe decir que el partido entre 1891 y 1895 mantuvo el clásico sistema de partido de notables que únicamente se reunía en períodos electorales y a finales de año para la renovación del Comité. Sin embargo, el hecho de que el partido aprobara el reglamento interior del partido en 1894 nos hace pensar que la organización del mismo se fue perfeccionando. Mayor alto grado de organización parece que tuvo el Par-

²⁷⁶ *El Noticiero Bilbaíno*, 26-03-1898.

²⁷⁷ *El Liberal*, 22-10-1901.

tido Progresista Revolucionario, que formó un Comité provincial compuesto de representantes de los núcleos revolucionarios de Vizcaya, y que además pudo abrir en 1896 un casino de partido, la Tertulia Republicana, aunque de vida efímera.

2.4.4. *El fin de la Unión Republicana*

La Unión Democrática o Unión Republicana, la formación hegemónica de la década de los ochenta, que intentó agrupar en su inicio a la totalidad del republicanismo bilbaíno, va a tener una lenta agonía hasta su desaparición en los años noventa. Tras la defeción de los centralistas y la definitiva formación de los progresistas, la Unión va a quedar huérfana y sin saber muy bien a qué facción republicana nacional representa.

En noviembre de 1890, tras el abandono del partido por parte de los partidarios de Salmerón, la Unión celebró una reunión en la que procedió a su reorganización. En ella se pidió la dimisión de los concejales centralistas que habían sido elegidos dentro de las listas de la Unión y se eligió un nuevo Comité compuesto por nombres desconocidos²⁷⁸ una vez que Gaspar Leguina anunció que se retiraba de la política. En enero de 1891 la agrupación cambió la composición de su Comité debido a la dimisión de varios de sus miembros que, según parece, se habían integrado en otros partidos²⁷⁹. El Comité volvió a renovarse en julio de 1891, entrando Federico García en la presidencia y Federico Grijelmo en la vicepresidencia²⁸⁰, mientras que la última renovación de la que tenemos noticia se produjo en febrero de 1893²⁸¹.

Para comprender la situación de indefinición ideológica y de marginalidad en la que quedó la Unión tras la formación del Partido Republicano Progresista, debemos reflejar lo que ocurrió en la Asamblea constitutiva de dicho Partido. En ella se presentó Ismael Olea, presidente del Comité de la Unión, para manifestar que mostraba su extrañeza por las cartas de felicitación y ánimo que Ruiz Zorrilla había enviado al nuevo partido, ya que él había ido a conferenciar con dicho dirigente a Biarritz, el cual se había mostrado conforme con la política de la Unión Republicana. Asimismo manifestó su ex-

²⁷⁸ Los miembros del Comité eran: Ángel Machado, presidente; Ismael Olea, vicepresidente; Ramiro Siguert, secretario; Antonio Araluce, tesorero; Ulpiano Duque, Cleto Zabala, Floro Orive, Cándido Palomo, Federico García y Álvaro Blasco, vocales. Fuente: *El Noticiero Bilbaíno*, 18-11-1890.

²⁷⁹ Entraron ahora a formar parte del Comité Ismael Olea que ascendía a la presidencia, Fernando Galina en la vicepresidencia, Hilario Patrás en la secretaría, y Juan Elorza en la contaduría.

²⁸⁰ *El Noticiero Bilbaíno*, 19-07-1891.

²⁸¹ Componían el Comité Ildelfonso de Irala Candela en la presidencia, Fabían Díez en la vicepresidencia, Félix Herrero como secretario y tesorero, Adolfo M. Dupont como contador, mientras que los señores Caro, Muñiz, Herraiz Farinas y Gardiazabal ocupaban las vocalías. Fuente: *El Noticiero Bilbaíno*, 11-02-1893.

trañeza por no saber qué partido tenía la representación del partido zorrillista en Bilbao. Federico Solaegui le despachó de la reunión diciendo que allí se habían convocado a los individuos pertenecientes al Partido Republicano Progresista, al cual Olea no había pertenecido nunca²⁸².

A pesar de esta situación de marginalidad, la Unión puso en pie en estos años un periódico y un casino, el primero que se establecía en Bilbao tras el Sexenio Democrático. El primer número del semanario *La Unión Republicana* apareció en la Villa el 19 de enero de 1891²⁸³; el periódico tuvo dos suspensiones y sus consiguientes reparaciones²⁸⁴, fruto sin duda de las dificultades económicas. Por su parte, el Casino de la Unión Republicana se creó el 14 de marzo de 1891 en la calle Amistad 1, y contó en su inicio con 200 socios²⁸⁵. La vida de este casino no debió superar más allá del año 1891, pues no conservamos ninguna noticia del mismo a partir del año 1892.

El partido de la Unión Republicana no superó el año 1893; su última aparición pública fue en el aniversario de la proclamación de la República de ese año, en el que celebraron un banquete al margen del resto del republicanismo local en el Teatro Romea al que asistieron únicamente 20 individuos. No tenemos noticia del momento concreto de la disolución del partido o de a qué fuerzas políticas recalieron sus dirigentes, si es que lo hicieron en alguna.

De lo dicho podemos concluir que la Unión Republicana quedó muy debilitada una vez que centralistas y progresistas pusieron en pie sus respectivas organizaciones. El Partido Republicano Progresista, en particular, ocupó el espacio político que le hubiera correspondido a la Unión, el de los seguidores de Ruiz Zorrilla, cosa a lo que el unionismo no se pudo sobreponer, dado que el grueso de militantes y electores partidarios del zorrillismo se los llevó el progresismo. A este debilitamiento contribuyó además la carencia de un líder de peso dentro del republicanismo bilbaíno, una vez que Gaspar Leguina abandonó la política temporalmente en 1890 y se incorporó al progresismo poco después.

2.4.5. *Partido Republicano Federal*

El Partido Republicano Federal no se mantuvo al margen de la reorganización interna que sufre el republicanismo español en la década de los noventa.

²⁸² *El Noticiero Bilbaíno*, 21-09-1891.

²⁸³ *El Noticiero Bilbaíno*, 20-01-1891. Es una colección igualmente perdida, sólo se conserva un número en la Hemeroteca Nacional de Madrid correspondiente al 27-02-1893. La redacción del semanario estaba en la calle Jardines 9 principal.

²⁸⁴ Reapareció por primera vez en agosto de 1892, fuente: *El Noticiero Bilbaíno*, 17-08-1892. La tercera época del semanario se produce en 1893, Fuente: RUIZ DE GAUNA, A.: *Catálogo de publicaciones periódicas vascas de los siglos XIX y XX*, Vitoria, Gobierno Vasco, 1991, p. 366.

²⁸⁵ *El Noticiero Bilbaíno*, 15-03-1891.

Pi y Margall, tras la ruptura de la Unión Republicana de 1893, elaboró un manifiesto programa el 22 de junio de 1894 convencido de que el fracaso de la Unión se había debido a la indefinición programática de los partidos. En dicho manifiesto, se observa un especial interés por el problema obrero, ofreciendo soluciones de tinte reformista consistentes en un mayor intervencionismo estatal y de fomento del asociacionismo²⁸⁶.

El debate sobre la participación electoral y el procedimiento revolucionario alcanzaron también a los federales en la IV Asamblea Federal de 1896, en la que se enfrentaron los postulados de Pi, favorables a la lucha legal, y los de los federales catalanes, partidarios del retraimiento. La aprobación de las propuestas del Consejo Regional Federalista de Cataluña por la Asamblea motivó la retirada de Pi y Margall y sus partidarios, los cuales negaron a la Asamblea su carácter legal, formalizándose la escisión del federalismo²⁸⁷. Una parte de la fracción vencedora de la Asamblea se adscribió a los proyectos políticos de Fusión Republicana, mientras que otra se sumó a las propuestas revolucionarias de los progresistas de Esquerdo y Lerroux; por su parte, Pi fue reuniendo lo que quedaba del federalismo, pero ya en una posición de paulatina debilidad, que culminaría con su muerte el 29 de noviembre de 1901.

En Bilbao, los federales bascularon los primeros años de la década de los noventa entre la participación electoral con el resto de fuerzas republicanas y el retraimiento. Con respecto a la Asamblea Federal de 1896, los republicanos de Bilbao se mostraron favorables a los postulados de la Unión Revolucionaria, y para ello facultaron a su representante en dicha Asamblea para que votara en pro de dicha unión²⁸⁸. A partir de ese momento, se retrajeron de la lucha electoral manteniendo una postura común junto a los progresistas revolucionarios, con quienes firmaron un manifiesto en abril de ese año en el que se recordaba lo que pasó en la IV Asamblea Federal, se felicitaban por la consecución de la Unión Republicana entre los cuatro partidos republicanos existentes, defendían el retraimiento electoral acordado en las bases de la Unión Republicana, y protestaban contra el caciquismo.

Con respecto a la organización del partido, tenemos noticias de la renovación del Comité local en los años 1893 y 1894²⁸⁹, y de la reorganización del Comité provincial en enero de 1896, del cual no teníamos noticias desde su

²⁸⁶ ARTOLA GALLEGU, M.: *Partidos y programas políticos...*, op. cit., Vol. I, p. 388; el manifiesto completo en el Vol. II, pp. 198-206 y en JUTGLAR, A.: *Pi y Margall y el federalismo español...*, op. cit., Vol. II, p. 1051-1066.

²⁸⁷ ARTOLA GALLEGU, M.: *Partidos y programas políticos...*, op. cit., Vol. I, p. 391.

²⁸⁸ *El Noticiero Bilbaíno*, 13-01-1896.

²⁸⁹ Sólo conocemos la formación del Comité que se renovó en diciembre de 1893, pues la composición del Comité elegido en 1894 no nos es facilitada por la prensa local. En este sentido, el Comité federal pactista renovado en diciembre de 1893 es el siguiente: Presidente honorario, Francisco Pi; Presidente efectivo, Ceferino E. Roldán; Vicepresidente, Valeriano S. Asteasu; Secretarios, Francisco Mendo y Celestino N. Giménez; Tesorero y contador, Miguel Martínez; Vocales Alejandro García, Felipe Aristegui, Antonio Torres y Ángel Sorondo. Fuente: *El Noticiero Bilbaíno*, 17-12-1893.

formación en la década anterior²⁹⁰. Por otra parte, los federales trataron de editar un periódico como órgano del partido, el cual no poseían desde la desaparición del *Euskaldun-Leguia* allá por el año 1885. El nuevo semanario apareció en la calle el 10 de febrero de 1895 con el título de *La Autonomía*²⁹¹, mas su trayectoria debió ser extremadamente corta, pues no tenemos más noticias del mismo ni se conserva ejemplar alguno. Al mismo tiempo que se trataba de la fundación de *La Autonomía*, trataron los federales de crear un Círculo Federal, pero los trabajos no debieron dar sus frutos.

De lo expuesto hasta ahora con respecto a los federales, cabe destacar su adscripción a la línea revolucionaria representada por Vallés y Ribot y Blasco Ibáñez, alejándose por tanto de los presupuestos ideológicos de Pi i Margall. A partir de 1898 no tenemos noticias de la evolución posterior del federalismo bilbaíno, con lo que es posible que fueran cayendo poco a poco en la marginalidad política. Pasada ya la fecha de 1903 encontraremos referencias a algún pequeño núcleo federal en Valmaseda, mientras que en Bilbao los federales desaparecen como organización política.

2.4.6. *Concentración Republicana*

El 30 de abril de 1899 se anunciaba en Bilbao la creación del periódico titulado *La Democracia* para la defensa de los ideales democráticos, fruto del acuerdo entre los representantes de varios Comités republicanos de la provincia, que formaban la Concentración Republicana²⁹².

Organizados por la redacción de *La Democracia*, se celebraron en los meses siguientes varios mítines de propaganda republicana por toda la provincia²⁹³.

El 31 de diciembre de ese mismo año, Concentración Republicana se reunió en el Casino Republicano con el fin de resolver asuntos de importancia y proceder al nombramiento del Comité para el año de 1900.

En febrero de 1900, Concentración Republicana y *La Democracia*, conmemoraron con una velada el aniversario de la República española, con la asistencia, decían, de importantes personalidades del republicanismo vasco²⁹⁴.

²⁹⁰ Resultaron elegidos para formarlo Valeriano Asteasu como presidente, Dionisio Arza como vicepresidente, Javier Sorondo como secretario y contador, y Martín Herrera, José García, Eustaquio Arbizu, Gregorio Gutiérrez y Alejandro Bilbao como vocales. Como delegado a la IV Asamblea Federal fue facultado Celestino N. Jiménez. A la reunión, además de los representantes de Bilbao, acudieron los Comités de Baracaldo y Sestao. Fuente: *El Noticiero Bilbaíno*, 27-01-1896.

²⁹¹ *El Noticiero Bilbaíno*, 11-02-1895.

²⁹² *El Noticiero Bilbaíno*, 01-05-1899. Desconocemos los nombres y tendencias de los republicanos que asistieron a la reunión en la que se acordó la publicación del periódico.

²⁹³ Se celebraron mítines en Ortuella y Gallarta, y se anunciaban otros para La Arboleda, Desierto, Baracaldo, Portugalete, Sestao, Arrigorriaga y Durango. *El Noticiero Bilbaíno*, 25-07-1899.

²⁹⁴ *El Noticiero Bilbaíno*, 10-02-1900.

Hasta aquí las noticias que de Concentración Republicana poseemos. Según nuestra hipótesis, esta formación política fue fruto de la unión entre la facción transigente del republicanismo bilbaíno, entre posibilistas, centralistas y progresistas legalistas, pues se recoge en una noticia la elección de Undabarrena y Galina, centralista y progresista respectivamente, para asistir a una Asamblea en Madrid organizada por el Casino Republicano de la capital de España²⁹⁵.

2.4.7. Conclusiones

Tras la reorganización inicial del panorama republicano local, con la aparición de centralistas y progresistas y la destrucción de la Unión Democrática, el republicanismo bilbaíno vivió unos años de auge debido a la unión electoral de todos los partidos. Una vez alcanzada la mitad de la década de los noventa, los partidos republicanos sufrieron divisiones internas que llevaron al republicanismo local a una época de crisis. Asistimos a partir de entonces a una nueva división republicana, que pasó a diferenciarse entre transigentes (posibilistas, centralistas, progresistas legalistas) e intransigentes (progresistas revolucionarios y federales). Mientras que estos últimos apuestan por el retraimiento electoral y el procedimiento revolucionario, aquellos, por su parte, parece que se unieron entre sí para establecer coaliciones con el Comité Liberal de Bilbao de cara a las elecciones, situación que durará hasta 1903²⁹⁶.

Los partidos políticos, a pesar de que en esta época se aprobó la ley de sufragio universal, siguieron siendo una asociación de notables; son partidos con una actividad reducida básicamente al período electoral, no desarrollan tareas de propaganda, los miembros del Comité no se dedican profesionalmente a la política pero son personas que tienen cierto prestigio en la sociedad. Este tipo estructura partidaria, nos recuerda Duverger, se da frecuentemente en sociedades que se encuentran en la fase inicial de la implantación del sufragio universal, lo que concuerda perfectamente con la etapa política que hemos descrito²⁹⁷.

Con respecto al tema foral, tras ser el tema central en la década anterior por ser reciente la abolición, parece que pasa ahora a un segundo plano pues carecemos de referencias sobre tal cuestión. Únicamente conservamos la ya citada referencia de Rafael M.^a de Labra con respecto a este tema, que insiste

²⁹⁵ *El Noticiero Bilbaíno*, 15-09-1899.

²⁹⁶ En *El Liberal* del 21-09-1905, se hace historia de lo ocurrido en el republicanismo local de entre siglos, afirmándose que los republicanos entre 1895 y 1903 se dividían entre los que votaban a los liberales (los transigentes) o los que no los votaban (los intransigentes).

²⁹⁷ Duverger afirma que «el advenimiento del sufragio universal no entrañó la desaparición inmediata del sistema de Comités en todos los países. Mientras que las masas populares no han podido crear por sí mismas sus propias organizaciones (sindicales o políticas) han actuado en los marcos anteriores». DUVERGER, M.: *Los partidos políticos*, Madrid, F.C.E. España, 1981, p. 50.

en los mismos presupuestos en los que incidían los líderes nacionales en la década anterior, la extensión del régimen foral al resto de España.

2.5. La época de la Unión Republicana (1903-1913)

Esta etapa viene marcada en su inicio para el republicanismo español por la formación de la Unión Republicana, el último intento de los republicanos para crear un único partido republicano. A partir de la creación de la Unión Republicana el republicanismo nacional entró en una etapa completamente diferente a la vivida hasta entonces, de forma que 1903 marca la frontera entre el viejo y el nuevo republicanismo. Ello se notó en la modernización de la estructura de los partidos políticos, la renovación de los programas políticos y el cambio en la forma de hacer política, que se transformaron para adecuarse a la política de masas. La Unión Republicana representó el afianzamiento de la vía parlamentaria y del regeneracionismo nacional frente al insurreccionismo proveniente del siglo anterior²⁹⁸.

A pesar de ello, los problemas en la Unión, debidos a la heterogeneidad de ideas y culturas políticas que agrupaba, comenzaron pronto. El nacimiento de dos tendencias dentro de la Unión, una proveniente del Partido de Fusión Republicana, los gubernamentales, y otra llegada de la Federación Revolucionaria, los radicales, no hicieron sino anunciar la ruptura que se produciría años después. Sin embargo, la causa inmediata de la crisis que se produjo en el seno de la Unión fue la actitud de Salmerón ante la formación de la Solidaridad Catalana en 1906²⁹⁹.

La respuesta de ambos grupos a la crisis de Unión Republicana fue distinta. Lerroux optó por la formación de un nuevo partido, el radical, que recogía el espíritu con el que se fundó la Unión en 1903. Los gubernamentales, por su parte, buscaron la colaboración con la izquierda del sistema restauracionista para ir en contra de Maura y sus reformas involucionistas, dando lugar así al Bloque de Izquierdas, el cual provocó dentro del seno de la Unión un nuevo elemento de discordia y reacciones a favor y en contra del mismo.

Fuerzas renovadas dotó al republicanismo la alianza con el Partido Socialista Obrero Español, la denominada Conjunción Republicano Socialista, creada en 1909 tras los acontecimientos de la Semana Trágica para articular un bloque antisistema. La Conjunción fue una oportunidad para los republicanos de reorganizarse, pero la imposibilidad de llegar a acuerdos en el seno de la Unión Republicana provocó la salida de los gubernamentales de la misma para formar el Partido Republicano Reformista. La creación de este partido

²⁹⁸ SUÁREZ CORTINA, M.: «La quiebra del republicanismo histórico, 1898-1931», en TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, p. 145-146.

²⁹⁹ SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio... op. cit.*, p. 147.

dio como resultado la crisis tanto en la Conjunción como en el seno de la Unión Republicana, que quedó liquidada.

En Bilbao, la Unión Republicana, al igual que en el resto de España, supuso la apertura de un nuevo tiempo político para los republicanos. Con la Unión se supera la fragmentación del republicanismo local de las décadas de los ochenta y noventa del siglo XIX, a la vez que se pasa de una política de cafés y clubs a la política de masas.

La colaboración entre republicanos y socialistas, por otra parte, comenzó en la capital vizcaína antes que en otros lugares de España. Desde 1903, aprovechando la coyuntura política de rivalidad entre izquierda laica y derecha clerical, ambas fuerzas empezaron a entablar relaciones, a pesar de la reticencia del dirigente socialista Facundo Perezagua. Esos acercamientos cristalizaron en una alianza electoral para las elecciones provinciales de 1907, de forma que cuando se formó la Conjunción a nivel nacional en Bilbao no cogió de sorpresa a nadie.

2.5.1. *La Unión Republicana*

El 25 de marzo de 1903 se convocó una Asamblea en el Teatro Lírico de Madrid con la finalidad de reunir de nuevo a las diversas fuerzas republicanas. Con la asistencia de 3.840 representantes se tomó el acuerdo de dar por extinguida la Fusión Republicana y fundar un nuevo partido, la Unión Republicana, cuya dirección se puso en las manos de Nicolás Salmerón³⁰⁰. El nuevo partido estaba integrado por los antiguos fusionistas del propio Salmerón, la Federación Revolucionaria de Lerroux y Blasco Ibáñez, la Unión Nacional de Joaquín Costa, una parte de los federales y personalidades independientes del republicanismo como José Nakens³⁰¹, quedando al margen de la misma los progresistas de Esquerdo y algunos federales³⁰². Pese a que para Salmerón la acción legal, participación electoral y gestión parlamentaria, constituía su único procedimiento, el político almeriense tuvo que imprimir a sus discursos un tono izquierdista para contentar al ala revolucionaria del partido, prometiéndoles que se iba a valer de todos los medios eficaces si los medios legales se hallaban obstruidos³⁰³. El éxito de la nueva Unión Re-

³⁰⁰ El relato completo de la Asamblea en *El Liberal*, 26-03-1903, un resumen en ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos...*, *op. cit.*, Vol. I, p. 394.

³⁰¹ Un acercamiento a la figura de José Nakens en PÉREZ LEDESMA, M.: «José Nakens (1841-1926): pasión anticlerical y activismo republicano», en BURDIEL DE LAS HERAS, I. y PÉREZ LEDESMA, M.: *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa, 2000, pp. 301-330.

³⁰² SUÁREZ CORTINA, M.: «La quiebra del republicanismo histórico...», *op. cit.*, pp. 145-146.

³⁰³ Álvarez Junco afirma que Salmerón «no parece que llegara a tomar en serio aquellas promesas: si nunca había sido entusiasta de de las aventuras zorrillistas, en la vejez le repugnaban». ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El emperador del Paralelo...*, *op. cit.*, p. 281.

publicana fue inmediato, pues apenas un mes después de su constitución logró 36 diputados³⁰⁴.

Entre 1903 y 1906 la Unión Republicana representó un intento de modernización y regeneración republicana³⁰⁵, que enseguida empezó a fallar principalmente debido a la anodina gestión de Salmerón al frente del partido³⁰⁶, y por el nacimiento de dos tendencias dentro de la Unión, los radicales y los reformistas, cada una procedente de una tradición política republicana distinta y con bases sociales diferenciadas, que desde entonces parecía muy difícil unir las³⁰⁷. Los radicales provenían del progresismo revolucionario que desde principios de siglo venía desarrollando una política populista y obrerista que tuvo sus más destacados ejemplos en la gestión de Alejandro Lerroux en Barcelona y Vicente Blasco Ibáñez en Valencia, los cuales no estaban de acuerdo con la tendencia parlamentarista de Salmerón³⁰⁸. Los reformistas o gubernamentales, por su parte, provenían del Partido Centralista, brazo político del krausoinstitucionismo, y confiaban en la acción parlamentaria y en la participación electoral para llegar al poder. En definitiva, la Unión Republicana heredaba de alguna manera los problemas del republicanismo de fin de siglo.

Sin embargo, la crisis de la Unión Republicana vino motivada por la política llevada a cabo por Salmerón en relación a Solidaridad Catalana. Esta fuerza apareció en el panorama político español a causa de la represión ejercida por el ejército contra los periódicos catalanistas *Cu-Cut* y *La Veu de Catalunya*, y por la petición del Ejército de que se promulgase una ley que permitiese juzgar los delitos de prensa por la jurisdicción militar. En Cataluña hubo una inmediata reacción ante ello, fruto de la cual se articuló una unión de partidos catalanes denominada Solidaridad Catalana que abarcaba desde carlistas a algunas facciones republicanas, pasando por la Lliga Regionalista de Prat de la Riba y Cambó³⁰⁹. El apoyo que ofreció Salmerón a los regionalistas catalanes para luchar conjuntamente a favor de las libertades y en contra de la sus-

³⁰⁴ MARTÍNEZ CUADRADO, M.: *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, Madrid, Taurus, 1969, pp. 683-706.

³⁰⁵ SUÁREZ CORTINA, M.: «La quiebra del republicanismo histórico...», *op. cit.*, p. 145.

³⁰⁶ En 1905 Nakens acusó de la inactividad del partido a Salmerón, le achacaba que ni siquiera hubiera intentado la proclamación de la República a través de la insurrección. La respuesta de éste fue la de convocar una asamblea restringida que le ratificó en el liderazgo del partido, sin cambiar para nada su gestión al frente de la Unión. Fuente: ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos...*, *op. cit.*, Vol. I, p. 394.

³⁰⁷ SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio...*, *op. cit.*, p. 243.

³⁰⁸ Lerroux tuvo reservas desde un principio ante el legalismo de Salmerón, le exigía que cumpliera sus promesas y se lanzase a la Revolución. ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El emperador del Paralelo...* *op. cit.*, p. 281. Octavio Ruiz Manjón nos cuenta algunos trabajos conspirativos que desarrolló Lerroux en este tiempo. RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical 1908-1936*, Madrid, Tebas, 1976, pp. 49-51. Sobre el populismo de Blasco Ibáñez ver REIG ARMERO, R.: *Blasquistas y clericales. La lucha por la ciudad en la Valencia de 1900*, Valencia, Institutió Alfons El Magnanim, 1986, pp. 213-221.

³⁰⁹ DUARTE i MONTSERRAT, A.: *Història del republicanisme a Catalunya*, Vic, Eumo, 2004, pp. 165-166.

pensión de las garantías constitucionales originó un cisma que contribuyó a ampliar las desavenencias en el seno de la Unión Republicana.

A la división que comentábamos más arriba entre radicales y reformistas, se sumaba ahora la protagonizada por solidarios y antisolidarios. De una parte, Salmerón, vio en Solidaridad Catalana la posibilidad de sumar fuerzas para la regeneración nacional, de insuflar savia nueva en la vida parlamentaria, y de trasladar el modelo de Solidaridad al resto de regiones españolas³¹⁰. Por otra parte, Lerroux y sus radicales, que no veían precisamente con buenos ojos la alianza con los regionalistas catalanes, de matiz conservador y católico, contra quienes Lerroux, de ideología españolista, anticlerical y radical, venía combatiendo desde lejos³¹¹. Al margen de solidarios y antisolidarios se situaba la gran mayoría del partido fuera de Cataluña y, entre ellos, los reformistas de Melquíades Álvarez, que si bien en un principio se mostraron neutrales, fueron alejándose progresivamente de la idea solidaria al contener la presencia de los carlistas³¹².

Con este panorama extremadamente dividido se llegó a la Asamblea Nacional del partido en 1907, la cual no hizo nada más que exteriorizar aún más el enfrentamiento entre solidarios y antisolidarios dejando de lado temas tan importantes como la aprobación de las bases programáticas del partido y la solución al problema de la jefatura de la Unión³¹³. Todo ello venía a demostrar la incapacidad de la Unión Republicana como grupo coherente para ser una alternativa al sistema canovista y al régimen monárquico³¹⁴.

La respuesta de las diferentes facciones de la Unión Republicana ante la evidente desintegración del partido fue diversa. Lerroux anunció la organización del Partido Republicano Radical en enero de 1908 en un mitin ofrecido en Santander, en el que criticó de nuevo la actuación de Salmerón al frente de la Unión Republicana y estableció las bases ideológicas mínimas de su partido, anticlericalismo y defensa de los principios autonómicos³¹⁵. Los gubernamentales, por su parte, aún inscritos en la Unión Republicana, entablaron una alianza con la izquierda del sistema, el Bloque de Izquierdas o Alianza Liberal, para oponerse a la política conservadora de Antonio Maura. La reac-

³¹⁰ SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio...*, *op. cit.*, pp. 245-246.

³¹¹ Las disputas entre Lerroux y los catalanistas entre 1903 y 1905 en RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical...* *op. cit.*, pp. 44-49.

³¹² SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio...*, *op. cit.*, pp. 271-282.

³¹³ El relato de la Asamblea en ARTOLA GALLEGU, M.: *Partidos y programas políticos...*, *op. cit.*, Vol. I, pp. 400-401. En dicha Asamblea, Lerroux y los radicales se dedicaron a lanzar duros ataques contra Salmerón por su gestión al frente del partido. Este último, hizo valer su mayoría en la Asamblea para reafirmarse en su política, y forzó la expulsión de Lerroux del partido a causa de un fraude económico. Fuente: ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El emperador del Paralelo...*, *op. cit.*, pp. 330-331.

³¹⁴ SUÁREZ CORTINA, M.: «La quiebra del republicanismo histórico...», *op. cit.*, pp. 147.

³¹⁵ El mitin lo recoge MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *La montaña republicana...*, *op. cit.*, pp. 276-277.

ción a la formación del Bloque fue diversa dentro del republicanismo; para la izquierda del partido suponía la colaboración con la monarquía, mientras que para otros el Bloque era necesario allí donde los conservadores dominaban la vida política, no siendo necesario en otros lugares de dominio republicano³¹⁶.

Mayor calado tuvo la formación de la Conjunción Republicano Socialista para el republicanismo español. La colaboración entre ambas fuerzas se venía pidiendo en el seno del socialismo y republicanismo español desde hacía varios años, sin embargo no se llevó a cabo hasta pasados los sucesos de la Semana Trágica barcelonesa. El grupo encabezado dentro del socialismo por Antonio García Quejido, olvidándose del derrumbamiento inmediato del capitalismo y abandonando el esquema simplista burguesía contra proletariado, solicitó en 1903, tras la formación de la Unión Republicana, una alianza con los republicanos, que fue rechazada por el Comité Nacional socialista. La petición de García Quejido se volvió a repetir en los Congresos socialistas de 1905 y 1907 con igual resultado. Sin embargo, la subida al poder de Maura y el efecto de su política conservadora abrió un período de reflexión en el socialismo español en torno a la conveniencia de la unión con los republicanos. Los acontecimientos derivados de la Semana Trágica, en la que los socialistas sufrieron igualmente la dura represión del gobierno, hicieron cambiar la postura de la dirección socialista que, a finales de septiembre de 1909, decidió proponer la lucha al lado de todos aquellos demócratas que luchasen a favor del restablecimiento de las garantías constitucionales y por la caída del gobierno de Maura³¹⁷. La Conjunción se conformó como una alternativa del sistema a la izquierda del mismo para imponer la democracia y la República en primer término, pero además se pretendía por ambas fuerzas realizar las reformas económicas, sociales y políticas que representaban la democratización y modernización de la sociedad española³¹⁸.

Para los republicanos, la Conjunción significó la posibilidad de encontrar un aliado estable para llevar a cabo la renovación de sus estructuras partidistas. Con esa intención se revitalizó la Unión Republicana en 1910, recientemente disuelta, y se convocó una Asamblea del partido en febrero de 1911 en la que nuevamente se demostró la imposibilidad de llegar a programas y criterios conjuntos en el seno de la Unión, y en la que se puso en duda incluso la pertenencia a la Conjunción Republicano-Socialista por parte de los miembros de la catalana Unión Federal Nacionalista Republicana³¹⁹.

³¹⁶ SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio...*, *op. cit.*, pp. 291-299.

³¹⁷ Sobre la formación de la Conjunción Republicano-Socialista ver ROBLES EGEA, A.: «La Conjunción Republicano-Socialista: una síntesis de liberalismo y socialismo», en *Ayer*, 54 (2000), pp. 97-127. Véase también ROBLES EGEA, A.: «Modernización y Revolución: Socialistas y republicanos en la España de entresiglos», en ÁLVAREZ JUNCÓ, J. (coord.): *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Madrid, CIS, 1987, pp. 129-158.

³¹⁸ ROBLES EGEA, A.: «La Conjunción Republicano-Socialista...», *op. cit.*, p. 117.

³¹⁹ ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos...*, *op. cit.*, Vol. I, pp. 402-403.

Ante esa imposibilidad de llegar a acuerdos en el seno de la Unión, los gubernamentales optaron por formar al Partido Republicano Reformista en 1912³²⁰. El reformismo venía a actualizar la propuesta republicana desde el moderantismo y a ofrecer una fuerza política moderna, progresista en lo político y moderado en lo social. A corto plazo la formación del Partido Reformista no alteró a la Conjunción Republicano-Socialista, mas un año después, cuando Melquíades Álvarez afirmó la accidentalidad de las formas de gobierno, los reformistas fueron expulsados de la Conjunción. El Partido Republicano Reformista inició un camino de acercamiento al sistema político de la Restauración que culminaría en 1917 con su integración en el mismo tras la huelga revolucionaria de agosto de ese año.

La Unión Republicana, ante la defeción de los reformistas, entró en una decadencia orgánica que le imposibilitó convocar asambleas nacionales desde 1912. Ante esa desorganización republicana nacional, en las provincias españolas ya habían venido surgiendo partidos autónomos que llegaron a tener una fuerza considerable estando completamente desligados de los partidos nacionales, pero que tenían una poderosa influencia local.

En Bilbao, las primeras noticias de los trabajos de formación de la Unión Republicana llegaron el 20 de febrero de 1903. Se recibió una circular enviada por la Comisión encargada de convocar una Asamblea Magna para organizar la Unión Republicana, en la que se pedía el concurso de la mayor cantidad de entidades y personalidades republicanas posible para reunirse en Asamblea en un breve período de tiempo bajo el lema «Todo por la unión de los republicanos»³²¹.

Las consecuencias que esa circular tuvo en las filas republicanas bilbaínas fueron casi inmediatas. El 15 de marzo se convocó en el Casino Republicano una reunión para tratar de lo más conveniente a los ideales del Partido, de la que salió un acuerdo para convocar una Asamblea General republicana para tratar de la convocatoria nacional. En dicha Asamblea, se acordó la reconstitución del partido republicano en una sola formación, que la Comisión organizadora de la Asamblea Local ejerciese de Comité provisional del partido hasta después de la celebración de la Asamblea de Madrid y se procedió a la designación de representantes bilbaínos para acudir a la Asamblea de Madrid³²².

A la vuelta de Madrid los republicanos bilbaínos se reunieron para dar cuenta de lo ocurrido en la Asamblea de Madrid, acordando adherirse a la Unión Republicana y reconocer el liderazgo de Nicolás Salmerón. Tal y como quedó convenido en la anterior reunión, se nombró por fin al Comité efectivo

³²⁰ La formación del Partido Republicano Reformista en SUÁREZ CORTINA, M.: *El reformismo en España*, Madrid, siglo XXI, 1986, pp. 66-75.

³²¹ *El Liberal*, 21-02-1903.

³²² Los representantes fueron Federico Solaegui, Fernando Galina, Manuel Unzurrunzaga, Toribio Vidaña, Vicente Torre, Pedro Sainz Vizcaya, Miguel Iturrino y Ricardo González. Fuente: *El Liberal*, 20-03-1903.

de la Unión Republicana de Bilbao, encabezado por Manuel Unzurrunzaga³²³, y se anunció la celebración de un mitin en el que se elegiría como jefe provincial del partido a Federico Solaegui.

Inmediatamente, la Unión Republicana de la capital vizcaína comenzó el proceso de organización del partido siguiendo las consignas de las bases dictadas por Salmerón. Entre los meses de mayo y junio se crearon los Comités de distrito, mientras que en el mes de julio se procedió a la organización del Comité provincial; para tal fin se convocó a todos los cargos y ex cargos públicos del partido y a los presidentes y ex presidentes de cualquier organización republicana vizcaína para constituir la comisión organizadora provincial, la cual se encargó de la elección de la ejecutiva provincial, presidida igualmente por Unzurrunzaga³²⁴. Por otra parte, se abrió una suscripción para los gastos del partido y se fundaron dos semanarios, *La República*³²⁵ y *El Pueblo*³²⁶.

Entre 1903 y 1906 el republicanismo bilbaíno vivió una fase de expansión. A iniciativa de Gaspar Leguina, se propuso celebrar mítines de propaganda a lo largo y ancho de la provincia con la intención de constituir Comités republicanos en los pueblos. Dicho y hecho, los republicanos bilbaínos iniciaron una amplia campaña propagandística, fundamentalmente por los márgenes de la ría y la zona minera, para dar a conocer el nuevo partido, constituyéndose Comités y casinos en poblaciones como Baracaldo, Sestao, Portugalete, Ortuella, Erandio, Las Arenas o Arrigorriaga. De esta forma se manifestaba el semanario *La República* el 25 de marzo de 1904 con motivo del primer aniversario de la Asamblea Constitutiva de la Unión Republicana:

«Se han sucedido los mítins de propaganda al objeto de hacer una organización vigorosa y potente y aún cuando esta no ha podido verificarse en la forma que hubiera sido de desear; sin embargo los hechos nos han demostrado que no se ha perdido el tiempo y que en Vizcaya a pesar de la fuerza e influencia que desde hace muchos siglos tenía la reacción y el caciquismo, hay elementos democráticos suficientes para contrarrestar tan malvados elementos o poder ver un nuevo horizonte de libertad y de progreso, de civili-

³²³ Completaban el Comité en la vicepresidencia Fernando Galina, Mario Arregui en la tesorería, José León Rodríguez en la contaduría, Juan Buisán y Arcadio Corcuera en las secretarías y Joaquín Saiz Calderón, Nemesio Latorre, Rafael Alonso, Martín López, Cándido Palomo, Santos Alonso, Luis Orensanz y Agustín Octavilla en las vocalías. Fuente: *El Liberal*, 06-04-1903.

³²⁴ Además de Unzurrunzaga la formaban Gaspar Leguina, vicepresidente; Mario Arregui, Tesorero; José León Rodríguez, contador; Juan Buisán, contador; Federico Solaegui, Juan Larraudo, Ricardo Arana, Cesáreo Jimeno, Cándido Palomo, Fernando Galina, Julio Mendicote, Toribio Vidaña y Julián Echevarria vocales. Fuente: *El Liberal*, 20-07-1903.

³²⁵ Dirigido por Julián Vega Heredia, apareció en mayo de 1903. Fue adquirido en propiedad por el propio Vega en junio de ese mismo año para que fuera el órgano del partido. Creemos que se dejó de publicar a finales de 1905, cuando el Comité provincial del partido declaró que el semanario era ajeno al partido por culpa de unos sueltos en contra de Solaegui.

³²⁶ Fundado como órgano oficial del partido en Vizcaya, apareció en septiembre de 1903 y lo dirigió Juan Buisán. Su vida no debió ser muy larga, pues la única noticia que tenemos de él es su aparición.

zación y de justicia que ilumine el nublado cielo de esta desgraciada provincia, víctima no sólo de una estúpida reacción, sino también de un denigrante separatismo.

Los diferentes actos celebrados durante el año transcurrido por los republicanos de Vizcaya, han demostrado de una manera fehaciente que la organización y propaganda no era mero pasatiempo ni un medio preparado y confeccionado de antemano para reciclarse, sino que se ha patentizado clara y terminantemente que en esta provincia hay hombres de ideas, dispuestos a toda clase de sacrificios con tal de elevar a esta desventurada patria, mutilada y escarnecida por los gobiernos turnantes durante los treinta años de restauración.

(...) Se sucedieron mitins de propaganda en los que, dejando siempre a un lado personalismos y diferencias de programas, sólo se aspiraba a un mismo objeto: a consolidar la unión.

(...) Finalmente, el gran partido republicano vizcaíno no ha cesado hasta la fecha de organizar sus huestes y propagar sus redentores ideales, conquistando en tan poco tiempo el primer puesto entre todos los partidos políticos militantes en la provincia, sumando cada día más y más adeptos, restando los elementos perjudiciales y haciendo una política activa, seria y honrada, en cuyas condiciones ha llegado con decisión y valentía a cumplir el primer aniversario de su reconstitución.^{327»}

El entusiasmo y el éxito del republicanismo bilbaíno fue tal en estos primeros años de constitución de la Unión Republicana que, en 1905, Federico Solaegui logró conseguir el acta de Diputado a Cortes por el distrito de Bilbao³²⁸, un hecho que no ocurría desde los tiempos de la I República. Además, tras las elecciones municipales de ese mismo año, los republicanos lograron tener la minoría más numerosa del Ayuntamiento, 13 concejales frente a los 10 de nacionalistas y socialistas³²⁹.

A pesar de esta euforia, los republicanos bilbaínos no dejaron de padecer las primeras luchas intestinas que a nivel nacional protagonizaban radicales y gubernamentales en el seno de la Unión Republicana. Días antes de las elecciones de Diputados a Cortes en las que resultó elegido Solaegui, el semanario *La República* lanzó unos sueltos que se consideraron perjudiciales para la marcha electoral del partido. Pasadas ya las elecciones, *El Liberal* daba a conocer la existencia de un grupo de «intrigantillos» en el seno del partido que estaban perjudicando la cohesión del mismo desde hacía algún tiempo, y se recomendaba al propietario del semanario, Julián Vega Heredia, el cual, decían, tenía influencia en cierta gente del partido, a que pusiese

³²⁷ *La República*, 25-03-1904. A pesar de que la colección de este semanario no se conserva, hemos tenido la fortuna de encontrar este número dedicado al primer aniversario de la Unión Republicana adherido a un expediente judicial.

³²⁸ ACD, Serie documentación electoral, 119 n.º 47.

³²⁹ AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. (dir.): *Bilbao desde sus alcaldes: diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución democrática y social. Vol. II: 1902-1937*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2003, pp. 110-112.

mano dura³³⁰. Teniendo en cuenta que la dirección provincial del partido había declarado ajeno al mismo al semanario *La República* unas semanas antes, y que, como veremos, Julián Vega Heredia fue la cabeza en Bilbao del Partido Radical a partir de 1908, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que existía una facción radical enfrentada con otra gubernamental en el seno del republicanismo bilbaíno³³¹.

Fruto seguramente de esa pérdida de confianza en el semanario *La República*, el partido puso en marcha una sociedad con el fin de publicar el periódico *La Unión Republicana*, también de periodicidad semanal. Éste semanario empezó a editarse en la Villa el sábado 11 de noviembre de 1905, y estuvo dirigido por Ángel Calderón, antiguo colaborador del diario *El Noticiero Bilbaíno*³³².

En Vizcaya, la campaña en pro de Solidaridad Catalana y su extensión al resto de regiones españolas, se entremezcló con la campaña foralista en pos de la renovación del concierto económico llevada a cabo por las Diputaciones vascas. En junio 1906 llegaron a Bilbao los primeros ecos del movimiento de Solidaridad Catalana. Rodrigo Soriano y Nicolás Salmerón hijo, en sendos mítines de propaganda en Durango y Bilbao, exaltaron la regeneración nacional que suponía el movimiento de Solidaridad Catalana, por cuanto tendía a llevar una representación genuina del pueblo al Parlamento y a solucionar el problema del divorcio entre el Estado y la nación, y animaron a que las provincias vascongadas siguieran el mismo camino para salvar su autonomía³³³.

Los republicanos bilbaínos se pusieron del lado de los nacionalistas para apoyar las gestiones de las Diputaciones vascas en el caso de la renovación del concierto económico, para lo cual plantearon una moción en el Ayuntamiento para pedir que el municipio prestase toda su ayuda a la Diputación para tal fin, sin embargo, en cuanto al tema de Solidaridad Catalana, los republicanos bilbaínos callaron y no entraron en inteligencia alguna con las demás fuerzas foralistas, diferenciándose así de los republicanos guipuzcoanos, que integraron la Liga Foral Autonomista³³⁴. El apoyo republicano a la renovación del concierto económico le costó las críticas de los socialistas, que se quedaron solos

³³⁰ En *El Liberal* se denunciaba, más concretamente la existencia de un grupo «fulanista» que desobedecía las órdenes del partido y conspiraban para imposibilitar el triunfo republicano. Además se recomendaba a Julián Vega Heredia, que cambiase de director al semanario, que cerrase el periódico, o que se borrara del partido. Fuente: *El Liberal*, 21-09-1905.

³³¹ Cabe decir además al hilo de este tema, que Federico Solaegui acudió como jefe provincial del partido a la Asamblea restringida convocada por Salmerón en Madrid, a mediados de 1905, al ser cuestionada su gestión por el grupo radical. Solaegui no puso en dicha asamblea ninguna objeción a la acción de Salmerón al frente del partido.

³³² *El Liberal*, 07-11-1905.

³³³ *El Liberal*, 18-06-1906 y 20-06-1906.

³³⁴ Consultar al respecto CASTELLS ARTECHE, L.: *Fueros y conciertos económicos. La Liga Foral Autonomista de Guipúzcoa (1904-1906)*, San Sebastián, Haramburu, 1980.

frente al movimiento foralista defendiendo su fórmula de recabar de los poderes públicos la máxima cota posible de autonomía municipal³³⁵.

Ahí no terminó todo, las críticas que estaba recibiendo Salmerón por su gestión en la dirección de la Unión Republicana con el tema de Solidaridad Catalana se reprodujeron en Bilbao de la misma forma que en el resto de España. Tras la publicación del «Manifiesto de los mil» el 27 de abril de 1907, en el que se condenaba nuevamente la gestión de Salmerón y se pedía la democratización interna del partido, se formó en Bilbao un grupo coincidente con los planteamientos de dicho manifiesto encabezado por Julián Vega Heredia. Dicho grupo acordó dirigirse a la Junta Municipal del partido interesando se convocara una Asamblea para tratar de tal manifiesto y de la Asamblea Nacional a celebrar en Madrid. El grupo, que contó con la adhesión de miembros de las agrupaciones republicanas de Erandio, Baracaldo, Begoña, La Arboleda y Las Arenas, acordó días más tarde enviar representación propia a la Asamblea popular que habían convocado los firmantes del «Manifiesto de los mil» y nombrar una Junta encargada de continuar los trabajos iniciados³³⁶. Este mismo grupo fue el encargado de reeditar el semanario *La República* bajo los parámetros del antisolidarismo y la radicalidad³³⁷.

La Asamblea Nacional de Unión Republicana de junio de 1907, tal y como hemos dicho más arriba, evidenció las diferencias entre solidarios y antisolidarios, y desembocó en la expulsión del partido de Alejandro Lerroux y la posterior creación del Partido Radical. A la Asamblea asistieron como representantes del republicanismo vizcaíno los bilbaínos Rafael Alonso y Máximo Abaunza y el portugalujo José Conde Pelayo. A la vuelta de la Asamblea se reunió la Junta provincial del partido en la que los representantes dieron cuenta de las gestiones realizadas, y en la que se acordó por 7 votos contra 3 consignar un voto de confianza para Salmerón. Votaron en contra los representantes de las agrupaciones de Erandio, Begoña y Gallarta, que impugnaron tanto la gestión de los representantes vizcaínos como los acuerdos de la Asamblea de ratificar a Salmerón y que fuera la minoría parlamentaria la que se encargara de la reorganización del partido³³⁸.

El resultado de la Asamblea Nacional desembocó en una grave crisis para el republicanismo. En Bilbao, los siguientes meses están protagonizados por la reorganización del partido y por los efectos de una intensa campaña antisolidaria que se llevó a cabo. En efecto, el grupo antisolidario bilbaíno, adheridos al «Manifiesto de los Mil», desarrolló una serie de mítines y conferencias por toda Vizcaya a finales del año 1907, que tuvo efectos posteriores en la reorganización del partido. En noviembre de ese año lanzaron un manifiesto

³³⁵ FUSI AIZPURUA, J. P.: *Política obrera en el País Vasco...*, op. cit., pp. 273-276.

³³⁶ A la Asamblea popular de Madrid asistió Julián Vega Heredia. La Junta de este grupo la integraron Manuel Pérez, Lorenzo Espiga, Mario Lezama y Pablo Vega. *El Liberal*, 20-05-1907.

³³⁷ *El Liberal*, 19-05-1907. El semanario de nuevo tuvo una vida efímera, la única noticia que poseemos de él es la de su reedición.

³³⁸ *El Liberal*, 15-07-1907 y 16-07-1907.

en el que consideraban que se hacía necesaria la integración firme de todos los elementos que se oponían a las tendencias de la Solidaridad Catalana y condenaban la disidencia de Salmerón al convertirse en el jefe de los solidarios, lo que había llevado a la Unión a la descomposición³³⁹. Paralelamente a la campaña antisolidaria, el partido procedió a comenzar sus trabajos de reorganización. No tenemos datos precisos sobre en qué aspectos concretos incidió tal reorganización, pero sabemos que en la reunión de la Junta municipal de febrero de 1908 se nombró una ponencia para estudiar la forma en la que había de reorganizar el partido, además de constituir una nueva Junta municipal presidida por Juan Antonio Bárcena³⁴⁰. La Junta provincial, de la misma forma, renovó su Junta Directiva, que sería presidida por Rafael Alonso, que sustituía a Federico Solaegui, el cual había ocupado el puesto desde la muerte de Gaspar Leguina en 1904³⁴¹.

Como culminación al proceso de reorganización, salió a la calle en marzo de 1908 el semanario *Voluntad* como eco del partido republicano. Según se recogía en su primer número, el semanario no haría campañas agresivas, sino que las haría con serenidad y crítica, y gozaría de independencia sin perder nunca la senda de la unidad del partido³⁴².

La Asamblea Nacional de la Unión Republicana de 1908 le valió al republicanismo vizcaíno para clarificar sus tendencias políticas. Antes de ir a la Asamblea, la Junta Provincial elaboró un cuestionario de preguntas que se envió a todas las juntas municipales con el objeto de consultar a todo el partido a fin de orientarse y dar instrucciones concretas a la delegación que representaría a Vizcaya en la Asamblea de mayo. Las preguntas que se realizaron fueron las siguientes: Cuestión Política: 1.º ¿Favorable a Solidaridad?; 2.º ¿Jefe o directorio para dirigir al partido?; Cuestión administrativa: autonomía municipal; Cuestión social: teoría igualitaria; Cuestión religiosa: Separación iglesia y estado.

En la respuesta, la militancia de Bilbao en particular se declaró contraria a Solidaridad Catalana y favorable a un Directorio para dirigir el partido. En la cuestión administrativa se declararon autonomistas, y en la religiosa se declararon partidarios de la separación de Iglesia y Estado³⁴³.

³³⁹ *El Liberal*, 19-11-1907.

³⁴⁰ La nueva Junta municipal la completaban Cesáreo Gimeno en la vicepresidencia, Ángel Hermosa como tesorero-contador, Arturo Otero como secretario, mientras que Juan Buisán era el delegado de la Junta municipal en la provincial. La ponencia de reorganización la integraron el propio Buisán, Sinfiriano Sánchez, Ángel Hermosa y Arturo Otero. *El Liberal*, 03-02-1908.

³⁴¹ La nueva Junta provincial la componían Rafael Alonso, presidente; Nicolás Bengoa, vicepresidente; Jerónimo Santa María, secretario; Juan Buisán, vicesecretario; José Antonio Bárcena, Tesorero-contador. La nueva Junta se proponía trabajar con verdadero entusiasmo y dar nueva orientación al partido, utilizando al efecto cuantos medios estarían a su alcance. *El Liberal*, 16-02-1908.

³⁴² *El Liberal*, 16-03-1908. La vida de este semanario debió ser, de nuevo, bastante corta.

³⁴³ *El Liberal*, 13-04-1908.

En la Asamblea Nacional de Unión Republicana, a la que asistieron por Vizcaya Federico Solaegui y José Antonio Bárcena, se constató la mala salud del unionismo republicano, por cuanto el debate reveló profundas diferencias y la directiva soportó muchas críticas. La aprobación de un acuerdo sobre el retraimiento del partido en el caso de que se aprobase la ley contra el terrorismo motivó la dimisión de Azcárate³⁴⁴. Según Artola, a partir de ese momento, la Unión Republicana puede considerarse extinguida como organización, aunque no como fuerza política, ya que reaparecería dos años después con motivo de la Conjunción Republicano Socialista y, en ese intervalo, pervivieron las organizaciones locales y provinciales, como sucedió en Bilbao en particular y Vizcaya en general³⁴⁵.

La siguiente etapa en la política bilbaína viene marcada por la colaboración con los socialistas, primero en la Unión Liberal, y luego en la Conjunción Republicano-Socialista. Pero antes de entrar en materia con lo sucedido a partir del año 1908, vamos a hacer una regresión para analizar la relación entre el PSOE y los republicanos en Bilbao desde el comienzo de siglo.

En la década de los noventa y hasta la formación de la Unión Republicana de 1903, las relaciones entre republicanos y socialistas en la política local bilbaína fueron bastante tensas como ya apuntamos anteriormente. En 1903 el panorama cambió por varias razones, la primera, por la moción que García Quejido planteó en Madrid con respecto a una posible alianza con los republicanos. Esta proposición, que se debatió en el Comité Nacional, fue rechazada en Bilbao por 166 votos contra 73; en contra de ella votaron Perezagua y Seisdedos, mientras que a favor de la moción lo hizo el más moderado Carretero³⁴⁶. A pesar de que la enmienda Quejido fue rechazada, evidenció la diversidad de opiniones que existía tanto en Bilbao como a nivel nacional en torno a la coalición con elementos democráticos.

En segundo lugar, la coalición entre republicanos y socialistas era necesaria, y así lo argumentaban miembros de ambos partidos, para combatir a la derecha clerical en Vizcaya, encarnada ya no sólo por el elemento carlista sino que también por el emergente nacionalismo vasco. En último lugar, hay que recordar que ambos partidos políticos se disputaban en Bilbao el mismo electorado, el de los barrios obreros de la Villa, y que separados estaban dividiendo fuerzas y posibilitaban el triunfo de algún candidato no izquierdista en esos distritos. Además, la recomposición del republicanismo local desde 1903, y su consecuente éxito electoral, obligaban al socialismo a establecer alianzas para no quedarse marginado de la vida pública.

Los primeros signos de colaboración aparecen, como decimos, en 1903. Desde la formación de la Unión Republicana, los líderes de la misma excitaban a los socialistas a unirse a ellos en diferentes mítines, campaña que apoyó *El Li-*

³⁴⁴ El relato de las sesiones en *El Liberal*, del 20-05-1908 al 25-05-1908.

³⁴⁵ ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos...*, *op. cit.*, Vol. I, p. 401.

³⁴⁶ FUSI AIZPURUA, J. P.: *Política obrera en el País Vasco...*, *op. cit.*, pp. 230-231.

beral desde sus páginas con motivo de la moción de García Quejido en Madrid. La movilización clerical de ese mismo año como consecuencia de la proclamación de la Virgen de Begoña como patrona de Vizcaya, propició la celebración de mítines conjuntos de tinte anticlerical entre republicanos y socialistas con el apoyo de grupos ácratas y librepensadores. Cabe destacar sendos actos celebrados en Bilbao el 4 y el 11 de octubre de 1903, que acabaron con graves disturbios y enfrentamientos protagonizados tanto por peregrinos católicos como por radicales republicano-socialistas³⁴⁷. A pesar de este principio de colaboración, el líder obrero Facundo Perezagua frustró las expectativas de una conjunción a corto plazo al criticar por una parte a sus compañeros socialistas Carretero y Meabe, proclives al entendimiento, y por otra a los republicanos, de quienes dijo en el mitin del día 11 que eran tan enemigos de los obreros como los *neos*, lo que provocó una violenta reacción de los asistentes republicanos al mismo y la finalización del mitin de forma desordenada³⁴⁸.

A pesar de que se frustró este primer entendimiento por parte de Perezagua, las juventudes de ambos partidos iniciaron una estrecha colaboración entre 1903 y 1904. Ambas formaciones juveniles trabajaron codo a codo en las elecciones municipales de 1903 para garantizar la pureza del sufragio, dándose muestras de fraternal cariño y desarrollando manifestaciones espontáneas y celebrando actos conjuntos tanto en el Casino Republicano como en el Centro Obrero para festejar el triunfo en las elecciones de las candidaturas izquierdistas. La colaboración entre ambas formaciones siguió durante el año 1904, en el que la Juventud Republicana asistió a la celebración del 1.º de mayo, haciendo lo propio la socialista en la manifestación anual del 2 de mayo, y celebrando actos conjuntos a favor de las escuelas laicas, el fin de las persecuciones políticas o en contra de las corridas de toros.

Tras una etapa de desencuentro entre las formaciones, que incluso llegó a afectar a la cordial relación que tenían las Juventudes de ambos partidos³⁴⁹, en junio de 1906 comenzaron de nuevo los acercamientos. Tanto Rodrigo Soriano como Nicolás Salmerón hijo en los ya citados mítines de Durango y Bilbao hablaron de la necesidad de la unión con los socialistas para hacer la guerra al sistema y llegar a la revolución. A finales de año, ambos partidos participaron conjuntamente en sendos mítines anticlericales en Eibar y Bilbao. Estos acercamientos culminaron con la formación del Bloque Democrático

³⁴⁷ Este enfrentamiento ha sido detalladamente estudiado por LOUZA VILLAR, J.: *El anticlericalismo en la Vizcaya de la Restauración (1898-1912)*, Trabajo de suficiencia investigadora inédito.

³⁴⁸ El desarrollo de ambos mítines en *El Liberal*, 05-10-1903 y 12-10-1903; también en FUSI AIZPURUA, J. P.: *Política obrera en el País Vasco...*, *op. cit.*, pp. 227-230.

³⁴⁹ Hubo enfrentamientos entre miembros de ambos partidos con resultado de muerte en alguno de los casos. El más grave de ellos sucedió en julio de 1905 cuando varios socialistas asaltaron la taberna del concejal republicano Julián Vega Heredia. Al día siguiente, los republicanos hicieron lo propio con la del concejal socialista Felipe Carretero, con el resultado de un muerto perteneciente a la Juventud Republicana.

a comienzos de 1907³⁵⁰, el cual funcionó para las elecciones provinciales de principios de año pero que no tuvo continuidad en las elecciones a Cortes por dificultad en el consenso de candidaturas, que incluía cambios en la configuración de las listas electorales a nivel nacional³⁵¹. A pesar de ello, el ambiente proclive a la conjunción entre ambos partidos fue constante en 1908 y 1909, con continuas llamadas a la unión³⁵².

Con este panorama, el establecimiento de la Conjunción Republicano-Socialista en Bilbao no fue una sorpresa. Los socialistas bilbaínos votaron mayoritariamente por la Conjunción el 3 de noviembre de 1909, e inmediatamente se pusieron a trabajar juntamente con los republicanos para obtener el triunfo en las elecciones municipales. Se formó un Comité electoral democrático, integrado por una comisión mixta con representantes de ambos partidos, cuya función fue la de fijar en número de candidatos por cada partido y distribuirlos en los distritos electorales de la Villa. El éxito electoral de la Conjunción fue inmediato pues consiguió sostener una amplia mayoría en los ayuntamientos de 1910 y 1912³⁵³, logró llevar a 3 representantes a la Diputación Provincial en 1911 y, en 1910, sentó a Horacio Echevarrieta³⁵⁴, hijo del histórico líder del republicanismo bilbaíno Cosme Echevarrieta, en el Congreso de los Diputados.

La Conjunción se articulaba mediante un Comité provincial de la Alianza Republicano-Socialista, compuesto por cinco representantes de cada partido, que se creó en abril de 1910³⁵⁵. Sus funciones principales eran la preparación

³⁵⁰ Los socialistas acordaron con sólo 30 votos en contra aceptar la coalición con los republicanos, desoyendo incluso la resolución de su Comité Nacional que mostró su disconformidad con tal coalición. Fuente: FUSI AIZPURUA, J. P.: *Política obrera en el País Vasco... op. cit.*, pp. 276-279.

³⁵¹ Los republicanos condicionaron su apoyo a Iglesias en Bilbao a que en Madrid los socialistas retirasen las candidaturas del propio Iglesias y de García Quejido. Los socialistas bilbaínos manifestaron la imposibilidad del acuerdo porque se trataba de una decisión que correspondía al Comité central socialista. Finalmente, los republicanos no presentaron candidato ni apoyaron oficialmente la candidatura de Iglesias, dejando a sus afiliados libertad de voto. FUSI AIZPURUA, J. P.: *Política obrera en el País Vasco... op. cit.*, pp. 283-284 y *El Liberal*, 08-04-1907 y 10-04-1907.

³⁵² Para las elecciones municipales de 1908, finalmente no celebradas porque estaba todavía sometiéndose a trámite la ley de Administración local, ambos partidos acordaron la coalición.

³⁵³ AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. (dir.): *Bilbao desde sus alcaldes: diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución democrática y social. Vol. II: 1902-1937*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2003, pp. 155-162.

³⁵⁴ Sobre Horacio Echevarrieta consultar DÍAZ MORLÁN, P.: *Horacio Echevarrieta 1870-1963. El capitalista republicano*. Madrid, LID, 1999. Sobre el papel de este personaje en el Congreso ver AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. et. al. (dirs.): *Diccionario Biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 2007, pp. 980-992.

³⁵⁵ El primer Comité lo constituyeron, por parte republicana, Vicente Fatrás, Mario Areizaga, Zubillaga, Sorzano y Rufino Orbe. No tenemos conocimiento de quienes lo hicieron por parte socialista. Fuente: *El Liberal*, 04-04-1910. Tenemos noticia de la renovación de este Comité en octubre de 1911, en el que entraron, por el lado republicano, Mariano Tejero como presidente, Juan Buisán como secretario, y Nicolás Bengoa y Tomás Gangoiti como vocales. Representando al socialismo estuvieron Facundo Perezagua como vicepresidente, Pedro Villar como tesorero, y Rafael Carbonell y Rufino Laiseca como vocales. Fuente: *El Liberal*, 08-10-1911.

de las campañas electorales, en las que se encargaban de repartir los puestos en las candidaturas entre los miembros de ambos partidos y de la organización de actos de propaganda electoral, y la celebración de mítines de propaganda y de protesta. El Comité de la Alianza se reunía de forma habitual para analizar la política provincial, aunque esas reuniones se multiplicaban y se hacían diarias con motivo de la organización de grandes mítines o cuando había cerca unos comicios. En época de elecciones se constituía la comisión electoral antes citada, con tres representantes de cada partido, que se hacía cargo con más detalle de los trabajos preelectorales, como la distribución de interventores y de partidas volantes para controlar la pureza del sufragio; dicha comisión sometía todas sus resoluciones a la aprobación del Comité de la Alianza.

Paralelamente a la formación de la Conjunción, y como consecuencia de la disolución orgánica de la Unión Republicana a nivel nacional, el republicanismo bilbaíno comenzó de nuevo una larga tarea de reorganización interna. Las labores de reorganización se prolongaron desde finales de 1908 a 1911, tiempo en el que hubo constantes reconstituciones de Comités de distrito e interminables discusiones acerca de las bases por las que se debía regir el partido. Suponemos que esa constante indefinición organizativa estuvo motivada por la carencia de un órgano superior nacional republicano que diera instrucciones a los Comités locales y provinciales para su constitución, además de una línea de conducta a seguir. Aparentemente esas tareas terminaron a comienzos de 1911, coincidiendo con la reaparición de la Unión Republicana a nivel nacional a causa del éxito de la Conjunción Republicano-Socialista.

En efecto, la concentración de fuerzas de izquierda, llevó a la dos años antes disuelta Unión Republicana a reconstituir su organización en 1910. En agosto de 1910 se constituía en Madrid una Asamblea Municipal de la cual salió una comisión organizadora para convocar una Asamblea Nacional destinada a reorganizar el partido. El objetivo de la Asamblea, según rezaba en su convocatoria, era la aprobación de un proyecto de organización nacional de Unión Republicana sin menoscabo de las organizaciones locales, la aprobación de un programa común republicano y la designación de un organismo directivo nacional. Dicha Asamblea inició sus sesiones el día 11 de febrero de 1911, y a ella asistieron los republicanos bilbaínos Vicente Fatrás³⁵⁶, Vicente Correas y Rufino Orbe, al que se unió en Madrid el líder republicano nacional Menéndez Pallarés en representación de la Juventud Republicana de Bilbao³⁵⁷.

³⁵⁶ Un acercamiento biográfico a Vicente Fatrás Neira en AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. et. al. (dirs.): *Diccionario Biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 2007, pp. 1077-1083.

³⁵⁷ *El Liberal*, 11-02-1911. Menéndez Pallarés condicionó su intervención en la Asamblea, y en ello estuvo de acuerdo la Juventud, a que se realizara una verdadera Unión Republicana, pues si de la Asamblea salía una nueva fracción republicana él no desarrollaría actividad alguna en la misma.

Las sesiones de la Asamblea Nacional se dedicaron a fijar las condiciones de ingreso en la Conjunción, a aprobar unas escuetas bases programáticas para evitar conflictos entre facciones, y a elegir un directorio presidido por Rafael Ureña pero con el liderazgo efectivo de Sol y Ortega³⁵⁸. En la sesión del día 15 de febrero Vicente Fatrás explicó la situación del republicanismo bilbaíno en la Asamblea. Dijo Fatrás, que los republicanos bilbaínos se encontraban en la Asamblea en una situación especial, pues en Bilbao existía una Unión Republicana fuerte a pesar de que se había separado una facción radical, que además estaba unida a los socialistas en una Conjunción muy necesaria en Vizcaya para luchar contra la reacción. Añadió que ellos habían acudido a la Asamblea para ver la unión de todos los republicanos, y en vista de que no se había llegado a la finalidad que ellos esperaban pues no habían acudido todas las facciones republicanas, no podían hacer efectiva su adhesión a la Asamblea inmediatamente, sino que debían esperar a convocar una Asamblea provincial para hacer esa adhesión definitiva, y solicitaba que su compañero Vicente Correas fuera excluido de la comisión de reorganización del partido dado que esa adhesión iba a ser provisional³⁵⁹.

A la vuelta de la Asamblea, Fatrás dio cuenta de sus gestiones en Madrid. Explicó que había una lucha entre los unionistas y los conjuncionistas, a costa de los representantes de buena fe que habían acudido a la Asamblea desde las provincias. Advirtió que el partido de la Unión Republicana en Madrid estaba compuesto de los residuos del antiguo partido de Unión, organizado por Salmerón en 1903, y que además de ese partido existían en aquella Corte los partidos federal, progresista y radical, todo lo contrario que ocurría en Bilbao, en que los republicanos estaban completamente unidos hasta la separación de los radicales. Él había advertido que radicales y Unión Republicana de Madrid libraban una batalla en la Asamblea con los republicanos directores de la Conjunción, y que en vista de ese panorama había decidido no manifestar su adhesión hasta explicar lo ocurrido a sus correligionarios. Añadía Fatrás, que él había advertido que ni el Directorio de Unión ni el de la Conjunción estaban capacitados para regir los destinos de la agrupación bilbaína, y que dado que el partido en Bilbao estaba mejor organizado que en Madrid, debían declararse autónomos para laborar por una mejor organización. La respuesta de la Asamblea fue favorable, incluyendo la del presidente de la Juventud Republicana, José María Otazua, que leyó una carta de Menéndez Pallarés, haciendo constar las luchas intestinas que había apuntado previamente Fatrás. La Asamblea local no se pronunció sobre la propuesta de declararse autónomos, dejando esa discusión para una próxima Asamblea³⁶⁰.

³⁵⁸ El relato de la Asamblea en ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos...*, op. cit., Vol. I, p. 403.

³⁵⁹ La intervención de Fatrás en *El Liberal*, 16-02-1911.

³⁶⁰ El relato de la Asamblea local en *El Liberal*, 20-02-1911.

La declaración de autonomía por parte de la Unión Republicana bilbaína se demoró en el tiempo, lo que provocó que a principios de 1912 Fatrás planteara su baja del partido porque éste no tenía en su norte la formación del Partido Republicano Autónomo³⁶¹. Durante el año 1912, de nuevo los republicanos bilbaínos se dedicaron a sus interminables asambleas de reorganización y aprobación de bases del partido, nuevamente modificadas con respecto a las aprobadas en 1911. En este ínterin, los republicanos de Bilbao, por mediación de Mariano Tejero, elevaron una moción a los prohombres republicanos de Madrid para la unión de todas las fracciones republicanas bajo un programa único³⁶². Por lo que parece, los republicanos de la capital vizcaína estaban empeñados en que la unificación del republicanismo nacional se produjese y todavía mantenían esperanzas en ello, causa última posiblemente del retraso de su afirmación de autonomía.

Con este panorama, se llegó a la Asamblea de la Unión Republicana de Bilbao, celebrada en la primavera de 1913, en la que se aprobaron las bases del nuevo Partido Republicano Autónomo. En la Asamblea se presentaron tres proyectos de bases, uno elaborado por Salmerón hijo, que fue inmediatamente rechazado, tomándose en consideración los proyectos presentados, otro por Ercoreca, Tejero e Ibáñez de Betolaza, y otro por la Juventud Republicana, aprobándose éste último. En las citadas bases, los republicanos bilbaínos declaraban que mientras tanto no existiese una solución de carácter general que pudiese crear el nexo de todos los republicanos españoles, la Agrupación bilbaína, laboraría autónomicamente sin dejar de prestar su apoyo a las demás entidades del resto de la Nación³⁶³. Por tanto, los republicanos bilbaínos, cansados ya de las luchas entre las diversas facciones del republicanismo español, decidieron llevar su propia línea política constituyéndose como agrupación republicana autónoma, abriendo así una nueva fase dentro de la historia del republicanismo local.

Para analizar la organización de la agrupación bilbaína de la Unión Republicana contamos con las bases del partido aprobadas en enero de 1911³⁶⁴, las cuales no creemos que fueran en lo sustancial muy diferentes de las que se fueron aprobando desde la creación del partido en 1903. La entidad superior del partido era la Junta municipal, a cuyas resoluciones debían de plegarse tanto las Juntas de distrito como los Centros y Asociaciones vinculadas al partido. La Junta municipal estaba compuesta por un representante de los concejales, un representante de los diputados provinciales, un representante de los diputados a Cortes, los presidentes de los Centros republicanos, los directores del periódico o periódicos del partido, los presidentes de las Juntas de distrito y el presidente de la Juventud Republicana, los cuales desempeñaban

³⁶¹ *El Liberal*, 07-01-1912.

³⁶² *El Liberal*, 25-03-1912.

³⁶³ *El Liberal*, 08-04-1913.

³⁶⁴ Aparecidas en *El Liberal* el 15-01-1911.

los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario, tesorero, contador y vocales. Los miembros de la Junta municipal se debían de renovar anualmente y tomaban posesión de sus cargos en el mes de enero. La Junta municipal celebraba reuniones ordinarias una vez al mes, pudiéndose convocar reuniones extraordinarias las veces que se considerasen necesarias; además, debían de convocar dos Asambleas ordinarias del partido en los meses de enero y diciembre, aparte de las Asambleas extraordinarias que se juzgasen necesarias. Las funciones principales de esta Junta eran la de elaborar el censo del partido, la formación de un cuerpo competente de interventores electorales, aceptar o rechazar las candidaturas a concejales propuestas por las Juntas de distrito y redactar el reglamento interno para dichas Juntas de distrito.

Las Juntas de distrito elegían a sus miembros por votación y eran las encargadas de la elaboración de candidaturas para las elecciones municipales, las cuales, como hemos dicho, tenían que pasar por el tamiz de la Junta municipal. La composición de los Comités de las Juntas de distrito, en lo que a cargos se refiere, era muy parecida a la de la Junta municipal, celebrando igualmente una reunión mensual. Era también habitual la organización de los distritos por secciones electorales, teniendo cada una su propio subcomité de distrito, los cuales, tal y como sucedía con la Junta municipal, surtían de individuos a las Juntas de distrito.

La Junta provincial del partido estaba compuesta por los presidentes o delegados de las respectivas Juntas municipales, aunque lo habitual era que la Agrupación de Bilbao contara con más de un puesto en dicha Junta provincial además de ostentar la presidencia de la misma. A pesar de ello, la Junta provincial no funcionó durante todo el período, pues como afirmaba Ernesto Ercoreca en febrero de 1911, dicha Junta funcionó durante algún tiempo tras su constitución en 1903, pero luego desapareció, ejerciendo la Agrupación de Bilbao las funciones de tal entidad provincial³⁶⁵.

Como se puede deducir de esta estructura organizativa, ya no estamos ante un partido constituido por una asociación de notables que se reúnen únicamente en períodos electorales, sino que estamos ante un partido calificado como de «masas». El partido tiene una organización fuerte y diferenciada, se llevan a cabo tareas de propaganda y se ha convertido en un instrumento político más eficiente³⁶⁶.

En cuanto a las coordenadas ideológicas que la Unión Republicana bilbaína demostró en mítines y manifiestos, cabe decir en primer lugar que se conformaron como una fuerza antisistema. Las críticas al sistema restauracionista no se centraron tanto en la institución monárquica como en los métodos caciquiles ejercidos por los sucesivos gobiernos para falsear los resultados electorales y evitar así el triunfo de las fuerzas políticas republicanas:

³⁶⁵ *El Liberal*, 27-01-1911.

³⁶⁶ Basado en las teorías de Weber, tomadas de LENK, K. y NEUMANN, F. (eds): *Teoría y sociología de los partidos políticos*, Barcelona, Anagrama, 1980, pp. 299-313.

«Nosotros queremos a España libre de miserias y vejaciones, sin esa lepra social personificada en los caciques, y suspiramos porque nuestra patria sea grande sin esa losa de oprobio que pretende aniquilarla.

Actualmente seguimos siendo víctimas de la reacción, representada fielmente por el brazo que maneja la espada de las injusticias sociales.³⁶⁷»

Por otra parte, los republicanos bilbaínos libraron una encarnizada batalla durante estos años contra los nacionalistas. Los republicanos se declaraban defensores de la patria española y de la unidad nacional, y atacaban a los nacionalistas por su vocación separatista:

«Amante entusiasta de la patria española el partido republicano, el que mejor representa con sus proyectos descentralizadores la unidad nacional; el que, como en Barcelona se ha demostrado, aplasta con su enorme poder la maligna planta del separatismo, es el que también en Vizcaya será firma baluarte y valeroso adalid de la patria, de esa patria más querida por nosotros cuanto más insultada y escarnecida por algunos malos hijos de ella; más querida cuanto más pobre y abandonada.³⁶⁸»

«No, no despreciamos a los bizcaitarras: les odiamos, e iremos pisando las semillas que siembran, para que el separatismo no brote en el mismo solar español, para que la noble España, la madre gloriosa, la pobrecita vieja, desangrada por una lucha titánica de siglos, empobrecida porque tiró su oro bizarramente, fundando pueblos y ganando gloria, no muera, asesinada por sus hijos (...)

Hay que acabar con el antiespañolismo. Unidos estamos los que más a todo amamos a la patria, y no consentiremos, no ya el ultraje; ni la intención de hacerlo.³⁶⁹»

Una de las cosas que más sublevó a los republicanos del ideario nacionalista fue el desprecio que éstos manifestaban por los *maketos*, los inmigrantes procedentes de otras partes de España que venían a trabajar a las factorías de Bilbao y sus alrededores, que vivían en los barrios obreros de la capital vizcaína, dónde republicanos y socialistas tenían su principal fuente de votos. Para el ideario sabiniano, los *maketos* constituían un peligro para conservar la esencia de lo vasco, y de esta forma lo manifestaba:

«Esos votos de mayoría son de los extraños a esta tierra, de los que escapando de la miseria y del hambre de Toledo, Palencia, León, Burgos, Galicia, se vinieron acá como podían haberse ido a California o las islas Hawai, y aquí vegetan, crecen y prosperan. Muchos de esos votantes no sabían hace diez, ocho, seis años, dónde estaba Bilbao, y ni aún lo conocían de nombre.

Pero vino un Pérez rodando por ahí, le fue bien y llamó a los suyos; éstos llamaron a sus convecinos, y unos tras otros fueron abandonando sus *lujosas* viviendas de adobe, sus pobres y miserables lugares y aldehuelas, en donde con un trabajo asiduo y constante la tierra daría óptimos frutos. Esos,

³⁶⁷ *El Liberal*, 24-03-1913.

³⁶⁸ *El Liberal*, 07-11-1903.

³⁶⁹ *El Liberal*, 12-10-1904.

que no han sido, ni son, ni serán jamás Bilbao, son los que dieron el triunfo a la candidatura democrática en nuestra Villa.»

«Aquí no ha habido sino maketismo por un lado y vasquismo por el otro. Maketismo con todas sus perniciosas consecuencias, y vasquismo con todas sus influencias sanadoras.

Ved como en Bilbao, en los barrios altos, almenas de la prostitución y del vicio desenfrenado que anula al racional, amadrinado refugio del matonismo y la chulería andante, residencia de la suciedad moral y material, última palabra del arte y de la ciencia patas arriba; ved cómo en esos barrios vascófobos, donde sólo se tropieza con tipos disparatados e indefinidos, vencieron en toda la línea los Pérez sin desbastar, reinando por sus artimañas y sus odios. Y sírvanos esta parcial demuestra de honra a los vascos, porque vencer allí donde el libertinaje sentó sus reales provocando a la virtud hubiera sido poco enorgullecedor.

Contra los desperdicios de otra raza, porque de ser vencidos será señal de que ya al pueblo euskotarra se le niega el puesto (...) de los pueblos definidos y con esa personalidad propia que aspiran a recuperar el cubierto en el banquete de las naciones sin chichoneras, siempre pequeñas e irritantes; de que han vencido la raza enemiga por su número y su osadía y por la enfermedad que nos contagié debilitándonos, aislándonos y desuniéndonos en la causa vasca que nosotros defendemos, única que ha de redimir a Euzkadi *de las garras del peligro único, del peligro latino*.³⁷⁰»

A ello respondían los militantes republicanos con actos de protesta, o con ironía, como lo hace Gaspar Leguina al celebrar el triunfo en las elecciones de diputados a Cortes de 1903 del candidato liberal, al que apoyaron:

«Nuestros enemigos tienen ya título; celebramos el triunfo de los maquetos, no podemos celebrar el triunfo de los diputados vascongados (...)

Nosotros tenemos que mirar hacia otra España, y procurar una Vizcaya libre, pero sin frailes, sin jesuitas y sin bizcaitarras³⁷¹».

Además, como no, el foralismo también estuvo presente en el discurso republicano de forma periódica. Primero, los republicanos quisieron diferenciar su sentimiento foral del de nacionalistas y carlistas, con los que no compartía nada en absoluto:

«Somos partidarios de los fueros como derecho de nuestra autonomía regional, pero no los queremos con sentido retrógrado como los carlistas, no con sentido egoísta como los bizcaitarras»³⁷².

Luego, identificaban el régimen foral con la República y la democracia³⁷³:

³⁷⁰ *El Liberal*, 18-03-1907. Tomados respectivamente de los periódicos *Euskalduna* y *Aberri*.

³⁷¹ *El Liberal*, 11-05-1903.

³⁷² *El Liberal*, 20-06-1904. Palabras de José Conde Pelayo, dirigente republicano portugués.

³⁷³ Hubo dentro del republicanismo español voces contestatarias, no de forma directa, a esta teoría republicana vasca de democratizar los códigos forales. Así, el republicano mallorquín Ga-

«Es necesario reconquistar para el país vascongado las perdidas libertades forales, y que esto sólo se conseguirá con la República.»

«Afirma que los verdaderos fueristas son los republicanos, y que éstos levantarán en la región vasca la bandera para recobrarlos. Hace un llamamiento a los partidarios de la legislación foral; pero dice que los republicanos formarán la vanguardia para no fracasar si, cobardes aquellos, retroceden.³⁷⁴»

«El fuero, en su esencia, es eminentemente republicano. La autonomía municipal, la provincial, la garantía de los derechos individuales, la soberanía popular, la supremacía del poder civil, la elección y responsabilidad de los poderes, son principios proclamados por los republicanos.

La virtud, principio sustancial de la democracia republicana, circulaba por la entraña del fuero. La sencillez, cualidad inherente a todo régimen netamente democrático, anidaba en el corazón del fuero.

Los republicanos vascongados han defendido siempre los principios forales, y en sus relaciones con los partidos republicanos nacionales han recaído y obtenido la implantación del régimen autonómico.³⁷⁵»

La defensa del régimen foral no chocaba en ningún momento para los republicanos con el sentimiento de pertenencia a la patria española; así definían a Federico Solaegui, candidato a diputado a Cortes en 1905:

«La gestión del nuevo concierto económico, en la que ha de tener una excepcional importancia el trabajo de los diputados vizcaínos, no podría encomendarse en nuestra villa a persona que haya dado mayores pruebas de amor a nuestra autonomía regional, al régimen privilegiado de Vizcaya, sin que este legítimo amor a la patria chica implique desamor a la patria grande, a la madre común.³⁷⁶»

Íntimamente relacionado con este tema, los republicanos se declaraban partidarios del régimen de conciertos económicos³⁷⁷, pues hasta que se restaurasen las libertades forales, éstos permitían la autonomía administrativa, beneficios que deseaban que se extendiesen al resto de provincias españolas:

«Partidarios de la autonomía municipal, vemos en los Conciertos económicos una fórmula de descentralización en los servicios administrativos, aceptable, hasta que veamos realizadas nuestras aspiraciones.

briel Alomar manifestaba en 1906 que los fueros no eran otra cosa que un sistema tradicionalista y retrógrado, propio de los pueblos que se habían mantenido aislados y al margen del paso del tiempo, remarcando las diferencias, a su juicio, existentes, entre fuerismo y federalismo, ya que el primero tendía a la inmovilidad, mientras que el segundo abría espacios infinitos. DUARTE MONTSERRAT, A.: «Republicanismo, federalismo y autonomías...», *op. cit.*, pp. 199-201.

³⁷⁴ *El Liberal*, 18-06-1906.

³⁷⁵ *El Liberal*, 22-12-1912. Tomado de una conferencia de Miguel Fernández Dans, dirigente republicano alavés, impartida en el Casino Republicano de Bilbao dentro de la serie de conferencias «República y Fueros»

³⁷⁶ *El Liberal*, 08-09-1905.

³⁷⁷ Sobre el concierto económico consultar ALONSO OLEA, E. J.: *El concierto económico (1878-1937). Orígenes y formación de un derecho histórico*, Oñate, IVAP, 1995.

Así, también, se acordó en una asamblea que se celebró en Zaragoza por elementos democráticos para pedir el abaratamiento de subsistencias.

En esa asamblea tomaron parte socialistas, ácratas y republicanos, y de allí salió el unánime acuerdo de recomendar a los correligionarios de las demás provincias que, dada la actual legislación y como medio más parecido al sistema autonómico, recabasen de las Diputaciones el que concertasen con el Gobierno los impuestos de cada provincia.³⁷⁸»

Por otra parte, el republicanismo bilbaíno se caracterizó por un marcado carácter anticlerical producto de la influencia que en la sociedad vizcaína en general tenía la religión, que en el campo político la encarnaban carlistas y nacionalistas. El programa anticlerical del republicanismo bilbaíno se resume en un documento firmado junto a socialistas, librepensadores y canalejistas tras la celebración de un mitin monstruo anticlerical a finales de 1906:

«Las entidades Junta municipal republicana, Agrupación socialista, Juventud Republicana y Francmasonería de Vizcaya, reunidos en mitin monstruo en el frontón Euskalduna el día 23 de diciembre de 1906 para afirmar su acendrado espíritu progresivo y anticlerical y elevar su voz al Gobierno de la Nación en demanda de que eleve a estado parlamentario reformas tan justas en la legislación patria como son la enseñanza laica y obligatoria, matrimonio civil, secularización de cementerios, servicio militar obligatorio, autonomía municipal, supresión de consumos y abaratamiento de subsistencias, expulsión de órdenes religiosas con la separación de Iglesia y Estado, y libertad plena de conciencia, lo hacen así en nombre del pueblo liberal de Bilbao, convencidos de que en los albores del siglo XX son indispensables tales reformas exigidas por el ambiente democrático en que vivimos, si no queremos dejar cobardemente apoderarse de los pueblos a la ola negra, que los convertiría en su feudo explotable y los encadenaría a las mazmorras de la más infame Inquisición.³⁷⁹»

Los republicanos hacían hincapié en la necesidad de que los ciudadanos, sobre todo la juventud, recibieran educación si se quería regenerar la sociedad, la política y la patria, rechazando asimismo la educación clerical, a la que culpaban del retraso de España:

«La educación. No es el tema nuevo, se halla manido, agotado, pero está vivo en realidad. La educación es el problema de ser o no ser en el porvenir. La instrucción no es toda la educación, sino una parte de ella. En España la escuela es rutinaria, y la enseñanza universitaria, abstracta. Instruyen poco y mal. No influye en la educación del corazón, de la voluntad ni de la conciencia. En España en realidad no se educa, y antes que nada se enseña una religión más canturreada que sentida, que sirve más para la muerte que para la vida. Y ese sistema de educación sólo sirve para crear la

³⁷⁸ *El Liberal*, 09-11-1906.

³⁷⁹ *El Liberal*, 24-12-1906.

rutina o la rebeldía, pero no esa rebeldía que conduce a la violencia, a la revolución, sino otra interna que respeta la paz material y que sólo va guiada por el egoísmo³⁸⁰.»

Por otra parte, los republicanos hacían llamamientos al elemento obrero para que se adhirió al republicanismo, pues en la República encontrarían la solución a sus problemas:

«Igual llamamiento estamos en el caso de hacer a los elementos obreros, cuya causa, cuya educación y cuyo bienestar no pueden encontrar apoyo legítimo y sincero más que en el campo de la República, pues que por su forma fines y fundamentos, en ella y sólo en ella, han de hallar eco las justas aspiraciones de los que, en más o menos, tenemos que sostener con el trabajo la batalla de la vida; para lo cual, sin alardes ni contubernios, el partido republicano, lo mismo para sus asambleas, que para la representación nacional en Cortes, elige dignísimas personalidades de dicha clase obrera, siendo esta la mejor contestación que podemos dar a algunos obcecados de la misma clase, que aprovechan todos aquellos momentos y todas las ocasiones para renegar de la República, así como de sus jefes y partidarios.³⁸¹»

En lo que respecta la economía, los republicanos bilbaínos, solicitaban la derogación del impuesto de consumos, el cual recaía sobre la parte más desfavorecida de la sociedad:

«Y el impuesto de Consumos arrebató a los pobres este mínimum de sustento. Si fuesen estas columnas lugar más adecuado para expansiones sentimentales, diría que este tributo cruel hiere sin piedad a la parte más débil del pueblo, hiere a las mujeres de los trabajadores, atormentadas por la carestía del vivir sobre un magro jornal que no alcanza para la mitad del necesario alimento del marido y de la prole.

El aspecto más inmoral de esta impuesto no está en el impuesto mismo, en la parte líquida que va a los municipios, sino en las utilidades enormes de las Empresas arrendatarias, esas fortunas improvisadas que parecen leyendas californianas, hombres insignificantes ayer, hoy opulentos, en un país como el nuestro, donde tan difícil es ganar dinero en los negocios de un orden más moral.

El impuesto es además antieconómico, porque al restringir el consumo, coarta la producción y paraliza el desarrollo de las fuerzas económicas y reduce el valor de la riqueza agrícola, porque los gravámenes que impone recaen en parte sobre el consumidor y en parte sobre el productor, pues el cociente que resulta de la masa de productos y la potencia administrativa del consumidos es el precio de los productos, menos los impuestos.³⁸²»

³⁸⁰ *El Liberal*, 08-12-1909.

³⁸¹ *El Liberal*, 11-05-1903.

³⁸² *El Liberal*, 20-02-1906.

2.5.2. *La formación del Partido Republicano Radical*

El Partido Radical, tras su fundación oficial en el mitin que ofreció Lerroux en Santander en enero de 1908, era poco más que una agrupación barcelonesa con vocación de formación política nacional. El partido era dirigido en Barcelona por Emiliano Iglesias y Hermenegildo Giner de los Ríos con la colaboración de Juan Sol y Ortega, mientras que Lerroux, acusado y condenado por un delito de apología a José Nakens, huía de España en febrero de 1908 a Francia, desde donde embarcó hacia Argentina³⁸³.

En 1909, el Partido Radical cobró nuevos bríos mientras preparaba el retorno de su jefe, elegido diputado en las elecciones parciales de diciembre de 1908, apoyando la campaña parlamentaria que realizaba Sol y Ortega contra el gobierno de Maura y beneficiándose de un nuevo clima en sus relaciones con los catalanistas de izquierdas, que se habían separado de la Lliga, dando así por finiquitada Solidaridad Catalana³⁸⁴.

Antes del regreso de Lerroux a Barcelona se produjeron los hechos de la Semana Trágica. Estos fueron causados por las protestas populares ante la intervención bélica en Marruecos, y se iniciaron el 26 de julio con una huelga pacífica en señal de protesta por la movilización de reservistas prevista por el gobierno maurista. La huelga se transformó rápidamente en una revuelta que trató de poner en práctica los objetivos predicados tantas veces por Lerroux, escapando al control de sus organizadores y convirtiéndose en un movimiento sin dirección, pues según Ruiz Manjón los dirigentes radicales se negaron a ponerse al frente de la revuelta³⁸⁵.

La violencia empezó a remitir los últimos días de julio gracias a la intervención militar y, una vez sofocado el movimiento, empezaron las tareas judiciales, que desembocaron en cinco condenas a muerte, una de ellas la de Francisco Ferrer y Guardia, fundador de la Escuela Moderna. Lerroux, que estaba viajando en esos momentos hacia España, retrasó su desembarque hasta noviembre, permaneciendo en ese tiempo en Inglaterra; cuando llegó a Barcelona se encontró con que la opinión pública le consideraba el principal instigador de lo ocurrido³⁸⁶.

La Semana Trágica supuso por un lado un duro golpe para el movimiento catalanista, que se había querido mostrar como modelo para el resto de regiones españolas, ya que se vio ineficaz para detener la furia de las masas populares. Ello propició la reconfiguración del panorama político catalán, que a partir de entonces se dividió entre izquierdas y derechas, acabando con la dicotomía catalanistas/anticatalanistas. Por otra parte, el Partido Radical, al que

³⁸³ ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El emperador del Paralelo...*, op. cit., pp. 333-334.

³⁸⁴ RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical...*, op. cit., pp. 75-76.

³⁸⁵ RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical...*, op. cit., p. 78. Los acontecimientos de la Semana Trágica en ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El emperador del Paralelo...*, op. cit., pp. 374-379.

³⁸⁶ ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El emperador del Paralelo...*, op. cit., pp. 383-388.

le fueron abandonando poco a poco los apoyos obreros, tras la Semana Trágica inició un acercamiento hacia Madrid para intentar dar a la formación un verdadero carácter nacional.

A finales de ese mismo año 1909, los radicales se sumaron de forma inmediata a la Conjunción Republicano-Socialista. Como consecuencia de ello se fueron acercando al radicalismo personalidades intelectuales de la talla de Ortega y Gasset, Baroja, Besteiro, Pérez de Ayala, Álvarez del Vayo, Salillas o Álvaro de Albornoz. La vinculación de éstos con el radicalismo, en el que veían una plataforma desde la cual llevar a cabo políticas realmente izquierdistas, fue corta, puesto que enseguida salieron desencantados de un partido con tan poco bagaje ideológico y con un líder implicado en casos de corrupción, como veremos³⁸⁷.

El Partido Republicano Radical abandonó la Conjunción Republicano-Socialista apenas un año después de su constitución debido a irregularidades en la concesión del proyecto de conducción de aguas y en el monopolio del yeso, la cal y el cemento en el Ayuntamiento de Barcelona, en el que los radicales eran mayoría. Las denuncias llegaron al Congreso de los Diputados por vía de los catalanistas; las explicaciones de Lerroix al respecto no convencieron ni siquiera a los líderes de la Conjunción en el Parlamento, con lo que el Partido Radical se vio expulsado de la Alianza republicano-socialista.

A partir de 1911, los radicales tuvieron que llevar a cabo una política netamente radical al verse marginados de la Conjunción, iniciando una gira propagandística por España en la que encontró bastantes obstáculos por parte de los socialistas. Según Álvarez Junco, el Partido Radical, tras su momento cenital entre 1909 y 1910, empezó a sufrir una lenta pero imparable decadencia en Cataluña, a la vez que inició una cierta expansión por el resto de España, especialmente en Aragón, Baja Andalucía, Valencia y Canarias³⁸⁸.

El Partido Republicano Radical en Bilbao se formó en torno al grupo que, encabezado por Julián Vega Heredia, había manifestado su apoyo al «Manifiesto de los Mil» en 1907. En mayo de 1909 empezaron las reuniones de los partidarios a la política de Lerroix para la formación del nuevo partido, que continuaron en octubre del mismo año, y de la que salió una Comisión organizadora del partido. Dicha comisión se encargó de convocar una Asamblea constitutiva el 30 de octubre de la que salió una Junta Directiva encabezada por Julián Vega Heredia³⁸⁹. La nueva agrupación se declaraba independiente del resto de formaciones republicanas locales, y saludaba efusivamente a Lerroix, el cual acababa de regresar a España.

El 24 de marzo de 1910, comunicaba Vega Heredia que el Partido Republicano Radical de Bilbao había quedado definitivamente constituido, bajo la

³⁸⁷ RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical...*, op. cit., p. 84.

³⁸⁸ ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El emperador del Paralelo...*, op. cit., pp. 423-424.

³⁸⁹ Completaban la Junta Higinio López en la tesorería, Eduardo Acha en la secretaría, y Juan Gutiérrez y Alfredo Prieto como vocales. *El Liberal*, 31-10-1909.

jefatura de Alejandro Lerroux y con domicilio provisional en el Círculo Republicano hasta que abriesen su propio centro³⁹⁰.

Una vez constituido definitivamente el partido, el Partido Radical celebró una Asamblea General en la que la Junta municipal del Partido, comprendiendo que su labor estaba cumplida, puso sus cargos a disposición de la Junta. Mediante votación se nombró una nueva Junta municipal, nuevamente encabezada por Julián Vega Heredia, que decidió iniciar una amplia labor de propaganda mediante mítines y conferencias instructivas³⁹¹.

Como culminación del proceso de formación del Partido Radical en Bilbao, en julio se acordó la publicación de un semanario que hiciera las veces de órgano oficial del partido³⁹². El periódico, titulado *El Radical*, debió salir a la calle a finales de ese mismo mes de julio, y su trayectoria no debió ser demasiado larga a tenor de la falta de noticias sobre el mismo más allá de 1910. Sí sabemos, en cambio, que su director, Jesús Ares, cumplió condena de prisión en octubre de ese mismo año por delitos de imprenta, y que el semanario sufrió algunas reformas como consecuencia de ello, reforzándose el Comité de redacción con colaboradores madrileños y barceloneses, permaneciendo al frente del mismo, eso sí, el propio Jesús Ares³⁹³.

A comienzos del año 1911 llegó de visita Lerroux a Bilbao, con la intención de ofrecer una conferencia, un mitin y asistir a la inauguración oficial del Centro Radical. La visita del tribuno, que ya había sido acogida con frialdad por los miembros de la Unión Republicana³⁹⁴, fue boicoteada por los socialistas, que profirieron gritos y lanzaron hojas volantes en contra de Lerroux a la llegada de éste a la Estación del Norte y, posteriormente, imposibilitaron la realización del mitin recurriendo a gritos, cánticos e incluso a la violencia³⁹⁵. Finalmente, los radicales tuvieron que retirarse al hotel donde tenían

³⁹⁰ *El Liberal*, 25-03-1910. Un mes antes, la Junta Directiva había cambiado su composición: presidente Julián Vega Heredia, Vicepresidente Arturo Álvarez, Contador-tesorero Higinio López, Secretario Rafael Herrera y Vocal Arturo Prieto. Días después de la definitiva constitución del partido, el Círculo Republicano negó la posibilidad de que el Partido Radical se instalara provisionalmente en sus locales; la razón seguramente era porque el Círculo estaba vinculado ideológicamente a la Unión.

³⁹¹ El relato de la asamblea en *El Liberal*, 13-06-1910. La composición de la nueva junta municipal fue: Julián Vega Heredia presidente, Enrique Bejarano vicepresidente, Carlos Casero tesorero, Constancio Beltrán contador, Higinio López secretario, Isidro Ortiz vicesecretario, Nicolás Bretón bibliotecario, y Raimundo Estaban, Alfredo Prieto, Jesús Ares y Vicente Galindo vocales.

³⁹² *El Liberal*, 15-07-1910.

³⁹³ *El Liberal*, 25-10-1910 y 28-11-1910.

³⁹⁴ La Unión Republicana había recomendado a sus afiliados recibir con respeto a Lerroux, pero no asistir a ninguno de los actos organizados por los radicales.

³⁹⁵ Los gritos proferidos por los socialistas eran del tinte de «¡Viva la honradez!», «¡Abajo los chanchulleros!», o «¡Viva Azcárate!». Las hojas volantes, por su parte, hacían referencia a los casos de corrupción protagonizados por Lerroux, a su ausencia en la *Semana Trágica*, y a su implicación en la muerte de Ferrer y Guardia. En el frontón donde iba a tener lugar el mitin los contramanifestantes no dejaron hablar a los conferenciantes a causa del griterío y los cánticos a

previsto realizar un banquete, y esa misma noche se inauguró oficialmente el Centro Radical, con sendos discursos de Lerroux, Albornoz y Salillas. Al día siguiente, Lerroux dio una conferencia en la sociedad «El Sitio» bajo el título «Como hago yo la política».

Inmediatamente tras la marcha de Lerroux el Partido Radical de Bilbao emprendió tareas de reorganización, consistentes en la constitución de Comités de distrito, emprender una activa campaña de propaganda, y celebrar una Asamblea para tratar de la reorganización interna del partido en Bilbao. De dicha Asamblea salió nombrado un Directorio encargado de la completa organización del partido, compuesto por los presidentes de los Comités de distrito, el presidente de la Juventud Radical, el presidente del Centro Radical, y los señores Carlos Casero, Constancio Beltrán, Juan José Sánchez y Antonio Guerritabarrena, nombrados en la Asamblea³⁹⁶.

Durante este año 1911, los radicales intentaron entablar coaliciones electorales tanto para las elecciones provinciales como para las municipales con los partidos de la Conjunción Republicano-Socialista de Bilbao. Éstos rechazaron todas las ofertas de colaboración que los radicales les hicieron conscientes de que el peso electoral radical en Bilbao era tan escaso que no tenían por qué dejar puestos en sus listas a los candidatos del partido lerrouxista. Los radicales bilbaínos reaccionaron airadamente ante los desplantes conjuncionistas, y en particular a los realizados por la Unión Republicana, sin embargo, los resultados electorales en ambos comicios dejaron bien a las claras la marginalidad política del radicalismo bilbaíno.

A finales de ese mismo año, los radicales emprendieron de nuevo trabajos de reorganización para dar una nueva orientación al partido en lo relativo a la organización y propaganda, acordando consultar a Alejandro Lerroux para recibir instrucciones sobre tales extremos. Ya a comienzos de 1912, los radicales acordaron emprender una activa campaña de propaganda en los diferentes pueblos de Vizcaya, y a este objeto, organizaron Comités en los pueblos en los que no estaban constituidos y celebraron frecuentes mítines de propaganda³⁹⁷. La finalidad de toda esta nueva campaña de propaganda y reorganización fue la de constituir el partido a nivel provincial, que culminó en una Asamblea a la que fueron convocadas todas las entidades radicales de la provincia.

A mediados del año 1912, la expulsión de Constancio Beltrán del Círculo Radical propició una escisión en el panorama republicano radical local. Con el nombre de Republicano Radical español apareció en Bilbao un partido seguidor de la política de Alejandro Lerroux con el apoyo de representantes de Baracaldo, Begoña, Deusto y otros pueblos³⁹⁸. Este grupo trató de organizarse

la Internacional, además hubo altercados violentos entre partidarios de unos y otros. Fuente: *El Liberal*, 07-01-1911, y MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *La montaña republicana...*, op. cit., p. 289.

³⁹⁶ *El Liberal*, 22-01-1911.

³⁹⁷ *El Liberal*, 04-01-1912.

³⁹⁸ *El Liberal*, 21-05-1912.

y sacar a la calle el periódico *Vizcaya Libre*³⁹⁹, sin embargo, no tenemos más datos acerca de este grupo escindido del Partido Radical de Bilbao ni de dicho diario, por lo que creemos que pudo ser una situación momentánea dentro del republicanismo bilbaíno, puesto que encontraremos más adelante a Beltrán de nuevo en el seno del radicalismo.

Para el grueso del radicalismo bilbaíno, el resto del año 1912 pasó entre nuevas tareas de reorganización del partido de las que no tenemos más noticias que de su anuncio. En 1913, coincidiendo con la organización del Partido Republicano Autónomo de Vizcaya, los radicales llevarán a cabo una profunda transformación del partido.

2.5.3. *El imposible camino del republicanismo nacionalista*

En 1910 apareció en el panorama político bilbaíno el denominado Partido Nacionalista Liberal Vasco, un proyecto de partido nacionalista de izquierdas encabezado por Francisco Ulacia, antiguo concejal del PNV en el ayuntamiento de Bilbao en 1901. Esta formación, crítica con la línea de sumisión a la influencia clerical que manifestaba el PNV, dio su apoyo público al candidato republicano de la Conjunción Horacio Echevarrieta en las elecciones de diputados a Cortes de 1910, en las que el empresario bilbaíno se enfrentaba al católico independiente Pedro Chalbaud, apoyado por el PNV.

Poco después, la formación liderada por Ulacia, y ante el éxito que estaba cosechando en Cataluña la UFNR⁴⁰⁰, de tinte republicano federal catalanista, se dispusieron a copiar su modelo y trasladarlo al País Vasco, para lo cual iniciaron los preparativos para la fundación de un Partido Nacionalista Republicano. Dicho proyecto cristalizó el 5 de enero de 1911 con la constitución del Partido Republicano Nacionalista Vasco, el cual se presentaba bajo el lema «Patria y Libertad» y venía, según la opinión de sus iniciadores, a causar bajas en las filas del nacionalismo derechista. Además, el nuevo partido abría un Centro Republicano Nacionalista en el primer piso del número 10 de la calle Jardines.

A los pocos días de su constitución, el Partido Republicano Nacionalista recibió la entusiasta felicitación por parte de la UFNR liderada por Vallés y Ribot, la cual expresaba su deseo de mantener una fraternal relación entre ambos partidos⁴⁰¹.

El 27 de enero se procedió a la inauguración oficial del Centro Republicano Nacionalista, el cual estuvo protagonizado por enfrentamientos entre los nacionalistas de derecha, también denominados «romanos», simpatizantes del

³⁹⁹ *El Liberal*, 25-05-1912.

⁴⁰⁰ Sobre la formación de la Unió Federal Nacionalista Republicana consultar DUARTE i MONTSERRAT, A.: *Història del republicanisme...*, op. cit., pp. 170-171.

⁴⁰¹ *El Liberal*, 19-01-1911.

PNV, y los propios republicanos nacionalistas, que impidieron el desarrollo con normalidad de la velada que estaba dispuesta⁴⁰². Al día siguiente, el Partido Republicano Nacionalista Vasco eligió a su primer Comité, encabezado por Francisco de Ulacia⁴⁰³, y a comienzos de febrero apareció en Bilbao el órgano de los nacionalistas republicanos, el semanario *Askatasuna*⁴⁰⁴.

A pesar de estas tareas organizativas, la trascendencia política y electoral de los republicanos nacionalistas fue muy escasa, puesto que en las elecciones provinciales de marzo de 1911 desaparecieron de la escena política y no presentaron candidaturas.

Un mes después de las elecciones, el partido volvió a la actividad fundando la Unión Federal Republicana, lo que constituía un paso más en el acercamiento y asimilación entre la UFNR y los nacionalistas republicanos bilbaínos. En realidad parece que la versión vasca de la UFNR existió solamente en teoría, puesto que no hay más noticias de los componentes de esta rama política, lo que nos lleva a pensar que se disolvieron al carecer de apoyos⁴⁰⁵.

El proyecto de un nacionalismo republicano de izquierdas no vino nunca a restar apoyos al republicanismo bilbaíno, sino más bien a intentar socavar la base electoral del nacionalismo vasco por su ala menos conservadora sin ningún tipo de éxito. La ideología de estos nacionalistas republicanos se basaba en la crítica a la subordinación del PNV a los intereses clericales, a su simpatía por la idea del federalismo, al rechazo de la teoría *maketista* del PNV para defender la armonía entre todos los elementos del país, y a llevar a cabo una política de tinte reformista para solucionar el problema social basada en la educación y el fomento de las sociedades obreras y el mutualismo. Las referencias al republicanismo son vagas y escasas en el ideario nacionalista republicano, con lo que demuestra que, desde un principio, no buscaron apoyos entre los simpatizantes republicanos tradicionales, sino que lo hicieron dentro del propio campo nacionalista⁴⁰⁶.

Un año más tarde, en mayo de 1912, Ulacia protagonizó un nuevo intento de conjugar republicanismo y nacionalismo junto al republicano re-

⁴⁰² *El Liberal*, 28-01-1911. El boicot de los simpatizantes del PNV a los republicanos nacionalistas fue condenado por Vallés y Ribot y la UFNR en un comunicado en el que también se solicitaba ir de común acuerdo en todo aquello con respecto a la consecución de los ideales. *El Liberal*, 07-02-1911.

⁴⁰³ La formación completa del Comité fue la siguiente: presidente honorario Pedro Sarasqueta, presidente efectivo Francisco Ulacia, vicepresidente Víctor Gabirondo, secretario Agustín de Mintegui, bibliotecario Segundo Ispizua, contador Félix Agüero, tesorero Pedro Escauriza, vocales Santiago Alday, Sabino Urbina y Juan Zalbidea. Fuente: *El Liberal*, 30-01-1911.

⁴⁰⁴ Este semanario apareció el 5 de febrero de 1911 en Bilbao con el subtítulo de «Patria y Libertad. Órgano oficial del Partido Republicano Nacionalista Vasco.»

⁴⁰⁵ MEES, L.: *Nacionalismo vasco, movimiento obrero y cuestión social (1903-1923)*, Bilbao, Fundación Sabino Arana, 1992, p. 126.

⁴⁰⁶ MEES, L.: «La izquierda imposible. El fracaso del nacionalismo republicano vasco entre 1910 y 1913», en *Historia Contemporánea*, 2 (1989), pp. 261-263.

formista Melquíades Álvarez. Éste había fundado por esas mismas fechas el Partido Republicano Reformista y, tratando de ganar adeptos en Cataluña y el País Vasco, se había proclamado regionalista y autonomista en el tema de la organización del Estado. Aprovechando la visita del tribuno republicano asturiano a Vizcaya con motivo de un mitin conjuncionista, se iniciaron los contactos entre nacionalistas y republicanos reformistas con la finalidad de establecer un pacto electoral republicano nacionalista para conseguir la proclamación de la República la cual concedería una amplia autonomía a las provincias vascas. Por parte nacionalista asistieron a las conferencias el propio Ulacia y los señores Guiard, Landeta, Serra y Escauriaza⁴⁰⁷, mientras que por el lado republicano acompañaron a Álvarez los republicanos bilbaínos Enrique Ocio, Ramón Madariaga y Horacio Echevarrieta⁴⁰⁸. Las conversaciones terminaron sin éxito, puesto que las fórmulas que propusieron unos y otros para conjugar la autonomía vasca dentro del Estado español no fueron aceptadas por sus interlocutores, puesto que ni Melquíades Álvarez estaba dispuesto a sobrepasar su regionalismo ocasional ni los nacionalistas rebajaron sus pretensiones de una autonomía que dejaba las puertas abiertas a interpretaciones independentistas⁴⁰⁹.

El balance de estos acercamientos nos deja clara la imposibilidad de conjugar nacionalismo y republicanismo en ese tiempo, y la futilidad tanto de la propuesta que quiso articular Ulacia como del acercamiento a los nacionalistas que intentó Melquíades Álvarez.

2.5.4. Conclusiones

Para concluir, podemos decir, que la Unión Republicana supuso en Bilbao, como en el resto de España, la regeneración del republicanismo, que llevaba varios años inactivo, desorganizado y a merced del liberalismo local. Entre su constitución y la aparición de la cuestión de Solidaridad Catalana, el republicanismo vivió en la capital vizcaína una época de expansión con la consecución de unos excelentes resultados electorales paralelos a la reorganización del republicanismo por toda la provincia.

⁴⁰⁷ Según *El Liberal*, la delegación nacionalista no ostentaba una representación oficial, pese a lo cual las cinco personas encarnaban todas las tendencias del partido nacionalista. Una semana después, tras el fracaso de las conversaciones, el Bizkaiko Buru Batzar negó que la delegación nacionalista actuase en nombre del partido.

⁴⁰⁸ Echevarrieta, caudillo del republicanismo vizcaíno en aquellos momentos, se posicionó a favor del pacto entre ambas fuerzas levantando la bandera de «República y Fueros», aunque declaró que dicho acuerdo no se iba a producir por la influencia de cierta gente nacionalista que incitaba el odio hacia España. Fuente: *El Liberal*, 16-05-1912 y 03-06-1912.

⁴⁰⁹ Mientras que Melquíades Álvarez ofrecía una amplia autonomía vasca dentro de la unidad de la patria y el Estado español, los nacionalistas propugnaban una autonomía radical vasca dentro de la unidad del Estado Republicano Español. Fuente: *El Liberal*, 07-05-1912 y 15-05-1912.

En relación a la creación de Solidaridad Catalana, los republicanos bilbaínos se mostraron un tanto tibios al respecto, puesto que aunque no hemos recogido declaración alguna a favor del movimiento catalán, bien es verdad que desde Bilbao se apoyó la gestión de Salmerón en ese momento. Ya en 1908 se declararon abiertamente contrarios al movimiento solidario, postura que llevaron a la Asamblea Nacional del partido.

Los problemas derivados de la crisis del republicanismo nacional a causa del tema de Solidaridad Catalana, la posterior formación del Partido Republicano Radical y el continuo desorden, desorganización y desacuerdo en la Unión Republicana, afectaron al republicanismo bilbaíno, que llevó a cabo continuas tareas de reorganización interna durante el período, que culminarían con la formación del Partido Republicano Autónomo, hastiados por la desorganización del republicanismo nacional

La facción radical, crítica con la dirección nacional de la Unión Republicana aunque minoritaria dentro del republicanismo bilbaíno, apareció en Vizcaya con la promulgación del «Manifiesto de los Mil» y el debate sobre Solidaridad Catalana. Esta facción acabó por separarse de la Unión Republicana de Bilbao en 1910 para formar un nuevo partido adscrito al lerrouxismo. Los radicales, sin embargo, fueron una facción minoritaria dentro del republicanismo local, ya que no tuvieron fuerza para insertar a correligionario alguno dentro de las candidaturas electorales republicano-socialistas.

Por su parte, la creación de una formación política de carácter republicano-nacionalista en nada afectó al republicanismo local en el sentido de que ni le sumó ni restó apoyo alguno.

Sobre la relación con los socialistas, cabe decir que la necesidad de una unión republicano-socialista se hizo sentir en la política vizcaína muy tempranamente debido a la coyuntura de enfrentamiento izquierda laica-derecha católica que se estaba dando en Vizcaya a comienzos del siglo XX, ello a pesar de la oposición que mostraron los sectores socialistas ortodoxos encabezados por Facundo Perezagua. Con esos precedentes, la coalición electoral republicano-socialista empezó a funcionar en Bilbao en 1907, antes que en el resto de España, con lo que el establecimiento de la Conjunción no cogió por sorpresa a nadie.

En relación a la ideología republicana bilbaína en ésta etapa histórica, cabe decir que sus principios no se separaron de los que estaban manteniendo sus correligionarios del resto de España. La gran influencia que en Vizcaya tenía el elemento clerical, junto con la aparición de una fuerza política como el nacionalismo, de carácter conservador y confesional, marcaron que el republicanismo bilbaíno tuviera, si cabe, un mayor acento anticlerical. En cuanto al problema foral/autonómico, los republicanos mantuvieron los mismos presupuestos ideológicos que en etapas anteriores, esto es, identificar fueros con República con democracia y desear la autonomía vasca sin perjuicio de la unidad de España. Lo novedoso ahora es que los republicanos aceptaban el régimen de conciertos económicos como medio de descentralización admi-

nistrativa hasta que se restableciesen los códigos forales, y deseaban que ese régimen extendiese al resto de provincias españolas.

Con respecto a la estructura partidaria, en esta época se pasa de un partido de notables a un partido de masas. La Unión Republicana constituye un salto cualitativo en este sentido frente a lo que habíamos visto en el siglo XIX y los partidos formados por un Comité de notables.

2.6. Juntos, pero revueltos: la era del Partido Republicano Autónomo (1913-1931)

El año 1913 estuvo marcado para el republicanismo por la declaración de la accidentalidad de las formas de gobierno por parte del Partido Reformista encabezado por Melquíades Álvarez, que pretendía acceder al poder ante la crisis del sistema de partidos. Ello produjo una inevitable crisis en la Conjunción Republicano Socialista, que inmediatamente decidió excluir a los reformistas de dicha Alianza.

Los Reformistas iniciaban así una trayectoria política marcada por la oscilación entre la oposición y la aproximación al poder que, tras la huelga revolucionaria de 1917, culminó en la progresiva integración en el sistema restauracionista del reformismo y su consecuente fracaso.

Por su parte, la Conjunción Republicano Socialista vivió un período de crisis a causa de la exclusión reformista tal y como hemos dicho, puesto que se puso en cuestión la continuidad misma de la Conjunción. Ésta persistió, puesto que lo contrario suponía reconocer que los reformistas eran los únicos que tenían una alternativa al sistema, cosa que hubiera constituido un auténtico fracaso⁴¹⁰.

Pero para la Conjunción no sólo la separación en ese momento del reformismo, y años antes del radicalismo, supuso un problema, ya que la continuación de la unión de republicanos y reformistas estuvo cuestionada desde el interior del socialismo puesto que el interlocutor republicano en la Conjunción estaba totalmente difuminado. A pesar de estas voces críticas, la Conjunción siguió existiendo, puesto que se reconocía por los socialistas que la coalición con los republicanos había sido beneficiosa para ellos⁴¹¹.

En 1917, la Conjunción, debilitada por todo lo antes expuesto, se transformó en la Alianza de Izquierdas, en la que participaron radicales y reformistas⁴¹². Éstos últimos abandonaron dicha coalición poco después, iniciando su integración en el régimen, tal y como hemos dicho más arriba.

El republicanismo histórico entre 1913 y 1917 entró en una fase de franca crisis y decadencia, y todas sus fuerzas se dedicaron en este tiempo a la bús-

⁴¹⁰ SUÁREZ CORTINA, M.: «La quiebra del republicanismo histórico...», *op. cit.*, pp. 153.

⁴¹¹ BLAS GUERRERO, A. de: *Tradición Republicana y nacionalismo español*, Madrid, Tecnos, 1991, p. 55.

⁴¹² ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos...*, *op. cit.*, Vol. I, p. 405.

qu coasta obsesiva de un partido único republicano. En Cataluña, los radicales y los partidos republicanos catalanistas firmaron el Pacto de San Gervasio para la colaboraci3n conjunta entre todas las fuerzas pol3ticas afines⁴¹³. Mientras, en el resto de Espa1a, los partidos republicanos aut3nomos iniciaron un proceso de reagrupamiento local⁴¹⁴.

Tras la huelga revolucionaria de 1917 y hasta el pronunciamiento de Primo de Rivera en 1923, los republicanos intentaron crear nuevas organizaciones basadas en las federaciones de partidos aut3nomos, sin embargo, hab3a muchas dificultades para articular un proyecto com3n. En 1918, los intentos reorganizadores culminaron en la creaci3n de la Federaci3n Republicana, integrada entre otros por Lerroux, Marcelino Domingo y Giner de los R3os, que tuvieron un cierto 3xito electoral en 1919, pero que enseguida se vio abocada al fracaso⁴¹⁵. El 3ltimo de los intentos de llevar a cabo una nueva uni3n republicana antes de la Dictadura se llev3 a cabo en 1920 por iniciativa de Lerroux, el cual convoc3 un Congreso de la Democracia para movilizar en torno de s3 mismo a la masa republicana⁴¹⁶.

El golpe de estado de Primo de Rivera en septiembre de 1923, la 3ltima oportunidad de salvar a una monarqu3a a la que le estaban salpicando las consecuencias del desastre de Annual, cogi3 de sorpresa a los republicanos, que se vieron incapaces de hacerle frente a causa de su divisi3n y desorganizaci3n, por lo que se pod3a decir entonces de Primo de Rivera que «lo que no estaba con 3l, no estaba contra 3l»⁴¹⁷. Tanto radicales como reformistas, se vieron incapaces de movilizar a las masas republicanas, de las que ya estaban muy alejadas, en contra del nuevo r3gimen dictatorial que se avecinaba, reflejando as3 la definitiva quiebra del republicanismo hist3rico. El golpe supuso la paralizaci3n de la actividad republicana en Espa1a, los partidos pol3ticos fueron prohibidos y sus l3deres controlados⁴¹⁸.

⁴¹³ Sobre los precedentes y las consecuencias del Pacto ver CULLA i CLARÁ, J. B.: *El republicanismo lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*, Barcelona, Curial, 1986, pp. 275 y ss.

⁴¹⁴ SUÁREZ CORTINA, M.: «La quiebra del republicanismo hist3rico...», *op. cit.*, pp. 154.

⁴¹⁵ ARCAS CUBERO, F.: *El republicanismo malague1o...*, *op. cit.*, pp. 538-539. La Federaci3n Republicana emiti3 un manifiesto que recog3a un programa de reformas sociales, proclamaba una organizaci3n federal para solventar el problema regional, y hac3a hincapi3 en la necesidad de reformar la ense1anza a todos los niveles. Fuente: ARTOLA GALLEG0, M.: *Partidos y programas pol3ticos...*, *op. cit.*, Vol. II, pp. 211-212.

⁴¹⁶ Las conclusiones de este Congreso pasar3an a convertirse en documento programática fundamental del Partido Radical. Se recogen en ARTOLA GALLEG0, M.: *Partidos y programas pol3ticos...*, *op. cit.*, Vol. II, pp. 222-227 y BLAS GUERRERO, A. de: *Tradic3n Republicana...*, *op. cit.*, pp. 65-66.

⁴¹⁷ *Libro de Oro del Partido Republicano Radical: historia de la organizaci3n desde su iniciaci3n en los partidos republicanos hist3ricos hasta el 31 de diciembre de 1934*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1935, p. 142.

⁴¹⁸ ALFEIRÁN RODR3GUEZ, X. y ROMERO MASIÁ, A.: *Republicanismo coru1es. Aproximaci3n hist3rica e selecci3n documental 1868-1936*, A Coru1a, Archivo Municipal, 2001, p. 31.

La oposición republicana a la Dictadura se empezó a forjar el 11 de febrero de 1926 con la constitución de la Alianza Republicana, formada por Manuel Azaña (en nombre de Acción Republicana), Hilario Ayuso (por los federales), Roberto Castrovido (prensa republicana), Marcelino Domingo (por el Partido Republicano Catalán) y Alejandro Lerroux (Partido Radical)⁴¹⁹, y cuyas tareas radicaban en la movilización y reorganización del republicanismo⁴²⁰. La Alianza se mantuvo unida hasta que, en 1929, se apartó de ella un grupo encabezado por Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz para formar el Partido Republicano Radical Socialista⁴²¹.

Entre la caída de Primo de Rivera en enero de 1930 y la proclamación de la República el 14 de abril de 1931, las fuerzas republicanas lograron una integración considerable. A ellas se unieron nuevas fuerzas políticas neorepublicanas, como la Derecha Liberal Republicana encabezada por Niceto Alcalá Zamora y Miguel Maura, antiguos monárquicos que veían en el Rey el responsable del período dictatorial.

A la nueva Unión Republicana acordada por los miembros de la Alianza Republicana con el Partido Republicano Radical Socialista en mayo de 1930, le sucedió el Pacto de San Sebastián en agosto de ese mismo año⁴²². Allí acudieron todas las fuerzas republicanas existentes, incluyendo las catalanas, además de Indalecio Prieto, Eduardo Ortega y Gasset y Felipe Sánchez Román a título personal, y se sentaron las bases de la unidad republicana para propiciar el cambio de régimen. El Bloque antimonárquico se completó a finales de 1930 con la incorporación formal de socialistas y anarquistas. Del pacto de San Sebastián salieron dos líneas de acción complementarias, la revolucionaria plasmada en el fracasado pronunciamiento de Jaca, y la política basada en una amplia campaña de propaganda a través de la prensa y la organización de mítines por toda la geografía española que arruinó el prestigio de la monarquía⁴²³. La caída del gobierno Berenguer y la convocatoria de elecciones municipales por el almirante Aznar, como forma de hacer borrón y cuenta nueva a lo sucedido entre 1923 y 1931, hicieron el resto para acabar con una monarquía a la que todos sus apoyos la habían abandonado.

⁴¹⁹ ARCAS CUBERO, F.: *El republicanismo malagueño...*, *op. cit.*, pp. 572-575.

⁴²⁰ SUÁREZ CORTINA, M.: «La quiebra del republicanismo histórico...», *op. cit.*, pp. 159.

⁴²¹ Sobre la fundación del Partido Republicano Radical Socialista consultar CUCALÓN VELA, D.: «Aspirantes a caudillos o la imposibilidad de un partido: el Partido Republicano Radical Socialista», en *Alcores: Revista de Historia Contemporánea*, 3 (2007), pp. 207-234.

⁴²² Sobre el republicanismo y el pacto de San Sebastián consultar AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Madrid, Comunidad de Madrid, 2006, pp. 63-69.

⁴²³ ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos...*, *op. cit.*, Vol. I, p. 579.

2.6.1. Partido Republicano Autónomo de Vizcaya. Agrupación de Bilbao

El 7 de abril de 1913 se formó el Partido Republicano Autónomo de Bilbao como consecuencia de la desorganización en la que se encontraba el republicanismo nacional. En las bases de la nueva organización, elaboradas por la Juventud Republicana, se decía que los republicanos de Bilbao, al objeto primordial de colaborar en la acción revolucionaria para la implantación del régimen republicano en España, constituirían una agrupación titulada Partido Republicano. Añadían que mientras tanto no apareciese una solución de carácter general que pudiese crear el nexo de todos los republicanos españoles, dicha Agrupación laboraría autónomamente, sin dejar de prestar su apoyo a las demás entidades del resto de la Nación que, por conveniencia de los comunes ideales, así lo mereciesen⁴²⁴. La primera Junta municipal de la nueva Agrupación estuvo presidida por Enrique Ocio⁴²⁵. La nueva formación política bilbaína contó a partir del año siguiente con un diario propio, *El Norte*, el cual sostuvo varias polémicas con el gran periódico demócrata bilbaíno, *El Liberal*⁴²⁶.

Unas semanas más tarde, el Partido Republicano de Bilbao, juzgando muy necesaria la organización provincial de las masas republicanas, designó una comisión que llevase a cabo tal empresa. José María Otazua, presidente de la Juventud Republicana, fue el encargado de elaborar las nuevas bases de organización provincial, que se presentaron para su aprobación en Asamblea el 15 de junio de 1913. A ella asistieron todas las agrupaciones republicanas existentes en Vizcaya, incluidas las agrupaciones radicales de Bilbao y Baracaldo, para la creación de un partido provincial que demostrase que sólo con los ideales republicanos vendría la salvación del país. Los radicales manifestaron que habían visto con complacencia la convocatoria del acto, pero que sostendrían la bandera del Partido Republicano Radical a pesar de que acatarían las decisiones del Partido Republicano de Vizcaya, suscitándose un debate con los antiguos unionistas, puesto que éstos querían que el acto fuera de republicanos a secas, sin apellidos.

Finalmente, se aprobaron las bases del Partido Republicano de Vizcaya, en las que se remarcaba que el partido tenía el propósito de procurar por to-

⁴²⁴ *El Liberal*, 08-04-1913.

⁴²⁵ Completaban la Junta Nicolás Bengoa como vicepresidente, José María Otazua como secretario, Benito Besga como Tesorero-Contador y Horacio Echevarrieta, Joaquín López Abadiz, Juan Buisán, Eduardo Coterillo, Manuel Herrero, Benito Negueruela y Rufino Orbe como vocales. *El Liberal*, 09-07-1913.

⁴²⁶ *El Norte* apareció en Bilbao el 1.º de mayo de 1914 bajo la dirección de José María Otazua, y desde sus primeros números acusó a *El Liberal* de ser un diario muy tibio en cuanto a su republicanismo y de órgano «melquiadista». De *El Norte* se conservan íntegros sus números desde el año 1914 al año 1916, aunque parece que desapareció al año siguiente coincidiendo con la compra por parte de Horacio Echevarrieta de *El Liberal* para convertirlo en diario netamente republicano.

dos los medios el más pronto advenimiento de la República como forma de gobierno de la nación española, y que asimismo se proponía reunir en su seno a todos los elementos republicanos vizcaínos, sin diferencias y matices, pudiendo pertenecer al mismo todas las colectividades acatasen su programa y cumpliesen los acuerdos de la autoridad del partido. Además, se decidió la subsistencia de la Conjunción Republicano-Socialista, juzgándola de absoluta necesidad en esos momentos, objetando los radicales que la Conjunción no podía subsistir de la misma forma que hasta entonces lo había hecho porque se había creado una nueva formación, a pesar de que creían que la alianza con los socialistas debería seguir⁴²⁷.

La trayectoria de la Agrupación Republicana bilbaína entre 1913 y 1923 está salpicada de divisiones internas y continuas reorganizaciones en busca de conseguir una mayor unidad y cohesión entre la masa republicana de la capital vizcaína. La primera fractura dentro de la Agrupación se produjo a mediados de 1914, y fue producida por la expulsión del partido de Eduardo Coterillo, concejal en aquellos momentos, a causa de su indisciplina en su labor como munícipe. La reacción del distrito por el que había sido elegido, el populoso distrito obrero de Cortes, fue separarse del partido y organizar una nueva agrupación titulada Federación Republicana, con un Directorio, un reglamento y una sede propios. Los republicanos de la Federación en su año y medio de existencia, se dedicaron a criticar la candidatura de la Agrupación para las elecciones provinciales, vetando el nombre de Mariano Tejero, jefe de la minoría republicana municipal en la que Coterillo figuraba, al que recomendaban no votar. Por otra parte, entablaron una inteligencia electoral con el Partido Radical de cara a las elecciones municipales de 1915 para luchar por los distritos obreros de San Francisco y Cortes bajo una candidatura denominada Radical-Federada. Poco antes de la celebración de los comicios, y seguramente al ver amenazada su posición en los distritos obreros, un delegado de la Agrupación irrumpió en una Asamblea Radical-Federada para solicitar la retirada de sus candidaturas porque la división del voto republicano era perjudicial para los intereses de la democracia⁴²⁸. El resultado de esa intervención, a la que los federados se mostraron receptivos, fue la ruptura del pacto radical-federado, y el posterior reingreso de la Federación Republicana en la Agrupación Republicana, una vez que sus miembros se habían considerado desagraviados de la actitud mantenida por la Agrupación con ellos y con su líder, Eduardo Coterillo⁴²⁹.

Otras dos disidencias en la Agrupación Republicana se produjeron durante esos mismos comicios municipales de 1915. La primera se ocasionó al separar la Agrupación de sus candidaturas por el distrito de Cortes a Maximino G. Latorre. Los partidarios de éste constituyeron una nueva formación

⁴²⁷ El relato de la Asamblea en *El Liberal*, 16-06-1913.

⁴²⁸ *El Liberal*, 05-11-1915.

⁴²⁹ *El Liberal*, 24-01-1916.

denominada Grupo republicano Amigos de Latorre, compuesto de 73 personas, para trabajar por el triunfo de su candidatura⁴³⁰. La segunda de ellas, casi a modo de curiosidad, la causó el Partido Republicano Número 4, compuesto por disidentes de los partidos autónomo, radical y federado, que instó los tres partidos republicanos existentes a que se unieran de cara a las elecciones olvidando sus diferencias⁴³¹.

Un año después de cerrar la disidencia federada, la expulsión de Maximino G. Latorre de la Agrupación Republicana de Bilbao provocó la aparición de Juntas de distrito autónomas al margen de la dirección. Estos distritos basaban su separación de la Agrupación Republicana por hacer ésta «mangas y capirotos de todos los acuerdos que se toman en las asambleas y estar a merced de unos cuantos individuos que se titulan republicanos y no hacen otra cosa que crear hostilidades entre sus afiliados bajo cuerda, como está sucediendo en la actualidad»⁴³². Estos distritos se agruparon en torno al nombre de Agrupación Federal y nombraron una Junta de Acción transitoria hasta la definitiva constitución de la nueva fuerza política.

La actividad de los distritos autónomos no fue demasiado grande en sus dos años de vida, pero sin embargo mermaron de forma considerable la fuerza del republicanismo local «oficial», puesto que se presentaron a las elecciones municipales de 1917 por algunos distritos provocando la división del voto republicano y la consecuente derrota de las izquierdas en las elecciones.

La Agrupación Republicana, por su parte, echaba la culpa de la división del republicanismo local a las bases del partido, que dejaba una amplia capacidad de acción a los distritos, de los que muchas veces nacían las disidencias, provocando así el fracaso electoral del elemento republicano. Esto nos indica la posibilidad de que la división republicana local entre la Agrupación y los Autónomos se debiera a la diferente concepción de lo que debía ser el partido, si la iniciativa debía corresponder a la dirección de la formación o si debía radicar en los distritos, o dicho de otra forma, si el partido debía organizarse de arriba abajo o de abajo arriba.

El cisma republicano se solventó a finales de 1918; la Agrupación emprendía unas profundas tareas de reorganización del partido con la elaboración en unas nuevas bases y hacía un llamamiento a los elementos republicanos alejados del partido para que reingrasen en el mismo. La Agrupación Republicana se disolvía para «dar solución adecuada al viejo problema de la transformación del republicanismo local, convirtiéndolo de infecunda colectividad con tradicionales aspiraciones románticas, que es la hora presente, en fuerza nueva, renovadora y ascensional, capacitada para intervenir con sentido práctico y positivo en la vida social y política del país»⁴³³. Los republicanos autó-

⁴³⁰ *El Liberal*, 21-10-1915.

⁴³¹ *El Liberal*, 22-10-1915 y 23-10-1915.

⁴³² *El Liberal*, 06-09-1916.

⁴³³ *El Liberal*, 10-10-1918.

nomos, poco después, recomendaban a sus afiliados que se inscribiesen en el recién reformado partido republicano de la Villa. Entre 1918 y 1923, la nueva agrupación republicana local tuvo una vida un tanto lánguida, dado que sólo encontramos noticias suyas en torno a los períodos electorales.

A nivel provincial, la actividad del Partido Republicano Autónomo de Vizcaya, aparte de sus habituales tareas organizativas y electorales, fue el conseguir la unidad de acción del republicanismo, no sólo vizcaíno, sino también regional y nacional. En este sentido, a la reorganización provincial siguió la organización a nivel regional con la formación del Partido Republicano Vasco-Navarro. En diciembre de 1913 se celebró una Asamblea republicana guipuzcoana en Irún en la que se acordó establecer una estrecha colaboración con las Juntas de los partidos republicanos autónomos de Vizcaya, Álava y Navarra para proponerles la creación de un partido vasco-navarro con un programa y una organización común. La finalidad de los guipuzcoanos era crear una federación de republicanos vasco-navarros para luego trasladar ese modelo al resto de España para lograr la tan ansiada unión republicana⁴³⁴.

El 11 de febrero de 1914 se formalizó en Bilbao el nacimiento de la Federación Republicana Vasco-Navarra en una reunión en las que se aprobaron las bases de dicha formación, que tenía como objetivo la consolidación de la República como forma de gobierno de la nación española y la formación de una Federación nacional de partidos republicanos autónomos como base de la unidad de acción de las fuerzas republicanas nacionales y constitución del Partido Republicano español. El ideario de la Federación no era muy novedoso: libertad de conciencia, soberanía popular y autonomía individual, municipal, provincial y regional, aparte de hacer una mención a la recuperación de los fueros de cada una de las provincias modificándolos de acuerdo a la nueva época y sin que eso perjudicara a la unidad de la patria española⁴³⁵.

En julio de ese mismo año, los republicanos vasco-navarros celebraron una Asamblea republicana en Tolosa con el objetivo de presentar oficialmente la Federación regional y exportar ese modelo al resto de España. En dicha Asamblea se ratificaron y ampliaron las bases aprobadas en febrero y se trató de la manera de llevar a cabo la organización federativa de las demás regiones de España. En este sentido, cada organización provincial se ocuparía de acercarse a un grupo de provincias para tratar que los partidos autónomos de cada provincia se federasen y se incorporasen posteriormente a una hipotética Unión federativa nacional⁴³⁶.

La actividad de la Federación Republicana Vasco-Navarra debió ser casi nula entre la fecha de su constitución definitiva en Tolosa y el año 1916, puesto que sólo encontramos noticia en septiembre de 1914 de la convocatoria del primero de sus, teóricamente programados, actos de propaganda a celebrar en

⁴³⁴ *El Liberal*, 09-12-1913.

⁴³⁵ *El Liberal*, 12-02-1914. Por Vizcaya asistieron Enrique Ocio y Mariano Tejero.

⁴³⁶ *El Liberal*, 27-07-1914 y *El Norte*, 27-07-1914.

Vitoria el 11 de octubre de ese mismo año, con lo que podemos decir que el primer intento vasco-navarro por llevar a cabo desde abajo, desde las provincias, una unión republicana nacional tuvo un reducido eco en sus correligionarios del resto de España⁴³⁷.

A pesar de ello parece ser que la Federación entre las cuatro provincias subsistió nominalmente al menos, puesto que con motivo de la reorganización del Partido Republicano Autónomo de Vizcaya en noviembre de 1916, se propuso a las provincias con él federadas el promover una acción común para llegar a la creación en todas las provincias españolas de Partidos Republicanos Autónomos, a semejanza de los vasco-navarros, para luego celebrar una Asamblea Nacional republicana en Zaragoza el 25 de marzo de 1917⁴³⁸. La proposición tuvo esta vez mayor eco entre la opinión pública republicana española, la cual elogió la propuesta de los republicanos vizcaínos pero dudaba de la eficacia de la iniciativa⁴³⁹.

El 25 de febrero de 1917 se reunieron en Vitoria los cuatro Directorios de los partidos republicanos vasco-navarros para preparar la Asamblea zaragozana. Se convocaba a los representantes de las agrupaciones asistentes para el día 24 de marzo con el fin de que las sesiones empezaran al día siguiente, pudiendo llevar cada una de las agrupaciones republicanas el número de delegados que considerasen oportuno⁴⁴⁰. La Asamblea republicana de Zaragoza estuvo presidida por el republicano bilbaíno, de origen aragonés, Mariano Tejero, acompañado de los señores Ernesto Ercoreca (Vizcaya), Fernández Dans (Álava), Blasco (Navarra), Ager (Aragón) y el representante guipuzcoano, y en ella se discutieron las bases del programa para la organización del nuevo partido⁴⁴¹.

A finales de mayo de ese mismo año se celebró en Madrid una Asamblea continuación de la de Zaragoza, en la que se oficializó la constitución del Partido Republicano Español, que estaría compuesto a base de los partidos autó-

⁴³⁷ Los republicanos guipuzcoanos decían en 1916, con motivo de la propuesta bilbaína de celebrar una Asamblea Nacional en Zaragoza, lo siguiente: «Porque en la Asamblea que celebramos en Tolosa va para tres años, se aprobaron las bases de la Federación republicana vasco-navarra, se habló mucho de que la reorganización debía ir de la periferia al centro, se reconoció la necesidad de lanzarse a una propaganda decisiva...y esta es la fecha en que no se ha hecho nada». Fuente: *La Voz de Guipúzcoa*, 28-11-1916.

⁴³⁸ *El Liberal*, 27-11-1916 y *El Norte*, 27-11-1916.

⁴³⁹ Roberto Castrovido opinaba que «si en Zaragoza no se admite la Federación, no se aplican resoluciones a los problemas del día y no se imponen ideal, bandera y organización de abajo arriba, de las regiones al centro, no habrán conseguido otra cosa que celebrar una asamblea más», mientras que José Nakens opinaba que para el triunfo de la Asamblea debían ser excluidos de la misma aquellos líderes republicanos que habían contribuido a la desunión del republicanismo. Fuente: *El Norte*, 22-12-1916 y 27-12-1916.

⁴⁴⁰ *La Voz de Guipúzcoa*, 06-03-1917.

⁴⁴¹ Entre las bases ideológicas estaban la soberanía del pueblo, la igualdad ante la ley, la autonomía provincial y regional, la regularización de la jornada de trabajo, la abolición de la pena de muerte, la libertad de pensamiento o la purificación del sufragio. Fuente: *La Voz de Guipúzcoa*, 26-03-1917.

nomos, de los partidos republicanos independientes y de todos los republicanos que quisiesen ingresar. El Partido Republicano Español, además, formaría Federación con los demás partidos republicanos constituidos, tales como el radical, el federal, la Unión Republicana, catalanes y republicanos socialistas, y procuraría entrar en inteligencia por todos los medios con los obreros agrarios y demás elementos avanzados para la consecución de sus fines. Por último se hacía una expresa declaración a que el nuevo partido intentase también una alianza con el Partido Socialista⁴⁴².

Nuevos intentos de unión republicana se dieron en los años siguientes. En noviembre de 1918, como consecuencia de una reunión en el Ateneo de Madrid de la minoría parlamentaria, y de ex parlamentarios y personalidades republicanas, se aprobó la constitución de una Federación Republicana con el objetivo de lograr la implantación de la República en España. Al frente de la nueva concentración de fuerzas se puso un Directorio compuesto por Lerroux, Giner de los Ríos, Castrovido, Marraco y Domingo, el cual publicó una circular para la organización de la Federación Republicana en todas las localidades del país⁴⁴³. Los republicanos vizcaínos, que enviaron representación a la citada Asamblea, se mostraron favorables a integrarse en la misma, ya que con ello se conseguía la tan ansiada unión republicana⁴⁴⁴.

El último de estos intentos de unión del republicanismo nacional lo protagonizó Alejandro Lerroux, el cual convocó el Congreso Nacional de la Democracia Republicana en noviembre de 1920 en Madrid, una vez que la Federación Republicana había fracasado a causa de su disgregación interna. Tras el Congreso, Lerroux se alzaba con el liderazgo único del republicanismo español, en un intento de movilizar en torno al radicalismo la opinión pública republicana⁴⁴⁵. De la actitud de los republicanos vizcaínos al respecto sólo sabemos que estuvieron representados por los diputados provinciales Fatrás, Aranguren y Gallano, mientras que desconocemos las resoluciones que tomaron en relación al Congreso.

La relación con los socialistas en este período se modificó en Bilbao con respecto a lo que había ocurrido entre 1909 y 1912. La Agrupación Republicana de Bilbao pocos meses después de su constitución, con motivo de la nueva convocatoria de elecciones municipales, declaró disuelta la Conjunción Republicano-Socialista en Bilbao bajo los anteriores compromisos, los adquiridos por la disuelta Unión Republicana, de forma que el Comité de la Conjunción quedaba

⁴⁴² *El Liberal*, 29-05-1917 y 30-05-1917 y *La Voz de Guipúzcoa*, 29-05-1917 y 30-05-1917.

⁴⁴³ RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical... op. cit.*, pp. 119-121.

⁴⁴⁴ Desconocemos el nombre de los representantes vizcaínos en la Asamblea madrileña. Los republicanos vizcaínos se reunieron en Asamblea provincial para decidir sobre la constitución de la Federación Republicana; aunque no tenemos datos sobre el resultado de tal Asamblea es casi seguro que dieran su visto bueno a la misma debido al gran entusiasmo con que fue recibida la Federación en una reunión anterior. Fuente: *El Liberal*, 17-12-1918 y 21-12-1918.

⁴⁴⁵ ARCAS CUBERO, F.: *El republicanismo malagueño... op. cit.*, pp. 549-551.

extinto en aquel mismo momento, cosa que lamentaron enormemente los socialistas. A pesar de ello, la Agrupación, que no consideraba obligatoria la conjunción de ambas formaciones políticas pero que se consideraba parte de la Conjunción Republicano-Socialista a nivel nacional, se mostraba dispuesta a pactar como secuela de la Conjunción nacional una Conjunción local para la vida municipal⁴⁴⁶. Poco después, los republicanos aceptaron una propuesta de Indalecio Prieto para la formación de una nueva Conjunción basada en la reorganización del Comité de Conjunción y la presentación conjunta de candidaturas a las elecciones siempre que subsistiese la Conjunción a nivel nacional, aunque manteniendo la independencia total de cada partido y su programa⁴⁴⁷. Las negociaciones para la formación de candidaturas se prolongaron durante varios días entre los dirigentes republicanos y socialistas, pero finalmente no se pudo llevar a cabo la unión electoral por divergencias en la distribución de puestos⁴⁴⁸.

A pesar de este desencuentro puntual, la Conjunción estaba funcionando en el resto de Vizcaya y se restableció al año siguiente en la capital vizcaína bajo los presupuestos de la confección conjunta de candidaturas manteniendo la independencia de ambos partidos y sin que se volviera a reorganizar el Comité de la Conjunción. Para la mayoría de los republicanos, la unión con los socialistas era necesaria para frenar a la derecha; así se manifestaba Mariano Tejero en 1913 con motivo de la organización del Partido Republicano Autónomo de Vizcaya:

«(...) el partido republicano de Bilbao estaba constituido y se reorganizó sobre la base de que subsista la Conjunción.

Añadió que, en los momentos actuales, creía de necesidad absoluta que los buenos republicanos mantengan la alianza con los socialistas, los cuales ofrecieron un leal concurso para impedir la vuelta de Maura al poder y para colaborar en la obra de instaurar la República en España.

Consideraría suicida la conducta de los republicanos si en las presentes circunstancias rechazaran la ayuda que los socialistas ofrecen.

Hoy —exclamó— que atraviesa España una hondísima crisis política, debemos proclamar que en Bilbao subsiste la Conjunción republicano-so-

⁴⁴⁶ Además de estas razones, subyacía entre los republicanos un malestar a causa de la actuación socialista en el bienio 1911-1913 en el Ayuntamiento con respecto a ellos, puesto que el socialista Facundo Perezagua, eterno opositor a la conjunción con los republicanos, había llevado a cabo una intensa campaña antirrepublicana. Seguramente esa sería la razón por la que los republicanos en su escrito a los socialistas afirmaban que la Conjunción en el ámbito municipal había funcionado en una sola dirección y armónicamente hasta que los ediles socialistas rompieron esa norma consuetudinaria, y que querían una Conjunción para la vida municipal que empezase en los colegios electorales y terminase con la extinción del cargo, no una parodia de conjunción que al día siguiente de las elecciones se afanasen en destruir. Fuente: *El Liberal*, 13-10-1913 y FUSI AIZPURUA, J.P.: *Política obrera en el País Vasco...*, *op. cit.*, p. 351.

⁴⁴⁷ *El Liberal*, 17-10-1913.

⁴⁴⁸ Los republicanos se negaron a ceder a los socialistas la candidatura completa por el distrito de Cortes, tal y como había sucedido en 1909, cosa a la que éstos no estaban dispuestos a renunciar. Las negociaciones en *El Liberal*, 23-10-1913 y 24-10-1913.

cialista declarando como sustancial para la salvación del país la forma de gobierno republicana⁴⁴⁹».

Sin embargo, unos años después, los republicanos, a pesar de considerar necesaria la unión con los socialistas, empezaban a pensar que la misma les había perjudicado y se empezaba a ver una minoría dentro del republicanismo proclive a la no colaboración con los socialistas, con quienes, remarcaban, no les unía acuerdo alguno:

«En negación con su personalidad, el partido republicano, más que organismo vivo, ha venido siendo estos últimos tiempos como espejo cóncavo que refleja, exagerando el original, las ideas enlazadas circunstancialmente con las suyas; y así hemos presenciado que, en conjunción con los socialistas, nuestro partido se ha anticipado, en humillante servidumbre, a aventajar al aliado en los más extremos avances de su doctrina y de su acción, a reñir con intereses tradicionales y a dar al olvido atenciones regionales, sin paramientos en que somos un partido gubernamental y de orden y que en nuestro seno, en aspiración común de la instauración de la forma republicana, militan gentes separadas irreductiblemente de ciertos radicalismos, a los que debemos atención preferentemente y a las que, en vez de traer, ahuyentamos con nuestra conducta.⁴⁵⁰»

Rota ya la Conjunción a la altura de 1919, el balance que se hacía de ella por parte de los republicanos no podía ser del todo positivo, puesto que se constataba que habían cedido cotas de poder y fuerza electoral a favor de los socialistas. Así lo manifestaba *El Liberal*:

«Los republicanos pueden decir muy alto que mientras estuvieron en la Conjunción sacrificaron sus particulares conveniencias al éxito de las campañas contra la reacción derechista que representaron en el poder Maura y Cierva. En los Ayuntamientos, en las Diputaciones y en las Cortes perdieron puestos para que los ganaran los socialistas. Encauzaron así las nuevas ideas, poniendo en ellas el sentido gubernamental que deben tener para que presten al progreso de nuestras costumbres políticas y de nuestras prácticas democráticas la mayor eficacia. Han sido los hermanos mayores, los padres, los tutores de la democracia social naciente y es bien notorio el desinterés con que procedieron»⁴⁵¹.

Uno de los temas que mejor ejemplifica esa cesión de parcelas de poder a los socialistas y que más dividió a los republicanos con respecto a la colaboración con los socialistas fue la elección de candidato a Cortes por Bilbao una vez que el republicano Horacio Echevarrieta, elegido diputado en 1910, 1914 y 1916, decidió abandonar la política activa en 1917. Los republicanos intentaron convencerle a que se presentase de nuevo en 1918, pero éste re-

⁴⁴⁹ *El Liberal*, 16-06-1913.

⁴⁵⁰ Palabras de Ocio en la Asamblea Magna del Partido Republicano Autónomo. *El Liberal*, 17-03-1917.

⁴⁵¹ *El Liberal*, 09-12-1920.

husó y dejó a sus correligionarios con el dilema de presentar candidato propio o aceptar la candidatura de Indalecio Prieto por la Conjunción. Juan Pablo Fusi apunta que los republicanos rehusaron a presentar candidatura debido a su debilidad y desorganización⁴⁵², mas parece probable que lo que ocurriría es que no encontrarán un candidato de prestigio que pudiese hacer frente a Prieto como candidato por las izquierdas en Bilbao, con lo que se vieron en la obligación de apoyarle. Dos años más tarde y rota ya la Conjunción, con motivo de la convocatoria de 1920 los republicanos se vieron envueltos en la misma tesitura de apoyar la candidatura de Prieto o presentar un candidato propio, lo que provocó un enfrentamiento dentro del seno del republicanismo bilbaíno entre partidarios de una y otra opinión. Finalmente, los republicanos presentaron a Miguel Unamuno como candidato, lo que le costó al partido una sangría interna ya que muchos destacados dirigentes afirmaron en las páginas de *El Liberal* que no votarían ni a Unamuno ni a cualquier otro candidato republicano si Prieto estaba enfrente⁴⁵³. El resultado de la elección fue una clamorosa victoria de Prieto sobre Unamuno y un partido republicano más dividido. En 1923, los republicanos no tuvieron discusión sobre a quién dar su voto y apoyaron sin dudar la candidatura de Prieto.

En cuanto a la organización de la Agrupación Republicana de Bilbao, contamos con las bases que se aprobaron en 1913, una vez que se disolvió la Unión Republicana, para su análisis⁴⁵⁴. El nuevo partido estaba dirigido por un Comité denominado Junta municipal, que estaba formado por el diputado a Cortes por Bilbao, un representante de cada una de las minorías en la Diputación y el Ayuntamiento, un delegado de cada Centro, Casino o Juventud afectos al partido, y el resto, hasta completar el número de once, eran designados por votación en Asamblea que se celebraba en diciembre. La duración de cada Junta municipal era de dos años, y en la primera reunión que celebraría la misma tendría que proceder al nombramiento de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero-contador.

Las funciones de la Junta municipal eran la dirección política del partido, la organización de los trabajos electorales en cooperación con las Juntas de distrito, la formación de un censo del partido, la formación de un cuerpo competente de interventores electorales, y la convocatoria de los presidentes de las Juntas de distrito para que con su voz y voto formasen parte de la Junta municipal en los asuntos políticos de importancia.

La Junta municipal tenía la obligación de reunirse por lo menos una vez al mes, y para que sus acuerdos tuviesen validez tenían que asistir al menos seis o más miembros de los once que la integraban. Por otra parte, figuraba en las bases que la Junta municipal estaba obligada a realizar cinco mítines de propa-

⁴⁵² FUSI AIZPURUA, J.P.: *Política obrera en el País Vasco...*, op. cit., p. 379.

⁴⁵³ *El Liberal*, 09-12-1920, 14-12-1920, 16-12-1920 y 19-12-1920. Entre los firmantes de estas cartas estaban destacados militantes como Julián Vega Heredia y Fernando Galina Orueta.

⁴⁵⁴ *El Liberal*, 02-05-1913.

ganda anuales, uno en la capital, y los otros cuatro en los pueblos de la provincia, pudiendo secundar asimismo cuantas iniciativas pudieran adoptar sobre el particular los Centros y Juventudes del partido.

Las Juntas de distrito eran nombradas por los afiliados cuya residencia estuviera enclavada en los mismos, y sus atribuciones eran las de cooperar al engrandecimiento y prosperidad del partido buscando prosélitos para la causa, auxiliando a la Junta municipal en sus gestiones de carácter electoral y en la cobranza de cuotas. A estas Juntas de distrito se les prohibía cursar telegramas o cartas de carácter oficioso, proceder a la expulsión de ningún afiliado o discutir la gestión de ningún representante del partido en el Ayuntamiento, Diputación o Cortes, ya que esas funciones eran inherentes a la Junta municipal o a la Asamblea del partido. Estos Comités de distrito elevaban, en períodos electorales, una terna de nombres a la Asamblea del partido, de entre los cuales la Asamblea decidía cuales elegir como candidatos por mayoría de votos.

El partido debía reunirse en Asamblea ordinaria todos los años en los meses de junio y diciembre, pudiendo reunirse en Asamblea extraordinaria cuando así lo considerase oportuno la Junta municipal. En las ordinarias podían discutirse todas las proposiciones que se presentaran a debate, mientras que en las extraordinarias sólo podía ser tratado el orden del día previamente fijado. Para poder celebrar en primera convocatoria una Asamblea debían asistir al menos cien afiliados, reuniéndose en su defecto en segunda convocatoria sin tener en cuenta el número de afiliados. Contra las resoluciones de la Asamblea no cabían apelaciones, pudiéndose considerar dado de baja del partido todo aquel afiliado que no aceptara los fallos de la misma.

Para entender en las cuestiones personales y de orden moral que afectasen al partido, se creaba un Tribunal de honor que sería designado anualmente en la Asamblea de diciembre. Este tribunal estaba formado por miembros del partido que o bien habían ostentado algún cargo público, o bien habían presidido alguno de los órganos o centros del partido.

Podían afiliarse al partido todas aquellas personas de al menos dieciocho años que acatasen el programa del partido, debiendo solicitar su ingreso en el Comité del distrito de su residencia, el cual elevaría la petición a la Junta municipal la cual la estudiaría y decidiría en consecuencia. Los afiliados pagaban una cuota mínima de 0,10 pesetas mensuales, destinándose el 40% de las cuotas para los trabajos electorales y de propaganda de la Junta municipal, el 10% para los trabajos de la Junta provincial, mientras que el 30% se quedaba como fondo de reserva para los distritos, pudiendo disponer del mismo la Junta municipal en causas previamente justificadas.

En cuanto a las coaliciones con otras fuerzas políticas, en las bases del partido se recogía que para la realización de pactos o alianzas con otros partidos, era requisito indispensable el que la Asamblea lo determinase.

De este análisis de las bases organizativas de 1913 destaca la preeminencia de la Junta municipal sobre los demás organismos del partido, que queda-

ban totalmente supeditados a la dirección política y decisiones de dicha Junta. Como hemos visto, los distritos estaban bastante constreñidos en sus funciones y no gozaban de autonomía política alguna, con lo que no es difícil imaginar que esa fuera la causa de las constantes divisiones que sufrió el republicanismo bilbaíno entre 1913 y 1918, con la formación de distritos autónomos. Las nuevas bases organizativas de 1918 vendrían a solucionar supuestamente la excesiva autoridad de la Junta municipal pues, como hemos visto, los autónomos volvieron a la disciplina del partido; sin embargo, la carencia de tales fuentes nos limita en este sentido.

Por otra parte, es reseñable que estas bases no hiciesen referencia a la Conjunción Republicano-Socialista, limitándose a afirmar que si había la posibilidad de establecer alianzas electorales éstas tenían que ser ratificadas por la Asamblea. Esto concordaría perfectamente con la ruptura de la Conjunción bajo los anteriores compromisos, los establecidos por la Unión Republicana, que acuerdan los republicanos en 1913 a causa del malestar producido por la actuación socialista en el ayuntamiento para con ellos.

Para el análisis de la organización del Partido Republicano de Vizcaya, contamos con las bases de 1913 y 1916⁴⁵⁵, lo que nos permite observar continuidades y cambios. La autoridad del partido residía en el Comité denominado Junta provincial, y por delegación de ésta en un Directorio formado por siete individuos de aquella (nueve en 1916). La Junta provincial estaba compuesta por un diputado a Cortes, un representante de la minoría republicana de la Diputación, tres delegados de la Agrupación de Bilbao (seis en 1916), y un representante por cada una de las agrupaciones republicanas en los pueblos (dos en 1916). Estos miembros elegían de su seno a un presidente, dos vicepresidentes, un tesorero, un contador y tres secretarios⁴⁵⁶.

La duración de cada Junta provincial era de dos años, procediéndose inmediatamente después de su constitución al nombramiento del Directorio de la misma, compuesto por siete individuos de su seno (nueve en 1916) y que asumían en todo tiempo las atribuciones concedidas a aquella. La Junta se reunía trimestralmente en sesión ordinaria en las primeras quincenas de enero, abril, julio y octubre, y en extraordinaria cuando se considerase oportuno, mientras que el Directorio se reunía siempre a requerimiento de alguno de los individuos que lo formaban. En las bases de 1916 aparece la obligación de la convocatoria de una Asamblea provincial anual en el mes de abril, perfeccionando así la organización provincial.

Las competencias de la Junta municipal eran la dirección política del partido, la propaganda de los principios que sustentaban y la extensión de su organización, mantener relaciones cordiales con los republicanos de las demás provincias, entrar en pactos o relaciones con otras fuerzas políticas si así se decidía

⁴⁵⁵ *El Liberal*, 26-05-1913 y *El Norte*, 27-11-1916.

⁴⁵⁶ En 1916 la composición cambia un poco, ya que sólo existen dos secretarios y se añaden dos vocales a la Junta.

por el conjunto de las agrupaciones locales, según las bases de 1913, o bien por la Asamblea provincial, según las de 1916, y por último, la designación de candidatos a las elecciones de diputados a Cortes y provinciales⁴⁵⁷.

El procedimiento para la designación de candidatos es divergente entre unas y otras bases, puesto que mientras en 1913 los proclama la Junta provincial tras una votación en su seno, en las de 1916 son designados por antevo-tación de las respectivas municipalidades y proclamados posteriormente por la Junta municipal. Con respecto a las tareas de propaganda, la Junta provincial procuraría atender las peticiones que se hiciesen por parte de las agrupaciones locales con respecto a la celebración de actos, pudiendo la Junta sus-pender aquellos actos de propaganda que juzgase contraproducentes para el partido.

Como se ha podido ver, las bases no cambian en demasía en uno y otro caso. Sí que es cierto que se observa una mayor descentralización en 1916 con respecto a 1913, ya que se amplía el número de miembros tanto de la Junta provincial como del Directorio y se dan más atribuciones a las agrupaciones locales en cuanto al nombramiento de candidatos, a pesar que las facultades que tenía la Agrupación de Bilbao en 1913 de nombrar los candidatos en su distrito son suprimidas en 1916. Por otra parte, de nuevo es constatable la nula referencia a la Conjunción Republicano-Socialista en las bases provinciales, lo que nos demuestra que también a nivel provincial funcionó la fórmula de elaboración de candidaturas conjuntas republicano-socialistas si es que las directivas de ambos partidos se ponían de acuerdo, no existiendo una coalición oficial con el elemento socialista.

Con respecto a la ideología del republicanismo autónomo bilbaíno en esta época, cabe decir que no es muy diferente al sustentado en la etapa anterior por su antecesora la Unión Republicana. Para analizarla, hemos recogido algunos manifiestos que pueden sintetizar el programa del republicanismo bilbaíno.

En primer lugar se declaraban como un partido que aspiraba a cambiar el sistema político de la monarquía restauracionista pero no de forma violenta:

«Formamos una comunidad política nacional que aspira a la gobernación pública sin radicales y violentas mutaciones del Estado, aunque bajo la forma republicana que consideramos sustancial y la única que puede recibir el contenido positivo de todas las libertades emancipadoras del hombre en el orden civil, económico y religioso. Constituimos, pues, en este respecto, un partido burgués que afirma la legitimidad del actual estado de derecho, junto a la necesidad imperiosa de humanizarlo, derrocando todo linaje de privilegios y manumitiendo al proletariado de la esclavitud del trabajo⁴⁵⁸»

⁴⁵⁷ En las bases de 1913 se especifica que para las elecciones del distrito de Bilbao la Junta provincial no tiene atribuciones, con lo que es posible que esas prerrogativas se las hubiera reservado la Agrupación Republicana de la capital vizcaína. Ya en 1916, la elección de candidatos por todos los distritos de la provincia, incluido el de Bilbao, lo realiza la Junta provincial.

⁴⁵⁸ *El Liberal*, 05-11-1913.

Con respecto al tema autonómico, de nuevo se declaraban, como vascongados y republicanos, autonomistas y fueristas dentro de la unidad de España, rechazando como siempre el credo separatista de los nacionalistas del PNV:

«Somos después, como vascongados y como republicanos, acendradamente autonomistas y fueristas, pero fueristas con Castilla y de un Fuero reconocido por España, dentro de la integridad del poder soberano de la nación y la unidad de los altos poderes del estado, abominando del loco ensueño que moldea el espíritu particularista del nacionalismo vasco⁴⁵⁹»

«Los nacionalistas pretenden que se constituya la nacionalidad vasca. Esto no asusta a los republicanos, pues se hallan identificados con Pi y Margall, que declara: Llegaremos a reconocer personalidad a todas las regiones españolas y las autoridades para que se constituyan en nacionalidades. Después les propondremos la formación de la Confederación ibérica. Dice que el nacionalismo ofrece muchos puntos vulnerables, que mantiene orientaciones contrarias a los Códigos fundamentales del País Vasco, y que la Diputación de Vizcaya, como la Mancomunidad catalana, son modelo de organismos centralistas.⁴⁶⁰»

En cuanto al ámbito económico, los republicanos defendían la reorganización de la Hacienda sobre la base de la reforma tributaria para aligerar las cargas del contribuyente modesto y trabajar gravando con preferencia al capital acumulado y ocioso. Con respecto a la educación proponían el fomento, la mejora y la ampliación de las instituciones de cultura, esto es, escuelas, bibliotecas populares, colonias escolares, etc.

En esta etapa además, los republicanos se mostraron en un principio neutrales con respecto al conflicto bélico europeo, para pasar luego a mostrar sus afinidades con el bando aliado:

«Pero fuera mejor dejar que esas aisladas manifestaciones belicosas caigan en el vacío, en tanto que nosotros, los republicanos todos, los españoles todos, nos mantenemos y afirmamos en este sentimiento que, por unánime patriótico, nos solidariza, y que se traduce en una sola palabra: Neutralidad⁴⁶¹»

«El Partido Agrupación Republicana de Bilbao procurará por todos los medios a su alcance conseguir del Gobierno la declaración oficial de las simpatías de España hacia las naciones aliadas en contra de los imperios alemán y austro-húngaro, cuyos procedimientos execra en nombre de la democracia⁴⁶²»

Por otra parte, cabe decir que las manifestaciones anticlericales son en esta época mucho menos frecuentes que en etapas anteriores. Siguen existiendo, por supuesto, por ejemplo en torno a la fecha de la constitución de la

⁴⁵⁹ *Ibidem*

⁴⁶⁰ *El Liberal*, 26-10-1918.

⁴⁶¹ *El Norte*, 08-09-1914.

⁴⁶² *El Norte*, 18-08-1915.

escuela laica bilbaína, pero deja de ser uno de los temas recurrentes en el discurso republicano. En cuanto a las llamadas elemento obrero, se hacen, de la misma forma, muchas menos referencias al mismo, suponemos que porque el establecimiento de la conjunción eliminó las rivalidades entre republicanos y socialistas por el electorado obrero, aunque los republicanos abrirán en 1916 un consultorio sobre accidentes de trabajo gratuito para obreros, destinado a ocuparse de accidentes laborales, enfermedades, heridas múltiples, dolencias diversas, consultas legales, reclamaciones etc.

2.6.2. *Partido Republicano Radical*

En 1913, los malos resultados cosechados por el Partido Radical en las elecciones provinciales y municipales barcelonesas obligaron a radicales y a los republicanos catalanistas de la UFNR a establecer un entendimiento, que se materializó en el pacto de San Gervasio en febrero de 1914⁴⁶³.

La nueva coalición electoral cosechó sucesivos fracasos tanto en las elecciones generales de 1914, donde los radicales únicamente lograron dos escaños, como en las elecciones provinciales y municipales de 1915, donde los radicales perdieron el control del ayuntamiento barcelonés después de doce años de predominio republicano y, de paso, su principal plataforma de apoyo. Las siguientes convocatorias electorales no hicieron sino confirmar la crisis por la que atravesaba el radicalismo⁴⁶⁴.

Durante estos años también asistimos a la defensa del intervencionismo proclamado por Lerroux en relación a la I Guerra Mundial, pues afirmaba que la neutralidad era dar muestras de reconocimiento de impotencia. A la defensa del intervencionismo siguió una activa campaña aliadófila en colaboración de la Conjunción Republicano-Socialista⁴⁶⁵.

A partir de 1917, el radicalismo va a tener características diferentes, ya que por una parte va a hacerse sentir cada vez más en Madrid y por otra Lerroux va a ir abandonando progresivamente su pasado revolucionario por una postura gubernamentalista⁴⁶⁶.

Aparte de ello, los radicales van a participar en los nuevos intentos de unión republicana que se ensayan a finales de la segunda década del siglo. La constitución de la Federación Republicana en noviembre de 1918 contó con la presencia de Lerroux en su Directorio. Dos años más tarde se celebró el Congreso de la Democracia Republicana del que salió elegido Alejandro Lerroux como presidente de la Junta Nacional Republicana⁴⁶⁷.

⁴⁶³ El objetivo del pacto era hacer frente a la Lliga Regionalista y captar el voto obrero. DUARTE i MONTSERRAT, A.: *Història del republicanisme...*, op. cit., pp. 172-173.

⁴⁶⁴ RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical...*, op. cit., pp. 106-110.

⁴⁶⁵ *Ibidem*, pp. 110-111.

⁴⁶⁶ *Ibidem*, pp. 117-118.

⁴⁶⁷ ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos...*, op. cit., Vol. I, pp. 405-406.

El Partido Radical bilbaíno emprendió en 1913 una profunda tarea de reorganización interna que se prolongó durante los meses de abril a julio. La comisión reorganizadora del partido⁴⁶⁸ dio por terminados los trabajos preliminares el 27 de julio con la convocatoria de una reunión en la que se aprobaron dichos trabajos y se dio por finalizada la fase preliminar de los trabajos, y se convocó una Asamblea para nombrar una nueva Junta municipal. En dicha Asamblea se dio cuenta de los trabajos realizados por la comisión reorganizadora, se eligió el Comité local del Partido Radical y se fijó el domicilio provisional del partido en Hurtado Amézaga 11 2.º izquierda, el domicilio de Constancio Beltrán⁴⁶⁹.

La reorganización radical fue interrumpida temporalmente por la convocatoria de la Asamblea que dio como resultado la formación del Partido Republicano Autónomo de Vizcaya, a la que los radicales asistieron. Los radicales se adhirieron a la nueva organización política y manifestaron que cumplirían todas sus disposiciones, aunque aclararon que continuarían levantando la bandera del radicalismo.

Hasta enero de 1916 no empezaron los radicales a organizar el partido en la provincia. En una reunión celebrada el 25 de enero de ese año se propuso organizar los trabajos preparatorios de una Asamblea provincial radical a celebrar en febrero en Baracaldo como base de la nueva orientación que se le había de dar al partido. Para tal fin se nombró una comisión compuesta de tres individuos de las agrupaciones radicales de Bilbao y Baracaldo, las únicas que estaban organizadas en la provincia, encargada de redactar las bases sobre las que había de funcionar el nuevo organismo⁴⁷⁰.

En dicha Asamblea radical, celebrada el 2 de abril de 1916, se aprobaron las bases para la organización provincial del partido, se eligió una Junta provincial⁴⁷¹ y se examinaron las relaciones con el Partido Republicano Autónomo. Por lo que respecta a este último punto, los radicales hicieron una fuerte crítica a los republicanos autónomos y a alguno de sus líderes en particular, de quienes decían que practicaban una política de escritorio que había pervertido el espíritu de la democracia. Además censuraban que, para la elección de candidatos por el distrito de Baracaldo, no hubieran tenido en cuenta los republicanos autónomos la organización radical en el mismo, habiéndose procla-

⁴⁶⁸ Formada por Carlos Casero, Román López (concejal en 1934) y Luís López Múgica. *El Liberal*, 28-07-1913.

⁴⁶⁹ *El Liberal*, 06-08-1913. El nuevo Comité lo formaron Alejandro Lerroux como presidente honorario, Carlos Casero como presidente efectivo, Urbano Vitoria como vicepresidente, Constancio Beltrán como secretario, Eloy Brugert como tesorero-contador y José Gómez, Toribio Suárez y Román López como vocales.

⁴⁷⁰ *El Liberal*, 25-01-1916.

⁴⁷¹ Compuesta en la presidencia por Luís López Múgica, en la vicepresidencia Manuel Pícaza, en la tesorería Sotero San Juan, en la secretaría Vicente Iguaran, en la vicesecretaría José Belso, y en las vocalías Simón Beltrán, Enrique Cayrols y Urbano Vitoria.

mado el candidato sin su participación, acordándose no prestar su apoyo a las candidaturas republicanas⁴⁷².

Un año antes de proceder a la organización provincial, los radicales intentaron constituir una Federación Republicana Radical Vascongada. En una Asamblea celebrada en febrero de 1915 se facultó al presidente de la Junta municipal a que acudiera a Vitoria para avistarse con los Comités radicales existentes en el País Vasco, los de Eibar, San Sebastián, Pasajes, Rentería, Irún, Vitoria y Baracaldo⁴⁷³. Pocos días después se anunciaba la posibilidad de celebrar una Asamblea magna de radicales vascongados⁴⁷⁴, sin que tengamos noticias posteriores ni de su celebración ni del funcionamiento de la Federación Radical Vascongada.

Por otra parte, los radicales bilbaínos intentaron llevar a cabo varias empresas periodísticas. Tras su reorganización de 1913, los radicales pretendieron la reaparición del semanario *Vizcaya Libre*, del que sabemos que pasó serias dificultades para editarse y se anunció finalmente su publicación para el 7 de junio de 1913⁴⁷⁵. Pocos meses después se anunció en Bilbao la publicación de una hoja provincial del diario madrileño *El Radical* que aparecería en formato semanal, funcionando como corresponsal en Bilbao el radical local Constancio Beltrán⁴⁷⁶. El último de los periódicos radicales de los que tenemos noticia es el semanario *La Verdad*, que al parecer tuvo problemas económicos para su subsistencia, ya que los radicales trataron en Asamblea de buscar medios para el sostenimiento de tal empresa⁴⁷⁷.

Electoralmente hablando, los radicales empezaron el período apoyando las listas presentadas por la Agrupación Republicana, trabajando en los colegios electorales por el triunfo de los candidatos de la misma. Esa situación llevó un tanto al hartazgo de los radicales, puesto que la Agrupación jamás cedió puesto alguno en sus candidaturas para los radicales, lo que les llevó bien a negar el apoyo electoral a aquellos o bien a presentar candidaturas propias. En este sentido cabe destacar la coalición entablada con la Federación Republicana, escisión de la que hablábamos en el apartado anterior, para las elecciones municipales de 1915, que finalmente se frustró, participando los radicales en solitario en los comicios por algunos distritos. Cabe decir que la fuerza electoral de los radicales era bastante menor a la de la Agrupación, por lo que esta formación política no consideró nunca que les correspondiera a los radicales ni siquiera la posibilidad de obtener un concejal. Además, la elaboración

⁴⁷² *El Liberal*, 03-04-1916. No se recogen en prensa las bases del partido.

⁴⁷³ *El Liberal*, 23-03-1915.

⁴⁷⁴ *El Liberal*, 01-04-1915.

⁴⁷⁵ *El Liberal*, 27-05-1913 y 30-05-1913. No sabemos si finalmente llegó a publicarse tal periódico.

⁴⁷⁶ *El Liberal*, 03-08-1913. Se decía que *El Radical* sería el eco del Partido Radical en la provincia, y se recordaba que se ofrecía a los suscriptores un socorro mutuo de 2 pesetas diarias en caso de enfermedad. Tampoco tenemos más noticias de la vida de este periódico.

⁴⁷⁷ *El Liberal*, 09-03-1915 y 17-03-1915.

conjunta de listas entre la Agrupación Republicana y el Partido Socialista dejaba poco resquicio a la posible inclusión de un radical en las mismas.

En relación al desenvolvimiento de los radicales dentro Partido Republicano Autónomo de Vizcaya poco podemos decir, puesto que en las reuniones y asambleas de esta fuerza política no se hace mención expresa a la actuación radical en las mismas. Sí sabemos que los radicales de Bilbao y Baracaldo participaron en algunas de ellas, pero en otros momentos no aparecen en la relación de entidades participantes, por lo que sospechamos que el descontento por la marginación electoral a la que estaba expuesta y la necesidad de unión de todos los republicanos, marcaba su distanciamiento o acercamiento al organismo provincial republicano vizcaíno.

2.6.3. *El republicanismo bajo la Dictadura (1923-1931)*

Durante los primeros años de la Dictadura, los republicanos bilbaínos siguieron su actividad normal de partido, celebrando reuniones y renovando las Juntas municipales y de distrito como lo hacían siempre; eso sí, la ausencia de convocatorias electorales hacía que la actividad fuera mucho menor. Se podría decir que entre 1923 y 1926 estuvieron inmersos en un profundo aletargamiento, tal y como les sucedía a sus correligionarios en el resto de España⁴⁷⁸. Desde 1926 a la caída de Primo de Rivera, aparte de las mencionadas reuniones de partido celebradas, la actividad opositora fue mayor, puesto que el conjunto de los republicanos de la provincia se inscribieron dentro de la Alianza Republicana.

Por otra parte, hay que decir que los radicales en este período no dan muestra alguna de funcionamiento independiente con respecto al Partido Republicano Autónomo, con lo que podemos asegurar que estaban adheridos a éste fomentando así la unión de todos los republicanos de la provincia.

En febrero de 1926, cumplimentando instrucciones del Comité de Alianza Republicana recién formado en Madrid, la Junta provincial republicana vizcaína recomendaba a todos los partidarios del régimen republicano que se reunieran en sus respectivas localidades para celebrar el aniversario de la república. En dichos actos serían suprimidos los brindis y se guardaría un minuto de silencio «con el pensamiento puesto en la patria y en los ideales»⁴⁷⁹. La celebración de este acto nos confirma la adhesión del Partido Republicano Autónomo de Vizcaya a la Alianza Republicana.

⁴⁷⁸ Josep L. Hernaiz y Pilar Redó nos dicen que durante la Dictadura, en Castellón, la actividad institucional republicana fue muy limitada, mientras que la dinámica partidista se redujo a la clandestinidad y a actuaciones esporádicas, como la celebración del 11 de febrero de 1926. HERNÁIZ, J. L. y REDÓ, P.: *Republicanisme y valencianisme (1868-1938): La família Huguet*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 1995, p. 124.

⁴⁷⁹ *El Liberal*, 09-02-1926.

Dos años más tarde, de nuevo coincidiendo con el aniversario de la República, los republicanos de Vizcaya, siguiendo instrucciones de la Alianza Republicana, organizaron diversos actos por las ciudades y pueblos de la provincia⁴⁸⁰. En el acto de Bilbao fue leído por Ramón Aldasoro el mensaje que los republicanos vizcaínos habían elevado a la Junta Nacional de la Alianza Republicana. En tal mensaje, después de acreditar la personalidad de quienes habían sido nombrados delegados del Partido Republicano Autónomo de Vizcaya para acudir a los actos que se celebraban en Madrid, se hacía una relación de las Agrupaciones representadas con su número de afiliados y, cumplimentando las instrucciones recomendadas por la Junta Nacional, se acompañaba una relación de las memorias en que se desarrollaban los problemas de mayor interés para Vizcaya, entre los que figuraban el de la vivienda, repoblación de caseríos, plan de ferrocarriles, ensanche de Bilbao y otros varios de menos importancia. El acto terminó con Aldasoro dirigiendo un cordial saludo a todos los republicanos de España, afirmando su fe en la República, y expresando su deseo de establecer una inmediata inteligencia con todos los que se sintiesen inquietados por esos «ideales salvadores de la patria», para crear así un disciplinado organismo que hiciese reales en breve plazo esas ambiciones⁴⁸¹.

La pertenencia a la Alianza Republicana por parte del Partido Republicano Autónomo de Vizcaya en 1929 la atestiguan, por una parte, la adhesión enviada por los vizcaínos con motivo de la reorganización de la Alianza una vez que de ella se había separado el Partido Republicano Radical Socialista⁴⁸². Por otra, lo hace una carta de Alejandro Lerroux a *El Liberal* en la que explicaba que la Alianza la componían de un lado el Partido Radical y Acción Republicana, y por otro afirmaba que «están incorporadas organizaciones provinciales que al disolverse la Unión Republicana, pactada en 1903, se declararon autónomas para no romper la inteligencia local o simplemente no se sumaron a los partidos existentes, tales como la de Castellón, Sevilla, Valencia, Vizcaya y algunas otras»⁴⁸³.

En 1930, tras el cese de Primo de Rivera, los republicanos multiplicaron su actividad en Vizcaya. En febrero se reunía la Junta provincial republicana, acordando publicar un manifiesto requiriendo a todos los republicanos para que ingresasen en las agrupaciones republicanas existentes y creasen otras nuevas, fomentar la constitución de un bloque antidinástico en la provincia, solicitar al Consejo de Ministros la ampliación de la amnistía, y consultar a la Junta Central Republicana la actitud a seguir en la

⁴⁸⁰ Aparte de en Bilbao, se organizaron actos en Baracaldo, Begoña, Sestao, Portugalete, Gallarta, Ortuella, Güeñes y Las Arenas.

⁴⁸¹ *El Liberal*, 08-02-1928 y 12-02-1928. No sabemos quiénes fueron como delegados del Partido Republicano Autónomo a los actos de Madrid, pues en ningún momento se hace referencia a sus nombres.

⁴⁸² *El Liberal*, 02-02-1929.

⁴⁸³ *El Liberal*, 24-11-1929.

constitución de Ayuntamientos y Diputaciones en relación a la aceptación o no de cargos⁴⁸⁴.

Tras esta reunión, la reconstitución de agrupaciones republicanas por los pueblos de la provincia fue casi inmediata, pues tenemos noticias de ello en Sestao, Santurce, Arrigorriaga o Portugalete, donde se hacían llamamientos a los simpatizantes del movimiento para que se adscribieran al partido⁴⁸⁵.

Por su parte, los republicanos bilbaínos, celebraron una Asamblea en junio en la que Vicente Fatrás puso de relieve la actuación del Directorio de la Alianza Republicana y el acuerdo de adhesión de la Junta municipal de Bilbao y provincial de Vizcaya al pacto de las entidades republicanas, disculpándose de la no intervención de la Asamblea de la Agrupación Republicana de Bilbao en la toma de estos acuerdos en el momento en que se decidieron a causa de la Dictadura, que había impedido toda actuación de las colectividades. Además, Fatrás abogó por la reiteración del carácter autónomo de la Agrupación bilbaína, sin perjuicio de aquellas vinculaciones indispensables ante todo movimiento nacional de unión de los correligionarios.

En la misma Asamblea, el radical López Múgica examinó la posición de los distintos grupos que integraban la Agrupación de Bilbao y el modo de actuar de cada uno en aquellos momentos, afirmando que él y sus correligionarios no sólo no serían un obstáculo para mantener la unión, sino que pugnarían por mantenerla y consolidarla. Esto nos confirma que los radicales, hasta su reorganización en Bilbao en mayo de 1931, estuvieron plegados completamente a la disciplina de la Agrupación Republicana de Bilbao y al Partido Republicano Autónomo de Vizcaya.

Finalmente, en la Asamblea se ratificó la declaración de partido autónomo de la Agrupación adhiriéndose, no obstante, a la inteligencia llevada a cabo a nivel nacional por la Alianza Republicana y el Partido Republicano Radical Socialista. Además, se dio cuenta de los trabajos que se estaban llevando a cabo en la provincia para la formación de Comités locales, base de una hipotética futura federación con el resto de las agrupaciones republicanas vasconavarra⁴⁸⁶.

Durante este mismo año 1930 se empezó a organizar el Partido Republicano Radical Socialista en la capital vizcaína. El partido, que a nivel nacional se había creado el año anterior y que en marzo celebró su primer Congreso Nacional⁴⁸⁷, empezó a recoger adhesiones en Bilbao en el mes de julio, pero su constitución definitiva se demoró hasta octubre, fecha en la que celebraron una Asamblea General en la que nombraron su primera Junta Directiva⁴⁸⁸. Asimismo, a lo largo de los primeros meses del año 1931, aparecieron en Bilbao nuevos partidos republicanos, como la Derecha Liberal Republicana o la

⁴⁸⁴ *El Liberal*, 19-02-1930.

⁴⁸⁵ *El Liberal*, 28-03-1930 y 05-04-1930.

⁴⁸⁶ La totalidad de la Asamblea en *El Liberal*, 10-06-1930.

⁴⁸⁷ El desarrollo del Congreso en AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa...*, pp. 70-73.

⁴⁸⁸ *El Liberal*, 23-10-1930.

Agrupación al Servicio de la República, organizados pocos días antes de las elecciones municipales de abril.

En el mismo año 1930 se creó en Bilbao el semanario político autonomista *Frente* que, bajo la dirección, entre otros, del republicano autónomo Ramón Madariaga y del nacionalista de izquierdas Francisco Ulacia, defendía los principios de República, política social y autonomía de las personalidades peninsulares, y contaba con el apoyo de los sectores republicano, socialista y autonomista vasco. El semanario, creado en julio, salió a la calle en octubre de 1930 y, tras desaparecer después de los sucesos de Jaca, volvió a circular en febrero de 1931 para dejar de publicarse a mediados de ese mismo año⁴⁸⁹.

Durante los primeros meses de 1931 el tema central del republicanismo bilbaíno fue la formación del Bloque Antidinástico de cara a las elecciones municipales de abril. Por parte de la Agrupación Republicana de Bilbao se acordó la inteligencia con los demás partidos republicanos y con los socialistas, así como facultar a la Junta municipal para que entablase relaciones con el resto de las fuerzas políticas antidinásticas⁴⁹⁰. El Partido Republicano Autónomo de Vizcaya, a su vez, y de acuerdo con los organismos locales que lo componían, aprobó la unión con los socialistas y la extensión del Bloque a todas aquellas fuerzas antidinásticas dispuestas a colaborar⁴⁹¹.

En Bilbao, a republicanos de diversos matices (autónomos, radical socialistas y derechistas) y socialistas se sumó Acción Nacionalista Vasca, mientras que el PNV no quiso integrar la coalición. El Bloque Antidinástico barrió en los comicios municipales bilbaínos logrando 31 concejales (12 republicanos, 12 socialistas y 7 de ANV), por 12 del PNV y 3 monárquicos⁴⁹². La incontable victoria del Bloque en las elecciones del 12 de abril en toda España no le dejó otra opción al monarca que la de abdicar, dejando así el camino libre a la instauración de la República⁴⁹³.

2.6.4. Conclusiones

La totalidad del republicanismo vizcaíno, se declaró autónomo y se reorganizó entorno a un solo partido para así mantener la unidad frente a la desorganización nacional, Partido Radical incluido.

⁴⁸⁹ *El Liberal*, 17-07-1930, 03-10-1930, 15-02-1931 y RUIZ DE GAUNA, A.: *Catálogo de publicaciones...*, op. cit., p. 203. Del semanario sólo se conserva actualmente un número, custodiado en la biblioteca de Euskaltzaindia.

⁴⁹⁰ *El Liberal*, 11-03-1931.

⁴⁹¹ *El Liberal*, 13-03-1931.

⁴⁹² AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. (dir.): *Bilbao desde sus alcaldes: diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución democrática y social. Vol. II: 1902-1937*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2003, pp. 328-334.

⁴⁹³ La transición entre la Monarquía y la República, los últimos días de Alfonso XIII en España y la toma de posesión del poder por parte de los nuevos dirigentes republicanos se narra en BORRÁS BETRIÚ, R.: *Cambio de Régimen. Caída de la Monarquía y proclamación de la República*, Madrid, Flor del Viento Ediciones, 2000.

En el ámbito bilbaíno sin embargo, esa concordia no se reprodujo. Por una parte, la Agrupación Republicana, lejos de mantenerse unida, sufrió de varias defecciones causadas por las disputas entre la dirección del partido y los distritos. Por su parte, el Partido Radical, que se encontraba en una posición minoritaria, actuó a nivel local de forma independiente, lo que le llevó a la marginalidad. Hacia el final del período, la ausencia de noticias con respecto a los radicales y su evolución posterior en la época de la Dictadura nos hace pensar que se subordinaron al Partido Republicano Autónomo.

Por otra parte, son reseñables tanto los intentos por crear una organización regional republicana, la Federación Republicana Vasco-Navarra, como la tentativa que desde el republicanismo bilbaíno se hizo para la unión del republicanismo nacional partiendo de las organizaciones autónomas provinciales, lo que constituyó un ensayo de reorganizar el republicanismo español de abajo arriba que hasta la fecha no había sido tenido en cuenta por los historiadores.

La relación con los socialistas en este período es paradójicamente más fría que en la época anterior, puesto que la Conjunción subsiste en base a la elaboración conjunta de candidaturas electorales siempre que la colaboración sea aprobada por ambos partidos, rompiéndose así la estrecha relación que habían mantenido ambos partidos entre 1909 y 1913 cristalizada en el Comité de la Alianza Republicano-Socialista, el cual quedó disuelto. Pasado el tiempo, los republicanos bilbaínos empezaron a poner trabas a la colaboración con los socialistas, la cual les estaba haciendo perder algunos apoyos e independencia con respecto al electorado. Una vez disuelta ya la Conjunción, el republicanismo bilbaíno no hizo un buen balance de la misma, puesto que el socialismo había crecido a costa del republicanismo, el cual había perdido cotas de poder y fuerza electoral.

Las coordenadas ideológicas del republicanismo bilbaíno, al menos las que nos son conocidas, las del Partido Republicano Autónomo, son continuadoras de las del período anterior. Es destacable que con respecto al discurso autonómico, los republicanos recuperaran la figura y la obra de Pi y Margall en lo que respecta a la federación de los pueblos ibéricos. El ideario pimargaliano, compartido por todos los republicanos locales en el Sexenio, había quedado reducido al ámbito del Partido Republicano Federal durante la primera parte de la Restauración. La razón de que, más de una década después de la muerte de Pi, los republicanos bilbaínos rescataran en su discurso las teorías del político catalán, puede estar en que el partido tenía en ese momento autonomía total para elaborar su propio ideario, sin estar a expensas de lo que dijera una hipotética dirección nacional de la formación.

Con respecto a la época de la Dictadura, los republicanos bilbaínos participaron de la experiencia opositora que realizaron sus correligionarios a nivel nacional, la Alianza Republicana. La caída de Primo de Rivera propició la reorganización del republicanismo vizcaíno, empezándose a fundar Comités por muchos pueblos de la provincia.

El Partido Republicano Radical estuvo en la época de la Dictadura totalmente plegado a la disciplina del Partido Republicano Autónomo, pues no hemos detectado ninguna actividad en solitario de dicha formación.

Entre 1930 y 1931 empezaron a surgir en Bilbao otras formaciones políticas al margen de Agrupación Republicana, como el Partido Republicano Radical Socialista, la Derecha Liberal Republicana o la Agrupación al Servicio de la República.

2.7. La II República (1931-1937)

Desde fechas anteriores a la proclamación de la II República, como hemos visto anteriormente, el panorama de las fuerzas políticas republicanas venía sufriendo una recomposición, que a la llegada del nuevo régimen se manifestó de forma clara. Por la izquierda se situaron Acción Republicana, encabezada por Manuel Azaña, y el Partido Republicano Radical Socialista, que tenía a Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz y Félix Gordón Ordás como sus principales representantes, entre otros. En el centro político republicano se situó el viejo Partido Republicano Radical y su líder, Alejandro Lerroux, el único de los partidos republicanos que sobrevivió al cambio de régimen. Por la derecha, la nómina republicana se acrecentó con la llegada de nuevos elementos procedentes del monarquismo, entre los que estaban Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura, que se agruparon en la Derecha Liberal Republicana. Junto a ellos estaba una plataforma de intelectuales, encabezados por José Ortega y Gasset, denominada Agrupación al Servicio de la República, que acabaría conformándose como partido político⁴⁹⁴.

Todas estas fuerzas republicanas se unieron junto a los socialistas para integrar el Bloque Antimonárquico⁴⁹⁵, que se presentó a las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. Estas elecciones fueron convocadas por el Gobierno del Almirante Aznar como un intento de volver a la situación anterior a la llegada al poder de Primo de Rivera. La victoria incontestable del Bloque en la mayoría de capitales de provincia hizo insostenible la posición de Alfonso XIII, el cual tuvo que abdicar y marchar al exilio⁴⁹⁶.

Republicanos y socialistas se hicieron cargo del Gobierno provisional republicano, presidido por Alcalá-Zamora⁴⁹⁷, que se encargó de convocar elec-

⁴⁹⁴ Un panorama general de los partidos republicanos al comenzar la II República en ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos...*, op. cit., Vol. I, pp. 626-627.

⁴⁹⁵ A ellos también se unieron otras fuerzas republicanas de carácter regional, como la ORGA gallega, el Partit Catalá Republicà o Esquerra Republicana de Catalunya.

⁴⁹⁶ GIL PECHARROMÁN, J.: *La Segunda República*, Madrid, Historia 16, 1999, pp. 25-28.

⁴⁹⁷ El primer Gabinete republicano recogía en su composición las diferentes tendencias políticas y sociales que integraban la conjunción de fuerzas antimonárquicas. La composición era presidencia Niceto Alcalá-Zamora (DLR); Estado, Alejandro Lerroux (PRR); Gobernación,

ciones constituyentes, redactar una nueva Constitución y llevar a cabo las primeras medidas reformistas, como la modernización del ejército, la mejora de la educación o la reforma agraria. El gobierno de concentración republicano-socialista se empezó a romper a finales de ese mismo año 1931 con la salida, primero, de los representantes de la Derecha Liberal Republicana, alegando un excesivo laicismo del Estado y la persecución católica de su propio Gobierno, y luego del Partido Radical, que perseguía postularse como alternativa de poder de carácter centrista. Así, desde diciembre de 1931 hasta septiembre de 1933, Manuel Azaña presidió el Gobierno con apoyo del PSOE, radicales socialistas y Acción Republicana.

La dimisión de Azaña en otoño de 1933, provocó que el Presidente de la República, Alcalá-Zamora, convocara elecciones de diputados a Cortes, tras dos efímeros gobiernos radicales dirigidos por Lerro y Martínez Barrio respectivamente. A pesar de que la victoria electoral correspondió a la derecha antirrepublicana, la CEDA, Alcalá-Zamora encargó la formación de Gobierno de nuevo a los radicales, que gobernaron con el apoyo de la derecha, primero sin incluir a ninguno de sus representantes en el gabinete y posteriormente con la participación de varios ministros cedistas. Los sucesivos ejecutivos radical-cedistas se encargaron, en los más de dos años que estuvieron en el poder, de deshacer las reformas que habían llevado a cabo republicanos y socialistas en el primer bienio. Hecho destacado de este período fue la denominada revolución de octubre de 1934, un movimiento huelguístico e insurreccional llevado a cabo por sectores de la izquierda en protesta por la entrada de ministros cedistas en el Gobierno radical.

Tras las elecciones de febrero de 1936, la izquierda, agrupada en torno al Frente Popular, donde estaban republicanos, socialistas y comunistas, recuperó el poder en España. Se destituyó como presidente de la República a Alcalá-Zamora, puesto que fue ocupado por Azaña. La labor legislativa de los sucesivos gobiernos estuvo mediatizada por el alzamiento nacional franquista del 18 de julio de 1936.

En Bilbao, la distribución y el balance de fuerzas republicanas se conformaron de diferente forma que en el panorama nacional. El Partido Republicano Autónomo, fundado en 1913, congregaba a buena parte del republicanismo local. El Partido Republicano Radical Socialista concitó alrededor suyo, de igual manera, con una importante cuota de apoyo electoral bilbaíno. Por su parte, el resto de formaciones republicanas, el Partido Republicano Radical, la Derecha Liberal Republicana y la Agrupación al Servicio de la República, fueron realmente minoritarias en la capital vizcaína. El ingreso, a co-

Miguel Maura (DLR); Justicia, Fernando de los Ríos (PSOE); Guerra, Manuel Azaña (AR); Marina, Santiago Casares Quiroga (ORGA); Economía nacional, Lluís Nicolau D'Olivera (PCR); Hacienda, Indalecio Prieto (PSOE); Fomento, Álvaro de Albornoz (PRRS); Trabajo y Previsión Social, Francisco Largo Caballero (PSOE); Instrucción Pública, Marcelino Domingo (PRRS); Comunicaciones, Diego Martínez Barrio (PRR).

mienzos de 1932, del Partido Republicano Autónomo en las filas de Acción Republicana terminó por conformar el panorama político republicano local a comienzos de la II República.

Uno de los temas que concitó la atención en este período fue la demanda de un estatuto de autonomía. Con algunos matices diferentes, todos los partidos republicanos vizcaínos estaban de acuerdo en la promulgación de un estatuto de autonomía para las provincias vascas, y todos y cada uno de ellos se mostraron frontalmente contrarios al Estatuto de Estella promovido por el PNV, hasta el punto de apoyar una iniciativa nacida en la comarca vizcaína de las Encartaciones para reclamar un estatuto propio para la zona. El debate sobre quién llevaría la iniciativa en la cuestión autonomista vasca, si la izquierda o los nacionalistas, la inclusión o no de Navarra en el texto estatutario, y las trabas puestas en el Parlamento por la derecha, demoraron la aprobación del marco autonómico para las provincias vascas, que no se sancionó definitivamente hasta 1936 con la Guerra Civil ya comenzada.

2.7.1. *Los republicanos autónomos y su ingreso en Acción Republicana*

Acción Republicana fue fundada en 1925 como consecuencia de la revitalización del sentimiento republicano provocado por el apoyo de Alfonso XIII a la dictadura de Primo de Rivera. Sus principales impulsores fueron Manuel Azaña, José Giral y Enrique Martí Jara, los cuales crearon la agrupación con la pretensión de que se constituyese como centro organizador de toda la opinión pública republicana⁴⁹⁸.

El papel de centro coordinador de la oposición republicana en la dictadura lo tomó, sin embargo, la Alianza Republicana, formada en 1926, y de la que Acción Republicana formó parte junto a radicales, federales y a otras fuerzas políticas republicanas de carácter provincial y regional. El objetivo de Alianza Republicana era el que por toda la geografía española se creasen órganos compuestos de todas las fuerzas republicanas existentes en cada lugar para que sirvieran de plataforma de cualquier tipo de movilización republicana ordenadas por la Junta Nacional de Alianza. A pesar de esta intención inicial, las movilizaciones promovidas por la Alianza entre la fecha de su fundación y la caída de Primo de Rivera no pasaron de ser concentraciones con motivo del aniversario de la I República, el 11 de febrero⁴⁹⁹.

⁴⁹⁸ En su manifiesto fundacional, fechado en mayo de 1925, Acción Republicana expresaba su propósito de ser un centro organizador, a la par que embrión de partido, y solicitaba la cooperación de las organizaciones republicanas y proletarias existentes, advirtiéndolas que no pretendía absorberlas ni ser absorbida. AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa...*, *op. cit.*, p. 36. El manifiesto íntegro se recoge en AZAÑA DÍAZ, M. y JULIÁ DÍAZ, S. (ed. lit): *Obras completas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, Vol. II, pp. 409-410.

⁴⁹⁹ ESPÍN, E.: *Azaña en el poder. El partido de Acción Republicana*, Madrid, CIS, 1980, pp. 34-36.

La reaparición ante la opinión pública de Acción Republicana de forma individual se produjo en febrero de 1930, una vez fuera del poder Primo de Rivera, en una reunión con el objeto de nombrar una junta directiva y organizar las tareas de propaganda de la agrupación. Un mes después veía la luz en la prensa un manifiesto, fechado en enero, en el que se insistía en que el objetivo de la agrupación era el de cooperar en la instauración de la República y, aunque en ese momento rechazaban el constituirse en partido político, no excluían la posibilidad de hacerlo en un futuro con las libertades públicas vigentes⁵⁰⁰.

Manuel Azaña, como representante tanto de Alianza Republicana como de Acción Republicana, formó parte del Comité encargado de los trabajos conspiratorios salido de la reunión de San Sebastián, y del posterior Gobierno Provisional, en el que ostentaba la cartera de Guerra.

Una vez proclamada la República, Acción Republicana se convirtió en partido político formalmente en una Asamblea Nacional celebrada el 26 y 27 de mayo de 1931 tras haber pulsado previamente la opinión de los organismos locales y provinciales, favorables a dicha conversión, rechazando así la posibilidad de diluirse en la Alianza Republicana⁵⁰¹. En la citada Asamblea se aprobó el programa del partido, se eligió a su primera dirección nacional, se aprobaron las bases de organización de la formación y se decidió la actitud a tomar de cara a las cercanas elecciones a Cortes Constituyentes. El programa aprobado ponía énfasis en su carácter de partido de izquierdas, y hacía referencia a la laicización completa del estado y de la enseñanza, la reducción del ejército hasta acomodarse a la capacidad económica del país, la estructuración del Estado sobre la base de una amplísima autonomía municipal y el reconocimiento de la personalidad jurídica de las regiones y la solución del problema agrario⁵⁰². En cuanto a la organización del partido, se aprobaron las bases organizativas elaboradas por la dirección provisional de la formación y se eligió al Consejo Nacional, el cual estaba formado en su mayoría por miembros del partido en Madrid. Por último, sobre el debate electoral, se decidió mantener la coalición republicano-socialista hasta por lo menos la apertura de las Cortes Constituyentes.

En los comicios generales del 29 de junio de 1931, Acción Republicana logró 21 escaños, a los que habría que sumar otros dos obtenidos en la segunda vuelta del 12 de julio y tres diputados adheridos a la minoría parlamentaria inmediatamente después de las elecciones, con lo que el grupo afrontó la discusión de la Constitución con 26 diputados de un total de 470 escaños que tenía el Parlamento. Posteriormente, se fueron sumando otros diputados pro-

⁵⁰⁰ El manifiesto, que se publicó originalmente en el diario *El Sol* de Madrid el 13 de marzo de 1930, se recoge en ESPÍN, E.: *Azaña en el poder...*, *op. cit.*, pp. 313-314.

⁵⁰¹ El desarrollo de la Asamblea en ESPÍN, E.: *Azaña en el poder...*, *op. cit.*, pp. 51-55 y en AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa...*, *op. cit.*, pp. 94-96.

⁵⁰² El programa del partido se estudia profundamente en ESPÍN, Eduardo: *Azaña en el poder...*, *op. cit.*, pp. 167-234.

cedentes de otras minorías parlamentarias y dándose de baja otros, llegando a tener el grupo parlamentario 33 miembros. A pesar de ser la cuarta fuerza parlamentaria por número de escaños, el presidente de la República, Alcalá-Zamora, le encargó la tarea de formar gobierno a Manuel Azaña, el cual contó para ello con socialistas y radicales socialistas, constituyendo así un ejecutivo izquierdista.

La II Asamblea de Acción Republicana se produjo en septiembre de 1931, siendo sus principales tareas la discusión y aprobación de los estatutos del partido y la elección del nuevo Consejo Nacional, encabezado, claro estaba, por Azaña⁵⁰³. A partir de este momento, el partido advirtió un lento pero paulatino crecimiento debido a la suma de diversos núcleos locales y la creación de otros nuevos organismos en donde el partido no tenía todavía implantación. De entre los primeros, siendo uno de los más importantes, cabe citar la incorporación del Partido Republicano Autónomo de Vizcaya a comienzos del año 1932, de la que hablaremos más adelante.

La III Asamblea del partido se convocó para marzo de 1932, y en la misma se discutió sobre la relación a mantener con los radicales, compañeros de viaje de una Alianza Republicana aún vigente, pero de los que estaban ciertamente separados tras optar Acción Republicana por un pacto de gobierno con socialistas y radicalesocialistas y desechar la opción de un gobierno de concentración republicana con los radicales. La Asamblea aprobó una ponencia que llamaba a la concordia de los elementos republicanos con una enmienda que proponía que el Consejo Nacional tuviese la potestad de romper formalmente la Alianza Republicana cuando se considerase oportuno⁵⁰⁴. La verdad es que nunca se hizo una ruptura formal de la Alianza Republicana, pero el hecho es que sus miembros no volvieron a reunirse desde finales de 1931.

La IV Asamblea del partido se celebró en octubre de 1933, un mes después de la salida de la jefatura de gobierno de Manuel Azaña y un mes antes de las elecciones a Cortes. Entre críticas de los delegados a la dirección del partido por la tardía convocatoria de la Asamblea, las deficientes tareas propagandísticas y la preponderancia de la minoría parlamentaria sobre el aparato del partido en los momentos de crisis política, la Asamblea aprobó una ponencia política en la que se propugnaba la fusión de los partidos regionales con Acción Republicana, la formación de un solo partido republicano de izquierdas, la colaboración con los partidos que coincidiesen con los planteamientos políticos, sociales y morales de Acción, la vocación de conocer y resolver los problemas sociales y la imposibilidad de federarse con partidos de derechas, entre otros puntos⁵⁰⁵.

⁵⁰³ Los acuerdos de la II Asamblea en ESPÍN, E.: *Azaña en el poder...*, op. cit., pp. 77-78 y en AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa...*, op. cit., pp. 133-136.

⁵⁰⁴ La III Asamblea en ESPÍN, E.: *Azaña en el poder...*, op. cit., pp. 93-95 y en AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa...*, op. cit., pp. 178-179.

⁵⁰⁵ Las sesiones de la IV Asamblea en ESPÍN, E.: *Azaña en el poder...*, op. cit., pp. 281-284 y en AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa...*, op. cit., pp. 129-134.

El fracaso electoral de 1933 hizo ver a los republicanos de izquierda la necesidad de establecer una unión entre ellos. El tema era complicado, por cuanto había dudas sobre la forma de unirse — fusión o federación — y sobre los partidos que protagonizarían tal proceso. En enero de 1934 comenzaron las reuniones entre Acción Republicana, los radicales socialistas, los radicales socialistas independientes, Izquierda Radical Socialista, y los federales autónomos. Finalmente, se llegó a una fusión entre Acción Republicana, el Partido Radical Socialista Independiente y los republicanos gallegos, que se formalizó en una Asamblea constitutiva a comienzos de abril que dio como resultado la fundación de Izquierda Republicana⁵⁰⁶.

En Vizcaya, la formación hegemónica, el Partido Republicano Autónomo, continuó su trayectoria tras la implantación de la República sin de momento plantearse la adscripción a ninguna formación política de índole nacional. Durante el mes de junio de 1931, los autónomos se ocuparon de la elección de candidatos para las elecciones a Cortes Constituyentes. De los cuatro nombres de la candidatura por la mayoría por el distrito de Bilbao correspondieron dos a republicanos y dos a socialistas, que lucharían conjuntamente desligados ésta vez de ANV, que no dio así continuidad a la conjunción antidinástica que había arrasado en las elecciones municipales de abril en Bilbao. Los partidos republicanos de Bilbao convocaron una reunión el 17 de junio para realizar una antevotación con el fin de designar los dos candidatos republicanos que habían de luchar en las elecciones por el distrito de Bilbao, reunión a la que los autónomos llevaban los nombres de Ramón Aldasoro y Ramón Madariaga, que habían sido elegidos por el partido el día anterior para presentarles como candidatos. El resultado de la reunión republicana, a la que asistieron autónomos, radical socialistas y radicales, fue la designación por votación del republicano autónomo Aldasoro y del radical socialista Vicente Fatrás⁵⁰⁷ para representar al republicanismo bilbaíno en las elecciones⁵⁰⁸. El resultado de las mismas en Bilbao fue de triunfo de la candidatura republicano-socialista sobre la nacionalista, llevándose así los cuatro diputados por la mayoría y resultando elegidos por consiguiente los dos republicanos además de los socialistas Prieto y Ara-

⁵⁰⁶ Las negociaciones para la formación de Izquierda Republicana en El desarrollo de la Asamblea en ESPÍN, E.: *Azaña en el poder...*, op. cit., pp. 158-163 y en AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa...*, op. cit., pp. 320-326.

⁵⁰⁷ Un acercamiento biográfico a Ramón Aldasoro y a Vicente Fatrás Neira en AGIRREAZ-KUENAGA ZIGORRAGA, J. et. al. (dirs.): *Diccionario Biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 2007, pp. 257-264 y 1077-1083 respectivamente.

⁵⁰⁸ Parece ser que hubo un acuerdo entre autónomos y radicales socialistas para repartirse las candidaturas, puesto que Aldasoro logró 628 votos y Fatrás 627, casi el mismo número de votos, cosa poco probable si hubiera sido de otra forma. Se quedaron atrás el radical socialista Vega de la Iglesia con 167 votos, el autónomo Ramón Madariaga con 44, el radical Simón Beltrán con 24 y el radical socialista Sánchez Díaz con 19. Fuente: *El Liberal*, 18-06-1931.

quistain⁵⁰⁹. Los dos diputados por la minoría correspondieron a los jeltzales José Horn y Manuel Eguileor⁵¹⁰.

En el mes siguiente, los autónomos celebraron una Asamblea extraordinaria con la intención de definir la situación del partido frente a la política española. En dicha Asamblea se decidió esperar a que los partidos republicanos nacionales se definiesen en las Cortes Constituyentes para decidir qué rumbo debía tomar el Partido Republicano Autónomo de Vizcaya. Además de ello, se propugló por varios de sus más destacados miembros, la necesidad de unión de todos los republicanos de izquierda en un solo partido, actitud que ratificó la Asamblea⁵¹¹.

El debate no cesó ahí, puesto que la Agrupación de Bilbao analizó en septiembre la posibilidad de la continuación del partido o su definición ideológica por alguno de los partidos de ámbito nacional ya constituidos. Los republicanos autónomos bilbaínos acordaron que la Agrupación continuase con el mismo programa que hasta esa fecha y facultaron a su Junta municipal para fundar la Federación Republicana Bilbaína. De la misma forma, el partido a nivel provincial celebró una nueva Asamblea en noviembre para estudiar las bases de organización de la Federación Republicana de Vizcaya, elaboradas por Ramón Madariaga, trasladándoselas al resto de partidos republicanos de la provincia para que las estudiaran y participasen en las mismas⁵¹².

La iniciativa de crear una organización suprapartidista de índole local y provincial viene determinada por la tradición republicana bilbaína de intentar agruparse siempre en torno a una sola sigla puesto que creían que eran más las cosas que les unían que las que les separaban. Además, en la antes citada Asamblea provincial, los republicanos autónomos ya estaban hablando de la unión de los republicanos de izquierda, tal y como hemos visto.

La respuesta de las demás fuerzas políticas republicanas a esta iniciativa de los republicanos autónomos fue negativa. Los radicales socialistas estudiaron la propuesta en una Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 1931, comunicando que la consideraban imposible por implicar ella la disolución de su partido⁵¹³. De la decisión de los radicales con respecto a la Federación Republicana no tenemos noticias, aunque sabemos que proyectaron estudiar la propuesta autónoma en una Asamblea Extraordinaria; lo más probable es que la rechazaran igualmente.

⁵⁰⁹ La labor como parlamentarios por Bilbao de Luís Araquistain e Indalecio Prieto, aparte de una introducción biográfica de ambos, en AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. et. al. (dirs.): *Diccionario Biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 2007, pp. 442-453 y 1988-2002 respectivamente.

⁵¹⁰ Los resultados electorales, de los que en otro capítulo hablaremos más detenidamente, en GRANJA SAINZ, J. L.: *Nacionalismo y II República en el País Vasco. Estatutos de autonomía, partidos y elecciones. Historia de Acción Nacionalista Vasca: 1930-1936*, Madrid, Siglo XXI, 2008, pp. 211-219 y en A.C.D., Serie Documentación Electoral: 137 n.º 49.

⁵¹¹ *El Liberal*, 10-07-1931.

⁵¹² *El Liberal*, 20-09-1931 y 24-11-1931.

⁵¹³ *El Liberal*, 24-12-1931.

Ante la negativa de los demás partidos republicanos de establecer la Federación Republicana, los republicanos autónomos bilbaínos celebraron una Asamblea General Extraordinaria para tratar de la orientación del partido. En ella, Luís Aldecoa dio cuenta de las infructuosas gestiones que realizó el partido con el fin de llegar a la unión de las fuerzas republicanas. Como consecuencia de ello, se planteó adherirse al partido de Acción Republicana, siendo la propuesta aclamada por unanimidad y quedando de este modo el partido autónomo transformado en partido nacional. Con el fin de estructurar orgánicamente la nueva formación, fue designado un Comité provisional, acordándose además enviar telegramas al presidente del Comité nacional de Acción Republicana y al presidente del Consejo de Ministros, Manuel Azaña, informándoles del resultado de la Asamblea⁵¹⁴. El partido se constituyó oficialmente el 31 de enero, fecha en la que Acción Republicana de Bilbao celebró una Asamblea extraordinaria para proceder a la aprobación del reglamento de la agrupación, de acuerdo con las orientaciones del Consejo Nacional del partido, y a la elección de los hombres que debían componer el Consejo local⁵¹⁵. Días después, los nuevos rectores del partido tomaron posesión de sus cargos sustituyendo a la anterior Junta municipal del extinguido Partido Autónomo, acordando el nombramiento de las comisiones de propaganda, reorganización y solidaridad, la redacción de un manifiesto exponiendo el credo del partido y sus normas en relación a los problemas de la patria, la iniciación de una intensa campaña de propaganda por la provincia y la reorganización de los Comités de distrito de acuerdo al reglamento del nuevo partido⁵¹⁶.

La organización provincial del Partido Republicano Autónomo de Vizcaya, por su parte, convocó una Asamblea extraordinaria para dar a conocer a las agrupaciones de los pueblos el acuerdo tomado por la Asamblea de Bilbao al definirse con arreglo al programa de Acción Republicana y para tratar de la nueva orientación del partido dentro de esa formación. En dicha Asamblea, a la que se adherieron 78 agrupaciones republicanas de la provincia de Vizcaya, se explicaron las razones que el antiguo Partido Republicano Autónomo de Bilbao tuvo para adherirse a un partido de estructura nacional y por qué fue Acción Republicana y no otro. Las agrupaciones asistentes dieron su visto bueno a la integración del Partido Republicano Autónomo de Vizcaya en Acción Republicana y se procedió a leer el manifiesto del partido y a designar una ponencia que redactara las bases de la organización provincial⁵¹⁷. La

⁵¹⁴ *El Liberal*, 12-01-1932. El Comité provisional lo formaron Ramón Madariaga, Maximino G. de la Torre, Eduardo Acha, Ambrosio Garbisu, Benito Ruiz y Fermín Solozábal.

⁵¹⁵ *El Liberal*, 02-02-1932. El Consejo local lo formaron Fermín Solozábal (presidente), Maximino G. de la Torre (vicepresidente), Benito Ruiz (secretario), Nemesio Bárcena (tesorero), Aurelio Ruiz (contador), Ramón Madariaga (vocal 1.º), Luís Aldecoa (vocal 2.º), Julio Coterillo (vocal 3.º), y Eduardo Acha (vocal 4.º).

⁵¹⁶ *El Liberal*, 05-02-1931.

⁵¹⁷ *El Liberal*, 23-02-1932. Las razones de la adhesión de los autónomos a un partido de estructura nacional se cifraron en la imposición por las realidades del momento, y las del por qué de haber sido Acción Republicana la elegida radicaron en la espiritualidad de su ideología, profundamente izquierdista, viva y actual.

aprobación del reglamento provincial por el que debía regirse el partido y el nombramiento de los diez y ocho miembros que habían de componer el Consejo provincial, se acordaron en una Asamblea celebrada el 8 y el 22 de mayo de 1932⁵¹⁸.

Entre mediados de 1932 y finales de 1933 Acción Republicana estuvo ocupada en las tareas de propaganda para la extensión del partido por todos los pueblos de la provincia, además de por el tema central del período en el País Vasco, la aprobación del Estatuto de Autonomía. En este sentido, los republicanos autónomos, habían dado su aprobación al proyecto de Estatuto General del Estado Vasco que su correligionario Ramón Madariaga había elaborado en el seno la Sociedad de Estudios Vascos⁵¹⁹, estatuto el cual incluía competencias muy avanzadas pero que, no obstante, podía ser compatible con los principios del régimen republicano⁵²⁰. Los autónomos, sin embargo, mostraron su frontal rechazo al movimiento de alcaldes promovido por los nacionalistas vascos que desembocó en la reunión de Estella el 14 de junio de 1931, en la que el PNV presentó a la aprobación de los municipios que allí asistieron un proyecto de estatuto basado en el redactado por la Sociedad de Estudios Vascos, pero en el que se elevaban de dos a diez años la residencia mínima consecutiva en la región para los no vascos que quisieran adquirir la ciudadanía vasca⁵²¹ y en el que se reservaban al Estado vasco las relaciones con el Vaticano, cláusulas de tinte antiliberal y clerical que el Gobierno republicano rechazó⁵²².

⁵¹⁸ *El Liberal*, 24-05-1932. El Comité provincial de Acción Republicana lo formaron Fermín Solozábal como presidente, José Luís Duro como vicepresidente, José María Sánchez como secretario, Emilio Díaz Chapartegui como tesorero y Tomás Gangoiti como contador; el resto de nombres, hasta los 18 que debía de tener el órgano provincial, los desconocemos.

⁵¹⁹ El plácet de los autónomos al Estatuto de la SEV en ESTORNES ZUBIZARRETA, I.: *La construcción de una nacionalidad vasca. El autonomismo de Eusko-Ikaskuntza (1918-1931)*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1991, pp. 430-431.

⁵²⁰ El Estatuto de la SEV sólo fue aprobado en su integridad por el Partido Republicano Autónomo y por Acción Nacionalista Vasca, el resto de los partidos formularon enmiendas que, antagónicas entre sí hicieron imposible el acuerdo de todas las fuerzas políticas vascas sobre un único proyecto de Estatuto, derivando en la muerte de este Estatuto y dando paso a otros proyectos partidistas. Fuente: GRANJA SAINZ, J. L.: *El Estatuto Vasco de 1936*, Oñate, IVAP, 1988, pp. 20-21.

⁵²¹ Este artículo restringía los derechos políticos de los inmigrantes llegados en los años veinte que, precisamente, daban su voto mayoritariamente a las fuerzas de izquierda.

⁵²² Al movimiento de alcaldes promovido por el PNV no se adscribió el alcalde de Bilbao, el republicano autónomo Ernesto Ercoreca, como tampoco lo hicieron los alcaldes del resto de las capitales de provincia vasco-navarras y los de los pueblos con mayor población, en manos republicano-socialistas, desvirtuando así la importancia del movimiento. El Estatuto de Estella fue presentado por nacionalistas y carlistas en Madrid el 22 de septiembre de 1931. Pocos días después Alcalá-Zamora presentaba una enmienda a la Constitución en la que el Estado se reservaba las relaciones con la Santa Sede, haciendo inconstitucional en el acto el Estatuto de Estella. Sin embargo, como apunta Juan Pablo Fusi, este Estatuto no sólo fracasó por la cuestión religiosa, sino que además lo hizo porque no contó con la colaboración de las fuerzas de izquierda, encargadas del gobierno español en aquel momento, ni fue sometido a referéndum, ni contaba

Una vez que la iniciativa estatutaria pasó a las gestoras provinciales⁵²³, bajo el control de las fuerzas gubernamentales, la ya constituida Acción Republicana de Vizcaya tuvo un papel más activo en los trabajos para la consecución de la autonomía vasca, pues en la comisión gestora vizcaína estaba representada por Ramón Madariaga, Florencio Grijalba y Manuel Carabias. A comienzos de junio de 1932 Madariaga y Grijalba informaron ampliamente a la Junta de Acción Republicana sobre el proyecto de Estatuto elaborado por las comisiones gestoras⁵²⁴ que el día 19 de ese mismo mes iba a ser sometido a la aprobación de los ayuntamientos vasco-navarros en Pamplona, señalando las ventajas que para el País Vasco representaba la obtención del mismo, acordando de forma subsiguiente la Junta del partido recomendar a todos los afiliados que votaran el estatuto⁵²⁵. La negativa de la mayoría de los ayuntamientos navarros asistentes en la votación final al proyecto de estatuto⁵²⁶ dio al traste con la posibilidad de una autonomía vasco-navarra, iniciándose el camino de un estatuto para las tres provincias vascas.

Las gestoras quisieron entonces recabar la opinión de los partidos políticos, para lo cual les enviaron un cuestionario sobre diversos extremos del estatuto. Acción Republicana contestó que se decantaba por un estatuto único para las tres provincias vascongadas por varias razones, a saber, porque así lo indicaba la Constitución republicana y porque el estatuto único permitiría implantar más fácilmente los servicios comunes a las tres provincias. Además, en caso de ser único el estatuto, el mismo debía tener en cuenta las personalidades de cada provincia, reconociéndose la autonomía interior de cada una de ellas para constituirse y organizarse libremente dentro de la totalidad de la región y de las normas básicas de la Constitución de la República. Por otra parte, para Acción Republicana, el órgano que había de representar a las tres provincias vascongadas debía recabar de las Cortes Constituyentes las facultades que viniesen a

con el compromiso previo de las fuerzas antimonárquicas, como había sucedido con el Estatuto catalán tras el Pacto de San Sebastián. Fuente: FUSIAIZPURUA, J. P.: *El País Vasco 1931-1937. Autonomía, Revolución, Guerra Civil*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, pp. 82-88.

⁵²³ Las gestoras provinciales habían nacido en 1926, cuando Primo de Rivera sustituyó a la corporación de las respectivas Diputaciones provinciales, elegidas por sufragio, por gestores afectos a la Dictadura. Cuando llegó la República, este sistema de gestoras se mantuvo, eligiendo el Gobernador Civil de turno su composición, y, por tanto, siempre afecta al Gobierno de Madrid.

⁵²⁴ El nuevo texto estatutario recortaba las facultades autonómicas vascas recogidas tanto en el proyecto de la SEV como en Estella, aunque era más democrático, porque reconocía el principio de representación proporcional para las elecciones al Parlamento vasco, y se ajustaba al texto de la Carta Magna de la República, puesto que reconocía que los poderes conferidos al País Vasco se ejercitaban de acuerdo a la Constitución. FUSIAIZPURUA, J. P.: *El País Vasco 1931-1937...*, *op. cit.*, p. 91.

⁵²⁵ *El Liberal*, 05-06-1932.

⁵²⁶ Según José Luís de la Granja, la defección de Navarra fue fruto de la convergencia de oposiciones al Estatuto por las principales fuerzas políticas de la provincia, tanto de derechas (carlismo y navarrismo) como de izquierdas (republicanismo y socialismo). GRANJA SAINZ, J. L.: *Nacionalismo y II República en el País Vasco...*, *op. cit.*, p. 300.

completar, perfeccionar y asegurar las que hasta ese momento estaban disfrutando en virtud del concierto económico y de las prácticas administrativas que las Diputaciones venían ejerciendo desde tiempo inmemorial⁵²⁷.

El estatuto de las gestoras fue aprobado por la Asamblea de ayuntamientos reunida el 6 de agosto de 1933 en Vitoria, de la que salió un Comité de dieciocho personas encargado de supervisar y coordinar la convocatoria del referéndum popular que había de sancionar el proyecto antes de su envío a las Cortes. El referéndum, celebrado el 5 de noviembre, contó en Vizcaya con la abstención de los partidos de Acción Republicana, Radical Socialista Independiente y PSOE, los cuales denunciaban que en el plebiscito no estaba garantizada la autenticidad y pureza de los resultados, pues el gobierno radical publicó las normas sobre el control electoral tan tardíamente, el 1 de noviembre, que no fue posible ejercitar el derecho de intervención por los partidos políticos⁵²⁸. La postura abstencionista de Acción Republicana fue criticada desde dentro del partido por algunos importantes militantes de tendencia marcadamente autonomista que a punto estuvieron de escindirse de la formación para fundar un nuevo partido, el republicano autonomista⁵²⁹.

Para las elecciones generales de 1933, en Vizcaya se mantuvo la coalición republicano-socialista a instancias de Indalecio Prieto. Acción Republicana proclamó como candidato a Manuel Azaña por la circunscripción de Bilbao, que compartiría listas con el radical socialista Marcelino Domingo y los socialistas Indalecio Prieto y Julián Zugazagoitia⁵³⁰. El resultado fue la derrota

⁵²⁷ *El Liberal*, 03-01-1933. La respuesta al cuestionario de las gestoras la había elaborado una comisión a tal efecto nombrada por el consejo provincial de Acción Republicana y formada por los sres. Ramón Madariaga, Florencio Grijalba, Manuel Carabias, José Camarero, José Luís Duro, Emilio Díaz Chapartegui, Eduardo Acha y Antonio Otegui.

⁵²⁸ En el fondo de la actitud de los partidos de izquierda estaba el deseo de que el éxito del referéndum no lo capitalizara el PNV favorecido por la actitud benevolente del nuevo gobierno radical con respecto a las aspiraciones nacionalistas. Que el estatuto se aprobase bajo un gobierno no izquierdista y bajo el signo de una buena relación radical y nacionalista enervaba a los republicanos y socialistas, que habían peleado por «republicanizar» el País Vasco. GRANJA SAINZ, J. L.: *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*, Madrid, Tecnos, 2007, p. 112 y pp. 142-143.

⁵²⁹ Entre los dirigentes que se opusieron a la medida abstencionista se encontraban nombres como los del propio Ramón Madariaga, el alcalde de Bilbao Ernesto Ercoreca, o los concejales Garbisu, Díaz Chapartegui, Arriortua, Areizaga, Rasche y Ojembarrena. Finalmente no se produjo la ruptura del partido, pues la cercanía de las elecciones a Cortes y la necesidad de unidad dentro del republicanismo así lo aconsejaba, pero la crisis se saldó con la salida del partido de Madariaga. *El Liberal*, 04-11-1933 y 05-11-1933; ELORDUY JAUREGUI, J. B.: «Las fuerzas republicanas ante el estatuto vasco en el escenario político vizcaíno, 1931-1933», en *Muga*, 82 (1992), p. 22.

⁵³⁰ Se trató de buscar a Azaña una circunscripción segura para lograr un escaño. Bilbao tenía las condiciones idóneas para ello, porque ahí podía concurrir en coalición con los socialistas gracias a la influencia de Prieto, defensor siempre de la conjunción republicano-socialista, y porque Bilbao le aseguraba votos republicanos. AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. et al. (dirs.): *Diccionario Biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 2007, p. 534.

de los candidatos izquierdistas frente a los nacionalistas, teniéndose que conformar con ganar los dos puestos de la minoría, que recayeron en Prieto y Azaña⁵³¹.

Inmediatamente después del fracaso electoral, comenzaron en Vizcaya las negociaciones para la fusión de los partidos de Acción Republicana y Radical Socialista Independiente. Tras unas primeras reuniones de toma de contacto, se convino por ambas fuerzas políticas la necesidad de proceder a la unión de las izquierdas republicanas y de los elementos afines, para lo cual nombraron una ponencia que planease las bases de dicha fusión⁵³². Dicha ponencia presentó sus conclusiones a finales de enero de 1934, en las que, tras afirmar la necesidad de fusión de los partidos republicanos en base a que las normas electorales de la República favorecían a las grandes coaliciones, presentaban para someter a discusión de ambos partidos dos proposiciones de fusión. La primera, consistente en la fusión inmediata de los dos partidos republicanos representados en la ponencia, haciendo extensiva esta fusión a toda la provincia, para luego comunicárselo a todas las agrupaciones de España para que secundasen esos acuerdos y se consiguiera que éstos fueran aceptados por los organismos nacionales, facilitando así la formación de un gran Partido Nacional de Izquierdas Republicanas. La segunda, acordando propugnar por la fusión de los dos partidos y por la formación de un Partido de Izquierdas, comunicándoselo a los Consejos provinciales y nacionales respectivos, y organizando una propaganda activa por toda España cerca de las agrupaciones que componían esos dos partidos para que todas ellas se dirigiesen a su vez a los respectivos Consejos Nacionales obligándoles al señalamiento de Congresos extraordinarios que tuviesen como resultado la fusión deseada, pero sin realizar previamente la fusión con carácter local. En resumen, si realizar la fusión partiendo de lo local a lo nacional, o bien animar a la fusión desde el ámbito local para que se realizase la fusión nacional de ambos partidos, pero sin fusión local previa⁵³³.

Las diferencias entre el Partido Republicano Radical Socialista Independiente y Acción Republicana para la consecución de la fusión radicó en la forma de realizar ésta, puesto que mientras el primero era partidario de la fusión inmediata de ambos partidos en el plano local, el segundo optaba por la

⁵³¹ Resultaron elegidos los nacionalistas José Horn, Manuel Robles Aránguiz, Juan Antonio Careaga y Ramón Vicuña, que obtuvieron los cuatro escaños de la mayoría, además de Indalecio Prieto y Manuel Azaña por la minoría. Fuente: GRANJA SAINZ, J. L.: «El Bilbao de la República y la Guerra Civil. De la fiesta popular de 1931 a la derrota militar de 1937», en GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M. y ORTEGA BERRUGUETE, A. (eds.): *Bilbao, Arte e Historia*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1990, pp. 193-194 y A.C.D., Serie Documentación Electoral: 139 n.º 49.

⁵³² *El Liberal*, 09-12-1933.

⁵³³ *Memoria y condiciones que la ponencia de los Partidos Acción Republicana y Radical Socialista Independiente presentan a sus respectivas Asambleas*. AGGC-IRARGI, Rollo 188, Caja 171, Expediente n.º 9. *El Liberal*, 28-01-1934.

segunda de las proposiciones de fusión elaboradas por la Ponencia⁵³⁴. Finalmente parece que se optó por la última de las fórmulas, con lo que se tuvo que esperar a que ambos partidos convocasen a sus respectivos Congresos Nacionales para que sancionasen la fusión de ambas fuerzas políticas para que la unión en el plano local fuese efectiva⁵³⁵. En dichos Congresos Nacionales, el Partido Republicano Radical Socialista Independiente y Acción Republicana acordaron disolverse para formar Izquierda Republicana junto con los republicanos gallegos de la ORGA:

«Podía el partido de Acción Republicana por todo ello mirar tranquilo y seguro el porvenir (...) pero la crisis honda y profunda de los partidos de izquierda republicana, fruto de la desunión y del parcialismo que de ellos se había adueñado (...) nos impulsa a buscar una inteligencia abierta y leal, razonada y consciente con los partidos afines (...) El más duro y más cruel de esos sacrificios es el que hoy os proponemos con enorme emoción al enunciarlo: disolver nuestro partido para fundirle con aquellos otros que suscriben los grandes postulados de nuestra acción futura (...) El sacrificio es enorme, pero lo imponen la salud de la República y el porvenir de España.⁵³⁶»

Pasados los Congresos Nacionales de ambos partidos, en los que se acordó su disolución y la formación de Izquierda Republicana, inmediatamente comenzaron en Bilbao las tareas de disolución de los Comités de los respectivos partidos y la constitución de los nuevos organismos de forma provisional hasta celebrar las Asambleas locales y provinciales, de todo lo cual hablaremos en otro apartado más adelante.

En cuanto a la estructura organizativa de Acción Republicana, cabe decir que no se conservan los reglamentos de la formación tanto a nivel local como a nivel provincial aprobados a comienzos de 1932. Eduardo Espín nos dice, sin embargo, que para la organización local, si bien estaba regulada por los reglamentos que cada agrupación podía elaborar, en casi todas las localidades se empleó el modelo que la agrupación madrileña aprobó en otoño de 1931, que concuerda muy bien con lo que ocurrió en Bilbao. En este sentido, la Asamblea local era el órgano básico de la agrupación, la cual estaba integrada por todos los afiliados de la localidad y cuyas reuniones debían de ser mensuales. A la Asamblea local le correspondía la elección del consejo local y de los delegados para las Asambleas provinciales, aprobar las cuentas, evaluar la gestión del consejo local, sancionar todas las cuestiones relativas a los afiliados, designar los candidatos a concejales, diputados provinciales y diputados a Cortes, y controlar la actividad de dichos cargos. El consejo local era el órgano ejecutivo encargado de la ges-

⁵³⁴ *El Liberal*, 28-01-1934 y 30-01-1934.

⁵³⁵ Eduardo Espín nos cuenta que, mientras se desarrollaban las negociaciones a nivel central, llegaban noticias de provincias sobre la fusión de organizaciones locales de radical socialistas independientes y Acción Republicana, mientras que, en otros casos, las organizaciones locales de los partidos se declararon autónomos en espera de la fusión y constitución del nuevo partido a nivel nacional. ESPÍN, E.: *Azaña en el poder...*, *op. cit.*, p. 160.

⁵³⁶ Congreso de disolución de Acción Republicana. *El Liberal*, 01-04-1934.

tión administrativa y de gobierno de la agrupación local, se componía de nueve miembros, se renovaba por mitades cada dos años y celebraba ordinariamente al menos dos reuniones mensuales. Las funciones del consejo local eran la dirección política de la agrupación, la gestión económica y administrativa y velar por la correcta aplicación de los estatutos y reglamentos del partido⁵³⁷.

Por su parte, la organización provincial reproducía casi miméticamente los organismos y funciones de la organización local, ya que constaba de Asamblea provincial y consejo provincial. La Asamblea se componía de una delegación de cada agrupación local y sus funciones eran la dirección política provincial, la elección y el control de la actividad del consejo provincial y la designación de representantes para las Asambleas nacionales. En cuanto al consejo provincial, que en el caso de Vizcaya se componía de 18 miembros que se renovaban por mitades cada dos años, se hacía cargo de las tareas ejecutivas del partido al igual que lo hacía el consejo local⁵³⁸.

Acción Republicana, que heredó la estructura del Partido Republicano Autónomo, llegó a contar en el año 1933 con 57 agrupaciones locales repartidas por toda la geografía provincial, no sólo en el entorno de la capital vizcaína⁵³⁹. Con respecto al número de afiliados, se estima que, en el momento de integrarse en Acción Republicana, el Partido Republicano Autónomo contaba en Bilbao con más de 2000 adeptos.

Para analizar la ideología de Acción Republicana en el ámbito bilbaíno, contamos con el manifiesto de propaganda que la agrupación dio a conocer tras ingresar en el partido a comienzos de 1932. En este sentido, definían a Acción Republicana como un partido de izquierdas que decía buscar la humanización del capitalismo, garantizando el desarrollo de la libertad individual compatibilizándola con la reforma social para la ascensión del proletariado. Un partido que defendía una República parlamentaria y democrática y una estructura nacional que, sobre la base de una amplísima autonomía municipal, reconocía la personalidad jurídica de las regiones y su autonomía administrativa. En este punto en concreto decían que Acción Republicana concedía al hecho diferencial del País Vasco y a sus aspiraciones regionales una reverencia que no habían hallado en ningún otro partido republicano nacional. Además, este partido mantenía el principio de la laicización del Estado y la monopolización de la enseñanza por el mismo, y defendía la propiedad privada⁵⁴⁰.

⁵³⁷ ESPÍN, E.: *Azaña en el poder...*, op. cit., pp. 237-243.

⁵³⁸ *Ibidem*, pp. 243-249.

⁵³⁹ ELORDUY JAUREGUI, J. B.: «Republicanism», en *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco. Diccionario Enciclopédico Vasco*, San Sebastián, Auñamendi, 1970-2001, Vol. XL, p. 462. La cifra de agrupaciones que tenía Acción Republicana, 57, que nos ofrece el autor de este epígrafe, Juan Bernardo Elorduy Jáuregui, es sensiblemente inferior a las 78 que tenía el Partido Republicano Autónomo a comienzos de 1932, por lo que parece probable que algunas agrupaciones locales no entraran a formar parte de Acción Republicana y se mantuvieran como agrupaciones republicanas autónomas.

⁵⁴⁰ *El Liberal*, 18-03-1932.

2.7.2. Partido Republicano Radical Socialista

El PRRS nació en 1929, cuando algunos miembros de la Alianza Republicana entre los que estaban Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz, y Ángel Galarza, descontentos por la actitud proclive al entendimiento de Lerroux con los monárquicos, se escindieron de la misma para acordar la formación del nuevo partido. Estos hombres tomaron como ejemplo a seguir en cuanto a organización e ideario al Partido Radical Socialista francés de Edouard Herriot⁵⁴¹. A comienzos del año 1930 apareció el manifiesto del partido, en el que propugnaban una República democrática articulada sobre la base federal, el reconocimiento de las autonomías municipales y regionales, el laicismo del Estado y de la enseñanza, la humanización de la justicia con la implantación del jurado tanto para causas civiles como criminales, la reforma de los códigos civil y penal, la reducción del ejército, y una política económica y social de marcada tendencia socialista tendente a la supresión de los monopolios, la supresión de las cargas que agobiaban a las actividades productivas, y la supresión de los privilegios para solucionar el problema de la tierra⁵⁴².

En mayo de 1929, el PRRS y la Alianza Republicana llegaron a un acuerdo para formar una nueva Unión Republicana sobre la base de la independencia de las formaciones integrantes y la formación de un Comité de delegados que coordinaría los intentos por lograr la instauración de la República. A la Unión Republicana invitaban a todas las entidades republicanas existentes, que no tardaron en incorporarse.

A la reunión celebrada en San Sebastián el 17 de agosto de 1930 entre los representantes de las distintas fuerzas republicanas, acudieron Marcelino Domingo y Ángel Galarza por los radicales socialistas. En el Comité revolucionario allí formado figuraba Galarza por el PRRS.

En septiembre de ese mismo año celebró el PRRS su primer Congreso Nacional, en el que se aprobó la ponencia sobre el ideario del partido, que era una ampliación del manifiesto fundacional del partido antes referido, en el cual lo más destacado era que se recogía la definición del régimen defendido por ellos, que constaba de una república democrática unicameral elegida por sufragio universal sin distinción de sexo, mediante un sistema de representación proporcional, estableciendo como alternativa para legislar la iniciativa popular y el referéndum⁵⁴³.

⁵⁴¹ CUCALÓN VELA, D.: «Teorías de oposición y praxis de gobierno: el Partido Republicano Radical Socialista de la Dictadura a la República», en CABRERO BLANCO, C. et al. (eds.): *Comunicaciones del I Congreso El Republicanismo en España. Política, Sociedad y Cultura*, Oviedo, Departamento de Historia de la Universidad de Oviedo, 2004.

⁵⁴² Fuentes: AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa...*, op. cit., pp. 51-52; entrevistas a Álvaro de Albornoz y Marcelino Domingo en *El Liberal* los días 29-06-1929 y 14-09-1929 respectivamente. El manifiesto se recoge en ARTOLA GALLEGU, M.: *Partidos y programas políticos...*, op. cit., Vol. II, p. 319-321.

⁵⁴³ El ideario en AGGC-IRARGI, Rollo 9, Caja 5, Expediente n.º 8.

Tras la conversión del Comité revolucionario en gobierno provisional tras la incorporación de los socialistas al frente antimonárquico, correspondieron a los radicales socialistas las carteras ministeriales de Fomento e Instrucción, en las manos de Albornoz y Domingo respectivamente. La implantación de la República en España tras la victoria antimonárquica en las elecciones del 12 de abril de 1931 hizo que el gobierno provisional tomase las riendas efectivas del poder, con lo que los radicales socialistas, hasta entonces un partido de oposición, entraba en la práctica del poder, en la que se mantuvo durante todo el primer bienio republicano exceptuando el gobierno presidido por Lerroux a finales de 1933. El PRRS obtuvo 55 escaños en las elecciones a Cortes Constituyentes, configurándose así como la tercera minoría parlamentaria más importante tras socialistas y radicales, aunque lejos de ellos en número de escaños⁵⁴⁴.

A partir de la entrada del PRRS en los gobiernos republicanos, la historia de este partido está marcada por continuas escisiones y desavenencias entre sus líderes. Ya en el II Congreso Nacional ordinario, celebrado a finales de mayo de 1931, se produjo la escisión de la extrema izquierda del partido, encabezada por José Antonio Balbotín, presidente de la agrupación radical socialista de Madrid, el cual no estaba de acuerdo con la alianza con la Derecha Liberal Republicana. La consecuencia fue la declaración de autónoma de la agrupación radical socialista madrileña al margen de la conjunción republicano-socialista, formando el Partido Republicano Radical Socialista Revolucionario⁵⁴⁵.

Las tensiones en el PRRS continuaron en el II Congreso extraordinario del partido, celebrado en Murcia en febrero de 1932. En él se debatió la actitud del diputado Botella Asensi, el cual había sido excluido de la minoría parlamentaria por un ataque a la gestión de Albornoz al frente del Ministerio de Justicia en el tema de las órdenes religiosas. Marcelino Domingo tuvo que actuar como conciliador entre Botella y la agrupación madrileña que le apoyaba y la dirección del partido, consiguiendo finalmente calmar los ánimos y reintegrar a Botella en la minoría del parlamento⁵⁴⁶.

Sin embargo, la discordia interna continuó en el III Congreso Nacional del partido, celebrado en Santander entre mayo y junio de 1932. En él, se trató de dirimir el pleito entre los diputados de la minoría parlamentaria Botella Asensi y Eduardo Ortega y Gasset y la organización madrileña que los apoyaba y el Comité ejecutivo del partido. Botella y Ortega habían realizado constantes censuras a la labor realizada por el Gobierno, vertidas tanto en mítines como en el propio Parlamento, poniendo de esta forma a los ministros radicales socialistas en graves compromisos. El Congreso decidió la expulsión de am-

⁵⁴⁴ De un total de 470 escaños, los socialistas lograron 115 y los radicales 94. Fuente: GIL PECHARROMÁN, J.: *La Segunda República...*, op. cit., p. 42.

⁵⁴⁵ El Congreso en AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 96.

⁵⁴⁶ *Ibidem*, pp. 175-176.

bos diputados y la disolución de la agrupación madrileña, los cuales crearon un nuevo partido, Izquierda Radical Socialista. En el mismo Congreso, una ponencia presentada por Marcelino Domingo que proponía una inteligencia con los demás partidos de izquierda, socialistas incluidos, provocó igualmente fricciones entre los diversos sectores del partido, puesto que entre sus componentes había partidarios de una concentración republicana, de la colaboración con los socialistas e incluso con los anarquistas de la CNT⁵⁴⁷.

El IV Congreso ordinario del partido celebrado en Madrid en junio de 1933 estuvo a punto de desembocar en la ruptura del partido. En él se enfrentaron Gordón Ordás y Marcelino Domingo como defensores cada uno de dos posturas muy diferenciadas; el primero proponía la renovación del gobierno a través del planteamiento de una cuestión de confianza ante el Presidente de la República para así imponer a los socialistas un programa de gobierno, mientras que el segundo defendía el mantenimiento de la conjunción republicano-socialista en el gobierno. El objetivo último de Gordón era forzar la formación de un nuevo gobierno con los radicales, un gobierno de concentración republicana, puesto que sabía que los socialistas no iban a aceptar un programa de actuación previamente pactado. Ambas tendencias, antisocialistas y prosocialistas, se enfrentaron encarnizadamente en el Congreso, hasta que Domingo consiguió llegar a la reconciliación momentánea del partido, aprobándose un texto que minimizaba la cuestión del programa de gobierno y afirmaba la necesidad de la colaboración con los socialistas⁵⁴⁸.

La ruptura definitiva del PRRS se produjo en el III Congreso extraordinario, convocado para finales de septiembre de 1933⁵⁴⁹. Las diferencias entonces entre los partidarios de la colaboración con los socialistas y los contrarios a dicha colaboración se hicieron irreconciliables entre acusaciones mutuas, con lo que la escisión del partido fue irremediable. Los escindidos, encabezados por Marcelino Domingo, iniciaron la creación de un nuevo partido, el Partido Republicano Radical Socialista Independiente, proclive al entendimiento con Acción Republicana, que cristalizó pocos meses después con el nacimiento de Izquierda Republicana⁵⁵⁰. El sector oficial conservó las siglas del partido, y con el tiempo se unirían con los radicales demócratas de Martínez Barrio para formar Unión Republicana⁵⁵¹.

⁵⁴⁷ *Íbidem*, pp. 211-216 y ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos...*, op. cit., Vol. I., p. 634.

⁵⁴⁸ AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa...*, op. cit., pp. 246-251.

⁵⁴⁹ *Íbidem*, pp. 278-280 y ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos...*, op. cit., Vol. I., pp. 635-636.

⁵⁵⁰ El PRRSI nombró un Comité ejecutivo nacional integrado por Marcelino Domingo, presidente, José Salmerón, vicepresidente, Ángel Galarza, secretario, Emilio Baeza, tesorero, y Francisco Barnés, Victoria Kent, y Luís López Dóriga, vocales.

⁵⁵¹ El sector oficialista nombró un nuevo Comité ejecutivo nacional encabezado por Félix Gordón Ordás, presidente, Julio López Orozco, vicepresidente, José Moreno Galvache, secretario, Benito Artigas, tesorero, y Fernando Valera, Antonio Guayar y el bilbaíno Vicente Fatrás como vocales.

La trayectoria política del Partido Republicano Radical Socialista nos deja claro que fue un partido que mientras estuvo en la oposición mantuvo el consenso interno, mientras que una vez llegado al poder se fue minando la unión interna de la formación, atacada por los fuertes individualismos de sus principales líderes, que poseían unas trayectorias e influencias políticas muy diversas. La pugna final entre la minoría parlamentaria y el Comité ejecutivo del PRRS, después de haberse dado numerosas tensiones entre los líderes, fue el resultado de todos estos individualismos, que desembocó en el Congreso de Madrid de 1933 donde Domingo abandonó el partido frente a los partidarios de Gordón Ordás⁵⁵².

En Bilbao, las primeras noticias de la organización del Partido Radical Socialista provienen de julio de 1930, cuando una comisión organizadora del partido en la capital vizcaína empezó a recoger adhesiones de militantes. En octubre de ese mismo año la agrupación local del Partido Radical Socialista quedó constituida, eligiendo a su primera Junta directiva⁵⁵³.

Hasta el año siguiente, con el horizonte de las elecciones municipales del 12 de abril, no volvemos a tener noticias de los radicales socialistas bilbaínos. En febrero, la agrupación radical socialista repartió por la Villa un llamamiento del partido excitando a la población a engrosar sus filas en razón a «su moderno y elevado programa político social y religioso y por la tenaz y eficaz lucha de sus austeros hombres representativos»⁵⁵⁴. A comienzos de marzo celebraron los radicales socialistas de Bilbao una Asamblea en la que aprobaron participar en las elecciones municipales al lado de los elementos antidinásticos, nombraron un delegado que integrara el Comité electoral junto a republicanos autónomos y socialistas, renovaron parte de su Junta directiva y se explicó el ideario del partido⁵⁵⁵.

En las elecciones municipales de abril, los radicales socialistas participaron en el Bloque Antimonárquico junto a autónomos, Derecha Liberal Republicana, socialistas y Acción Nacionalista Vasca, logrando colocar en el ayuntamiento a tres concejales, Alfredo Espinosa, Alejandro Martínez Escacho y Wenceslao López Albo.

Con respecto a las elecciones a Cortes Constituyentes, los radicales socialistas se mantuvieron en el bloque republicano-socialista que había funcionado para las municipales de abril, aunque esta vez no se integró en el mismo ANV. Los radicales socialistas eligieron a Fatrás y a Sánchez Díaz como sus precandidatos para afrontar la votación conjunta de candidaturas al lado de

⁵⁵² CUCALÓN VELA, D.: «Teorías de oposición y prácticas de gobierno...», *op. cit.*

⁵⁵³ *El Liberal*, 23-10-1930. La Junta directiva quedó constituida por Severiano Ramón Basanta (presidente), Alfredo Espinosa (vicepresidente), Hipólito Sánchez (secretario), Carlos Ibáñez (vicesecretario), Alejandro Martínez Escacho (tesorero), Félix Fariñas (contador), Agapito Millán (bibliotecario), y Santiago Alonso, Maximino Beriain, Isaías Álvares, Raimundo Beraza, Félix González Díez y Máximo Pérez (vocales).

⁵⁵⁴ *El Liberal*, 13-02-1931.

⁵⁵⁵ *El Liberal*, 10-03-1931 y 11-03-1931.

autónomos y radicales. En dicha votación, como hemos ya apuntado anteriormente, parece que hubo un acuerdo entre autónomos y radicales socialistas para repartirse los dos puestos que correspondían a los republicanos en la candidatura republicano socialista, con lo que Vicente Fatrás compartió candidatura con el autónomo Ramón Aldasoro⁵⁵⁶. La candidatura izquierdista triunfó obteniendo los escaños de la mayoría frente a los nacionalistas, que se quedaron con los dos puestos de la minoría; Fatrás y Aldasoro fueron proclamados diputados junto a los socialistas Prieto y Araquistain y los nacionalistas Horn y Eguileor⁵⁵⁷.

En mayo de ese mismo año, los radicales socialistas empezaron a extender su organización por la provincia de Vizcaya, para lo cual instaron a afiliados y simpatizantes de los pueblos a que constituyesen comisiones organizadoras para llevar a cabo dicha labor⁵⁵⁸. Ya en agosto, se hacía un llamamiento a las agrupaciones radicales socialistas de la provincia, particularmente a las ya constituidas y definidas por el ideario del partido, para que en el más breve plazo posible nombrasen a sus delegados para proceder a la constitución del Comité provincial, a la vez que se animaba a las agrupaciones que estuvieran en proceso de constitución a que activaran sus trabajos de organización convocando a sus respectivas Asambleas y nombrando los Comités directivos y sus delegados. De la misma forma, se les hacía saber que la comisión de propaganda del partido había acordado realizar una activa campaña por toda la provincia por medio de actos públicos y de conferencias⁵⁵⁹.

El 9 de septiembre se formó definitivamente el Comité provincial de Vizcaya del PRRS. Se nombró un Comité ejecutivo provisional que estuvo encargado de elaborar, como ponencia, el reglamento por el que había de regirse el partido a nivel provincial para presentarlo en su día en asamblea. Integraban este Comité provisional el delegado de la agrupación de Bilbao, como presidente, el de Ceberio, como secretario, y los de Portugalete, Arrigorriaga y Basauri como vocales⁵⁶⁰. Un mes más tarde se celebraba la primera Asamblea del partido en Vizcaya con la asistencia de delegados de agrupaciones correspondientes a diez y ocho poblaciones de la provincia, en la que se aprobó el reglamento que había elaborado el Comité provisional, y se procedió a la constitución del Comité ejecutivo de forma efectiva, el cual estuvo encabezado por Ernesto Vega de la Iglesia⁵⁶¹.

⁵⁵⁶ *El Liberal*, 18-06-1931.

⁵⁵⁷ GRANJA SAINZ, J. L.: *Nacionalismo y II República en el País Vasco...*, op. cit., pp. 211-219 y A.C.D., Serie Documentación Electoral: 137 n.º 49.

⁵⁵⁸ *El Liberal*, 19-05-1931.

⁵⁵⁹ *El Liberal*, 14-08-1931.

⁵⁶⁰ *El Liberal*, 11-09-1931.

⁵⁶¹ *El Liberal*, 14-10-1931. El Comité lo formaban Ernesto Vega de la Iglesia como presidente, Manuel Azcona como vicepresidente, Manuel Caparrós como secretario, Antolín Arranz como contador, y Eulogio Ríos y Víctor Anido como vocales. Ernesto Vega de la Iglesia Manca era hijo del antiguo líder del republicanismo progresista revolucionario bilbaíno de finales

El Comité provincial estuvo ocupado básicamente, entre la fecha de su constitución y la escisión del partido, en tareas organizativas, como las relativas a la aprobación de un nuevo reglamento provincial concordante con las nuevas bases del partido aprobadas en el Congreso de Santander, en tareas propagandísticas, organizando mítines y conferencias por diversos pueblos de la provincia para llevar el ideal radical socialista, y en tareas congresuales, relativas a la preparación de los abundantes Congresos Nacionales ordinarios y extraordinarios que el partido celebró en este tiempo.

Además de ello, los radicales socialistas trataron de llevar a cabo una organización supraprovincial de carácter vasco-navarro. En San Sebastián, el 20 de agosto de 1933, para dar cumplimiento a lo que disponían los estatutos del partido, y en virtud de órdenes recibidas del Comité ejecutivo nacional, los Comités provinciales de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya decidieron constituir el consejo regional vasco-navarro, para lo cual acordaron las líneas generales del mismo y designaron como Comité organizador al Comité ejecutivo de la provincia de Vizcaya. La organización radical-socialista vizcaína, una vez terminados los trabajos preparatorios, convocó a los delegados de las agrupaciones municipales de la región vasco-navarra a una Asamblea regional a celebrar en Bilbao el 17 de septiembre de 1933, en la que se trataría de la conveniencia o inconveniencia de constituir el citado consejo regional⁵⁶².

Con respecto a la relación con los demás partidos republicanos de Bilbao en particular, y Vizcaya en general, para la organización de una única fuerza republicana en la provincia, ya vimos en el capítulo anterior como los radicales socialistas rechazaban la propuesta del republicanismo autónomo para llevar a cabo la formación de la Federación Republicana en base a que ello implicaba la disolución del partido, con lo que ellos no estaban de acuerdo, lo que provocó el ingreso de los autónomos en Acción Republicana. El caso es que un mes después de haber rechazado dicha propuesta, el partido radical socialista, reunido en Asamblea provincial, aprobó una iniciativa de Vicente Fatrás en la que se invitaba al resto de partidos republicanos, una vez que todos estaban perfectamente definidos y con programas e idearios concretos, a constituir la Federación de partidos republicanos de Vizcaya⁵⁶³. Dos meses más tarde, los radicales socialistas se dirigieron de nuevo a los partidos Acción Republicana y Republicano Radical para ratificarles la proposición y mostrar la necesidad de constituir la Federación de los Partidos Republicanos de Vizcaya, en la cual ninguno de los partidos perdería su independencia ni abdicaría de sus

del siglo XIX, Francisco Vega y de la Iglesia; Ernesto, un hombre bien relacionado con políticos de proyección nacional, desempeñó el cargo de Gobernador Civil de las provincias de Burgos, Gran Canaria, Cádiz, Guadalajara, Granada y Albacete entre 1931 y 1939, año en el que fue fusilado por los franquistas. Esta información nos ha sido amablemente proporcionada por el nieto del personaje, también llamado Ernesto Vega de la Iglesia. Para ampliar el conocimiento sobre el personaje y su familia consultar la página www.vegadelaiglesia.com.

⁵⁶² *El Liberal*, 02-09-1933 y 15-09-1933.

⁵⁶³ *El Liberal*, 22-01-1932.

respectivos ideales políticos⁵⁶⁴. La propuesta parece ser que no fue ni siquiera debatida por el resto de partidos republicanos, con lo que la nueva posibilidad de formar un único partido republicano en la provincia se desvanecía.

En cuanto a la ruptura de los radicales socialistas, acaecida en el III Congreso extraordinario del partido, los republicanos bilbaínos se posicionaron en los momentos previos al mismo en favor de solidarizarse con la minoría parlamentaria del partido y los ministros radicales socialistas del gobierno, acuerdo que tenían consigna de defender los representantes de la agrupación en dicho Congreso, es decir, de ponerse del lado de las tesis defendidas por Marcelino Domingo⁵⁶⁵. Una vez producida la escisión, en Bilbao, la mayoría de la agrupación siguió los pasos del radical socialismo independiente, al igual que ocurrió en el resto de Vizcaya, donde las agrupaciones más importantes de la provincia se decantaron por las tesis de Domingo.

Una vez consumada la ruptura, los radicales socialistas independientes procedieron a su organización, la cual fue mucho más fácil que la de sus rivales puesto que se quedaron con la sede del partido y el fichero de afiliados al ser la facción radical socialista mayoritaria en la provincia. La agrupación de Bilbao, que se había mostrado favorable a las tesis de Domingo, convocó una Asamblea extraordinaria para que los delegados de la agrupación en el Congreso Nacional de partido dieran las explicaciones de lo allí ocurrido, para certificar la posición de la agrupación ante la escisión, y para tratar de la dimisión en pleno del Comité ejecutivo municipal, que renunciaba así a estar bajo las órdenes del radical socialismo oficial⁵⁶⁶. Paralelamente, anunciaron la creación de un semanario, *Izquierdas*, que apareció a comienzos de noviembre y que suspendió temporalmente su edición a finales de ese mismo mes hasta que el proyecto de unificación de los radicales socialistas independientes y Acción Republicana se hubiera efectuado⁵⁶⁷.

Por su parte, la organización provincial del partido, aprobó la actuación de sus delegados en el Congreso Nacional, considerándose así desligados del Comité ejecutivo nacional del partido y de los acuerdos tomados en dicho Congreso, y convocó un Congreso provincial del Partido Republicano Radical Socialista para que juzgase dichos acuerdos y ver la postura que tomaba cada agrupación local⁵⁶⁸. En dicho Congreso, el Comité provincial del antiguo PRRS se transformó en Comité ejecutivo provincial del radical socialismo independiente, ya que el 80% de afiliados y la mayoría de las agrupaciones municipales habían decidido separarse de la disciplina del Comité ejecutivo nacional del PRRS al no acatar los acuerdos del III Congreso Nacional, convocando asimismo un Congreso provincial radical socialista independiente

⁵⁶⁴ *El Liberal*, 31-03-1932.

⁵⁶⁵ *El Liberal*, 15-08-1933 y 29-08-1933.

⁵⁶⁶ *El Liberal*, 28-09-1933.

⁵⁶⁷ *El Liberal*, 01-11-1933 y 26-11-1933. Según nuestros datos el semanario nunca volvió a aparecer.

⁵⁶⁸ *El Liberal*, 30-09-1933.

en el que se discutiría de la organización del partido, de las elecciones a Cortes, y de otros temas de interés para el partido⁵⁶⁹. A este Congreso asistieron delegados de treinta y tres agrupaciones de la provincia y mandaron su adhesión otras cuatro, y en el mismo quedó establecida la organización provincial del partido, fueron elegidos como miembros de su primer Comité ejecutivo de Vizcaya los mismos señores que componían el anterior Comité ejecutivo del PRRS, se aprobó el acuerdo del Comité provincial de solicitar del Partido Socialista y de Acción Republicana la coalición electoral contra el frente enemigo de la República, y quedó proclamado, tras una votación, Marcelino Domingo como candidato a Cortes por el distrito de Bilbao⁵⁷⁰.

Para las elecciones generales de 1933, en Vizcaya se mantuvo la coalición republicano-socialista a instancias de Indalecio Prieto. El candidato radical socialista independiente Marcelino Domingo compartió candidatura con el candidato de Acción Republicana, Manuel Azaña, y con los socialistas Indalecio Prieto y Julián Zugazagoitia. El resultado fue la derrota de los candidatos izquierdistas frente a los nacionalistas, teniéndose que conformar con ganar los dos puestos de la minoría, que recayeron en Prieto y Azaña⁵⁷¹.

Tras la derrota electoral comenzaron los trabajos para lograr una fusión con Acción Republicana. Como ya hemos visto en el capítulo anterior, ambos partidos nombraron una ponencia encargada de plantear las bases de dicha fusión, decantándose los radicales socialistas por una fusión inmediata en el plano local para ir subiendo escalones hasta llegar al ámbito nacional, postura que finalmente fue sustituida por la de esperar a la fusión nacional de ambos partidos para luego realizarla en el espacio local⁵⁷².

Finalmente, en el Congreso Nacional radical socialista independiente de marzo de 1934, se acordó la disolución de la formación y la fusión con Acción Republicana y los republicanos gallegos de la ORGA para constituir el partido único de Izquierda Republicana:

«Vamos a una unión necesaria y obligada, y esta necesidad y esta obligación obedece al propósito de trabajar para que la República disponga de un órgano de gobierno sinceramente republicano e izquierdista⁵⁷³.»

Una vez disuelto el partido y creada Izquierda Republicana, comenzaron los trabajos a nivel local, de los que hablaremos en capítulo correspondiente a Izquierda Republicana.

Por su parte, los radicales socialistas afectos a la dirección del partido en Madrid tuvieron una vida bastante lánguida en la provincia hasta su fusión con

⁵⁶⁹ *El Liberal*, 14-10-1933.

⁵⁷⁰ *El Liberal*, 25-10-1933 y 01-11-1933.

⁵⁷¹ GRANJA SAINZ, J. L.: «El Bilbao de la República y la Guerra Civil...», *op. cit.*, pp. 193-194 y A.C.D., Serie Documentación Electoral: 139 n.º 49.

⁵⁷² *El Liberal*, 28-01-1934.

⁵⁷³ Fragmento del discurso de Marcelino Domingo en la asamblea de disolución del Partido Radical Socialista Independiente. *El Liberal*, 01-04-1934.

los radicales demócratas en 1934. Una vez acordada la escisión del partido, los radicales socialistas constituyeron un Comité provisional en Bilbao para permanecer en contacto con los afiliados partidarios de su línea política, prometiendo celebrar una Asamblea para organizar el partido en Bilbao⁵⁷⁴. Días más tarde, se reunían las agrupaciones de la provincia y de la capital, afectas al radical socialismo oficial, para constituir el Comité provincial del partido y para convocar un Congreso provincial extraordinario⁵⁷⁵. En dicho Congreso se acordó acudir a la lucha electoral en solitario tras comprobar el rechazo mostrado contra ellos por el conjunto de la candidatura republicano-socialista formada por el PSOE, Acción Republicana, y sus ex compañeros radicales socialistas independientes, presentando así dos candidatos por la circunscripción de Bilbao y uno por la de la provincia, que únicamente cosecharon un apoyo electoral testimonial⁵⁷⁶.

En octubre de 1934, radicales socialistas y radicales demócratas bilbaínos se reunían para tratar de la fusión que ambos partidos habían acordado a nivel nacional. La formación naciente, Unión Republicana, igualmente minoritaria dentro del panorama político republicano de la capital vizcaína, tuvo una mayor actividad pública, pero de ella hablaremos más adelante.

Para evaluar la organización local y provincial del Partido Republicano Radical Socialista contamos con los reglamentos de la Agrupación de Bilbao, aprobado en diciembre de 1931, y de la Agrupación Provincial de Vizcaya, sancionado en el Congreso provincial del 7 de agosto de 1932⁵⁷⁷.

A nivel local, el partido se regía por los siguientes organismos: Asamblea General, Comité ejecutivo, Comité municipal, Comités electorales de distrito, Juventud del partido y Grupo femenino. La Asamblea General estaba constituida por todos los afiliados que se encontrasen al corriente del pago de sus co-

⁵⁷⁴ *El Liberal*, 03-10-1933.

⁵⁷⁵ *El Liberal*, 15-10-1933. El nuevo Comité provincial (el anterior había pasado en bloque al radical socialismo independiente) lo integraban Ernesto Vega de la Iglesia (presidente), Arturo España (vicepresidente), Luís Edrado (secretario general), Modesto Manuel Azcona (secretario de actas), Pablo Martínez (tesorero) y Fernando Alfaro, Félix Lombardero, Ángel Sarabia, Teodoro Llano, Andrés Huidobro, Teódulo Clavo, Nemesio Merodio, Esteban Mulas, José Luís Vayo y León Laurón (vocales). Ernesto Vega se hacía cargo del partido una vez que había regresado a Bilbao tras ocupar la gobernación civil de las provincias de Burgos, Cádiz y Las Palmas.

⁵⁷⁶ En un manifiesto «A los electores de Vizcaya», los radicales socialistas explicaban que habían tomado la «dolorosa» determinación de presentar candidatos puesto que los partidos de la coalición republicano socialista no habían contado para nada con ellos para establecer un bloque compacto contra las derechas monarquizantes y clericales del país. Afirmaban que Prieto decía de ellos que eran unos «flecós insignificantes», y que los partidos republicanos aliados con él secundaban esa actitud de aislamiento respecto al Partido Radical Socialista. Presentaron, por tanto, como candidatos a Fernando Valera Aparicio (ex subsecretario de Agricultura y ex diputado) y a Vicente Fatrás Neira (ex diputado) por la circunscripción de Bilbao, y a Ramón Feced (ex ministro de Agricultura y ex diputado) por la circunscripción de la provincia de Vizcaya. Fuente: AGGC-IRARGI, Rollo 204, Caja 180, Expediente n.º 4.

⁵⁷⁷ Se encuentran en AGGC-IRARGI, Rollo 180-181, Caja 164, Expedientes n.º 5 y 7.

tizaciones, en ella residía la plena soberanía de la Agrupación y a ella estaban subordinados el resto de los organismos del partido, ya que estos no actuaban con otro carácter que el de representantes de ella. La Asamblea se reunía de forma ordinaria dos veces al año, en los meses de enero y julio, y podía reunirse de forma extraordinaria si así lo solicitaba el Comité ejecutivo, el Comité municipal o un diez por ciento de los afiliados. La Asamblea General tenía las funciones de nombrar por elección directa al Comité ejecutivo, acordar las bases y reglamentos del partido, fijar la disciplina que procediese en el orden local, autorizar las alianzas a pactar con los partidos afines, nombrar los candidatos a luchar en representación del partido en las elecciones municipales y proponerlos al Comité provincial o regional en el caso de elecciones provinciales o a Cortes, y nombrar delegados de la Agrupación al Comité provincial, regional y nacional.

El Comité ejecutivo era la máxima autoridad ejecutiva y representativa de la Agrupación, estaba nombrado en forma directa y secreta por la Asamblea General⁵⁷⁸, y se componía de 11 miembros distribuidos de la siguiente forma: presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario, tesorero, contador, bibliotecario, y cuatro vocales, cuyos cargos tenían una duración de dos años, renovándose por mitad anualmente. Sus funciones eran, entre otras, las de ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, dirigir la propaganda política y electoral, dar soluciones al Comité municipal en los asuntos de carácter político que se planteasen en el ayuntamiento, entender en todo lo que afecte a la inscripción y expulsión de afiliados, y nombrar de su seno las comisiones permanentes de propaganda, gobierno interior y administración. Este Comité se reunía cuanto menos de forma quincenal en junta general, y sus acuerdos se tomaban por mayoría de votos de los miembros asistentes.

Por su parte, el Comité municipal, que se reunía igualmente de forma quincenal, estaba constituido por los delegados del Comité ejecutivo, los presidentes de los Comités electorales de distrito, un representante de la Juventud, los concejales en el ayuntamiento y los directores de periódicos afectos al partido. Sus funciones eran las de hacer propuestas al Comité ejecutivo, examinar la conducta de los afiliados, estudiar los problemas de carácter administrativo y político que se planteasen en el municipio, intervenir en los desacuerdos producidos entre los concejales del partido y desarrollar los trabajos electorales.

Los Comités electorales de distrito actuaban como delegados del Comité ejecutivo y del Comité municipal en todos aquellos asuntos que estos les encomendasen, dentro de su respectiva jurisdicción, siendo misión suya especial la de cuidar los trabajos electorales, proporcionar información sobre los afiliados y aspirantes y formar el censo de afiliados del distrito. Las directivas de los mismos estaban constituidas por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un vicesecretario, y dos vocales, que eran elegidos de forma

⁵⁷⁸ A excepción de uno de los vocales, que lo elegía la asamblea de la Juventud.

directa por los afiliados del propio distrito y sus cargos tenían una duración de dos años, renovándose por mitad en la misma fecha que los del Comité ejecutivo.

En el plano provincial, la Agrupación Republicana Radical Socialista, estaba constituida por la organización federada en una sola disciplina de todos aquellos individuos, agrupaciones y fuerzas políticas que aceptasen el ideario del partido. La organización provincial constaba de Congreso provincial y Comité ejecutivo. El Congreso provincial estaba integrado por las delegaciones de las organizaciones municipales, y se celebraba una vez al año, en el mes de marzo, de forma ordinaria, y de forma extraordinaria cuando lo solicitasen la cuarta parte de las agrupaciones municipales, el veinte por ciento de los afiliados de la provincia o directamente el Comité ejecutivo provincial. En el Congreso ordinario se elegía al Comité ejecutivo provincial, el cual se renovaba por mitades anualmente.

El Comité ejecutivo provincial se reunía de forma bimensual, y estaba compuesto de quince miembros que se distribuían los cargos de presidente, vicepresidente, secretario general, secretario de actas y tesorero-contador, cargos éstos que constituían la comisión permanente del Comité, que se reunía una vez por semana. El Comité ejecutivo asumía la representación de la agrupación provincial en tanto no se reuniera el Congreso provincial, al que debía dar cuenta de su gestión, siendo por tanto la suprema autoridad ejecutiva y representativa del Partido Republicano Radical Socialista en la provincia. El Comité provincial tenía la misión de ejecutar los acuerdos del Congreso provincial, mantener el contacto con los organismos nacionales del partido, cumplir las decisiones del Congreso Nacional dentro de la provincia, llevar a cabo las tareas de propaganda, nombrar comisiones y subcomisiones que estudiaran los problemas que afectaban a la organización, autorizar o suspender el funcionamiento de nuevas organizaciones o centros afectos al partido, preparar la convocatoria del Congreso provincial, y elaborar la memoria de su actividad para presentarla al Congreso.

El radical socialismo contó en Vizcaya con una agrupación, la de Bilbao, en 1930, con 21 en 1931, 33 en el año 1932 y 39 a la altura de 1933, extendiéndose sobre todo por la margen izquierda de la ría del Nervión-Ibaizabal y el cinturón industrial que rodeaba a la capital⁵⁷⁹. La agrupación bilbaína llegó a tener alrededor de 1800 afiliados en el año 1932, de los que ni el 10% de los mismos acudían a las Asambleas del partido⁵⁸⁰.

Con respecto a la ideología del radical socialismo en el ámbito bilbaíno, contamos con algunos programas y manifiestos procedentes de su etapa organizativa en la capital vizcaína. En general, este programa está basado en el ideario del partido aprobado en septiembre de 1930, completado con la habitual referencia al encaje del País Vasco en el régimen político republicano.

⁵⁷⁹ ELORDUY JAUREGUI, J. B.: «Republicanismo», *op. cit.*, pp. 459-463.

⁵⁸⁰ AGGC-IRARGI, Rollo 287-288, Caja 237, Expediente n.º 4.

Defendían, por tanto, una nueva articulación del Estado español sobre la base federal con el reconocimiento de las autonomías municipales y regionales, aunque rechazaban al nacionalismo. Sobre este punto añadían:

«Amamos el regionalismo como una medio de mejor regimnos administrativamente, políticamente; pero no avivemos a los absurdos nacionalismos del día, semillero de discordias, de guerras y de crueldades, y siempre de ignorancia y fanatismo. Trabajemos por hundir en los abismos estos nacionalismos inspirados siempre por la reacción, por el clericalismo y el jesuitismo mundial⁵⁸¹»

Como forma de gobierno, proclamaban la República democrática en base no sólo del sufragio universal, sino de todas sus instituciones complementarias, con dos postulados, la soberanía del parlamento y la eficacia y rapidez de los órganos ejecutivos del poder. Un estado laico en el que todas las religiones gozasen de iguales condiciones jurídicas, y en el que la iglesia católica, particularmente, se hallase sometida, como todas las demás a la ley común y se vea incapacitada para atentar contra la soberanía e independencia del estado.

Proclamaban la enseñanza como uno de los deberes y derechos primordiales del Estado republicano y laico, inspirada en sus normas y orientada a los fines sociales de la comunidad, con exclusión de toda tendencia confesional y dotada espléndidamente en el presupuesto. De esta forma decían:

«Escuelas laicas, escuelas modernas del tipo Montessori y Nueva Damon son necesarias en nuestra villa si hemos de educar a nuestros hijos como merecen. Ateneos Populares Enciclopédicos con toda su riqueza de conocimientos son de imprescindible necesidad en Bilbao. Casas de cultura, arte y democracia piden las gentes que por el ideal de Libertad, Igualdad y Fraternidad viven y se sacrifican. Esto y algo más necesita Bilbao, y es de honor que los instauremos⁵⁸².»

Por último, pregonaban asimismo la implantación de una justicia popular, humanizada y sensibilizada por la opinión, con el jurado tanto para los asuntos civiles como para los criminales, en sustitución de los organismos arcaicos, un ejército reducido a las exigencia de la defensa nacional y organizado democráticamente, una política económica alumbradora de energías y creadora de riquezas e implacable con la especulación y los negocios bancarios y bursátiles, y un régimen fiscal que, desgravando el trabajo, fuese inexorable con la renta.

En relación a su postura con respecto al Estatuto de Autonomía, el radical socialismo vizcaíno nombró una ponencia en su seno que estudiara el proyecto de la Sociedad de Estudios Vascos, ponencia que realizó numerosas enmiendas al estatuto elaborado por Ramón Madariaga que se centraron en primar la importancia de Vizcaya sobre el resto de provincias vasco-navarras,

⁵⁸¹ *El Liberal*, 11-03-1931.

⁵⁸² *Ibidem*.

afirmando la preeminencia del factor demográfico para la composición de la cámara de diputados y en otorgar la capitalidad del estado vasco a Bilbao, ciudad a la que se dotaba de un Tribunal Supremo y una Universidad⁵⁸³.

El radical socialismo vizcaíno se opuso al proyecto de Estatuto salido de Estella por lo que tenía de tinte separatista, integrista y antirrepublicano, para lo cual apoyaron e impulsaron la iniciativa pro movimiento liberal de las Encartaciones (el llamado Estatuto de la Libertad), un movimiento en contra del Estatuto de Estella que proclamaba el resurgir del espíritu autonomista de esta comarca vizcaína y que reivindicaba sus antiguas franquicias y libertades. El principal acto de esta iniciativa, fomentada por el ayuntamiento de Portugalete que dirigía el radical socialista Federico Sánchez-Vallejo⁵⁸⁴, fue un gran mitin que se celebró a finales del mes de agosto en la Villa jarrillera con la asistencia de los diputados vizcaínos, y radicales socialistas, Fatrás y Aldasoro, y el dirigente nacional del PRRS Eduardo Ortega y Gasset⁵⁸⁵. El movimiento pro estatuto encartado feneció a la vez que el Estatuto de Estella fracasaba en su tramitación parlamentaria.

Una vez tomada la iniciativa autonomista por las comisiones gestoras, el radical socialismo vizcaíno quiso dar su opinión sobre el anteproyecto de Estatuto vasco-navarro aprobado por aquellas en San Sebastián el 24 de abril de 1932. El PRRS se encontraba en desacuerdo con la opinión pronunciada por Ramón Madariaga de que había que aislar el tema del Estatuto de la «veracidad de los partidos políticos», puesto que creían que era necesario que los partidos se preocuparan por todos los problemas de interés público. Por ello le interesaba hacer público que el PRRS de Vizcaya aceptaba la autonomía de las regiones como un hecho natural, en virtud del cual pudiesen llegar al logro de una plena autonomía tan amplia como su desenvolvimiento y capacitación política lo permitiesen, principio asentado en uno de los puntos del programa de su partido. De la misma forma declaraba que, en lo que se refería a la elaboración del Estatuto vasco-navarro, su partido no había sido invitado hasta la fecha para su estudio y que no había intervenido para nada en su estructuración, y esperaba conocer la opinión de las demás agrupaciones radicales socialistas vasco-navarras para realizar las enmiendas oportunas y adoptar la actitud que creyesen más conveniente, esperando que las aspiraciones autonomistas se compaginasen con los ideales democráticos⁵⁸⁶.

Unas semanas después se producía en Vitoria la reunión de las delegaciones del PRRS de las cuatro provincias vasco-navarras. Las delegaciones de las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya se pronunciaron favora-

⁵⁸³ La totalidad de las enmiendas en ESTORNES ZUBIZARRETA, I.: *La construcción de una nacionalidad vasca...*, op. cit., pp. 439-442.

⁵⁸⁴ Sobre la política portugaluja en la II República consultar LLAMAS FERNÁNDEZ, I.: «Portugalete en la Segunda República (1931-1936)», en *Boletín de la Sociedad de Estudios Fray Martín de Coscojales*, 3 (1995).

⁵⁸⁵ *El Liberal*, 01-09-1931.

⁵⁸⁶ *El Liberal*, 27-04-1932.

bles a contribuir al éxito del referéndum para la obtención de la autonomía, sin que ello indicase su conformidad con el Estatuto de las gestoras. Criticaban del mismo la estructuración que se imprimía a cada región autónoma y la extensión de facultades que se le conferían, anunciando la presentación de enmiendas al mismo en las Cortes Constituyentes, puesto que su partido, se quejaban de nuevo, no había participado en la elaboración del anteproyecto. La delegación navarra, por su parte, se limitó en la reunión a ver con la mayor de las simpatías tal determinación de sus correligionarios, quedando en transmitirla a sus agrupaciones locales a fin de que ellas resolvieran sobre el particular.⁵⁸⁷

A la Asamblea de municipios celebrada en Pamplona el 19 de junio de 1932, destinada a que los ayuntamientos vasco-navarros se pronunciasen sobre el Estatuto de las gestoras, el PRRS vizcaíno anunció que no iba a asistir. No lo creyó necesario después de haberse reunido en Vitoria con sus correligionarios de Guipúzcoa, Álava y Navarra y haber dejado clara su postura favorable a la tramitación del Estatuto. Sin embargo, de entre las fuerzas políticas navarras que dieron su voto en contra al Estatuto de las cuatro provincias se encontraban los radicales socialistas navarros que, junto a los carlistas, frustraron la posibilidad de establecer un País Vasco-Navarro.

Las comisiones gestoras empezaron entonces a elaborar un nuevo proyecto de Estatuto para las tres provincias vascas, para lo cual realizaron una consulta entre las fuerzas políticas para ver qué tipo de Estatuto querían. Los radicales socialistas vizcaínos, en contra de la opinión que habían mantenido hasta la fecha, estimaron conveniente no contestar al cuestionario porque creían que solamente debían intervenir en la confección del Estatuto las propias Comisiones Gestoras, por así determinarlo el decreto del Gobierno de la República del 8 de diciembre de 1931, el cual excluía la participación directa de cualquier otro organismo en la elaboración del proyecto. Asimismo, entendían que, siendo el criterio de su partido no entablar colaboración alguna con elementos derechistas, por ser éstos los que obstaculizaron el espíritu liberal que animaba los primeros proyectos de Estatuto, responder al cuestionario constituiría faltar a los compromisos que contrajeron con sus correligionarios vasco-navarros⁵⁸⁸. Se trata, a nuestro juicio, de una postura un tanto enrevesada por cuanto, durante el año 1932, se habían quejado de no haber tenido voz en los foros donde se estaba fraguando el texto estatutario. La razón se puede cifrar en que no querían participar en escenario de discusión alguno juntamente con los nacionalistas, de los que no tenían buena opinión y recelaban especialmente desde lo ocurrido en Estella.

A pesar de ese posicionamiento, los radicales socialistas lograron incluir a dos representantes, Alejandro Martínez Escacho e Ismael López Francés, en la Comisión Gestora vizcaína en junio de 1933, donde hasta entonces no habían

⁵⁸⁷ *El Liberal*, 17-05-1932.

⁵⁸⁸ *El Liberal*, 03-01-1933.

tenido voz alguna. Ello se produjo justo después de la rectificación del decreto del Gobierno del 8 de diciembre de 1931, que las Gestoras negociaron por ser un paso imprescindible tras la retirada de Navarra del Estatuto.

Una vez aprobado el texto estatutario por la Asamblea de ayuntamientos vascos, reunida el 6 de agosto en Vitoria, se convocó el referéndum popular antes de enviar el Estatuto a las Cortes. En tal plebiscito, celebrado el 5 de noviembre, los radicales socialistas independientes, el partido se acababa de escindir, mantuvieron una posición abstencionista, derivada del acuerdo de la Comisión de los dieciocho de denegar la intervención de los partidos en la elección plebiscitaria⁵⁸⁹, porque no creían en la pureza del sufragio. El Estatuto, sin embargo, fue aprobado por mayoría absoluta por la ciudadanía vasca y comenzó su trámite parlamentario.

2.7.3. *Partido Republicano Radical*

El Partido Radical, una vez proclamada la República, ocupó las carteras de Estado y Comunicaciones en el gobierno provisional, en manos de Lerroux y Martínez Barrio respectivamente. Sin embargo, la animadversión mutua entre radicales y socialistas hizo imposible que, una vez sancionada la Constitución y elegido el Presidente de la República, ambos partidos formasen parte del mismo gobierno, con lo que Azaña contó con los socialistas para el primer gobierno constitucional republicano, mientras que los radicales se convertían en el primer partido de la oposición.

Los radicales, que habían logrado noventa y cuatro diputados en las elecciones a Cortes Constituyentes, procedieron a la reorganización del partido, al que habían arribado buen número de personas procedentes de los partidos monárquicos, provocando situaciones complejas entre los antiguos y nuevos afiliados. La minoría parlamentaria se constituyó en Junta nacional provisional del partido, la cual nombró un Comité ejecutivo presidido por Lerroux. En agosto de 1931, ante esa buena acogida que las posiciones radicales encontraban en elementos neorrepublicanos, la Junta nacional del partido emitió una circular en la que recogió las bases de organización del partido, en la que se fijaba la fecha del 20 de septiembre para la constitución de los Comités locales y la del 4 de octubre para la conformación de los provinciales⁵⁹⁰.

⁵⁸⁹ En las reuniones de las Comisión Gestora de Vizcaya, los radicales socialistas habían firmado una moción tendente a recabar el intervencionismo partidario en contra de la opinión de la Comisión de los dieciocho, la cual se aprobó. Fuente: BFA/AFB, Administrativo, Libro AJ 800, Sesión del 11 de septiembre de 1933. Los nuevos gestores nombrados por las nuevas autoridades radicales, tras la caída del gobierno de Azaña, suspendieron ese acuerdo justo antes del referéndum.

⁵⁹⁰ RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical...*, op. cit., pp. 257-260 y TOWNSON, N.: *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002, p. 92.

Sin embargo, las tareas organizativas se retrasaron en la mayoría de las provincias, con lo que a comienzos de 1932 el partido no había completado su estructura de base. Los problemas reorganizativos radicaban muchas veces en la afluencia de los nuevos afiliados, que competían por el control de las agrupaciones locales con los viejos republicanos, quejándose muchas veces éstos a la dirección central del partido⁵⁹¹.

El 15 de octubre de 1932 se pudo convocar, por fin, la Asamblea Nacional del partido para culminar los trabajos reorganizativos del mismo. Sin embargo, en la misma, se trató fundamentalmente de conseguir un respaldo para la política de oposición en la que estaba instalada la formación, puesto que se aprobó una enmienda contraria a la continuación de los socialistas en el poder, una ponencia de Martínez Barrio en la que preveía la posibilidad de un gobierno que abarcase a elementos no republicanos, y se elaboró un programa que habría de llevar un gobierno de concentración republicana hasta la celebración de elecciones generales⁵⁹².

La deriva del partido hacia la derecha y su colaboración con elementos no republicanos, a partir de su entrada en el poder en 1933 marcaron el inicio del malestar de una parte del partido que, encabezada por Martínez Barrio, se escindieron del mismo en mayo de 1934 para formar el Partido Republicano Radical Demócrata.

En Bilbao, se anunciaba en mayo de 1931 la reorganización del Partido Radical, para lo cual se había nombrado una comisión organizadora, la cual hacía un llamamiento a sus correligionarios para que se afiliasen y añadía que el partido no estaba cerrado a los nuevos elementos que ingresaban en el campo republicano, pero que no aceptarían a caciques o a republicanos de ocasión⁵⁹³. El 31 de mayo se celebró una Asamblea constitutiva en la que se eligió a la Junta directiva de la agrupación, se enviaron telegramas de salutación a Madrid, y se acordó la realización de actos de propaganda por varios pueblos de la provincia⁵⁹⁴.

Días después empezaron los trabajos preparativos de las elecciones a Cortes Constituyentes, a las que los radicales acordaron acudir juntamente con republicanos autónomos, radicales socialistas y socialistas. Los radicales bilbaínos no pudieron colocar a candidato alguno dentro de las listas de la conjunción republicano-socialista, puesto que en la antevotación de candidatos destinada a cubrir los dos puestos que en las listas correspondía a los partidos republicanos, los autónomos y los radicales socialistas realizaron un pacto

⁵⁹¹ RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical...*, op. cit., pp. 303-306.

⁵⁹² El desarrollo de la Asamblea en TOWNSON, N.: *La República que no pudo ser...*, op. cit., pp. 184-185 y RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical...*, op. cit., pp. 333-346.

⁵⁹³ *El Liberal*, 17-05-1931.

⁵⁹⁴ *El Liberal*, 02-06-1931. La junta directiva quedaba compuesta por Ricardo Benito (presidente), Pablo Vega Heredia (vicepresidente), Cecilio Lechón (tesorero), Jesús Marqués (contador), Vicente Ramírez, Braulio Otero, José Gobanelo, Juan Vivanco, Melitón Bustos (vocales) y Luís López Múgica (secretario general).

para repartirse dichos puestos, dejando de lado a los radicales, que tampoco hubieran tenido fuerza suficiente para colar candidato alguno.

Tras las elecciones se multiplicaron los mítines de propaganda por diversos puntos de la provincia, constituyéndose comités radicales en pueblos donde antes no existían. A la formación de comités locales siguió la creación de la Junta provincial del Partido Radical de Vizcaya el 25 de octubre, veinte días más tarde de lo previsto en las bases de organización del partido, de resultados de una reunión celebrada en Baracaldo con la asistencia de los representantes de las agrupaciones locales de la provincia, y de la que salió elegido un Comité ejecutivo provincial provisional⁵⁹⁵.

En el año 1932 los radicales sólo nos ofrecen noticias con motivo de las renovaciones de los Comités local y provincial, de la búsqueda de un local que hiciera las veces de domicilio del partido, que finalmente se instalaría en la calle Estación n.º 2-2.º, y de la elección de delegados para la Asamblea General del partido a celebrar en Madrid ese mismo octubre.

Para las elecciones de diputados a Cortes de noviembre de 1933, los radicales en un primer momento acordaron realizar una conjunción con elementos de Acción Nacionalista Vasca, Partido Republicano Radical Socialista oficial y Solidaridad de Obreros Vascos, proponiendo por su parte la candidatura de Horacio Echevarrieta⁵⁹⁶. Pocos días después esta candidatura se vio frustrada, con lo que los radicales presentaron finalmente una candidatura propia formada por Ramón Arechaga, Santiago Garmendia, Ventura Mancebo y Pablo Vega Heredia, la cual no tuvo repercusión electoral alguna⁵⁹⁷.

Tras el fracaso electoral volvemos a tener noticias de los radicales con motivo de una escisión producida en el seno del partido. Un grupo de afiliados, descontentos con la actuación de algunos correligionarios, en especial con Juan Gallano, gestor radical en la Diputación Provincial, se separaban del partido para formar un Partido Republicano Radical Autónomo, con un ma-

⁵⁹⁵ *El Liberal*, 27-10-1931. El Comité ejecutivo lo formaban Simón Beltrán (presidente), Ricardo Benito (vicepresidente), Antonio Moscoso (secretario), Cecilio Lechón (vicesecretario), Manuel Picaza (tesorero-contador), y Pablo Vega Heredia, Benito Casal y Benjamín Iñigo (vocales).

⁵⁹⁶ *El Liberal*, 08-11-1933. A pesar de la designación de Echevarrieta como candidato, el diario *El Liberal* de ese mismo día recogía un artículo en que daba por seguro que el empresario bilbaíno rechazaría tal ofrecimiento, como parece que finalmente sucedió, pues se encontraba apartado de la política hacía tiempo y aparte, aseguraban, nunca compartiría candidatura con elementos nacionalistas por ser un hombre netamente republicano.

⁵⁹⁷ *El Liberal*, 12-11-1933. Las razones de la frustración de esa conjunción republicano-nacionalista no la sabemos a ciencia cierta, pero es posible que tengan relación con el tema estatutario, pues el referéndum para la aprobación del estatuto elaborado por las gestoras fue celebrado pocos días antes de las elecciones generales. Las posiciones encontradas en este tema entre nacionalistas y republicanos seguramente afectaron a la consecución de la ruptura de dicha coalición, no en vano ANV acordó prestar su apoyo a una candidatura estatutista en la que figurasen todos los partidos políticos o en su defecto ir a una coalición con el PNV, quedando los afiliados con libertad de voto si finalmente no se pudiese conseguir ninguno de los fines anteriores.

tiz izquierdista y que estaba dispuesto a entablar una colaboración eficaz con el resto de los republicanos⁵⁹⁸. Era por tanto una escisión de elementos contrarios a la deriva derechista que estaba tomando el radicalismo, que se venía gestando en Bilbao desde el intento de coalición electoral con los elementos nacionalistas⁵⁹⁹.

Semanas después, este grupo, publicaba un escrito en *El Liberal* en el que se definían como «un grupo de leales republicanos radicales de limpia historia», denunciaban las infiltraciones de elementos no republicanos que venía sufriendo el Partido Radical para hacer fracasar la República y destruirla, el giro derechista que venía protagonizando el partido renunciando así a la integridad de su ideología política, y añadían:

«Esta es, en parte, nuestra posición ligeramente expuesta en el orden general, y localizada a esta región de Vizcaya, queremos hacer pública manifestación de desagrado, ante los usos y procedimientos que vienen utilizando nuestras clases dirigentes.

Estamos hoy firmemente persuadidos, como lo estábamos ayer, de que la integridad y dignidad de nuestro credo han sido tergiversadas por nuestros dirigentes y que estos están totalmente divorciados y, además, carentes de confianza de los hombres que en nuestro partido pueden sustentar el calificativo de republicanos radicales.

Este grupo de leales y probados republicanos ha creído ver en los procedimientos seguidos por nuestros dirigentes locales, durante los períodos plebiscitarios en pro del Estatuto vasco, antes de las elecciones de Diputados a Cortes, durante ellas y después de ellas, una arrogación de atribuciones y facultades y una ejecutoria en sus funciones completamente antidemocrática, y por virtud de esta vituperable conducta, ante la opinión popular y ante la masa política de los partidos, a todos se nos presenta y hace pasar, no como componentes de una organización política, en estos momentos partícipe de la responsabilidad del Poder público, sino como un grupo o rebaño de servidores carentes de los más rudimentarios conocimientos de educación política y de democracia.

Producido el daño, en su reparación enarbolamos la bandera de la verdad a todo evento, y por su restitución vamos, velando por nuestra dignificación de las esencias democráticas el historial de nuestro partido, en estos momentos mediatizadas y conculcadas.⁶⁰⁰»

Este grupo de radicales autónomos no se organizó como partido político hasta el primero de abril de ese mismo año, fecha en la que fue aprobado su reglamento interno y estatutos por el Gobernador Civil de la provincia y nom-

⁵⁹⁸ *El Liberal*, 21-01-1934.

⁵⁹⁹ Según se afirma en *El Liberal* del 23-01-1934, el intento de coalición con los nacionalistas provocó la división del partido entre, por un lado, los transigentes, dispuestos a la colaboración con otras fuerzas no republicanas, y por otro, los que no admitían mistificaciones y componendas.

⁶⁰⁰ *El Liberal*, 19-02-1934. Los firmantes del manifiesto eran Ricardo Ferreiro, Manuel Aludí, Emilio Ríos, Jesús Marqués, Isidoro Muñoz y Juan Antonio Elías.

braron a su primera Junta directiva, estableciendo su domicilio social en la calle Iturrubide n.º 6 1.⁶⁰¹.

En mayo, el Partido Republicano Radical Autónomo de Bilbao reunido en Asamblea General, acordó adscribirse al Partido Republicano Radical Demócrata que acababa de fundar Diego Martínez Barrio como escisión del radicalismo lerrouxista, pidiendo instrucciones al político sevillano para la organización y régimen autónomo del partido en Bilbao⁶⁰².

A finales de ese año, se convocó a una reunión entre el Partido Republicano Radical Socialista y el Partido Radical Demócrata con motivo de la fusión, que a nivel nacional, habían acordado ambos partidos en un Congreso celebrado en Madrid⁶⁰³. Se formaba así la Unión Republicana, de la que hablaremos más adelante⁶⁰⁴.

El Partido Radical, por su parte, tras la escisión de los radicales autónomos tuvo una escasa actividad, pues en la prensa no se recoge apenas información de la vida interna ni de la proyección pública del mismo.

En cuanto a la organización del Partido Radical, aunque no contamos con sus estatutos internos, Octavio Ruiz Manjón nos da pistas acerca del modelo común de organización local y provincial, según la circular organizadora de 1931⁶⁰⁵. A nivel local, los organismos rectores eran los Comités y las Asambleas; el primero, que era elegido directamente por todos los afiliados que conformaban el censo del partido, era el encargado de la dirección política del radicalismo a nivel local y se debía de componer al menos de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero-contador y tres vocales, aunque la norma general parece que fue la de aumentar el número de dirigentes integrantes del Comité, tal y como sucedió en Bilbao. Las Asambleas, por su parte, eran el órgano supremo de la agrupación, y tenían entre sus funciones las de resolver las cuestiones políticas y organizativas del régimen local y la designación de representantes del partido en foros superiores. Además de estos organismos locales, en las grandes poblaciones se podían encontrar Comités de distrito, como en el caso de Bilbao, en la que los presidentes de cada uno de los mismos se reunían de forma mensual para tratar de temas políticos propios de la localidad.

En el ámbito provincial las entidades fundamentales eran la Asamblea provincial y el Comité o Junta provincial. La Asamblea se conformaba por los representantes de las agrupaciones locales de la provincia y, aunque sus

⁶⁰¹ *El Liberal*, 03-04-1934 e AGGC-IRARGI, Rollo 164, Caja 150, Expediente n.º 2. La Junta directiva del mismo la compusieron: presidente Ignacio M.^a de Lasa, vicepresidente Emilio Ríos Estella, contador Jesús Marqués García, tesorero Julio Blanco Fierro, secretario José Luis Juarero y Lazcano, vicesecretario Julián Pascual Lendín, Bibliotecario Tomás Aulestia Mendieta, vocales José Mariner Reudo, Joaquín Balza Antón, José Pérez, Marcelino Zamacona Cortiguera.

⁶⁰² *El Liberal*, 24-05-1934, e AGGC-IRARGI, Rollo 164, Caja 150, Expediente n.º 2

⁶⁰³ El Congreso en AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa...*, op. cit., pp. 331-333 y en ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos...*, op. cit., Vol. I, pp. 636-637.

⁶⁰⁴ *El Liberal*, 12-10-1934.

⁶⁰⁵ RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical...*, op. cit., pp. 601-627.

funciones no estaban bien clarificadas en la circular de agosto de 1931, parece que asumía todos los poderes de la organización provincial y se encargaba de la elección de delegados para la Asamblea nacional. El Comité provincial, por su parte, era el órgano permanente del gobierno del partido en la provincia; su composición mínima era la misma que el Comité local aunque, como sucedía con aquellos, las agrupaciones tendían a aumentar el número de integrantes. Esta ampliación de puestos directivos dio pie a la distinción entre el Comité provincial y un órgano más restringido que llevaba la efectiva dirección del partido, el Comité ejecutivo, tal y como hemos visto que sucedió en Bilbao.

El Partido Republicano Radical fue creciendo en número de agrupaciones locales adheridas durante el primer bienio de la República; sin embargo, a partir de 1933, coincidiendo con la asunción de responsabilidades gubernamentales, el partido fue debilitándose hasta prácticamente desaparecer. Si en 1930 contaba con dos únicas agrupaciones, las de Bilbao y Baracaldo, en 1932 llegó a tener 23 repartidas sobre todo por las cercanías de Baracaldo, su agrupación más fuerte y donde ostentaban la alcaldía, y por algunas zonas de la Vizcaya rural, donde captaron a antiguos elementos monárquicos. A partir de 1933, como decimos, sólo se observa actividad política y organizativa en 5 de las agrupaciones⁶⁰⁶.

Con respecto al debate sobre la cuestión autonómica, la posición de los radicales ante el Estatuto de Estella fue de total confrontación, pues elevaron al Gobierno una protesta contra «las maniobras de los elementos reaccionarios patrocinadores del Estatuto vascorromano de Estella»⁶⁰⁷ y se adhirieron al mitin pro movimiento liberal de las Encartaciones. A mediados del año siguiente, con el Estatuto vasco-navarro de las Gestoras encima de la mesa, los radicales nombraron una ponencia que, presidida por Juan Gallano, estudiase la totalidad del articulado para fijar la postura del Partido Radical ante ese tema⁶⁰⁸. Finalizada la labor de la comisión, a la que se sumaron las conclusiones a las que habían llegado las respectivas Asambleas municipales del partido, la formación acordó posibilitar el trámite parlamentario del Estatuto y formular al propuesto por las Comisiones Gestoras las enmiendas que constituyen el estudio de la ponencia del Partido, siempre de acuerdo con los Comités provinciales de las provincias vasco-navarras⁶⁰⁹.

Tras el fracaso del Estatuto para las cuatro provincias, la contestación del Partido Radical al cuestionario de las Gestoras fue que preferían un Estatuto único para las tres provincias vascas en base al espíritu del artículo 11 de la Constitución y a las íntimas relaciones que las tres provincias venían mante-

⁶⁰⁶ ELORDUY JAUREGUI, J. B.: «Republicanism», *op. cit.*, p. 462.

⁶⁰⁷ *El Liberal*, 22-09-1931.

⁶⁰⁸ *El Liberal*, 29-05-1932.

⁶⁰⁹ *El Liberal*, 14-06-1932. Desconocemos las conclusiones y las enmiendas a las que llegó la ponencia radical.

niendo desde hace tiempo. Este estatuto, según los radicales, debía adoptar una forma similar al catalán, esto es, que no incluyera dentro de sí las distinciones que se amoldasen a las particularidades de cada una de las provincias, pues esas particularidades se podrían incluir en la Constitución interior que se acordase posteriormente. Con respecto a las facultades que se debían asignar al organismo que había de representar a las tres provincias vascongadas, los radicales entendían que el Parlamento o Consejo General debía corresponderle el régimen y actuación de las tres provincias, asumiendo totalmente la potestad legislativa del núcleo político-administrativo que formasen las mismas, teniendo en cuenta en sus determinaciones el régimen privativo y las peculiaridades de cada una de las provincias. De la misma forma, correspondería al Consejo General la organización y facultades que hubiera de dárseles a las Diputaciones de cada una de las provincias que, en opinión de los radicales, debían quedar reducidas en su actuación. Por último, preguntados sobre qué base se podría organizar la Hacienda de las provincias para acomodarla a las necesidades creadas por la implantación del Estatuto, los radicales opinaban que la Hacienda del Estatuto Vasco se debía basar en el espíritu del régimen de conciertos, estableciendo luego una fórmula que, conocida la riqueza de la región y del resto de la nación, se pudiera determinar automáticamente la cantidad que se debería satisfacer a la Hacienda del Estado⁶¹⁰.

Ante el referéndum de noviembre, los radicales acordaron apoyar con todo entusiasmo el Estatuto vasco a los efectos de posibilitar su trámite parlamentario, cumpliendo así, según decían, con uno de los postulados indeclinables del programa del Partido Radical y por considerarlo conveniente al mejor interés de la provincia⁶¹¹. A pesar de este ferviente autonomismo, el Partido Radical, con responsabilidades gubernamentales desde finales de 1933, impidió desde 1934 la aprobación definitiva del Estatuto apelando a la cuestión alavesa, la posibilidad de que Álava se desgajase de un Estado vasco a tres bandas⁶¹².

2.7.4. *Derecha Liberal Republicana*

El origen de los partidos que, en la II República, ocuparon el espacio de la derecha republicana hay que buscarlo entre aquellos políticos monárquicos que, defraudados con el monarca por su aquiescencia con la dictadura de Primo de Rivera, pasaron a engrosar las filas del republicanismo, pues vieron en la República la solución al caos político, a la vez que consideraban la ne-

⁶¹⁰ *El Liberal*, 04-01-1933.

⁶¹¹ *El Liberal*, 24-10-1933.

⁶¹² La cuestión alavesa se explica en GRANJA SAINZ, J. L.: *El oasis vasco...*, op. cit., pp. 115-116 y en FUSI AIZPURUA, J. P.: *El País Vasco 1931-1937...*, op. cit., pp. 116-120.

cesidad de que el conservadurismo se sumase al nuevo régimen para defender sus intereses de clase⁶¹³.

Entre estas personalidades políticas se encontraban Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura, los cuales fundaron a comienzos de julio de 1930 el partido Derecha Liberal Republicana. A mediados de ese mismo mes apareció el manifiesto de la nueva formación en el que se trazaban las líneas básicas de su ideario y su programa político⁶¹⁴: republicanismo liberal y parlamentario, reformismo evolucionista y preocupado por la preservación del orden social, el laicismo respetuoso con la conciencia religiosa de los católicos, y la autonomía regional dentro de la unidad de la nación española.

Tanto Alcalá-Zamora como Maura se sumaron a la reunión de las fuerzas republicanas celebrada en San Sebastián el 17 de agosto de 1930, formando ambos parte tanto del Comité revolucionario que salió nombrado de la reunión, como del gobierno provisional en que ese Comité derivó con el tiempo, siendo el propio Alcalá-Zamora el designado para presidirlo.

Una vez proclamada la República, ocupando Alcalá-Zamora y Maura las responsabilidades de Presidente del Gobierno provisional y Ministro de Gobernación respectivamente, la DLR se sumergió en un proceso de organización interna provocado por el aumento del número de afiliados al partido. Se crearon así numerosos Comités locales por toda la geografía española en el intervalo de tiempo que corrió entre la constitución del régimen republicano y la convocatoria de elecciones a Cortes Constituyentes. A pesar de ello, la incorporación al partido de personas de muy dudosa lealtad republicana y de gentes procedentes del Somatén o la Unión Patriótica primorriverista empañó la imagen del mismo y acrecentó el rechazo de republicanos de izquierdas y socialistas.

El fracaso de la DLR en las elecciones constituyentes, en las que lograron 28 actas⁶¹⁵, muy lejos de las expectativas creadas por los dirigentes del partido, provocaron efectos devastadores en la formación, pues el entusiasmo de los militantes se extinguió, la propaganda remitió y muchos militantes comenzaron a abandonar la formación, cuyo tamaño se estancó primero, y fue decreciendo progresivamente después⁶¹⁶.

Las consecuencias de este fracaso fueron que el partido se escindió. Por una parte los seguidores de Niceto Alcalá-Zamora, que rebautizaron el partido

⁶¹³ ÍÑIGO FERNÁNDEZ, L.: «La Derecha Liberal Republicana: un modelo de organización de un partido republicano conservador durante la Segunda República española», en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, H.ª Contemporánea*, 12 (1999), pp. 137-138.

⁶¹⁴ La carta-manifiesto de la Derecha Liberal Republicana en *El Liberal*, 17-07-1930 y en ARTOLA GALLEGU, M.: *Partidos y programas políticos...*, op. cit., Vol II, pp. 327-32.

⁶¹⁵ El total de escaños en la cámara parlamentaria era de 470. La DLR perdería luego alguna de estas actas, puesto que la movilidad de los parlamentarios para adscribirse de una formación a otra fue continua en este período.

⁶¹⁶ ÍÑIGO FERNÁNDEZ, L.: «El fracaso de la derecha republicana, 1931-1936», en CASAS SÁNCHEZ, J. L. y DURÁN ALCALÁ, F.: *1.º Congreso El Republicanismo en la Historia de Andalucía*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá Zamora y Torres, 2001, p. 497.

con el nombre de Partido Republicano Progresista⁶¹⁷, y por otra los de Miguel Maura, que fundaron el Partido Republicano Conservador en enero de 1932⁶¹⁸. Ambas formaciones tuvieron a partir de entonces una relevancia testimonial en el panorama político, privando así al régimen de la imprescindible derecha constitucional capaz de hacer contrapeso a la izquierda, socavando de esta forma las bases de la República.

En la capital vizcaína, las primeras noticias sobre la DLR provienen de mediados de marzo de 1931, cuando la comisión organizadora del partido estaba todavía recogiendo adhesiones y realizando las gestiones apropiadas para la constitución oficial del partido⁶¹⁹. El 25 de marzo se celebró oficialmente la Asamblea constitutiva del partido en la que se elaboró el manifiesto de la nueva formación, se nombró la primera junta directiva, y se designó como candidato a las elecciones municipales del 12 de abril, dentro de las listas del Bloque Antidinástico, a José Ojembarrena Juárez, uno de los promotores del partido en Bilbao⁶²⁰.

Un mes después celebraba la DLR una Asamblea extraordinaria en la que se dio cuenta de la marcha ascendente del partido y de varias cartas de directivos presentando la dimisión de sus cargos, con lo que se procedió a la designación de las personas que hubieron de sustituirles. Además, aparte de acordar acudir a la manifestación del 2 de mayo, se facultó a la Junta directiva para que designase a las personas que habrían de integrar la Junta provincial del partido⁶²¹.

Los trabajos de organización y robustecimiento del partido continuaron durante las semanas siguientes, en las que se trató de la conveniencia de la constitución de una Junta regional del partido con delegaciones en todos los pueblos de Vizcaya⁶²², se nombró una Junta directiva definitiva⁶²³, y se instó a

⁶¹⁷ La nueva orientación de la Derecha Liberal Republicana fue acordada en la asamblea general del partido a comienzos de agosto de 1931. El cambio de nombre se debía a que el título de «derecha» les podía llevar a que el electorado les identificase con la derecha monárquica. Fuente: ÍÑIGO FERNÁNDEZ, L.: «La ideología de la derecha liberal en la España de la Segunda República (1931-1936)», en *Spagna Contemporánea*, 17 (2000), p. 64.

⁶¹⁸ Maura había abandonado la Derecha Liberal Republicana en julio de 1931 debido a discrepancias políticas con Alcalá-Zamora y por su desacuerdo con las políticas gubernamentales, sobre todo en el tema de la quema de conventos. Fuente: ÍÑIGO FERNÁNDEZ, L.: *La derecha liberal en la segunda república española*, Madrid, UNED, 2000, pp. 351-355.

⁶¹⁹ *El Liberal*, 18-03-1931.

⁶²⁰ La DLR de Bilbao agradeció asimismo al Partido Republicano Autónomo el que le hubiera reservado un puesto dentro de las candidaturas antimonárquicas. La junta directiva la compusieron: presidente Juan José Muñoz, vicepresidente Miguel Vega, secretario Luís Fernando Echevarría, contador-tesorero Germán Muñoz, y vocales José Govillar, Carlos Langa y José Arechaga. *El Liberal*, 26-03-1931.

⁶²¹ *El Liberal*, 26-04-1931.

⁶²² *El Liberal*, 16-05-1931.

⁶²³ Compuesta por Fernando de Anchóriz como presidente, Rafael de Vega como vicepresidente, Felicísimo Larrínaga como secretario, Manuel Catalán como vicesecretario, Alfredo Herrera como tesorero, José Luís Lartitegui como contador, y Enrique Ocio, Carlos Langa, Ramón Arechaga, y José Ojembarrena como vocales. Fuente: *El Liberal*, 16-06-1931.

que se hicieran las gestiones oportunas para la apertura de una sede propia del partido⁶²⁴, que finalmente quedaría instalada en los bajos de los números 15 y 17 de la calle Colón de Larreategui de Bilbao.

Con respecto a la participación en los comicios a Cortes Constituyentes, en un primer momento la DLR acordó la participación electoral en solitario, puesto las negociaciones con el resto de fuerzas políticas que habían constituido el Bloque Antimonárquico en abril no habían dado resultado⁶²⁵. Pocos días después la DLR de Bilbao anunciaba que no presentaría candidatos propios en las elecciones a Cortes y apoyaría decididamente a la conjunción republicano-socialista⁶²⁶; las razones que aducía era que la situación del partido no era propicia para la presentación de una candidatura separada, y recomendaban a sus afiliados votar a la candidatura democrática, de la que se habían separado, decían, por diferencias de espíritu doctrinal y no por desacuerdo en la formación de las candidaturas⁶²⁷.

Pasadas ya las elecciones a Cortes, en las que la DLR cosechó unos resultados decepcionantes para la dirección del partido, se convocó una Asamblea de reorganización en la que se cambió de nombre a la agrupación y se introdujeron modificaciones substanciales en el ideario del partido, como ya hemos señalado más arriba. Este hecho creó a la DLR de Vizcaya una situación que hubo de dilucidarse en una Asamblea general, a la que la Junta provincial propuso a la decisión de la Asamblea que la DLR de Vizcaya continuase con esa denominación y defendía íntegramente lo que hasta esa fecha había sido el programa del partido⁶²⁸.

Hasta aquí las noticias sobre la DLR en Vizcaya, pues a partir de la redefinición del partido no se ofrecen en la prensa noticias acerca de las derechas republicanas, con lo que suponemos que o bien el partido se disolvió o bien sus integrantes pasaron a formar parte de otros partidos⁶²⁹, cosa muy probable dada la debilidad del partido en esta parte de España.

En cuanto a la organización del partido, no poseemos los reglamentos del mismo, aunque Luís Iñigo Fernández en sus trabajos nos ofrece pistas acerca de los reglamentos de la formación en otros lugares del Estado⁶³⁰. La DLR contaba en Bilbao con un Comité municipal, aunque no nos consta que llegara a crear Comités de distrito dada la débil implantación del partido. La Junta directiva del Comité constaba en la capital vizcaína de 10 miembros que se repartían los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario,

⁶²⁴ *El Liberal*, 22-05-1931.

⁶²⁵ *El Liberal*, 16-06-1931.

⁶²⁶ *El Liberal*, 20-06-1931.

⁶²⁷ *El Liberal*, 21-06-1931.

⁶²⁸ *El Liberal*, 14-08-1931.

⁶²⁹ Al propio José Ojembarrena le encontramos en 1933 vinculado al partido de Acción Republicana.

⁶³⁰ ÍÑIGO FERNÁNDEZ, L.: *La Derecha Liberal en la Segunda República...*, op. cit., pp. 127-190 y «La Derecha Liberal Republicana: un modelo...», op. cit., pp. 133-178.

tesorero, contador y cuatro vocales, que según los estatutos de otras agrupaciones municipales debía de renovarse por mitades anualmente en el mes de diciembre. Además, en relación a las organizaciones periféricas del partido, tales como comisiones electorales y de propaganda, círculos, secciones femeninas o juventudes, en Bilbao parece que tampoco se formaron.

Por encima del Comité municipal estaban el Comité provincial y los organismos regionales, de los cuales tenemos en Vizcaya nada más que las noticias de su constitución y discusión respectivamente. Sus funciones no diferían mucho de las que asumían sus correligionarios del Comité municipal, y estaba compuesto por los delegados de los Comités municipales, que reunidos en Asamblea General elegían en su seno a dicho Comité.

Por lo que respecta a la ideología de la formación, contamos con el manifiesto de constitución del partido en Bilbao⁶³¹, en el que hacían fe republicana, régimen que salvaría a España del caos y que proporcionaría a las provincias vascas el reconocimiento de sus aspiraciones:

«...a procurar por todos los medios a nuestro alcance, y en unión de las fuerzas afines, la desaparición de la monarquía y la instauración de la República, único campo en que puede encontrar ya en España decoroso acomodo la plena dignidad ciudadana, y Vizcaya el reconocimiento autonómico de sus prerrogativas y la devolución, por el descentralismo administrativo, del elevado nivel económico que por su estructura natural e historia le corresponde.»

Pasaban luego a definir su modelo organizativo del Estado, basado en un poder legislativo bicameral, un poder ejecutivo fuerte y un poder judicial independiente y libre de cualquier injerencia política. Se declaraban asimismo católicos por convicción, pero querían la separación de iglesia y Estado, defendían la reorganización del ejército y la marina en armonía con las necesidades reales y posibilidades nacionales, reconocían el derecho a la propiedad privada y reservaban al Estado las competencias en enseñanza.

Por último, frente al problema regional vasco defendían la concesión de una amplia autonomía sin perjuicio de la unidad de España, manteniendo que:

«Es preciso que desechando prejuicios y en atención a la historia de nuestro pueblo y a las reiteradas pruebas que de su capacitación económica administrativas tiene ofrecidas, obtengamos, no como graciosa concesión, sino como expreso reconocimiento de nuestro derecho, la más absoluta independencia económica y la completa autonomía administrativa sin condiciones ni concierto, sujetos en la práctica a la acomodaticia y circunstancial interpretación de funcionarios más o menos expertos e interesados, en perjuicio evidente y directo del contribuyente, con menoscabo y obstáculo patente al desenvolvimiento y actividad de las naturales riquezas del País Vasco; sin que todo ello constituya impedimento a la subsistencia, como hecho real e histórico del Estado español, manteniendo así la unidad, más no la uniformidad nacional.»

⁶³¹ El manifiesto completo en *El Liberal*, 26-03-1931.

2.7.5. Agrupación al Servicio de la República

La Agrupación al Servicio de la República fue fundada de forma oficial el 10 de febrero de 1931 con la publicación de un manifiesto en el diario *El Sol* firmado por José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón y Ramón Pérez de Ayala. En dicho documento se afirmaba que España estaba sumida en un estado de descomposición porque la Monarquía no había sabido convertirse en una institución nacionalizada y, por tanto, ésta debía ser sustituida por una República auténticamente nacional⁶³². Con el objetivo de encauzar a toda la opinión pública con ese mismo objetivo constituían la Agrupación al Servicio de la República, la cual no se conformaba como partido político por el momento, sino como una plataforma cuyos esfuerzos tendían a movilizar a todos los intelectuales españoles para formar un contingente de propagandistas y defensores de la República española que actuaría sobre el cuerpo electoral⁶³³.

La consecuencia inmediata del manifiesto sobre la Agrupación fue la recepción de miles de adhesiones no sólo de intelectuales y trabajadores cualificados, sino de individuos procedentes de todos los estratos profesionales, desde altos funcionarios hasta simples obreros. La organización de la formación, desbordada por la avalancha de adhesiones, procedió a la clasificación de los afiliados por profesiones y procedencia para posteriormente enviar a cada provincia el listado resultante adjuntando instrucciones para organizar delegaciones locales, a la vez que redactó los estatutos de la Agrupación para dotarla de un marco normativo. El primer acto público de la ASR se celebró en Segovia el 14 de febrero de 1931, en el que tomaron la palabra los tres firmantes del manifiesto, además del presidente de la Agrupación en la localidad, Antonio Machado; a este primer acto le siguieron otros muchos organizados por las agrupaciones locales de la ASR⁶³⁴.

A pesar de éste éxito organizativo, la ASR no pudo participar en las elecciones municipales del 12 de abril debido a que las autoridades no le concedieron el permiso legal de constitución, con lo que se decidieron por apoyar las listas de la conjunción republicano-socialista. De la misma forma, la formación perdía su órgano de prensa, el diario *El Sol*, debido a las presiones monárquicas sobre los miembros del consejo de administración del periódico, que cerró el 25 de marzo; pocos días después salía a la calle el nuevo órgano de expresión de la Agrupación, el diario *Crisol*.

⁶³² Bajo la definición de Estado nacionalizado, la Agrupación defendía un sistema de poder público que se supeditase a las exigencias profundas de la nación y viviese solidarizado con ellas, al contrario de lo que había sucedido con la Monarquía, en la que, según ellos, habían primado los intereses particulares sobre los de la nación.

⁶³³ El manifiesto completo y un comentario sobre el mismo en MÁRQUEZ PADORNO, M.: *La Agrupación al Servicio de la República. La acción de los intelectuales en la génesis de un nuevo Estado*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, pp. 86-93.

⁶³⁴ MÁRQUEZ PADORNO, M.: «La Agrupación al Servicio de la República. Crónica de una partido», en *Revista de Estudios Orteguianos*, 8/9 (2004), p. 58.

Una vez pasadas las elecciones municipales, la ASR tuvo que redefinir sus objetivos una vez que el fin primordial para el que se había constituido, la consecución de un régimen republicano, se había cumplido. A partir de entonces sus miras estarían encaminadas a la consolidación del nuevo régimen y a promover las elecciones a Cortes Constituyentes, para lo cual procedieron a constituirse como partido político. El 22 de mayo de 1931 la ASR celebró su primer Comité nacional, en el que se decidió la conversión de la misma en partido político, se aprobaron las bases del programa electoral para las elecciones constituyentes⁶³⁵ y se sancionó un programa de reformas para España⁶³⁶. Con la transformación en partido político se modificó la estructura de la ASR, dando mayor peso a las delegaciones locales, las cuales empezaron a formar sus propias secciones profesionales, dando entrada a no sólo a intelectuales y profesionales, sino que también a muchos trabajadores no cualificados e individuos procedentes de otras fuerzas políticas. Por otra parte, pero como efecto negativo de esta conversión, tuvieron que abandonar la formación muchos integrantes que pertenecían ya a otros partidos políticos.

El resultado electoral para la ASR de la convocatoria a Cortes Constituyentes fue excelente para ser una formación política de reciente creación, pues obtuvo trece diputados. En el Parlamento la actividad de los representantes de la ASR se centró en los grandes temas de la legislatura, como el debate sobre la Carta Magna, la reforma agraria o el estatuto catalán. Sin embargo, a finales de año, Ortega denunció la peligrosa trayectoria que, a su juicio, estaba llevando la República a causa de la radicalización de los partidos políticos y la inoperancia del poder legislativo, que estaba creando malestar en ciertos sectores sociales, con lo que retiró el apoyo que estaba dando al gobierno republicano. Una vez aprobada la Constitución, Ortega en la conferencia «Rectificación de la República» puso las bases para una «rectificada República» que permitiera encarar el futuro con optimismo y hacía un llamamiento a organizar un gran partido nacional que concentrase todas las fuerzas posibles para defender a la República⁶³⁷. El proyecto, a pesar de recibir numerosas adhesiones, no se pudo llevar a cabo porque la polarización ideológica de esos años no favorecía una aspiración de tal naturaleza.

El año 1932 asistió al declive y posterior disolución de la ASR. Ortega, al no encontrar suficientes apoyos para su idea de constituir un gran partido nacional, fue abandonando paulatinamente la política, mientras que la minoría

⁶³⁵ Basado en la organización de una campaña electoral centrada en la educación del electorado menos culto, la protesta contra los abusos de gestión de los organismos oficiales y la denuncia de los candidatos indeseables.

⁶³⁶ Constituido de Reforma del Estado y la sociedad; organización de España en un pueblo de trabajadores; reforma de las instituciones del Estado; fomento de la autonomía, no del federalismo; reforma económica basada en el intervencionismo estatal; separación de Iglesia y Estado.

⁶³⁷ MÁRQUEZ PADORNO, M.: «La Agrupación al Servicio de la República. Crónica...», *op. cit.*, p. 79.

parlamentaria, por su parte, comenzó a sufrir disensiones internas. En otoño de ese año Ortega daba por terminada la breve historia, menos de dos años, de la ASR, concluyendo de esa forma la relación más cercana en la Historia de España de los intelectuales y la política.

En Bilbao, comenzaron los trabajos para a constitución del núcleo provincial de la ASR en marzo de 1931, recibéndose diariamente adhesiones a la misma de maestros, médicos, arquitectos, abogados, artistas, funcionarios y otros empleados tanto cualificados como no cualificados. Las adhesiones se recibían en el domicilio del doctor Wenceslao López Albo, representante de la ASR en Vizcaya, en Colón de Larreategui 24, el cual era militante del Partido Republicano Radical Socialista. Anunciaban asimismo que la ASR intervendría en los actos de propaganda con motivo de las cercanas elecciones municipales y prestaría su apoyo a las candidaturas del bloque republicano-socialista y Acción Nacionalista Vasca⁶³⁸.

El 27 de marzo se celebró la Asamblea de constitución de la ASR en Vizcaya. En tal Asamblea se leyó una carta de José Ortega y Gasset en la que se daban instrucciones para el funcionamiento de los núcleos regionales de la ASR, incluyendo indicaciones concretas para la formación de dichos núcleos en las provincias vascas. En dichas disposiciones se decía que se debían de constituir en cada región un núcleo regional que procuraría crear a su vez núcleos en las capitales de provincia, advirtiéndose además que para las provincias vascas era preferible que se formasen primero los núcleos provinciales y como resultado de ellos surgiese el núcleo vasco. Además se especificaba que los núcleos regionales deberían estar compuestos de ocho a catorce personas, que los núcleos provinciales tratarían de constituir a su vez núcleos menores en los pueblos de su contorno, se establecían los tipos de cotización, y se apuntaba que si bien en la ASR se recibía el concurso de personas ya inscritas en otros partidos, su intención era la de atraerse personas y dirigirse a masas que no hubieran entrado en la fe republicana⁶³⁹.

Tres días después se reunió la ASR de Vizcaya en Junta general, en la que se designaron los miembros de la comisión directiva de la Agrupación provisionalmente; estos fueron Wenceslao López Albo, Juan Gallano, Aurelio Arteta, Sabino Ruiz, Félix Ortiz Landa y T. Mendive, los cuales tenían la potestad de proponer los miembros que faltan en la Junta directiva⁶⁴⁰.

Pasadas ya las elecciones municipales de abril, volvemos a tener noticias de la ASR en mayo, con motivo de una Asamblea General de la organización provincial en la que se estudió la continuación o disolución del grupo, acordándose por unanimidad que la ASR continuase como hasta entonces ayudando a la consolidación de la República española, facultando al delegado

⁶³⁸ *El Liberal*, 24-03-1931 y 26-03-1931.

⁶³⁹ *El Liberal*, 28-03-1931.

⁶⁴⁰ *El Liberal*, 31-03-1931.

provincial, López Albo, para que llevase a la Asamblea Nacional de la formación el criterio de los afiliados de la provincia de Vizcaya⁶⁴¹.

Hasta aquí llegan las noticias de la Agrupación al Servicio de la República en Vizcaya. ¿Qué es lo que pudo pasar tras la Asamblea celebrada en Madrid en la que se decidió la transformación de la ASR en partido político? No lo sabemos a ciencia cierta, pero lo más probable fue que al declarar la ASR la incompatibilidad de pertenencia de sus afiliados a otros partidos políticos obligándoles a abandonar una de las dos disciplinas, el núcleo vizcaíno se quedara sin la mayoría de la militancia. Baste recordar que el delegado provincial, era concejal en el ayuntamiento bilbaíno representando los intereses del Partido Republicano Radical Socialista, y que otro de los miembros de la Junta directiva, Juan Gallano, era un destacado dirigente del Partido Republicano Radical bilbaíno. Aparte de ellos, en las listas de afiliados que se conservan en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca⁶⁴² figuran otros destacados militantes de los partidos republicanos locales, como los radicales socialistas Ernesto Vega de la Iglesia, Alejandro Martínez Escacho o Alfredo Espinosa, el radical Manuel Frías, Alcalde de Bilbao entre 1935 y 1936, o el republicano autónomo y concejal bilbaíno Jesús Sáenz Ríos.

La composición de la ASR vizcaína la podemos retratar de forma gráfica gracias a las listas de afiliados antes referidas. En ellas figuran 205 afiliados, entre los que se encuentra una sola mujer, y en la que predominan individuos procedentes de profesiones liberales, destacando la presencia de médicos, abogados, profesores o agentes comerciales, y la aparición de algunos obreros.

2.7.6. *Izquierda Republicana*

Izquierda Republicana se formó en Madrid durante la Asamblea constitutiva celebrada los días 1 y 2 de abril de 1934, en la que se eligió el Consejo Nacional del partido⁶⁴³ y se aprobaron los documentos fundamentales del mismo: el programa de la formación, la declaración política y los estatutos internos. El programa del nuevo partido hacía hincapié en dos cuestiones. La primera de ellas era la defensa de la República, la cual, afirmaban, no debía ser dirigida por sus enemigos, no debía permitirse que nadie se valiera de ella para destruirla desde dentro, y necesitaba someter bajo su jurisdicción a aquellos poderes que, como el Ejército y la Iglesia, habían gozado de excesiva fuerza durante la Restauración. La segunda de las cuestiones hacía referencia a la economía y a las

⁶⁴¹ *El Liberal*, 15-05-1931.

⁶⁴² AGGC-IRARGI, Rollo 307, Caja 251, Expediente n.º 3.

⁶⁴³ El consejo nacional de Izquierda Republicana quedó formado por Manuel Azaña (Acción Republicana) en la presidencia, los radicales socialistas Marcelino Domingo y José Salmerón ocupaban la vicepresidencia y la secretaría general respectivamente, mientras que el republicano gallego Casares Quiroga se hacía cargo de la primera de las vocalías; el resto de los vocales se los repartían entre los tres partidos. Fuente: ESPÍN, E.: *Azaña en el poder...*, op. cit., pp. 161-162.

reformas sociales, en la que defendían un estado intervencionista, la aplicación de la reforma agraria, una reforma fiscal que evitase la formación de oligarquías capitalistas y la constitución de un órgano asesor de la legislación económica que estudiara los grandes planes necesarios a la economía nacional. Por otra parte, con respecto a la política laica, educativa, militar y regional, seguía las mismas directrices que habían marcado tanto Acción Republicana como el Partido Republicano Radical Socialista al respecto⁶⁴⁴.

La declaración política, cuya defensa corrió a cargo de Mariano Ruiz Funes, luego diputado por Bilbao⁶⁴⁵, negaba cualquier incompatibilidad con otras fuerzas republicanas debidamente contrastadas y requería al PSOE a actuar conjuntamente con ellos para reconquistar la República y variar su rumbo, lo que en la práctica quería decir que estaban dispuestos a establecer alianzas con todas las fuerzas del espectro político de izquierdas. Por último, los estatutos de la nueva formación que se aprobaron eran muy similares a la estructura de la ya disuelta Acción Republicana, destacando la posibilidad de que se establecieran organizaciones regionales autónomas de Izquierda Republicana en aquellas regiones que disfrutaban o aspiraban a conseguir un régimen autonómico⁶⁴⁶.

La actividad principal de Izquierda Republicana entre la fecha de su constitución y las elecciones a Cortes de 1936 fue la consecución de las bases establecidas en su declaración política, esto es, la unión de las fuerzas políticas de izquierda. Tras varios intentos, el 12 de abril de 1935 se logró llegar a un acuerdo de principios entre los partidos de Izquierda Republicana, Unión Republicana y Nacional Republicano en el que exigían al gobierno el fin de las arbitrariedades represivas, se manifestaban en contra de modificación de la constitución, y anunciaron una futura coalición electoral de izquierdas. La propaganda por la formación de la deseada unión de las izquierdas llevó a Azaña durante aquellos meses a realizar grandes mítines en campo abierto con la asistencia de decenas de miles de personas, lo que suponía el paso definitivo del republicanismo de la política de casino y teatro a la política de masas⁶⁴⁷.

La definitiva reunión entre republicanos y socialistas se produjo a finales de diciembre de ese mismo año. Indalecio Prieto consiguió provocar la dimisión de Largo Caballero, contrario a toda colaboración con los republicanos, de la presidencia del PSOE, ofreciendo inmediatamente después un acuerdo a los republicanos para la consecución de una coalición electoral. Izquierda Republicana, Unión Republicana y el Partido Nacional Republicano aceptaron rápidamente la propuesta, con lo que de inmediato comenzaron las negociaciones republicano-socialistas para la elaboración de un programa electoral

⁶⁴⁴ El programa completo en ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos...*, *op. cit.*, Vol. II, pp. 420-423 y en *El Liberal*, 16-03-1934.

⁶⁴⁵ Una biografía sobre este personaje en AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. et al. (dirs.): *Diccionario Biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 2007, pp. 2072-2078.

⁶⁴⁶ AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa...*, *op. cit.*, p. 320-326.

⁶⁴⁷ *Íbidem*, p. 369.

conjunto⁶⁴⁸. La inclusión en las negociaciones para la coalición de los comunistas, a la que Azaña era contrario, se salvó mediante la delegación de la representación comunista en los comisionados socialistas, los cuales representarían así a todas las organizaciones obreras interesadas en participar⁶⁴⁹.

El manifiesto del Frente Popular vio la luz el 16 de enero de 1936; en él se incluía un programa de un hipotético gobierno exclusivamente formado por republicanos con el apoyo externo, eso sí, de las fuerzas obreras. Recogía asimismo una amplia amnistía, la aplicación de las leyes autonómicas, y otras medidas de tinte económico y social⁶⁵⁰.

Los resultados electorales dieron una ajustada victoria al Frente Popular que, beneficiada por la ley electoral, se convirtió en una cómoda mayoría en el Parlamento, logrando 258 diputados cuando la mayoría absoluta se cifraba en 237⁶⁵¹. Se formó un gobierno de concentración republicana presidido por Azaña e integrado por miembros de Unión Republicana e Izquierda Republicana. La posterior ascensión a la presidencia de la República de Azaña modificó la composición del gobierno, que presidió Casares Quiroga y al que entró Esquerra Republicana, y de Izquierda Republicana, que a partir de entonces fue presidida por Marcelino Domingo mientras que Casares Quiroga pasaba de vocal a vicepresidente.

En Bilbao, tras la disolución, a nivel nacional, de los partidos de Acción Republicana y Radical Socialista Independiente y la posterior fundación de Izquierda Republicana, el 8 de abril de 1934 se reunieron los Comités municipal y provincial de ambas formaciones para estudiar los pasos a dar de cara a la unión de ambas formaciones. En dicha reunión los delegados de los partidos en la Asamblea Nacional explicaron su actuación en ella, exponiendo el entusiasmo con el que se había constituido en Madrid el nuevo partido de Izquierda Republicana. Tras su intervención se procedió a la disolución de los antiguos Comités y a la constitución de los nuevos organismos que habían de actuar de forma interina, como comisiones liquidadoras y organizadoras, y hasta tanto se celebrasen las Asambleas locales y provinciales en las que se aprobarían los reglamentos respectivos y se procedería al nombramiento definitivo de los Comités dirigentes de Izquierda Republicana⁶⁵².

La agrupación bilbaína de Izquierda Republicana se creó durante el transcurso de una Asamblea General constitutiva celebrada los días 26, 27 y 28 de

⁶⁴⁸ Por parte republicana estaban Bernardo Giner (UR), Antonio Sacristán (PNR) y Amós Salvador (IR), mientras que los delegados socialistas fueron Manuel Cordero y Juan Vidarte.

⁶⁴⁹ Firmaron el manifiesto del Frente Popular Izquierda Republicana, Unión Republicana, PSOE, UGT, las juventudes socialistas, el POUM, y el Partido Sindicalista, además de otras organizaciones locales. El PNR de Sánchez Román no lo firmó finalmente por discrepancias políticas con los partidos obreros, pero sin embargo recomendó posteriormente a sus afiliados que votaran las candidaturas del Frente Popular. Fuente: AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa...*, *op. cit.*, pp. 382-383.

⁶⁵⁰ *Ibidem*, p. 384.

⁶⁵¹ *Ibidem*, p. 388.

⁶⁵² *El Liberal*, 07-04-1934.

abril. En tal cita se discutió ampliamente y se aprobó el reglamento de la entidad, se procedió al nombramiento de las comisiones de propaganda y revisora de cuentas, y se nombró a la Junta directiva del partido⁶⁵³. Por su parte, la Asamblea de constitución de la organización provincial de Izquierda Republicana se demoró hasta el 9 de julio de ese mismo año, en la que, con la asistencia de los delegados de los Comités locales de Vizcaya, se aprobó el reglamento de la organización y se nombró el Consejo Provincial del partido⁶⁵⁴.

La actividad del partido se vio extremadamente mermada a finales de 1934 por las consecuencias de la huelga revolucionaria; así se manifestaba la agrupación bilbaína en su Asamblea General ordinaria correspondiente al segundo semestre de 1934, celebrada a finales de enero de 1935:

«Desde luego, la Junta municipal hizo resaltar que teniendo presente las circunstancias excepcionales que hemos atravesado y que en la actualidad subsisten, su gestión no ha podido ser lo brillante y eficaz que ella hubiera deseado; pero que confiaba que en un futuro próximo puedan llevarse a la realidad muchos de los proyectos que abriga la Junta y que de una manera indudable cual en la asamblea se demostró, es un anhelo fervoroso de cuantas personas se encuentran adscriptas a la Izquierda Republicana.⁶⁵⁵»

Lo más destacado de las escasas referencias que poseemos acerca de la actividad de Izquierda Republicana hasta la celebración de las elecciones generales de 1936 fue la proposición que realizó la agrupación de Bilbao en la Asamblea provincial de septiembre de 1935 en el sentido de constituir el Consejo Regional Vasco-Navarro⁶⁵⁶, posibilidad que habían dejado abierta los estatutos nacionales del partido, tal y como hemos comentado más arriba. Aunque sabemos que la proposición bilbaína fue aprobada por la Asamblea provincial, no tenemos noticias de que se llevara a cabo.

En relación a las elecciones de diputados a Cortes, Izquierda Republicana celebró antevotaciones para elegir al candidato que le correspondía en las listas del Frente Popular por la circunscripción de Vizcaya-capital. El elegido por los afiliados fue el murciano Mariano Ruiz Funes⁶⁵⁷, que obtuvo 633 vo-

⁶⁵³ *El Liberal*, 03-05-1934. La primera junta directiva bilbaína de IR la formaron Roberto Dieguez (presidente), Benito Ruiz (vicepresidente), Félix López (secretario general), A. Martínez de la Fuente (secretario de actas), Pablo Pozo (tesorero), Máximo Trincado (contador), e Ismael López, Segundo Zubiri, José María Azarosa, Bernabé Ruiz de Zárate y José María Sánchez (vocales).

⁶⁵⁴ *El Liberal*, 08-07-1934. A la organización provincial de Izquierda Republicana se sumaron agrupaciones locales autónomas que no habían militado en las filas de AR o el PRRS, seguramente aquellas provenientes del antiguo Partido Republicano Autónomo que no ingresaron en Acción Republicana entre 1932 y 1933.

⁶⁵⁵ *El Liberal*, 29-01-1935.

⁶⁵⁶ *El Liberal*, 13-09-1935.

⁶⁵⁷ Nuevamente, al igual que ocurrió con Azaña en 1933, se ofrecía un distrito seguro a un candidato importante para el partido, a pesar de no tener relación alguna con la capital vizcaína. Posiblemente, a esta razón se pudo añadir el que, al nombrar un candidato «cunero», se evitaban los posibles debates internos que provocaría el elegirlo entre los miembros de la agrupación local.

tos por los 221 que recogió Ramón Aldasoro, el cual había manifestado que no deseaba figurar en la candidatura⁶⁵⁸. A Ruiz Funes acompañaron en la candidatura frente populista los socialistas Indalecio Prieto y Julián Zugazagoitia y el comunista Leandro Carro, los cuales obtuvieron el triunfo de la mayoría en la circunscripción, venciendo a los nacionalistas, que se conformaron con los dos diputados de la minoría, y a los monárquicos⁶⁵⁹.

Ya en el período de guerra civil, Izquierda Republicana participó en todas aquellas iniciativas tendentes a la defensa del régimen republicano, como la Comisaría General de Defensa del régimen en Vizcaya y la Junta de Defensa de Vizcaya⁶⁶⁰. Una vez constituido el Gobierno Vasco, Ramón Aldasoro, como representante de Izquierda Republicana, formó parte del mismo como Consejero de abasto y comercio. Además, Izquierda Republicana participó en la organización de milicias de defensa, para lo cual hizo un llamamiento a la movilización de todos los afiliados entre 18 y 45 años, aptos para el servicio armado, que integraron los batallones de Izquierda Republicana.

En relación con la organización del partido, Izquierda Republicana celebró durante el tiempo de la contienda civil varias reuniones asamblearias para evaluar la marcha de la agrupación o cambiar las composiciones del Comité local y provincial, dando así una apariencia de normalidad en lo que se refería a la marcha del partido. No obstante, la situación de la cornisa cantábrica, separada del centro de decisiones republicano por la franja nacional, obligó a las agrupaciones de Izquierda Republicana de Euskadi, Santander, Asturias, Burgos, Palencia y León a formar el Consejo Nacional del Norte de Izquierda Republicana que, instalado en Santander, tendría las mismas facultades que el consejo nacional del partido y funcionaría en tanto durasen las circunstancias bélicas. Por Vizcaya, formó parte del mismo el Presidente del Consejo Provincial y Consejero del Gobierno Vasco, Ramón Aldasoro⁶⁶¹.

En los últimos meses de resistencia de la capital vizcaína, el Consejo Provincial de Izquierda Republicana lanzó un manifiesto, con motivo de una renovación de cargos, en el que anunciaban una profunda reorganización interna para dar mejor respuesta a la situación bélica por la que atravesaba la provincia, que tendría que desembocar en la formación de un partido muy bien disciplinado:

Izquierda Republicana de Vizcaya, que agrupa cincuenta organismos municipales, con un número considerable de inscritos militantes, propónese reorganizar sus cuadros para dar a la lucha por la independencia de España

⁶⁵⁸ *El Liberal*, 31-01-1936.

⁶⁵⁹ Por el PNV fueron elegidos Manuel Robles Aranguiz y José Horn. Los resultados electorales en GRANJA SAINZ, J. L.: *Nacionalismo y II República en el País Vasco...*, op. cit., p. 588-597.

⁶⁶⁰ En la Comisaría figuraban como miembros de IR los señores Cobo Cayón y Martínez Toro en la delegación de abastecimiento civil, y Ambrosio Garbisu como comisario de finanzas, mientras que en la Junta de Defensa estaba Ramón Aldasoro al frente del departamento de comercio y abastecimiento. Fuente: *El Liberal*, 08-08-1936 y 13-08-1936.

⁶⁶¹ *El Liberal*, 13-02-1937.

su parte incrementada de trabajo y sacrificio, que ha de traducirse en una labor intensísima de recluta, preparación y aleccionamiento de sus efectivos de choque para la guerra, paralela a otra más metódica de capacitación ciudadana de unidad y cohesión, de compenetración cordial e inteligente para las luchas de la paz, que serán las de las grandes convulsiones del pensamiento en el desarrollo y aplicación de la doctrina (...)

Sus primeros pasos han de ir encaminados a la formación de un partido de responsabilidad activo y bien articulado, en el que ningún órgano ni elemento, sea de dirección o de representación, quede desvinculado y sin enlace. Y no solamente a estos ha de alcanzar y les ha de ser exigida la responsabilidad en que pudieran incurrir, sino a los propios afiliados que, a la obligación que tienen de hallarse en todo momento informados de cuanto ocurre en la política provincial y en los asuntos internos del partido, únese la de fiscalizar todos sus movimientos y la de no esquivar el cuerpo a cualquier género de honradas colaboraciones (...)

Queden, pues, todos sujetos a nuestra disciplina, prendidos a este compromiso por este primer requerimiento, y emplazados para responder a nuevas exigencias que no se harán esperar en el concurso obligado de nuevas también y más directas aportaciones⁶⁶².

Otro de los temas en los que se hizo hincapié en estas últimas semanas antes de la caída de Bilbao, fue en la lucha contra la infiltración de elementos antirrepublicanos en el partido que pudieran perjudicar tanto la marcha de la formación como la defensa del territorio frente a los ataques franquistas, para lo cual publicaban en los diarios las listas de estos afiliados de última hora para que el público pudiese identificar entre ellos a espías derechistas.

Con respecto a la organización de Izquierda Republicana, a nivel local ésta se componía de dos organismos fundamentales, la Asamblea y la Junta municipal. La Asamblea era el órgano deliberante de la agrupación, estaba integrada por todos los afiliados que se encontrasen en el pleno goce de sus derechos como tales, y entre sus funciones se encontraban discutir y aprobar el reglamento de la agrupación, elegir por sufragio directo los miembros de la Junta municipal y juzgar su actuación, designar delegados para las Asambleas provinciales, aprobar las cuentas y balances, designar por votación los candidatos a concejales, orientar la actuación de sus representantes en el municipio y resolver las cuestiones que someta a deliberación la Junta municipal. La Asamblea se debía de reunir semestralmente de forma ordinaria y las veces que hiciera falta de forma extraordinaria si así lo decidía la Junta directiva o un grupo de cien afiliados.

La Junta municipal, por su parte, estaba integrada por 13 personas, a saber, un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un secretario de actas, un contador, un tesorero, cinco vocales, un representante de la Juventud y un delegado de los concejales, que debían de renovarse anualmente por mitades, siendo así la duración en el cargo de dos años. Sus funciones eran las

⁶⁶² *El Liberal*, 28-04-1937 y *Unión*, 27-04-1937.

de gobernar la agrupación, resolver en todo lo relativo a afiliación, cumplir y hacer cumplir el reglamento, convocar las Asambleas, proponer iniciativas en cuanto a la política local, mantener la relación con el Consejo provincial, administrar los fondos de la agrupación y designar los cargos vacantes que no tuviesen sustituto por precepto reglamentario. La Junta tenía la obligación de reunirse una vez a la semana de forma ordinaria, pudiendo celebrar sesiones extraordinarias cuando así lo decidiese el presidente de la misma o cuando lo solicitasen cuatro de los miembros de la Junta.

Además, según los estatutos, el territorio municipal se dividía en cinco secciones, tomando como base la organización electoral en colegios, y abarcando cada sección un número de éstos igual en lo posible. Al frente de cada sección estaría una comisión integrada por cinco miembros, cuatro elegidos por la Asamblea y un quinto, el presidente, designado por la Junta municipal de entre los vocales de ella, nombrando uno por cada sección. Estas comisiones tenían a su cargo la organización electoral y ejecución de trabajos directamente relacionados con las elecciones, encargándoseles especialmente la formación y rectificación del censo electoral de su respectivo territorio.

Asimismo, la agrupación se componía de otros organismos menores, como el Comité de gestión municipal, integrado por la Junta municipal y los concejales del partido, la comisión electoral, formada por los presidentes de las cinco comisiones, la comisión de propaganda, compuesta por el presidente, el vicepresidente, el secretario general y dos afiliados elegidos por la Asamblea, y la comisión revisora de cuentas, constituida por tres miembros designados por la Asamblea⁶⁶³.

A nivel provincial, aunque no conservamos el reglamento del partido, sabemos que la organización se basaba igualmente en dos instituciones, la Asamblea y el Consejo provincial. La Asamblea se componía de la reunión de los delegados de las agrupaciones locales, los cuales elegían al consejo provincial, que en el caso vizcaíno por los menos, se componía de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un vicesecretario, un tesorero, un contador y once vocales. Poco más podemos decir, ya que las especiales situaciones por las que atravesó la agrupación, generadas a causa de las consecuencias de la huelga revolucionaria de 1934 y de la contienda civil, nos impiden solventar cuestiones organizativas más profundas, aunque, como dice Juan Avilés Farré, parece ser que Izquierda Republicana tomó la base organizativa de la antigua Acción Republicana, con lo que a ella nos remitimos⁶⁶⁴.

En esta etapa, Izquierda Republicana siguió manteniendo la llama autonomista que sostuvieron Acción Republicana y Partido Republicano Radical Socialista en el período 1931-1933. El Frente Popular vasco, con Indalecio Prieto a la cabeza, incluyó en su programa electoral de cara a las elecciones

⁶⁶³ El reglamento completo de la agrupación de Izquierda Republicana de Bilbao en AGGC-IRARGI, Rollo 181, Caja 164, Expediente n.º 20.

⁶⁶⁴ AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 323.

generales de 1936 la reivindicación estatutaria; según nos explica Juan Pablo Fusi, la inserción del Estatuto en el programa frentepopulista venía determinada por los beneficios que ello podía reportar a dicha coalición en el sentido de debilitar al PNV, apropiándose de la parte sustancial de su programa, y poder así contar con el apoyo, más por su prestigio por su calidad de formación nacionalista de izquierdas que por su potencialidad electoral, de ANV, a todo ello se unía además la tradición autonomista del republicanismo vasco⁶⁶⁵.

A pesar de esta tradición autonomista, los republicanos vizcaínos se vieron relegados a un segundo plano, pues la iniciativa la tomó Indalecio Prieto aprovechando su privilegiada situación en Madrid, el cual además quería la aprobación rápida del texto estatutario. La única actividad relacionada con el Estatuto que protagonizó Izquierda Republicana fue la creación de varias secciones para estudiar los problemas culturales, políticos y sociales que entrañaba la aprobación del nuevo régimen autonómico⁶⁶⁶.

2.7.7. *Unión Republicana*

Esta formación política se compuso del Partido Radical Demócrata, dirigido por Diego Martínez Barrio, y del Partido Republicano Radical Socialista de España, que encabezaba Gordón Ordás. El primero se había separado en mayo de 1934 del Partido Radical de Lerroux a causa de la deriva derechista que éste estaba protagonizando, al colaborar con los antirrepublicanos de la CEDA en la gestión gubernamental. El segundo, por su parte, necesitaba imperiosamente la unión con otras fuerzas políticas pues se encontraba en franca debilidad.

El 15 de agosto de 1934, los líderes de ambos partidos acordaron la fusión y los puntos mínimos del programa y del ideario de la nueva formación, a la que intentaron sumar el Partido Nacional Republicano de Sánchez Román y los grupos federales demócratas y autónomos que comandaban Franchy Roca y Arauz respectivamente, los cuales rechazaron integrarse en el nuevo proyecto político⁶⁶⁷. De esta forma, únicamente radicales demócratas y radicales socialistas fueron los que protagonizaron la fusión que derivó en la creación de Unión Republicana, cuyo Congreso fundacional se celebró entre el 28 y el 30 de septiembre de 1934⁶⁶⁸.

En dicho Congreso, se eligió al Comité ejecutivo y al Comité nacional de la formación, se aprobaron el ideario y el programa mínimo del partido, y se trazó la línea a seguir en relación a la colaboración con el resto de fuerzas re-

⁶⁶⁵ FUSI AIZPURUA, J. P.: *El País Vasco 1931-1937...*, op. cit., pp. 141-143.

⁶⁶⁶ *El Liberal*, 27-05-1936.

⁶⁶⁷ AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa...*, op. cit., p. 330.

⁶⁶⁸ El relato del Congreso y sus resoluciones en ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos...*, op. cit., Vol. I, pp. 636-638.

publicanas y obreras. En cuanto al primero de los temas, el Comité ejecutivo quedó conformado por cinco miembros del radicalismo democrático y por cuatro del radical socialismo, mientras que el Comité nacional lo integraban dos representantes de cada provincia. El ideario de Unión Republicana recogía la definición del Estado español como una integración de autonomías municipales y regionales dentro de la unidad indestructible de España, pretendía organizarlo mediante un poder legislativo designado por representación proporcional, un poder judicial con participación popular y una administración reformada y eficaz, mientras que en el aspecto económico anunciaba la nacionalización de los medios productivos y en cuanto a la política social anunciaba un programa de reformas sociales que combinaran los derechos individuales con el intervencionismo estatal. El programa que aprobó Unión Republicana, mucho más moderado que el ideario del partido y bastante parecido al de Izquierda Republicana, debería de servir como base para la unión con el resto de partidos republicanos, e incluía aspectos tan comunes a todos los republicanos como la nivelación presupuestaria, la lucha contra el paro, la reforma agraria, la reforma de los jurados mixtos, el restablecimiento de la autoridad o la aplicación de la legislación social ya existente⁶⁶⁹. En cuanto a la relación con los demás partidos políticos, Unión Republicana preveía el establecimiento de una alianza con Izquierda Republicana, la colaboración con otras fuerzas políticas republicanas, y un acuerdo con el PSOE para lograr la disolución de las Cortes y llevar a cabo desde el ejecutivo muchas de sus propuestas concretas, pero excluyendo la posibilidad de reeditar un nuevo gobierno republicano-socialista.

El partido de Unión Republicana celebró su primer Congreso Nacional ordinario entre el 27 y 30 de septiembre de 1935, en el que se asistió a la reforma de los estatutos de la organización⁶⁷⁰. La principal modificación en los mismos consistió en que, desde entonces, el Congreso Nacional designaría a los miembros del Comité ejecutivo nacional. Las consecuencias inmediatas fueron una mayor centralización del partido y el desplazamiento progresivo de los antiguos radicales socialistas del Comité ejecutivo, pues en las votaciones realizadas en ese mismo Congreso quedaron de manifiesto que la fuerza de los antiguos radicales demócratas era muy superior a la de los antiguos radicales socialistas.

Unión Republicana celebraría un Congreso extraordinario en junio de 1936 para tratar de nuevo de la reforma estatutaria, abandonándose el principio de un afiliado un voto. Este tema lo sacamos a colación pues en el citado Congreso el delegado por Bilbao, Alfredo Espinosa, antiguo radical socialista, presentó un voto particular que defendía el antiguo sistema de votación, lo que supuso un revuelo en el que el propio Martínez Barrio amenazó con la dimisión si no se procedía a la reforma del sistema de votación, con lo que el voto particular formulado por Espinosa tuvo que ser retirado, poniéndose de

⁶⁶⁹ AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa...*, op. cit., pp. 332-333.

⁶⁷⁰ *Ibidem*, pp. 373-375.

manifiesto que eran los radicales demócratas los que se habían hecho con el control del partido⁶⁷¹.

La alianza de los partidos republicanos de izquierda, como ya hemos visto en el apartado anterior, se produjo en abril de 1935, mientras que la formación del Frente Popular con socialistas y comunistas se consumó a finales de ese mismo año. La victoria del Frente Popular aupó al gobierno a la Unión Republicana, colocando a Martínez Barrio en la presidencia de las Cortes y a tres ministros, los tres antiguos radicales, en el ejecutivo, mientras que Gordón Ordás era nombrado Embajador en México.

En Bilbao, ya dijimos que poco después de la celebración del Congreso de constitución de Unión Republicana, los radicales demócratas y los radicales socialistas celebraron una reunión para tratar de la fusión de ambos partidos⁶⁷². Unos meses después, el partido celebró su primera Asamblea ordinaria, correspondiente al segundo semestre del año 1934, en la que el Comité municipal presentó su dimisión en atención a los seguidores de Martínez Barrio en Bilbao, ya que afirmaba que la fusión de los partidos Radical Socialista y Radical Demócrata no se había producido en Bilbao por no existir agrupación Radical Demócrata oficialmente constituida en la capital vizcaína⁶⁷³.

Poco después, el partido manifestaba su clara intención de establecer una relación de solidaridad y cordialidad con el resto de partidos republicanos:

«Vistas las circunstancias políticas actuales, que entrañan un grave riesgo para los postulados de la democracia y la libertad, y que amenazan con destruir las esencias fundamentales de la República, creemos llegado el momento de establecer de una manera cordial e íntima (si no oficial, si espiritualmente) que no deje lugar a dudas nuestra solidaridad con todos actos, conferencias, etcétera, etcétera, en que intervengan fuerzas de acrecentado republicanismo o, simplemente, de amor a la democracia y respeto a la Constitución de la República (...)

Creemos con esto dar un paso decisivo hacia el restablecimiento de la cordialidad que debe existir en todos los sectores que sentimos una inquebrantable adhesión al régimen que el pueblo libremente se dio el 14 de abril de 1931.⁶⁷⁴»

⁶⁷¹ *Ibidem*, pp. 377-378, y *El Liberal*, 09-07-1936.

⁶⁷² *El Liberal*, 12-10-1934.

⁶⁷³ *El Liberal*, 05-02-1935. Ya vimos en el capítulo dedicado al Partido Radical en la primera época de la II República que fueron los Radicales Autónomos los que ingresaron en las filas de los Radicales Demócratas, con lo que este último partido no se llegó a constituir de forma oficial. El nuevo Comité municipal lo formaron Alfredo Espinosa (presidente), León Laurón (vicepresidente), Emilio Ubierna (secretario general), Andrés Salvado (secretario de actas), Pedro López (contador), Adolfo Díaz (tesorero), Braulio Otero (bibliotecario), Tomás Aulestia, P. G. Olza, Fabriciano Bragado, y Juan Soloaga (vocales). La presencia de Espinosa al frente del nuevo partido nos indica la posible preeminencia de los antiguos radicales socialistas con respecto a los antiguos radicales en Bilbao.

⁶⁷⁴ *El Liberal*, 12-05-1935.

Este deseo de unión con el resto de fuerzas republicanas lo reafirmó el propio dirigente nacional del partido Gordón Ordás, el cual participó en un mitin de propaganda de Unión Republicana en Bilbao:

«Para ello, entre los partidos republicanos se realizan en estos momentos gestiones que lleven a una alianza con un programa común de gobierno. Meditando yo sobre las dificultades a vencer y sobre la flaqueza de una alianza he llegado a la conclusión que eso no basta. Y desde esta tribuna, ante vosotros y para toda España, yo quiero decir que los hombres responsables de los distintos partidos republicanos tienen que pensar.

No es ya la hora de vanidades personales, ni de excesivo amor a nuestra peculiares ideologías. Los cuatro o cinco partidos de izquierda que en la República existen, unos de mayor volumen y otros de menos, pero todos como hombres de encendido amor republicano, pueden llegar a constituir un partido único; por transigencias mutuas someternos todos a una dirección y a una disciplina única, y salir así en busca del poder. Para nosotros el poder está en la calle; y es en la calle donde vendremos, por lo menos esa es mi opinión, a buscarlo. Así se constituiría un gobierno con la debida fortaleza y autoridad, difícil de resquebrajarse como se resquebrajan los gobiernos formados por meras alianzas de partidos.⁶⁷⁵»

La formación del Frente Popular de cara a las elecciones de diputados a Cortes de 1936 fue recibida con gran entusiasmo por la militancia unionista bilbaína, pues esperaban que la referida coalición electoral iba a ser la salvación de España y de la República. A pesar de ese apoyo, los unionistas no contaron con representante alguno en la lista del Frente Popular por Bilbao dado que fueron el partido más débil de cuantos formaron dicha alianza, cuya candidatura integraron dos socialistas, un comunista y un representante de Izquierda Republicana.

Una vez iniciado el conflicto civil español, Unión Republicana participó tanto en los organismos de defensa vizcaínos, Comisaría General de la Defensa del régimen en Vizcaya y Junta de Defensa de Vizcaya, como en el Gobierno Vasco de José Antonio de Aguirre, donde Alfredo Espinosa ostentó la cartera de Sanidad. Asimismo, de la misma forma que sus correligionarios de Izquierda Republicana, los unionistas participaron en la defensa activa de la Villa mediante la creación de un batallón, el Fermín Galán, formado por afiliados y simpatizantes del partido.

Con respecto a la organización del partido⁶⁷⁶, ésta estaba formada a nivel local por las Asambleas municipales, encargadas de elegir al Comité ejecutivo municipal, los candidatos a las elecciones municipales y los delegados a las Asambleas provinciales y a los Congresos nacionales, y los Comités ejecutivos, cuya misión era dirigir la vida diaria de la agrupación. A nivel provincial, funcionaban los Congresos provinciales, facultados para designar el Comité

⁶⁷⁵ *El Liberal*, 24-05-1935.

⁶⁷⁶ AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa...*, op. cit., pp. 373-379.

ejecutivo provincial y para elegir los candidatos a Cortes de acuerdo con el Congreso Nacional, y los Comités ejecutivos provinciales. En Bilbao el primer Comité provincial del que tenemos noticias se celebró en abril de 1936, y parece que tras pasar por la dirección bilbaína del partido, Alfredo Espinosa se hizo con la presidencia de Unión Republicana de Vizcaya. Los estatutos nacionales del partido daban asimismo la posibilidad de establecer Asambleas y consejos regionales en aquellas zonas que así lo decidieran, posibilidad que no se ensayó por lo que podemos saber en el País Vasco.

Además, Unión Republicana de Bilbao contó durante los últimos meses de resistencia de la capital vizcaína ante el empuje franquista con un diario, *Unión*⁶⁷⁷, como órgano del partido.

2.7.8. *El fin del Partido Republicano Radical*

El Partido Radical sufrió entre 1934 y 1936 un fuerte desprestigio que le llevó hasta su práctica desaparición tras los comicios electorales de 1936. Por un lado, la colaboración gubernamental con la CEDA generó un fuerte malestar en las organizaciones locales del partido, que no estaban de acuerdo con esa deriva derechista, y la disidencia de algunas personalidades izquierdistas, como fue el caso de Clara Campoamor, la cual manifestaba que se había traicionado el programa del partido. Por otro lado, los escándalos que salpicaron a la formación y que afectaron al propio Lerroux, el caso del *straperlo* y el «asunto Nombela», dieron al traste con la poca credibilidad que le quedaba al radicalismo, el cual no tuvo más remedio que emprender tareas de reorganización del partido.⁶⁷⁸

Las elecciones de diputados a Cortes del 16 de febrero de 1936 dejaron al descubierto que los radicales habían perdido todo su apoyo electoral, pues únicamente lograron mantener cinco diputados del centenar que había logrado en 1933. El partido a partir de entonces se vio abocado a la disgregación de sus elementos y a la inactividad.

En Bilbao, los radicales, que se hicieron con el control de la gestora que regía los destinos del municipio entre septiembre de 1934 y febrero de 1936, estuvieron sumidos en la más absoluta apatía fruto de su situación minoritaria dentro del panorama político local, sobre todo tras la defección de los radicales autónomos. A comienzos de 1935, el Partido Republicano Radical de Vizcaya fue disuelto por el Gobernador Civil de la provincia, el radical Marcelino Rico, encargándose de la reorganización del mismo a una comisión formada

⁶⁷⁷ Se trata de una de las pocas colecciones republicanas que se conservan. Apareció el 15 de febrero de 1937 y se dejó de imprimir el 16 de junio de ese mismo año, coincidiendo con la caída de Bilbao.

⁶⁷⁸ Sobre estos escándalos consultar RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical...*, op. cit., pp. 501-527 y 540-545 o TOWNSON, N.: *La República que no pudo ser...*, op. cit., pp. 365-380 y 383-387.

por Gallano, Artiach, Mancebo y Ocio⁶⁷⁹. Según se revela de las noticias que poseemos, parece ser que los opositores a la política del partido se habían hecho fuertes en la dirección del centro radical, y que a ello se debió la reorganización de la agrupación⁶⁸⁰. Este proceso reorganizativo de las agrupaciones locales radicales se estaba produciendo en muchos otros lugares de España, donde Lerroux eliminaba de la dirección de las formaciones a los elementos discordantes de su política para colocar a miembros afines.

A comienzos de abril de 1935 se daban por terminados los trabajos reorganizativos del radicalismo bilbaíno con la celebración de una Asamblea local en la que se nombró a la nueva Junta directiva del mismo, se constituyó una comisión admisoras de socios y se envió un telegrama de adhesión a Lerroux⁶⁸¹. Asimismo, la nueva Junta directiva se dirigió al gobernador civil para pedirle que levantase la clausura que pesaba sobre el casino radical, en un probable intento de conciliar los ánimos de todos los radicales bilbaínos.

Hasta aquí las noticias que sobre el radicalismo bilbaíno poseemos en los diarios locales. Lo más lógico es que el partido entrara en una profunda inacción, ya que ni presentaron candidatos a las elecciones generales, fruto seguramente de que el partido contaba ya con escasos efectivos tras la escisión de los autónomos, la oposición de los individuos del centro radical y los abandonos individuales, como los de los gestores provinciales Gallano y Artiach o el alcalde de la gestora municipal Pablo Barrera.

2.7.9. Conclusiones

El republicanismo bilbaíno se reorganizó con la llegada de la II República en torno a los partidos de ámbito nacional que se habían creado. Incluso el Partido Republicano Autónomo, que contaba ya con una larga trayectoria, se integró en Acción Republicana. Los intentos por crear un único partido republicano vizcaíno chocaron con la diferente concepción que tenían unos y otros de lo que debía ser esa unión, si bien una fusión de partidos, opción defendida por el republicanismo autónomo, o una federación de los mismos, propugnada por los radicales socialistas. Estas diferencias dieron al traste con la posibili-

⁶⁷⁹ La noticia de la disolución y reorganización de la agrupación provincial en RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical...*, op. cit., p. 468 y *El Liberal*, 17-02-1935. Marcelino Rico afirmaba que la disolución de la agrupación vizcaína le había sido encomendada por el propio Lerroux para apartar del partido a los elementos opositores.

⁶⁸⁰ El 23-02-1935, *El Liberal* recoge como el propio Gobernador Civil de Vizcaya comunicaba a cuatro opositores a la dirección del partido, que se habían presentado en su oficina, que él era el encargado de reorganizar el partido y que si no se avenían a eso ellos se llamarían lo que quisieran menos radicales, les invitaba a organizarse como otro partido distinto, y les instaba a quitar el rótulo que figuraba en el centro radical de la calle Estación porque ya no eran radicales.

⁶⁸¹ *El Liberal*, 10-04-1935. Únicamente sabemos que la junta estaba presidida por Enrique Ocio.

dad de reeditar una formación única para todos los republicanos de la provincia, como venía sucediendo desde 1913.

El republicanismo bilbaíno de la II República fue fundamentalmente un republicanismo de izquierdas, materializado en los partidos de Acción Republicana y Radical Socialista primero, y en Izquierda Republicana después. Las formaciones de centro o derecha republicana, como el Partido Radical o la Derecha Liberal Republicana, no gozaron del apoyo popular.

Además, podemos decir que el republicanismo bilbaíno era por lo general de carácter autonomista; sin embargo, y como hemos podido observar, había distintos grados de autonomismo entre las diversas fuerzas y tendencias políticas, desde el que representaban el núcleo que dentro de Acción Republicana encabezaban Ramón de Madariaga y Ernesto Ercoreca, ferviente defensor de un amplísimo grado de autonomía y de un respeto por las peculiaridades propias de cada provincia, hasta el que sostenía el Partido Republicano Radical, un autonomismo mucho más centralizado siguiendo el modelo del Estatuto catalán de 1932. Este teórico autonomismo chocó varias veces con la distinta percepción que de la cuestión vasca tenían las direcciones nacionales de los partidos, las cuales utilizaron el tema estatutario vasco en su propio interés político.

Es también destacable la buena sintonía que hubo durante toda la II República entre republicanos y socialistas bilbaínos, lo que les llevó a mantener la coalición republicano-socialista en las elecciones generales de 1933, cuando en el resto de España esa coalición estaba rota. El motivo de esta buena relación parece que radicó tanto en la personalidad de Indalecio Prieto, el más republicano de los dirigentes socialistas españoles, como en la necesidad de frenar el avance nacionalista en la capital vizcaína al menos. Esto permitió, por ejemplo, que Manuel Azaña mantuviera su escaño en 1933, tras el descalabro general de toda la izquierda parlamentaria en aquellas elecciones.

En relación con esto, también debo señalar que he observado una creciente pérdida de actividad autónoma y de protagonismo del republicanismo bilbaíno a medida que avanza el período republicano. Si bien en 1931 los candidatos republicanos a Cortes se eligieron de entre la militancia local —salieron elegidos como diputados Ramón Aldasoro y Vicente Fatrás— a partir de 1933 los candidatos da la impresión que vienen impuestos desde fuera de la agrupación. Sabemos que el hecho de presentar a Manuel Azaña y a Marcelino Domingo como candidatos republicanos por el distrito de Bilbao fue una acción inspirada por Prieto para que no perdieran sus actas de diputados, mientras que la candidatura de Mariano Ruiz Funes, a pesar de que fue sancionada por la militancia, parece más que fue impuesta por la dirección nacional del partido, no en vano Ruiz Funes era uno de los principales dirigentes de Izquierda Republicana. Quizá también respondiera la candidatura del político murciano a mitigar las posibles luchas internas que originaría la elección de un candidato local.

Por otra parte, se observa además una menor actividad, tanto interna como de cara al exterior, de los partidos republicanos a partir de 1934. Esto no sólo estaría producido por la represión como consecuencia de la huelga revolucio-

naria de ese año, sino que también podría deberse por una parte a la toma de protagonismo por la dirección nacional de los partidos en detrimento de las agrupaciones provinciales, y por otra a la pérdida de importancia de las opciones políticas centradas con respecto a otras fuerzas más extremas dentro del panorama político. El ejemplo más palpable de ello es la elección de diputados a Cortes de 1936, en cuyas candidaturas tienen el mismo peso una fuerza todavía minoritaria como los comunistas y los republicanos, con una amplísima trayectoria, mientras que los socialistas tenían el doble de representación que éstos. Todo esto que venimos diciendo se acentúa posteriormente en la Guerra Civil.

2.8. Conclusiones generales al capítulo

El republicanismo bilbaíno siguió las mismas líneas políticas que el resto de republicanos españoles, esto es, pasó de la unidad del Partido Republicano Federal a una fragmentación en numerosos partidos políticos que aparecieron durante la Restauración y la II República. Sin embargo, a pesar de que en Bilbao tuvieron su reflejo todas esas fuerzas políticas, un análisis más detenido nos hace pensar que el republicanismo de la capital vizcaína gozó de un mayor grado de unidad del que transmite el devenir histórico del republicanismo español, afectado siempre del mal endémico de la desunión y la falta de acuerdos.

Efectivamente, el republicanismo en Bilbao disfrutó en muchos momentos de la tan ansiada unidad de acción republicana. Ejemplo de ello fue el establecimiento de la Unión Democrática en la primera parte de la Restauración, que trató de agrupar en torno de sí misma, y lo consiguió durante un breve período de tiempo, a la totalidad de facciones republicanas. Si bien en la década de los ochenta del siglo XIX la Unión Democrática convivió con posibilistas, federales y zorrillistas, su importancia numérica nos lleva a pensar que agrupó a sectores de diversas tendencias políticas que estaban de acuerdo con la idea de formar un único partido republicano local. Por otra parte, a partir de 1903 y hasta los albores de la II República, casi la totalidad del republicanismo bilbaíno se agrupó en torno a una sola sigla, puesto que con la formación de la Unión Republicana primero, y el Partido Republicano Autónomo después, sólo quedaban al margen el pequeño grupo radical y, ocasionalmente, algunos grupúsculos autónomos escindidos del tronco del republicanismo autónomo. A nivel provincial incluso, en este mismo período, la unidad fue mayor, ya que incluso los radicales se plegaron a la disciplina del Partido Republicano Autónomo de Vizcaya. Ya en la II República, a pesar de que nunca se llegó a la unidad de acción republicana, hubo algunos intentos de crear una Federación Republicana vizcaína, que hubiera sido la continuación de la tradición unitaria del republicanismo local.

Por otra parte, pero relacionado íntimamente con el anterior tema de la evolución de los partidos políticos, cabe distinguir dentro del republicanismo bilbaíno dos fases. Una primera que abarcaría desde el Sexenio Democrático hasta 1903, en donde la influencia de los líderes carismáticos marcaron el de-

venir del republicanismo local, y otra, desde 1903 hasta la II República inclusive, en la que el movimiento es más colectivo y no existe una personalidad individual que destaque en la dirección del movimiento. En el primero de los casos destaca la influencia que sobre los republicanos bilbaíños ejerció Cosme Echevarrieta, el cual fue el gran caudillo del republicanismo bilbaíno, como lo demuestra que desde su muerte en 1903 hasta la II República sus correligionarios celebraran anualmente la fecha de su fallecimiento. Cosme Echevarrieta fue el promotor en Bilbao, junto con Gaspar Leguina, de la Unión Democrática, y su viraje político en 1890 a posiciones vinculadas al centralismo salmeroniano hizo que la mayor parte de la Unión Democrática le siguiera al Partido Centralista. No fue el único caso, puesto que otras personalidades marcaron la dirección política de otras facciones, como ocurrió con Federico Solaegui en el campo zorrillista, o Eusebio García en el posibilista, entre otros.

A partir de 1903, fecha de la muerte de Cosme Echevarrieta y de la fundación de la Unión Republicana, el republicanismo bilbaíno careció, como decimos, de una cabeza directora. No hubo esa influencia del personalismo en la dirección política del republicanismo, y las élites del partido fueron cambiando a lo largo del tiempo sin que nadie destacase en demasía o permaneciese el suficiente tiempo en el cargo para considerarse líder del republicanismo vizcaíno. Ni siquiera el hijo de Cosme Echevarrieta, Horacio, diputado a Cortes por Bilbao entre 1910 y 1917, a pesar de que contaba con el respeto de todos sus correligionarios y tenía condiciones para ejercer como tal, se constituyó como jefe del partido republicano, puesto que estuvo más preocupado de sus negocios que de la política.

Otra conclusión destacable que se deriva del estudio realizado, lógica por otra parte, es la preeminencia que el republicanismo bilbaíno tiene sobre el resto de republicanos de la provincia. Así, comprobamos que los máximos dirigentes provinciales de las respectivas agrupaciones políticas pertenecían a la élite política republicana bilbaína y que, muchas veces, la organización provincial iba a remolque de lo que decidía el núcleo bilbaíno.

De la relación del republicanismo con el resto de fuerzas políticas bilbaínas, también establecemos una frontera clara en 1903. Antes de esa fecha la división política local entre liberalismo y carlismo hizo que los republicanos mantuvieran una estrecha colaboración, tanto electoral como institucional, con el Comité Liberal de Bilbao, que agrupaba a todos los monárquicos de la capital vizcaína. Pasada ya la fecha de 1903, y establecida la división política entre izquierda y derecha, los republicanos tendieron a buscar el apoyo de los socialistas, con los que entablaron una larga relación electoral que duró hasta el final de la II República.

En relación a la evolución de la organización de los partidos políticos, cabe decir que, hasta 1903, estos mantuvieron la estructura de Comités de notables, esto es, Comités formados por individuos de cierto prestigio local que no se dedicaban profesionalmente a la política, que no mantenían mucha actividad fuera de los períodos electorales y no desarrollaban grandes actividades de pro-

paganda, y en los que la identificación entre el líder y sus seguidores se realizaba a través de los artículos de opinión en prensa. A partir de 1903, los partidos republicanos tomaron las características de partido de masas, en los que los dirigentes del mismo, sino eran profesionales, sí que se dedicaban intensamente a la práctica política, la propaganda se convertía en un elemento más que necesario, la dirección del mismo estaba unificada, existía una disciplina rígida, e internamente se regían por un sistema democrático, ya que las Asambleas elaboraban los manifiestos, se encargaban de elegir las candidaturas, etc.

Además, cabe destacar la importancia que tuvieron los órganos de prensa para los republicanos bilbaínos, al igual que sucedió con sus correligionarios del resto de España y, en general, con toda fuerza política de la época. Como hemos visto a lo largo de todo el texto, a cada nueva formación que se creaba, a cada nueva tendencia que surgía, a cada reorganización de un partido político, le correspondía un nuevo periódico. Se trataba de un elemento fundamental a la propia identidad política, al mismo nivel que la publicación de un manifiesto o la apertura de un casino. De tal forma que para el estudio del republicanismo bastaría con analizar su prensa de partido, porque muchas veces periódico y partido se confundían. Lástima que, en este sentido, para Bilbao no hayamos conservado la gran mayoría de colecciones republicanas, a pesar de lo cual hemos recuperado al menos los títulos de los principales diarios y semanarios republicanos.

Ideológicamente, los republicanos bilbaínos no se separaron de la línea marcada por sus correligionarios del resto de España. La principal novedad en este aspecto residió en que a ese discurso le añadieron la reivindicación autonómica vasca, puesto que los republicanos bilbaínos fueron unos fervientes defensores de la autonomía de las provincias vascas. Si bien en el Sexenio las reivindicaciones se dirigían a legitimar el régimen foral ante la democracia y la República, tras la abolición foral y durante la Restauración, los republicanos identificaron las aspiraciones vascas con la consecución de una autonomía sin perjuicio de la unidad de España, aceptando de paso el régimen de conciertos económicos como forma temporal de descentralización administrativa que había de extender al resto de provincias españolas. En la II República, bajo el paraguas de un régimen político que aceptaba las reivindicaciones autonomistas, los republicanos se mostraron, en general, favorables a la promulgación de un estatuto, si bien cada partido tuvo diferentes concepciones de la estructura y articulado de tal estatuto.

Por otra parte, la particular coyuntura política bilbaína en el período analizado, marcada por la rivalidad de republicanos contra carlistas, en primer lugar, y contra nacionalistas vascos, después, provocó que el republicanismo de la capital vizcaína desarrollara especialmente algunos de esos rasgos de la ideología del republicanismo español. Así, los republicanos bilbaínos destacaron por su anticlericalismo y antinacionalismo, manifestados con especial virulencia en los años posteriores al final de la última guerra carlista y en la primera década del siglo XX.

«Vivir en republicano»: sociabilidad y asociacionismo

La introducción del concepto de «sociabilidad» en la Historia se debe a Maurice Agulhon⁶⁸², el cual utilizó esta categoría para realizar un estudio sobre las cofradías meridionales del siglo XVIII en Francia⁶⁸³. A partir de entonces, su utilización fue progresiva en la historiografía francesa, convirtiéndose en los años setenta, ochenta y comienzos de los noventa en uno de los géneros historiográficos más trabajados por los historiadores. Desde los estudios pioneros de Agulhon hasta la actualidad, se han publicado en Francia una gran cantidad de artículos y libros bajo el común denominador de la sociabilidad y con una temática realmente variada⁶⁸⁴.

En las dos últimas décadas, el concepto de sociabilidad se ha extendido y calado en la historiografía de un buen número de países de los continentes europeo y americano, sobre todo en Italia y España. El éxito del término, no sólo basado en su novedad como categoría histórica sino también a causa de su in-

⁶⁸² Un acercamiento a la trayectoria de Agulhon en CANAL i MORELL, J.: «Maurice Agulhon: historia y compromiso republicano», en VALÍN FERNÁNDEZ, A.: *La sociabilidad en la Historia Contemporánea. Reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*, Ourense, Duen de Bux, 2001, pp. 33-73.

⁶⁸³ AGULHON, M.: *La sociabilité méridionale (Confréries et associations dans la vie collective en Provence orientale à la fin du XVIII siècle)*, Aix-en Provence, Éd. La Pensée Universitaire 1966, 2 vols.

⁶⁸⁴ Agulhon no ha sido sólo el inventor de la noción histórica de sociabilidad, sino que ha contribuido de manera decisiva a su enfoque histórico concreto, dejando a un lado las discusiones teóricas preliminares, y contribuyendo a distinguir formas y espacios de sociabilidad burguesa y popular, sociabilidad formal e informal. El propio Agulhon define la categoría sociabilidad como «los sistemas de relaciones que relacionan a los individuos entre sí o que les reúnen en grupos, más o menos naturales, más o menos forzados, más o menos estables, más o menos numerosos». Fuente: GUEREÑA, J. L.: «La sociabilidad en la España Contemporánea», en GUEREÑA, J. L. et. al. (coords.): *Sociabilidad fin siglo: espacios asociativos en torno a 1898*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 15-43 y GUEREÑA, J. L.: «Espacios y formas de sociabilidad en la España contemporánea. Introducción», en *Hispania. Revista Española de Historia*, 214 (2003), pp. 403-406.

concreción y poliedrismo, se puede comprobar echando un breve vistazo a la ampliación de sus marcos cronológicos, geográficos y temáticos⁶⁸⁵.

La introducción del término sociabilidad, y de la propia obra de Agulhon, en España se ha producido en la década de los ochenta, básicamente a través de la intermediación del hispanismo francés⁶⁸⁶. Las bases para esta introducción las constituyeron la publicación de un número especial de la revista *Estudios de Historia Social* dedicado al análisis de la sociabilidad en la España Contemporánea⁶⁸⁷, y un artículo que Jordi Canal publicó en la revista *Historia Contemporánea*⁶⁸⁸.

Diez y ocho años después el panorama es totalmente distinto en España, puesto que la utilización del término «sociabilidad» es hoy en día habitual entre los historiadores, ya como objeto de estudio en sí mismo, ya como instrumento metodológico a la hora de abordar una investigación. A ello han contribuido, además, la proliferación de diversos grupos de investigación⁶⁸⁹ y la celebración de encuentros dedicados a la sociabilidad o que tratan de la misma en alguno de sus epígrafes. En definitiva, se puede hablar hoy de un creciente éxito y de una progresiva integración del concepto «sociabilidad» en la historiografía española.

A la hora de utilizar el término «sociabilidad» en nuestras investigaciones, los especialistas en la materia nos avisan de algunos peligros que podemos correr. Por una parte, su frecuente uso sustituyendo a la categoría de asociacionismo, sin que medie previamente un cambio en el planteamiento metodológico, para estudiar los elementos más formales y reglamentados de las agrupaciones sociales. Por ello, hay que evitar caer en la tentación de confundir el asociacionismo con la sociabilidad, puesto que a pesar de que este es un elemento clave de ella, no completa el rico y complejo mundo de la sociabilidad. La sociabilidad no se agota en el estudio de los estatutos y reglamentos del mundo social, sino que hay que tener en cuenta los debates y las relaciones personales que en dichos espacios se generaban. El centro de atención deben de ser las relaciones y vínculos sociales entendidos en un sentido global.

Por otro lado, y como nos dice Félix Luengo, tenemos que tener siempre en cuenta al afrontar un estudio de estas características, que conocer las for-

⁶⁸⁵ CANAL i MORELL, J.: «La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea: una revisión», en MAZA ZORRILLA, E. (coord.): *Sociabilidad en la España Contemporánea. Historiografía y problemas metodológicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, p. 38.

⁶⁸⁶ Un balance de las aportaciones del hispanismo francés en LECUYER, M. C.: «Las aportaciones de los historiadores e hispanistas franceses: Balance de una década», en MAZA ZORRILLA, E.: *op. cit.*, pp. 9-34.

⁶⁸⁷ *Estudios de Historia Social*, Madrid, 50-51 (1989), pp. 131-305.

⁶⁸⁸ CANAL i MORELL, J.: «La sociabilidad en los estudios sobre la España Contemporánea», en *Historia Contemporánea*, 7 (1992), pp. 183-205.

⁶⁸⁹ En este sentido destacan el Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad (GEAS), dirigido por Isidro Sánchez y radicado en la Universidad de Castilla La Mancha, y otros sitios en las universidades de Valladolid, País Vasco, Vigo, Málaga y Cádiz comandados por Elena Maza, Javier Fernández Sebastián, Alberto Valín, Manuel Morales y Diego Caro respectivamente.

mas y ámbitos de sociabilidad, su evolución, y sus cambios y transformaciones no va a proporcionarnos, por sí mismo un conocimiento suficiente sobre nuestro objeto de estudio si no somos capaces de interrelacionarlo con otros variables aspectos, ya sea del ámbito de la política, de la estructura social, de los procesos de urbanización, etc⁶⁹⁰. Javier Navarro nos insiste que es en la conexión entre sociabilidad y cultura política donde las perspectivas historiográficas se han mostrado más fértiles, ya que la sociabilidad nos puede ayudar a observar las dinámicas que ponen en relación a grupos de individuos a través de unos vínculos que implican una serie de valores compartidos⁶⁹¹.

En definitiva, y tal y como afirma Jordi Canal, las cualidades de la categoría de sociabilidad residen en que ha facilitado algunas claves para repensar temas y problemas, aportando elementos para intentar una reconstrucción histórica más compleja y asimismo más global. Este mismo autor nos recomienda que para aprovechar todas las potencialidades de la categoría de sociabilidad se deben de dar algunas condiciones, como el intercambio entre distintas historiografías nacionales, el diálogo entre disciplinas científicas afines, la combinación entre la reflexión teórica y resultados empíricos, y los ejercicios comparativos⁶⁹².

En el capítulo que presentamos a continuación vamos a realizar un análisis de las diversas organizaciones y espacios de sociabilidad republicana que hubo en Bilbao entre 1868 y 1937. Estos fueron los casinos, las juventudes, las organizaciones laborales, las agrupaciones femeninas, las logias masónicas y las escuelas laicas.

3.1. Casinos

Espacios de sociabilidad republicana

El origen del asociacionismo republicano hay que situarlo en 1868; es en el Sexenio cuando se produjo por primera vez la irrupción de las clases populares en la vida política y social española. Los cambios legales, que introdujeron el derecho de asociación y reunión, y sobre todo la entrada en vigor del sufragio universal, permitieron la incorporación de esas clases populares al sistema y, como consecuencia de ello, la creación de una nueva forma de sociabilidad: la sociabilidad política.

⁶⁹⁰ LUENGO TEIXIDOR, F.: «Los marcos de sociabilidad en el País Vasco contemporáneo», en *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, 33 (2003), p. 142.

⁶⁹¹ NAVARRO NAVARRO, J.: «La noción de sociabilidad y la Historia social y política: ¿usos o abusos? Desafíos y posibilidades», en *Movimientos sociales en la España Contemporánea. VIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Vitoria, 2006 y NAVARRO NAVARRO, J.: «Sociabilidad e historiografía: Trayectorias, perspectivas y retos», en *Saitabi: revista de la facultat de geografia i història*, 56 (2006), p. 117.

⁶⁹² CANAL i MORELL, J.: «Historiografía y sociabilidad en la España contemporánea: Reflexiones con término», en *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, 33 (2003), p. 25.

El espacio preferido por los republicanos en el nuevo sistema político fue el club⁶⁹³, concebido como un espacio de convivencia entre la burguesía republicana y la clase obrera con un claro objetivo de aprendizaje político⁶⁹⁴, aunque también se denominaron muchas veces centros, círculos, ateneos o sociedades. Este interclasismo, sin embargo, no debe inducirnos a error, puesto que el grupo que fundaba y dirigía el club era la burguesía.

Inmediatamente después del triunfo de la revolución septembrina se comenzaron a constituir clubes republicanos de forma espontánea por toda España. Si bien al principio estos clubes gozaron de una amplia independencia, a medida que el Partido Republicano Federal fue desarrollando su organización, los centros de sociabilidad republicanos fueron perdiendo cotas de autonomía hasta convertirse en auténticas agrupaciones políticas al servicio del Partido.

Desde ellos se llevó a cabo una tarea de instrucción de la clase obrera y de propaganda política que hicieron de los clubs un espacio privilegiado para el encuadramiento político y social de amplias capas de la población, posibilitando a los republicanos contar con una numerosa base social de cara a su primera experiencia gubernamental en 1873⁶⁹⁵.

Tras la caída del régimen republicano, la protección de los derechos consagrados por la Carta Magna de 1869 desapareció, se derogaron los derechos de reunión y asociación, se suprimió la libertad de prensa y se ilegalizó a toda organización política y sindical. Ante esta situación, la sociabilidad popular quedó relegada a la calle, la taberna o el café, tal y como había ocurrido antes de la revolución *Gloriosa*.

Se tuvo que esperar a que, bien avanzada la década de los 80, el gobierno demostrara mayor permisividad y aprobara la Ley de Asociaciones de 1887 para recuperar los espacios perdidos durante el Sexenio⁶⁹⁶. No obstante, aunque esta nueva etapa en la sociabilidad mantenía una clara continuidad con el período precedente, la situación era otra, pues la aparición de socialistas y anarquistas marca una nueva sociabilidad caracterizada por la mayor separación de las clases sociales⁶⁹⁷. En cuanto a la sociabilidad específicamente republicana, el auténtico motor de éste resurgimiento es el casino republicano.

⁶⁹³ La denominación de club hace referencia a su carácter revolucionario, intentando buscar paralelismos de esta forma con la revolución francesa. GUTIÉRREZ LLORET, R. A.: «Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la revolución de 1868. Los clubes republicanos en el Sexenio Democrático», en *Ayer*, 44 (2001), p. 158.

⁶⁹⁴ MORALES MUÑOZ, M.: «Cultura política y sociabilidad en la democracia republicana», en SERRANO GARCÍA, R. (dir.): *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, p. 229.

⁶⁹⁵ MORALES MUÑOZ, M.: *El republicanismo malagueño en el siglo XIX. Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad*, Málaga, Asukaria Mediterránea, 1999, pp. 163-164.

⁶⁹⁶ La ley de asociaciones de 1887 estuvo en vigor hasta 1936. Establecía un marco legal que posibilitaba la creación de todo tipo de asociaciones mientras no fuesen delictivas.

⁶⁹⁷ MORALES MUÑOZ, M.: «Los espacios de sociabilidad radicaldemocrática: casinos, círculos y ateneos», en *Studia histórica. H.ª Contemporánea*, 19-20 (2001-2002), p. 162.

Desde entonces y durante toda la Restauración, los casinos se configuraron como auténticas escuelas de ciudadanía en las que se daba cabida a las reivindicaciones políticas de las clases medias y populares a la vez que se realizaban tareas culturales e instructivas.

Tanto los clubes del Sexenio como los casinos y círculos en la Restauración, ofrecieron un mundo de valores, afectos y relaciones en el que el militante republicano forjaba su personalidad y encontraba sentido a sus luchas y esperanzas⁶⁹⁸.

Los centros republicanos de Bilbao (1868-1937)

Las primeras noticias que poseemos de la existencia de un club republicano en Bilbao datan de comienzos del año 1870. El 26 de febrero de ese año, el Club Federal de la Villa, que también se autodenominaba casino-ateneo republicano, celebró una reunión para evaluar la memoria que el alcalde de Bilbao, Félix Aguirre, había hecho circular por la ciudad con motivo del primer año de su mandato.

La única noticia que tenemos de este club es que contaba con más de 400 socios, según la directiva casi todos obreros, y que la Junta rectora estaba compuesta por Regino de Basterrechea, Antolín Gogeoasca, Segundo Salvador, Eduardo Delmas y Natalio Alonso⁶⁹⁹. De las actividades que realizaron únicamente nos queda constancia de un discurso histórico-geográfico que impartió Francisco Ruiz Peña el 5 de marzo de ese año, tratándose en la misma reunión de las sociedades cooperativas⁷⁰⁰. Al parecer, y según los datos que poseemos por la prensa, este club estaba vinculado con el federalismo intransigente, y tuvo su sede en el Café del Recreo, en la calle Estación n.º 5⁷⁰¹.

Poco después, nacía un Ateneo Republicano vinculado al diario *La Verdad de los Fueros*⁷⁰². Es posible que tras la celebración de la I Asamblea Federal y la nueva organización partidista que de ella se derivaba, no sólo diera al traste, tal y como hemos visto, con el diario *Laurac-Bat*, sino que la profundidad de los cambios fueran tales que afectaron a todo la organización republicana bilbaína, fundando un nuevo centro social con el nombre de ateneo.

Tampoco tenemos muchas noticias de la vida de éste Ateneo Republicano. Únicamente nos consta que llevaron a cabo tareas de instrucción de la clase

⁶⁹⁸ MORALES MUÑOZ, M.: *El republicanismo malagueño en el siglo XIX...*, op. cit., pp. 160-161.

⁶⁹⁹ BFA/AFB, Municipal, Bilbao 2.ª - 400/95.

⁷⁰⁰ *Irurac-Bat*, 05-03-1870. Francisco Ruiz era vocal del Comité local del Partido Democrático Republicano Federal.

⁷⁰¹ *Irurac-Bat*, 13-05-1870. El Club se trasladó a esta sede desde el mes de abril aproximadamente, abandonando otro local en el Casco Viejo bilbaíno que fue ocupado por la Asociación Católica.

⁷⁰² *Irurac-Bat*, 04-05-1870.

obrero, que en su Junta Directiva figuraban como secretarios Nicolás Madariaga y Luis Hurtado⁷⁰³, y que el 31 de diciembre de 1870 procedieron a la renovación de dicha Junta⁷⁰⁴.

Del centro de sociabilidad republicano bilbaíno del que poseemos más información, ya que hemos recuperado el reglamento del mismo, es del Casino Republicano Federal. Fue abierto el 6 de marzo de 1871 en la calle Ribera n.º 15-2.º piso, propiedad del dirigente republicano local Horacio Oleaga Mac-Mahon, e inmueble en el que también residía su correligionario Aureliano Jaufret Olalde, primer presidente de la Comisión Directiva del Casino. En este centro se desarrollaron tareas de propaganda, instructivas, artísticas y lúdicas, tal y como analizaremos más adelante.

Tras la caída de la República y la implantación del régimen de la Restauración, hubo que esperar hasta después de la promulgación de la Ley de Asociaciones de 1887 para encontrar nuevos centros de sociabilidad específicamente republicanos. El primero de ellos se inauguró el 14 de marzo de 1891 en la calle Amistad n.º 1 de la mano de la ya por entonces desmembrada Unión Democrática o Unión Republicana⁷⁰⁵, y debió tener una vida efímera, puesto que no tenemos más noticias del mismo que la de su apertura.

Dos años después se fundaba el Casino Republicano, el cual permaneció abierto hasta la época de la Guerra Civil. El Casino, que se inauguró a finales del mes de enero de 1893 en un local de la calle Santa María n.º 16, respondió a una iniciativa común entre las diversas facciones republicanas del momento, pues en su primera Junta directiva aparecen nombres vinculados tanto al centralismo como al progresismo o el federalismo⁷⁰⁶, los cuales lo utilizaron como sede de sus respectivos partidos. Ese espíritu de pluralidad fue, precisamente, el que marcó la trayectoria del Casino durante toda su vida, pues fue utilizado por todos los grupos políticos republicanos como centro de reuniones y propaganda. Aunque, si bien es verdad que a partir 1903 fue consecutivamente la sede de Unión Republicana, del Partido Republicano Autónomo, de Acción Republicana y de Izquierda Republicana, en el mismo, celebraron reuniones tanto los radicales, en la Restauración, como los radicales socialistas o la Derecha Liberal Republicana, en la II República, mientras carecieron de centro de reuniones propio⁷⁰⁷.

⁷⁰³ *Irurac-Bat*, 16-10-1870.

⁷⁰⁴ *Irurac-Bat*, 31-12-1870.

⁷⁰⁵ *El Noticiero Bilbaíno*, 15-03-1891.

⁷⁰⁶ *El Noticiero Bilbaíno*, 29-01-1893. En la Junta directiva aparecían el centralista Cosme Echevarrieta (presidente), el federal Nicolás Madariaga (vicepresidente), el centralista Alejandro Navajas (contador), Martín Aldama (tesorero), el centralista Agustín Arechavaleta (secretario), el progresista Ramiro Muguertza (vicesecretario), Luís Núñez (bibliotecario), el progresista Ernesto Ercoreca, el federal Nicasio Chasco, el progresista Antonio Araluce y el federal Mariano Corral (vocales). El Casino, en el momento de su fundación, contaba ya con 800 socios.

⁷⁰⁷ Esta caracterización abierta del Casino Republicano de Bilbao, concuerda perfectamente con la afirmación de Pere Gabriel de que estos centros consiguieron por sí una vida autónoma con respecto a los Comités de partido y que tendieron a asegurar en su ámbito una mayor conti-

El Casino Republicano trasladó su sede en 1903 a la calle Ribera, en el piso superior del café La Unión, inmueble y establecimientos ambos propiedad del dirigente republicano bilbaíno Andrés García Andonegui. Tres años más tarde, en octubre de 1906, el Casino se instaló en la calle Hurtado Amézaga, esquina calle Bertendona, sobre los bajos que ocupaba el Café Colón. Finalmente, el Casino, se establecería de forma definitiva en la calle Nueva 2-2.º piso en la primavera de 1910, sede de la que no se movería hasta su clausura en 1937, pues en marzo de 1912, el Casino adquirió en propiedad el inmueble.

La actividad del Casino no se interrumpió más que en dos ocasiones; una, con motivo de los sucesos de la huelga revolucionaria de agosto de 1917, cuando fue clausurado por espacio de dos meses⁷⁰⁸, y otra, tras la sublevación de Jaca de diciembre de 1930, cuando fue clausurado varias semanas⁷⁰⁹. Durante el resto del tiempo, dictadura primorriverista incluida, el Casino siguió con su actividad habitual.

De una escisión del Casino Republicano precisamente, surgió el Círculo Republicano de Bilbao. Este centro fue formado en la primavera de 1908 como consecuencia de la dimisión en bloque de la Junta directiva que había sido elegida para regir el Casino en 1908, con Sinforiano Sánchez Landabaso a la cabeza. El motivo exacto de esta escisión lo desconocemos, aunque si bien los miembros de la Junta dimitida cifraban su salida del Casino en que «no se podía volver a un sitio donde han sido tratados tan indignamente»⁷¹⁰, puede que la división radicara en una razón política, como el enfrentamiento entre solidarios y antisolidarios que estaba afectando al republicanismo nacional, ya que a finales de ese mismo año 1908, el Círculo Republicano celebraba el triunfo de la candidatura antisolidaria en Barcelona⁷¹¹. Sea como fuere, el 1.º de mayo de 1908 se inauguraba el Círculo Republicano en el piso 1.º del n.º 15 de la calle Santa María, administrado por la misma Junta directiva que acababa de dimitir del Casino Republicano.

A pesar de haber estado cercano de las tesis antisolidarias, que a nivel nacional defendía Alejandro Lerroux, el Círculo Republicano se mantuvo al margen de las luchas partidarias, ello a pesar de que con motivo de la fundación del Partido Radical en Bilbao, se discutió una proposición sobre la decanación del centro por la política lerrouxista, que fue rechazada al considerar que el objetivo del Círculo era la unión de todos los republicanos enemigos del caciquismo⁷¹². Del mismo modo, tampoco afectó a su independencia política

nidad y significación popular que no las organizaciones estrictas de partido, encarnando un republicanismo ajeno a las diversas familias y tendencias. GABRIEL SIRVENT, P.: «Sociabilidad obrera y popular y vida política en Cataluña 1868-1923», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espace*, 17-18 (1993), p. 150.

⁷⁰⁸ *El Liberal*, 14-10-1917.

⁷⁰⁹ *El Liberal*, 04-01-1931

⁷¹⁰ *El Liberal*, 13-04-1908.

⁷¹¹ *El Liberal*, 15-12-1908.

⁷¹² *El Liberal*, 08-03-1911. Ya en el año anterior, el Círculo había rechazado convertirse en la sede provisional del Partido Republicano Radical, ver *El Liberal*, 01-04-1910.

el que, tanto los propios radicales en sus comienzos, como varios Comités de distrito de la Unión Republicana celebraran allí sus reuniones periódicas.

El encono con el Casino perduró en el tiempo, tal y como lo demuestra la negativa que dio el Círculo a una proposición de la Juventud Republicana, en diciembre de 1911, para la consecución de la fusión de ambos centros republicanos. Mientras que el Casino aceptó la fusión por acuerdo unánime, el Círculo la rechazó en base a los muchos esfuerzos que les había costado instalarse por su cuenta, aunque bien es verdad que esta resolución se tomó por únicamente dos votos de diferencia⁷¹³. El Círculo Republicano se disolvió repentinamente en el otoño de 1912, sin que tengamos la menor idea de los motivos que a ello contribuyeron.

Por otra parte, también existieron centros republicanos circunscritos a distritos o a barrios de la capital vizcaína que tuvieron una vida floreciente. La Tertulia Republicana del distrito de Casas Consistoriales, sita en el piso 2.º del n.º 15 de la calle Sendeya de dicho distrito bilbaíno, funcionó entre 1906 y 1908 como centro de reunión de los republicanos de Casas Consistoriales pertenecientes a Unión Republicana, manteniendo la misma actividad propagandística y cultural que pudo tener el Casino Republicano durante esas fechas. La Fraternidad Republicana de Zorroza, por su parte, fue inaugurada con motivo de la conmemoración del aniversario de la República del año 1910 para agrupar a los republicanos de este barrio bilbaíno alejado del centro de la Villa, y estuvo vinculada, respectivamente, a la Unión Republicana y al Partido Republicano Autónomo. Desconocemos la fecha exacta de su clausura, aunque a partir de 1917 dejamos de tener noticias sobre este casino de barrio. Ya en la II República, asistimos a la creación de multitud de Centros Democráticos por diversos barrios de la Villa, como Olaveaga, Recaldeberri, Larrasquitu, o Deusto, todos ellos con el denominador común de ser barrios periféricos de la Villa. Estos centros, junto a otros de otros pueblos de Vizcaya se agruparon para formar la Federación de Centros Democráticos de Vizcaya en noviembre de 1932⁷¹⁴.

También, como no, existieron otros centros de sociabilidad republicana propios de partidos políticos. El primero de ellos fue la Sociedad Tertulia Republicana, vinculada al Partido Republicano Progresista Revolucionario que comandaba en Bilbao Francisco Vega de la Iglesia, y que funcionó unos meses durante el año 1896. Como ya hemos señalado anteriormente al hablar de dicho partido, este casino abrió sus puertas coincidiendo con el aniversario de la proclamación de la República de ese año, contando con 73 socios, clausurándose nueve meses después, en octubre.

⁷¹³ *El Liberal*, 04-12-1911. El proyecto de la Juventud era la disolución de ambas sociedades para crear una nueva en los locales del Casino, y luego instalarse ellos en el piso superior. Decían que la unión de ambas sociedades sería beneficiosa política y económicamente para el republicanismo bilbaíno.

⁷¹⁴ *El Liberal*, 02-11-1932. Junto a los Centros Democráticos bilbaínos, se federaron los de Luchana, Berango y Sopelana.

Otro de los centros de estas características fue el Centro Radical, inaugurado en 1910, y que, debido a la debilidad que en Bilbao tenían los radicales, tuvo una vida bastante lánguida. Este centro debió disolverse a finales de la segunda década del siglo XX, para renacer posteriormente en la II República, instalándose en la calle Estación n.º 2 piso 2.º desde julio de 1932. Este Centro Radical fue disuelto por la dirección del propio partido en el año 1935 a causa de las disensiones internas que hemos visto en el capítulo correspondiente.

Con locales propios también contaron en la II República los radicales socialistas y la Unión Republicana, mas su inactividad nos hace pensar que funcionaron más como sedes de partido que como centro de sociabilidad propiamente dicho.

La vida en el Casino

EL LOCAL

En primer lugar, hay que decir, que los lugares en donde se situaron los diversos casinos republicanos bilbaínos siempre fueron pisos de inmueble, y nunca ocuparon un edificio completo, como podía suceder con otros casinos o con otras sociedades recreativas bilbaínas, como «El Sitio» o «La Bilbaína». Además, salvo en el caso del Casino Republicano, el cual adquirió en propiedad los locales en los que se asentaba, el resto de sociedades republicanas tenían sus locales en régimen de arrendamiento, lo que les hizo siempre muy inestables, ya que dependían del pago del alquiler para subsistir.

Estos locales se componían de varias dependencias básicas, además de otras que se fueron añadiendo a lo largo del tiempo. El lugar más importante de cualquier casino era el Salón de Actos, que ocupaba siempre la dependencia más amplia de la Sociedad. En este salón se verificaban las Asambleas de los partidos, se impartían conferencias, y era el lugar donde se celebraban las veladas musicales, artísticas o literarias, por lo que era frecuente que estuviese provisto de un tablado para situar a la mesa presidencial, conferenciantes u orquesta o grupo artístico, según el caso.

Además, el casino solía tener otras salas de reuniones, destinadas a la propia Junta directiva de la sociedad o a las Juntas rectoras del partido, ya fueran estas de distrito, municipales o provinciales⁷¹⁵.

Una dependencia que no falta en las descripciones que nos ofrece la prensa de estas sociedades, y que, por tanto, era muy importante, es el salón o departamento de billares.

La biblioteca, del mismo modo, era un elemento imprescindible en todo casino, de cara a la finalidad instructiva de la sociedad. En Bilbao, el bibliote-

⁷¹⁵ El Casino Republicano de la calle Bertendona poseía una sala de Juntas destinada a las reuniones de las Juntas de distrito, municipal y provincial, y otra destinada específicamente a la Junta directiva del Casino. *El Liberal*, 14-10-1906.

cario, cargo representado en la Junta directiva del casino, solicitó varias veces a los socios y simpatizantes el donativo de obras para engrosar la biblioteca de la institución⁷¹⁶.

Completaban la geografía del Casino Republicano bilbaíno otras dependencias menores, como el salón de café, la secretaría, la conserjería, el guardarropa, la sala de espera, los tocadores y cuartos de baño. No nos consta que hubiera en alguno de ellos un servicio de restaurante de forma fija, aunque sí que puntualmente, y en fiestas muy señaladas, aparecía la instalación del servicio de ambigú⁷¹⁷.

ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO: LOS REGLAMENTOS

Para analizar el funcionamiento interno de los casinos republicanos es imprescindible contar con los estatutos y reglamentos de los mismos, pues estos, junto con las noticias de la prensa, son las únicas fuentes que el investigador posee para conocer la historia de estos centros⁷¹⁸. Desgraciadamente, como en el caso que nos ocupa, estos no siempre se conservan, teniendo que remitirnos a los de otras sociedades que funcionaban en el entorno para ayudarnos a realizar el análisis pertinente. En nuestro caso, si bien poseemos el reglamento del Casino Republicano Federal de 1871, desconocemos la reglamentación de los casinos republicanos bilbaínos de la Restauración y la II República, por lo que nos basaremos en los encontrados para el Círculo Republicano de Erandio⁷¹⁹, del año 1894, y el Círculo Republicano de Portugalete⁷²⁰, del año 1903, pues creemos que en lo básico copiarían la estructura del de Bilbao, dada la influencia que la Villa ejercía sobre el resto del republicanismo de la provincia. A ello sumaremos, como no, las noticias encontradas en la prensa, que nos pueden ayudar a concretar, un poco más, asuntos como la composición de la Junta directiva o la periodicidad de la celebración de las Asambleas.

En el primer artículo de cada reglamento se delimitaba el objeto de la sociedad, que siempre solía hacer referencia a que el casino venía a proporcionar a los republicanos un punto de reunión, comodidad y recreo, a la par que a propagar los ideales democráticos⁷²¹.

⁷¹⁶ *El Liberal*, 15-07-1904.

⁷¹⁷ Servicio de restaurante o buffet.

⁷¹⁸ GUEREÑA, J. L.: «Fuentes para una historia de la sociabilidad en la España contemporánea», en *Estudios de Historia Social*, 50-51, (1989), p. 274.

⁷¹⁹ BFA/AFB, Municipal, Erandio 2.^a – 14/16.

⁷²⁰ AMP, Sección D, L^o 127 N.º 46.

⁷²¹ En el primer artículo del reglamento del Casino Republicano Federal de 1871 se hacía referencia al objeto de la sociedad de la siguiente forma: «Esta Sociedad tiene por objeto la propaganda y el recreo del partido federal por todos los medios que estén a su alcance legales». El tachado de la frase «que estén a su alcance» es original del propio texto, y nos indica un cierto carácter intransigente que quizá a última hora se eliminó puesto que el reglamento de la sociedad tenía que ser enviado a la autoridad competente para la autorización correspondiente. Fuente: BFA/AFB, Municipal, Bilbao 2.^a – 0232/001.

En cuanto al capítulo dedicado a los socios, éstos estaban sujetos al pago de una cuota mensual⁷²², cuyo impago suponía la expulsión de la sociedad. Los aspirantes a ser socios debían presentar una solicitud, haciendo manifestación de su fe republicana, avalada por uno o más miembros de la sociedad, según el caso, que era expuesta en los locales del casino durante unos días para que los socios pudieran hacer a la Junta Directiva las observaciones que creyesen oportunas. Una vez transcurrido ese período de tiempo, la Junta acordaría la admisión o desestimación de la candidatura del aspirante. Los nuevos socios inscritos después de la inauguración del centro, además, estaban obligados a pagar una cuota de entrada, que en el caso del Casino Republicano de Bilbao era de 5 pesetas en el año 1912⁷²³. Todos los socios, desde el mismo momento de ser admitidos, eran iguales en derechos y obligaciones, y tenían voz y voto en las Juntas Generales. Cada socio podía presentar transeúntes⁷²⁴ en la sociedad, personas que podían disfrutar de la entrada al casino durante un período máximo de un mes, pero que, transcurrido ese plazo, debían solicitar su alta en la sociedad para que les fuera de nuevo admitida la asistencia al mismo; se trataba de una forma de procurar el aumento del número de socios.

Por lo que respecta al gobierno y administración de los casinos, el reglamento distinguía dos instituciones, la Junta Directiva y la Junta General⁷²⁵. La primera, que se ocupaba de la dirección de la sociedad, era elegida por mayoría de votos entre los socios, se renovaba anualmente, y tenía la obligación de reunirse periódicamente. Eran atribuciones de la Junta todas las correspondientes a los aspectos gubernativos, administrativos y económicos, además de ordenar y resolver lo necesario para el buen régimen interior de la sociedad. Esta Junta Directiva estaba compuesta por un número variable de miembros según el centro del que estemos hablando, pero lo habitual era que la integraran un presidente, un vicepresidente, un secretario, un vicesecretario, un tesorero, un contador, un bibliotecario, y cuatro vocales⁷²⁶. El presidente representaba a la sociedad, ordenaba las convocatorias de la Junta Directiva y las Juntas Generales, presidía las reuniones, y firmaba actas, cuentas, etc.; en su ausencia el vicepresidente le reemplazaba. Los secretarios, por su parte, despachaban las convocatorias, publicaciones, anuncios,

⁷²² La cuota basculaba entre los 24 reales anuales que se pagaba en Bilbao en el Sexenio, a los 50 céntimos mensuales de Erandio, en 1894, o la peseta mensual que se pagaba en el Círculo de Portugalete, en 1903, o en el Centro Radical de Bilbao en 1912.

⁷²³ *El Liberal*, 31-05-1912.

⁷²⁴ En el reglamento del Casino Republicano Federal de 1871 se les denomina «forasteros».

⁷²⁵ El Casino Republicano Federal recogía además una tercera institución, el Jurado, encargado de vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los socios y decidir acerca de las expulsiones de la sociedad, siendo irrevocables sus decisiones.

⁷²⁶ Es la estructura que tenían tanto el Casino Republicano Federal en el Sexenio, como el Casino Republicano, el Círculo Republicano y la Fraternidad Republicana de Zorroza en la Restauración.

correspondencia, y las actas de las reuniones, además de redactar las proposiciones que se sometiesen a Juntas Generales, llevar el registro de socios, y ser los depositarios de los archivos de la sociedad. El tesorero era el encargado de custodiar los fondos económicos del casino, mientras que el contador se ocupaba de llevar la contabilidad de los ingresos y gastos de la sociedad. El bibliotecario estaba a cargo de los fondos bibliográficos del casino, tenía al día el libro-inventario de los efectos pertenecientes a la sociedad y procuraba aumentar su colección. Por último, los vocales, sustituían cualquiera de los cargos vacantes de la Junta Directiva que quedasen vacantes por ausencia o enfermedad de los mismos.

La Junta General estaba compuesta por la reunión de todos los socios en Asamblea. En Bilbao, el Casino Republicano celebraba cuatro Juntas Generales ordinarias al año desde la fecha de su fundación, para pasar luego, desde 1905, a celebrar únicamente dos, en los meses de enero y julio. De forma extraordinaria, la Junta General se podía convocar bien por la Junta Directiva o bien por iniciativa de un grupo de socios. Las Juntas Generales estaban presididas por la Junta Directiva, y para su celebración en primera convocatoria debían asistir al menos la mitad más uno de los socios; sino había quórum suficiente se convocaba una nueva Junta General que se desarrollaría normalmente independientemente de los socios que asistieran. En ellas se hacía un repaso a la memoria y cuentas presentadas por la Junta Directiva, se aprobaban los presupuestos, se discutían los proyectos, proposiciones y los asuntos relacionados con el reglamento de la sociedad, se producía la renovación de cargos de la Junta Directiva, y se daba voz a las preguntas y consultas de los socios. Las discusiones, debates y decisiones que se producían en la sociedad seguían un procedimiento estrictamente democrático.

LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES

Los casinos republicanos tenían una finalidad múltiple: proporcionar a sus socios un centro de reunión, propagar los ideales republicanos, y procurar el recreo y la instrucción de sus socios. Para ello, figuraba en sus estatutos la posibilidad de celebrar, a criterio de la Junta Directiva, conferencias, veladas o juegos no proscritos en la ley.

De entre las actividades dedicadas a la instrucción de los socios, la más habitual de las celebradas en los casinos bilbaínos fueron las conferencias instructivas, organizadas frecuentemente en ciclos que se desarrollaban en los meses de invierno. El tema de las mismas era de lo más variopinto, pues versaban sobre cuestiones relacionadas con la política, la administración, la cuestión social, la educación, la historia o las ciencias. Los conferenciantes eran normalmente republicanos locales con un alto nivel cultural, pero era frecuente encontrar en la tribuna a republicanos de las provincias limítrofes, a propagandistas republicanos nacionales, o a otros destacados persona-

jes bilbaínos⁷²⁷. Las conferencias eran tomadas por los propios republicanos como una influencia benéfica para todos los afiliados del partido en general, y en particular para aquellos a los que la falta de medios les había impedido adquirir los conocimientos y enseñanzas explicadas por los oradores⁷²⁸. De esta forma opinaba el diario *El Liberal* sobre las conferencias que se desarrollaban en el Casino Republicano:

«Las conferencias ilustran más rápidamente que los libros. Además para la mayoría de las gentes es lógico que la lectura larga sea un gran esfuerzo. El conferenciante nos da un resumen de cien libros y nos da sensaciones de nuevas y viejas ideas, de nuevas y viejas sociedades, de nuevas ciencias difíciles de entender por nuestro esfuerzo sólo. Cada conferencia es una rama entera del saber. Y leyendo, haciendo el sacrificio de leer días y días, a veces no se ha logrado comprender lo que aprendimos en un momento de fusión en la colectividad⁷²⁹.»

Dentro de esta misma función instructiva, los casinos republicanos organizaron clases nocturnas gratuitas destinadas tanto a los socios del casino como a sus hijos. Las asignaturas que se impartían eran las propias de la primera enseñanza: escritura, lectura, gramática, matemáticas o dibujo. Ocasionalmente se impartían otras materias, como solfeo, para los hijos de los socios que quisieran pertenecer al orfeón, o taquigrafía, que ofreció el Centro Radical en 1932. De todas formas, la oferta de estas clases gratuitas para los socios, se dio fundamentalmente en la primera década del siglo XX, desapareciendo posteriormente del programa de los casinos.

También como parte de la labor instructiva de los casinos podemos situar la instalación de consultorios de accidentes de trabajo o de oficinas jurídicas en los locales del casino, destinados a asesorar al elemento obrero sobre los problemas laborales que le surgiesen⁷³⁰.

En cuanto al fomento de las actividades de ocio y recreo para sus asociados, las actividades más habituales de los casinos bilbaínos eran las veladas. Las había de varios tipos: las musicales, en las que una orquesta tocaba piezas para el

⁷²⁷ Era habitual encontrar como conferenciantes a los republicanos bilbaínos a Máximo Abaunza, catedrático del Instituto Vizcaíno, o a Jerónimo Santa María, doctor en Filosofía y Letras. Era invitados también republicanos vascos como por ejemplo Luis Castro, de Tolosa, o Miguel Fernández Dans, de Vitoria, o dirigentes nacionales como Eugenio Moriones, Florencio Bello, Álvaro de Albornoz y otros. De entre los personajes bilbaínos no republicanos cabe destacar al escritor Miguel Unamuno, al monárquico liberal Gregorio Balparda o al liberal Eugenio Martínez Sevilla.

⁷²⁸ *El Liberal*, 06-12-1908.

⁷²⁹ *El Liberal*, 26-03-1908.

⁷³⁰ El consultorio de accidentes de trabajo para los obreros fue inaugurado en febrero de 1916 por iniciativa de la Agrupación Republicana de Bilbao, y estaba compuesto por el abogado Mariano Tejero, el médico Enrique Mochales, y el procurador Félix Gutiérrez. La oficina jurídica, por su parte, la abrió el Partido Radical en su casino el 1.º de noviembre de 1932; estaba a cargo de abogados y procuradores del partido. Fuente: *El Norte*, 11-02-1916 y 26-06-1916. *El Liberal*, 29-10-1932.

deleite de los socios, las artísticas, en las que se representaban funciones teatrales, muchas veces de autores republicanos con un matiz anticlerical, las literarias, en las que se recitaban poesías o se realizaban lecturas de libros, o los bailes⁷³¹. Aunque muchas veces, sobre todo en los primeros años del siglo XX, estas veladas se daban por separado, lo habitual posteriormente fue la combinación en una misma velada de varias actividades. En este sentido, debemos destacar que en torno al año 1910, se desarrollaban veladas artístico-literarias todos los domingos tanto en el Casino Republicano como en el Círculo Republicano, que constaban de un concierto musical, una representación teatral, y el desarrollo de un baile. Veladas especiales se realizaban cada año con motivo de la Navidad, el fin de año, el día de Reyes, los Carnavales, y las fiestas de la Villa, o en honor de los socios y sus familias y del elemento femenino. Todas estas veladas no sólo tenían un matiz de recreo, sino que en ellas, los republicanos, veían el medio de estrechar relaciones de confraternidad entre los que profesaban una misma idea y tenían las mismas aspiraciones⁷³².

Capítulo aparte merecen las veladas necrológicas por tener un matiz totalmente diferente. En Bilbao se desarrollaban fundamentalmente dos veladas de este tipo al año, una en memoria de Cosme Echevarrieta el 28 de febrero, y otra en memoria de Gaspar Leguina el 28 de abril, los dos grandes caudillos del republicanismo bilbaíno del siglo XIX y comienzos del XX, aunque ocasionalmente se realizaban actos parecidos en memoria de líderes nacionales como Francisco Pi y Margall o Joaquín Costa. Las veladas necrológicas se empezaron a desarrollar en 1904 con motivo del primer aniversario de la muerte de Cosme Echevarrieta, sumándose posteriormente la que se realizaba en memoria de Gaspar Leguina tras su muerte en 1905, y su celebración fue continua hasta el estallido de la Guerra Civil. Normalmente, estas veladas constaban de una ofrenda floral en la tumba del conmemorado, para posteriormente trasladarse al casino y recordar su figura y andanzas.

Otra de las actividades de los casinos eran las celebraciones con motivo de fechas de especial interés conmemorativo para el republicanismo. En ellas, se conjugaba la reivindicación política con la instrucción y el recreo, puesto que el discurso político iba acompañado de conferencias, tés de honor, banquetes o veladas de todo tipo. El aniversario de la proclamación de la I República⁷³³ era una de las conmemoraciones más importantes que se desarrollaban en los casinos bilbaínos. El programa de los actos que se realizaban ese día no era fijo y variaba año tras año, aunque se observa claramente una discontinuidad entre

⁷³¹ Los bailes, nos recuerda Ramón Batalla, tenían un papel clave en la relación entre chicos y chicas, porque constituían, además de una actividad recreativa, el mejor lugar para encontrarse y establecer relaciones. BATALLA i GALIMANY, R.: *Els casinos republicans: política, cultura i esbarjo. El casino de Rubí 1884-1939*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1999, p. 146.

⁷³² *El Liberal*, 07-01-1906.

⁷³³ La celebración de este día por los republicanos es estudiado en GABRIEL SIRVENT, P.: «Los días de la República. El 11 de febrero», en *Ayer*, 51 (2003), pp. 39-66.

las conmemoraciones de este 11 de febrero celebradas en el último cuarto del siglo XIX, con respecto a las que se efectuaron a partir de 1903. En este sentido, en el siglo XIX, fue habitual la convocatoria de un banquete en el que los principales dirigentes políticos lanzaban discursos recordando lo ocurrido en 1873 y realizaban brindis instando a la unión de todos los republicanos, mientras que en el siglo XX el banquete es eliminado del programa para dar paso al té de honor que podía ir seguido de una conferencia, una velada artístico-literaria y un baile, predominando así el elemento lúdico sobre el político. Con la llegada de la II República, se añadió al calendario republicano la fecha del 14 de abril, sin embargo, el 11 de febrero se siguió conmemorando en Bilbao con el mismo entusiasmo que esa nueva fecha.

La otra gran celebración del republicanismo bilbaíno, y de todo el liberalismo de la Villa en general, era la conmemoración del levantamiento del sitio carlista el 2 de mayo de 1874⁷³⁴. Este día, los republicanos se daban cita en el casino para unirse desde allí a la procesión cívica que ascendía por las escaleras que desde el Casco Viejo llegan hasta el cementerio de Mallona, donde se encontraba el panteón dedicado a los héroes de la libertad. Allí, los líderes de cada facción liberal de la capital vizcaína, encabezados por el presidente de turno de la sociedad «El Sitio» y un representante del Batallón de Auxiliares, realizaban discursos en recuerdo de los que dejaron su vida en defensa de la libertad en Bilbao. Posteriormente, los republicanos volvían al casino, en donde se celebraban conferencias históricas o veladas que acababan frecuentemente con un baile.

Además de estas dos conmemoraciones, que se mantuvieron durante la Restauración, hubo otras, no menos importantes, cuya celebración no fue tan regular o se hizo de forma ocasional⁷³⁵. El aniversario de la toma de la Bastilla, el 14 de julio, se festejó en los casinos de Bilbao entre 1901 y 1923, no teniendo referencias de su evocación antes y después de esa fecha. En la misma, era frecuente la presencia de representantes del Consulado francés y de la colonia francesa en Bilbao, y lo habitual era que se realizase una conferencia de tipo histórico recordando aquellos hechos seguida de una velada musical o ar-

⁷³⁴ Celebraciones similares al 2 de mayo bilbaíno, conmemorando el triunfo de la libertad, se produjeron en otros lugares de la geografía española. Ejemplo de ello era el aniversario del 7, 8 y 9 de julio de 1837 en Castellón, o el recuerdo del 3 de julio y 4 de agosto de 1874 en Teruel. Consultar: ARCHILÉS i CARDONA, F.: «Una nacionalización no tan débil: patriotismo local y republicanismo en Castellón (1891-1910)», en *Ayer*, 48 (2002), pp. 283-312 y VILLANUEVA HERRERO, J. R.: *El republicanismo turoense durante el siglo XIX (1840-1898)*, Zaragoza, Mira editores, 1993, p. 290. Sobre el sitio de Bilbao consultar RUIZ DE AZUA, E.: *El sitio de Bilbao en 1874. Estudio del comportamiento de una sociedad en guerra*, Bilbao, Ed. La gran enciclopedia Vasca, 1976; TORO MÉRIDA, J.: *El gobierno del general Serrano y el Sitio de Bilbao*, Bilbao, Sociedad El Sitio, 2000; AZAOLA, J. M.: *Sitio y bombardeo de Bilbao (1873-1874)*, Bilbao, El Sitio, 1981.

⁷³⁵ Para analizar la celebración de las fiestas republicanas en el ámbito malagueño como elemento comparativo ver MUÑOZ ZAFRA, M.: «El calendario republicano local, 1898-1909», en MORALES MUÑOZ, M. (ed.): *República y modernidad. El republicanismo en los umbrales del siglo XX*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2006, pp. 175-194.

tística y un baile, no faltando la entonación de *La Marsellesa* por parte de los asistentes. La ley del 29 de julio de 1837 en la que Juan Álvarez Mendizábal proponía la desamortización de los bienes de la Iglesia, era celebrada en los casinos bilbaínos como el «jubileo de la libertad». Se trataba de una fiesta con un claro matiz anticlerical que se desarrolló, al igual que la anterior, en las dos primeras décadas del siglo xx. Tampoco tenía un programa fijo, por lo que en esa fecha se desarrollaron en los casinos actividades de todo tipo, desde conferencias anticlericales hasta bailes. Otras fechas tuvieron una celebración más ocasional, como por ejemplo el aniversario de *La Gloriosa*, el de la formación de la Unión Republicana de 1903, la proclamación de la República portuguesa, o la muerte de Ferrer y Guardia.

Habituales también fueron, en las dos primeras décadas del siglo xx la celebración de *kermesse* o *kermés*, fiestas que conjugaban el desarrollo de veladas musicales, bailes, fiestas, rifas y concursos con un fin económico. Se desarrollaron siempre durante varios días con motivo del fin de año, y los fondos recaudados se destinaron normalmente a realizar obras en los locales del casino, a coadyuvar a la instalación de escuelas laicas, o simplemente a engrosar las arcas del partido.

En los casinos también se abrieron suscripciones con fines benéficos o políticos. Una de ellas, que se recaudaba anualmente, era la destinada a comprar la corona floral que el partido depositaba en el panteón de los mártires de la libertad cada 2 de mayo. Al margen de ella, hubo otras por ejemplo para sufragar un monumento a Castelar, para aliviar la situación de José Nakens, para sufragar los gastos de apertura de las escuelas laicas, para mantener las colonias escolares, o en beneficio de los obreros en huelga.

Por último, cabe reseñar que los casinos bilbaínos fomentaron la creación, dentro de su seno, de grupos artísticos y de orfeones encargados de llevar a cabo veladas teatrales y musicales respectivamente, estando formados por socios del casino aficionados a las artes.

Conclusiones

En Bilbao, el único centro de sociabilidad específicamente republicano de larga duración fue el Casino Republicano, abierto en 1893 y cerrado con la conquista de Bilbao por los franquistas en el verano de 1937. El resto de centros republicanos que se fueron creando en el período analizado tuvieron una corta vida. Seguramente a ello contribuyó que, desde 1903, predominara una línea política sobre las demás, con lo que cualquier nuevo centro dependiente de otra fuerza política que no fuera la Unión Republicana o el Partido Republicano Autónomo estuviera condenado al fracaso por su carencia de apoyos.

Los casinos republicanos eran centros de sociabilidad destinados a proporcionar a sus socios un centro de reunión, a propagar los ideales republicanos y a procurar el recreo y la instrucción de sus socios.

En este sentido, los casinos republicanos de Bilbao con la celebración de conferencias, fiestas conmemorativas y veladas necrológicas contribuyeron, por una parte, a educar a sus afiliados en las ideas políticas republicanas y, por otra, a introducirles en la práctica política.

Por su parte, las actividades relacionadas con el ocio desarrolladas en el casino contribuyeron a la confraternización de los elementos republicanos, puesto que, aparte de encontrarse en actos políticos como mítines y manifestaciones, en el casino los afiliados compartían su tiempo de ocio pudiéndose así establecerse relaciones personales entre ellos, o por ejemplo entre dirigentes y militantes o entre diferentes clases sociales.

Además, los casinos, con sus veladas y bailes, permitieron que la familia del asociado se introdujera de igual manera en el universo republicano, haciendo posible así que mujeres y jóvenes incrementaran la nómina del republicanismo.

La organización, las normas de funcionamiento y las actividades llevadas a cabo en los casinos republicanos bilbaínos no distaron en lo fundamental de lo que ocurría en los centros republicanos del resto de España. Los reglamentos de unos y otros estaban prácticamente calcados, el organigrama variaba únicamente en el número de miembros, y los trabajos de instrucción y recreo eran similares en todos los lugares⁷³⁶.

En este mismo sentido, tampoco los casinos republicanos fueron muy diferentes del modelo al que respondían los círculos socialistas en la misma época, pues en ellos tenían igualmente cabida la propaganda política y la cultura y la formación de los miembros mediante veladas, conferencias o escuelas de adultos⁷³⁷.

3.2. Juventudes republicanas

Juventud y política

El estudio de las organizaciones juveniles de los partidos políticos, en este caso republicanos, es importante pues constituyeron un elemento de dinamización y modernización de los mismos. Estas organizaciones se conformaron como la vanguardia de las formaciones políticas y contribuyeron a extender la ideología republicana y a atraer militantes al partido.

⁷³⁶ En este sentido, se pueden consultar los siguientes trabajos: GUTIÉRREZ LLORET, R. A.: «Sociabilidad política...», *op. cit.*, pp. 151-172; BATALLA i GALIMANY, R.: *Els casinos republicans...*, *op. cit.*; SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Los republicanos en la Villa de Gijón y los orígenes del Ateneo Obrero*, Gijón, Ateneo Obrero de Gijón, 2005; ALFEIRÁN RODRÍGUEZ, X. y ROMERO MASIÁ, A.: *Republicanism coruñés. Aproximación histórica e selección documental 1868-1936*, A Coruña, Archivo Municipal, 2001, pp. 56, 75-77, 113-114.

⁷³⁷ BARRUSO BARÉS, P.: «La sociabilidad de los espacios en el País Vasco (1900-1936). Casas del Pueblo y Círculos Obreros», en *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, 33 (2003), p. 207-222.

La aparición de la conciencia juvenil en España está estrechamente vinculada a los cambios políticos y sociales acaecidos a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Las organizaciones juveniles políticas en España son resultado, por tanto, de los conflictos y las crisis que recorren el período contemporáneo. En este sentido, María Dolores Gómez Molleda distingue tres etapas dentro de la evolución de la relación entre política y juventud⁷³⁸:

La primera etapa abarca la segunda mitad del siglo XIX. En ella aparece una juventud universitaria que es reclamada por los partidos liberales para sustentar, sobre todo de cara al futuro, un régimen liberal recién instaurado. Se trata de una juventud «revolucionaria», admiradora de las Cortes de Cádiz, que posee un singular espíritu de oposición y de resistencia a lo tradicional. Esta juventud, formada en las aulas universitarias bajo la influencia krausista, engrosó la nómina de las nuevas formaciones políticas liberal-burguesas, entre ellas el Partido Demócrata, y protagonizó la revolución septembrina de 1868.

Una segunda etapa en la relación entre juventud y política se inicia con el desastre del 98; junto a esa juventud intelectual política nacida de las aulas dirigidas por los krausistas, a la que se han sumado los jóvenes provenientes de la Institución Libre de Enseñanza en la primera parte de la Restauración, aparecieron otros movimientos políticos juveniles de carácter burgués y republicano uno, y de signo proletario y socialista el otro. Los republicanos, que estaban intentando derrumbar el régimen de la Restauración, necesitaban una juventud más activa políticamente que la «de aulas» que les ayudase en su labor de conquista del poder. Estas organizaciones juveniles, sin embargo, carecieron de autonomía, dependiendo en gran medida del partido.

A partir de 1917 se produjeron nuevos cambios en la organización y actitudes de los movimientos juveniles que derivaron en una mayor identidad y autonomía de los mismos. Este proceso se culminó en la década de los 30 con la conformación de unas organizaciones juveniles definidas como fuerzas autónomas, experimentando transformaciones internas que les enfrentaron a sus respectivos partidos, de los que se habían alejado, convirtiéndose en temibles factores desestabilizantes y por tanto necesitados de control⁷³⁹.

⁷³⁸ GÓMEZ MOLLEDA, M. D.: «Juventud y Política en la España Contemporánea. Esquema interpretativo y perspectiva global», en *Studia Histórica, H.^a Contemporánea*, 4 (1987), pp. 7-20. Se trata, a pesar de los muchos años que han pasado desde entonces, del único análisis global del papel de la juventud en la política en España.

⁷³⁹ Sandra Souto afirma que fue en el período comprendido entre las dos guerras llamadas mundiales cuando los jóvenes se convirtieron en un problema social y político, pero también fueron considerados el origen del futuro y los transformadores de la sociedad. En toda Europa, en esa época, los diferentes sectores sociales y políticos mostraron un interés cada vez mayor por la juventud, produciéndose una politización cada vez mayor de los jóvenes y un crecimiento de las organizaciones juveniles, que desembocaron en el papel destacado que jugó la juventud en la conflictividad del período y en el desarrollo de nuevos movimientos políticos, como el

Teniendo en cuenta el esquema interpretativo que nos ofrece Gómez Molleda, veamos ahora si este se corresponde a lo ocurrido con la juventud republicana en la Villa de Bilbao.

Las organizaciones juveniles en Bilbao

La Juventud Republicana de Bilbao se fundó el 18 de junio de 1893 en el transcurso de una reunión celebrada en el Casino Republicano, a la que se había invitado a participar a todos los jóvenes republicanos, fueran o no socios de dicho Casino⁷⁴⁰. Desconocemos la composición de la Junta directiva de la Juventud para sus primeros seis meses, sin embargo, en enero de 1894 la sociedad nombraba una nueva Junta que había de regir sus destinos todo ese año. Los nombres que aparecían en la misma estaban vinculados en su totalidad con el Partido Republicano Progresista que en Bilbao comandaban Federico Solaegui y Gaspar Leguina⁷⁴¹. Esta Juventud Republicana empezó ese mismo año 1894 a publicar un semanario bajo el título de *La Juventud Republicana*, del que no tenemos apenas noticias, pero que suponemos que se dejó de publicar en la primavera de 1895 tras haber sido denunciado uno de sus números⁷⁴². A pesar de que esta Juventud Republicana parece estar vinculada al progresismo a tenor de los nombres que aparecen en sus Juntas directivas de 1894 y 1895, creemos que, dados los acontecimientos políticos posteriores, que llevaron a la unión de las fracciones legalistas republicanas bilbaínas, la Juventud pudo agrupar a todos los jóvenes republicanos bilbaínos entre 1895 y 1903, puesto que, a partir de ésta última fecha esta organización estuvo vinculada a Unión Republicana⁷⁴³.

En efecto, la Juventud Republicana, se reorganizó en Bilbao tras la fundación de la Unión Republicana. El 15 de agosto de 1903 se convocaba una reunión en el Casino Republicano en el que una comisión organizadora explicó que el objeto de la cita era el de «unir a todos los jóvenes republicanos para luchar al lado de los veteranos y hacer una activa y constante propaganda en pro de los sacrosantos ideales del progreso y en holocausto de la futura República española». Acto seguido se procedía al nombramiento de la

comunismo, el fascismo o el nazismo. Fuente: SOUTO KUSTRÍN, S.: «Introducción: Juventud e Historia», en *Hispania, Revista Española de Historia*, 225 (2007), pp. 11-20.

⁷⁴⁰ *El Noticiero Bilbaíno*, 17-06-1893.

⁷⁴¹ *El Noticiero Bilbaíno*, 15-01-1894. En la Junta Directiva para el año 1894 aparecían los nombres de Antonio Bermejo como presidente, Ernesto Ercoreca como vicepresidente, Jerónimo Varela como tesorero, Manuel Herrera como contador, Arcadio Corcuera como secretario, e Ignacio Martín, José Sarabia, Agustín Octavilla y Dámaso Greño como vocales.

⁷⁴² *El Noticiero Bilbaíno*, 15-03-1895.

⁷⁴³ A pesar de que no poseemos datos de la Juventud entre 1895 y 1903, creemos que la misma siguió funcionando aunque fuera en un estado precario, puesto que a partir de 1903 se celebraba anualmente el aniversario de la constitución de la Juventud teniendo como referencia el año 1893, no su reorganización o reconstitución en 1903.

Junta directiva y se comunicaba que la sociedad contaba hasta ese momento con 368 afiliados⁷⁴⁴.

Si bien en un primer momento la sede social de la Juventud se instaló en el Casino Republicano, pronto se hicieron gestiones para el arriendo de un local que se convirtiera en el domicilio de la sociedad. Estas gestiones dieron sus frutos el 11 de febrero del año siguiente, cuando, con motivo del aniversario de la I República, se inauguraba en los locales del frontón Euskalduna el Casino de la Juventud con un té y una velada literario-musical⁷⁴⁵. A la vez que se abría el Casino, la Juventud sacaba a la calle, como su órgano de expresión, el semanario *La Marsellesa*⁷⁴⁶.

La Juventud Republicana completó su reorganización con el nombramiento, en marzo de ese mismo año 1904, de su Junta directiva provincial, como resultado de una reunión a la que asistieron las Juntas directivas de las Juventudes Republicanas de Bilbao, Dos Caminos, Baracaldo, Erandio, Portugalete, Sestao, Las Arenas, Gallarta, Ortuella y Bermeo. En esa misma cita, se acordó por las agrupaciones asistentes enviar tres representantes a la Asamblea Magna de Juventudes Republicanas que había de celebrarse en Madrid el 25 de marzo, recayendo el nombramiento en José Garay, Agustín Orensanz y Casto Alonso⁷⁴⁷.

Entre 1903 y 1906, los años de apogeo de la Unión Republicana, la Juventud Republicana tuvo una actividad política y propagandística frenética. Su organización era muy parecida a la de un partido político, puesto que además de contar con una estructura local, provincial y nacional, tal y como acabamos de apuntar, la Juventud había desarrollado su organización por los diferentes distritos de la Villa⁷⁴⁸. A ello se unía la apertura de un Casino propio⁷⁴⁹ y la posibilidad de insertar a alguno de sus afiliados en las candidaturas para las elecciones municipales. A partir de 1907, sin embargo, el decaimiento del re-

⁷⁴⁴ *El Noticiero Bilbaíno*, 16-08-1903. La Junta directiva la formaban Nicolás Salmerón y Horacio Echevarrieta como presidentes honorarios, Agustín Orensanz como presidente, Manuel Langa como vicepresidente, Francisco Porras como secretario, Raúl Maruri como vicesecretario, y Daniel Gutiérrez, Ricardo Gutiérrez, Manuel Velarde, Simón Echevarria, Faustino Carrera, Eustaquio Garrote, José Belzo, Manuel Gracia, José Echevarria y Jesús Seisas como vocales.

⁷⁴⁵ *El Liberal*, 12-02-1904.

⁷⁴⁶ El semanario *La Marsellesa*, dirigido por Vicente Arregui, y cuyo primer número salió a la calle el 6 de febrero de 1904, tuvo una vida ajetreada, con continuas denuncias y encarcelaciones de su Director, y parece que para el mes de abril de ese mismo año ya se dejó de publicar.

⁷⁴⁷ *El Liberal*, 15-03-1904. La Junta provincial de Juventud Republicana quedó formada por Pedro Peñafiel (presidente), José Garay (vicepresidente), Pablo Vega Heredia (secretario), Nicolás Aguirre (vicesecretario), Mariano Hurtado (tesorero), Julio Carabias (contador), además de veintidós vocales pertenecientes a las diferentes agrupaciones, nombrados según el número de afiliados de que constara cada una.

⁷⁴⁸ A partir de 1905 recogemos noticias de multitud de reuniones de las agrupaciones juveniles de los diferentes distritos de la Villa.

⁷⁴⁹ El Casino de la Juventud debió cerrarse hacia finales del año 1905 sin que tengamos noticias de la razón de dicho cierre. A partir de 1906 celebraron sus actos y reuniones en el Casino Republicano.

publicanismo afectará de igual forma a la organización juvenil bilbaína de la misma forma que lo hizo con su organización política.

Así fue, ya a comienzos de 1907 la Unión Republicana de Bilbao acordó que para su siguiente Asamblea se presentaran unas bases de reorganización tanto para el partido como para la Juventud Republicana⁷⁵⁰, y a finales de ese mismo año tenemos noticias de la convocatoria de reuniones para tratar de los trabajos de reorganización de la sociedad⁷⁵¹. La Juventud debió completar su reestructuración a comienzos de 1908, pues en sesión extraordinaria acordaron activar las gestiones para tratar de establecer la sociedad en un local propio⁷⁵², tema que se convirtió en una obsesión para la formación durante los siguientes dos años.

Asimismo, la Juventud aprobó en Asamblea del 24 de enero de 1909, para completar su mejor organización, un programa político compuesto por los siguientes puntos: República ganada por la revolución, autonomía municipal y regional dentro de la unidad de la patria, gobierno representativo, soberanía civil del Estado, enseñanza laica, supresión de los latifundios, dislocación del presupuesto de gastos a favor de las obras públicas y la instrucción, reformas para equiparar al obrero español con el de otros países adelantados, reforma de los impuestos nacionales y municipales, reducción del ejército, reconstrucción de la marina de guerra con arreglo a las necesidades de la patria, reforma de la justicia y de las instituciones judiciales, y jurado para toda clase de delitos⁷⁵³.

El 6 junio de 1909 la Juventud Republicana de Bilbao sacaba a la calle el semanario *Juventud*, cuyo programa era el de «colaborar modestamente como nos corresponde en la obra del partido republicano español; pero procurando imprimir a todos nuestros actos un cierto sello de la independencia característica de la juventud»⁷⁵⁴. El semanario, por las noticias que tenemos, estuvo en circulación unos dos años de forma discontinua, puesto que fue denunciado varias veces por las autoridades⁷⁵⁵. La más sonada de estas denuncias fue la que se produjo en marzo de 1910 con motivo del artículo titulado «Maura tras Canalejas», en el que se criticaba el cierre de la escuela laica de Baracaldo; fue la primera denuncia de un periódico que realizó el gobierno Canalejas, lo cual fue recogido por diarios republicanos de tirada nacional como *El País* y *España Nueva*⁷⁵⁶.

⁷⁵⁰ *El Liberal*, 21-01-1907.

⁷⁵¹ *El Liberal*, 17-10-1907, 03-11-1907, 16-11-1907.

⁷⁵² *El Liberal*, 16-02-1908.

⁷⁵³ *El Liberal*, 28-01-1909.

⁷⁵⁴ *El Liberal*, 07-06-1909.

⁷⁵⁵ Actuaron como directores del semanario Gumersindo Echevarria (entre julio y noviembre de 1909) y Tiburcio Linacero (desde noviembre de 1909), y colaboraron con el mismo, personajes como Álvaro de Albornoz. Suponemos, como decimos, que el periódico se dejaría de publicar en la primavera de 1911 porque sobre esas fechas la Juventud estaba buscando la manera de arbitrar recursos para el sostenimiento del mismo.

⁷⁵⁶ Los artículos de *El País* y *España Nueva* al respecto se recogen en *El Liberal*, 06-03-1910.

En 1911 la Juventud Republicana de Bilbao procedió a su reorganización, para lo que nombró una comisión en su seno para tratar sobre el asunto. Además, el tema de la instalación de la Juventud en un local propio, al margen del Casino Republicano, en el que desde la clausura de su centro del frontón Euskalduna habían celebrado sus reuniones y actividades, se convirtió en un importante objetivo de la Juventud. A finales de 1911 intentaron, como hemos visto en el apartado dedicado a los casinos, la fusión del Casino Republicano y Círculo Republicano para, con los muebles y el material sobrante, instalarse en el piso 3.º de la calle Nueva n.º 2, justo encima del Casino Republicano; sin embargo, la negativa del Círculo dio al traste con los planes de la Juventud. La definitiva consecución de la instalación de la organización juvenil en un inmueble propio se produjo en 1912, cuando una comisión formada para tal efecto logró adquirir un espacioso local con la ayuda desinteresada de algunos elementos del partido republicano en la calle Ronda n.º 26 piso 2.º. La inauguración oficial del Casino de la Juventud se produjo el 7 de octubre de 1912, con la celebración de un banquete, una conferencia y un concierto de música⁷⁵⁷.

La Juventud Republicana, una vez asentada en su propio local, continuó con su reorganización tanto a finales de 1912 como a mediados de 1916. En esta última fecha, la Juventud afirmaba que estaba pasando por una situación económica muy delicada que le podía llevar a la bancarrota, para lo cual solicitaba la afiliación de todos los jóvenes republicanos de la Villa o la inscripción, como socios protectores, del resto de republicanos⁷⁵⁸. Las reformas en la organización de la Juventud, decían, tenían que ser profundas, abandonando la política de bailes y banquetes para dar primacía a la educación, cambiando el carácter del centro de recreativo a cultural⁷⁵⁹.

Por otra parte, en 1919 se procedió a la creación de un organismo provincial de Juventudes republicanas, del cual habían carecido los republicanos vizcaínos desde el nombramiento de la Junta provincial de 1904. La reunión de las agrupaciones juveniles republicanas se produjo el 6 de abril de 1919, con la asistencia de representantes de las organizaciones juveniles de Bilbao, Baracaldo, Portugalete, Begoña, Luchana y Alonsótegui, además de otras que enviaron su adhesión al proyecto, y de la que salió la denominada Federación de Juventudes Republicanas de Vizcaya, que desarrollaría una amplia labor de propaganda republicana por toda la provincia hasta 1923.

Antes de llegar al paréntesis que supuso la dictadura de Primo de Rivera, la Juventud Republicana de Bilbao se refundó. Al parecer, en 1921, la situación económica de la organización debió llegar a tal punto de precariedad que no tuvo más remedio que deshacerse de sus locales de la calle Ronda y dar por finiquitada la sociedad, para posteriormente organizar una nueva Juventud, cuyo domicilio social se situó en el Casino Republicano⁷⁶⁰.

⁷⁵⁷ *El Liberal*, 06-10-1912.

⁷⁵⁸ *El Norte*, 08-06-1916.

⁷⁵⁹ *El Norte*, 09-07-1916.

⁷⁶⁰ *El Liberal*, 23-10-1921.

Como decimos, la dictadura supuso un intervalo de tiempo en el que la Juventud Republicana o bien desapareció o bien se mantuvo en la más absoluta inactividad, puesto que no hay noticias de la misma en el intervalo 1923-1930. Sería en este último año, con el general Berenguer en el gobierno, en el que la Juventud reapareció en la escena política bilbaína. El 5 de abril de 1930 se reunieron en el Casino los elementos simpatizantes con la iniciativa de reorganizar la Juventud Republicana, nombrando una Junta directiva provisional y aprobando diversas proposiciones encaminadas a intensificar la propaganda⁷⁶¹. La Juventud, en esta nueva etapa, la constituyeron elementos de todas las fuerzas políticas republicanas unidos por la necesidad de una acción común para la consecución del régimen republicano. Sin embargo, la fundación de juventudes de partido por parte de las diversas agrupaciones políticas entre finales de 1931 y principios de 1932, hizo que la Juventud Republicana fuera perdiendo paulatinamente miembros, teniendo que decantarse finalmente por engrosar las filas de la Juventud de Acción Republicana⁷⁶².

Durante la Restauración aparecieron otras organizaciones juveniles en Bilbao paralelas a la Juventud Republicana. La primera de ellas fue la denominada Juventud Republicana Radical, formada en septiembre de 1904, que tuvo una breve y anodina trayectoria antes de desaparecer en 1906.

En mayo de 1910, justo tras culminarse la constitución del Partido Radical en la Villa, se hacía un llamamiento «a cuantos entiendan que es necesaria la Revolución, y la crean indispensable para la prosperidad de España» para crear la Juventud Radical en Bilbao⁷⁶³. El 17 de junio de 1910 se anunciaba el final de los trabajos de organización de la Juventud Radical, nombrándose a su primera Junta directiva mediante votación⁷⁶⁴. La Juventud Republicana, ante la creación de la Radical, contestó que ya existían ellos como organización para aglutinar la posición de la juventud, y que no era necesario que nadie fuera a crear discordia con nuevas organizaciones juveniles republicanas, añadiendo que si había jóvenes radicales, ya sabían donde tenían compañeros, sin necesidad de crear una nueva organización. La Juventud Radical, a pesar

⁷⁶¹ *El Liberal*, 06-04-1930.

⁷⁶² *El Liberal*, 11-03-1932, 15-03-1932, 18-03-1932. A pesar de que la Juventud quería conformarse como la única organización republicana juvenil de Bilbao, para lo cual se posicionaron en contra de la formación de Juventudes por parte de los partidos políticos republicanos, el debate interno por la definición ideológica de la Juventud Republicana fue inevitable, ganando la batalla los partidarios de integrarse en las filas de Acción Republicana.

⁷⁶³ *El Liberal*, 11-05-1910. Para profundizar en el conocimiento de la Juventud Radical, en el ámbito barcelonés, consultar los trabajos de CULLA i CLARA, J. B.: «Ni tan jóvenes, ni tan bárbaros. Las juventudes en el republicanismo lerrouxista barcelonés», en *Ayer*, 59 (2005), pp. 51-67 y «Les joventuts republicanes», en UCÉLAY DA CAL, E.: *La Joventut a Catalunya al segle XX: materials per una historia*, Barcelona, Diputació de Barcelona, 1987, pp. 118-129.

⁷⁶⁴ *El Liberal*, 18-06-1910. La Junta directiva la formaron Bienvenido Gutiérrez en la presidencia, Román López en la vicepresidencia, Manuel Almudi en la tesorería, Antonio Urive en la contaduría, Luis Orbañanos en la secretaría, Mario Domaica en la vicesecretaría, e Ignacio Peláez, Félix Besga, Agustín Bellón y Enrique Fernández en las vocalías.

de desarrollar en 1910 una amplia campaña de propaganda, se disolvió a lo largo del año 1912.

El 19 de julio de 1914 aparecían en la escena política bilbaína el grupo juvenil denominado Jóvenes Bárbaros, como una formación definida por su postura contraria a la reacción, al clericalismo y al caciquismo; su denominación, decían, venía del insulto, «bárbaros», que los mauristas daban a todo aquel que defendiese la libertad⁷⁶⁵. Si bien el nombre de este grupo remite inmediatamente a las juventudes lerroxistas barcelonesas⁷⁶⁶, esta agrupación no estaba vinculada al Partido Radical, sino que estaba ligada a la Agrupación Republicana de Bilbao. El recibimiento de la Juventud Republicana a los Jóvenes Bárbaros fue muy frío, tal y como había sucedido años antes con la Juventud Radical, pues inmediatamente se apresuraron a aclarar en prensa que los Bárbaros no tenían nada que ver con la Juventud Republicana⁷⁶⁷. Ante eso, los Jóvenes Bárbaros respondieron que constituían un grupo de jóvenes republicanos, que no estando conformes con las normas políticas que seguían los titulados jóvenes republicanos de la entidad Juventud Republicana, pues su tarea política se reducía a la organización de bailes, su labor era la de mantener firme el espíritu republicano contra los enemigos de los ideales republicanos⁷⁶⁸. La entidad, que inauguró su domicilio social los días 1 y 2 de mayo de 1915⁷⁶⁹, debió de disolverse a lo largo del año 1918, año en el que dejamos de tener noticias de ella en la prensa.

Ya en la II República, como decíamos, cada partido político organizó en torno a sí una entidad juvenil afecta a sus postulados, lo que llevó inevitablemente a la Juventud Republicana a tener que definirse políticamente. Fueron los radicales socialistas los que primero se plantearon organizar a las juventudes de su partido; ya en agosto de 1930 anunciaban que la Juventud Radical Socialista se estaba formando en Bilbao, sin embargo, no sería hasta finales de 1931 cuando se formalizaría oficialmente la creación de la misma, coincidiendo con un llamamiento de la dirección nacional del partido para la constitución de la Federación Regional de Juventudes Radicales Socialistas. La reacción de la Juventud Republicana a la creación de la Juventud Radical Socialista fue la de declarar la incompatibilidad de pertenencia a la Juventud Republicana con ser afiliado del Partido Republicano Radical Socialista, puesto que este ya

⁷⁶⁵ *El Norte*, 19-07-1914 y 28-07-1914.

⁷⁶⁶ «Jóvenes Bárbaros» era el nombre que Lerroux había dado a los jóvenes que seguían sus campañas y que fueron característicos en la vida política de Barcelona de comienzos del siglo XX. Baste recordar el artículo «Rebeldes, rebeldes» que el líder radical había publicado en el periódico juvenil *La Rebeldía*, de Barcelona, el 1.º de septiembre de 1906. Fuente: RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical, 1908-1936*, Madrid, Tebas, 1976, pp. 642-643. El artículo «Rebeldes, rebeldes» es reproducido en CULLA i CLARA, J. B.: «Ni tan jóvenes, ni tan bárbaros...», *op. cit.*, pp. 55-57.

⁷⁶⁷ *El Liberal*, 05-05-1915.

⁷⁶⁸ *El Liberal*, 06-05-1915.

⁷⁶⁹ *El Norte*, 25-04-1915. Desconocemos la ubicación concreta de la sede social de los Jóvenes Bárbaros, puesto que en todas sus convocatorias no se hace mención alguna a ello.

tenía su propia organización juvenil. Por otra parte, la Juventud Radical Socialista de Bilbao, ante la escisión del partido en 1933, se decantó casi por unanimidad por seguir la línea política de Marcelino Domingo, para lo cual se pasó a llamar Juventud Radical Socialista Independiente. Las razones de ello las cifraron en que sus intereses estaban en que la República llevase una orientación de izquierdas, por lo cual debían seguir a los hombres que fueran a la izquierda, decantándose así por Marcelino Domingo, ya que consideraban que Gordón Ordás había llevado al partido al descrédito político⁷⁷⁰.

Acción Republicana, por su parte, anunciaba en septiembre de 1932 el inicio de los trabajos de constitución de la Juventud del partido. Ante esa situación, la Juventud Republicana convocó una Asamblea General para tratar de la definición ideológica de la formación, ya que una vez que el Partido Republicano Radical Socialista tenía su propia Juventud y que Acción Republicana la estaba formando, quedando sólo el Partido Radical sin ella, la Juventud Republicana se veía comprometida en su autonomía. Finalmente, en la Asamblea se tomó la decisión de que Juventud Republicana se definiera políticamente por el partido de Acción Republicana, constituyéndose inmediatamente después de terminar la misma, el Consejo local interino de la Juventud de Acción Republicana⁷⁷¹.

El Partido Radical, tras comprobar que la Juventud Republicana se adhería a Acción Republicana, acordó la reorganización de la Juventud Radical en octubre de 1932, que culminó su proceso de constitución al mes siguiente en una Asamblea en la que se aprobaban sus reglamentos y se nombraba a su Junta Directiva. A comienzos de 1934, el Comité provincial del Partido Radical declaraba disuelta a la Juventud Republicana a causa, decían, de sus frecuentes pruebas de indisciplina⁷⁷². Dos meses después, la Juventud Radical daba cuenta en Asamblea de las gestiones infructuosas que había realizado cerca del Partido Radical a causa de haber disuelto el grupo de Juventud, declarándose, por consiguiente, afecta al Partido Radical Autónomo y trasladando su domicilio social a la sede de este partido en la calle Iturrubide, 6-1.^o⁷⁷³ Por su parte, el Partido Radical, anunciaba la creación de una nueva Juventud Radical en mayo de ese mismo año.

La Juventud de Izquierda Republicana fue creada en Bilbao inmediatamente después de la Asamblea de constitución del partido Izquierda Republicana. A comienzos de mayo de 1934, las juventudes de Acción Republicana y del Radical Socialismo Independiente se reunieron en Asamblea para constituir la Juventud de Izquierda Republicana, aprobar sus cuentas y reglamentos, y nombrar a la primera Junta directiva de la nueva entidad.

⁷⁷⁰ *El Liberal*, 29-09-1933, 30-09-1933, 08-10-1933. El acuerdo para decantarse por la línea de Marcelino Domingo fue tomado con únicamente 4 votos en contra.

⁷⁷¹ *El Liberal*, 22-09-1932.

⁷⁷² *El Liberal*, 20-01-1934.

⁷⁷³ *El Liberal*, 31-03-1934.

Al margen de las organizaciones juveniles, existieron además las agrupaciones republicanas infantiles, que reunían a los jóvenes de entre 12 a 18 años generalmente. La Juventud Infantil Republicana apareció por primera vez en Bilbao entre los años 1904 y 1907, en los que su actividad fue bastante escasa, limitándose a celebrar reuniones y algún mitin. Tras varios años de inactividad, se volvió a reorganizar en junio de 1911, fecha a partir de la cual mostró un mayor dinamismo, desarrollando una serie de actos como conferencias, mítines o excursiones similares a los que realizaban sus colegas de la Juventud Republicana. Parece ser que la segunda época de la Juventud Republicana Infantil duró hasta 1916, puesto que en febrero de 1917 se convocaba de nuevo a los infantes republicanos con la idea de reorganizar la entidad que, tras unos meses de actividad, volvió a fenecer. En julio de 1920 se realizaba un nuevo intento de constituir la Juventud Republicana Infantil que fue, igualmente, corto en el tiempo, pues no pasó de ese mismo año. Hemos de esperar hasta bien avanzada la II República para encontrar de nuevo una organización infantil, esta vez vinculada a Acción Republicana, que en septiembre de 1933 lograba formar el Grupo Infantil del partido, el cual al año siguiente pasaba a formar parte de la disciplina de Izquierda Republicana, y que tuvo un carácter más cultural y recreativo que político, pues se dedicaron a organizar conferencias y excusiones.

Organización y actividades

Las organizaciones juveniles eran sociedades dedicadas a la propaganda de los ideales republicanos, y a la instrucción y el recreo de sus afiliados, y, por ello, estaban dotadas de una reglamentación específica. Al igual que en el caso de los Casinos, el estudio de las Juventudes Republicanas lo tenemos que realizar basándonos en sus reglamentos y en las noticias encontradas en la prensa local. Sin embargo, lamentablemente, la gran mayoría de estos estatutos no han llegado hasta nosotros, por lo que para realizar este análisis nos basaremos fundamentalmente en las referencias hemerográficas.

En primer lugar, las agrupaciones juveniles republicanas bilbaínas estaban compuestas generalmente por afiliados de entre 18 y 28 años, los cuales estaban obligados a satisfacer una cuota mensual⁷⁷⁴, cuyo impago constituía motivo de separación de la sociedad⁷⁷⁵. En la II República, las juventudes de partido no dispusieron el pago de cuota alguna, puesto que para pertenecer a la misma era necesario estar afiliado previamente al correspondiente partido,

⁷⁷⁴ En 1903 la cuota mensual establecida fue de 0,25 pesetas. *El Liberal*, 16-08-1903.

⁷⁷⁵ La prensa recoge habitualmente gacetillas en las que se recuerda a los socios que debían pagar sus cuotas. De la misma forma, también fue corriente, sobre todo en períodos reorganizativos, decretar amplias amnistías a los socios que no habían podido satisfacer sus cuotas para que así pudiesen reingresar en la entidad.

al cual ya se le abonaba una cuota⁷⁷⁶. Las agrupaciones infantiles, por su parte, las constituían habitualmente los adolescentes menores de 18 años, siendo la edad mínima para ingresar en la formación variable según el período⁷⁷⁷, y estaban obligados igualmente al pago de una cuota.

Por otro lado, estas sociedades estaban gobernadas por dos instituciones, la Junta General y la Junta Directiva. La primera estaba compuesta por la totalidad de los socios reunidos en Asamblea, siendo sus funciones, entre otras, las de aprobar el reglamento, cuentas y presupuestos, y nombrar a la Junta Directiva y sancionar su gestión. Las Juntas Generales se celebraban de forma trimestral o semestral, dependiendo de la época y entidad a la que nos refiramos⁷⁷⁸. La Junta Directiva, por su parte, estaba a cargo de la administración de la sociedad; su composición fue variando a lo largo del tiempo y como consecuencia de las muchas reorganizaciones que sufrió la entidad, pero lo habitual fue que estuviese formada por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un vicesecretario, un tesorero, un contador, un bibliotecario, y cuatro vocales. En este caso, desconocemos la composición completa de la Junta Directiva de la Juventud Infantil, aunque sí sabemos que por lo menos la componían un presidente, un vicepresidente, un secretario y un vicesecretario.

En cuanto a la relación de las organizaciones juveniles con el partido y su encaje en el organigrama del mismo, la Juventud Republicana de Bilbao, según recogían los estatutos tanto de la Unión Republicana como de la Agrupación Republicana, tenía derecho a elegir de su seno un delegado que le representara en la Junta Directiva del partido. De la misma forma, de cara a la formación de candidaturas para las elecciones municipales, la Juventud tenía potestad para elegir a uno de los candidatos de la agrupación. Para el resto de los temas, la Juventud Republicana era soberana para tomar sus propias decisiones y seguir la trayectoria política que considerase oportuna, llegando en ocasiones a ponerse en contra del criterio del partido. En la II República, las juventudes se convirtieron en entidades subordinadas a la disciplina del partido, cuya orientación y dirección política correspondía al Comité Ejecutivo y Asamblea del mismo, dejando a la Juventud un estrecho margen de actuación más allá que organizar mítines, conferencias y actos culturales⁷⁷⁹. En el caso de la Juventud Infantil, la relación con el partido es más difusa, no teniendo un vínculo concreto alguno al margen de la propia identidad republicana hasta

⁷⁷⁶ Reglamento de la Juventud del Partido Republicano Radical Socialista de Bilbao. Fuente: AGGC-IRARGI, Rollo 181, Caja 164, Expediente n.º 6.

⁷⁷⁷ En la prensa encontramos referencias a que la componían los menores de entre 12 y 18 años (1914) o de entre 15 y 18 años (1917).

⁷⁷⁸ Si bien la Juventud Republicana celebró sus Juntas Generales de forma trimestral desde 1903, a partir de la reorganización de 1916 la periodicidad pasó a ser semestral. La Juventud del Partido Republicano Radical Socialista disponía la reunión de la Junta General semestralmente en los meses de enero y julio.

⁷⁷⁹ Reglamento de la Juventud del Partido Republicano Radical Socialista de Bilbao. AGGC-IRARGI, Rollo 181, Caja 164, Expediente n.º 6.

que, en la II República, Acción Republicana formó su propio Grupo Infantil bajo sus propias premisas.

Por lo que respecta a las actividades desarrolladas por las organizaciones juveniles bilbaínas, debemos decir antes de pasar a analizarlas, que su intensidad fue notablemente mayor en los períodos en los que contaron con un local propio, mientras que cuando no lo tuvieron el número de actos fue reducido.

En cuanto al ámbito político, las Juventudes celebraron multitud de mítines de protesta y propaganda; las causas fueron diversas: desde realizarlos con motivo de una convocatoria electoral o simplemente por extender el credo republicano a todos los lugares de la provincia, hasta realizarlos por una causa concreta, como a favor de la instrucción laica, en pro del abaratamiento de subsistencias, a favor de la puesta en libertad de José Nakens, en pro del servicio militar obligatorio, a favor de la puesta en libertad de presos, en contra de la inmoralidad administrativa, en contra de la ingerencia del clero, en contra de la ley de jurisdicciones, etc. Mítines que convirtieron a las organizaciones juveniles en la vanguardia política del republicanismo y que denotaban el disfrute de una amplia autonomía política. Mítines que, además, se celebraron, sobre todo, durante las dos primeras décadas del siglo XX, puesto que una vez instaurada la II República, las organizaciones juveniles perdieron la iniciativa política y se convirtieron en meras secciones de un partido político.

También dentro de la esfera política tenemos que situar los trabajos de control de la pureza del sufragio que desarrollaban las juventudes, también las infantiles, con motivo de las diversas convocatorias electorales. Se organizaban grupos y rondas volantes que se encargaban de recorrer los colegios para observar que no hubiera irregularidades en las votaciones, trabajos en los que destacó especialmente la agrupación de los *Jóvenes Bárbaros*, pues ponía en cada convocatoria especial hincapié en el tema.

En relación a las tareas instructivas, destacaron sobremanera la organización de conferencias; estas se agrupaban a veces, sobre todo cuando la Juventud contaba con local propio, en ciclos, aunque lo habitual era que se desarrollasen de forma separada unas de otras. En cuanto al tema de las mismas, predominaron las conferencias de tema político o que analizaban el papel de la Juventud dentro del partido y de la sociedad, realizadas con la clara intención de instruir a los jóvenes republicanos en la práctica política. Aparte de estas, se celebraron otras de carácter educativo, anticlerical o científico, pero fueron realmente escasas. Por contra, en la Juventud Infantil predominaron las conferencias de tipo instructivo y cultural, destinadas a la educación de los adolescentes.

Aparte de las conferencias, estas sociedades decidieron impartir en momentos puntuales clases gratuitas a sus afiliados, como las de esperanto, lectura, o cultura republicana, y convocaron asimismo algunos concursos, como el de trabajos sobre temas republicanos o un certamen literario basado en el aniversario de la I República. Sin embargo, volvemos a repetir, estas activida-

des educativas se desarrollaron de forma ocasional, al contrario que las conferencias, que eran continuas.

En cuanto a la gestión del ocio y recreo de sus afiliados, las sociedades juveniles republicanas bilbaínas, sobre todo la Juventud Republicana, organizaron todo tipo de veladas, más prolíficas, como venimos diciendo, cuando tuvieron la posibilidad de contar con un espacio propio, y concentradas en los veinte primeros años del siglo pasado, pues en la II República no desarrollaron veladas de este tipo. Las veladas fueron más habituales a partir de la adquisición del inmueble de la calle Ronda, momento a partir del cual, el Casino de la Juventud Republicana de Bilbao funcionó de forma idéntica a la del Casino Republicano, con sus habituales bailes dominicales, funciones teatrales, celebraciones especiales con motivo de las fiestas de la Villa, los carnavales o los Santos Inocentes, y festejo de conmemoraciones relacionadas con el calendario republicano. La organización de este tipo de veladas no fue imitada por las Juventudes Infantiles, puesto que estas debían estar más concentradas en la instrucción y formación.

Además de las veladas, las Juventudes, también esta vez las infantiles, organizaron excursiones, jiras y romerías a muchos lugares de Vizcaya y de las provincias limítrofes. Interesantes desde el punto de vista de la confraternidad republicana local eran las jiras campestres que combinaban varias actividades recreativas. Tomemos como ejemplo una realizada al cercano monte Pagasarri en 1913, en la que compartieron las tareas de preparación la Juventud Republicana y la Juventud Infantil; una vez en la cima del monte se celebraron una carrera alpinista al monte Ganekogorta, varios partidos de fútbol, una actuación musical a cargo de la Rondalla Infantil, y finalmente una romería que incluía baile⁷⁸⁰. Con el mismo objeto de confraternización republicana, pero entre republicanos de diferentes provincias, se prepararon excursiones y jiras a Vitoria, Eibar, Castro Urdiales, Santander o Torrelavega, las cuales terminaban frecuentemente con un banquete y un mitin propagandístico.

Por último, cabe decir, que tanto sociedades juveniles como sociedades infantiles, fundaron dentro de su seno diversos grupos para el recreo y ocio de sus afiliados. En este sentido, en la Restauración, la Juventud Republicana fomentó la creación de un orfeón, dedicado al canto coral, un grupo artístico, que se encargaba de representar piezas teatrales en las veladas organizadas por la entidad, y un grupo alpinista⁷⁸¹, que realizaba varias excursiones anuales a los montes del entorno. En la II República, las diversas entidades juveniles republicanas establecieron grupos femeninos en su interior, de los que hablaremos más adelante, mientras que la Juventud Republicana fundó de nuevo un orfeón en el año

⁷⁸⁰ *El Liberal*, 19-03-1913.

⁷⁸¹ Es de suponer que este grupo alpinista, fundado en 1911, se creara en respuesta al que dos años antes había formado la Juventud nacionalista, los famosos *mendigoizales*. Fuente: CAMINO, I. y GUEZALA, L. de: *Juventud y nacionalismo vasco. Bilbao (1901-1937)*, Bilbao, Fundación Sabino Arana, 1991, pp. 72-84.

1932, el cual en 1935 se definiría ideológicamente por Izquierda Republicana. La Juventud Infantil, por su parte, en la Restauración instauró una Rondalla, que aparecía en multitud de fiestas republicanas tanto de las juventudes como del propio partido, un grupo artístico y un grupo alpinista, ambos de trayectoria efímera, y creó dos equipos de fútbol para encuadrar a sus afiliados⁷⁸². En la II República, el grupo infantil de Acción Republicana creó un grupo de espatadantza y otro de hilanderas para exaltar la peculiaridad folclórica de la región.

Conclusiones

Para concluir, podemos decir que las entidades juveniles republicanas bilbaínas se convirtieron, entre 1903 y 1923, en la vanguardia política y social del republicanismo, ya que gozaron de una total autonomía de actuación porque eran entidades soberanas y no dependían del partido. Intentaron movilizar en torno a sí y atraerse a la opinión pública juvenil bilbaína, aunque pasaron por multitud de dificultades derivadas de su precaria situación económica. Este papel contrasta radicalmente con el desarrollado por las organizaciones juveniles entre 1930 y 1937, ya que estuvieron sometidas a la férrea disciplina del partido y se convirtieron en meras secciones del mismo, perdiendo así toda su autonomía de acción.

Comparando la actividad desplegada por la Juventud Republicana bilbaína con la Juventud Vasca de Bilbao, la única de las organizaciones juveniles de la época en la capital vizcaína sobre la que se ha trabajado, podemos decir que mientras la agrupación juvenil republicana centraba sobremanera en la propaganda e instrucción política su actividad tal y como hemos visto, el grupo juvenil nacionalista se dedicaba fundamentalmente a la labor cultural y a la deportiva. De esta forma, la Juventud Vasca dedicó mucho más tiempo a la recuperación del patrimonio socio-cultural vasco y a la práctica del deporte.

3.3. Organizaciones de carácter laboral

Sociedades de Socorros Mutuos

Frente a otras formas asociativas usadas por los republicanos como casinos y cooperativas, las sociedades de socorros mutuos contaban ya con una trayectoria más amplia. Reguladas por la R.O. de 28 de febrero de 1839, y un tanto reprimidas por sendas reales órdenes en 1853 y 1857, no fue hasta 1859 cuando el gobierno las reconoció y fijó las reglas para su creación.

⁷⁸² Sobre la relación entre fútbol y política en ese tiempo consultar DÍAZ NOCI, J.: «Los nacionalistas van al fútbol: deporte, ideología y periodismo en los años 20 y 30», en *Zer: Revista de Estudios de Comunicación*, 9 (2000).

La primera sociedad de este tipo creada en Bilbao fue la denominada «La Fraternidad», fundada en 1859 y compuesta por artesanos de Bilbao y Begoña. La siguieron en 1867 la sociedad de artesanos del ramo de la imprenta denominada Guttemberg⁷⁸³, en 1871 «La Estrella Artística», en 1879 las sociedades «San Martín»⁷⁸⁴ y «Santa Cecilia», y en 1881 la llamada «El Salvador»⁷⁸⁵. Luego hubo otras muchas, pero son estas primeras, fundadas entre el Sexenio Democrático y la primera parte de la Restauración, las que nos pueden ofrecer un panorama más ajustado de la participación del republicanismo en el mundo de los oficios.

La participación de los republicanos dentro de estas sociedades es difícil de evaluar, puesto que no se conserva lista de socio alguna. Sin embargo, sabemos que muchos artesanos bilbaínos se adscribieron al republicanismo a la llegada del Sexenio⁷⁸⁶, lo que nos hace pensar que tuvieron un cierto peso en la fundación y posterior desarrollo interno de las sociedades de socorros mutuos, aunque no se puede constatar de ninguna de las maneras una relación directa entre alguna de estas sociedades y el republicanismo local. Por el contrario, sí es posible denotar la presencia a nivel individual de varios miembros de la élite republicana bilbaína en las diversas Juntas Directivas de las sociedades de socorros mutuos, tales fueron los casos de José Azcuenaga Oyarzun, concejal en 1873 y nombrado presidente de la Sociedad Guttemberg en 1870; Ceferino Esteban Roldán, destacado federal, concejal en 1873 y cofundador de la Sociedad San Martín; Antonio Larrañaga Echániz, concejal republicano posibilista en el período 1889-1893 y elegido presidente de la Sociedad Guttemberg en 1885; José M.^a Luengo Urtaza, concejal entre 1885-1889 y elegido presidente de La Fraternidad también en el año 1885; Luís Rasines Muñiz, elegido concejal en 1893 y que fue nombrado presidente de La Fraternidad en 1890 y 1895; Nicolás Madariaga Elías, concejal por dos veces y elegido presidente de la Sociedad Guttemberg en 1895; y por último Horacio Echevarrieta Maruri y Marcelino Ibáñez de Betolaza, diputado a Cortes entre 1910 y 1917 el primero, y concejal entre 1909-1913 el segundo, que fueron nombrados socios protectores de la Sociedad Guttemberg en 1910.

A pesar de que detrás de estas primeras sociedades de socorros mutuos no podemos constatar la influencia republicana, tal y como venimos diciendo, avanzando en el tiempo si que hemos encontrado referencias de los intentos republicanos bilbaínos por crear sociedades de socorros mutuos propias. Así en la primavera de 1905 se formó una comisión gestora para la formación de

⁷⁸³ La sociedad de socorros mutuos Guttemberg se fundó en un principio con el nombre de «San Juan ante portam latinam». El cambio de nombre parece que se produce durante el Sexenio. Reunía como se puede suponer a artesanos dedicados al ramo de la imprenta.

⁷⁸⁴ Sociedad de los artesanos dedicados a la manufactura del hierro y marina.

⁷⁸⁵ Estas Sociedades de Socorros Mutuos son estudiadas en RUZAFÁ ORTEGA, R.: *Antes de la clase. Los trabajadores en Bilbao y la margen izquierda del Nervión*, Bilbao, UPV, 1998, pp. 67-72.

⁷⁸⁶ *Ibidem*, pp. 86.

una sociedad denominada Asociación Familia Republicana de Socorros Mutuos⁷⁸⁷, cuyas gestiones no fructificaron. En 1911 el Círculo Republicano de Bilbao estudió la creación de una sociedad de socorros mutuos propia, pero el proyecto quedó igualmente descartado⁷⁸⁸. En 1913 tenemos noticia de una reunión previa para la constitución de una sociedad de socorros mutuos republicana, para lo que se nombró una comisión gestora cuyos trabajos fueron de la misma forma infructuosos⁷⁸⁹.

Como se ha podido observar, el modelo asociativo de sociedades de socorros mutuos no tuvo mucho éxito en el republicanismo bilbaíno. Si bien en las primeras sociedades de este tipo creadas en la Villa la presencia republicana se deja notar en el plano individual, no hay una relación directa entre el republicanismo y la fundación de estas sociedades. Los posteriores intentos republicanos por conseguir la formación de sociedades propias no tuvieron éxito alguno.

Cooperativas

Las sociedades cooperativas conocieron un gran auge, como espacios de sociabilidad vinculados al republicanismo, a partir de la época del Sexenio Democrático. Con la creación de cooperativas, los republicanos pretendieron asegurar la estabilidad y continuidad del esfuerzo de afirmación política clasista propia⁷⁹⁰, ya que estas se configuraron como auténticas escuelas de ciudadanía para sus militantes, puesto que se regían por un funcionamiento interno radicalmente democrático y en ellas los trabajadores tenían la oportunidad de poner a prueba su capacidad para manejar y administrar los intereses de la colectividad.

En Bilbao, al contrario que en otros lugares de España como Cataluña o Andalucía, el esfuerzo republicano cooperativista no tuvo mucho eco. Si bien en el Sexenio se fundó una sociedad cooperativa de consumo, de escaso éxito como veremos a continuación, en la Restauración no se logró poner en práctica experiencia cooperativa alguna promovida por el republicanismo local, ello a pesar de que en la prensa se recoge puntualmente la intención de algún grupo republicano de llevar a cabo una iniciativa de ese tipo⁷⁹¹.

Pasemos a analizar la primera y única experiencia cooperativa bilbaína relacionada con el republicanismo, que se desarrolló, como acabamos de decir,

⁷⁸⁷ *El Liberal*, 30-03-1905 y 17-05-1905.

⁷⁸⁸ *El Liberal*, 26-01-1911 y 24-02-1911.

⁷⁸⁹ *El Liberal*, 10-08-1913.

⁷⁹⁰ GABRIEL SIRVENT, P.: «Sociabilidad obrera y popular...», *op. cit.*, pp. 148-149.

⁷⁹¹ La única referencia que poseemos tendente a la creación de una sociedad cooperativa data de 1918, en la que los republicanos de todos los matices del distrito de San Francisco se reunieron para tratar de ver la manera de conseguir abrir un casino republicano y fundar una cooperativa de consumo. Fuente: *El Liberal*, 13-04-1918.

en la época del Sexenio Democrático⁷⁹². El caso es que en Bilbao los republicanos fomentaron durante todo el año 1869 la idea de la constitución de una sociedad cooperativa a través de artículos de prensa.

«Tenemos el firme convencimiento que la idea es practicable, decimos más, esperamos su realización. El obrero bilbaíno va comprendiendo ya cuan útiles y benéficas son las asociaciones de trabajadores y palpa los buenos resultados de instituciones como la Fraternidad y San Juan... Se han visto los excelentes servicios prestados por el comedor económico. ¿Por qué no probaría los que le proporcionan la Cooperación?»⁷⁹³

La campaña publicitaria desembocó en una reunión el 8 de enero de 1870 para la creación en la Villa de una Sociedad Cooperativa de Consumos entre las clases trabajadoras. En dicha reunión se propuso la elección de una comisión nominadora⁷⁹⁴ para designar a una gestora que llevase a cabo el planteamiento de la sociedad. Dicha gestora la compusieron Fernando Mieg, Luís Colau, José Vitoria, José Respaldiza, Gregorio Belaunde, Adolfo Ugarriza, Antolín Gogearria, Bernardo Serrano, y Juan Domingo Echevarria.

A comienzos de marzo de 1870 presentó la comisión gestora en sociedad los estatutos que había redactado, tras haber estudiado los reglamentos de sociedades similares de Alemania, Inglaterra, Francia y España, y «principalmente aquellos de las que los pueblos que por su comercio e industria son más aplicables al nuestro»⁷⁹⁵. El caso es que el domingo 6 de marzo se presentaba la Sociedad Cooperativa de Consumos de Bilbao, aprobando por unanimidad todos los artículos de los estatutos. Días más tarde, el 28 de marzo, se elegía por sufragio universal el consejo de administración de la cooperativa, siendo elegidos Juan Domingo Echevarria como presidente, Adolfo Ugarriza como tesorero, Nicasio Lángara como contador, Jacinto Gojénola como secretario, y Luís Colau, Antolín Gogearria, Dionisio Valle, Bernardo Serrano, José Vitoria, Pablo Meyer, José Ascuena, y Pablo Díez como vocales⁷⁹⁶. El ritmo de inscripciones a la sociedad fue bastante bueno, llegando a la cifra de 434 socios y un capital de 80.000 reales a finales de ese mes de marzo.

Con respecto a los estatutos de la sociedad cooperativa, se decía que el objeto de la misma era la compra de productos de primera necesidad, su venta al precio del mercado garantizando los pesos y medidas al cliente, y el reparto de beneficios entre los socios. El capital social, ilimitado, estaba formado por

⁷⁹² La cooperativa de consumo bilbaína de 1870 ha sido estudiada por URQUIJO GOITIA, M.: «La primera experiencia cooperativa vasca (Bilbao, 1870)», en *Letras de Deusto*, 101 (2003), pp. 159-171.

⁷⁹³ COLAU, L.: «Una sociedad cooperativa. Ejemplo práctico», en *Irurac-Bat*, 04-08-1869.

⁷⁹⁴ La comisión nominadora la formaron los señores Echevarrieta, Ugarriza y Gogearria. Sin embargo, Cosme Echevarrieta rechazó el encargo diciendo «que debía quitarse a aquella reunión todo pretexto que pudiera atribuírsele color alguno político, y propuso para sustituirle al señor alcalde presidente». *Irurac-Bat*, 11-01-1870.

⁷⁹⁵ *Irurac-Bat*, 25-02-1870.

⁷⁹⁶ *Irurac-Bat*, 29-03-1870.

acciones de 25 pesetas cada una, que recibían un interés anual del 6%. Cada socio podía tomar un mínimo de 5 y un máximo de 100, evitando así la toma del control por una sola persona.

Se distinguía entre socios fundadores, los que concurrieron a la aprobación de los estatutos, y admitidos, aquellos que solicitaron su ingreso en la sociedad posteriormente, siendo todos ellos elegibles para los cargos de la sociedad. Algo novedoso en el reglamento era la admisión de socios independientemente de su género; de hecho se animó a la participación femenina en la cooperativa:

«Sabed, pues, que al aprobarse el domingo último en la reunión del teatro los estatutos por los que se ha de regir la asociación cooperativa, se ha dado el primer paso de vuestra emancipación, material, moral y social; porque el artículo 9 de este reglamento dice que pueden ser socios, todas las personas, mayores de 16 años que vivan en Bilbao y sus cercanías, sin distinción de sexo ni nacionalidad⁷⁹⁷»

Del total de los beneficios se separaba una parte para pagar el interés anual de las acciones, y del rematante se utilizaba un 25% para formar un fondo de reserva, mientras que el 75% restante se distribuía entre los socios consumidores en proporción a su cuota de consumo.

La administración de la sociedad corría a cargo de un Consejo de administración, formado como hemos visto por un presidente, un tesorero, un contador, un secretario y ocho vocales, siendo las funciones de cada uno de ellos las habituales en este tipo de asociaciones.

Se celebraban juntas generales ordinarias 4 veces al año, en los meses de enero, abril, julio y octubre, y su funcionamiento respiraba, al igual que el del casino, un espíritu democrático en las votaciones y discusiones.

La vida de la Sociedad Cooperativa de Bilbao fue corta, pues dos años después de su constitución encontramos referencias de su desaparición y del arriendo del local que ocupaba en la calle Portal de Zamudio⁷⁹⁸.

Para concluir, podemos decir que la cooperativa fue una sociedad creada específicamente para los trabajadores, en la que se fomentaron los valores republicanos de democracia, asociacionismo, y mejora de las condiciones económicas y de vida de los trabajadores.

Asociaciones obreras

El fomento de nuevas iniciativas obreristas republicanas en la capital vizcaína se demoró hasta el nacimiento de la Unión Republicana de 1903. El nuevo partido dirigido por Salmerón, propugnó la creación de todo tipo de sociedades tendentes a mejorar las condiciones de vida y la instrucción de los obreros, como

⁷⁹⁷ *Irurac-Bat*, 11-03-1870.

⁷⁹⁸ BFA/AFB, Municipal, Bilbao, Libro de actas municipales del año 1872.

lo eran las sociedades cooperativas, cajas de socorros mutuos y otros espacios como escuelas de primera enseñanza, casinos y bibliotecas públicas⁷⁹⁹.

El 14 de agosto de 1904 se verificó en el Casino Republicano de Bilbao una reunión para proceder a constituir asociaciones obreras republicanas por gremios, artes u oficios, para después poder organizar una federación de las mismas⁸⁰⁰. En el acto quedaron inscritos 364 afiliados, siendo nombrada una Junta Directiva presidida por Pablo Vega Heredia⁸⁰¹.

Inmediatamente después de esta reunión se empezaron a organizar secciones de oficios dentro de la Asociación Obrera Republicana, creándose las de cargadores del muelle, obreros de la madera, albañiles, trabajadores del hierro, dependientes de comercio, pintores, peluqueros y barberos, tipógrafos y similares, hojalateros, y oficios varios.

La Asociación Obrera Republicana fue recibida por los socialistas con hostilidad, puesto que con motivo de la fiesta del 1.º de mayo de 1905 censuró a la misma puesto que, en su opinión, venía a dividir a la clase trabajadora:

«Califica de hipócritas a los organizadores de las nuevas Asociaciones obreras, diciendo que la táctica de neos y de radicales consiste en dividir a la clase trabajadora en grupitos para evitar que tenga la debida unidad de acción⁸⁰².»

La Asociación Obrera Republicana fue una sociedad reglamentada, compuesta por afiliados que tenían la obligación de pagar una cuota mensual. Cada sección de oficio celebraba sus propias juntas generales y tenía su propio órgano directivo; los presidentes de cada una de las secciones componían el Directorio de la Asociación Obrera Republicana bilbaína, la cual celebraba asimismo Juntas generales con la participación de los obreros de todos los oficios.

La Asociación Obrera llevó a cabo varias actividades en el breve intervalo de tiempo en el que estuvo activa destinadas a la mejora de la instrucción y nivel cultural de sus asociados, a la vez que se les educaba políticamente en los valores republicanos. Destacaron así la organización de conferencias instructivas que versaban sobre todo de temas políticos y del papel de las sociedades obreras en política, aunque también sobre la educación y sobre las ciencias naturales. De la misma forma, organizaron veladas literario-musicales para sus asociados, veladas que se debían celebrar bien en el Casino Republicano o bien en el Casino de la Juventud puesto que carecían de local propio.

⁷⁹⁹ MORALES MUÑOZ, M.: «Formas de sociabilidad obrera en la Andalucía contemporánea», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y CARO CANCELA, D.: *La Utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*, Granada, Universidad de Granada, 2001, p. 353.

⁸⁰⁰ Asociaciones obreras de este tipo se dieron de la misma forma en la provincia de Málaga. En Antequera, por ejemplo, se creó en 1905 una Federación Obrera formada por la Sociedad del Gremio de la Manufactura lanera en general «La Fraternal», la sociedad de albañiles «La Progresiva», y la Sociedad de zurradores y curtidores. MORALES MUÑOZ, M.: *El republicanismo malagueño en el siglo XIX...*, op. cit., pp. 152-154.

⁸⁰¹ *El Liberal*, 13-08-1904 y 15-08-1904.

⁸⁰² *El Liberal*, 02-05-1905.

Sin embargo, el trabajo más reseñable de los que tenemos noticia que llevó a cabo la Asociación Obrera Republicana de Bilbao fue el de preocuparse por las condiciones vida y trabajo de los obreros. En este sentido, elevó a la Comisión de Reformas Sociales un informe para denunciar los problemas de subsistencia de la clase trabajadora, agravados por la ley de descanso dominical, la cual mermaba los ingresos de los obreros al imposibilitarles trabajar las jornadas festivas:

«Bien sabe V.E. que, dada la enorme crisis general de trabajo por que atraviesa nuestra patria, el pueblo obrero carece en ocasiones de lo más imprescindible a la vida humana, y con gran frecuencia se ve impelido por la necesidad a ceder sus brazos por jornales míseros que apenas alcanzan para adquirir algunos mendrugos que engañen su hambre y la de los suyos. Pues bien, unid a esto Excelentísimo señor, el paro forzoso de los domingos (en virtud de la reciente ley de descanso) y el acostumbrado de las festividades de carácter religioso, cuyos días, salvo contadísimas excepciones, nos obligan nuestros patronos a holgar, y entonces verá V.E. palpablemente la completa imposibilidad en que se encuentra el obrero español de alimentarse, instruirse, vivir higiénicamente y criar hijos robustos, que sean el día de mañana ciudadanos sanos y aptos, capaces de elevar el nivel industrial, agrícola o instructivo de nuestro país.

En efecto, calculamos en dos pesetas el salario medio diario del obrero español. Una sencilla multiplicación nos dice que anualmente debía dicho obrero percibir setecientos treinta pesetas, cantidad bastante exigua, como se ve, para atender a las múltiples obligaciones que el hogar y la sociedad disponen a todo ciudadano. Mas he aquí que en vigor de la ley de descanso dominical, se merman de ese total de setecientos treinta pesetas, ciento cuatro, correspondientes a los cincuenta y dos domingos del año, restando al obrero seiscientos treinta y seis pesetas para los trescientos sesenta y cinco días de que aquel consta, es decir, una peseta y setecientas quince milésimas diariamente. Existe un mínimum de quince o dieciséis fiestas llamadas de precepto, y en cuyos días se nos prohíbe trabajar por nuestros patronos y que, como sucede los domingos, se nos deducen al cobrar los jornales devengados, los correspondientes a dichos días; así pues, dejamos de cobrar lo correspondiente a las fiestas de precepto, o sean treinta o treinta y dos pesetas anuales. Sean treinta, y tendremos que las seiscientos treinta, que debía ser nuestro haber anual, quedan reducidas a quinientas noventa y seis pesetas ¡¡ una peseta sesenta y tres céntimos diarios!!

Imposible de todo punto, Excmo. Sr. con esa cantidad ni medianamente comer; imposible cubrir ni con remiendos nuestras carnes; imposible educar a nuestros hijos; imposible aún proporcionarnos expansiones gratas y delicadas. Tan mengua cantidad nos veda los placeres de la lectura, de la música, del teatro; nos prohíbe, en una palabra, ser hombres de nuestro siglo, atados como nos tiene a la picota de la miseria.⁸⁰³»

⁸⁰³ *El Liberal*, 28-04-1905.

Un mes después, el presidente del Instituto de Reformas Sociales, Gumerindo de Azcárate, contestaba a la Asociación Obrera Republicana que se le había comunicado al Ministro de Gobernación la conveniencia de que se publicase una disposición con carácter general, estableciendo, de acuerdo con lo prevenido en la ley de descanso dominical, que, a excepción de ese día todos los demás debían considerarse como laborables⁸⁰⁴.

La Asociación Obrera Republicana de Bilbao, tras tener una vida muy activa entre 1904 y 1906, empezó a decaer en su dinamismo en 1907, acabando por desaparecer en 1908, última fecha en la cual tenemos noticias de la misma. En esos años de trayectoria, tal y como hemos visto, se preocupó por las condiciones de vida y el nivel cultural de los obreros afectos al republicanismo, a la vez que se les trató de educar en los valores políticos republicanos. Fue, por tanto, una organización que conjugó la actividad sindical con la instructiva y recreativa.

Conclusiones

Las formas de sociabilidad obreras republicanas, que tuvieron bastante éxito en otros lugares de la geografía española, en Bilbao no proliferaron. Así sólo funcionaron como organizaciones obreras republicanas la cooperativa de consumos en el Sexenio y las asociaciones obreras a comienzos del siglo XX, no pudiéndose crear otras organizaciones bien por falta de iniciativas o por falta de capital.

A este panorama contribuye en gran medida el temprano arraigo que el socialismo tuvo en la capital vizcaína, creando sus propios centros y sindicatos obreros, lo que hizo que los republicanos perdieran ese espacio y les restó la posibilidad de organizar sus propias asociaciones.

3.4. Mujer y republicanismo

La participación de la mujer en el movimiento republicano se produjo por primera vez en España durante el Sexenio Democrático. En esta época, algunas mujeres republicanas participaron en manifestaciones a favor de la libertad religiosa o de apoyo a las medidas anticlericales de sus correligionarios⁸⁰⁵, a la vez que se crearon las primeras asociaciones femeninas republicanas. Las actividades de estas primeras agrupaciones estaban encaminadas, por un lado, a conseguir la emancipación de la mujer, entendida en este momento como la capacitación intelectual y la independencia económica, esto es, el acceso a la

⁸⁰⁴ *El Liberal*, 26-05-1905.

⁸⁰⁵ SALOMÓN CHÉLIZ, M. P.: «Laicismo, género y religión. Perspectivas historiográficas», en *Ayer*, 61 (2006), p. 296.

educación, a la propiedad o a un empleo convenientemente remunerado, y por otro, a socorrer y asistir al elemento obrero⁸⁰⁶.

A estas pioneras en la movilización republicana por la emancipación femenina las siguieron en la Restauración otras vinculadas con el librepensamiento que operaron desde presupuestos laicistas y anticlericales. Éstas propugnaban la emancipación femenina y la regeneración social como objetivos fundamentales de su actividad pública, y consideraban que el acceso de las mujeres a una mayor educación les permitiría liberarse de la influencia clerical, situación que únicamente se daría con la implantación de una sociedad laica y republicana⁸⁰⁷.

Este feminismo laicista se agrupó en España en torno a tres núcleos librepensadores: el catalán, en torno a la Sociedad Autónoma de Mujeres, luego denominada Sociedad Progresiva Femenina; el valenciano, con la Asociación General Femenina a la cabeza; y el andaluz, que tenía en la Federación Malagueña de Sociedades de Resistencia, la logia gaditana Hijas de la Regeneración, y la Unión Femenina de Huelva a sus principales agrupaciones⁸⁰⁸. Sus miembros eran mujeres con una amplia formación (escritoras, periodistas o maestras de escuelas laicas) en cuyo pensamiento confluían las ideas republicanas, laicistas, obreristas y feministas, y que desarrollaron su actividad reivindicativa a través de la prensa, los mítines, las conferencias, y los congresos de librepensamiento. Además, su vinculación partidaria con el republicanismo les dio la oportunidad de que sus ideas sobre la importancia de la educación para la emancipación femenina llegaran a un público más amplio.

El modelo feminista laico se agotó como vínculo aglutinante para el asociacionismo republicano femenino en torno a los años de la Primera Guerra Mundial, una vez que el conflicto clericalismo/anticlericalismo desapareció de la primera plana del debate político⁸⁰⁹. A partir de la década de los veinte, el principio por el cual las mujeres republicanas sostuvieron sus movilizaciones fue el sufragismo y la igualdad de derechos civiles, políticos y sociales con los hombres, dejando en un segundo plano al principio laico y sus reivindicaciones educativas⁸¹⁰.

⁸⁰⁶ Gloria Espigado nos habla de la creación de clubes femeninos afirmando que en ninguno de ellos se puso interés en reclamar el derecho al sufragio femenino, centrandose únicamente su actividad en la educativa y la asistencial. Fuente: ESPIGADO TOCINO, G.: «Mujeres radicales: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)», en *Ayer*, 60 (2005), pp. 15-43.

⁸⁰⁷ SALOMÓN CHÉLIZ, M. P.: «¿Espejos invertidos? Mujeres clericales, mujeres anticlericales», en *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, 11-2 (2004), p. 89 y 97.

⁸⁰⁸ Los tres núcleos femeninos librepensadores son estudiados en RAMOS PALOMO, M. D.: «La cultura societaria del feminismo librepensador en España (1895-1918)», en QUILLES FAZ, A. y SAURET GUERRERO, M. T. (coords.): *Prototipos e imágenes de la mujer en los siglos XIX y XX*, Málaga, Universidad de Málaga, 2002, pp. 90-97.

⁸⁰⁹ Para profundizar más sobre el tema del feminismo laico, consultar RAMOS PALOMO, M. D.: «La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo», en *Ayer*, 60 (2005), pp. 45-74.

⁸¹⁰ Esta transición del movimiento laicista al sufragista se refleja perfectamente en FAGOGA, C.: «La herencia laicista del movimiento sufragista en España», en AGUADO, A. (coord.): *Las mujeres ante la historia y la sociedad contemporánea*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1999, pp. 91-111.

Con ese fin, se crearon nuevas asociaciones femeninas republicanas: la Asociación Nacional de Mujeres Españolas en 1920, el Lyceum Club en 1926, el Patronato de la Mujer y la Unión Republicana Femenina en 1931, o la Asociación Femenina de Educación Cívica en 1932, entre otras muchas. Sus integrantes, nos dice Pilar Salomón, constituyeron una élite femenina reducida pero muy activa en la vida cultural y política española, comprometida con el reformismo republicano y vinculada al institucionismo, que llevaba años demandando que las mujeres fueran ciudadanas con iguales derechos políticos, civiles y sociales que los hombres⁸¹¹.

En el ámbito bilbaíno, comenzamos a tener noticias de la participación femenina en actos republicanos a partir de 1903, pues desde el Sexenio Democrático hasta entonces los periódicos no nos ofrecen indicio alguno de la colaboración de la mujer en tareas del partido. Una excepción debemos hacer constar en este panorama: la invitación que desde la Sociedad Cooperativa se hizo en 1870 a las mujeres para que participasen en la misma y pudiesen dar así el primer paso para su emancipación⁸¹².

En las dos primeras décadas del siglo xx, como decimos, ofrece el diario *El Liberal* las primeras pistas de la presencia femenina en actividades republicanas. Esta se centraba fundamentalmente en la asistencia a los actos y eventos organizados por el Casino Republicano o el Círculo Republicano para gestionar el ocio de sus socios y sus familias, como conferencias, kermesses, bailes o veladas. De esta forma, las mujeres se encargaron, por ejemplo, de la venta de papeletas para la kermesse anual navideña o de confeccionar banderas republicanas, tareas que frecuentemente eran recompensadas por el centro republicano en cuestión con la celebración de bailes y veladas en su honor y entregas de regalos. Asimismo los casinos republicanos bilbaínos animaban a la participación femenina en los bailes en familia o en los bailes extraordinarios que se organizaban con motivo de las fiestas de carnavales o de la Villa con el obsequio de regalos o ramos de flores. La presencia femenina en estos actos era destacada en la prensa con frases como «el sexo femenino asistió numerosamente» o «se va a organizar un baile en el Casino a petición de bellas y simpáticas señoritas», las cuales reflejaban claramente que el estatus de la mujer dentro del republicanismo bilbaíno no llegaba al del hombre, pues este era tratado como correligionario. Sólo de forma muy ocasional las mujeres tomaban la palabra en alguna reunión republicana, como cuando con motivo del aniversario de la Primera República de 1905, una de las treinta muchachas asistentes al banquete conmemorativo tomó la palabra en el turno de discursos⁸¹³.

⁸¹¹ SALOMÓN CHÉLIZ, M. P.: «Las mujeres en la cultura política republicana: religión y anticlericalismo», en *Historia Social*, 53 (2005), p. 114.

⁸¹² *Irurac-Bat*, 11-03-1870.

⁸¹³ *El Liberal*, 13-02-1905. Esta misma imagen nos la traslada Luz Santfeliú para el republicanismo blasquista: «Los varones que acudían a los casinos eran llamados correligionarios. De las mujeres se resaltaba simplemente su presencia. Ellas, en esos años que comenzaba a ser

Por otra parte, ¿cuál fue la percepción que el elemento masculino tuvo del papel de la mujer dentro del republicanismo bilbaíno? En primer lugar combatían la influencia que el clero ejercía en las mujeres, a las que se tachaba de principal colaborador del clericalismo, y se atacaba la figura del confesor:

«La mujer tiene poco que agradecer a ninguna de las religiones positivas, porque todas ellas han pretendido convertirla en instrumento de sus empresas de dominación, apartándola de sus naturales destinos; haciendo que la que está destinada por la Naturaleza para ser flor perfumada y bellísima, que llene de alegría la vida del hombre, se convierta en rama seca, rodeada de espinas punzadoras, que es preciso huir.

Otro de los medios poderosísimos para influir en la dignificación de la mujer, es el confesionario. Y os hablamos de esto sin prevenciones ni animosidades, con la tranquilidad y la calma de quien no se deja influir por el espíritu de oposición.»

«La mujer sirve hoy del más firme puntal a la Iglesia, y en su lento pero seguro desquiciamiento, os dice: que la mujer ha de ser piadosa, y os convierte en instrumento dócil en sus manos, en sus principios os insulta, más tarde establece sacramentos como el de la confesión, para «bucear» vuestras almas, y en su agonía, os lleva a los mítins para que aplaudáis sus actos en pro del obrero. Así quiere la teocracia que seáis las mujeres; así os trata; de esa manera os dignifica. ¿No es verdad que la mujer debe grandes cosas al ideal religioso?⁸¹⁴»

Posteriormente, establecían que la educación era necesaria para que las mujeres se librasen del yugo clerical, animándolas a asistir a mítines y conferencias instructivas para así influir en sus maridos de forma positiva:

«De todos es sabido que la mujer es el principal agente colaborador del clericalismo, y que de ella se sirven los neos para sus fines, aunque lleven la discordia al seno de las familias. Pues bien: así como ellos se valen de la mujer, sirvámonos también nosotros de ella para combatirlos, educándolas en nuestras ideas liberales, haciéndolas ver que pueden ser creyentes sin ser fanáticas y que pueden practicar la verdadera religión de Cristo sin ser instrumento inconsciente de quienes tienen puestos sus amores en los bienes temporales, mientras predicán las excelencias de los espirituales.

Esta labor de educación liberal, comprendo que será algo difícil, pero no imposible, y si los liberales quieren de veras que la libertad brille espléndida, no tienen que hacer más que educar a sus mujeres y a sus hijas, sobre todo a estas últimas por ser mujeres del porvenir, en la forma descrita.⁸¹⁵»

mayor la difusión de la vida social, siempre eran bellas, hermosas o alegres y contribuían a dar a las celebraciones un matiz diferente, que consistía en hacer que los actos fueran más brillante. En este tiempo, también, algunas mujeres tomaban la palabra esporádicamente y figuraban entre los oradores que se dirigían a los asistentes.» Fuente: SANFELIU GIMENO, L.: *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*, Valencia, Universitat de València, 2005, p. 134.

⁸¹⁴ *El Norte*, 18-05-1915.

⁸¹⁵ *El Liberal*, 11-12-1906.

«Los españoles no han sabido educar a las mujeres; no han sabido hacerlas partícipes de sus trabajos y de sus luchas; no han sabido humanizarlas, secularizarlas.

Han dicho: para nosotros, la calle; para ellas, el hogar. Y el hogar vence, no por sus virtudes, ni por sus sentimientos, desgraciadamente, sino por la perfidia y la hipocresía.

Mientras en el progreso no entre de lleno la mujer y lo adorne y lo embellezca, el progreso no existirá.

¿Sois revolucionarios? ¿Queréis determinar una transformación social? Conquistad a las mujeres⁸¹⁶»

Esta necesidad de educación femenina no traía directamente consigo una emancipación de la mujer en sentido político, ya que el papel que tenían destinado los republicanos para ellas era el cuidado del hogar y la educación de sus hijos en valores liberales, nunca el de entrar en política, al menos en esta época:

«La mujer está sometida a un régimen de fuerza del que es necesario redimirla. Pero redimirla, sí. Es el hombre el que debe despojarse de cierta incultura, de cierta brutalidad deprimente para la mujer.

La mujer, rebelándose, no puede conseguir nada. El pueblo fuerte, el pueblo en mayoría, empujado por la fuerza de la necesidad, ha estado y continúa empeñado en hacer prevalecer sus derechos. Y estos esfuerzos, de una fuerza y una resistencia inagotable, consiguen lentamente el imperio del derecho.

Mal pueden, pues, las mujeres, llegar a imponerse por el terror. El esfuerzo de las sufragistas tiene que ser esfuerzo perdido. No abonamos nosotros por la mujer política.

Nos encanta, sí, oír llamarse a las mujeres, republicanas, o vizcainas, o carlistas, porque los más queridos de los suyos lo fueron. Esto es una supervivencia del cariño, delicado aroma femenino que debiera guardarse en ánforas cinceladas, para poderlo escanciar en las copas de los luchadores si alguna vez sentimos el desfallecimiento en la lucha.

La mujer, sí, debe tener una aspiración platónica. Recoger las necesidades populares y forjar un ramillete de deseos. Alentar al hombre que se deja influir por su palabra.

Pero la lucha política destila podredumbre o sangre. Y no queremos nosotros que la mujer llegue a inficionarse, o que caiga apuñalada en la arena del palenque.

No. La mujer debe cultivar, sí, esa aspiración instintiva al bienestar; rebelarse contra toda imposición; dorar con matices de ensueño la visión del porvenir; enjugar el sudor de los que luchan; alentar a los que vacilan; sonreír a los que triunfan; cerrar los ojos y llorar por los que mueren.

Pero nada más. La lucha política quitaría a la mujer el encanto de la sugestión. Bien vemos que en la pequeña actuación que desempeñan, son instrumento de los hombres pérfidos, encubiertos de carátula evangélica.⁸¹⁷»

⁸¹⁶ BAROJA, P.: «La secularización de las mujeres», en *El Norte*, 06-12-1915.

⁸¹⁷ RANZ LAFUENTE, D.: «La mujer política», en *El Norte*, 06-12-1915. Daniel Ranz era profesor del Centro de Enseñanza Libre de la calle Ronda.

La única asociación femenina creada en este tiempo fue la Agrupación de Damas Rojas⁸¹⁸, a instancias del Partido Radical; un grupo de mujeres que venía a hacer la competencia a las agrupaciones femeninas católicas, dentro del conflicto clericalismo/anticlericalismo que estaba sacudiendo la política nacional. El 16 de mayo de 1910 se anunciaba en *El Liberal* la próxima organización de la citada agrupación en la misma forma en que estaba establecida en otras capitales españolas, a las que se las había pedido sus reglamentos para formalizar los propios⁸¹⁹. En la gacetilla se añadía que con la creación de este grupo «las señoras de la Liga y demás agrupaciones femenino reaccionarias, encontrarán un gran enemigo que las combate con la luz de la verdad»⁸²⁰.

Un mes después se formaba una comisión, compuesta por seis mujeres, encargada de realizar los trabajos preliminares para la constitución de la sociedad, cuyo objetivo sería el de auxiliar y socorrer a los presos y perseguidos por cuestiones políticas y sociales, y dar batalla en toda línea a las mujeres reaccionarias⁸²¹.

A lo largo del mes de julio quedó formada la Junta Directiva de la agrupación⁸²², a la que acompañaría un asesor nombrado por la Junta Municipal del partido y se aprobó su reglamento⁸²³, mientras que en el mes de agosto se daban por terminados los trabajos preliminares para la formación de las Damas

⁸¹⁸ Las Damas Rojas nacieron en Barcelona en 1908 vinculadas al radicalismo, tomando ejemplo de otras asociaciones femeninas laicas que existían en la ciudad, como la Sociedad Progresiva Femenina fundada por Ángeles López de Ayala. Las Damas Rojas tenían su sede principal en la Casa del Pueblo y tenían filiales en los barrios obreros; sus socias eran, en su mayoría, obreras analfabetas, y sus actividades estuvieron marcadas por un notable anticlericalismo. Sus excesos en este sentido hicieron que una parte de ellas, provenientes de la clase media y con un nivel educativo mayor, se separaran para crear el grupo Damas Radicales, más preocupado por la educación laica. Fuentes: RAMOS PALOMO, M. D.: «Hermanas en creencias, hermanas de lucha. Mujeres racionalistas, cultura republicana y sociedad civil en la Restauración», en *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, 11-2 (2004), pp. 27-56. RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical...*, op. cit., pp. 643-644.

⁸¹⁹ No disponemos de los estatutos de las Damas Rojas bilbaínas, aunque suponemos que no diferirían en demasía de los de la agrupación barcelonesa, en los que se recogía que la finalidad del grupo era «propagar entre las mujeres los ideales de la Libertad y de República y de auxiliarse y socorrerse mutuamente las asociadas en sus necesidades, y auxiliar y socorrer a los correligionarios que por defender estos ideales sufran cualquier clase de perjuicios, así como las familias de estos». Citado en DEL MORAL VARGAS, M.: «Acción colectiva femenina republicana: Las Damas Rojas de Madrid (1909-1911), una breve experiencia política», en *Hispania, Revista Española de Historia*, 226 (2007), pp. 541-556.

⁸²⁰ *El Liberal*, 16-05-1910.

⁸²¹ *El Liberal*, 15-06-1910.

⁸²² *El Liberal*, 09-07-1910. La Junta la formaban: presidenta Julia Conde, vicepresidenta Benita S. Martínez, secretaria Ester Martínez, vicesecretaria Josefa Lombardera, tesorera Isabel Yuste, contadora Dionisia Martínez, vocales Isabel Vila, Justa Martínez y María Cantera. Unos días más tarde se facilitó a la prensa una nueva composición: presidenta Julia Conde, vicepresidenta Ester Martínez, secretaria Rosa Erce, vicesecretaria Mercedes Pérez, tesorera Isabel Yuste, contadora Antonia Méndez, vocales Sofía Ladredo, Justa Martínez y María Cantera.

⁸²³ *El Liberal*, 21-07-1910.

Rojas en Bilbao, anunciando que la componían más de cien mujeres «ansiosas de ejercer la caridad con todo ser desvalido y necesitado, sin ejercer influencias en sus sentimientos y en su manera de pensar, como hacen todas las Agrupaciones de verdaderas damas católicas»⁸²⁴.

Para ingresar en la Agrupación de Damas Rojas era necesario disfrutar de buena reputación y amoldar sus actos y costumbres a la moral y conducta que cada uno debe a sus semejantes, y ser presentada por dos asociadas que respondiesen de los buenos antecedentes de la solicitante. Las asociadas debían pagar una cuota mensual, que se fijó en 25 céntimos.

En el tiempo en que estuvieron activas las Damas Rojas llevaron a cabo algunas iniciativas que nos dan idea de la finalidad para la que fueron creadas. En julio de 1910 acordaron dirigir un mensaje al Presidente del Consejo de Ministros protestando de la representación que se arrogaban las Damas católicas de todas las mujeres españolas, a la vez que invitaban al Gobierno a seguir la campaña contra el clericalismo y le pedían más reformas anticlericales⁸²⁵. Las Damas Rojas exhortaban a todas las mujeres liberales bilbaínas a que suscribieran dicha protesta y adhesión a la campaña anticlerical, para lo cual muchas mujeres pasaron los siguientes días por el Centro Radical de la calle Barrercalle Barrena para estampar su firma al pie del mensaje⁸²⁶.

Por otro lado, las Damas Rojas organizaron veladas teatrales benéficas en colaboración con los grupos artísticos socialista y republicano cuyos beneficios se destinarían al socorro de los obreros en huelga y sus familias⁸²⁷.

No sabemos la fecha concreta de la definitiva disolución de la Agrupación Damas Rojas⁸²⁸; las noticias son prolijas en 1910, mientras que en 1911 sólo encontramos una noticia relacionada con ellas en el mes de noviembre sobre la entrega de documentación y objetos por parte del asesor del partido a la agrupación por tener éste que trasladarse a otro lugar. Creemos que tras las actividades desarrolladas en 1910, el grupo estuvo bastante inoperativo a partir de entonces, a lo que tampoco colaboraría la posición minoritaria en que se encontraba el Partido Radical en el panorama político bilbaíno. No obstante, las Damas Rojas fueron la primera asociación femenina republicana establecida en

⁸²⁴ *El Liberal*, 22-08-1910.

⁸²⁵ *El Liberal*, 05-07-1910. El motivo de esta reacción fue que a finales de junio de 1910 un grupo de mujeres aristocráticas se dirigió a Canalejas para protestar por las reformas laicas que pretendía introducir el gobierno, organizando paralelamente manifestaciones, mítines y rezos colectivos.

⁸²⁶ Protestas y manifestaciones en contra de la actuación de las mujeres católicas y de la influencia del clero en la sociedad y en la política se reprodujeron por muchas ciudades españolas. Ver DEL MORAL VARGAS, M.: «Acción colectiva femenina republicana...», *op. cit.*, pp. 557-562.

⁸²⁷ *El Liberal*, 06-08-1910.

⁸²⁸ Culla i Clara dice que todos los grupos de Damas, al menos los de Barcelona, y suponemos que con ellos los del resto de ciudades españolas, fueron sacrificados por Lerroux en un drástico decreto de disolución en julio de 1911. CULLA i CLARA, J. B.: *El republicanismo lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*, Barcelona, Curial, 1986, p. 429.

Vizcaya, y nos sirven para analizar la relación entre mujer, republicanismo y laicismo en esta época de conflicto entre clericales y anticlericales.

En la II República, con el reconocimiento de todos los derechos civiles y políticos para la mujer, su imagen y papel dentro del republicanismo cambió totalmente con respecto a lo visto en la Restauración. Las mujeres pasaron de figurar como acompañantes en las actividades de los casinos a engrosar las filas de los partidos políticos como militantes de los mismos casi al mismo nivel que sus compañeros masculinos, para lo cual las diversas formaciones políticas y grupos juveniles organizaron secciones y grupos femeninos, a la vez que se formaron asociaciones de mujeres autónomas al margen de la disciplina de los partidos.

El discurso que se mantiene en esta época con respecto al papel de la mujer en el republicanismo mantiene semejanzas y discontinuidades con el período anterior. Por una parte, todavía se lastraba la concepción de que la mujer había estado esclavizada hasta entonces por la concepción clerical de la sociedad; así se expresaba el dirigente republicano local, y destacado masón, Ambrosio Garbisu:

«Con un brillante exordio se refirió a la esclavitud en que hasta nuestros días ha vivido la mujer, sujeta a la vigilancia inquisitiva de sus menores movimientos, sobre los que cualquiera se consideraba autorizado a formular juicio y aún a calificar con excesiva ligereza y sin responsabilidad.

Agrega que, habiendo coincidido la invitación con la fecha del viernes santo, pronunciaría sus siete palabras sobre la pasión, muerte y resurrección de la mitad del género humano, que comprende a la mujer de todo el mundo, pero sobre todo a la mujer española, que es la más influida y acosada, por toda clase de prejuicios sociales. Desde la creación de la humanidad viene la mujer injustamente marcada con el estigma de la impureza, y condenada perpetuamente a sufrir el dolor de la humana generación por el pecado de desobediencia al Creador. La Iglesia, exclama, ha querido después corregir esta cruel consideración, haciendo brotar un Dios de sus entrañas, pero nada ha hecho en la práctica de su apostolado, con trascendencia eficaz para levantarla del deshonor en que la colocó el falso concepto de una moral puramente fisiológica, sin nexo ni relación con los atributos de la conciencia, que es la que discierne en la materia.⁸²⁹»

Por otra parte, para atraerse al elemento femenino al campo republicano o izquierdista, se decía a las mujeres que su liberación, los derechos políticos y sociales para ellas, habían llegado gracias a la instauración de la República. Continuamos con la conferencia de Garbisu, porque es excelente para reflejar este parecer:

«La mujer, en todos los órdenes de su existencia, ha sido hasta ahora considerada como un instrumento; unas veces de placer, otras de explotación, otras de intriga, y siempre indigna de alcanzar la plena prerrogativa humana. Muerta estaba en este punto si no viene la República a reivindicar

⁸²⁹ *El Liberal*, 15-04-1933. Conferencia pronunciada en la Unión Femenina Republicana.

para ella derechos que siempre se le negaron, a elevar su condición moral y a darla categoría y personalidad.

Bien podéis decir que habéis resucitado a nueva vida, y que los jalones de vuestra redención están colocados desde que sois ciudadanas de la República. A vosotras os toca saber utilizar los derechos alcanzados, haciendo honor al Régimen que os los concedió y dando un rotundo mentís a quienes todavía os niegan aptitud y voluntad para sentir en toda su magnitud y honrada los problemas que embargan la atención de los hombres.⁸³⁰»

Este razonamiento de que la República era la responsable de la emancipación de la mujer se repitió constantemente en los momentos previos a las elecciones de diputados a Cortes de 1933, en las que la mujer ejercía el derecho de sufragio por primera vez. La intención era clara, atraerse el voto femenino a toda costa por el miedo que existía a que la mujer votase a la derecha debido a la visión catastrofista que estaba ofreciendo ésta sobre la legislación en materia religiosa de la República, para lo cual se insistía en que la República había elevado la condición moral de la mujer y la había otorgado derechos, por lo que debía votar a las izquierdas como muestra de agradecimiento⁸³¹:

«¿Qué debes a la República? La República ha hecho de ti un ser libre con personalidad jurídica, colocándote a la altura del hombre y dándote los medios de que puedes utilizar tu inteligencia y tu energía, colaborar, no sólo para el engrandecimiento de tu patria, sino para buscar la definitiva redención a la que tienes derecho.

La República, al concederte el voto, se ha puesto en íntima relación con tu conciencia, y ello te obliga a interesarte por los problemas públicos y a darte cuenta de que el Dios en quien crees no te forjó un alma ni te dio un cerebro por la ignorancia o el egoísmo de los demás, sino por los propios dictados de tu libre albedrío.

La República, al legislar en materia religiosa, no ha herido tu conciencia, sino que ha dejado en pie toda la organización litúrgica que tú necesitas para cumplir los deberes de tu religión.

Puedes hacer religiosamente tu matrimonio, el bautizo de tus hijos, el entierro de tus deudos fallecidos, y puedes seguir oyendo la misa, haciendo tus confesiones y comuniones y acudiendo a los ritos religiosos que desees. Lo único que ha hecho la República, siguiendo el ejemplo de todas las Repúblicas y monarquías, es separar la iglesia del Estado, haciendo que pague el culto aquel que lo utilice, y respetando el derecho de los no católicos, que es tan digno de atención como el de los que siguen el dogma. La República,

⁸³⁰ *Ibidem.*

⁸³¹ Pablo Villalaín nos cuenta como en Madrid la campaña electoral de organizaciones como Unión Republicana Femenina y Agrupación de Mujeres Republicanas se basó en el agradecimiento al régimen republicano por la concesión a la mujer de sus derechos civiles y políticos, y la necesidad de colaborar con su voto femenino en el triunfo de las organizaciones que lo hicieron posible. Fuente: VILLALAIÍN GARCÍA, P.: «La participación de la mujer en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la II República», en *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, 4-2 (1997), pp. 308-309.

en suma, no ha hecho más que seguir el precepto de dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.⁸³²»

«Mujer trabajadora! Por primera vez vamos a participar las mujeres en las luchas políticas del país gracias a la República.

Tú, mujer, si eres madre, por tus hijos; si no lo eres, por tus padres y por tus hermanos, que sufren el hambre y la miseria, producto de la sociedad burguesa, debes aprestarte a impedir que el dolor siga atenazando a los tuyos.

La mejor ocasión se te presenta con motivo de las elecciones del día 19 votando la candidatura integrada por republicanos y socialistas (...)

(...) Frente a todas las fuerzas de derecha se levanta la de las socialistas y republicanos, que son los que han de establecer mejoras para todos los trabajadores (...)

(...) Por la República somos cada vez más libres y debemos hacer todo lo posible porque, al igual que hacen los demás obreros, nos alcancen las leyes sociales, incluso la de Jurados mixtos, para desde ellos establecer las bases de trabajo que regulen la jornada y el sueldo.

Si votáis a los vizcaítarras, carlistas y demás enemigos de los obreros, en lugar de mejorar estaréis peor.

Mujeres: ¡Por vuestro bien, votad a la candidatura republicano-socialista!⁸³³»

A pesar de querer contar su apoyo electoral, los republicanos bilbaínos cifraban el papel político de la mujer no tanto en la primera línea de la actividad política, como en tareas benéficas y de acción social y, sobre todo, como madres de las futuras generaciones republicanas, sosteniendo por tanto un concepto maternalista de la mujer de la misma forma que en las dos primeras décadas del siglo XX:

«Marca la trayectoria que ha de seguir la mujer en las actividades de la política y de la función social, adecuándola a la beneficencia, a la dulcificación de los procedimientos de lucha como reguladora del impulso masculino, a la concordia, y sobre todo a la formación de nuevas generaciones de hombres, en su altísima función maternal, que es para lo que la República quiere capacitarla dotándola de una cultura y poniendo a su disposición los medios de alcanzarla.⁸³⁴»

«Terminó abogando por una España grande, enaltecida por las virtudes de la mujer republicana, que sabrá inculcar a sus hijos el espíritu de ciudadanía, formando verdaderos hombres para engrandecimiento de España.⁸³⁵»

Por lo que respecta al asociacionismo femenino en la II República en la Villa de Bilbao, este estuvo reducido entre 1931 y 1932 a los Grupos Femeninos de los partidos políticos y de la Juventud Republicana, mostrándose los

⁸³² *El Liberal*, 15-11-1933.

⁸³³ *El Liberal*, 03-11-1933.

⁸³⁴ *El Liberal*, 15-04-1933.

⁸³⁵ *El Liberal*, 13-05-1933.

mismos bastante inactivos en cuanto a la promoción de actividades destinadas a la mujer. Cabe destacar únicamente la labor de la Juventud Republicana en este sentido, pues organizó un ciclo de conferencias expresamente dedicado al público femenino y un concurso de labores, todo ello con la finalidad de estimular a la mujer a frecuentar los locales de la sociedad, interesarla en la política, y librarla de los prejuicios seculares⁸³⁶.

No fue hasta la fundación de la Unión Republicana Femenina⁸³⁷, a finales de 1932, cuando la presencia de la mujer republicana en la vida pública bilbaína se hizo presente, pues hizo desaparecer al resto de agrupaciones femeninas de partido y de juventud, de las que hablábamos antes, para congregarse en torno a sí a todas las mujeres republicanas sin distinción de matices⁸³⁸. Era «el despertar de la mujer republicana bilbaína», tal y como rezaba el título de un suelto en el diario *El Liberal*:

«Esto es lo que habéis hecho vosotras, mujeres bilbaínas. Llevabais dentro de vuestro corazón el sentir demócrata porque lo heredasteis de vuestras madres y abuelas, de aquellas valerosas mujeres de los años 74 y 36, que con su alegría y entusiasmo dieron aliento a los hombres que luchaban contra la reacción y la tiranía, y contribuyeron a su triunfo.

Pues bien, aquel sentir demócrata ha estado dormido durante muchos años, pero hoy despierta, resurge con el mismo entusiasmo de entonces, y la prueba indiscutible es que al llamamiento hecho por un puñado de mujeres republicanas han respondido en cinco meses cientos de mujeres, hasta pasar del millar, y ha nacido «Unión Republicana Femenina», plétórica de ansias de renovación, de justicia, de abnegación y de amor a sus semejantes; de deseos de infiltrar en los corazones la unión y la paz y, en fin, de colaborar por la República, para que España sea la nación ejemplar y próspera a que tiene derecho.⁸³⁹»

La URF se constituyó en Bilbao el 1.º de diciembre de 1932 en el transcurso de una Asamblea, celebrada en la Sociedad «El Sitio», en la que se aprobaron sus estatutos y reglamento, y se eligió a su primera Junta Directiva. La URF venía, decían, «a llenar el vacío que se dejaba sentir en Bilbao debido a

⁸³⁶ *El Liberal*, 06-02-1932.

⁸³⁷ La Unión Republicana Femenina fue fundada en noviembre de 1931 por Clara Campoamor como organización política cuyo fin primordial era preparar a la mujer para el ejercicio de sus deberes cívicos, activos y pasivos en defensa de la República mediante cursos y conferencias sobre temas políticos y de cultura en general, prácticas directas de propaganda y organización. Fuente: AGUILERA SASTRE, J.: «1931: Las mujeres españolas ante la República», en *Cuadernos Republicanos*, 64 (2007), pp. 126-127. Un buen acercamiento a la biografía de Clara Campoamor en FAGOAGA, C. y SAAVEDRA, P.: *Clara Campoamor. La sufragista española*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2007.

⁸³⁸ Cuando hablamos de que las demás agrupaciones femeninas vinculadas a partidos o a organizaciones juveniles desaparecieron lo decimos en sentido estricto, pues desde la creación de la Unión Republicana Femenina no volvemos a tener referencias de la vida del resto de agrupaciones femeninas, por lo que creemos que la fundación de la Unión constituyó el fin de todas ellas.

⁸³⁹ *El Liberal*, 11-04-1933.

la desunión existente en el elemento femenino que comulga con nuestros ideales, sintetizados en el lema igualdad, libertad, fraternidad»⁸⁴⁰.

Si bien en los primeros meses de existencia de la sociedad ésta se instaló provisionalmente en los locales de la citada Sociedad «El Sitio», en marzo de 1933 la URF procedió a la inauguración de su propio domicilio social, situado en la calle Banco de España n.º 3 primero derecha. El inmueble estaba compuesto, entre otras dependencias, por un amplio salón de actos, la sala de juntas, el salón biblioteca y una sala destinada a los niños de las afiliadas⁸⁴¹.

Entre las actividades pedagógicas que la URF promovió destacaron sobremanera la organización de conferencias, cuyos temas versaron fundamentalmente sobre el papel de la mujer en la II República y sobre cuestiones políticas de actualidad, que impartían personajes de todo tipo, tanto hombres como mujeres, y tanto bilbaínos como foráneos. Aparte de las conferencias, la URF organizó clases y cursos de utilidad para la mujer, con asignaturas como corte de ropa, bordados, repujado, música, matemáticas, idiomas o artes decorativas, y recitales de música y poesía.

Entre las actividades políticas que desarrolló la URF cabe destacar la organización de mítines electorales, sobre todo de cara a las elecciones de diputados a Cortes de 1933 con la finalidad de convencer a la mujer bilbaína para que votase a las izquierdas, la celebración del aniversario de la República de 1873, y la participación, desde 1933, en las actividades del 2 de mayo. Merece la pena detenerse en esto último, pues en la historia de las celebraciones del 2 de mayo bilbaíno no fue hasta la creación de la URF cuando por primera vez tomó la palabra una mujer en los discursos de homenaje a los caídos en la defensa de los sitios de Bilbao:

«Hasta ahora a la mujer no se le había concedido intervención oficial en el homenaje de respeto y gratitud que anualmente viene el pueblo de Bilbao rindiendo a estos héroes, y aunque todos sabéis que en espíritu siempre estuvo aquí presente, su alegría no tiene hoy límites al poder hacerlo personalmente y decirles: La libertad que defendisteis a costa de vuestras vidas ha triunfado y ha llegado también para la mujer, para aquella mujer que compartió con vosotros las penalidades de los sitios y que como vosotros vertió su sangre; para aquella mujer que nuestros enemigos querían seguir teniendo esclavizada y separada de la vida política, como si la política no representara para ella nada, como si no representara el bienestar y la felicidad de sus hijos⁸⁴².»

⁸⁴⁰ *El Liberal*, 06-12-1932. La primera Junta Directiva de la URF la compusieron: presidenta Sra. de Guibelondo, vicepresidentas Adoración García y Virginia M. del Castillo, secretaria Luisa Fatrás, vicesecretarias Elisabeth Palomo e Irene Corraleche, contadora Trinidad Miranda, bibliotecaria Isabel Gorriarán, vocales Dolores Bravo, Aurelia Vega, María R. de Cía, María Gardiazabal, Victorina Vela, y Teresa Antón.

⁸⁴¹ La inauguración de los locales de la URF en *El Liberal*, 26-03-1933.

⁸⁴² *El Liberal*, 03-05-1933.

A pesar de que la Unión Republicana Femenina de Bilbao se declaró desde un principio como una organización autónoma y no dependiente de ninguna otra entidad, en enero de 1935 se definió políticamente por Izquierda Republicana, pasando a conformarse de algún modo como la sección femenina de dicho partido, pero manteniendo, eso sí, toda su autonomía organizativa.

Otra asociación femenina vinculada al republicanismo fue la Fraternidad de Mujeres Modernas, creada en 1932 en el barrio bilbaíno de Torre-Urizar, y que posteriormente se fue extendiendo por el resto de la Villa. El objeto con el que se creó la misma fue el de fomentar la fraternidad entre las mujeres vecinas de Torre-Urizar primero y de todo Bilbao después; defender y proteger los derechos políticos, jurídicos y sociales de la mujer; reunir fondos para festejar las fiestas del 14 de abril y 1 y 2 de mayo; recabar mejoras para el barrio de Torre-Urizar y otros en donde se constituyan secciones de la asociación; atender a la labor de cultura familiar, política y social de las afiliadas y sus familias por medio de conferencias, libros, folletos y circulares; crear un fondo especial para atender a las necesidades de alguna afiliada en apuros. Todos los actos de la asociación, decían, se significarían por su carácter liberal y laico⁸⁴³.

La Fraternidad de Mujeres Modernas creó en su seno grupos de espata-danza e hilanderas, con el fin de atender a la educación física del niño y presentarlos en las fiestas que realizase el grupo, y tenía previsto en sus estamentos la posibilidad de crear una sección que tratase de asuntos de cultura familiar, política y social, etc.⁸⁴⁴

Conclusiones

Es a partir de 1903 cuando detectamos la presencia de la mujer en actos promovidos por el republicanismo. Desde esa fecha hasta 1923, el papel de la mujer se reduce prácticamente a la asistencia a actos celebrados en los centros de sociabilidad republicanos, tales como bailes, veladas y conferencias.

La imagen que se traslada de la mujer es de un sujeto subyugado por el clericalismo, que sólo se libraría de esa perniciosa influencia a través de la educación. La tarea que reservan los republicanos en esta época a la mujer es el cuidado y la educación de los hijos, los futuros ciudadanos.

Únicamente se formó una asociación femenina en este tiempo, la de las Damas Rojas que, vinculada al Partido Radical, estuvo poco tiempo en activo.

En la II República, con el reconocimiento de derechos a la mujer, las mujeres pasaron a ser sujetos activos en la política republicana. En este momento, los republicanos se quieren atraer el apoyo femenino a su causa dejando claro a las mujeres que la consecución de todos sus derechos civiles, sociales y po-

⁸⁴³ AGGC-IRARGI, Rollo 239, Caja 31, Expediente n.º 1.

⁸⁴⁴ AGGC-IRARGI, Rollo 239, Caja 255, Expediente n.º 3.

líticos había sido sólo posible gracias a la República, mientras que si votaban a la derecha volverían a estar sometidas.

Las organizaciones femeninas en los dos primeros años de la República estuvieron vinculadas a los partidos políticos y se mantuvieron poco activas, no siendo hasta la creación de la Unión Republicana Femenina cuando la presencia de la mujer en el ámbito político bilbaíno se dejó notar.

3.5. Las relaciones entre la masonería y el republicanismo

La relación entre el republicanismo y la masonería en España entre 1868 y 1939 está ya fuera de toda duda en la historiografía española, no en vano, en los congresos organizados por el Centro de Estudios de la Historia de la Masonería en España (CEHME) en varias ocasiones se ha dedicado un apartado a las relaciones entre la institución masónica y la política y políticos republicanos. La sintonía y proximidad entre ambos movimientos era tal que allí donde había una sólida implantación republicana la masonería tenía una notable presencia, de la misma forma que para la masonería sus momentos dorados coincidieron con la proclamación de las dos Repúblicas españolas⁸⁴⁵.

La masonería sintoniza con el pensamiento de la burguesía reformista en el sentido de que ambos grupos, al igual que otros como el librepensamiento o el espiritismo, se podían considerar como una manifestación ideológica heterodoxa, disidente y crítica respecto a la España «oficial» de la Restauración. De ahí nace precisamente su posible confluencia con el republicanismo, puesto que entre ambos las afinidades son considerables, destacando una cierta identidad ideológica plasmada en la defensa compartida de la libertad de pensamiento y de creencias, la crítica a la intransigencia religiosa y a la Iglesia católica, y una voluntad de reforma y de progreso de la sociedad española. De esta forma, aunque ambos movimientos no pueden llegar a confundirse entre sí, puesto que se trata de entidades con organización y objetivos distintos, había conexiones entre las dos, puesto que en muchos momentos actuaron conjuntamente y se apoyaron de forma mutua⁸⁴⁶.

Otra de las conexiones entre ambos movimientos es su origen y trayectoria similar, puesto que ambos se fueron conformando en los años previos a la revolución del 68 y se pudieron manifestar públicamente en el Sexenio gracias a las libertades consagradas en la Constitución de 1869. En la Restauración la relación entre republicanismo y masonería se hizo más estrecha, y al apoyo que se prestaban mutuamente desde sus órganos de expresión pública, se unían las afinidades ideológicas, como la fe en el progreso y el liberalismo y el combate

⁸⁴⁵ FERRER BENIMELI, J. A.: *La Masonería*, Madrid, Alianza, 2005, p. 109.

⁸⁴⁶ GUTIÉRREZ LLORET, R. A.: «Republicanism and masonry in the Alicante of the Restoration», en FERRER BENIMELI, J. A.: *Masonería, Revolución y Reacción*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1990, vol. II, p. 620.

contra el clericalismo⁸⁴⁷. En la II República las conexiones se hicieron más evidentes, puesto que no pocos cargos públicos republicanos, entre ellos varios presidentes de gobierno⁸⁴⁸, pertenecieron a la masonería, a la cual muchos se habían adscrito en la dictadura de Primo de Rivera para encontrar cobijo y articular una oposición. En definitiva, se puede afirmar, que si bien no todos los masones fueron republicanos, la masonería sí que mantuvo con el republicanismo unas relaciones más estrechas que con otras fuerzas políticas.

El País Vasco fue una de las zonas españolas en donde la masonería tuvo menos implantación⁸⁴⁹. Si bien tanto en San Sebastián como en Vitoria las primeras logias datan de comienzos del siglo XIX a consecuencia de la invasión francesa⁸⁵⁰, la llegada de la masonería a Bilbao se sitúa a comienzos del reinado de Isabel II, cuando, concretamente en 1839, la logia *La Vigilancia* se acogió dentro de la orden del Grande Oriente Nacional de España (GONE), en un momento en el que la masonería española se estaba reorganizando tras la persecución sufrida bajo el reinado de Fernando VII. No existen más noticias de esta logia que los trámites de regularización como logia adscrita al GONE, por lo que no podemos saber la vida que tuvo dicha organización.

Hubo que esperar a la revolución de septiembre de 1868, con la instauración de un sistema político democrático que consagró las libertades de reunión y asociación, para ver renacer la masonería española en general, y bilbaína en particular, tras la represión que sufrió durante el reinado isabelino y los gobiernos conservadores.

En Bilbao se fundó el 21 de junio de 1870 la logia *Estrella del Norte n.º 38*⁸⁵¹, adscrita de la misma forma que su predecesora al GONE. La actividad que desa-

⁸⁴⁷ Leandro Álvarez Rey nos dice que los talleres masónicos eran lugares donde se aprendían, se explicaban y se transmitían un conjunto de valores, basados en las ideas de libertad, tolerancia, fraternidad, y democracia, junto a unos principios morales identificados con lo progresivo y justo, lo civilizado y racional, lo que les unía indefectiblemente a la ideología republicana. Fuente: ÁLVAREZ REY, L.: «Republicanism and masonry in Sevilla», en ORTIZ VILLALBA, J. (coord.): *La Masonería y su persecución en España*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 2005, p. 89.

⁸⁴⁸ La trayectoria masónica de algunos jefes de gobierno españoles se analiza en BENIMELI, J. A.: *Jefes de Gobierno Masones. España 1868-1936*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007.

⁸⁴⁹ Sobre la masonería en el País Vasco ver FERRER BENIMELI, J. A. et. al.: *Exposición la masonería por Euskal Herria 1728-1939*, Vitoria, Caja Vital, 1990; RODRÍGUEZ DE COORO, F.: *Los Masones, 1728-1945. Introducción a la Historia de la Masonería en Euskal Herria*, Vitoria, Fundación Sancho el Sabio, 1992.

⁸⁵⁰ Sobre las primeras logias masónicas instaladas en San Sebastián y Vitoria ver los siguientes trabajos de José A. Ferrer Benimeli: «La masonería en el País Vasco. La primera logia masónica: Los Hermanos Unidos de San Sebastián», en *Muga*, 39 (1985), pp. 18-36; «La masonería en el País Vasco. Los amigos reunidos de San José, la primera logia masónica de Vitoria», en *Muga*, 43 (1985), pp. 80-96; «Les amis réunis de Saint Joseph. La primera Logia masónica de Vitoria (1810)», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 3 (1979), pp. 187-216.

⁸⁵¹ FERRER BENIMELI, J. A.: «Los primeros pasos de la masonería en Bilbao. La logia Caridad (1885-1917)», en *Muga*, 49 (1985), pp. 46-48.

rolló esta logia en esta época fue escasa y no debió tener vida más allá del año 1873, y así lo reconocían sus propios miembros, que se quejaban de la imposibilidad de celebrar reuniones por la falta de asistencia de miembros:

«Resistiéndose el □ por la falta de asistencia de muchos hh.: a las ten.: ord.: que celebra la L.:, se acordó en la celebrada el día 1.º de Giar como una medida preventiva, que se remitiera una plan.: a todos los hh.: del cuadro, haciéndoles un llamamiento, para que, atendida la importancia de la mas.: en este país, donde las personas libre pensadoras son tan escasas por cuya razón debe mostrarse una actividad continua e infatigable para su prop.: os servirais acudir con alguna puntualidad, en cuanto legítimas y justas ocupaciones no os lo impidan a las ten.: ord.: que se celebran en el □, dirigiendoos a la vez un ruego sincero para que así lo hagais en pro de la institución tan grande a que pertenecemos, los que hemos tenido la gl.: de ver la L.: mas.:⁸⁵²»

Hubo que esperar a la Restauración para encontrar nuevas logias masónicas en Bilbao. Así, el 4 de septiembre de 1885 se formaba la logia *Caridad*, que el día 11 del mismo mes solicitaba su ingreso en el GONE, el cual la aceptaba y la otorgaba el número 200⁸⁵³. El 31 de diciembre de 1891, la logia *Caridad* remitía al GONE una memoria, elaborada conjuntamente con las logias *Capítulo Provincial de Vizcaya* y *Capítulo Luz del Norte*, en la que daban cuenta de las escasas actividades realizadas debido a que todavía no habían conseguido tener un templo propio⁸⁵⁴. El 14 de abril de 1896 el GONE, mediante comunicación, resaltaba los esfuerzos de la logia *La Caridad n.º 200* desde su fundación hacía 11 años, y destacaba que en el último año había conseguido levantar un templo que honraba a los hermanos que lo habían erigido, por todo lo cual se la concedía por el Supremo Consejo de la Orden el título de Benemérita⁸⁵⁵. A partir de esa fecha no poseemos más noticias de esta logia, coincidiendo con la crisis de la masonería en España a causa de la represión ejercida por el gobierno contra masones y anarquistas.

Del año 1885 también data la fundación del *Capítulo Provincial de Vizcaya* bajo la obediencia del GONE⁸⁵⁶, logia de la cual no hay noticias de nuevo hasta 1891, cuando enviaron una carta junto a las logias *Caridad* y *Capítulo Luz del Norte*, comentada antes, en la que daban cuenta de sus actividades. En 1888 se fundó el *Capítulo Luz del Norte n.º 57* bajo los auspicios igualmente del GONE, de la cual se conservan sus cuadros lógicos hasta 1895⁸⁵⁷. El 4 de febrero de 1891 se creaba en Bilbao la logia *Luz de Vizcaya*, de la que únicamente tenemos constancia de su primera «tenida», en la cual se acordaba la fundación de la logia y su adscripción al GONE⁸⁵⁸.

⁸⁵² ANV, Dp-354-2.

⁸⁵³ AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 3, Documentos 2, 25 y 26.

⁸⁵⁴ AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 3, Documento 5.

⁸⁵⁵ AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 3, Documento 3.

⁸⁵⁶ AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 2.

⁸⁵⁷ AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 6.

⁸⁵⁸ AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 7.

A comienzos del siglo XX volvemos a tener noticias de nuevas logias en Bilbao. La *Gran Logia Regional Cantábrica* funcionó en la capital vizcaína entre 1902 y 1904, bajo cuyos auspicios estuvieron las logias *Caridad* y *Emulación* antes de adscribirse al *Gran Oriente Español* (GOE)⁸⁵⁹.

Una vez pasado el cambio de siglo volvemos a tener noticias de la logia *Caridad*, esta vez reconstituida bajo los auspicios del GOE, a la que se acogió en enero de 1904 con el número 273 tras haber estado adscrita a la *Gran Logia Regional Cantábrica*, como acabamos de señalar⁸⁶⁰. El 24 de junio de 1905 la logia *Caridad* comunicaba al GOE que se había procedido a la inauguración de un nuevo templo masónico instalado en la Alameda San Mamés 19 entresuelo izquierda, que sería el domicilio tanto de *Caridad* como de la logia *Puritanos*⁸⁶¹. Un año más tarde, concretamente el 8 marzo de 1906, la logia *Caridad* firmaba una carta conjunta con la logia *Puritanos* dirigida al GOE en la que hablaba sobre la delicada situación de la masonería en España, pues según ellos estaba en un momento de apatía e inactividad:

«Siendo innegable la importancia que hoy día tiene la Francmasonería en España, a nadie que a ella pertenezca puede ocultarse su verdadero estado y el carácter especial de pasividad de que adolece. Y esta pasividad muy propia de la manera de ser de los españoles, se ha enseñoreado de tal modo, que no basta que otras naciones nos den palpables muestras de su asombrosa actividad para que nosotros salgamos de la apatía (...)

La masonería tiene el deber de velar por la dignidad humana; reformar el modo de ser de la sociedad, no permitiendo que en ella influya el espíritu de egoísmo; ilustrar al fanático; sacudir de su letargo al enervado y hacerle comprender, que en bien de la humanidad, cada cual ha de prestar su concurso ayudando con la energía que sea dueño (...)

Y precisamente hoy estos defectos reinan en España, porque el clericalismo lo domina todo y es el foco de donde emanan la ignorancia, la adulación, el fanatismo y la inacción (...)

Las pocas libertades obtenidas en España en la segunda mitad del siglo pasado han sido obra de la Masonería (...) nos hemos detenido en nuestra marcha cayendo en el marasmo y en la indiferencia⁸⁶²»

Precisamente uno de los puntos que recoge dicha carta, la lucha contra el clericalismo, es la protagonista de otra comunicación al GOE en el año 1912, en la que *Caridad* se muestra dispuesta a luchar con los elementos reaccionarios bilbaínos:

«La Log.: Caridad que se honra cobijándose bajo los auspicios del Gran Oriente Español, como centinela avanzado y siempre en vanguardia estará en su lugar el mes de agosto próximo en que la clerigalla de arzobispos, obispos, jesuitas y demás aves negras se ciernen sobre Bilbao a celebrar el

⁸⁵⁹ AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 1.

⁸⁶⁰ AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 3, Documento 8.

⁸⁶¹ AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 3, Documento 21.

⁸⁶² AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 3, Documento 13.

término de las peregrinaciones hechas por todos estos desocupados a la llamada Tierra Santa.⁸⁶³»

A pesar de este entusiasmo, la logia debió pasar por verdaderas dificultades durante los años siguientes como consecuencia de la Guerra Mundial y el desinterés de muchos de sus miembros, como así lo mostraban en una carta en enero de 1917:

«Nuestro silencio en el período de tiempo a que haceis mención en la vuestra obedece a varias causas motivadas por el marasmo que se ha apoderado de los hh.: los cuales con harta pena nuestra no responden a todo aquello que nosotros esperábamos de ellos. Estamos puede decirse en período de reorganización y tened seguro de que siempre la B.: y R.: Log.: Caridad al Or.: de Bilbao está vuestro lado y ha cumplido y seguirá cumpliendo como buena respondiendo a cuanto la ordeneis y garantizándoos que cumpliremos como hasta la fecha en que estamos a plomo con el Tes.:.»

«Nuestra pequeña Log.: en número, se halla actualmente sin el calor necesario debido a que la mayoría de los hh.: son marinos mercantes y por las circunstancias que atraviesa el mundo no frecuentan tan a menudo este Puerto ignorando si podemos contarlos entre nosotros o si el destino los separó para no poderlos volver más a nuestro lado. El gran conflicto mundial, no será duradero por el agotamiento y entonces esperamos resurgir nuevamente animosos y dispuestos a laborar constantemente por el bien de la humanidad⁸⁶⁴»

Además de esas causas que justificaban la lánguida vida de la logia *Caridad*, se unieron a finales de ese mismo año 1917 otras derivadas de la situación política local, la huelga revolucionaria de 1917, que impedían de la misma forma que las actividades de la logia fueran más proliferas:

«(...) teniendo que participaros que como en esta I. Villa es donde los sangrientos sucesos del 16 de agosto fueron los más lamentables y sangrientos puesto que perecieron en dicha noche doce personas y resultaron heridas más de 40, contándose entre los fallecidos un empleado de la Sociedad El Sitio a quien nos hemos visto precisados a socorrer (...)

Además, como los encarcelados por dichos sucesos han sido más de mil quinientos, habiendo sido necesarios habilitar además de la cárcel, el acorazado Alfonso XIII y un fuerte militar, esta Log.:, en las suscripciones que para remediar tanto infortunio se abrieron, emitió su modesto óbolo y aún en la actualidad los contados hermanos que la componen están asediados para no dejar sin amparo a tanta infortunada familia que la bárbara represión del gobierno de Dato, ha quedado en la miseria tanto en la zona fabril como en la capital.

Por este motivo y bien a pesar nuestro, nos vemos obligados a manifestaros que nos es de todo punto imposible el castigar nuevamente a los hermanos con una nueva petición y que en ocasión más propicia sabremos corresponder como siempre lo hemos hecho.

⁸⁶³ AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 3, Documento 22.

⁸⁶⁴ *Íbidem.*

Atravesamos un momento crítico en nuestra larga vida dentro de la Ord.·. y esperamos resurgir cuando la Paz sea un hecho y la mayoría de nuestros hh.·. que en la actualidad se hallan ausentes de estos VVall.·. pueden volver a reanudar sus labores, hoy en suspenso (...)»⁸⁶⁵

Todos estos problemas, desinterés de los hermanos y dificultades derivadas de la situación política nacional e internacional, derivaron, como no podía ser de otra forma, en la desorganización de la logia, la cual comunicaba al GOE en diciembre de 1920 su próxima disolución:

«(...) la logia Caridad n.º273 atraviesa en esos momentos una vida de postulación debido al poco o ningún entusiasmo de la mayoría de los hh.·. que la integran, los cuales no acuden a los trabajos ni a las reuniones que se les convocan, viendose en la precisión de abatir columnas para de este modo procede deseosos de trabajar con entusiasmo en pro de la Ord.·. y en bien de la humanidad (...)

«Es doloroso comunicar esa resolución tomada en vista de la resistencia de la mayoría de los hh.·. que integran esta Log.·. los cuales se han olvidado por completo de sus deberes.»⁸⁶⁶

De 1903 data la creación de la logia *Emulación*⁸⁶⁷, la cual, al año siguiente, pasó de rendir obediencia a la *Gran Logia Regional Cantábrica* a adscribirse a la obediencia del GOE con el número 274. Con estas palabras explicaban su decisión:

«Esta Resp.·. Log.·.en tenida del día 10 del mes pasado acordó por unanimidad federarse con el Gran Oriente Español, dejando por lo tanto una vez que dicha unión sea aceptada por la referida entidad, de pertenecer a la Gran Log.·. Reg.·. Cantábrica de que tan dignamente sois Gran Mallete.

A la vez que cumpla la comisión de esta Log.·. de poner este acuerdo en vuestro conocimiento, cábeme el honor de significar su más sincero reconocimiento y profunda consideración por el acierto y rectitud con que habeis procedido durante el tiempo que ha permanecido bajo la obediencia de esa G.·. Log.·. Reg.·. Cantábrica. La determinación de que os doy conocimiento no tiene otra causa que nuestro pleno convencimiento de la certeza de aquel adagio de que la unión constituye la fuerza; y así creo conveniente hacerlo constar.»⁸⁶⁸

La logia *Emulación*, según testimonios recogidos en la documentación de la logia *Caridad*, estaba compuesta en su mayoría de gente joven, que formaba, según decían, la vanguardia de la francmasonería vizcaína⁸⁶⁹. *Emulación* parece ser que desapareció a finales de ese mismo año 1904, pasando va-

⁸⁶⁵ AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 3, Documento 23.

⁸⁶⁶ AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 3, Documento 9.

⁸⁶⁷ La logia *Emulación* de Bilbao fue estudiada en ARBELOA MURU, V. M.: «La Logia *Emulación* de Bilbao (Donde Madinabeitia y Meabe fueron masones)», en *Letras de Deusto*, 37 (1987), pp. 179-183.

⁸⁶⁸ AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 4, Documento 2.

⁸⁶⁹ AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 3, Documento 10.

rios de sus miembros a formar parte de la logia *Puritanos*, que a continuación vamos a comentar.

De enero del año 1905 data la fundación de la logia *Puritanos*, de la misma forma que *Caridad y Emulación* adscrita al GOE con el número 277⁸⁷⁰. Esta logia compartió taller, tal y como hemos dicho antes, con la logia *Caridad*, con la que tuvo una relación bastante estrecha, como lo demuestra el hecho de que elaboraran conjuntamente la carta al GOE sobre la situación de la masonería en España. *Puritanos* se disolvió hacia el año 1908 debido a la mala gestión que sobre ella llevó su Venerable Maestro, José Dapena, quien se ausentó a Chile tras haber cometido abusos masónicos como los de afiliar a su logia a hermanos irradiados de la logia *Caridad* y no cumplir con los gastos de mantenimiento del templo, que ambas logias habían acordado a partes iguales. Los miembros de la logia *Puritanos*, tras quedar huérfanos de Maestro, acabaron por afiliarse a *Caridad* ante la situación creada⁸⁷¹.

En plena dictadura de Primo de Rivera, año 1926, se creó la logia *Goethe n.º 6*, que estuvo adscrita al GOE. Pocas noticias tenemos del desarrollo de esta logia, pero sí sabemos que al año siguiente de su fundación remitieron cartas a varias logias españolas solicitándolas ayuda económica para poder instalarse en un local:

«como todos sabéis la provincia de Vizcaya es quizá la más castigada por el inmenso poder que desgraciadamente ejercen el Jesuitismo y la frailería, enemigos eternos de la luz y el progreso y como tales nos persiguen a sangre y fuego. Hace algunos años, han conseguido mediante sus consabidas maquinaciones, obligarnos a abandonar nuestro local, llegando al extremo de perjudicar económicamente en sus negocios a la mayoría de hermanos, lo que ha tenido por consecuencia el cierre de los trabajos (...)

Habiéndose presentado últimamente la ocasión de alquilar un local adecuado para nuestros trabajos (...) dirigirse a sus hermanos de España, solicitando su ayuda para que en estos Valles podamos instalar dignamente nuestro templo (...)»⁸⁷²

De esta comunicación se desprende asimismo que la logia *Goethe n.º 6* vino a suplir el hueco dejado por la logia *Caridad n.º 273* en 1919, pues hace referencia a la clausura de un taller hacía algunos años, y de la misma forma expone la dificultad con la que se encuentran los hermanos para abrir nuevos talleres en Vizcaya por la influencia clerical.

Goethe n.º 6 debió clausurar sus trabajos poco después, pues en 1932 la *Gran Logia Regional del Centro de España* concedió permiso para constituir un triángulo a dos ex miembros de la logia *Goethe n.º 6* y a otro individuo proveniente de una logia ceutí, con el nombre de *Goethe n.º 2*⁸⁷³. En 1934, tras los

⁸⁷⁰ AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 9, Documento 6.

⁸⁷¹ AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 3, Documento 22.

⁸⁷² AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 5, Documento 18.

⁸⁷³ AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 5, Documento 14.

sucesos de la huelga revolucionaria de octubre, el triángulo hacía constar en una comunicación la anormal marcha del taller a causa de la situación política por la que estaba atravesando:

«(...) la pasión fanática de los mentidos cristianos, aprovechando todo motivo de reacción para atizar el fuego del odio a nuestra augusta orden ha provocado situaciones extremas en una de la cual se vio obligado nuestro hermano secretario a quemar la documentación y archivos en su poder obrantes ante el inminente peligro de que cayeran en manos de la policía que con el objeto de apoderarse de ella hizo dos registros en su casa.⁸⁷⁴»

El triángulo reanudó sus trabajos en septiembre de 1935, una vez que su Maestro, Ambrosio Garbisu, hubo sido absuelto de las causas que se le imputaban por su participación en supuestos delitos de escarnios al dogma y a las ceremonias de la Iglesia Católica, realizados en una conferencia ofrecida en la Unión Femenina Republicana⁸⁷⁵. A pesar de la reanudación de sus trabajos, *Goethe n.º 2* no veía con buenas perspectivas su continuidad, ya que la presión clerical era muy fuerte, a lo que se sumaba que sus medios humanos eran muy reducidos en número y la situación económica era angustiosa. En 1936, en una comunicación a la GLRCE, manifestaban que tenían problemas, una crisis de crecimiento material, puesto que eran necesarios medios materiales, morales e intelectuales para el sostenimiento de la logia. De la misma manera, se dirigían a sus miembros y les pedían su compromiso o que de lo contrario dejasen de ser un lastre para la marcha de la logia⁸⁷⁶.

Una vez conocidas las logias que actuaron en la capital vizcaína, debemos examinar la presencia republicana en ellas para comprobar si se corresponde lo dicho en un principio, la estrecha relación existente entre republicanismos y masonería en la España Contemporánea, con lo ocurrido en Bilbao en ese mismo período de tiempo.

En el Sexenio nos encontramos con la logia *La Estrella del Norte n.º 38*, cuya vinculación con el republicanismos es clara, pues de una lista de 52 miembros identificamos a 17 destacados dirigentes republicanos bilbaínos, amén de que otros de los individuos que aparecen en la lista fueran también militantes republicanos. De entre los individuos de esta logia destacan el gran dirigente del republicanismos bilbaíno, Cosme Echevarrieta⁸⁷⁷, su socio en la casa «Echevarrieta y Larrínaga», y Alcalde bilbaíno y diputado a Cortes en 1873, Bernabé Larrínaga⁸⁷⁸, el dos veces diputado a Cortes Federico Solaegui⁸⁷⁹, el impresor

⁸⁷⁴ AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 5, Documento 7.

⁸⁷⁵ *El Liberal*, 01-05-1935.

⁸⁷⁶ AGGC, Serie Masonería. Legajo 729-A, Expediente n.º 5, Documento 10.

⁸⁷⁷ Echevarrieta tenía el grado 3.º y se hacía llamar con el significativo nombre de Robespierre.

⁸⁷⁸ Poseía el grado 18º y su seudónimo era Churruca. Ramón de la Sota dijo años después de él que era secretario de la logia masónica de Bilbao.

⁸⁷⁹ Su nombre era Cobden y tenía el grado 2.º.

Eduardo Delmas⁸⁸⁰, el abogado Manuel Unzurrunzaga⁸⁸¹, o el comerciante Horacio Oleaga⁸⁸² por citar sólo algunos nombres, todos ellos, como se puede observar, los más importantes dirigentes republicanos del Sexenio y de la primera parte de la Restauración en Bilbao.

En la primera parte de la Restauración, hasta finales de siglo, en las cuatro logias existentes en Bilbao, *Caridad*, *Capítulo Provincial de Vizcaya*, *Capítulo Luz del Norte* y *Luz de Vizcaya*, encontramos los nombres de varios republicanos que formaron parte de alguno de los Comités de los distintos partidos republicanos en ese tiempo en la capital vizcaína, con la reserva hecha de que otros muchos lo fueran y no tengamos la información suficiente para identificarlos como tales⁸⁸³. Destaca sobremanera que hubiera siempre republicanos en los primeros puestos de los cuadros lógicos de cada taller, lo que quiere decir que participaron en la fundación de las diversas logias, y que fueran ellos los que normalmente ostentaran los cargos más importantes de la logia tales como los de Venerable Maestro, Vigilante, etc. Es de subrayar asimismo, que estos republicanos que integraban las logias de la primera parte de la Restauración no eran miembros de primera fila de los partidos republicanos locales, tal y como pasaba con los de la logia *Estrella del Norte* n.º 38 del Sexenio, sino que se trataba de individuos que normalmente figuraban en los Comités como vocales y que en el mejor de los casos, sólo dos de ellos tuvieron un cargo de responsabilidad pública⁸⁸⁴. Una excepción hay que hacer en este panorama, se trata de la Logia *Luz de Vizcaya*, en la que no somos capaces de identificar con la información que poseemos a ningún militante republicano, lo cual no quiere decir que no los hubiera, tal y como queremos remarcar siempre. En esta misma logia, además, se da la curiosidad de que aparece la primera mujer masona de la que tenemos referencias en toda la historia de la masonería vizcaína. Con respecto a si prevalece una línea política sobre otras de entre los individuos identificados como republicanos, debemos decir que

⁸⁸⁰ Con el grado 18º se hacía llamar Fígaro.

⁸⁸¹ Unzurrunzaga era el secretario de la logia *Estrella del Norte* con el nombre de Justiniano, y poseía el grado 9º.

⁸⁸² Seudónimo Marat, grado 3.

⁸⁸³ Los nombres que se repiten constantemente en los cuadros lógicos son los de Antonio Sánchez Román (Director del diario republicano Irurac-Bat desde 1881 y Venerable Maestro de la logia Caridad n.º 200, Presidente del Capítulo Provincial de Vizcaya y Artisartha del Capítulo Luz del Norte), Nicasio Chasco (miembro del Partido Federal y Vigilante en Caridad n.º 200 y miembro del Capítulo Luz del Norte), Leandro Greño (vocal del Partido Progresista Revolucionario en 1895 y Venerable Maestro de Caridad n.º 200 y Artisartha de Luz del Norte desde 1893), José Marqués (vocal de la Unión Democrática en 1881 y secretario de Caridad n.º 200 y Luz del Norte desde 1893), y Alejandro García (vocal del Partido Federal en 1893, Hospitalario de Caridad n.º 200 y miembro del Capítulo Luz del Norte).

⁸⁸⁴ Son los casos de José María Luengo (concejal entre 1885 y 1889, que aparece en los cuadros lógicos de Caridad n.º 200 y Capítulo Luz del Norte de 1889) y Miguel Uribarri (concejal liberal entre 1869-1872 y republicano posibilista entre 1887-1891, aparece en el cuadro lógico de Caridad n.º 200 de 1889 como 1.º Vigilante).

no, ya que entre ellos se entremezclan todas las tendencias políticas sin que advirtamos la preeminencia de ninguna de ellas.

El panorama masónico bilbaíno entre 1900 y 1923 es similar al que acabamos de describir, identificamos a algunos republicanos tanto en *Caridad n.º 273* como en *Emulación y Puritanos*, que siempre están situados en los primeros puestos en los cuadros lógicos y ostentan alguno de los más importantes cargos de las logias⁸⁸⁵. Además, por lo general se trataba de individuos de segunda fila dentro del republicanismo, esto es, ninguno de ellos llegó a tener un cargo de relevancia dentro del organigrama de los partidos políticos locales⁸⁸⁶, aunque algunos ocuparon puestos de concejales⁸⁸⁷, como ocurrió en la etapa anterior. Por otra parte, es destacable, que en la logia *Emulación* ocupaban cargos de relevancia dos importantes dirigentes socialistas locales como eran José Madinabeitia y Tomás Meabe⁸⁸⁸.

Entre 1923 y 1936 con la logia *Goethe* el caso va a ser prácticamente el mismo, ya que los impulsores de esta logia tanto en 1926, como en su segunda época en 1932, van a ser republicanos. La diferencia estriba en que desde 1932 el Venerable Maestro de *Goethe* fue Ambrosio Garbisu Pérez, que al contrario de lo ocurrido durante la Restauración con otros Venerables Maestros, que sí eran republicanos pero que no tenían una posición fuerte dentro del partido, sí que ostentó importantes cargos de responsabilidad tanto en Acción Republicana como en Izquierda Republicana, la cual llegó a presidir a nivel provincial en 1937, y en el Ayuntamiento de Bilbao, donde fue concejal y líder de la minoría de Acción Republicana entre 1931 y 1937.

Conclusiones

La relación entre masonería y republicanismo en Bilbao fue tan intensa como ocurrió en otros lugares de España, ya que una buena parte de los masones bilbaínos compartían el ideal y la militancia republicana.

⁸⁸⁵ Así, destacan en *Caridad n.º 273* los nombres de Cándido Palomo (Venerable Maestro), Ángel Hermosa (Secretario) y Nicasio Chasco (Venerable Maestro), o la presencia de Pablo Garrrote (1.º Vigilante) en *Emulación* y de Jerónimo Santa María (secretario) y Ambrosio Garbisu (guarda templo) en *Puritanos*.

⁸⁸⁶ La excepción a esto la constituyen los casos de Juan Buisán, que aparece en el cuadro lógico de la logia *Caridad n.º 273* en 1904, y que ocupó diversos puestos de responsabilidad en el organigrama de la Unión Republicana tanto a nivel local como a nivel provincial, o Sinforiano Sánchez, que aparece en un cuadro de *Puritanos* en 1907, y fue presidente del Casino y Círculo Republicanos. Estos casos nos reafirman en nuestra tesis de que la élite republicana bilbaína no frecuentó las logias, puesto que estos dos hombres se mantuvieron muy poco tiempo adscritos a sus respectivos talleres, tal y como se deriva del estudio de los cuadros lógicos.

⁸⁸⁷ Son los casos de Juan Buisán, elegido en 1903, y de Jerónimo Santa María y Sinforiano Sánchez, elegidos en mayo de 1909. Los tres estuvieron poco tiempo adscritos a sus respectivas logias.

⁸⁸⁸ Ver ARBELOA MURU, V. M.: «La Logia *Emulación* de Bilbao...», *op. cit.*

La diferencia estriba no tanto en la cantidad de republicanos que integraron las filas masónicas bilbaínas sino en la calidad e importancia de los mismos. Si bien en el Sexenio se adscriben a la masonería las más importantes figuras del republicanismo local, en la Restauración y II República las figuras republicanas que hemos conseguido identificar en los diferentes cuadros lógicos son de un perfil político bajo, tratándose de individuos que no ostentaron cargos de relevancia en los diferentes partidos republicanos y que tampoco se prodigaron en las candidaturas electorales republicanas, a excepción hecha de los mencionados Miguel Uribarri, José María Luengo, Juan Buisán, Jerónimo Santa María, Sinforiano Sánchez y Ambrosio Garbisu, de los que sólo éste último tuvo una vinculación de larga duración con la masonería.

Nuestra opinión sobre este hecho es que el fervor revolucionario de la época del Sexenio hizo que muchos y muy importantes republicanos se adhirieran a la masonería al verla como algo nuevo, mientras que en los períodos posteriores la élite política republicana bilbaína perdió el interés en la masonería como forma de sociabilidad que compartía algunos de sus mismos valores. De hecho, al contrario de lo que nos han afirmado otros autores, desde las páginas de los diarios bilbaínos cercanos al republicanismo jamás se hizo una mención explícita a la masonería, lo que nos da una idea de la poca importancia que tuvo la misma para el republicanismo como plataforma desde la que extender sus ideas de progreso.

En definitiva, si bien para la masonería la presencia republicana fue fundamental, no ocurrió lo mismo para el republicanismo, al cual la masonería no le aportó nada en absoluto.

3.6. Educar en republicano: las escuelas laicas

El movimiento de las escuelas laicas apareció en España al calor del Sexenio Democrático, puesto que los decretos de Ruiz Zorrilla en 1868 y la Constitución de 1869 implantaron la libertad de enseñanza total, permitiendo que la iniciativa privada crease centros educativos de todo color ideológico. Frente a la enseñanza católica y a las escuelas públicas, fueron apareciendo establecimientos educativos aconfesionales que dejaban al margen de su desarrollo cualquier injerencia eclesiástica.

Estas primeras intentonas por llevar a cabo una enseñanza alejada de los presupuestos eclesiásticos tuvieron su continuidad en la Restauración, ya que la constitución de 1876 concedía a todo español la posibilidad de fundar y sostener establecimientos de instrucción o enseñanza con arreglo a las leyes, fundándose así numerosas escuelas por toda la geografía española bajo muy distintas denominaciones: laicas, neutrales, racionalistas, libres, etc.⁸⁸⁹. Estos

⁸⁸⁹ Sería bueno, para evitar posibles confusiones posteriores, diferenciar unas y otras escuelas. Desde las escuelas laicas se abogaba por sustraer a la enseñanza del influjo de la Iglesia y de

centros se diferenciaban más por las ideologías de sus fundadores que por su contenido real, ya que todas estaban establecidas bajo el común denominador de la «razón basada exclusivamente en la ciencia»⁸⁹⁰. Sus promotores fueron las organizaciones masónicas y el movimiento librepensador, al margen de diversas agrupaciones protestantes, republicanas, socialistas, anarquistas y espiritistas. Esta primera gran oleada de laicismo escolar entró en crisis en 1896 con motivo de la represión que el gobierno ejerció sobre anarquistas y masones, salpicando las medidas coactivas a los centros sostenidos por republicanos y librepensadores.

El movimiento de escuelas laicas se recuperó en la primera década del nuevo siglo, favorecido sobremedida por las actividades de Francisco Ferrer Guardia⁸⁹¹ y la fundación de la Unión Republicana de 1903, confluendo de esta forma de nuevo sectores obreristas y republicanos, además de librepensadores, en la creación de nuevos establecimientos de enseñanza laica. Hasta 1910, el movimiento laico, a pesar de la heterogeneidad de sus promotores y de sus diversas orientaciones pedagógicas, adoptó unas características de cierta unidad gracias al laicismo y el cientifismo que las animó.

las órdenes religiosas pero de ningún modo desatender la instrucción religiosa, postura defendida desde el republicanismo moderado. El ejemplo más claro de ello fue la Institución Libre de Enseñanza. Por su parte, detrás de los promotores de las escuelas neutras, estaban todos aquellos partidarios de excluir de la enseñanza toda referencia religiosa, pero manteniendo el respeto y la tolerancia a todas las religiones. Fue el modelo escolar más extendido entre el republicanismo, el librepensamiento, la masonería y algunos sectores obreros. Por último, la escuela racionalista, fue defendida por el republicanismo radical y el anarcosindicalismo, y estaba caracterizada por el intento de eliminar en los alumnos cualquier atisbo de creencia revelada. Buen ejemplo de ello fue la Escuela Moderna de Francisco Ferrer Guardia. Fuentes: SUÁREZ CORTINA, M.: *El Gorro Frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 228-235; ÁLVAREZ LÁZARO, P.: «Masonería, laicidad y educación democrática en la España Contemporánea», en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 38 (2004), pp. 9-28.

⁸⁹⁰ ÁLVAREZ LÁZARO, P.: «Las escuelas laicas», en DELGADO CRIADO, B. (coord.): *Historia de la Educación en España y América. Volumen 3, La Educación en la España Contemporánea*, Madrid, Fundación Santa María, 1994, p. 420.

⁸⁹¹ Francisco Ferrer Guardia fundó en 1901 la Escuela Moderna en la ciudad de Barcelona. De la mano del positivismo científico de la época, propugnó la sustitución del estudio dogmático por el razonado de las ciencias naturales en los programas escolares, calificando su enseñanza de racional y científica en oposición a la enseñanza religiosa y política. Su método pedagógico caló hondamente entre sectores librepensadores, obreristas y republicanos, y se calcula que para 1907 se encontraban en la órbita ferreriana unas setenta escuelas por toda España. La proliferación de escuelas laicas y racionalistas en la primera década del siglo XX estuvo favorecida por el apoyo mutuo que se prestaron Ferrer y Lerroux, ya que este recomendaba que cada círculo republicano debía de tener una escuela propia. Fuente: ÁLVAREZ LÁZARO, P.: «Las escuelas laicas y racionalistas en la época fundacional del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes», en ÁLVAREZ LÁZARO, P. (dir.): *Cien años de educación en España. En torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2001, pp. 264-268.

En 1910, debido a la represión antilaicista derivada de los acontecimientos de la Semana Trágica y de la condena de Ferrer Guardia, marcó un nuevo punto de inflexión en la trayectoria de las escuelas laicas. La consecuente radicalización política y social derivada de esos hechos hizo que republicanos y librepensadores se distanciaran del modelo de escuela ferreriana, y aunque siguieron promocionando nuevos establecimientos laicos, se preocuparon mucho de no denominarlos racionalistas sino simplemente laicos o neutros, distanciamiento que permitió a los anarquistas apropiarse del legado educativo de Ferrer, fundando a partir de entonces numerosos centros racionalistas siguiendo el mandato de la CNT, que planteaba la necesidad de crear escuelas en los centros obreros siguiendo el modelo de la Escuela Moderna. A partir de 1910, como decimos, las escuelas laicas vinculadas al republicanismo, masonería y librepensamiento, y las escuelas racionalistas adscritas al anarquismo tuvieron trayectorias divergentes; si bien las primeras mantuvieron una línea similar a la llevada la etapa anterior atemperando, eso sí, la crítica social, las segundas siguieron los preceptos ferrerianos a rajatabla⁸⁹².

La dictadura de Primo de Rivera supuso de nuevo un freno al desarrollo del laicismo escolar, el cual, con la llegada de la II República, encontró la ocasión de expandirse otra vez.

En Bilbao, la primera escuela laica de la que tenemos noticias es la promovida en la década de 1880 por el movimiento librepensador. En efecto, la sociedad de librepensadores titulada *Savonarola*, encabezada por el republicano local Vicente Ripol, tomó la iniciativa de crear una escuela laica en la capital vizcaína el año 1886, para lo cual repartió por la Villa la siguiente convocatoria:

«Librepensadores y público en general: Este grupo librepensador SAVONAROLA, parte integrante de la Liga Universal de Librepensadores, Unión Española, os invita a una conferencia que dará hoy sábado a las 7 y media de la noche en el teatro Romea con el fin de fundar en breve una Escuela Laica, taller de ciencia, verdad y moral con que deben prepararse las futuras generaciones. A este fin explicará lo que es EL LAICISMO el Sr. Bartolomé Gabarró, hostigado por los enemigos de la libertad e inalterables derechos naturales.

Se suplica la asistencia del bello sexo.

Por el Grupo, Vicente Ripol.⁸⁹³»

La escuela debió abrirse a comienzos del año 1887, pues en marzo de ese mismo año Vicente Ripol solicitó autorización al ayuntamiento para colocar un rótulo con la inscripción «Escuela Laica» en la casa letras A.G. de la calle de las Cortes, en pleno barrio obrero de la capital vizcaína⁸⁹⁴. Esta escuela

⁸⁹² TIANA FERRER, A.: «Las escuelas laicas y anarquistas», en DELGADO CRIADO, B. (coord.): *Historia de la Educación en España y América. Volumen 3, La Educación en la España Contemporánea*, Madrid, Fundación Santa María, 1994, p. 730-732.

⁸⁹³ BFA/AFB, Municipal, Bilbao 3.^a - 5/59

⁸⁹⁴ BFA/AFB, Municipal, Bilbao 3.^a - 68/36

debió cerrar sus puertas dos años después, ya que, en septiembre de 1889, tenemos noticias de gestiones encaminadas a readmitir en las escuelas municipales a los niños que salieron de las mismas para ingresar en la Escuela Laica⁸⁹⁵.

No se vuelven a tener noticias de escuelas laicas en Vizcaya hasta comienzos del siglo xx y tras la formación de la Unión Republicana de 1903. De esta forma, entre 1904 y 1905, se abrieron centros laicos en Baracaldo, Sestao y Erandio, promovidos y sostenidos conjuntamente por grupos republicanos, socialistas y librepensadores. En Bilbao, por su parte, los trabajos encaminados a la conseguir la apertura de un establecimiento de enseñanza laica comenzaron en 1907, cuando se formó una comisión mixta republicano-socialista que se ocupara de la creación de una escuela laica en la Villa. Dicha comisión celebró multitud de reuniones e incluso veladas benéficas para recaudar fondos durante ese mismo año 1907, sin embargo sus trabajos no dieron fruto, puesto que la escuela no llegó a abrirse.

Inmediatamente después de los sucesos de la Semana Trágica barcelonesa, que en Vizcaya trajeron como consecuencia el cierre temporal de las escuelas laicas de Baracaldo y Sestao, las tentativas para lograr la apertura de un centro de enseñanza laico en Bilbao se multiplicaron, animadas desde la prensa izquierdista local:

«Las entidades socialista y republicana de esta población deben preocuparse de implantar en Bilbao una escuela laica a la que pueden acudir los niños a estudiar las asignaturas y nociones de ciencias que les sean útiles para la vida actual y para desenvolverse en las diferentes del trabajo el día en que se lancen a luchar por la existencia. Hace falta la escuela laica, libre de los estudios religiosos que en la práctica del trabajo no sirven para nada absolutamente.

No creo que haya necesidad de encarecer a los socialistas y republicanos la necesidad que siente en una población de la importancia de Bilbao, de una escuela laica donde puedan enviar a sus hijos a estudiar y a aprovechar el tiempo sin perderle en la enseñanza religiosa.

Nómbrese una comisión mixta de ambos partidos y ábranse listas de adhesión, y es de suponer que se ha de lograr un buen número de alumnos y socios para poder llevar a la práctica la idea.

Ahora que los organismos republicanos y socialistas se hallan perfectamente unidos, como ha quedado demostrado el día 12, no es de dudar que estudiarán la idea que emito, y el pueblo democrático contará con una escuela laica, cuya necesidad es sentida por todos los amantes del progreso⁸⁹⁶.»

En primer lugar, desde personas admiradoras del modelo de la Institución Libre de Enseñanza de Madrid, partió un serio intento de crear una escuela neutra en la capital vizcaína, una escuela alejada del modelo de escuelas laicas y clericales que, según ellos, generaban odios:

⁸⁹⁵ BFA/AFB, Municipal, Bilbao 3.^a - 481/3

⁸⁹⁶ *El Liberal*, 23-12-1909.

«Ya lo saben los demócratas de aquí. Ciertas escuelas laicas son, en realidad, como las escuelas clericales, escuelas de odios. Pero la escuela neutral, como la Institución Libre de Enseñanza, de Madrid, es la escuela ideal. Y pues las permite el Gobierno, a fundarlas en Bilbao y en Vizcaya. Los demócratas vizcaínos tienen esta gran obra por hacer, y todavía no la han emprendido. Ahora es el tiempo, *El Liberal*, les invita a ello⁸⁹⁷.»

«Vamos, pues, en interés de la comunidad, a la conquista de la enseñanza neutral. Ni podemos consentir que se eduque a la infancia en beneficio de un grupo político o religioso; ni tolerar el peligro de que la escuela confesional continúe dividiendo en castas a los ciudadanos, relajando el espíritu de solidaridad que es la sustancia de la democracia moderna; ni sufrir por más tiempo que al concepto de responsabilidad personal que es la virtud ética de los actos individuales, se superponga la sanción ultraterrena, que da origen a ese ateísmo práctico, légamo psíquico por el que tan difícilmente se abre paso el derecho social⁸⁹⁸.»

Para tal fin, se constituyó una Comisión organizadora y de propaganda de la ILE en Bilbao que, integrada por republicanos, socialistas y liberales, se encargó de realizar diversas reuniones para recabar apoyos y donativos entre la sociedad bilbaína. Esta comisión estuvo ayudada por Leopoldo Palacios Morini⁸⁹⁹, profesor de la Institución Libre de Enseñanza de Madrid, que había venido a Bilbao a supervisar los trabajos de creación de la escuela y a elegir al profesorado; Palacios fue seguramente enviado a Bilbao por Francisco Giner de los Ríos, director de la ILE, a quien los promotores de la idea se habían dirigido en un principio para recabar consejo. El tipo de escuela que se pensaba organizar era el siguiente:

«La Institución Libre de Enseñanza de Bilbao será una escuela completamente neutral, un centro de educación y de cultura donde los niños comenzarán a formar su corazón y su inteligencia sin ningún prejuicio religioso. De modo que en esa escuela ni se afirmarán ni se negarán ninguno de los dogmas de las distintas religiones que aún subsisten en el mundo. En la mente del niño ira entrando progresivamente la ciencia pura la que no guarda relación ninguna con los sueños sobrenaturales, y su corazón vibrará a impulsos de sentimientos producidos por una moral sana, creada por la lectura de libros adecuados y por los consejos y máximas de los profesores⁹⁰⁰.»

⁸⁹⁷ *El Liberal*, 24-09-1909.

⁸⁹⁸ *El Liberal*, 02-03-1910.

⁸⁹⁹ Leopoldo Palacios Morini (Oviedo 1876-Madrid 1952). Doctor en derecho, miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, fue uno de los impulsores de las reformas educativas y sociales proyectadas durante el primer tercio del siglo XX en España y autor del libro *Las Universidades Populares* (Valencia 1908). Estuvo vinculado al krausoinstitucionismo y militó en el Partido Reformista de su paisano Melquíades Álvarez. Sobre Palacios Morini consultar MONEREO PÉREZ, J. L.: «Crítica social republicana y reformismo político jurídico: Leopoldo Palacios Morini (1876-1952)», en *Civitas. Revista española de derecho del trabajo*, 134 (2007), pp. 307-358 y MARTÍN GRANIZO, L.: «Biografía y Bibliografía del Excmo. Sr. D. Leopoldo Palacios Morini», en *Revista de Estudios Políticos*, 69 (1953), pp. 141-153.

⁹⁰⁰ *El Liberal*, 17-04-1911.

Tras cuatro años de trabajos, de reuniones organizativas, y de recabar adhesiones y fondos para la fundación de la escuela neutra en Bilbao, la situación estaba como al principio. Debido a ese motivo, el diario *El Liberal* entrevistó en julio de 1914 a los señores Nicolás Bengoa Azcuenaga, presidente de la Comisión organizadora y destacado republicano, y a Pedro Revilla, vicepresidente de dicha Comisión, para preguntarles por la evolución de las gestiones. Bengoa, tras hacer historia del proyecto, afirmó que éste estaba todavía vivo y que sus perspectivas eran optimistas, sin embargo, Revilla asumía sin ambages el fracaso de la iniciativa echando la culpa a todo el elemento democrata y liberal bilbaíno, el cual no había colaborado suficiente con la idea, ya que se habían recaudado nada más que nueve mil pesetas para un proyecto cuyo presupuesto estaba valorado en ciento veinticinco mil pesetas⁹⁰¹. Poco tiempo más tarde, la Comisión organizadora de la ILE en Bilbao reunía en el Casino Republicano a todos aquellos que habían entregado alguna cantidad para contribuir a tal empresa para devolverles su dinero⁹⁰².

Por otra parte, hubo una iniciativa para abrir en Bilbao una escuela racionalista que siguiera los pasos de la Escuela Moderna de Barcelona creada por Ferrer Guardia y que estuviera adherida a la Liga Internacional de Enseñanza Racionalista. Tal iniciativa, de la cual desconocemos sus promotores, realizó varias reuniones para recabar adhesiones de personas y entidades afines a la idea para así evaluar la posibilidad de crear dicha escuela, sin embargo, tuvo que ser desechada tras no recibir los apoyos suficientes⁹⁰³.

Otras iniciativas de enseñanza laica que tampoco frugaron partieron del Círculo Radical, que acordó en febrero de 1912 implantar una escuela laica en la calle Ronda⁹⁰⁴, y del Comité republicano del distrito obrero de San Francisco, que tanto en 1910 como en 1913 trató de instalar una escuela neutra y otra laica respectivamente⁹⁰⁵.

La única de las tentativas que tuvieron éxito en la labor de abrir un centro educativo laico en Bilbao fue la que promovió la Juventud Republicana en 1914. En enero de ese año, dicha agrupación, envió una circular a los medios de comunicación locales esbozando el proyecto de escuela laica racionalista que pretendían poner en marcha:

«España necesita para el resurgir pujante y gallardo a la vida del progreso, una nueva generación. Una generación nueva no es una progenie cuya inteligencia, oprimida en el casco férreo de un falso pensar, sea quietud, conjunto de celebridades petrificadas, muertas.

⁹⁰¹ *El Liberal*, 25-06-1914. El proyecto incluía la construcción de un edificio nuevo para albergar la escuela, de ahí que el presupuesto se disparase de tal manera.

⁹⁰² *El Liberal*, 24-09-1914.

⁹⁰³ Las reuniones definitivas de esta comisión de propaganda de la enseñanza racionalista en *El Liberal*, 01-01-1910, 11-01-1910 y 23-01-1910.

⁹⁰⁴ *El Liberal*, 23-02-1912 y 06-03-1912.

⁹⁰⁵ *El Liberal*, 29-10-1910 y 06-05-1913.

No basta dar a la infancia española una vida vigorosa, de raza. Hace falta fomentar esa vida, en vez de oprimirla. Dar vida a los hijos, para que después, lentamente, matemos su espíritu, es inhumano. Hay, pues, que crear escuelas que fomenten esa vida por una evolución racional.

Por eso esta Juventud ha creído de urgente necesidad inaplazable, crear una escuela laica, racionalista. En ella no procuraremos inculcarles un fanatismo en contra de otro, ni hacer rebaño propio. La Ciencia y la Razón serán nuestro guía. Dibujaremos el carácter, la personalidad de los nuevos hombres. Fomentaremos su espíritu crítico, para que no sean esclavos nuestros ni de nadie. Los daremos una sana moral fundada en principios positivos⁹⁰⁶.»

Para tratar de la fundación del centro se nombró una comisión que entendiese en todos los asuntos relativos al tema. Esta se encargó del arrendamiento de un local para instalar la escuela y de buscar los medios económicos para asegurar la continuidad de la empresa, para lo cual se celebraron diversas veladas benéficas y tómbolas. Tras salvar el obstáculo de la oposición clerical al proyecto⁹⁰⁷, la escuela se abrió al público oficialmente el 20 de diciembre de 1914 con el nombre de Centro de Enseñanza Libre, el cual representaba a una asociación formada para el sostenimiento de este centro y la creación de otros similares por diversos barrios de la Villa, que nunca llegaron a abrirse.

La escuela de la asociación Centro de Enseñanza Libre⁹⁰⁸ estaba situada en el tercer piso del número 24 de la calle Ronda del Casco Viejo bilbaíno. Se componía de dos salones dedicados a salas de estudio y enseñanza, que daban cabida a unos sesenta alumnos entre ambos, además de otras dependencias que servían de sala de visitas y de almacén de material.

El fin de la asociación, que estaba exenta de carácter político y religioso, era la fundación y el sostenimiento de escuelas laicas de ambos sexos en el mayor número posible con el único propósito de extender la instrucción y coadyuvar de este modo a la emancipación de la humanidad, realizando los ideales de progreso, siendo el único sustento de estas escuelas las donaciones y las cuotas de enseñanza.

Podía pertenecer a dicho organismo cualquier persona que acatase sus estatutos y reglamentos, distinguiéndose entre socios que pagaban una cuota de enseñanza, porque tenían a sus hijos matriculados en la escuela, y socios protectores, aquellos que pagaban una cuota mensual para el sostenimiento del centro o realizaban algún donativo⁹⁰⁹.

⁹⁰⁶ *El Liberal*, 01-02-1914.

⁹⁰⁷ Como ejemplo de esta oposición clerical al proyecto educativo laico, en julio de 1914, la Unión de Damas Católicas del Sagrado Corazón y la Asociación de la Visita Josefina consiguieron impedir la celebración de una velada benéfica que se iba a celebrar en el teatro Campos Eliseos. Fuente: *El Norte*, 10-07-1914.

⁹⁰⁸ El expediente completo de apertura de la escuela, que recoge sus estatutos y reglamentos, se conserva en AUV, Legajo 8071.

⁹⁰⁹ Las cuotas de enseñanza eran de una peseta mensual en adelante, mientras que las cuotas voluntarias que pagaban los socios protectores eran de 50 céntimos mensuales en adelante.

El Centro de Enseñanza Libre se gobernaba internamente mediante dos instituciones, la Junta Directiva y las Asambleas. La Junta Directiva estaba compuesta por un presidente, un vicepresidente, un contador, un tesorero, un secretario y cuatro vocales elegidos por sufragio directo, y cuya renovación se producía anualmente en la Asamblea ordinaria del mes de octubre⁹¹⁰. La Junta Directiva debía reunirse de forma ordinaria una vez a la semana, pudiendo celebrar cuantas reuniones extraordinarias se considerasen necesarias. Entre sus atribuciones se encontraban el pago de las atenciones de la asociación, nombrar el personal de servicio que fuera necesario para la atención del centro y acordar la convocatoria de Asambleas extraordinarias, mientras que entre sus obligaciones estaban la de dar cuenta a la Asamblea de todas sus gestiones y la de inspeccionar la enseñanza de las escuelas dependientes de la sociedad.

La sociedad se debía de reunir en Asamblea ordinaria cuatro veces al año en los meses de enero, abril, julio y octubre, pudiendo convocarse Asambleas extraordinarias bien por decisión de la Junta Directiva o por iniciativa de cincuenta socios. Todos los acuerdos tomados en las Asambleas se realizaban por votación.

En cuanto al personal retribuido de la asociación, tanto los profesores como el conserje de las escuelas dependientes del Centro de Enseñanza Libre eran nombrados por la Asamblea y tenían que ajustar su conducta al reglamento del mismo. La figura del conserje era destacada, pues era el encargado de cobrar los recibos de las cuotas de los socios.

En cuanto al sistema de enseñanza impartido en el Centro de Enseñanza libre, este se componía de doce asignaturas: Geografía; Ciencias físico-naturales; Historia Universal y de España; Lengua castellana y nociones de idiomas; Ciencias matemáticas, Aritmética, Álgebra y Geometría; Agricultura, Industria y Comercio; Fisiología e Higiene; Derecho y Economía política; Caligrafía, Dibujo, Trabajos manuales y labores; Gimnasia, paseos, natación; Religiones; y por último conversación sobre casos y cosas. Los reglamentos de la asociación hacían hincapié en la enseñanza de las religiones, que consideraban ineludible que se impartiese en los centros dependientes de la misma, para lo cual se determinaba que el director del cada centro impartiese semanalmente una conferencia sobre religiones positivas enumerándolas, señalando los fundamentos esenciales de las mismas, describiendo su origen, desarrollo, fundadores y reformadores, localizando los países en donde las principales religiones estaban en mayoría, y explicando los conflictos entre las religiones y la ciencia. De esta forma se remarcaba el carácter de escuela neutra, pues no

⁹¹⁰ Sólo tenemos conocimiento de la Junta Directiva nombrada para el año 1915, la cual componían Juan Buisán como presidente, Augusto Mendive como vicepresidente, Constanancio Beltrán como contador, Amador López como tesorero, Pelayo Muñoz como secretario, y Juan Trifol, Mariano López, Eladio García y Eulogio García como vocales. Fuente: *El Norte*, 04-01-1915.

se iba en contra de ninguna religión, sino que se explicaban todas y cada una de ellas.

El método de enseñanza utilizado por la asociación Centro de Enseñanza Libre era el racional que, decían, desterraba todo simbolismo e infantilismo al tratar las materias, pues afirmaban que los niños entendían con más claridad las materias cuando eran tratadas racionalmente que cuando estaban embellecidas falsamente. Además, se suprimían los premios y castigos al alumno pues, señalaban, que la mejor recompensa era la conciencia de haber obrado bien y el mejor castigo era la convicción íntima de haber actuado mal, y, punto importante, las clases eran conjuntas para niños y niñas.

Desconocemos la fecha del cierre de la escuela laica de la calle Ronda. Nuestras noticias llegan hasta justo antes de comenzar el curso académico 1915-1916, que parecía que no iba a tener problemas para iniciarse, pese a que se hacían continuas llamadas a que se sumaran nuevos socios protectores procedentes del elemento demócrata bilbaíno para que la escuela no decayese o dejase de existir.

Conclusiones

En definitiva, y para concluir, podemos decir que con las escuelas laicas, los republicanos, quisieron por una parte dar respuesta a la precaria situación de la enseñanza en la Restauración y, por otra, divulgar su ideología política entre el sector infantil y juvenil. Se trataba, globalmente, de un enfrentamiento entre una concepción laica y otra católica de la sociedad completamente antagónicas⁹¹¹.

En Bilbao, como hemos visto, los intentos educativos laicos tuvieron escaso éxito a pesar de que en la ciudad había una importante representación de liberales, republicanos y socialistas, cosa que contrasta con otros lugares de España en los que las escuelas laicas tuvieron una larga vida⁹¹². Los problemas económicos, debidos a que estas escuelas debían ser sostenidas mediante suscripciones y donaciones, hicieron que los establecimientos laicos en la capital vizcaína fueran efímeros. Por otra parte, cabe destacar la colaboración entre republicanos y socialistas para establecer centros de enseñanza laica en Bilbao.

⁹¹¹ VALÍN FERNÁNDEZ, A. J. V.: *Laicismo, Educación y Represión en la España del siglo xx. (Ourense, 1909-1936/39)*, Sada, Ediciós do Castro, 1993, pp. 177-180.

⁹¹² En este sentido se deben consultar las obras de LÁZARO LORENTE, L. M.: *Las Escuelas Racionalistas en el País Valenciano (1906-1931)*, Valencia, Universitat de València, 1992; BERNAD ROYO, E.: *Catolicismo y laicismo a principios de siglo (Escuelas laicas y católicas en Zaragoza)*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1985; SOLÁ i GUSSINYER, P.: *Las escuelas racionalistas en Catalunya (1909-1939)*, Barcelona, Tusquets, 1976.

3.7. Sociedad «El Sitio»

El último de los centros de sociabilidad republicano que analizaremos es la Sociedad «El Sitio»⁹¹³, la más importante sociedad de libre adhesión de la capital vizcaína entre 1875 y 1937. Aunque no se trató de una organización específicamente republicana, sino liberal en el sentido más amplio de la palabra, sí fue un lugar frecuentado asiduamente por la élite política republicana, la cual, como veremos acabó por dominar la sociedad.

La sociedad «El Sitio» fue fundada oficialmente el 1 de octubre de 1875 bajo el recuerdo de los cercos a los que fue sometida la capital vizcaína en 1836⁹¹⁴ y 1874⁹¹⁵, y que le valió a la Villa el título de Invicta. Su origen proviene de las reuniones que un grupo de voluntarios auxiliares empezaron a realizar ya durante el sitio que sufrió Bilbao entre 1873 y 1874. Al parecer, uno de ellos, el republicano Aureliano Jaufret Olalde, uno de nuestros personajes biografiados, bautizó a aquella tertulia entre colegas con el nombre de «El Sitio»⁹¹⁶.

Debemos remarcar aquí la importancia que tuvo para los liberales bilbaínos, en el más amplio sentido del término, el recuerdo del sitio y del papel que tuvieron en él los voluntarios enrolados tanto en el Batallón de Voluntarios de la República como en el Batallón de Auxiliares. Las repercusiones para la mentalidad bilbaína de la época fueron, por una parte, la existencia de un «liberalismo universal» que hermanaba de un lado a los vencedores de la guerra frente a los carlistas, que se vieron excluidos de la vida pública, y por otra, la manifestación de un «anticlericalismo acentuado» como consecuencia de identificar al carlismo con la iglesia⁹¹⁷.

El objeto de la sociedad fue desde un principio la evocación anual del levantamiento de los sitios del 25 de diciembre de 1836 y del 2 de mayo de 1874, además del fomento del recreo e instrucción de sus socios:

«La sociedad El Sitio es un centro liberal creado para conmemorar los hechos gloriosos que han valido a la Villa de Bilbao su título de Invicta, y un círculo de instrucción y de recreo. Para responder a los fines de su fundación

⁹¹³ Tengo que agradecer a Ramón Talasac Hernández, miembro de la actual dirección de «El Sitio» y experto en la historia de dicha sociedad, la ayuda prestada para la confección de este apartado.

⁹¹⁴ Sobre el primer sitio de Bilbao BACON, J. F.: *Historia de la revolución de las provincias vascongadas y Navarra. Desde 1833 al 1837, con una reseña política y religiosa de España*, San Sebastián, Txertoa, 1973.

⁹¹⁵ Sobre el segundo sitio de Bilbao consultar RUIZ DE AZUA, E.: *El sitio de Bilbao en 1874. Estudio del comportamiento de una sociedad en guerra*, Bilbao, Ed. La gran enciclopedia Vasca, 1976; TORO MÉRIDA, J.: *El gobierno del general Serrano y el Sitio de Bilbao*, Bilbao, Sociedad El Sitio, 2000; AZAOLA, J. M.: *Sitio y bombardeo de Bilbao (1873-1874)*, Bilbao, El Sitio, 1981.

⁹¹⁶ TALASAC HERNANDEZ, R. y AZCONA PASTOR, J. M.: *La tribuna de El Sitio: 125 años de expresión libre en Bilbao (1875-2000)*, Sociedad El Sitio, 2001.

⁹¹⁷ RUIZ DE AZUA, E.: *El sitio de Bilbao en 1874...*, *op. cit.*, pp. 213-215.

celebrará solemnemente los aniversarios del 25 de diciembre de 1836 y 2 de mayo de 1874, asociándose además a cualquier acto público que con el mismo objeto se celebre en Bilbao; organizará en sus salones conferencias instructivas y fiestas artísticas, tendrá una biblioteca para uso de sus socios, y llenará por último los servicios propios en centros de esta índole, autorizándose en sus locales toda clase de juegos, excepto los de azar y envite.»⁹¹⁸

El número de socios que podía tener «El Sitio» era ilimitado, y no se requerían más condiciones que las de tener más de 18 años, contar con el aval de dos socios, ser posteriormente aceptado por la masa social, y pagar una cuota mensual. No había limitaciones ideológicas para ser socio, sin embargo no creemos que fuera factible que carlista alguno se asociara a una institución que conmemoraba las derrotas carlistas, o que católico alguno militara en una sociedad de matiz anticlerical, por lo que la masa social estaba compuesta exclusivamente de liberales de todas clases, monárquicos y republicanos.

La sociedad estaba organizada internamente en torno a dos instituciones: las Juntas Generales y la Comisión Directiva. Las Juntas Generales ordinarias se reunían en el mes de diciembre con el objeto de nombrar la comisión directiva, tratar de los cambios en el reglamento, aprobar las cuentas y presupuestos, etc. Todos los asuntos se veían sometidos a la votación estrictamente democrática de los socios reunidos en Junta General. La sociedad estaba administrada por la Comisión Directiva, que a su vez estaba formada por un número de cargos que se fue ampliando con los años debido al creciente número de socios y a las cada vez más actividades que fue desarrollando⁹¹⁹. La Comisión se reunía una vez por semana, y su renovación, si bien los primeros años fue anual, desde la década de 1890 se realizó bianualmente.

Las funciones que realizaba «El Sitio» las hemos clasificado en 4 apartados: recreativas, culturales, sociales, y políticas. Es importante señalar que las actividades que desarrolló la sociedad estaban únicamente destinadas para los socios que satisficiesen sus cuotas, sin permitir que individuos ajenos a «El Sitio» acudiesen a ninguna de ellas, lo que remarca su carácter específicamente burgués y no interclasista.

Entre las actividades recreativas que se realizaban destacamos el billar, el ajedrez, los bailes, los conciertos, o la celebración de los carnavales. Las actividades culturales que se desarrollaban eran las conferencias, los recitales, las lecturas de libros, o la existencia misma de una biblioteca de libre uso para los socios. La sociedad llevó a cabo, por otra parte, numerosas iniciativas socia-

⁹¹⁸ Primer artículo del reglamento de la Sociedad «El Sitio» de 1896. Fuente: *Reglamento de la Sociedad El Sitio establecida en Bilbao*, Bilbao, Imprenta y encuadernación Viuda de E. Calle, 1896.

⁹¹⁹ Si bien en 1883 la formaban un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un contador, un secretario y 6 vocales, en el año 1891 se reduce el número de vocales a 4 y se añade la figura del bibliotecario.

les, como por ejemplo suscripciones para aliviar la situación de las clases desfavorecidas tras una catástrofe o sufragar colonias escolares de verano.

Pero las más destacadas fueron, sin embargo, las actividades de tinte político. La celebración el 25 de diciembre y, sobre todo, el 2 de mayo del levantamiento de los sitios carlistas era todo un acontecimiento en Bilbao que levantaba ampollas en los carlistas, puesto que éstos los consideraban toda una afrenta escudándose en una política de olvido del pasado, mientras que los liberales de todas clases de la Villa festejaban esos días como los más grandes de la Historia bilbaína, con la habitual procesión a Mallona, el tradicional banquete, y bailes nocturnos. Además de esos días, se celebraba el día 3 de mayo de cada año el «Día del auxiliar», en recuerdo de todos aquellos voluntarios que defendieron Bilbao en ambos sitios carlistas.

Una vez conocido el origen y funcionalidad de «El Sitio», debemos analizar qué supuso para el republicanismo esta sociedad, y cómo se fomentaron los valores republicanos en ella. Por una parte, hay que decir que la Sociedad «El Sitio» hizo las veces de centro de sociabilidad republicano cuando la legislación en materia de derechos de reunión y asociación de comienzos de la Restauración prohibía la constitución de centros políticos republicanos. Ya hemos visto anteriormente que tras el cierre de los casinos republicanos de Bilbao fundados en el Sexenio Democrático, hubo que esperar hasta la década de 1890 para ver abiertos nuevos lugares de reunión republicanos. Es precisamente en ese intervalo, entre 1875 y 1890 aproximadamente, cuando la Sociedad «El Sitio» se constituyó en un centro de sociabilidad oficioso para los republicanos, en el cual podían discutir ideas y participar en las actividades relacionadas con la instrucción y el ocio organizadas por dicha sociedad. Aunque, volvemos a repetirlo, no fue un centro de sociabilidad propiamente republicano, sí que por su carácter eminentemente liberal acogió en su seno a la élite política republicana bilbaína, la cual pudo así suplir temporalmente la carencia de un centro específicamente republicano.

Por otra parte, hay que señalar que a partir del cambio de siglo el republicanismo fue poco a poco, y progresivamente, dominando la sociedad, de la misma forma que el liberalismo monárquico iba perdiendo peso político en Bilbao en favor de los republicanos. Ese proceso es coincidente con el cambio de coyuntura política en Bilbao a principios del siglo XX, cuanto se pasa de la división entre liberales y carlistas a la oposición entre izquierdas y derechas. El culmen de este proceso llegaría en los momentos previos a la II República, cuando se presentaron por primera vez dos candidaturas a dirigir la Comisión Directiva de la sociedad enfrentadas entre sí, una representando el quietismo liberal frente a la Dictadura de Primo de Rivera, y otra encabezada por los republicanos y socialistas, que a la postre resultaría vencedora. Una vez proclamada la II República el dominio de las izquierdas sobre «El Sitio» se hizo más fuerte, como lo evidencia la carta de agradecimiento por los servicios prestados a la causa republicana enviada y firmada por el Gobierno Provisional re-

publicano en pleno⁹²⁰, la inclusión del 14 de abril en el calendario de celebraciones de la sociedad al mismo nivel que el 25 de diciembre y el 2 de mayo, o el hecho de que poco a poco los socios más conservadores se fueran dando de baja de la sociedad ante el apoyo de «El Sitio» a la política izquierdista llevada a cabo por los gabinetes Azaña.

Para cerrar este apartado, cabe decir que la Sociedad «El Sitio» ofreció a los republicanos un espacio de sociabilidad complementario a los centros de reunión específicamente republicanos. «El Sitio», que entre 1875 y 1890 funcionó como centro de reunión oficioso de los republicanos, fue el lugar de encuentro de todos los liberales de la Villa sin distinción de matices, si bien a partir del cambio de siglo los republicanos comenzaron a tener una influencia creciente en el mismo que les llevará a dominar la sociedad, llegando hasta el punto de que en la II República provocar la baja de los socios de ideología más conservadora.

3.8. Conclusiones generales al capítulo

Tal y como hemos visto a lo largo de estas páginas, no fue Bilbao una ciudad en la que los centros de sociabilidad republicanos proliferaran, al revés de lo que ocurría en otros lugares como Cataluña, Levante o Andalucía. Un solo casino tuvo una larga trayectoria, las organizaciones juveniles pocas veces contaron con un local propio, hubo únicamente dos intentos fructíferos por establecer organizaciones laborales, existió efímeramente un centro de enseñanza laica, la sociabilidad femenina no se asentó definitivamente hasta bien avanzada la II República, y las logias masónicas tuvieron un escaso peso específico. En definitiva, podemos decir que fue un paisaje acorde con la importancia del republicanismo en la capital vizcaína, en la que tuvo que competir con otras fuerzas políticas de parecido peso electoral, como fueron socialistas y nacionalistas.

De este panorama debemos excluir a la Sociedad «El Sitio», que fue la sociedad de libre adhesión más importante de la capital vizcaína, que estuvo en funcionamiento desde 1875 hasta 1937. Sin embargo, tal y como hemos dicho más arriba, no se trató de un centro específicamente republicano, sino liberal en el sentido más amplio de la palabra.

Los centros de sociabilidad y asociacionismo creados por los republicanos en Bilbao fueron lugares de reunión y encuentro para sus afiliados, en los cuales se podían establecer sistemas de interrelación entre ellos, compartir opiniones y pareceres, además de aprender la práctica democrática a través de las juntas, Asambleas y votaciones.

⁹²⁰ Dicha carta, recuperada hoy en día por «El Sitio» y que se encuentra depositada en los locales de la sociedad, dice lo siguiente: «A la Sociedad El Sitio, de Bilbao, los que desean no verla en nuevo trance por la libertad, y los que de llegar este fían en la gloriosa decisión. Madrid 17 de octubre de 1931». Firman, seguidamente, todos los miembros del Gobierno de la República encabezados por Niceto Alcalá-Zamora.

Eran además, centros en los que a través de sus actividades se propagaban las ideas republicanas. Tanto en los casinos y centros juveniles, como en las organizaciones laborales, educativas y femeninas se desarrollaron actos en los que el fin primordial era la expansión de la ideología republicana. El caso de la masonería era diferente, porque aunque no era una entidad dependiente del republicanismo, los principios en los que se sustentaba eran idénticos a los pilares básicos de la ideología republicana.

De la misma forma, fueron asociaciones dedicadas a proporcionar instrucción a sus afiliados. En el caso de los casinos, organizaciones juveniles, entidades femeninas, y asociaciones obreras este fin estaba claro, puesto que celebraron conferencias y constituyeron clases especiales para sus socios, mientras que en el caso de las escuelas laicas su fin implícito era el de instruir a sus alumnos en una educación moderna, libre de toda injerencia religiosa, acorde con la idea republicana.

A ocupar el tiempo de ocio de sus afiliados destinaron igualmente parte de su actividad las asociaciones republicanas bilbaínas. Bailes, veladas y excursiones organizados por casinos, juventudes, asociaciones obreras y entidades femeninas contribuyeron a que los republicanos emplearan su tiempo libre en actividades promocionadas por entidades dependientes de su propio partido, consiguiendo de esa forma inundar su vida no sólo pública, sino también privada, de vínculos republicanos. Además, es en estos momentos de ocio donde mejor se podían desarrollar las relaciones sociales entre los miembros de la comunidad republicana, estableciéndose relaciones interclasistas o entre afiliados y líderes del partido. Este supuesto interclasismo no nos debe llevar a engaños, puesto que para entrar a todas estas entidades era necesario pagar una cuota mensual, cosa que mucha gente no podía permitirse, con lo que es posible que la clase obrera no estuviese demasiado representada en la nómina social de estas organizaciones.

Cabe resaltar asimismo, que estas asociaciones republicanas abarcaron todos los estratos de edad y de género, puesto que si bien los casinos eran frecuentados por gente madura, jóvenes y adolescentes acudían a los eventos organizados por las entidades juveniles e infantiles, mientras que las mujeres tuvieron asimismo sus propias organizaciones, aunque tuvieron que esperar para ello a la II República.

Para finalizar podemos decir que los republicanos de la capital vizcaína tejieron en este tiempo, al igual que sucedió en otros lugares de España, una red de organizaciones de partido y de sociabilidad que permitió a sus militantes «vivir en republicano». Con esta expresión quiero decir que el republicanismo inundó la vida de sus militantes en todos los órdenes de su vida pública, a través del compromiso político en partidos, juventudes, asociaciones obreras, etc.; y privada, empleando su tiempo de ocio y el de su familia en asistir a actos y veladas organizados por los casinos, escuelas laicas, etc. Aquí cabe apuntar asimismo que la familia entera podía participar de «lo republicano», puesto que el republicanismo acabó constituyendo secciones femeninas e infantiles tal y como hemos visto.

Burgueses, liberales y comerciantes: estudio prosopográfico de la élite republicana bilbaína

El nombre de este género histórico procede de los términos griegos *proson* (persona), aunque de esta palabra se toma el plural *prosopa* (personas), y *graphos* (escribir), siendo su significado, por tanto, el de «escribir sobre las personas». El término prosopografía apareció en Alemania en el siglo XVI, y se comenzó a utilizar en la Historia en el siglo XIX para el estudio de la época romana y de la Edad Media. A comienzos del siglo XX la prosopografía empezó a ser aplicada a trabajos sobre la Edad Moderna, mientras que en el período de entreguerras comenzó a usarse para los estudios acerca de la época contemporánea⁹²¹.

La prosopografía no se basa en la simple recopilación de datos acerca de los individuos para posteriormente ofrecer una descripción de los aspectos externos de las personas, sino que se trata de la interpretación de las relaciones internas de un sujeto colectivo, para lo cual se deben definir previamente una serie de preguntas a las que cada biografía trate de responder. Una buena descripción de la labor prosopográfica la realiza Lawrence Stone:

«La prosopografía es la investigación retrospectiva de las características comunes a un grupo de protagonistas históricos, mediante un estudio colectivo de sus vidas. El método que se emplea es establecer un universo de análisis, y luego formular una serie uniforme de preguntas —acerca del nacimiento y la muerte, el matrimonio y la familia, los orígenes sociales y la posición económica heredada, el lugar de residencia, la educación, el monto y la fuente de riqueza personal, la ocupación, la religión, la experiencia en

⁹²¹ La evolución de la prosopografía en KEATS-ROHAN, K.S.B.: «Prosopography and computing: a marriage made in heaven?», en *History and Computing*, 12-1 (2000), pp. 1-11, y en STONE, L.: *El pasado y el presente*, México, FCE, 1986, pp. 61-94. Un acercamiento a la prosopografía desde España en CARASA SOTO, P.: «La recuperación de la historia política y la prosopografía», en CARASA SOTO, P. (ed.): *Élites. Prosopografía contemporánea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, pp. 41-51.

cuanto a oficio, etcétera—. Posteriormente, los diversos tipos de información sobre los individuos se yuxtaponen, y se examinan para buscar variables significativas. Se evalúan con respeto a sus correlaciones internas y a sus correlaciones con otras formas de conducta o de acción.⁹²²»

El fin del trabajo prosopográfico es abordar dos cuestiones fundamentales de la Historia, el estudio y comprensión de las raíces de la acción política y el análisis de la estructura y movilidad sociales a partir de la confección de series biográficas:

«As we construct these group biographies significant points emerge as common elements in the evidence; points which were not likely to reveal their significance in a non-biographical approach. (...) very many questions in their nature presuppose biographies: the facts are unobtainable without at least skeleton biographies. The again, the tables showing the prevalence of the phenomena in which one is interested postulate a biographical basis⁹²³»

Se trata, en definitiva, a partir de la reconstrucción de unas personalidades, de preparar la definición de los tipos, de hacer brotar los rasgos comunes y las diferencias, es decir, partiendo de lo singular, realizar de lo singular plural⁹²⁴, para lo que habrá que fijarse en el mayor número de aspectos posibles que afectan al personaje, como sus relaciones familiares, sus relaciones sociales, su formación y educación, su actividad profesional, sus intereses materiales, su evolución ideológica, etc., pero siempre teniendo en cuenta que cada personaje debe responder a esa serie de preguntas y no debe ser el personaje el que marque la composición de la biografía.

Los riesgos que limitan los resultados del análisis prosopográfico son la inexistencia de datos acerca de los individuos del grupo, que suele ocurrir con mayor frecuencia cuanto más se desciende en la escala social, o la existencia de muchos datos sobre un cierto aspecto y pocos respecto de otros, lo que nos puede llevar a sacar conclusiones erróneas o sesgadas, ya que corremos el riesgo de que una parte de los personajes, aquella sobre la que tenemos más información, no constituyan una muestra aleatoria del todo.

La prosopografía ofrece sus mejores resultados cuando se aplica a grupos no demasiado numerosos, perfectamente delimitados y por un período de tiempo no superior a los cien años, cuando los datos obtenidos provengan de una gran diversidad de fuentes que se complementen y enriquezcan de forma mutua, y cuando el análisis se encamine a la resolución de una problemática concreta. Si alguna de estas condiciones no se cumple lo más probable es que los resultados no sean todo lo valiosos y fidedignos que sería de desear⁹²⁵.

⁹²² STONE, L.: *El pasado y el presente...*, *op. cit.*, p. 61.

⁹²³ NEALE, J. E.: «The biographical approach to History», en *History* (1951), p. 203.

⁹²⁴ ANDREAU, J.: «Prosopografía», en BURGUIÈRE, A.: *Diccionario de Ciencias Históricas*, Madrid, Akal, 1991, p. 568.

⁹²⁵ STONE, L.: *op. cit.*, p. 90.

En nuestro caso, el universo de personajes biografiados, fruto de los cuales se ha realizado el análisis prosopográfico, lo han constituido todos aquellos republicanos que ostentaron los cargos de concejal del Ayuntamiento de Bilbao, diputado provincial por el distrito de Bilbao o diputado a Cortes por Bilbao en el período comprendido entre 1868 y 1937. El criterio de selección, por tanto, ha sido el geográfico, se biografía a los republicanos elegidos en Bilbao, independientemente de su lugar de origen. El criterio de selección para elaborar las biografías ha sido el electivo, pero dado que en algunos momentos hubo republicanos en las instituciones nombrados por orden gubernamental, como fue el caso de la corporación bilbaína entre 1934 y 1936, se ha optado también por biografiar a tales personajes para tener una mayor perspectiva.

Con todo, el número de personajes que constituyen nuestro universo de análisis ha sido de 173, entre concejales, diputados provinciales y diputados a Cortes. Será a este grupo de individuos al que denominemos desde ahora élite⁹²⁶ política republicana bilbaína⁹²⁷.

La estructura interna de cada una de las biografías es similar a la utilizada en varios diccionarios biográficos producidos por el equipo de investigación en el que se enmarca nuestro trabajo⁹²⁸:

- **Círculo familiar:** nacimiento del personaje, trayectoria vital y muerte, incluyendo todos aquellos elementos que puedan ser interesantes como parentesco, desplazamientos, espacios vitales, o su carácter.

⁹²⁶ Entendemos la noción de élites como el conjunto de grupos sociales que dominan la sociedad por su influencia, su prestigio, su riqueza, y su poder económico, cultural y político. CHAUSSINAD-NOGARET, G.: «Élites», en BURGUIÈRE, A.: *Diccionario de Ciencias Históricas*, Madrid, Akal, 1991, p. 244.

⁹²⁷ La lista completa de personajes biografiados se encuentra en el apéndice.

⁹²⁸ Una presentación metodológica en AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. y URQUIJO GOITIA, M.: «La prosopografía, una història des dels actors», en *Papers del Museu d'Història de Catalunya*, 7 (2003), pp. 17-20; AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. y URQUIJO GOITIA, M.: «Desafíos de la biografía en la historia contemporánea», en *Cercles*, 10 (2007). Algunos ejemplos de este modelo son los siguientes trabajos: AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. Et. al.: *Diccionario Biográfico de los Parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 1993; AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. (dir.): *Diccionario biográfico de Diputados Generales, burócratas y patricios de Bizkaia (1800-1876)*, Bilbao, Juntas Generales de Vizcaya, 1995; AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. y SERRANO ABAD, S.: *Bilbao desde sus alcaldes: diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución liberal e industrial. Vol. I: 1836-1901*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2002; AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. (dir.): *Bilbao desde sus alcaldes: diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución democrática y social. Vol. II: 1902-1937*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2003; URQUIJO GOITIA, M. (dir.): *Diccionario biográfico de los Diputados generales, Consultores y Secretarios de Gobierno de Álava (1800-1876)*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 2004; AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. et. al.: *Diccionario Biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 2007, 3 vols.; AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. y URQUIJO GOITIA, M. (dirs.): *Bilbao desde sus alcaldes: Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en la Dictadura. Vol. III: 1937-1979*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2008.

- **Base material:** datos recogidos acerca de su patrimonio y rentas.
- **Círculo socio-cultural:** señalaremos su formación, actividad profesional y ambiente cultural.
- **Círculo político:** daremos datos de su actividad política en el ayuntamiento, Diputación provincial, o Congreso de los Diputados según el caso, además de ofrecer su evolución político-ideológica.
- **Fuentes y bibliografía** específica acompañadas con un retrato y la firma en los casos que ello sea posible.

Las biografías deben realizarse con fuentes de primera mano⁹²⁹, por ello, se tiene que explorar tanto la bibliografía como las fuentes de archivo existentes tratando de realizar un vaciado exhaustivo de las mismas.

Esta decisión nos ha llevado a explorar la bibliografía editada sobre cada personaje y las fuentes de archivo y hemerográficas custodiadas en archivos tanto públicos como privados.

Una vez establecido el listado de personajes a biografiar procedimos a examinar las enciclopedias y obras biográficas existentes⁹³⁰, y se examinó la bibliografía editada sobre cada uno de los personajes a través de las obras de Palau⁹³¹, Jon Bilbao⁹³², Elías Amézaga⁹³³ o de las bases de datos de la Biblioteca Nacional, la Fundación Sancho el Sabio, la Biblioteca Foral de Vizcaya y la Biblioteca de la Universidad de Deusto.

Pasado este primer estadio de evaluación de las fuentes impresas, nos hemos centrado en las archivísticas. Hemos trabajado tanto en archivos públicos como privados. Entre los primeros destacan los pertenecientes a la administración general del Estado, al Gobierno Vasco, a la Diputación Foral de Vizcaya, o los Ayuntamientos de Bilbao, Baracaldo y Portugalete, entre otros. En

⁹²⁹ Este principio es la base del diccionario biográfico británico modelo para gran parte de los diccionarios que se han realizado por todo el mundo: «the principles of the Dictionary obliged contributors to sep information from first-hand authorities, and often from unpublished papers and records. It was made an indispensable condition that writers should append to each article a full list of the sources whence their information was derived» en LEE, S.: «The Dictionary of National Biography. A Statistical Account», en STEPHEN, L. & LEE, S. (ed.). *The Dictionary of National Biography*, Oxford, Oxford University Press, 1973 (8ª ed.), vol I, p. LXIV.

⁹³⁰ Para el ámbito vasco contamos con la *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco. Diccionario Enciclopédico Vasco*, San Sebastián, Auñamendi, 1970-2001, 57 vols.; BILBAO, J.: *Enciclopedia General ilustrada del País Vasco*, San Sebastián, Auñamendi, 1976-1981.

⁹³¹ PALAU CLAVERAS, A.: *Addenda & Corrigenda o volumen complementario del tomo primero del Manual del librero hispanoamericano de Antonio Palau Dulcet*, Barcelona, Palau & Dulcet, 1990; PALAU CLAVERAS, A.: *Índice alfabético de títulos-materias, correcciones, conexiones y adiciones del Manual del librero hispano-americano de Antonio Palau y Dulcet*, Ampuries-Oxford, Palacete Palau Dulcet-The Dolphin Book, 1981-1987; PALAU Y DULCET, A.: *Manual del librero Hispano-americano. Bibliografía general española e Hispano-americana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*, Barcelona-Oxford, Librería Anticuaria de A. Palau-The Dolphin Book, 1948-1977, 28 vols.

⁹³² BILBAO, J.: *Eusko Bibliographia, 1976-1980*, Bilbao, UPV-EHU, 1985-1987, 11 vols.

⁹³³ AMÉZAGA, E.: *Autores Vascos*, Bilbao, Gorka, 1984-1987, 10 vols.

el segundo caso, se encuentran los archivos histórico-eclesiásticos de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, los universitarios de Salamanca, Valladolid y Deusto, y los pertenecientes a familiares, fundaciones u otras entidades privadas.

Un tercer bloque de documentación utilizado ha sido la prensa. Para completar la información sobre los personajes, y especialmente sobre las elecciones en las que fueron elegidos, hemos realizado un exhaustivo vaciado de los periódicos bilbaínos, centrándonos, como es lógico, en los de tendencia republicana o izquierdista.

Con esta minuciosa consulta de fuentes archivísticas, bibliográficas y hemerográficas hemos conseguido una sólida base empírica para poder realizar el trabajo biográfico y, posteriormente, prosopográfico, de los cuales sólo vamos a presentar aquí el último de ellos.

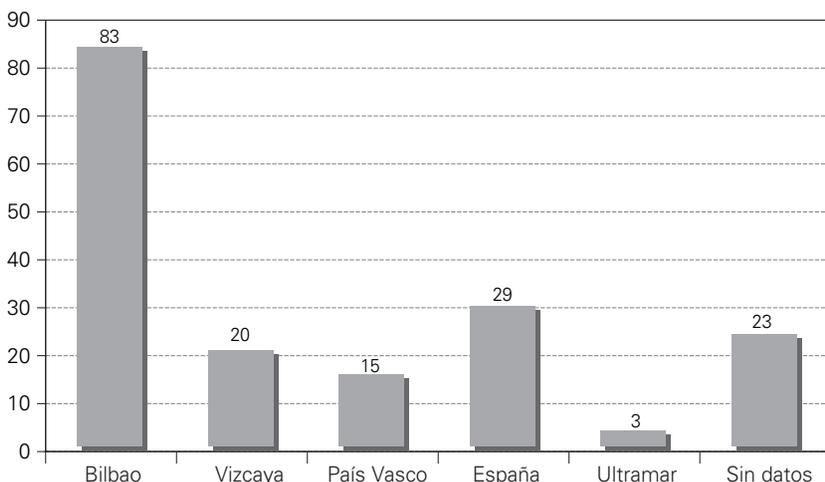
Para la consecución de análisis prosopográfico, hemos elaborado una ficha para el tratamiento de los datos obtenidos del trabajo biográfico. Los campos que contiene esta ficha de tratamiento informático siguen el esquema de círculos vitales que hemos utilizado para la realización de las biografías y los datos que contiene son:

- Círculo familiar: Lugar de nacimiento. Fecha de nacimiento. Matrimonio. Ascendencia paterna: profesión. Ascendencia paterna: ideología. Redes familiares.
- Círculo socio-cultural: Estudios: nivel. Estudios: disciplina. Asociaciones. Colaboraciones en prensa. Escritos.
- Círculo socio-económico: Profesión al llegar al cargo. Actividades económicas al margen de su profesión.
- Círculo político: Cargos desempeñados. Reelectiones. Elecciones fallidas. Edad al llegar al cargo. Partido por el que fue elegido. Cargos desempeñados dentro del partido.

4.1. Origen y estudio generacional

En primer lugar, en cuanto al lugar de nacimiento de la élite política republicana bilbaína, debemos decir que aproximadamente la mitad de los miembros de los cuales poseemos datos son originarios de la capital vizcaína. Entre el resto de individuos encontramos una amplia variedad de procedencias, ya que a los personajes que han nacido en otros pueblos de la provincia de Vizcaya, se unen otras personas venidas del resto del País Vasco, de otros puntos de la geografía española y, por último, de ultramar.

Debemos resaltar que la gran mayoría de los personajes sobre los que no tenemos datos acerca de su origen se concentran en la época de la II República, y ello es debido a una razón puramente legal. La ley de protección de datos, que protege la información personal durante cien años, nos ha impedido consultar las partidas bautismales y los padrones municipales de los individuos nacidos o llegados a Bilbao tras el año 1900.



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 4

Lugar de nacimiento de la élite

El predominio mayoritario de los individuos nacidos en Bilbao sobre el resto de procedencias es claro y abrumador en todas las épocas salvo en el período 1900-1930, en el que la suma de los personajes provenientes de otros pueblos de Vizcaya, de las provincias de Álava y Guipúzcoa y del resto de España (29 individuos en total) superan a los personajes originariamente bilbaínos (22 individuos). No hay una razón concreta para explicar este hecho, puesto que los individuos proceden de diversas franjas de edad y muchos de ellos ya residían en la capital vizcaína varios años antes de resultar elegidos, por lo que atribuimos esta circunstancia al azar.

Entre los individuos llegados a Bilbao de otros pueblos de Vizcaya no es posible resaltar una procedencia mayoritaria concreta, pues hay una gran diversidad de lugares de nacimiento, mientras que el principal motivo de su llegada a Bilbao fue la búsqueda de oportunidades de trabajo, bien de ellos mismos o bien de sus padres. Dos excepciones a este panorama: los casos de Antonio Uriarte Arana y Juan Bautista Ibarra Sustacha, diputados provinciales por el distrito de Bilbao en 1887 y 1911 respectivamente. Ambos nacieron y tuvieron su vecindad en Guecho y, sin embargo, resultaron elegidos en las listas republicanas, ya que el distrito de Bilbao abarcaba buena parte de la margen derecha de la ría del Nervión, además de otros pueblos colindantes.

Apreciaciones similares podemos atribuir a los personajes nacidos en el resto del País Vasco, pues nos encontramos a 7 alaveses y a 8 guipuzcoanos nacidos en los más diversos puntos de sus respectivas provincias, y cuya principal razón de su traslado a Bilbao fue la laboral.

En el caso de los individuos provenientes de otras provincias españolas, nos topamos con 11 individuos nacidos en provincias castellano-leonesas⁹³⁴, 7 en la actual Cantabria, 5 en La Rioja, 2 en Aragón⁹³⁵, 2 en la zona de Levante⁹³⁶, 1 en Navarra y 1 en Madrid⁹³⁷. Igualmente que en el resto de los casos, su llegada a la capital vizcaína fue motivada por razones laborales, arraigando en Bilbao posteriormente en la mayoría de los casos. Su llegada a Bilbao, si bien fue por motivos de trabajo, no podemos relacionarla directamente con la emigración industrial de finales del siglo XIX, ya que muchos de estos personajes estaban ya en la capital vizcaína antes de la última Guerra Carlista o llegaron inmediatamente después de haber terminado el conflicto. Además, los individuos que recalaron en Bilbao en el período de entresiglos no trabajaron en ninguno de los casos como mano de obra en la industria, sino que se trataba de comerciantes o profesionales liberales.

Algunas excepciones a este panorama son las de Manuel Azaña Díaz, nacido en Alcalá de Henares, y Mariano Ruiz Funes, originario de Murcia, que fueron elegidos representantes de la circunscripción de Vizcaya-capital en el Congreso de los Diputados en los años 1933 y 1936 respectivamente, y que, como es de sobra conocido, no residieron jamás en la Villa, puesto que la razón de su elección por Bilbao estaba motivada por razones puramente electorales, tal y como hemos visto en el capítulo correspondiente a los partidos políticos.

Otra casuística muy diferente es la de Mariano Tejero Manero, importante dirigente republicano bilbaíno de la segunda década del siglo XX. Tejero se trasladó desde su Zaragoza natal con su mujer a Bilbao para trabajar como abogado en 1894, volviendo a su lugar de origen posteriormente, donde fue diputado a Cortes por la circunscripción de Zaragoza tanto en el tramo final de la Restauración como en la II República. La circunstancia de Tejero, de venir a Bilbao y al cabo de unos años regresar a su lugar de origen, lo comparten también el comerciante pamplonés Luís León Echegaray y el médico cántabro Wenceslao López Albo. Una tercera excepción sería la que constituye Luís Aranguren Gallastegui, nacido en Ávila debido a que sus padres se habían trasladado allí por el oficio paterno, era arquitecto, y que en la adolescencia se instaló definitivamente en Bilbao, de donde era originaria su familia.

El caso de la presencia de 3 personajes nacidos en las antiguas provincias españolas de ultramar su explicación es sencilla. Se trataba de hijos de funcionarios estatales o comerciantes con raíces en alguna de las tres provincias vascas que, tras el cese de su actividad, eligieron Bilbao como nuevo lugar de

⁹³⁴ Nacidos en las provincias de Burgos (3), Palencia (2), Valladolid (2), Ávila (2), León (1), y Salamanca (1).

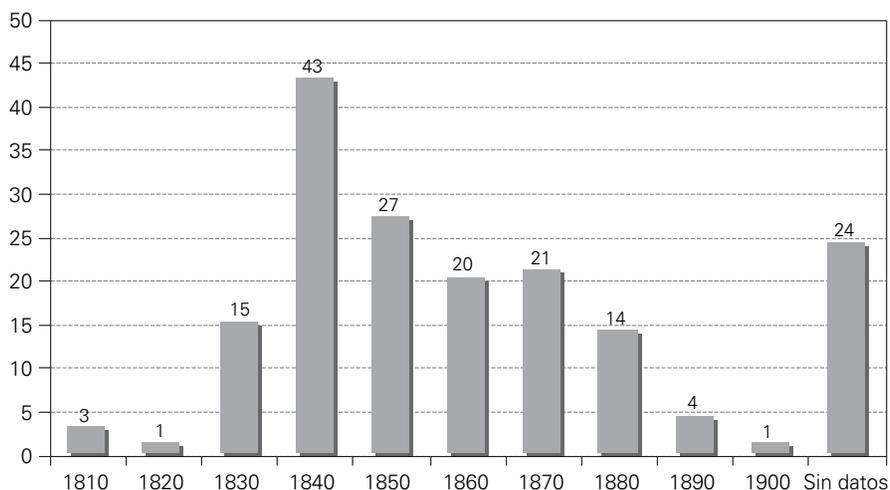
⁹³⁵ Uno en Sarvisé (Huesca), Jorge Castiella Cuadrado, y otro en Borja (Zaragoza), Mariano Tejero Manero.

⁹³⁶ Son los casos de José Alarcón Cárcel, nacido en Eslida (Castellón), y de Mariano Ruiz Funes, nacido en Murcia.

⁹³⁷ Manuel Azaña Díaz nació en Alcalá de Henares.

residencia. Son los casos de Manuel Unzurrunzaga Gómez, nacido en Manila e hijo de un contador general de ultramar originario de Oñate; Joaquín Galain Martínez, nacido en La Habana donde su padre ejerció como abogado procedente de San Sebastián; y Ramón San Pelayo Basozabal, venido a la vida igualmente en La Habana debido a la profesión de comerciante de su padre, y cuya madre tenía raíces vascas.

Por otra parte, en lo que hace referencia a la década de nacimiento de nuestros biografiados, cabe decir, en primer lugar, que el grupo más numeroso es el que nace en la década de 1840. En segundo lugar, que observamos que las décadas centrales del siglo XIX son las que vieron nacer a la mayoría de la élite política republicana bilbaína.



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 5

Década de nacimiento de la élite

Tal y como comentábamos antes, el número de individuos de los que no tenemos datos corresponde en su mayoría a personajes que detentaron responsabilidades públicas en la II República, y en concreto a los concejales del Partido Republicano Radical de la gestora municipal de 1934-1936, de los cuales no hemos podido obtener datos, por lo que creemos que, sobre todo, el número de individuos correspondientes a las décadas de 1890 y 1900 variaría de forma sustancial.

En líneas generales, los individuos nacidos entre 1810 y 1829 ocuparon cargos públicos en el Sexenio Democrático, los de las décadas de 1830 y 1840 ocuparon dichos puestos tanto en el Sexenio como en la etapa 1875-1900,

los de la década de 1850 lo hicieron en la época 1875-1900, los nacidos entre 1860 y 1879 lo hicieron en el período 1901-1930, los de la década de 1880 lo hicieron tanto entre 1901-1930 como en la II República, mientras que los nacidos a partir de 1890 sólo lo hicieron en período republicano. Por supuesto que hay excepciones ante este panorama general, pero éstas las veremos con más detenimiento al hablar de la edad de nuestros personajes al llegar a su primer cargo público.

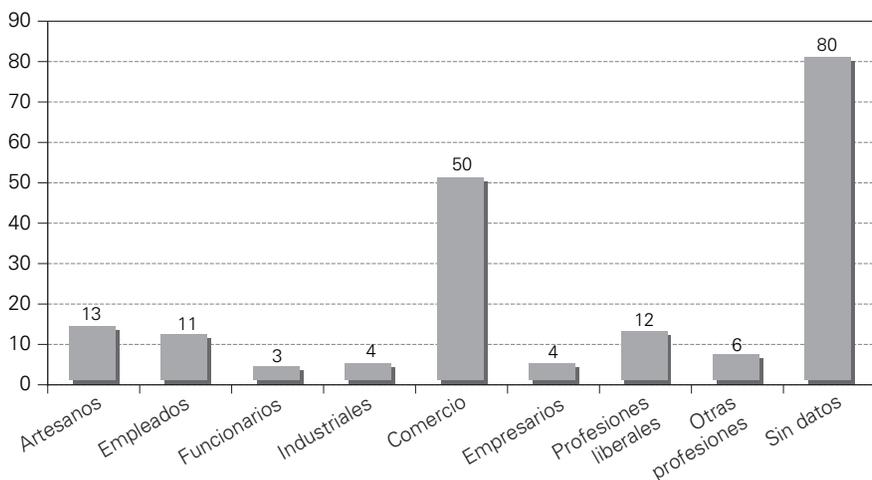
La razón de que se cuenten más individuos entre los nacidos en la década de 1840 con respecto a las demás décadas puede deberse a varios factores. Uno, el comparativamente mayor número de cargos públicos republicanos con respecto al breve lapso de tiempo que supuso el Sexenio Democrático, ya que en una época de tan sólo 6 años de duración hubo 37 personajes, lo que contrasta con los 54 del período 1875-1900 y los 53 de la etapa 1901-1930. El segundo, que se trata de la, digámoslo así, «primera generación republicana», aquella que llega a 1868 con entre 20 y 30 años y participa activamente en la defensa de Bilbao en el sitio de 1873-1874, lo que explicaría su importancia y longevidad.

Para concluir, podemos afirmar que el republicanismo bilbaíno fue, en su mayoría, autóctono en su origen, a pesar de que hubo un importante peso de miembros de la élite política republicana que provinieron del resto de Vizcaya, País Vasco y España, además de las antiguas provincias españolas de ultramar. Por lo que respecta al estudio generacional de nuestros personajes, cabe decir que si bien hay un mayor peso de los individuos nacidos en la década de los 40 del siglo XIX por las razones ya expuestas, existe una relativa armonía en las demás generaciones que fueron accediendo al poder.

4.2. Procedencia familiar

En este apartado, y mediante la recogida de datos y referencias acerca de la profesión y adscripción política de los padres de nuestros biografiados, pretendemos entrar a abordar la procedencia socio-económica y política de los personajes de la élite política republicana bilbaína. Estos datos nos serán de mucha utilidad, además, cuando los comparemos con los resultados que nos arroje el análisis profesional de nuestros personajes, para buscar continuidades y discontinuidades en el perfil socio-económico de padres e hijos.

Antes de entrar en materia, debemos decir que únicamente hemos podido recabar noticias de la actividad profesional paterna de nuestros personajes en 93 de los 173 casos. Hay que tener en cuenta que es muy complicado obtener datos de los padres de aquellos personajes que, naciendo fuera de la capital vizcaína, emigraron a ella, puesto que desconocemos el lugar de residencia de los mismos. Además, en el caso de aquellos personajes de origen modesto es todavía más difícil, puesto que se trataba en todo caso de gentes que no generaban mucha información que se haya recogido posteriormente en los archivos. Con todo ello, este es el panorama que nos dejan los datos obtenidos:



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 6 Origen profesional paterno de la élite

Como se puede observar, hay una mayoría clara de personajes cuyos padres se dedicaron al comercio en la más amplia extensión de la palabra, pues hay entre ellos desde propietarios de casas de comercio hasta dependientes de comercio, pasando por corredores de comercio, panaderos, tablajeros, etc. De los 50 padres dedicados al comercio, 40 de ellos corresponden a personajes originarios de la capital vizcaína, lo que aparte de ser natural porque tenemos más datos de los padres de los personajes nacidos en Bilbao, es también lógico puesto que el comercio fue la actividad más común dentro de la clase media bilbaína en todo el período estudiado.

El segundo grupo más numeroso es el de los artesanos, entre los que encontramos zapateros, plateros, carpinteros, herreros y hojalateros, de los que 12 de los 13 son originarios de Bilbao. A pesar de ser artesanos, su posición económica debía de ser desahogada, puesto que sus hijos gozaron posteriormente de oportunidades laborales. El caso más claro de ello lo constituye la familia Acha, una afamada estirpe de plateros bilbaínos, cuya posición social era bastante cómoda.

Tras los artesanos nos aparecen los profesionales liberales, dentro de los cuales tenemos una gran variedad de oficios, como médicos, abogados, arquitectos, veterinarios o farmacéuticos, por citar sólo algunos de ellos. Se trata, en la mayoría de los casos, de familias acomodadas, con una tradición universitaria familiar, salvo en el caso de los escribientes, algo más modestos.

Entre el resto de profesiones tenemos a los industriales (impresores o fundidores), empresarios de pequeño tamaño excepto en el caso de Horacio Eche-

varrieta, cuyo padre, Cosme, llegó a tener una fortuna considerable, funcionarios tanto del Estado como de la provincia o municipales, y otras profesiones, entre las que se encuentran las de marino, maestro de obra o labrador.

De lo expuesto hasta ahora y con los datos con los que contamos, podemos deducir que los individuos de la élite política republicana bilbaína procedían de los muchos y variados espectros de la clase media, ya que hay una abrumadora mayoría de comerciantes y otras profesiones pertenecientes al abanico ocupacional de la clase media. A pesar de ello, es muy posible que existieran entre el resto de personajes estudiados, y de los que no tenemos alusión alguna a la profesión paterna, individuos que procedieran de un estrato social mucho más modesto, sería el caso, por ejemplo, de las familias de Ceferino Esteban Roldán que, procedente de la provincia de Palencia, empezó a trabajar como tornero en los talleres del barrio de San Francisco hasta que logró abrir su propio taller de calderería, o de Manuel Echevarría Torres, el fundador de *El Noticiero Bilbaíno*, que comenzó trabajando como tipógrafo en talleres de Logroño y Bilbao hasta que consiguió establecerse por su cuenta.

Más difícil ha sido identificar la procedencia ideológica familiar de nuestros protagonistas, puesto que no es un dato éste que aparezca habitualmente en prensa o archivos. Sin embargo, hay que decir, que para los personajes nacidos con posterioridad a la década de 1850 hemos tenido la suerte de contrastar los nombres de sus padres con las listas de los batallones de voluntarios que existieron en Bilbao antes y durante el sitio al que se vio sometida la Villa por parte carlista, apareciendo algunos de ellos en las mismas, los que eran naturales de Bilbao claro está. Posteriormente, y gracias a las listas de miembros de los diversos Comités republicanos, hemos podido identificar a los padres de algunos personajes. Además, para algunos personajes nacidos en la década de 1850 y anteriores hemos encontrado noticias de que sus padres habían tomado parte en la defensa de la Villa durante el sitio de 1836. Por tanto, podemos afirmar que de entre los padres de nuestros biografiados de los que hemos podido recabar datos sobre su filiación política, predominan los personajes de ascendencia ideológica liberal y republicana.

En resumen, y para terminar este apartado, podemos concluir diciendo que la élite política republicana bilbaína procedía socio-económicamente de la clase media comercial bilbaína, mientras que, políticamente hablando, provenía en primera instancia del liberalismo forjado en la confrontación con los carlistas, en segundo término del propio republicanismo.

4.3. Redes familiares

Con este apartado pretendemos analizar las relaciones familiares existentes entre nuestros biografiados, para ver si dentro del republicanismo bilbaíno funcionaron sagas familiares, y qué peso tuvieron dentro del movimiento re-

publicano. Para comenzar, debemos decir que únicamente 34 de los 173 personajes (un 19,65%) tuvieron algún tipo de relación de parentesco.

Entre las sagas familiares cabe destacar las de los Echevarrieta, Madariaga, Areizaga y Alonso. Cosme Echevarrieta Lascurain fue, como hemos dicho ya varias veces en este texto, el gran patriarca del republicanismo bilbaíno entre 1865 y 1903, la fecha de su muerte, tiempo en el que ocupó los cargos de concejal y diputado a Cortes. Su hijo Horacio, si bien no heredó el liderazgo efectivo del republicanismo en Bilbao, pues jamás presidió Comité republicano alguno, sí que recibió en cambio la autoridad y la legitimidad que le confería la trayectoria de su padre como líder mitificado, lo que le permitió ser elegido diputado a Cortes por Bilbao entre 1910 y 1917 de forma ininterrumpida, y que sus opiniones sobre la orientación y organización del republicanismo local fuesen oídas con indudable atención.

Nicolás Madariaga Elías, fue un destacado personaje dentro del panorama republicano local en el último cuarto del siglo XIX, pues fue uno de los líderes del federalismo pimagaliano bilbaíno, de cuyo Comité fue presidente, y ocupó el cargo de concejal del ayuntamiento de Bilbao en los cuatrienios 1883-1887 y 1891-1895. Su hijo Ramón Madariaga Azcuenaga, por su parte, fue una de las voces más autorizadas del republicanismo bilbaíno en el primer tercio del siglo XX, fue diputado provincial entre 1911 y 1915, y tuvo un protagonismo muy destacado en la II República, donde fue el inspirador del Estatuto de Autonomía propuesto por la Sociedad de Estudios Vascos, en el que plasmó su sentimiento profundamente autonomista. Para completar esta saga familiar tenemos a Nicolás Bengoa Azcuenaga, primo de Ramón, que fue elegido concejal del consistorio bilbaíno en 1903 y 1909 y diputado provincial por el distrito de Balmaseda en 1913, y que ostentó la presidencia provincial de la Unión Republicana y fue vicepresidente de la Agrupación bilbaína del Partido Republicano Autónomo.

Los Areizaga, por su parte, fueron la saga familiar más numerosa y permanente de las que existieron en el republicanismo bilbaíno en toda su historia. Comenzó con Santiago Areizaga Inchaurrondo, concejal varias veces en el Sexenio Democrático, siguió con sus hijos Atanasio y Telesforo Areizaga Orueta, elegidos concejales en 1891 y 1899 respectivamente, y finalizó con sus nietos Mario Areizaga Gorostiza y Ricardo Areizaga Pereira, concejales en 1909 y 1931, el primero, y en 1922 el segundo. Su número y extensión en el tiempo contrastó con su importancia, pues no ocuparon puestos de relevancia a excepción de Mario Areizaga Gorostiza, vicepresidente de la Junta Municipal de Unión Republicana en 1908 y presidente del Casino Republicano en 1908 y 1913.

Otra saga familiar muy destacable fue la de los hermanos Alonso Fuldain, propietarios de la empresa de contrata de obras «Hijos de Alonso». El hermano mayor, Natalio, fue elegido concejal en 1873 y en 1879, además de diputado provincial en 1882, el mediano, Juan, ostentó el cargo de concejal en 1887, mientras que el pequeño, Rafael, fue dos veces diputado provincial, una por Markina en 1892 y otra por Bilbao en 1907.

Además de estas redes familiares dentro de la élite política republicana, hubo otras cuya importancia y trascendencia fue menor. Entre las redes fraternales encontramos las de los hermanos Basilio y Aniceto Videar Garay, Pascual y José María Sagarduy Igartua, Segundo y Joaquín Saiz-Calderón Fernández, y Pedro y Ernesto Bengoa Elejalde, mientras que en las redes paterno filiales existe otra más aparte de las anteriormente citadas, las de los tablajeros Martín López Lorza y José López Larrazabal.

Aparte de estas relaciones familiares en grado directo hubo otras relaciones de parentesco de forma indirecta o política. Así hubo varios personajes que entre sí fueron cuñados, como Juan Torre Milicua con Luís Rasines Muñiz, Joaquín Galaín Martínez con Benito Goldaracena Presilla, Juan Olave Picaza con los hermanos Videar Garay, Miguel Hormaechea Urberuaga con Jacinto Gojénola Olavarrieta, y Manuel Zarrabeitia Pertica y Braulio Goiri Belaustegui. Por otra parte, Marcelino Ibáñez de Betolaza Luco e Ignacio Ituarte Solozábal fueron entre sí consuegros.

Tras observar este panorama, podemos decir que el peso político de las redes familiares dentro del republicanismo bilbaíno fue intrascendente salvo en el caso de los Echevarrieta, en el cual sí que el hijo recibió el capital político del padre, mientras que en el resto de los casos ni hijos, ni hermanos, ni otro tipo de parentescos se beneficiaron de sus relaciones familiares por lo que hemos podido observar por la documentación consultada. Tanto Ramón Madariaga como los miembros de la familia Areizaga y Alonso Fuldain, por citar sólo los más casos más importantes, llegaron a formar parte de la élite política republicana bilbaína por sus propios medios, sin que funcionara la injerencia de su familia, cosa que no podemos afirmar de Horacio Echevarrieta, al cual se le recordaba constantemente como el hijo de Cosme y se le suponía por ello un liderazgo político que quizá le pudo venir grande, pues su papel como gran empresario superó sin duda a su labor política.

Estas sagas familiares existieron tanto entre los estratos acomodados de la élite política republicana como entre los más humildes. No existió, por tanto, una relación directa entre poder económico y redes familiares.

Además, la existencia de estas relaciones de parentesco, especialmente las matrimoniales, nos sugieren la posibilidad de que las mismas se produjeran como consecuencia del encuentro de los republicanos y sus familias en los centros de sociabilidad republicanos, tema al que hacíamos referencia al hablar de los casinos, en donde apuntábamos que eran lugares idóneos para establecer relaciones personales.

4.4. Estudios y formación

Con este apartado queremos analizar el nivel de formación académica que tuvieron los miembros de la élite política republicana bilbaína para ob-

servar su grado de preparación. Para recabar datos acerca de los estudios realizados por nuestros personajes, hemos consultado, por una parte, los expedientes personales de los alumnos matriculados en el Instituto Vizcaíno de Bilbao, depositados en el Archivo General de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y en segundo término, los fondos históricos de las Universidades de Deusto⁹³⁸, Valladolid, Salamanca y Central, centros de estudio habituales del alumnado vizcaíno durante el período estudiado.

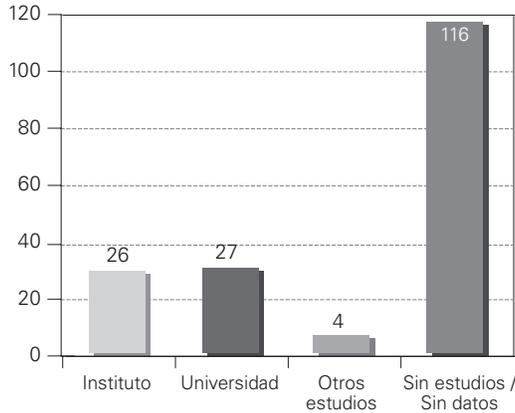
Es probable que falten datos de alguno de los personajes, sobre todo a lo que a los expedientes del Instituto Vizcaíno hace referencia, ya que en unos casos se ha perdido la documentación completa de algunos de los cursos, y en otros la información conservada se encuentra en tal pésimo estado de conservación que hace imposible su consulta. Además, en el caso de los personajes foráneos a la capital vizcaína la investigación acerca de sus estudios se hace más complicada aún, ya que desconocemos si recibieron algún tipo de formación y dónde ésta les fue impartida.

Pero antes de entrar a analizar la cuantía de personajes que pasaron por las aulas del Instituto o la Universidad hay que hacer algunas precisiones. Hay un primer grupo de individuos que, si bien es probable que no pasaran por centro de formación alguno, recibieron una formación típicamente artesanal bajo el esquema aprendiz-maestro. Sería el caso de todos aquellos personajes que ejercitaron una profesión como la de sastre, platero, cordelero, fundidor, tipógrafo o impresor. Perfectos ejemplos de ello serían los de los ya mencionados Tomás Acha Olano, el último miembro de una larga estirpe de plateros bilbaínos, Manuel Echevarría Torres, que desde bien joven se formó en talleres tipográficos de Logroño y Bilbao, o Ceferino Esteban Roldán, que desarrolló labores de tornero igualmente por varios talleres.

Por otra parte, hay otro grupo de biografiados que tampoco recibió formación académica, pero que aprendieron su oficio de comerciantes por vía paterna y por la práctica diaria. Los casos más evidentes de ello son los de Bernardo Larrea Jáuregui y Telesforo Amézaga Urquijo, que desempeñaron el oficio de panadero, al igual que lo eran sus padres, hasta que obtuvieron el título de corredor de comercio y corredor marítimo respectivamente, los hermanos Videá Garay, que compartieron con su padre las responsabilidades de la casa de comercio familiar, o Antonio Uriarte Arana, cuyo padre le transfirió la propiedad de la empresa de comercio familiar en la cual el propio Antonio se había instruido y comenzado a trabajar desde bien pronto.

Hechas estas precisiones previas, veamos el panorama de la formación de la élite política republicana bilbaína según los datos obtenidos:

⁹³⁸ *Catálogo general de antiguos alumnos de la Universidad de Deusto: 1886-1963*, Bilbao: [s.n.], 1965; SÁEN DE SANTA MARÍA, C.: *Historia de la Universidad de Deusto*, Bilbao, Gran Enciclopedia Vasca, 1978.



Fuente: Elaboración propia.

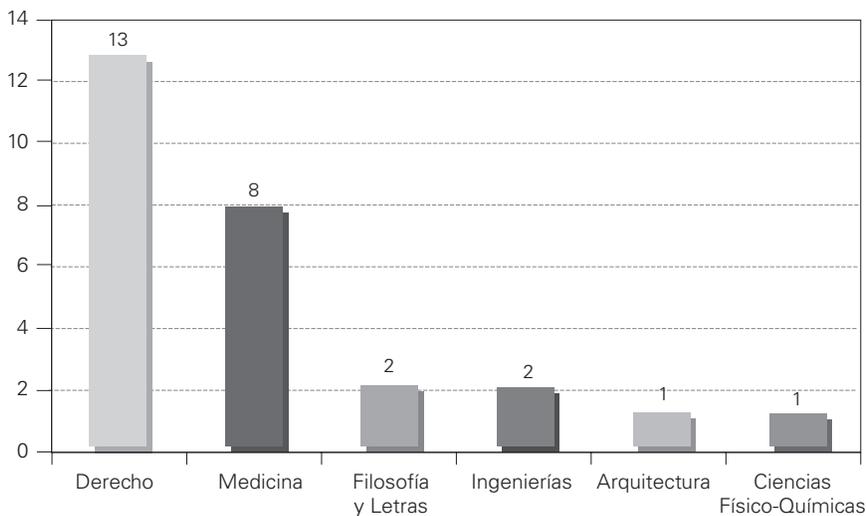
Ilustración 7

Nivel académico de la élite

Lo primero que sorprende es la gran cantidad de personajes que carecieron de formación académica o que la desconocemos, más de dos tercios del total. Da la impresión de que aunque recuperásemos alguna información más acerca de la educación de nuestros biografiados, el porcentaje de aquellos que no pasaron por las aulas seguiría siendo muy elevado, con lo que podríamos concluir que la élite política republicana bilbaína tuvo una formación académica escasa. Se trata de algo lógico si tenemos en cuenta que, como vamos a ver en el siguiente apartado, la mayoría de los personajes eran comerciantes, por tanto, recibían su formación profesional en el propio oficio.

En el apartado de personajes que cursaron estudios en el Instituto, hemos incluido en él a todos aquellos elementos que alguna vez estuvieron matriculados en el mismo, tanto los que finalizaron sus estudios y recibieron el correspondiente título de bachiller o perito, como los que tan sólo pasaron por las aulas del mismo durante un único curso. La gran mayoría de estos 26 individuos que pasaron por el Instituto Vizcaíno no acabaron los estudios o no accedieron al examen de grado que les permitía la obtención del correspondiente título, por lo que podemos decir que su formación estuvo incompleta. La práctica totalidad de los individuos que terminaron sus estudios en el Instituto y obtuvieron su título de Bachiller pasaron posteriormente a las aulas universitarias y, por tanto, los incluimos en el apartado de personajes que recibieron formación universitaria.

Con respecto a los personajes que recibieron formación universitaria, entre ellos predominaron los estudiantes de las disciplinas de Derecho y Medicina. La distribución de los estudios universitarios de la élite republicana bilbaína es la siguiente:



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 8

Distribución de estudios de los miembros de la élite que recibieron educación universitaria

Con respecto a la distribución temporal de los individuos con formación universitaria, cabe decir que su presencia en la élite política republicana fue aumentando con el paso del tiempo, puesto que si en el Sexenio Democrático únicamente encontramos a dos personajes con título universitario, tanto en el período 1875-1900 como en el 1901-1930 hubo siete, mientras que en la II República el número de los mismos se disparó, ya que contamos a once. Por tanto, podemos decir, que hubo un aumento progresivo por épocas del peso de los universitarios en la élite republicana bilbaína.

Entre los personajes que cursaron otro tipo de estudios, encontramos a Enrique Diego Arechaga, que estudió en el Real Conservatorio de Música de Madrid, Isidoro León Arregui, que obtuvo el título de veterinario en la ciudad de León, y Luís Aranguren Gallastegui, que completó su formación en la Escuela de Comercio de Bilbao.

Tras observar el panorama completo de los estudios realizados por los personajes biografiados, nos corresponde ahora evaluar su peso dentro del republicanismo bilbaíno, para analizar si hay una relación directa entre formación académica y la ostentación de cargos de relevancia dentro de las filas republicanas, o, dicho de otro modo, si la educación fue un requisito indispensable para acceder a la dirección del republicanismo bilbaíno.

La conclusión es bien clara, el haber cursado estudios no fue un requisito fundamental para presidir comité republicano alguno; así, multitud de presi-

dentes de comités republicanos e importantes líderes en todos los períodos carrecieron de formación académica, sin que ello fuera un obstáculo para desempeñar tales papeles. Entre estos personajes destacan Gaspar Leguina Inchaurre, presidente tanto de la Unión Democrática como del Partido Republicano Progresista y de la Unión Republicana, Luís Mogrovejo Tobalina, Antonio Larrañaga Echaniz y Paulino Elejalde Areitio, presidentes en diferentes momentos del Comité posibilista, Ceferino Esteban Roldán, presidente del Comité federal, Tomás Acha Olano, presidente del Partido Republicano Federal en el Sexenio y del Partido Centralista en la Restauración, Julián Vega Heredia, el gran impulsor del radicalismo en Bilbao, o Vicente Fatrás Neira, que ostentó los cargos de concejal, diputado provincial y diputado a Cortes.

De forma inversa, tampoco el tener una formación académica aseguró una posición preeminente dentro del republicanismo local, puesto que, por ejemplo, muchos de los individuos con título universitario tuvieron bastante irrelevancia política dentro de la nómina republicana local, como fue el caso de los abogados Joaquín Galain Martínez y Juan José Mendezona Torres, los médicos Telesforo de los Santos Redondo, Juan Laraudo Elorduy y Flavio Echevarria Azcárate, o el arquitecto Julio Saracibar Gutiérrez.

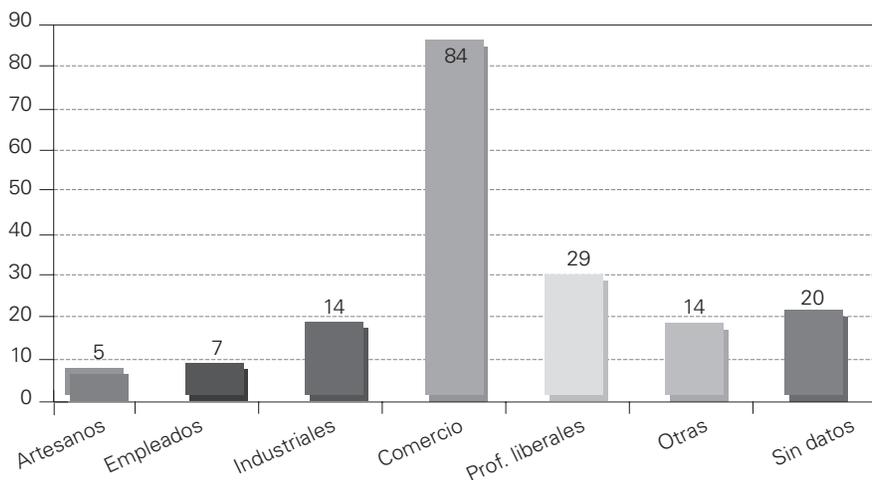
En definitiva, y para concluir este apartado, podemos decir que en la élite política republicana bilbaína no predominaban los individuos con formación académica. No era un requisito imprescindible para acceder a ella el haber realizado estudios, y no había una correspondencia directa entre formación estudiantil y cargos de relevancia dentro del republicanismo. Tampoco ello garantizaba una posición ventajosa a la hora de acceder a cargos de relevancia dentro de las diversas formaciones republicanas.

4.5. Profesión

Cosme Echevarrieta afirmaba el 1.º de febrero de 1872, tras acceder por vez primera al Ayuntamiento los miembros del Partido Republicano Federal, que era la primera vez que la clase operaria estaba representada en el municipio⁹³⁹. El patriarca del republicanismo vizcaíno se equivocaba deliberadamente, puesto que ni él ni ninguno de los miembros de la élite política republicana de la capital vizcaína entre 1868 y 1937 perteneció, desde el punto de vista económico, a la clase obrera ni pasaron penuria económica alguna. La élite republicana bilbaína a pesar de sus anhelos por convertirse en la auténtica representación de las clases operarias en las instituciones, distó mucho de propiciar el ascenso a cargo público alguno de individuos de la clase humilde de la sociedad, puesto que si bien ciertos miembros de esa élite provenían de los estratos inferiores de la sociedad económicamente hablando, a la hora de acceder al cargo público pertenecían ya a la clase media.

⁹³⁹ BFA/AFB, Municipal, Bilbao, Libro de Actas de 1872.

Nuestro objetivo en este apartado es el de analizar el perfil profesional de nuestros biografiados a la hora de acceder al cargo público, para ver a que estrato social pertenecían. La distribución profesional de nuestros personajes es la siguiente:



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 9

Dedicación profesional de los miembros de la élite

Como se puede observar, entre los cargos electos republicanos bilbaínos entre 1868 y 1937 predominan, como no podía ser de otra forma, las profesiones relacionadas con la actividad comercial⁹⁴⁰, que llegan a ser casi la mitad del total de los personajes biografiados. Entre todos estos individuos dedicados al comercio podemos distinguir además algunas categorías; de un lado estarían los corredores de comercio, los corredores intérpretes de buques⁹⁴¹, los agentes de cambio y bolsa, los agentes comerciales, o los simples apoderados de comercio. Todos ellos actuaban como intermediarios entre los compradores y vendedores, representando los intereses comerciales tanto de la burguesía bilbaína como de inversores extranjeros a cambio de una comisión en el negocio.

⁹⁴⁰ Sobre el comercio en Bilbao consultar *Bidebarrieta. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, 17 (2006), número que recoge las actas del simposio «Del gran comercio a los minoristas en la Historia de Bilbao».

⁹⁴¹ Agentes que intervenían en los actos de comercio marítimo, especialmente tratándose de buques extranjeros.

En segundo lugar se situaban los pequeños comerciantes, individuos que tenían abierto un establecimiento de venta al público, como panaderías, armerías, tiendas de ropa y tejidos o librerías por citar algunos ejemplos, o que poseían un depósito doméstico o almacén en el que guardaban las mercancías con las que luego comerciaban, como los almacenistas de vinos o cereales. Además, hemos incluido en este apartado a todos aquellos individuos que tenían abierto un restaurante, un café o una taberna, por considerarlos igualmente relacionados con el pequeño comercio. A pesar de que a todos ellos los hemos calificado de pequeños comerciantes son personas con buena posición económica, pues por poner algunos ejemplos, el librero Segundo Salvador Ríos suministró el material escolar a las escuelas públicas de la villa durante el último cuarto del siglo XIX, el camisero y vendedor de tejidos Nicolás Madariaga Elías poseía una tienda decorada con todo lujo de detalles, el tabaquero y lotero Miguel Uribarri Castillo tenía varias propiedades a su nombre, el comerciante de tejidos Jorge Castiella Cuadrado pudo abrir otra sucursal de su tienda bilbaína en Guernica, y el cafetero Andrés García Andonegui mantuvo abiertos a la vez varios cafés en la capital vizcaína.

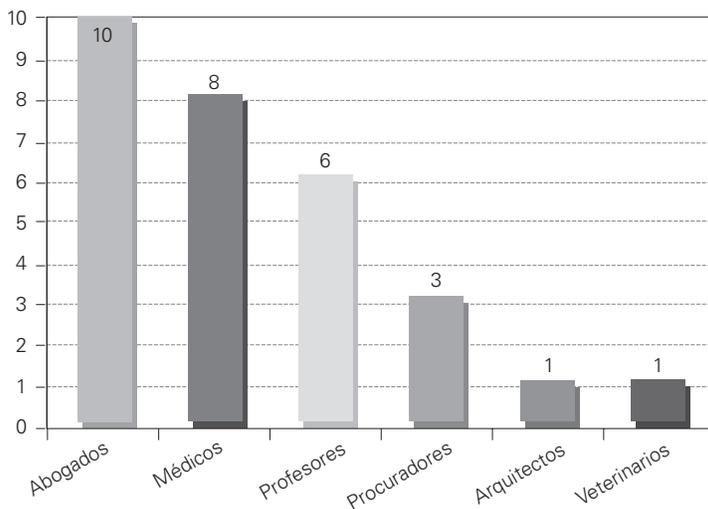
Por último, estaban los comerciantes de mediano y gran tamaño, aquellos que giraban en la Villa bajo una firma comercial, tenían abierta una casa de comercio o un escritorio desde el que dirigir sus negocios, y se dedicaban a la importación y exportación de productos vía marítima o terrestre. En este ámbito encontramos a Cosme Echevarrieta Lascurain, que en la época del Sexenio Democrático tenía establecida junto a su correligionario Julián Olave Picaza la comunidad de bienes Echevarrieta y Olave, dedicada al comercio en muy diferentes actividades, a Miguel Ormaechea Urberuaga, que regentó una casa comercial dedicada a la exportación de vinos y productos cárnicos a Europa, a Horacio Oleaga Mac-Mahon, que tenía junto a su padre una casa de comercio cuya finalidad era la importación y posterior venta de productos, o a Antonio Uriarte Arana, cuya empresa familiar se dedicaba al suministro de víveres para buques, depósitos al por mayor de vinos y licores, y grandes depósitos de carbones.

El segundo grupo en importancia, aunque muy alejados del peso que tienen los comerciantes, es el de los profesionales liberales, que en nuestro caso están representados por el gremio de abogados⁹⁴², médicos⁹⁴³, profesores, procuradores, veterinarios⁹⁴⁴ y arquitectos.

⁹⁴² Sobre la trayectoria del Colegio de Abogados de Vizcaya consultar DE PABLO CONTRERAS, S. et. al.: *Historia del Colegio de Abogados de Vizcaya (1838-1992)*, Bilbao, Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, 1992.

⁹⁴³ Sobre la historia de los médicos bilbaínos consultar GONDRA REZOLA, J.: *Los médicos de Bilbao: siglos XV al XIX*, Bilbao, Museo Vasco de la Historia de la Medicina y de la Ciencia, 2005. Agradecemos a Juan Gondra su ayuda, pues nos ha adelantado algunos datos de su próximo libro, dedicado a la medicina bilbaína en el siglo XX, que hacen referencia a algunos de nuestros personajes.

⁹⁴⁴ DEHESA SANTISTEBAN, F. L.: *Cien años de veterinaria vizcaína. 1901-2001*, Bilbao, Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Vizcaya, 2004.



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 10

Distribución profesional de los individuos de la élite dedicados a profesiones liberales

La mayoría de estos individuos, como se puede suponer, se corresponden con los estudiantes universitarios y de otras ramas superiores de los que hablábamos en el apartado dedicado a estudios y formación académica. Su peso proporcional fue aumentando con el paso del tiempo, pasando de ser testimoniales en el Sexenio Democrático a representar a un tercio de los personajes en el período de la II República.

En el grupo de los industriales hemos agrupado fundamentalmente a impresores, fundidores y fabricantes, todos ellos individuos que tenían abiertos uno o más talleres en la capital vizcaína y que tenían a su cargo a varias personas trabajando a su cuenta. Son los casos, por ejemplo, del famoso impresor bilbaíno Eduardo Delmas Sagasti, propietario de «Viuda de Delmas», que disfrutaba de un alto nivel de vida, del fundidor Ceferino Esteban Roldán que, aunque de origen humilde, pudo abrir otros talleres de fundición y calderería bajo la supervisión de su hijo Juan Esteban Fernández y su yerno Mariano Corral Goiti, o de Ignacio Ituarte Solozábal y Marcelino Ibáñez de Betolaza Luco, cuya fábrica de camas les permitió hacerse ricos.

En la nómina de empleados tenemos a siete trabajadores cualificados con una buena posición laboral, como es el caso del Alcalde de Bilbao en la II República, Ernesto Ercoreca, que trabajó como delineante en la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, o a Ricardo Arechavala Asúa, que era contador de la fábrica de gas del Ayuntamiento de Bilbao a la hora de acceder al cargo de concejal.

El sector artesano, por su parte, está mínimamente representado en ésta élite política, pues su presencia se reduce únicamente a cinco individuos, dos maestros sastres, un maestro platero, un carpintero y un escultor. Este dato es importante para evaluar el peso político del mundo artesanal dentro del movimiento político republicano, que si bien pudo ser clave en los planos asociacionista y de apoyo electoral, no tuvo la misma correspondencia a la hora de configurar la élite. Además, estos cinco individuos distan mucho de ser humildes artesanos, pues mientras el platero Tomás Acha Olano pasó a vivir al Ensanche a finales del siglo XIX y el sastre Cirilo Riveras Ávila estuvo casado con la hija de un enriquecido sastre devenido en armador, el maestro sastre Luís Mogrovejo Tobalina, el carpintero Luís Rasines Muñiz y el escultor Fernando Galina Orueta eran individuos muy conocidos en la capital vizcaína.

Entre el resto de profesiones que desempeñaron nuestros biografiados hay una gran variedad de las mismas, desde pequeños empresarios y contratistas de obras a relojeros y peluqueros, pasando por armadores, capitanes mercantes y rentistas, de los cuales ninguno tuvo nunca dificultades económicas. La única excepción reseñable a este panorama de individuos representantes de la clase media bilbaína es la que constituye Horacio Echevarrieta Maruri, que a la hora de acceder por primera vez a un cargo público representando al republicanismo, en el año 1910 con motivo de haber resultado elegido diputado a Cortes, poseía una de las mayores fortunas de toda Vizcaya.

De lo expuesto podemos sacar varias conclusiones. La primera y más importante es que la mayoría de ésta élite procedía de la burguesía comercial bilbaína, y que su base económico profesional provenía de actividades económicas relacionadas con el comercio, siendo casi inexistente la presencia de propietarios y rentistas. La segunda es que la élite republicana bilbaína pertenecía a un estrato medio o medio-alto de la sociedad, y que ese interclasismo que decían querer representar no se vio en manera alguna reflejado en la élite política; se trataba, en definitiva, de la llegada al poder de las clases medias. De aquí sale una última conclusión ya apuntada al principio, cual es que los republicanos de Bilbao no promovieron el ascenso a los cargos públicos de obrero u operario alguno, dando de esta manera al traste con la afirmación de Cosme Echevarrieta de 1872.

4.6. Actividades económicas e inversoras

Estudiando las actividades económicas e inversoras que realizaron nuestros personajes de forma ajena a su ocupación habitual pretendemos analizar su grado de movilidad económica y su participación en el desarrollo económico vizcaíno, lo que nos puede facilitar nuevas referencias acerca de su capacidad económica y extracción social.

Con los datos que hemos podido ir recogiendo tanto en archivos como en prensa, el panorama inversor de la élite política republicana bilbaína es el siguiente:

Tabla 1

Campos de inversiones de los miembros de la élite

Actividad económica	N.º de personajes
FF.CC. / Tranvía / Funicular	14
Naviera	4
Minería	18
Inmobiliaria	8
Industria	1
Banca	3
Otros	3

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede ver, fueron escasos los personajes que se decidieron por la inversión en otras actividades económicas ajenas a su profesión, todavía menos si tenemos en cuenta que hay varios personajes, los que disfrutaron de mayores posibilidades económicas, que invirtieron en más de una actividad económica.

Por un lado, dieciocho miembros de la élite tuvieron a lo largo de su vida intereses en el boom minero vizcaíno de finales del siglo XIX. Entre ellos destacan, por supuesto, los dueños de la comunidad de bienes Echevarrieta y Larrínaga, Cosme Echevarrieta, Bernabé Larrínaga y el hijo de aquel, Horacio Echevarrieta⁹⁴⁵. Estos individuos, fundamentalmente Cosme y Horacio por la temprana muerte de Bernabé acaecida en 1892, participaron en operaciones mineras de importancia tanto en Vizcaya como en otras partes de España, constituyendo una excepción dentro de las inversiones mineras de los republicanos bilbaínos. En esas mismas circunstancias, pero dependiendo a la vez de la casa Echevarrieta y Larrínaga, situaríamos el papel de Manuel Unzurrunzaga en los negocios mineros, puesto que participó en el coto murciano de «Fortuna» como apoderado de la firma en 1901. Debido a ello, debemos situar al resto de los inversores en un plano mucho más modesto, en el de aquellos individuos que registraron a su nombre o al de una sociedad colectiva algunas pertenencias mineras con la esperanza de que su explotación fuera exitosa. Sin embargo, no tenemos noticias de la prosperidad de ninguna de estas iniciativas, y sin embargo sí del fracaso de alguna de ellas, como la llevada a cabo por Enrique Urquiza Aldape, que le costó la ruina y el vivir desde entonces gracias a la caridad de sus amigos.

El desarrollo ferroviario tanto en Vizcaya como en el resto de la península también atrajo la atención de otro pequeño grupo de la élite política re-

⁹⁴⁵ Sobre la familia Echevarrieta y la comunidad de bienes «Echevarrieta y Larrínaga» ver DÍAZ MORLÁN, P.: *Horacio Echevarrieta 1870-1963. El capitalista republicano*, Madrid, LID, 1999.

publicana bilbaína. Entre ellos encontramos a accionistas y miembros de los consejos de administración de algunas de las compañías ferroviarias vizcaínas más destacadas, como las del Tranvía Urbano de Bilbao (Miguel Atristain Jané), Bilbao a Portugalete (Federico Solaegui Múgica y Benito Goldaracena Presilla), Bilbao a Santurce (Gaspar Leguina Inchaurre), Bilbao a Las Arenas (Eusebio García Lejarraga), Las Arenas a Plencia (Enrique Diego Arechaga), Bilbao a Durango (Eusebio García Lejarraga de nuevo), Amorebieta a Guernica y Pedernales (Isidoro León Arreguía) o Funicular de Archanda (Marcelino Ibáñez de Betolaza Luco). El contratista de obras Juan Alonso, sin embargo, se decidió por la construcción de un ferrocarril económico entre las provincias de Navarra y Zaragoza, entre las localidades de Cortes y Borja concretamente; su muerte durante el transcurso de las obras hizo que los acreedores tomaran el control de la iniciativa, presidiendo el consejo de administración de una nueva empresa creada al efecto Cosme Echevarrieta.

El negocio inmobiliario en Bilbao, tanto la construcción de nuevas viviendas en la zona del Casco Viejo como la expansión urbana por el nuevo ensanche, produjo pingües beneficios a los inversores bilbaínos, sobre todo a aquellos que compraron terrenos en los alrededores de la Gran Vía. Algunos republicanos bilbaínos participaron de este suculento negocio inmobiliario.

En este campo destaca la compra de terrenos que, por toda la zona del ensanche bilbaíno, realizó Federico Solaegui Múgica, y cuya posterior venta y alquiler le produjeron unos extraordinarios beneficios, como por ejemplo la venta, en 1892, del solar de 1.600 m² donde se construyeron las Escuelas de la Concha, por un importe de 104.000 pesetas, o la venta de la manzana n.º 80 del ensanche (de 8.904 m²) para la construcción de la nueva alhóndiga municipal a cambio de 458.776,32 pesetas, en el año 1901. Cosme Echevarrieta, por su parte, adquirió 1,8 hectáreas en la zona de Cólón de Larreategui que se encargaría de explotar económicamente a comienzos del siglo XX su hijo Horacio, el cual, por su parte, fue el mayor beneficiario de la urbanización de la Gran Vía madrileña. La actividad inversora de estos grandes empresarios bilbaínos eclipsó a la más modesta participación que tuvieron sus correligionarios.

Efectivamente, el resto de los personajes biografiados invirtió en bienes inmobiliarios de una forma mucho más moderada, siendo su participación en el negocio del ensanche bilbaíno mínima centrándose de ese modo en la compra de terrenos y construcción de inmuebles en la margen derecha de la ría y los barrios obreros. El comerciante Juan Olave Picaza fue el único que compró terrenos en la nueva zona de expansión urbana de Bilbao, dos solares en la calle Colón de Larreategui en 1889, donde casi 20 años después edificó una casa doble. Mientras, otros personajes como Juan Alonso Fuldain, Ignacio Prieto Santamaría, o José María Sagarduy Igartua, se dedicaron a la compra y construcción de inmuebles en el Casco Viejo, la zona del Campo Volantín, y los barrios obreros de San Francisco y Cortes respectivamente.

La banca no fue una de las actividades inversoras a las que los políticos republicanos se dedicaron especialmente, puesto que únicamente hemos en-

contrado a tres personajes, Federico Solaegui Múgica, Juan Azaola Iriondo y Horacio Oleaga Mac-Mahon, que participaran en iniciativas de ese tipo. Todos tuvieron intereses en la sociedad «Crédito Vasco», liquidada en 1869 tras siete años de vida, mientras que Oleaga fue además representante de una compañía de seguros, el Lloyd Gaditano, en la capital vizcaína.

Tampoco la industria ni el negocio naviero llamó la atención inversora de esta élite, pues únicamente cuatro personajes de los 173 biografiados tuvieron intereses, que sepamos hasta el momento, en estos sectores. Entre ellos destaca sobremanera Horacio Echevarrieta Maruri, el cual, entre 1906 y 1913, adquirió una flota de 11 vapores al precio total de 3,6 millones de pesetas para el transporte de mineral por Europa; durante la Primera Guerra Mundial su flota realizó el peligroso, pero muy rentable, viaje al Reino Unido para llevar mineral de hierro, lo que le reportó cuantiosos beneficios que compensaron con creces la pérdida de tres barcos que sufrió. Horacio Echevarrieta, además, invirtió en la industria cementera, puesto que construyó una fábrica de cemento en la provincia de Toledo para abastecer sus negocios inmobiliarios en Madrid. El resto de personajes dedicados a estos campos tuvo una relevancia mucho menor, destacando entre ellos a Telesforo Amézaga Urquijo, miembro del consejo de administración de la Naviera Vascongada, y Luis León Echegaray, que fue director-gerente y poseyó acciones en la sociedad anónima metalúrgica «La Sobana», radicada en Ramales de la Victoria, provincia de Santander.

Entre el resto de actividades económicas a las que se dedicaron los miembros de la élite política republicana cabe resaltar el extraordinario caso de Eusebio Real de Asúa y José A. Rochelt Amann, fundador y accionista respectivamente de la Compañía Vinícola del Norte de España (CVNE), cuyo éxito y trayectoria son bien conocidas en la actualidad.

Teniendo en cuenta estos datos, podemos decir que la élite republicana bilbaína fue poco activa inversora y económicamente hablando, pues estaba muy centrada en la actividad comercial de la capital vizcaína. El caso de los miembros de la casa Echevarrieta y Larrínaga o de Federico Solaegui es excepcional dentro del conjunto de la élite, por lo que habría que tratarlos al margen del resto de sus correligionarios. Se trata, en definitiva, de una élite que no era muy dada a la combinación de su profesión con otras actividades económicas, pues la mayoría de ellos no ejercieron actividad alguna al margen de su trabajo habitual, a lo que se añadía el hecho de que muchos de ellos tampoco contaron con un capital tan importante como para poder dedicarlo a inversiones. Además, tan sólo en casos puntuales esas inversiones surtieron el efecto enriquecedor deseado mientras que en la mayoría de los casos los resultados no fueron satisfactorios.

4.7. Asociacionismo

Es muy fragmentaria la información que poseemos acerca de la pertenencia de nuestros personajes a asociaciones ajenas al ámbito específicamente re-

publicano como son las de índole profesional, recreativa, deportiva o cultural. En la mayoría de los casos no se conservan las listas de socios de estas corporaciones, por lo que hemos tenido que basarnos en informaciones aparecidas en la prensa local que nos ofrecen anualmente la renovación de las diversas juntas directivas de cada organización, por lo que los datos que ofrecemos no serán en absoluto completos, pero aún así nos darán una cierta perspectiva de las asociaciones que solían frecuentar los miembros de la élite política republicana bilbaína.

En primer y muy destacado lugar hay que hablar de la Sociedad «El Sitio»⁹⁴⁶, a la cual pertenecieron al menos 123 de los 173 personajes biografiados, siendo además catorce de ellos presidentes de la misma⁹⁴⁷ y otros muchos miembros de su Comisión Directiva, lo que nos da una idea de su importancia dentro del republicanismo bilbaíno, aunque hay que remarcar que no se trataba de una sociedad específicamente republicana, sino liberal en el más amplio concepto político de la palabra, ya que en ella estaban adscritos, además de republicanos, liberales monárquicos y socialistas.

En definitiva, la Sociedad «El Sitio» fue la asociación de instrucción y recreativa más frecuentada por la élite política republicana; asociación que no era propiamente republicana sino ampliamente liberal, pero que los republicanos la utilizaron en un primer momento para suplir la carencia de centros de sociabilidad propios y la fueron progresivamente dominando hasta convertirla en un centro completamente identificado con el régimen de la II República.

Tras «El Sitio», las asociaciones más frecuentadas por nuestros biografiados, a tenor de los datos que hemos podido recoger, fueron las de tipo profesional. Entre ellas se encuentran los Colegios de abogados, procuradores, médicos, veterinarios, corredores de comercio, agentes de aduanas y agentes comerciales, las asociaciones de la industria y el comercio, dependencia mercantil, consignatarios de buques, capitanes y oficiales de la marina mercante, almacenistas de vinos, cafeteros y tablajeros, el círculo industrial o la Cámara de Comercio. Creemos que a causa de la dedicación masiva al comercio de la élite política republicana bilbaína, el número de personajes asociados a este tipo de asociaciones hubo de ser mayor que los 34 que tenemos identificados. Además muchos de los miembros de ésta élite ocuparon puestos destacados en estas sociedades de tipo profesional, como Manuel Unzurrunzaga Gómez y Benito Goldaracena Presilla, que formaron ambos parte de la Junta Direc-

⁹⁴⁶ En este punto he contado de nuevo con la inestimable ayuda de Ramón Talasac Hernández, a quien agradezco el tiempo que me ha prestado para consultar todas las listas de socios que obran en su poder.

⁹⁴⁷ Jorge Castiella Cuadrado (1883), Tomás Acha Olano (1884), Miguel Uribarri Castillo (1887), Eduardo Delmas Sagasti (1888), Benito Goldaracena (1891 y 1893-1895), Ricardo Arana Gorostiza (de forma interina en 1896), Vicente Torre Charroalde (1906-1908), Ramón Madariaga Azcuenaga (1914-1916), José Antonio Bárcena Zárraga (1916-1918), Mariano Tejero Manero (1918-1920), Vicente Fatrás Neira (1930-1932), Antón Bandrés Azcue (1935-1937) y Ambrosio Garbisu Pérez (1937).

tiva del Colegio de Abogados durante varios años⁹⁴⁸, Isidoro León Arreguía, primer presidente de honor del Colegio de Veterinarios de Vizcaya⁹⁴⁹, Enrique Diego Arechaga, síndico-presidente del Colegio de Corredores de Comercio de Bilbao durante muchos años, Antonio Larrañaga Echaniz, elegido presidente del Colegio de Agentes de Aduanas de Bilbao en diciembre de 1894, Nicolás Madariaga Elías, presidente varios años de la Asociación de la defensa y fomento de la industria y comercio de Bilbao, Francisco Maguregui, que fue presidente de la asociación de almacenistas de vinos, o Eduardo Cotterillo Tijera, presidente de la Asociación de Cafeteros de Bilbao en 1913.

Las sociedades de recreo vizcaínas, exceptuando claro está «El Sitio», no fueron demasiado frecuentadas por los republicanos bilbaínos; de esta forma, encontramos muy pocos personajes adscritos a sociedades como La Bilbaína⁹⁵⁰, el Club Náutico o el Club Marítimo⁹⁵¹, sociedades que por, otra parte, eran centros de reunión de la alta burguesía vizcaína, lo que justificaría la ausencia de republicanos en ellas. De la misma forma, son muy escasos los personajes adscritos a asociaciones de tipo deportivo, únicamente tres individuos afiliados al Club Velocipedista bilbaíno y un cuarto como socio del Club Deportivo⁹⁵² y de la Federación Vasco-Navarra de Alpinismo. Tampoco las sociedades culturales, como la Sociedad de Estudios Vascos, fue frecuentada habitualmente por los republicanos bilbaínos, pues son tan sólo cuatro los personajes de los que tenemos noticias que fueron socios de la misma, Ramón Madariaga Azcuenaga, Ramón Aldasoro Galarza, Juan Gallano Bengoechea y Antonio Bandrés Azcue.

Concluyendo, podemos decir que la élite política republicana bilbaína se movió principalmente por las asociaciones afines a republicanismo, como «El Sitio», o las propias de sus respectivas dedicaciones profesionales, mientras que únicamente un reducido grupo combinó esa pertenencia con asociaciones de otro tipo como recreativas, deportivas o culturales.

4.8. Procedimiento de elección

Nuestro universo de análisis lo han constituido 173 personajes que ostentaron algún cargo público representado a Bilbao o a su distrito entre 1868 y

⁹⁴⁸ DE PABLO CONTRERAS, S. et. al.: *Historia del Colegio de Abogados...*, op. cit., pp. 399-422.

⁹⁴⁹ DEHESA SANTISTEBAN, F. L.: *Cien años de veterinaria...*, op. cit., pp. 35-39.

⁹⁵⁰ Sobre la Sociedad Bilbaína consultar LLANO GOROSTIZA, M.: *Historia de la Sociedad Bilbaína*, Bilbao, Sociedad Bilbaína, 1965 y BASAS, M.: *La Sociedad Bilbaína, 150 años: 1839-1989*, Bilbao, Sociedad Bilbaína, 1989.

⁹⁵¹ Ver ALONSO OLEA, E. J.: *Historia del Club RCMA-RSC: Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club: 1898-2002*, Bilbao, José Villalabeitia, 2002.

⁹⁵² Sobre esta entidad deportiva ver IBÁÑEZ, M. et. al.: *Club Deportivo 100 años de historia: 1894-1994*. Bilbao, 1994.

1937 y que se distribuyen de la siguiente manera: 157 ostentaron el cargo de concejal, 15 fueron diputados provinciales y 7 diputados a Cortes, aunque, como veremos, algunos personajes fueron reelegidos en su puesto. La suma de estos cargos, como se puede comprobar, supera el número de 173, lo que se explica porque hubo algunos personajes que desempeñaron dos o tres cargos de distinto tipo; el ejemplo más claro de ello es Vicente Fatrás Neira, que fue elegido concejal del ayuntamiento bilbaíno en 1901, 1905 y 1909, diputado provincial en 1917 y 1919, y diputado a Cortes en 1931.

En cuanto a la edad a la hora de llegar por primera vez a un cargo público predominaron los individuos que accedieron a su puesto entre los 30 y los 49 años, siendo significativa la presencia de personajes situados en la veintena, y mucho menor y casi testimonial la existencia de republicanos que resultaron elegidos a la edad superior a los 50 años.

Tabla 2
Edad a la hora de ocupar por primera vez un cargo público

Franja de edad	N.º de personajes	Porcentaje
20-29 años	27	15,61%
30-39 años	58	33,53%
40-49 años	40	23,12%
50-59 años	16	9,25%
60-69 años	4	2,31%
Sin datos	28	16,18%
Totales	173	100%

Fuente: Elaboración propia.

El análisis por épocas nos deja otras conclusiones. Si bien tanto en los períodos 1875-1900 y 1901-1930 las proporciones son similares a las reflejadas en el cuadro que acabamos de ver, en el Sexenio Democrático 15 de los 37 personajes de los llegaron a sus correspondientes puestos en esa época lo hicieron en la franja de los 20-29 años, fruto sin duda de que lo primeros republicanos bilbaínos, los del Sexenio, eran jóvenes liberales. De la etapa de la II República no tenemos datos suficientes a causa de la ley de protección de datos, que ya comentábamos en el apartado del origen y estudio generacional.

En otro orden de cosas, de la totalidad de los personajes estudiados, 40 de ellos fueron más de una vez designados para ocupar un puesto de responsabilidad pública dentro del ámbito de Bilbao y su distrito como republicanos, aunque dentro de esta lista debemos hacer una precisión. Hay un grupo de

Tabla 3

Edad a la hora de ocupar el cargo por épocas

Edad	N.º	1868-1874	1875-1900	1901-1930	1931-1937
20-29	27	15	7	4	1
30-39	58	10	25	20	3
40-49	40	5	18	15	2
50-59	15	2	2	8	4
60-69	4	1	0	3	0
Sin datos	28	4	2	3	19
Totales	173	37	54	53	29

Fuente: Elaboración propia.

individuos que desempeñaron sus cargos públicos de forma interina al ser nombrados por orden del Gobernador Civil de la provincia; sería el caso de algunos republicanos en el Sexenio Democrático, momento en el que se sucedieron varias alcaldías por motivos coyunturales, como la guerra carlista o la proclamación de la I República, y en los que el Gobernador Civil de turno nombró a varias personas, entre ellas algunos republicanos, para completar el equipo municipal. O también fue el caso ocurrido en 1902 con la renuncia de la alcaldía de Baldomero Villasante y de otros concejales, y la suspensión de varios ediles nacionalistas, por las cuales el Gobernador Civil dispuso la sustitución de los mismos por otras personalidades, entre ellas varios exconcejales republicanos.

Aparte de ellos, hay otro grupo de personajes que desempeñaron más de una vez un cargo público pero representando a un lugar ajeno a la capital vizcaína. Ejemplos de ellos los constituyen personas como Mariano Tejero Manero, Manuel Azaña Díaz y Mariano Ruiz Funes, los cuales fueron diputados a Cortes por otros lugares de España, o Nicolás Bengoa Azcuenaga y Rafael Alonso Fuldain, que aparte de ostentar la representación por Bilbao o su distrito, fueron diputados provinciales por los distritos de Balmaseda y Marquina respectivamente.

Un tercer caso lo representaría Federico Solaegui Múgica, que si bien fue diputado a Cortes por Bilbao en 1905 por el partido de la Unión Republicana, lo había sido también en 1872 pero esa vez por el Partido Radical que encabezaba por entonces Manuel Ruiz Zorrilla. También en esta casuística estaría Miguel Uribarri Castillo, concejal durante el Sexenio varias veces por el liberalismo bilbaíno, aunque en la Restauración fue edil republicano posibilista.

De esta reducida nómina de personajes que fueron reelegidos para desempeñar un cargo en las instituciones públicas por el republicanismo podemos concluir que éste mudó habitualmente sus candidaturas para introducir en ellas a nuevas caras.

Por otra parte, únicamente 48 de los 173 personajes biografiados acudieron a comicios electorales en los que su candidatura no resultó elegida por el electorado, por lo que nos reafirmamos en la anterior conclusión, que la élite política republicana bilbaína cambiaba habitualmente sus candidaturas introduciendo en cada elección nombres nuevos. Esta renovación en las candidaturas se produce en todos los períodos, sin que haya discontinuidades que merezca la pena destacar en ninguno de los mismos.

4.9. Perfil político

En cuanto a la representación partidista de la élite política republicana bilbaína, debemos decir que no va a ser éste un elemento que nos proporcione unos datos muy relevantes, dado que el mayor grado de unidad mostrado por el conjunto del republicanismo de la capital vizcaína con respecto a otros lugares de España hace que solamente sea efectivo un análisis por facciones políticas en los primeros años de la Restauración, puesto que tanto en el Sexenio, con el Partido Republicano Federal, como en la mayor parte de la Restauración, con la Unión Republicana y el Partido Republicano Autónomo de Vizcaya, el republicanismo bilbaíno permaneció unido.

Tabla 4

Adscripción política de los cargos políticos republicanos bilbaínos por épocas

Época	Formación política	N.º de cargos
1868-1874	Partido Republicano Federal	37
1875-1901	Unión Democrática	27
	Partido Posibilista	14
	Partido Federal Pactista	3
	Partido Centralista	6
	Partido Progresista	3
	Concentración Republicana	8
	Indeterminados	12
1901-1930	Unión Republicana	32
	Partido Republicano Autónomo	34
1931-1937	Partido Republicano Autónomo	9
	Partido Republicano Radical-Socialista	4
	Derecha Liberal Republicana	1
	Acción Republicana	1
	Izquierda Republicana	1
	Partido Radical	18

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta esas premisas, hay que remarcar que, en la Restauración, el republicanismo bilbaíno se decantó por opciones políticas de centro y de orden, como lo indica su adscripción mayoritaria entre 1879 y 1890 por la Unión Democrática, entre 1891 y 1903 a partidos republicanos no revolucionarios, entre 1903 y 1913 a la Unión Republicana y entre 1913 y 1931 al Partido Republicano Autónomo de Vizcaya. En la II República, con una coyuntura totalmente distinta, el grueso del republicanismo local se adscribió a opciones de izquierdas, como lo demuestra la entrada del Partido Republicano Autónomo en la disciplina de Acción Republicana o la apreciable fuerza que poseyó el Radical Socialismo, paralelos a la marginalidad en la que se situaron las opciones republicanas de centro y de derechas, como el Partido Republicano Radical⁹⁵³ y la Derecha Liberal Republicana. Como se puede deducir de este panorama, el republicanismo bilbaíno se adscribió en todos los momentos a las fuerzas políticas que promovieron la concentración y la unión de los elementos republicanos.

Por otra parte, otro aspecto que nos puede ofrecer algunas interesantes conclusiones es si los miembros de esta élite política republicana tuvieron además responsabilidades partidarias, es decir, si aparte de haber resultado elegidos por la ciudadanía para ocupar un cargo público ostentaron cargos de importancia en las Juntas Directivas bien de los diversos partidos republicanos o bien en los diferentes casinos republicanos que hubo en Bilbao. En este sentido, y con los datos fragmentarios que poseemos fruto, en su mayoría, de la consulta hemerográfica, podemos afirmar que no fue indispensable para resultar elegido candidato a un cargo público por el republicanismo figurar en las Juntas Directivas de los partidos políticos o casinos, puesto que únicamente 91 de los 173 personajes biografiados (el 52,60%) tuvieron tales responsabilidades; 84 de los personajes aparecieron en las directivas de los partidos y 40 lo hicieron en las de los casinos, mientras que 33 de ellos ostentaron cargos en las Juntas de ambos organismos.

En cuanto a su relación con la masonería, sólo 19 de los personajes aparecieron en alguna ocasión en los cuadros lógicos de los talleres bilbaínos; 13 de ellos lo hicieron en las listas de la logia Estrella del Norte en el Sexenio Democrático, mientras que el resto figuraban en las de las logias de la Restauración y de la II República. Este hecho no hace sino confirmar la tesis que formulábamos en el capítulo dedicado a la masonería, cual es que el republicanismo bilbaíno, y en este caso concreto la élite política republicana, tuvo poca vinculación con la masonería.

Por último, por lo que hace referencia a la relación de la Juventud Republicana con la élite política republicana bilbaína, hay que señalar previamente que no se conservan las listas de afiliados a esta organización, y que únicamente tenemos constancia de la composición de sus Juntas Directivas. Teniendo en

⁹⁵³ Puede resultar chocante que denominemos «marginal» a una fuerza como el Partido Republicano Radical, que en la II República tuvo en el Ayuntamiento a 18 regidores. Por ello, recordamos que estos regidores entraron en la Casa Consistorial tras la dimisión del Ayuntamiento elegido el 12 de abril de 1931 en el verano de 1934, y que su nombramiento corrió a cargo del Gobernador Civil, afecto al Partido Republicano Radical.

cuenta esto, debemos decir que tan sólo 12 de los personajes biografiados fueron miembros en algún momento de la directiva de la Juventud Republicana.

4.10. Conclusiones generales al capítulo

Como cierre a este capítulo sintetizaremos las principales conclusiones que hemos ido elaborando al término de cada apartado para así tener una perspectiva general de los principales rasgos que caracterizaban a la élite política republicana bilbaína. En primer lugar, debemos decir que el republicanismo bilbaíno era autóctono en su origen, pues aproximadamente la mitad de los individuos de su élite habían nacido en la capital vizcaína. Procedían, desde el punto de vista familiar, de la clase media liberal bilbaína, puesto que sus progenitores desempeñaban su trabajo en el ámbito comercial y en otras profesiones pertenecientes al abanico ocupacional de la clase media, y del liberalismo y republicanismo forjado en la confrontación con los carlistas. Se trataba de una élite política poco formada académicamente, pues únicamente una minoría recibió educación superior, para la que no era requisito imprescindible haber recibido ningún tipo de instrucción reglada. Profesionalmente, se dedicaban mayoritariamente a la actividad comercial, sin extenderse de forma frecuente a otras actividades económicas e inversoras, adscribiéndose de esta forma a la clase media o media-alta según el caso, e impidiendo así el acceso de la clase obrera a la élite política del partido. Desde el punto de vista asociativo, destaca la mayoritaria adscripción de los individuos de la élite política republicana bilbaína a la sociedad «El Sitio», la más importante sociedad de libre adhesión de la capital vizcaína durante la Restauración y la II República. Caracterizaba a esta élite, además, una continua renovación, ya que fueron pocos los miembros de la misma que desempeñaron un cargo público más de una vez.

Comparativamente hablando, la élite republicana bilbaína tuvo algunas características distintas a las élites republicanas de otros lugares de España. En los estudios sobre el republicanismo que recogen información acerca de la caracterización socio-profesional de la élite política republicana observamos, en primer lugar, un mayor interclasismo que el registrado para Bilbao. Así, destaca la presencia de obreros, jornaleros y labradores, por un lado, y la importancia del elemento artesano, por otro, en los Ayuntamientos de Córdoba⁹⁵⁴ y Castellón⁹⁵⁵, cuando hemos visto que en Bilbao los primeros fueron

⁹⁵⁴ Entre los 46 concejales republicanos elegidos en el Ayuntamiento de Córdoba entre 1876 y 1923 hubo 13 individuos entre obreros, jornaleros y labradores (28,27%) y 5 artesanos (10,87%). Fuente: RAMOS ROVI, M. J.: «El republicanismo en el ayuntamiento de Córdoba (1876-1923)», en CASAS SÁNCHEZ, J. L. y DURÁN ALCALÁ, F.: *1.º Congreso El Republicanismo en la Historia de Andalucía*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá Zamora y Torres, 2001, p. 197.

⁹⁵⁵ Entre 1868 y 1936, de los 285 concejales republicanos de la capital castellanense, 110 fueron labradores, jornaleros y trabajadores manuales (38,60%), mientras que sólo hubo 5 artesanos (1,75%). Fuente: REGUILLO SIMÓN, G.: *El Partido Republicano de Castellón (1868-1936)*, Castellón, Diputación de Castellón, 2001, p. 315.

inexistentes y los segundos tuvieron una insignificante importancia numérica. En segundo lugar, contrasta que en Bilbao el peso de los individuos dedicados al comercio fuera tan importante como hemos visto en este capítulo, mientras que en estas dos ciudades que hemos cogido como elemento comparativo su peso fuera mucho menos importante⁹⁵⁶. Finalmente, cabe reseñar que el porcentaje de profesionales liberales y de industriales registrados en esas dos ciudades, es similar al que hemos contado para Bilbao⁹⁵⁷. Teniendo en cuenta esta comparación, podemos decir que la representación política republicana en Bilbao estuvo centrada en el amplio espectro de la clase media, comerciantes fundamentalmente, mientras que en las dos ciudades que hemos tomado como referencia, Córdoba y Castellón, hubo un mayor interclasismo en la representación política, que abarcaba desde las clases más humildes, obreros y jornaleros, hasta propietarios.

⁹⁵⁶ Así, en Córdoba, únicamente hubo 3 individuos dedicados al comercio de entre los 46 electos republicanos en la Restauración (6,5%), mientras que en Castellón hubo 42 individuos de 285 (14,73%).

⁹⁵⁷ En Córdoba hubo 10 profesionales liberales (21,4% del total) y 3 industriales (6,5% del total), mientras que en Castellón se registraron 36 profesionales liberales (12,63% del total) y 50 industriales (17,54% del total). En Bilbao, recordamos, hubo un 16,76% de profesionales liberales, y un 8,09% de industriales.

Representantes de la clase media y obrera: sociología electoral

En este apartado, a través del comportamiento electoral del republicanismo bilbaíno, vamos a tratar de acercarnos un tanto a los votantes de esta opción política. Además de observar los diferentes resultados electorales, intentaremos averiguar cuáles fueron los distritos clave en donde los republicanos tenían más poder de convocatoria, para averiguar así la extracción social de aquellos bilbaínos que emitieron su sufragio a favor del republicanismo. En segundo lugar, estudiaremos los métodos de propaganda y las campañas electorales para ver la evolución del republicanismo bilbaíno desde la práctica política restringida hacia la política de masas. Además nos fijaremos en su práctica electoral, intentando comprobar si sus consignas a favor de la pureza del sufragio y en contra del caciquismo eran fidedignas o utilizaron los mismos manejos electorales que los liberales para hacer triunfar sus candidaturas. En tercer término, veremos y explicaremos las diversas alianzas que se establecieron, de un lado, entre los propios republicanos, sobre todo en el período 1876-1901, y de otro, entre los republicanos y otras fuerzas políticas, como fueron los liberales y los socialistas.

El análisis electoral que presentamos a continuación está basado en el estudio de los comicios municipales, provinciales y generales celebrados en Bilbao en el período 1868-1937. Este período, que abarca desde la revolución de septiembre de 1868 hasta la caída de Bilbao ante las tropas franquistas en el verano de 1937, recoge momentos históricos muy diferentes. El primero, el Sexenio Democrático, en el que asistimos al desarrollo de dos sistemas políticos distintos, el monárquico, plasmado en la Constitución de 1869, y el republicano, que debido a su fugacidad no llegó a constituirse constitucionalmente. El segundo, la monarquía parlamentaria definida por la Constitución de 1876, con su apéndice protagonizado por la etapa dictatorial de Primo de Rivera entre 1923 y 1930. Y el tercero y último la II República española, configurada por la Constitución de 1931.

Para la mejor comprensión del capítulo, engarzándolo así con el resto del trabajo, lo hemos dividido en seis partes coincidentes con la estructura utilizada en el apartado de partidos políticos: Sexenio Democrático, primera parte de la Restauración hasta la ley de sufragio universal de 1890, la década de los noventa del siglo XIX hasta la formación de la Unión Republicana en 1903, la época de vigencia en Bilbao de la UR (1903-1913), el período dominado por el Partido Republicano Autónomo (1913-1931), y finalmente la II República. En cada una de estas épocas comenzaremos examinando, primero, la legislación electoral que estaba en vigor, y segundo, la división en distritos de la capital vizcaína y los cambios en la configuración del distrito de Bilbao de cara a las elecciones provinciales y generales. Tras este acercamiento, realizaremos el análisis pertinente al conjunto de resultados electorales que se produjeron en cada uno de los períodos.

5.1. Sexenio Democrático

Las elecciones en el Sexenio Democrático se celebraron bajo el signo del sufragio universal masculino, una de las principales reivindicaciones de los protagonistas de la Revolución Gloriosa de 1868, que fue sancionado mediante decreto el 9 de noviembre de ese mismo año⁹⁵⁸.

En 1868, Bilbao, todavía dentro de los estrechos límites de su Casco Viejo y sus arrabales de Achuri y Bilbao la Vieja, estaba dividido en tres distritos electorales. En diciembre de ese año se realizaron en esos distritos elecciones municipales por sufragio universal masculino, alzándose con la victoria los candidatos del Comité Liberal, que contaban con el apoyo de los republicanos.

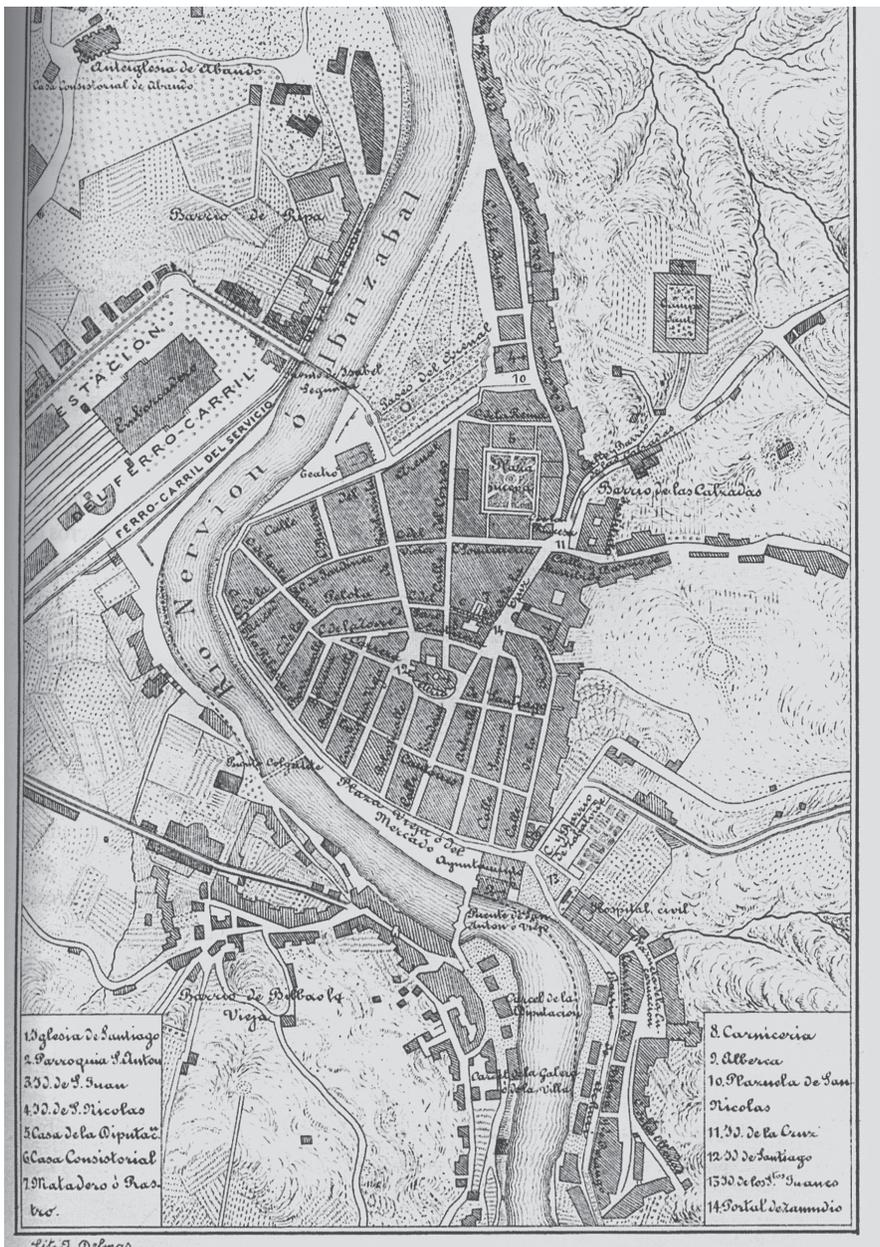
En las siguientes elecciones municipales, las celebradas en diciembre de 1871, la Villa se dividió en siete distritos electorales: La Galera, San Francisco, Mercado, Casas Consistoriales, San Nicolás, Santiago y Estación⁹⁵⁹. Esta división electoral se mantuvo durante el resto del Sexenio Democrático y los primeros comicios de la Restauración. Se trata del Bilbao anterior a la expansión económica e industrial, que contaba con una población de alrededor de 18.000 personas en el año 1869⁹⁶⁰, que se multiplicará durante las décadas siguientes.

La Galera correspondía a la zona del arrabal de Bilbao la Vieja. San Francisco englobaba a la calle del mismo nombre, a la calle Cortes, y las calles adyacentes a las mismas, además de a las secciones de Artigas y Castrejana,

⁹⁵⁸ RUEDA, J. C. (ed.): *Legislación electoral española (1808-1977)*, Barcelona, Ariel, 1998, pp. 91-95.

⁹⁵⁹ La descripción de los distritos electorales calle por calle en *El Noticiero Bilbaíno*, 30-04-1881.

⁹⁶⁰ Dato tomado de ALZOLA MINONDO, P. de et. al.: *Memoria del Proyecto de Ensanche de Bilbao*, Bilbao, Imprenta de Juan E. Delmas, 1878, p. 41.



Fuente: AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. y SERRANO ABAD, S.: *Bilbao desde sus alcaldes...*, op. cit., p. 63.

Ilustración 11
Plano de Bilbao en 1864

pequeños núcleos rurales situados en los límites de la jurisdicción bilbaína. Estos dos distritos, separados del Casco Antiguo de la Villa por la ría, estaban en el Sexenio poblados en su mayoría por jornaleros, mineros, artesanos y gentes de muy modesta condición social. Los bilbaínos de la época se referían a ellos como unos barrios miserables, una especie de «getto». No tenían una dotación comercial de relieve, sino tan sólo pobres tiendas de uso diario y talleres artesanos. La actividad que más destacaba en ellos eran las minas de Miravilla, situadas junto a ellos y explotadas con cierta intensidad desde comienzos de los sesenta. El desarrollo de las minas y fábricas impulsarán el crecimiento demográfico de estos barrios, que acabarán formando, como veremos, el más importante suburbio de Bilbao⁹⁶¹.

El resto de los distritos se repartían el territorio del casco urbano, hoy Casco Viejo, de la capital vizcaína. Mercado comprendía a las calles de Somera, Artecalle, Tendería, Carrera de Santiago y Belosticalle. Casas Consistoriales recogía en su seno a la totalidad del arrabal de Achuri, las calles Ronda, Cruz, Portal de Zamudio, Libertad y la Plaza Nueva. San Nicolás contenía a las calles del entorno de la iglesia del mismo nombre y toda la ribera derecha de la ría hasta la zona de La Salve⁹⁶². El distrito de Santiago correspondía a las calles que estaban situadas en el entorno de la Catedral⁹⁶³. Por último, Estación comprendía a la zona del Arenal y del primer Ensanche por Abando⁹⁶⁴.

El Casco Antiguo era, en esta época en concreto, una zona con un contenido social plural, por lo que no es fácil tipificar su contenido social y funcional. El grupo social dominante eran las clases medias, aunque ya entonces se podían distinguir de algún modo partes con rasgos diferenciables. Las Siete Calles⁹⁶⁵, la parte más antigua, con más densidad de población pero con una intensa actividad comercial, era el sector con casas de peores condiciones, en las que estaban asentadas las clases medias y populares. La zona de la primera expansión de Bilbao, la que comprenden las calles de La Pelota, Merced, Santa María, Nueva, Jardines y Perro, tenía una composición social parecida a las Siete Calles, aunque los sectores acomodados estaban más representados. El «ensanche» de Bilbao hacia el Arenal, constituido por las calles Bidebarrieta, Correo, La Cruz, Víctor, Sombrerería, Lotería, Banco de España, Estufa y la Plaza Nueva, era el sector más elegante desde el punto de vista residencial

⁹⁶¹ GARCÍA MERINO, L. V.: *La formación de una ciudad industrial. El despegue urbano de Bilbao*, Oñate, IVAP, 1987, p. 467.

⁹⁶² Este distrito comprendía a las calles de Iturrubide, Calzadas, Ascao, Fueros, Plazuela de San Nicolás, Estufa, Esperanza, Sendeja, Campo Volantín, Tívoli y Cristo.

⁹⁶³ Calles de Correo, Sombrerería, Matadero, Lotería, Perro, Carnicería Vieja, Plazuela de Santiago, Barrencalle, Barrencalle Barrena, Santa María y Ribera.

⁹⁶⁴ Calles de Pelota, Torre, Cinturería, Jardines, Nueva, Bidebarrieta, Víctor, Arenal, Estación, Bailén, García de Salazar, Luchana, Paz, Amistad, Príncipe, Sierra, Abando-Ibarra, Indauchu, Ibañez de Bilbao, Henao y Alameda de Mazarredo.

⁹⁶⁵ Compuesto por las calles Somera, Artecalle, Tendería, Belosticalle, Carnicería Vieja, Barrencalle y Barrencalle Barrena. La calle Ronda también participa de los mismos rasgos que las Siete Calles.

y también de mayor actividad comercial. Estaba poblado por clases acomodadas, alta burguesía, predominantemente, aunque también había un contingente de clases medias compuesto por comerciantes, empleados y artesanos. Era la zona financiera de Bilbao hacia 1870⁹⁶⁶.

La zona del arrabal de Ascao-Iturribide tenía una composición heterogénea en esta época. La calle Ascao, situada junto a la Plaza Nueva, tenía un contenido social modesto, constituido por los niveles más bajos de las clases medias. Iturribide y Calzadas, por su parte, se fue poblando por personas de baja condición social, jornaleros y trabajadores manuales principalmente. La calle Esperanza, que prolongaba a la de Ascao, tenía rasgos parecidos a esta, si bien su posición más alejada del centro del casco urbano hacía que la condición social de sus habitantes fuera más baja. La calle Sendreja, que prolongaba a su vez a la calle Esperanza, tenía un contenido popular, que conservaba en parte sus actividades vinculadas a la Ría con talleres de artesanos navales. Más lejos aún, el barrio del Cristo, era una zona parecida a los arrabales de Achuri o Bilbao La Vieja⁹⁶⁷.

Aunque unido por el censo al Casco Antiguo de la Villa, Achuri constituía un arrabal al margen de aquel. Su contenido social era parecido al descrito para los distritos de La Galera y San Francisco: jornaleros, pobres artesanos y obreros. Sin embargo, su mayor proximidad al Casco Antiguo hacía que estuviese dotado de mayores servicios, como el Hospital Civil, que allí se situaba⁹⁶⁸.

En el Sexenio, los republicanos obtuvieron sus primeras actas de concejales en el Ayuntamiento en el tardío año de 1872, fecha en la que se presentaron a las elecciones a Cortes por primera vez en solitario. Hasta entonces, los dirigentes del Partido Republicano Federal en la provincia de Vizcaya habían concurrido a los comicios electorales anteriores junto al resto del liberalismo bilbaíno sin que ninguno de sus militantes hubiera resultado elegido para cargo político alguno⁹⁶⁹. Esta unión con el resto de los liberales de la Villa y de la provincia venía determinada por la presencia de un carlismo muy potente, que dominaba electoralmente en toda Vizcaya a excepción hecha del consistorio bilbaíno. A partir de 1872 los carlistas renunciaron a la acción política legal y optaron por la insurrección, lo que facilitó la posibilidad de éxito de los republicanos en la competencia electoral con los liberales.

Así pues, como decimos, las primeras elecciones a las que concurrieron los republicanos en solitario fueron las celebradas en diciembre de 1871, celebradas pocos meses antes de la sublevación carlista de 1872 que acabó con el Convenio de Amorebieta⁹⁷⁰. La victoria corrió a cargo de los propios republi-

⁹⁶⁶ GARCÍA MERINO, L. V.: *La formación de una ciudad industrial...*, op. cit., pp. 463-466.

⁹⁶⁷ *Ibidem*, p. 468.

⁹⁶⁸ *Ibidem*, p. 467.

⁹⁶⁹ Los republicanos participaron junto a los liberales en las elecciones municipales de diciembre de 1868 y en las de Diputados a Cortes de 1869 y 1870.

⁹⁷⁰ Sobre el Convenio de Amorebieta consultar ARGUINZONIZ, A. M.: *El alzamiento carlista de Bizcaya en 1872 y el Convenio de Amorebieta*, Durango, Museo de Arte e Historia, 1990.

canos, que lograron diez concejales frente a los seis de los unionistas, cuatro de los moderados, tres de los radicales, dos de los carlistas, y dos de extracción política indefinida⁹⁷¹. Los republicanos coparon los distritos obreros de San Francisco y La Galera, y consiguieron un acta por cada uno de los distritos de Mercado, Estación y Santiago, quedándose sin representación, sin embargo, en los de Casas Consistoriales y San Nicolás⁹⁷². Las elecciones se caracterizaron por un alto grado de abstencionismo que llegó hasta el 46,35%.

En julio de 1873 se celebraron las siguientes elecciones locales, en pleno régimen republicano y con la contienda carlista en pleno desarrollo. En estos comicios se produjo el retraimiento no sólo del elemento carlista claro está, sino también de buena parte del liberalismo bilbaíno⁹⁷³, contrario a la institución republicana, tal y como se demostró en marzo de ese mismo año al renunciar a tomar posesión del cargo de concejales todos los electos liberales no republicanos⁹⁷⁴.

El resultado en aquellas condiciones no podía ser otro que el de una total victoria del republicanismo bilbaíno en todos los distritos, aunque se trataba de un éxito muy engañoso, pues la abstención fue muy amplia. No poseemos los datos de número de electores, pero tomando el número de los mismos de las elecciones de diciembre de 1871, nos sale una abstención del 73% aproximadamente. De los 1.600 votos emitidos aproximadamente, los republicanos recibieron 1.197 (el 75% de los votos), mientras que los liberales que concurrieron obtuvieron 404 (el 25% restante).

Cabe destacar en este análisis que los distritos de La Galera y San Francisco, los dos en los que los republicanos habían obtenido la victoria en 1871, fueron los únicos en los que los liberales que concurrieron a estas elecciones no presentaron candidaturas, lo que nos hace pensar que daban por segura de antemano la victoria republicana en ellos. Por otra parte, estos liberales que se enfrentaron al republicanismo, a pesar de no contar con mucha fuerza elec-

⁹⁷¹ *La Ilustración Republicana* de Madrid, el 7 de enero de 1872, nos ofrece la composición del ayuntamiento bilbaíno.

⁹⁷² Fueron elegidos por el distrito de San Francisco, Cosme Echevarrieta, Horacio Oleaga, Bernardo Larrea, y Manuel Echevarria, por el distrito de La Galera Luis León, Eusebio García, y Juan Torre, por el de Mercado Eusebio Real de Asúa, por el de Estación Federico Echevarría, y por el de Santiago Bernabé Larrínaga.

⁹⁷³ Únicamente comparecieron a la cita electoral algunos personajes del liberalismo bilbaíno, como Francisco Mac-Mahon (alcalde entre diciembre de 1872 y febrero de 1873), Tomás Arana Ampuero, Mario Adán de Yarza y Torre, Tomás Arellano Arróspide, o el arquitecto Severino Achucarro, por citar a los más conocidos.

⁹⁷⁴ Luís León, Gobernador Civil de la provincia, y concejal republicano en 1872, procedió a sustituir la corporación interina que gobernaba el ayuntamiento a comienzos de 1873 por el elegido por sufragio universal en diciembre de 1871 y que había dimitido en pleno por ser contrario al resultado del Convenio de Amorebieta. La dimisión de los concejales liberales obligó a León a completar el Consistorio con miembros del Partido Republicano Federal. AGIRREAZ-KUENAGA ZIGORRAGA, J. y SERRANO ABAD, S.: *Bilbao desde sus alcaldes. Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución liberal e industrial. Vol. I: 1836-1901*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2002, pp. 455.

toral a causa del abstencionismo, pusieron en peligro la victoria republicana en los distritos de Estación y Santiago, que se correspondían con la zona del nuevo Ensanche y la zona de expansión del Casco Antiguo respectivamente, que eran los distritos en los que habitaban las clases más acomodadas.

En cuanto a las elecciones de diputados a Cortes, los republicanos se presentaron por primera vez a las mismas en el verano de 1872. La coyuntura política del período en el País Vasco estaba marcada por la contienda carlista, y la abstención por tanto fue muy alta en todo el territorio. El distrito de Bilbao estaba formado además de por la Villa por otros pueblos de los alrededores, con lo que el republicanismo, al ser una fuerza política eminentemente urbana, perdía fuerza al entrar en juego el elemento rural en el recuento electoral.

En las elecciones de agosto de 1872, según los datos recogidos, únicamente participaron 3.733 electores en todo el distrito de Bilbao, lo que supuso un abstencionismo altísimo, pues como ya hemos visto, sólo en la Villa de Bilbao ya había casi 6.000 individuos con derecho a voto⁹⁷⁵. En estos comicios, Cosme Echevarrieta salió derrotado con 1.587 votos (el 42,51% de los sufragios emitidos), por los 2.146 que obtuvo el candidato radical Federico Solae-gui (el 57,49%)⁹⁷⁶.

En los celebrados meses después, concretamente en abril de 1873, para Cortes Constituyentes, ya bajo el régimen republicano, y con la amenaza carlista casi a las puertas de Bilbao, Cosme Echevarrieta fue el único candidato por el distrito de Bilbao, obteniendo la práctica totalidad de los 4.053 votos emitidos⁹⁷⁷. No hace falta decir que la abstención fue abrumadora en todo el País Vasco⁹⁷⁸, ello lo demuestran los pobres 455 sufragios recogidos en el distrito de Durango, los 258 del distrito de Guernica, y los 12 del distrito de Balmaseda, todos ellos sometidos bajo el influjo del bando carlista⁹⁷⁹.

No demasiadas conclusiones se pueden sacar de los comicios a los que concurren los republicanos en este período. Los fragmentarios datos que poseemos, junto con el alto abstencionismo que se produce hace que las conclusiones que apuntemos no sean en absoluto definitivas, puesto que habrá que compararlas con las del período de la Restauración, con un grado menor abstención, aunque celebradas bajo sufragio censitario.

⁹⁷⁵ En el total de la provincia de Vizcaya participaron en estas elecciones generales de 1872 un total de 9.844 electores, el 21% de censo, frente a los 28.348 individuos que habían concurrido a las urnas en las elecciones de 1869, lo que suponía una participación del 70%. Fuente: URQUIJO GOITIA, M.: *Liberales y Carlistas. Revolución y Fueros en el prelude de la última guerra carlista*, Leioa, UPV, 1994, pp. 257-260.

⁹⁷⁶ Fuente: *La Igualdad*. 6-09-1872.

⁹⁷⁷ Cosme Echevarrieta logró 4.052 de los 4.053 votos emitidos. ACD, Serie Documentación Electoral, 76 n.º 11.

⁹⁷⁸ La abstención en estos comicios fue la nota predominante en toda España. Únicamente contó con la participación de los republicanos y de algunos miembros del Partido Radical de Ruiz Zorrilla. Ver MARTÍNEZ CUADRADO, M.: *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, Madrid, Taurus, 1969, pp. 193-199.

⁹⁷⁹ Fuente: *La Igualdad*. 14-04-1873.

De lo expuesto hasta ahora podemos afirmar que el republicanismo en Vizcaya durante el Sexenio Democrático fue un fenómeno casi exclusivamente urbano y centrado en Bilbao. Dentro de la capital vizcaína los votantes provinieron sobre todo de los barrios obreros, (San Francisco, Cortes, Bilbao la Vieja, La Galera) en donde no tienen competencia alguna con el elemento liberal. En el resto de los distritos su implantación es mucho más débil, puesto que en 1871 obtienen únicamente tres concejales, y en 1873, con una abstención como hemos visto cercana al 75% del electorado, los liberales que se presentan compiten con ellos en esos distritos poniendo en peligro la hegemonía republicana en los comicios. Por lo tanto, en ésta época, la militancia republicana provenía fundamentalmente del estrato obrero y operario, aunque desde 1873 parece que empiezan a popularizarse entre el resto de los distritos y barrios donde reside la clase media y alta, si bien este dato habría que contrastarlo con el apoyo que recaban los republicanos en esos lugares ya en la Restauración.

5.2. 1876-1890

Este período a analizar se abre con la Restauración monárquica en la persona de Alfonso XII y se cierra con la ley de sufragio universal de 1890, cuyos efectos comentaremos más adelante. En la Restauración, las primeras elecciones de diputados a Cortes, del año 1876, se celebraron manteniendo el sufragio universal masculino y la normativa electoral del período anterior, aunque, en la práctica, al estar sometida España todavía al estado de guerra, las autoridades controlaron la presentación de candidaturas. En 1878 el Gobierno estableció el sufragio censitario, que otorgaba el derecho del voto únicamente a un 5% de la población española aproximadamente. La ley electoral de 1878 atribuyó el derecho de elección a los ciudadanos mayores de 25 años que reunieran alguna de las siguientes condiciones: la suficiente capacidad académica o profesional y económica. En éste último caso se requería una cuota de contribución anual, que fue sustituida en el País Vasco por la posesión de un capital de 2.400 pesetas en inmuebles, cultivos o ganadería, o 4.800 pesetas en industria y comercio⁹⁸⁰. En definitiva, la implantación del sufragio censitario, despojó al elemento operario del derecho al voto, perdiendo de esta forma los republicanos a numerosos votantes de los barrios obreros.

Sin embargo, en el País Vasco, las elecciones provinciales se desarrollaron en condiciones de participación menos restrictivas que el resto de comicios, puesto que tanto la ley de 2 de octubre de 1877 como la Ley Provincial de 1882 hicieron que el censo de electores se situara en niveles próximos a los que se alcanzaría tras la implantación del sufragio universal en 1890⁹⁸¹.

⁹⁸⁰ REAL CUESTA, J.: *Partidos, elecciones y bloques de poder en el País Vasco (1876-1923)*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1991, p. 123.

⁹⁸¹ *Ibidem*, p. 124.

Con respecto a Bilbao, en 1882, bajo el mandato de Eduardo Victoria de Lecea, se modificó la división electoral de la capital vizcaína de acuerdo con el artículo 35 de la Ley Municipal y de la R.O. de 12 de diciembre de 1882⁹⁸². Como consecuencia de ello, el distrito de La Galera pasó a denominarse de Bilbao la Vieja, y se procedió a dividir en dos colegios electorales el distrito de San Francisco por registrar mayor número de habitantes como consecuencia de la llegada de inmigrantes de otras provincias españolas. Así, San Francisco 1.º quedaba conformado por las calles San Francisco, Naja, Bailén y Miravilla, mientras que San Francisco 2.º englobaba al resto del antiguo distrito, compuesto por la calle Cortes y sus calles adyacentes, y las ya mencionadas secciones de Artigas y Castrejana.

En 1889, como consecuencia del R.D. de 27 de junio de 1889, se procedía a la distribución de distritos y colegios electorales en base al censo de población de 1887, correspondiendo a Bilbao un Ayuntamiento formado por un Alcalde, ocho Tenientes de Alcalde y veintiséis regidores, debiéndose dividir su término municipal en ocho distritos y nueve colegios. Se practicó la correspondiente variación de calles por distritos y la definitiva división en dos del de San Francisco, con lo cual surgió el de las Cortes; además se duplicó el de la Estación, que correspondía a la zona del Ensanche y que estaba llamado a crecer en el futuro, pasando a constar de dos colegios electorales y a denominarse distrito de Ensanche. La distribución en distritos a la vista de las venideras elecciones municipales quedó así: Bilbao la Vieja, San Francisco, Cortes, Hospital, San Nicolás, Mercado, Santiago y Ensanche (dos colegios)⁹⁸³.

El nuevo mapa de distritos electorales para las elecciones municipales quedaba de esta forma: Bilbao la Vieja seguía con la misma composición que en el pasado; San Francisco comprendía a la calle del mismo nombre y las que de ella salían en dirección a la ría; Cortes abarcaba igualmente a la calle del mismo nombre y todas las calles adyacentes; Hospital englobaba a las zonas de Achuri y Ollerías, y a las calles de Zabalbide, Ronda y María Muñoz; San Nicolás, del mismo modo que en años anteriores abarcaba toda la zona de la margen derecha de la ría que partiendo desde la iglesia del mismo nombre llegaba hasta los límites con la Anteiglesia de Deusto, además de las calles Iturribide, Calzadas de Mallona y Ascao; Mercado tenía una parecida composición a la que venía teniendo desde 1871, conteniendo en su seno a las Siete Calles; Santiago comprendía al resto del Casco Viejo bilbaíno; mientras que el distrito de Ensanche incluía, como su propio nombre indica, a toda la zona que se extendía desde el antiguo puente de Isabel II por todos los terrenos de la antigua Anteiglesia de Abando.

Los republicanos bilbaínos volvieron a concurrir a unos comicios en 1879, cuando se reunieron todos en la Unión Democrática, dejando a un lado, por lo

⁹⁸² AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. y SERRANO ABAD, S.: *Bilbao desde sus alcaldes...*, op. cit., p. 400.

⁹⁸³ *Ibidem*, p. 547.

menos durante un par de años, las diferencias partidarias. La coyuntura política fue radicalmente distinta a la del Sexenio, pues acabada ya guerra carlista, desaparecían las circunstancias extraordinarias que rodearon a los comicios en el período democrático. En el panorama político bilbaíno aparecieron los liberales dinásticos reunidos en el Comité Liberal desde 1881⁹⁸⁴, los liberales fueristas intransigentes bajo la denominación de Unión Vascongada o euskal-erriacos, y de forma intermitente el elemento carlista.

En esta época, se celebraron siete elecciones municipales, desarrolladas de forma bianual entre 1877 y 1889. Las de 1877, 1879 y 1881 se desarrollaron con la misma división electoral que en 1873, esto es, siete distritos, los de La Galera, San Francisco, Casas Consistoriales, Mercado, Santiago, San Nicolás y Estación. En 1883 entraba en vigor la nueva división electoral aprobada por el Ayuntamiento el año anterior, que dividía el distrito de San Francisco en dos colegios electorales, mientras que en 1889 se ampliaba a ocho el número de distritos de la Villa con la creación del distrito de Cortes, hasta entonces integrado en el de San Francisco, la división en dos colegios electorales del nuevo distrito de Ensanche, que venía a sustituir al de Estación, y el cambio de nombre del de Casas Consistoriales, que se denominaría desde ese momento Hospital. Los republicanos concurren a las elecciones municipales a partir de 1879, pues antes de esa fecha se encontraban totalmente desorganizados y dispersos.

Los republicanos se presentaron en solitario a las convocatorias electorales municipales de 1879, 1881, 1885 y 1887, bien como parte todos ellos de la Unión Democrática como sucedió en 1879 y 1881, o bien entablando coaliciones entre las diversas fuerzas que completaban el panorama republicano bilbaíno, como en 1885 y 1887, cuando unionistas, posibilistas y federales compartieron candidaturas. En los comicios de 1883, mientras posibilistas y federales formaron parte de una coalición electoral con el liberalismo bilbaíno, la Unión Democrática acudió en solitario al no llegar a un acuerdo con la coalición liberal-republicana en lo que a reparto de puestos en la candidatura hacía referencia. Por su parte, en 1889, unionistas y posibilistas concurren a las elecciones municipales en compañía del Comité Liberal bilbaíno, mientras que los federales se abstuvieron debido a su escasa fuerza electoral. El eje que dividía la política no sólo bilbaína, sino también vasca en general, en el último cuarto del siglo XIX era la línea liberalismo-antiliberalismo, por lo que no era extraña la colaboración entre ambas fuerzas políticas, más teniendo en cuenta el recuerdo del sitio al que se vio sometida la Villa por parte del bando carlista entre 1873 y 1874.

En conjunto, en los seis comicios organizados entre 1879 y 1889, los republicanos obtuvieron un total de treinta y cinco actas concejiles. De ellas,

⁹⁸⁴ Sobre la constitución y actividad del Comité Liberal de Bilbao ver REAL CUESTA, J.: «Un ejemplo de caciquismo electoral en el País Vasco: el Comité Liberal de Bilbao (1881-1899)», en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, H.ª Contemporánea*, 5 (1992), pp. 335-342.

dieciséis provinieron de los llamados «barrios altos»⁹⁸⁵, los que formaban las zonas de Bilbao la Vieja, San Francisco y Cortes, de población eminentemente proletaria, mientras que cinco lo hicieron de los distritos que englobaban al también obrero barrio de Achuri, los de Casas Consistoriales u Hospital. El resto de las actas, trece, se repartieron entre distritos a priori menos propicios para los republicanos de la siguiente forma: cinco llegaron de los distritos que formaban el Casco Viejo, los de Mercado (3) y Santiago (2), otros cinco de la nueva zona del Ensanche, del distrito de Estación o Ensanche, mientras que únicamente cuatro provinieron del heterogéneo distrito de San Nicolás.

Tabla 5

Concejales obtenidos por los republicanos entre 1879 y 1889.
Entre paréntesis los concejales que se elegían en cada distrito

Convocatoria / distrito	1879	1881	1883	1885	1887	1889	Totales
Barrios Altos	2 (4)	3 (6)	4 (8)	2 (4)	2 (6)	3 (7)	16 (35)
Casas Consistoriales / Hospital	- (2)	- (2)	2 (2)	2 (2)	- (2)	1 (2)	5 (12)
Mercado	- (2)	2 (2)	- (2)	- (2)	- (2)	1 (2)	3 (12)
Santiago	- (3)	- (2)	- (3)	- (1)	1 (3)	1 (2)	2 (14)
San Nicolás	1 (3)	- (2)	2 (3)	- (1)	1 (3)	- (2)	4 (14)
Estación / Ensanche	1 (1)	1 (4)	- (1)	1 (4)	- (0)	2 (6)	5 (16)
Totales	4 (15)	6 (18)	8 (19)	5 (14)	4 (16)	8 (21)	35 (103)

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar, los mejores resultados cosechados por el republicanismo coincidieron con el entablamiento de coaliciones electorales con el liberalismo local, lo que no es óbice para reconocer que había una importante base electoral que se decantaba por dar su voto al republicanismo. Estos resultados permitieron al republicanismo constituirse como la segunda fuerza política de la capital vizcaína, a la vez que le permitió poseer una activa minoría en el Consistorio.

Además, dado que el sistema de sufragio censitario eliminaba del censo a las clases menos pudientes, hay que remarcar la importancia que tuvieron en esta primera época el prestigio social de los candidatos republicanos ya que habían de atraerse el voto de las clases más acomodadas de la sociedad. Por

⁹⁸⁵ Sobre algunos aspectos de la historia de estos barrios consultar IZARZELAIA IZAGIRRE, A.: *Los barrios altos de Bilbao: Documentos sobre la historia de Bilbao la Vieja, San Francisco y Las Cortes*, Bilbao, Aldauri Fundazioa, 2001.

ello, los republicanos, incluyeron en sus listas en este período a varios personajes conocidos en Bilbao bien por su destacada labor en los negocios o bien por su trayectoria profesional, para lograr con ello la victoria de sus candidaturas en alguno de los distritos a priori menos propicios para ellos, los habitados por la burguesía. El ejemplo más notable de ello se produjo en 1887, cuando Juan Alonso Fuldain y José Gaminde Villayermo fueron elegidos concejales por los distritos de San Nicolás y Santiago respectivamente, habitados por clases acomodadas. La causa de ello, de que Alonso y Gaminde superaran a algún candidato liberal y que sacaran varias decenas de votos a sus correligionarios en el escrutinio del distrito se debió a la buena fama de ambos personajes, puesto que Juan Alonso era un reconocido contratista enriquecido y José Gaminde era un comerciante con solera en Bilbao, con tienda abierta en las proximidades de la Catedral de Santiago, y su padre había sido un conocido liberal de la villa, que había participado en la defensa de la capital vizcaína en 1874.

Tabla 6

Resultado de las elecciones a concejales por extracción política (1879-1889)

Convocatoria / partido	1879	1881	1883	1885	1887	1889
Republicanos	4	6	8	5	4	8
Liberales	3	12	10	7	8	13
Fueristas	8			2	4	
Católicos			1			
Carlistas						

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a las elecciones provinciales, fueron tres las organizadas en este período en el distrito de Bilbao, las de 1880, 1882 y 1886, puesto que las de 1890 se celebraron ya bajo el signo del sufragio universal masculino y las hemos incluido en el siguiente apartado. Las elecciones provinciales de 1880 se realizaron con el sistema electoral de representación mayoritaria por distritos uninominales, para lo cual la Villa fue dividida en 3 distritos electorales en los cuales sólo se podía elegir a un candidato en cada uno de ellos. El primero de los distritos estaba formado por los colegios de San Francisco, Galera y Mercado; el segundo por los colegios de Casas Consistoriales y San Nicolás; y el tercero los componían los colegios de Santiago y Estación. Completaban el partido judicial de Bilbao los distritos de Deusto, Miravalles y Guecho, que agrupaban de forma respectiva a poblaciones cercanas a la capital vizcaína. Desde 1882 se varió la forma de elección con respecto a los anteriores comicios, pues mediante la ley provincial promulgada ese mismo año se implanta-

ron los distritos plurinominales; de esta forma, los 6 distritos electorales en los que estaba dividido el partido judicial de Bilbao en 1880 pasaron a engrosar un único distrito electoral. El sistema, de este modo, impedía que Bilbao pudiese elegir directamente a diputado alguno y que sus votos tuvieran que mezclarse con el de otras zonas para la elección de los 4 diputados que le correspondían al distrito. El distrito de Bilbao se componía además de por la capital vizcaína por los pueblos de Arrigorriaga, Barrica, Basauri, Begoña, Berango, Deusto, Echevarri, Erandio, Guecho, Lauquiniz, Lejona, Lujua, Plencia, Sopelana, Urduliz, y Zamudio.

En las elecciones provinciales de 1880, la victoria fue completa para los republicanos en los 3 distritos electorales en los que estaba dividida la Villa⁹⁸⁶. Gaspar Leguina Inchaurbe venció en el distrito de San Francisco⁹⁸⁷, Bernabé Larrinaga Aransolo en el de Casas Consistoriales⁹⁸⁸, y Tomás Acha Olano en el de Estación⁹⁸⁹. A este resultado hay que sumarle el triunfo logrado en Deusto por el republicano posibilista Eusebio García Lejarraga, que más que debido a su condición de republicano, fue fruto de su fama y de sus contactos en la zona, mientras que Manuel Unzurrunzaga Gómez fue derrotado en el distrito de Guecho.

Por su parte, en las elecciones de 1882 y 1886, el sistema de distritos plurinominales perjudicó claramente a los republicanos, puesto que si bien sus candidatos ganaron la partida en Bilbao, su victoria fue contrarrestada por el voto del resto de los pueblos que conformaban el distrito, más proclives a otras fuerzas políticas como el liberalismo o carlismo. Así, en ambas convocatorias electorales, los republicanos tuvieron que conformarse con el diputado por la minoría, Natalio Alonso Fuldain en 1882⁹⁹⁰ y Antonio Uriarte Arana en 1886⁹⁹¹.

En estas elecciones celebradas con el sistema de distritos plurinominales, cobró muchísima importancia la figura de los candidatos, pues su prestigio fue fundamental para conseguir arrancar votos en las poblaciones que componían el distrito. El ejemplo más claro de ello ocurrió en 1886, cuando se conformó una candidatura compuesta por Antonio Uriarte Arana, Juan Alonso Fuldain y

⁹⁸⁶ Los resultados en: BFA/AFB, Administrativo, AJ 01886/007.

⁹⁸⁷ Logró 446 votos frente al candidato de la Unión Vascongada, José Power, que obtuvo 232.

⁹⁸⁸ Con 329 votos venció al unionista vascongado Ramón Bergé (103 votos), y al liberal Luís Aransolo (53 votos).

⁹⁸⁹ Venció al liberal Mariano Adán de Yarza por 321 votos frente a 131.

⁹⁹⁰ Los resultados fueron José Luís Villabaso (Liberal) 2632 votos, Juan Aguirre (Liberal) 2397 votos, Alejandro Zárraga (Liberal) 2307 votos, y Natalio Alonso Fuldain (Republicano) 1723. Fuente: BFA/AFB, Administrativo, AJ 1598/001.

⁹⁹¹ Antonio Uriarte obtuvo 1384 votos, frente a los 1538 de Pablo de Alzola (Liberal), 1450 de Fernando Landecho (Liberal) y los 1435 de Mario Basterra (Liberal). Además, gracias a su popularidad en Guecho y Erandio aventajó a sus correligionarios Juan Alonso y Miguel Uribarri en más de 400 votos, mientras que éstos superaron a los candidatos carlistas por muy escaso número de votos. Fuente: BFA/AFB, Administrativo, AJ 1889/011.

Miguel Uribarri Castillo, que fue criticada entre los propios republicanos; de esta forma, «un elector republicano» se quejó en las páginas de *El Noticiero Bilbaíno* de que se presentaban candidatos lo más parecidos posibles al Comité Liberal, puesto que los tres eran conocidos hombres de negocios enriquecidos, con un perfil político más conservador⁹⁹². Sin embargo, en esas elecciones, gracias al prestigio que tenía Antonio Uriarte Arana tanto en Guecho como en Erandio, donde había nacido y donde tenía sito su negocio respectivamente, los republicanos pudieron mantener el cuarto diputado en liza, el de la minoría, frente al carlismo.

En cuanto a las elecciones de diputados a Cortes, hay que decir, que los republicanos bilbaínos en la primera parte de la Restauración no tuvieron apenas participación. En 1879, antes de la formación de la Unión Democrática, Cosme Echevarrieta fue presentado por la Unión Vascongada⁹⁹³ como candidato a diputado por el distrito de Bilbao. Sin embargo las quejas de una parte de éste elemento fuerista intransigente ante la candidatura del líder republicano hicieron a Echevarrieta desistir y retirar su candidatura⁹⁹⁴.

En 1881, una vez ya formada la Unión Democrática, Cosme Echevarrieta se volvió a presentar a las elecciones, representando esta vez a la formación republicana. Compitió con el liberal Eduardo Aguirre Labroche y con el republicano posibilista Eusebio García Lejarraga, que poco antes de esta convocatoria electoral había organizado el Comité Posibilista en Bilbao. El resultado concedió la victoria al candidato liberal, seguido por el candidato posibilista y el unionista⁹⁹⁵. Sin duda, la división de los partidos republicanos perjudicó la esperanza de conseguir el acta para el democratismo bilbaíno.

El republicanismo bilbaíno no volvió a presentar candidatos a diputados a Cortes hasta 1886, cuando, de forma testimonial, los federales presentaron a Francisco Pi y Margall como candidato por Bilbao para competir de nuevo con Eduardo Aguirre, obteniendo unos pobres resultados⁹⁹⁶.

Por último, cabe decir, que en esta primera etapa, con sufragio censitario, la campaña electoral desarrollada por los republicanos bilbaínos fue casi nula. La información que nos ha proporcionado la prensa de la época está caracterizada por la convocatoria de una o varias reuniones para elegir y proclamar a los candidatos y en el mejor de los casos la publicación de un manifiesto elec-

⁹⁹² *El Noticiero Bilbaíno*, 03-09-1886.

⁹⁹³ Sobre la fundación y los presupuestos políticos de la Unión Vasco-Navarra consultar la biografía de uno de sus fundadores, Fidel de Sagarminaga, en AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. et. al. (dirs.): *Diccionario Biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 2007, pp. 2087-2096.

⁹⁹⁴ *El Noticiero Bilbaíno*, 23-04-1879.

⁹⁹⁵ Los resultados fueron los siguientes: Aguirre 762, García 473 y Echevarrieta 252. Fuente: AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. et. al. (dirs.): *Diccionario Biográfico...*, op. cit., p. 198.

⁹⁹⁶ La candidatura de Pi no llegó al centenar de votos, perdiendo en todas las secciones con Aguirre Labroche, que consiguió 674 votos.

toral que recogía los principios por los que se iban a regir los concejales republicanos elegidos en el próximo bienio. Estas escasas actividades preelectorales estaban muy acordes con el tipo de partido político, el modelo de «Comités de notables», que imperaba dentro del republicanismo de la capital vizcaína en este momento.

5.3. 1890-1903

El sufragio universal masculino fue reinstaurado por la ley de reforma electoral de 1890, por la que se concedía el derecho al voto a todos los hombres mayores de 25 años con un tiempo de residencia mínimo en el municipio de 2 años. Esta reforma electoral, que fue obra del Partido Liberal de Sagasta, amplió el derecho a voto a un 24% de la población del país, y situó a España en la vanguardia democrática de Europa por amplitud del derecho electoral⁹⁹⁷, aunque, en la práctica, no fue un factor positivo para la modernización política del país, ni impulsó la transformación de la estructura de los partidos, ni fortaleció en la medida suficiente el papel de la opinión pública en la vida política, y por el contrario aumentó los componentes de corrupción y violencia del sistema y frustró las tendencias renovadoras del mismo⁹⁹⁸.

Con respecto a la división electoral de Bilbao, una nueva modificación de los distritos electorales de la Villa se produjo en 1901. La mayor novedad residía en que se dividía a la Villa en nueve distritos frente a los ocho de la reforma de 1889. La composición era la siguiente: el distrito de Casas Consistoriales venía a sustituir al de San Nicolás; el de Santiago comprendía la práctica totalidad del núcleo del Casco Viejo bilbaíno; el de Achuri abarcaba el arrabal del mismo nombre, la zona de Ollerías, y una parte del Casco Viejo, concretamente las calles Ronda, Somera, Cruz, María Muñoz y su entorno; Bilbao la Vieja seguía prácticamente con la misma composición, aunque recogía ahora nuevos barrios creados en la margen izquierda del curso alto del Nervión a su paso por Bilbao, las zonas de Zamacola y Campa de Ibaizabal para ser más concretos; los distritos de San Francisco y Cortes se mantenían prácticamente idénticos; por su parte, los distritos de Estación, Gran Vía y San Vicente se repartían los terrenos del Ensanche bilbaíno⁹⁹⁹.

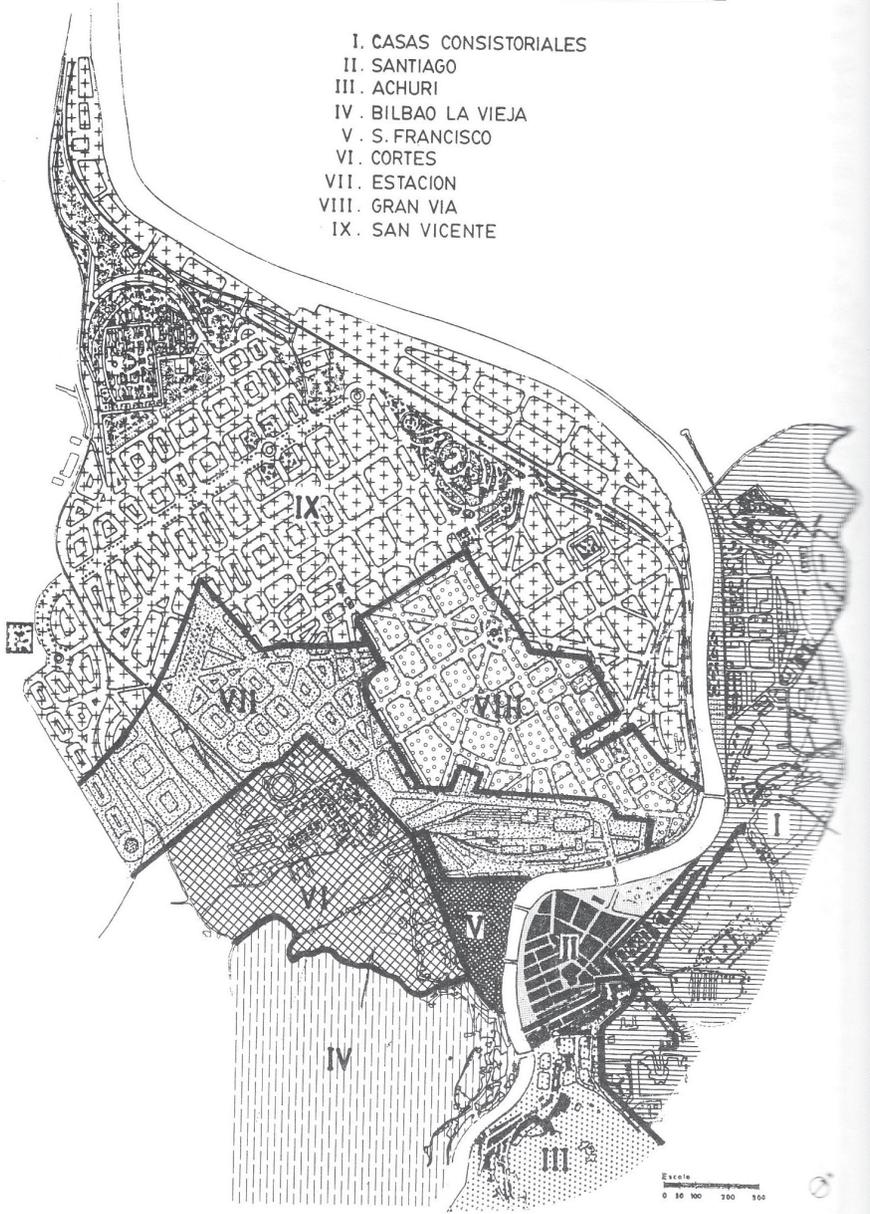
Al hilo de esta nueva modificación de distritos de 1901, merece la pena de nuevo detenerse en un análisis pormenorizado de la composición social de los distintos barrios de Bilbao, ya que desde la época del Sexenio Democrático la

⁹⁹⁷ DARDÉ MORALES, C.: «Significado político e ideológico de la ley de sufragio universal de 1890», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 10-11 (1993-1994), p. 68.

⁹⁹⁸ DARDÉ MORALES, C.: «El sufragio universal en España: causas y efectos», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 7 (1989-1990), p. 99.

⁹⁹⁹ La composición de los distritos en *El Liberal*, 09-11-1901.

DISTRITOS CENSALES DE BILBAO EN 1905



Fuente: GARCÍA MERINO, L. V.: *La formación de una ciudad industrial...*, op. cit., p. 602.

Ilustración 12

Distribución de los distritos electorales de Bilbao según la reforma de 1901

ciudad sufre muchos cambios como consecuencia de su despegue industrial. Bilbao pasó de los 18.000 habitantes que contábamos para el año 1869, a tener en 1900 más de 83.000¹⁰⁰⁰. Veamos cómo se distribuye esta población¹⁰⁰¹.

El Casco Viejo bilbaíno estaba compuesto por dos barrios diferentes. El primero eran las Siete Calles, el núcleo originario de Bilbao, que era un barrio poblado de clases medias y modestas, donde no se excluía en algunas de ellas un contenido social de rentas modestas. Este barrio correspondía con el distrito de Mercado entre 1871 y 1901, denominado así por estar situado junto al mercado de La Ribera, y a parte del distrito de Santiago a partir de esa última fecha. El segundo barrio estaba compuesto por el primer ensanche histórico que sufrió la Villa, a través de las calles Correo-Bidebarrieta-Plaza Nueva hacia el Arenal. Este barrio estaba ocupado por clases acomodadas, que progresivamente fueron envejeciéndose por la salida hacia el Ensanche de los individuos más jóvenes, y correspondió con el distrito de Santiago durante el período 1889-1937.

El arrabal de San Nicolás o Ascao, situado junto a la expansión histórica del Casco Antiguo, fue uno de los distritos más heterogéneos desde el punto de vista social, pues en él había calles francamente acomodadas, como las de la Estufa (actual Viuda de Epalza), otras ocupadas por modestas clases medias, como la de Ascao, y otras habitadas por proletarios, como el caso de las de Iturribide y Fica, las cuales fueron las que incrementaron la población del barrio debido a sus mayores posibilidades de construcción, mientras que en el resto de las calles el aumento de población fue a causa de un mayor hacinamiento. Este arrabal, junto con la zona del Campo Volantín que luego describiremos, constituyó el distrito de San Nicolás hasta 1901, fecha en la que pasó a denominarse distrito de Casas Consistoriales.

El arrabal de Achuri, situado junto a las Siete Calles, tenía un contenido social francamente proletarizado a excepción de la calle de La Ronda, incluida en este distrito por la estadística municipal a pesar encontrarse en terreno del Casco Viejo, que estaba ocupada por clases medias de carácter modesto. El crecimiento demográfico de este distrito fue notable, especialmente registrado en las calles de Achuri y Zabalbide, a causa, sobre todo, de la inmigración. Este arrabal estuvo englobado primero en el distrito de Casas Consistoriales, luego al de Hospital, hasta que en 1901 se constituyó definitivamente el distrito de Achuri.

El arrabal de Bilbao la Vieja o Allende el Puente presentaba unos caracteres muy deprimidos y una población uniformemente constituida por el proletariado de más baja condición social. Su densidad de población era altísima,

¹⁰⁰⁰ GARCÍA MERINO, L. V.: *La formación de una ciudad industrial...*, op. cit., p. 584.

¹⁰⁰¹ Para realizar este retrato social de cada barrio o distrito hemos tomado las referencias que nos ofrecen en este sentido GARCÍA MERINO, L. V.: *La formación de una ciudad industrial...*, op. cit., pp. 601-622 y GONZÁLEZ PORTILLA, M. (dir.): *Bilbao en la formación del País Vasco Contemporáneo (Economía, población y ciudad)*, Bilbao, Fundación BBV, 1995.

pues a causa de la inmigración el barrio triplicó su población entre 1869 y 1905, año a partir del cual su crecimiento fue mucho más lento a causa de la salida de gentes hacia los barrios de casas baratas o los situados en la periferia del Ensanche. El distrito de Bilbao la Vieja albergaba también en su seno al barrio obrero de Zamacola, que estaba ubicado a lo largo de la Ría en el camino de La Peña.

Los barrios obreros de San Francisco y Cortes presentaron una imagen muy parecida a la que acabamos de describir en el arrabal de Bilbao la Vieja, junto al cual se encontraban situados. Su formación, en la segunda mitad del siglo XIX, se debió a la explotación minera del entorno del monte Miravilla, mientras que su desmedido crecimiento demográfico fue debido, de forma exclusiva, a la inmigración de gentes procedentes de Castilla y Galicia.

La zona del Campo Volantín, incluida como hemos comentado más arriba primero en el distrito de San Nicolás y luego en el de Casas Consistoriales, se extendía, en la orilla derecha del Nervión, entre el actual Ayuntamiento y la campa de La Salve, en el límite con la Anteiglesia de Deusto. Su composición social era heterogénea, pues si bien frente a la Ría se venían construyendo desde la década de 1860 chalets que estaban ocupados por la más alta burguesía bilbaína, detrás de ellos se situaban edificios acogidos a la normativa del Ensanche y ocupados por clases medias. Se trataba, en conjunto, de un barrio atractivo para vivir en él por su prestigio social y por estar aislado, lejos de los problemas de congestión del Casco Viejo y los arrabales pero a escasa distancia del centro.

La zona del Ensanche, que se extendía por terrenos de la anexionada Anteiglesia de Abando, estaba poblada por estratos sociales acomodados, aunque no era totalmente homogénea. En ella se conjugaban calles ocupadas por la alta burguesía o gentes con un alto poder adquisitivo, como la Gran Vía, con otras en las que residían los escalones más altos de las clases medias. Fue una zona con un crecimiento demográfico espectacular, compuesto sobre todo por la llegada de familias provenientes del congestionado Casco Viejo y de inmigrantes con un alto grado de cualificación.

La ampliación del Ensanche, por su parte, la zona de San Mamés y el sector sur de Bilbao, fue el más heterogéneo de los distritos bilbaínos y el que ofrecía una mayor dispersión de la población. En el mismo se conjugaron lujosos chalets en la zona de Indautxu, casas baratas en el barrio de Iralabarri, núcleos obreros como los de La Casilla y Recaldeberri, y viviendas rurales, sobre todo en las faldas de los montes que rodean a la capital vizcaína.

Lindando con la jurisdicción de otras localidades vizcaínas se encontraban los llamados barrios exteriores de Bilbao, ya que se encontraban alejados del centro de la Villa; son los de Artigas-Buya, Castrejana, Olaveaga y Zorroza. Los dos primeros eran núcleos rurales con escasa población, mientras que los dos restantes eran ejemplos de núcleos obreros enclavados en la ribera izquierda de la Ría.

Tabla 7

Concejales obtenidos por los republicanos entre 1890 y 1901.
Entre paréntesis los concejales que se elegían en cada distrito

Convocatoria / distrito	1891	1893	1895	1897	1899	1901	Totales
Bilbao la Vieja	1 (3)	1 (4)	2 (3)	- (1)	2 (4)	- (2)	6 (16)
San Francisco	- (2)	1 (3)	1 (2)	- (3)	- (2)	1 (3)	3 (15)
Cortes	- (2)	2 (3)	- (2)	2 (4)	- (2)	- (2)	4 (15)
Hospital / Achuri	1 (2)	1 (2)	1 (2)	- (1)	1 (2)	1 (2)	5 (11)
Mercado	- (2)	1 (2)	- (2)	1 (1)	- (2)	*1002	2 (9)
Santiago	- (2)	1 (3)	1 (2)	- (1)	- (2)	- (3)	2 (13)
San Nicolás / Casas Consistoriales	1 (2)	3 (4)	- (2)	- (2)	1 (2)	2 (3)	7 (15)
Ensanche ¹⁰⁰³	- (2)	- (3)	- (2)	- (7)	- (2)	- (6)	0 (22)
Totales	3 (17)	10 (23)	5 (17)	3 (20)	4 (18)	4 (21)	29 (116)

Fuente: Elaboración propia.

Entre 1891 y 1901 se celebraron seis elecciones municipales en la Villa de Bilbao de forma bianual¹⁰⁰⁴. Las cinco primeras mantuvieron la misma división districual del municipio de 1889, compuesta por ocho distritos y nueve colegios electorales, mientras que en 1901 se realizó una nueva redistribución de los distritos, pasando la Villa a dividirse en nueve debido al crecimiento terrenal y poblacional del Ensanche.

Los republicanos, acudieron en solitario a las convocatorias de 1891, 1893 y 1895 obteniendo, como vamos a ver, unos resultados muy desiguales. A partir de 1897, sin embargo, con la división del republicanismo entre los partidarios del «orden» y los «revolucionarios», la primera de estas facciones se unió a los liberales para hacer frente común en contra de carlistas y nacionalistas y mantener así una mayoría liberal en el Ayuntamiento, mientras que los segundos o bien se abstuvieron de participar en las elecciones o lo hicieron con muy escasa fortuna. La idea-fuerza que seguía dividiendo a las fuerzas políticas vascas en este período siguió siendo el liberalismo-antiliberalismo, más aún en Bilbao, donde el recuerdo del sitio de 1874 todavía permanecía latente y la participación en los comicios de carlistas, integristas, católicos y, por fin, nacionalistas, hacía peligrar su mayoría liberal. Por su parte, los socialistas,

¹⁰⁰² En 1901 el distrito de Mercado se integró en el de Santiago.

¹⁰⁰³ En 1901 el distrito de Ensanche se dividió en tres, Estación, Gran Vía y San Vicente, aunque los republicanos no consiguieron representación en ninguno de ellos.

¹⁰⁰⁴ La elecciones municipales de 1903 no las incluimos en este apartado porque se celebraron una vez que ya se había constituido el partido de la Unión Republicana.

estaban situados todavía al margen de estas luchas políticas, mientras que socavaban votos de los hasta entonces tradicionales feudos republicanos, los barrios obreros de Bilbao la Vieja, San Francisco y Cortes.

En este período, los republicanos obtuvieron un total de veintinueve actas concejiles. Frente a la época anterior, en la que hubo una abrumadora de mayoría de actas provenientes de los distritos correspondientes a los barrios altos, ahora los resultados están un poco más repartidos por otros distritos, aunque su presencia en los correspondientes en el Casco Antiguo y al Ensanche fue muy reducida o nula.

En primer lugar, la razón de que su representación por los distritos de los denominados «barrios altos» fuera menor, se debió a la competencia socialista en los tres distritos que, en conjunto, logró diecisiete puestos en el Ayuntamiento frente a los trece que consiguieron los republicanos. Sin duda, la promulgación del sufragio universal masculino, junto al poderoso movimiento obrero bilbaíno, hicieron que gran parte del voto proletario se decantara por la opción socialista en vez de por la republicana, que tampoco vivió sus mejores horas entre 1895 y 1903.

Por otra parte, los republicanos consiguieron mantener una representación estable por el distrito de Hospital/Achuri en este período, zona que como hemos señalado más arriba tenía también un fuerte componente obrero, siguiendo así la trayectoria marcada en la época anterior, en la que también tuvieron una destacada presencia.

Una discontinuidad reseñable es la que se produce con el distrito de San Nicolás/Casas Consistoriales, zona en la que entre 1879 y 1890 los republicanos habían obtenido una discreta presencia y que ahora se convierte en el distrito en el que los republicanos lograron más actas concejiles. Probablemente, el sufragio universal, hizo que la numerosa clase media que habitaba tras los chalets de la alta burguesía bilbaína entrara en liza para dar su apoyo al republicanismo.

En la zona del Casco Viejo, sin embargo, en los distritos de Mercado y Santiago, la presencia republicana fue, de la misma forma que en la etapa anterior, muy discreta, obteniendo unos muy pobres resultados. Las clases medias y la gente acomodada de estos distritos siguieron dando la espalda al republicanismo, ofreciendo su apoyo sin embargo a católicos, carlistas y nacionalistas.

Por último, en el Ensanche, donde los republicanos habían cosechado unos resultados aceptables entre 1879 y 1890 con la obtención de cinco concejalías, pasó a ser en este período el distrito baldío para los republicanos, en el que no consiguieron sacar adelante ni siquiera una de sus candidaturas. Al parecer, la alta burguesía y la alta clase media tuvo otras preferencias políticas, predominantemente el liberalismo.

En cuanto a los resultados generales, los republicanos mantuvieron su parcela electoral de alrededor de cuatro actas en cada comicio, como habían hecho en la anterior etapa. El salto cuantitativo de 1893, con la consecución de diez

puestos en el Ayuntamiento, se debió a varios factores. De un lado la creación a nivel a nacional de la Unión Republicana de 1893, un serio intento de agrupar a todos los republicanos de todas las tendencias en una sola formación que generó muchas expectativas, y de otro, el retroceso electoral sufrido por los socialistas, que únicamente presentaron tres candidatos a las elecciones.

Tabla 8

Resultado de las elecciones a concejales por extracción política (1891-1901)

Convocatoria / Partido	1891	1893	1895	1897	1899	1901
Republicanos	3	10	5	3	4	4
Liberales	4	2	4	10	6	6
Católico-Fueristas	4	1		2		
Carlistas	2	10	3	2		
Integristas			3			
Nacionalistas					5	6
Socialistas	4		2	3	3	5

Fuente: Elaboración propia.

Por lo que hace referencia a las elecciones provinciales, se celebraron cuatro comicios de este tipo entre 1890 y 1903 organizados, como en la anterior etapa estudiada, con el sistema de distritos plurinominales, lo que dificultaba, como ya hemos visto, la elección de algún candidato republicano.

En las de 1890, se presentaron coaligadas las facciones centralista, posibilista y federal, pero la autoexclusión de la Unión Republicana de dicha coalición fraccionó el voto republicano de forma que Benito Goldaracena Presilla, el candidato mejor situado para hacerse con un puesto en la Diputación Provincial por su gran prestigio social, se vio superado en número de votos por liberales y católico fueristas, mientras que el resto de candidatos republicanos ocuparon los últimos lugares en lo que a número de votos hace referencia¹⁰⁰⁵.

En los comicios provinciales de 1894, la mayoría de facciones republicanas se abstuvieron, favoreciendo así el triunfo de los candidatos liberales frente a los carlistas. En 1898 los republicanos «de orden» se presentaron a

¹⁰⁰⁵ Los resultados fueron los siguientes: quedaron elegidos Aznar (Liberal) 3.034 votos, Sargamínaga (Católico Fuerista) 2.964, Villalonga (Católico Fuerista) 2.936, y Galíndez (Liberal) 2.698, mientras que por detrás de ellos quedaron Eguidazu (Católico Fuerista) 2.489, Zaldondo (Liberal) 2.272, Benito Goldaracena (Coalición Republicana) 2.279, Tomás Acha (Coalición Republicana) 1.679, Francisco Cabieces (Coalición Republicana) 1.326, Julio Guiard (Unión Republicana) 947, José Aramburu (Unión Republicana) 763. Fuente: BFA/AFB, Administrativo, AJ 1891/002. Como se puede comprobar, la no división del voto republicano entre coalicionistas y unionistas hubiera deparado la elección de algún candidato republicano.

las elecciones en coalición con los liberales, sin embargo, Atanasio Areizaga Orueta, el candidato republicano inserto en las listas liberal-republicanas, no cosechó los votos necesarios para acceder a la Diputación y se vio superado tanto por sus compañeros de coalición como por los candidatos nacionalista y carlista¹⁰⁰⁶. Por último, en 1903, republicanos y liberales formaron la llamada «Coalición Liberal» para concurrir tanto a las elecciones provinciales como a las de diputados a Cortes de ese año y hacer frente así al elemento católico. La candidatura coalicionista a la Diputación Provincial cosechó una amplia victoria frente a los católicos vascongados, sin embargo, de sus tres componentes, ninguno era republicano¹⁰⁰⁷, con lo que de nuevo se quedaban sin representación provincial. Como se puede observar, en esta época primó el interés de sumar fuerzas para vencer al elemento antiliberal que el interés electoral propio de los republicanos, producto, como ya venimos advirtiendo, de la continuidad de la idea-fuerza que dividía a la política vasca en liberales o antiliberales.

Por último, en cuanto a las elecciones de diputados a Cortes, se celebraron siete comicios entre 1891 y 1903, participando activamente los republicanos en los dos primeros, los de 1891 y 1893, retrayéndose en los de 1896, 1898, 1899 y 1901, y uniéndose a los liberales para apoyar un candidato común en 1903.

De esta forma, todas las facciones republicanas hicieron causa común en 1891 y en 1893 para sacar adelante la candidatura de Federico Solaegui Múgica, republicano progresista, que ya había sido diputado a Cortes por Bilbao en 1872 en representación del Partido Radical de Ruiz Zorrilla. En 1891 Solaegui se enfrentó al liberal Eduardo Victoria de Lecea Arana, ex alcalde de Bilbao, al que superó ampliamente en la capital vizcaína pues venció en 17 de las 21 secciones en las que estaba dividida la Villa, sin embargo, el voto de las poblaciones que se incluían en el distrito de Bilbao decantaron el escaño del lado liberal por algo más de 400 votos, justo los que había obtenido el tercer candidato en liza, el socialista Pablo Iglesias¹⁰⁰⁸.

En 1893, por su parte, en un primer recuento electoral, Solaegui salía victorioso de la contienda que le confrontó al católico Adolfo Urquijo Goicoechea, a quien había ganado en número de votos de forma clara en Bilbao capital, pero al que el voto rural le puso casi a la par del candidato republicano.

¹⁰⁰⁶ Resultaron elegidos Enrique Aresti Torre (Liberal) 4.823 votos, Sabino Arana Goiri (Nacionalista) 4.545, Ildefonso Arrola Bilbao (Carlita) 4.353, y Casimiro Zunzunegui (Liberal) 4.316, mientras que Atanasio Areizaga, republicano pero inserto en la candidatura liberal, obtuvo 3.496. Fuente: BFA/AFB, Administrativo, AJ 1903/17.

¹⁰⁰⁷ Los candidatos elegidos fueron Santiago Ugarte (Liberal) 9.270 votos, Antonio Arrarte (Liberal) 9.180, Ricardo Saralegui (Liberal) 9.067 y Pedro Chalbaud (Católico Vascongado) 5.146. Fuente: BFA/AFB, Administrativo, AJ 1914/1 y AJ 1915/3.

¹⁰⁰⁸ Victoria de Lecea obtuvo 4.739 votos (2.502 en Bilbao), Solaegui 4.314 (3.036 en Bilbao), e Iglesias 417. Fuente: *El Noticiero Bilbaino*, 03-02-1891 y BFA/AFB, Municipal, Bilbao, 3.ª 371/001.

Tras haberse acusado mutuamente de cometer multitud de irregularidades, la Junta provincial del escrutinio anuló el primer resultado, que se había publicado ya en el Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya, y revisó nuevamente el recuento electoral, encontrando irregularidades en las actas de Erandio y Zamudio cometidas en favor del candidato republicano, dando finalmente el triunfo en las elecciones del lado del candidato católico por el estrecho margen de 71 votos¹⁰⁰⁹. Nuevamente, si los socialistas se hubieran abstenido, los 186 votos logrados por Pablo Iglesias podrían haber decantado las elecciones del lado republicano.

A partir de entonces, los republicanos bilbaínos optaron por el retraimiento electoral en las convocatorias de diputados a Cortes, unas veces siguiendo las directrices que a nivel nacional marcaban los partidos republicanos españoles, como en 1896, y otras veces por carecer de un candidato solvente, como en 1898, 1899 y 1901, pues tanto Federico Solaegui como Cosme Echevarrieta rechazaron sucesivamente sus respectivas candidaturas por problemas personales o profesionales. En 1903, sin embargo, unieron sus votos a los de los liberales en la llamada «Coalición Liberal» para favorecer la candidatura de Pablo Alzola en contra de la del católico José María Urquijo Ybarra, quien saldría finalmente victorioso.

Por lo que respecta a las campañas electorales, éstas continuaron siendo, al igual que en el período anterior, muy restringidas. La información hallada en los diarios conservados, puesto que la totalidad de la prensa republicana está perdida, nos retratan un período preelectoral caracterizado por la celebración de una o varias reuniones para acordar alianzas y formalizar candidaturas, sin que se desplegara actividad complementaria alguna. Sin embargo, la fundación desde comienzos de la década de 1890 de centros de sociabilidad republicana y de organizaciones de tipo juvenil, tal y como hemos visto en el capítulo correspondiente, nos hacen pensar que las actividades propagandísticas desarrolladas los días que precedían a las elecciones podrían ser mayores, pero como decimos, la no conservación de los periódicos editados por los diversos partidos republicanos en esta etapa no nos permite aportar más datos al respecto.

En cuanto a la formación de candidaturas en este período, sí que es reseñable el contraste existente entre los candidatos que se presentaron a las elecciones municipales con respecto a los que lo hicieron en las elecciones provinciales y de diputados a Cortes. Si bien existía una cierta variedad de procedencias sociales y profesionales en las candidaturas municipales, en las provinciales y, sobre todo, a Cortes la significación burguesa de los candidatos era muy llamativa. De acuerdo con esto, el adinerado hombre de negocios Federico So-

¹⁰⁰⁹ Lo sucedido en las elecciones de 1893 en Bilbao se explica en *Nota sobre el acta de Bilbao: extracto de la nota*, Madrid, Imp. y Fun. y Fab. de Tintas de los Hijos de J.A. García, 1893. El primer recuento daba el triunfo a Solaegui por 6.379 votos frente a los 6.283 de Urquijo. Una vez corregidas las actas de Erandio y Zamudio el resultado fue de 6.465 votos para Urquijo por 6.394 de Solaegui.

laegui fue elegido candidato para las elecciones a Cortes en 1891 y 1893 para recabar el apoyo no sólo del elemento republicano bilbaíno, sino también del mayor electorado liberal posible en la capital vizcaína y en el resto de su distrito, electores que podían ver en él a un hombre de orden, frente a otros candidatos republicanos que a sus ojos se podían presentar como más radicales. De la misma forma, las candidaturas de Atanasio Areizaga y de Benito Goldaracena para la Diputación Provincial respondían al mismo propósito, recabar votos en los pueblos del distrito de Bilbao, puesto que se trataba de personas acomodadas, aunque en menor grado que Solaegui, y de prestigio público.

5.4. 1903-1913

Este período viene delimitado, de un lado, por la fundación del partido Unión Republicana en la primavera de 1903, el intento más serio y prolífico que llevaron a cabo los republicanos en toda la Restauración por establecer un único partido republicano superando todas sus divergencias, y de otro, por la creación del Partido Republicano Autónomo de Vizcaya en 1913, la apuesta de los republicanos de la provincia por un modelo republicano que partiese desde las provincias para alejarse así de las continuas luchas intestinas que sacudían cualquier intento por unir a las fuerzas republicanas nacionales. Además, en estos diez años asistimos a varios fenómenos nuevos. El primero, un cambio de ciclo en la política vasca en general, que pasa de dividirse entre liberales y carlistas a hacerlo entre izquierda y derecha o entre laicismo y catolicismo¹⁰¹⁰; el segundo, que afectará específicamente a nuestro objeto de estudio, y que se deriva de esto que acabamos de explicar, es el comienzo de la colaboración entre socialistas y republicanos, realizado de forma oficial en toda España a partir de 1909 tras los acontecimientos de la Semana Trágica barcelonesa, pero que en Bilbao tiene su prólogo algunos años antes. En definitiva, nos encontramos ante un radical cambio de coyuntura política.

Una nueva modificación de importancia de la legislación electoral se realizó en el año 1907¹⁰¹¹. Las novedades más destacables que introdujo esta ley fueron la obligatoriedad del voto, para evitar el amplio porcentaje de abstencionismo, y la proclamación automática de diputados sin elección en aquellos distritos y circunscripciones en los que el número de candidatos proclamados no fuese mayor que el de escaños a elegir, que se constituyó como un instru-

¹⁰¹⁰ Este cambio de ciclo también se ejemplifica en la prensa bilbaína, con la fundación de *El Liberal* y *La Gaceta del Norte* en el año 1901. El primero representaba los intereses de la izquierda, de republicanos y socialistas fundamentalmente, mientras que el segundo fue la respuesta católica y conservadora a la fundación de *El Liberal*. Sobre la trayectoria de ambos diarios consultar URQUIJO GOITIA, M.: «De la prensa evangelizadora al factory system de la comunicación (Bilbao, 1868-1937), en Bidebarrieta. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao, 16 (2005), pp. 119-124.

¹⁰¹¹ RUEDA, J. C. (ed.): *Legislación electoral española...*, op. cit., pp. 149-169.

mento de utilidad para los manejos caciquiles que buscaban eliminar la competencia electoral.

Por otra parte, en todo este período estuvo vigente la división de distritos que entró en vigor en 1901, y que hemos descrito más arriba, por lo que en este sentido no hubo cambios. La Villa siguió estando dividida en nueve distritos censales: Casas Consistoriales, Santiago, Achuri, Bilbao La Vieja, San Francisco, Cortes, Estación, Gran Vía y San Vicente.

En el tiempo que medió entre la creación de la Unión Republicana en 1903 y la formación del Partido Republicano Autónomo de Vizcaya en 1913 mediaron cinco elecciones municipales, que esta vez no se desarrollaron de forma bianual, pues las que tenían que haberse convocado en 1907 no se celebraron debido a que todavía se estaba discutiendo en el parlamento la Ley de Administración Local, por lo que asistimos en el año 1909 a dos convocatorias electorales municipales, una en mayo y otra en diciembre.

En total, en estas cinco citas electorales a nivel municipal, los republicanos obtuvieron veintinueve puestos de concejales, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 9

Concejales obtenidos por los republicanos entre 1903 y 1911.
Entre paréntesis los concejales que se elegían en cada distrito

Convocatoria / distrito	1903	1905	1909 mayo	1909 diciembre	1911	Totales
Casas Consistoriales	1 (2)	2 (3)	1 (2)	1 (3)	- (2)	5 (12)
Santiago	1 (2)	- (3)	- (5)	- (3)	- (2)	1 (15)
Achuri	1 (3)	- (2)	1 (3)	1 (2)	1 (3)	4 (13)
Bilbao la Vieja	1 (2)	- (2)	1 (2)	1 (2)	1 (2)	4 (10)
San Francisco	1 (2)	1 (3)	1 (2)	2 (3)	- (2)	5 (12)
Cortes	1 (2)	- (2)	- (2)	- (2)	1 (2)	2 (10)
Estación	1 (2)	1 (2)	1 (2)	1 (2)	1 (2)	5 (10)
Gran Vía	1 (2)	1 (2)	- (2)	1 (2)	- (2)	3 (10)
San Vicente	- (3)	- (5)	- (3)	- (2)	- (3)	0 (16)
Totales	8 (20)	5 (24)	5 (23)	7 (21)	4 (20)	29 (108)

Fuente: Elaboración propia.

El éxito cosechado en 1903 respondió sin duda a la ilusión generada en el electorado por la constitución de la Unión Republicana, y cuyos resultados no pudo repetir dos años más tarde. En mayo de 1909, a los cinco con-

cejales republicanos habría que añadir dos más, los logrados por el gremial Enrique Menchaca y el demócrata radical Eugenio Martínez Sevilla, por los distritos de Santiago y Gran Vía respectivamente, que resultaron elegidos dentro de las listas republicanas. A partir de las elecciones de diciembre de 1909 comenzó a funcionar la Conjunción Republicano-Socialista. En esas elecciones, a los siete concejales que obtuvieron los republicanos se sumaron los cinco cosechados por los socialistas, que exigieron monopolizar la candidatura por el distrito de Cortes e insertar uno de sus candidatos en las listas por los distritos de Bilbao la Vieja, San Vicente y San Francisco. En 1911 la Conjunción logró siete concejales, cuatro de los republicanos y tres de los socialistas, éstos últimos logrados en cada uno de los tres distritos de los «barrios altos».

Con respecto al análisis por distritos, cabe decir que los republicanos mantuvieron su influencia en los distritos obreros de los «barrios altos», los de Bilbao la Vieja, San Francisco y Cortes, en pugna con los socialistas, donde consiguieron once concejalías por las dieciséis logradas por el PSOE en el mismo período. En el también predominantemente distrito obrero de Achuri, los republicanos siguieron sosteniendo una homogénea representación como ya lo venía haciendo desde tiempo atrás.

Por su parte, el mesocrático distrito de Casas Consistoriales siguió siendo fiel a su cita electoral con el republicanismo, mientras que en el Casco Antiguo de la Villa, como se puede observar, el peso republicano fue casi nulo.

En el Ensanche, donde en la etapa anterior el republicanismo no había conseguido obtener ni un solo concejal, tras la modificación censal de 1901, los republicanos logran tener una sustanciosa representación por el distrito de Estación, una zona que comprendía el entorno de la estación del Ferrocarril del Norte, de matiz comercial, junto a algunos núcleos obreros, como los de la zona de La Casilla y Recaldeberri. De igual modo, tuvieron una importante presencia en el predominantemente burgués distrito de Gran Vía, en el cual, a los tres concejales logrados en 1903, 1905 y diciembre de 1909 hay que añadir

Tabla 10

Resultado de las elecciones a concejales por extracción política (1903-1911)

Convocatoria / Partido	1903	1905	1909 mayo	1909 diciembre	1911
Republicanos	8	5	5	7	4
Socialistas	6	6	2	5	3
Monárquicos	1			3	4
Nacionalistas	5	6	8	6	8
Carlistas		7	6		1
Otros			2		

Fuente: Elaboración propia.

el que lograra el demócrata radical Eugenio Martínez Sevilla en mayo de 1909 dentro de las listas republicanas, tal y como hemos señalado antes. En San Vicente por el contrario sus resultados fueron nulos, puesto que era un distrito de influencia claramente nacionalista.

Por lo que respecta a las elecciones provinciales, entre la constitución de la Unión Republicana en 1903 y la fundación del Partido Republicano Autónomo en 1913 se celebraron únicamente dos convocatorias electorales en el distrito de Bilbao, las de 1907 y 1911. En la primera de ellas, acudieron juntos republicanos y socialistas dentro del denominado «bloque radical» tras entablar varias negociaciones, aprobar las respectivas juntas de cada partido tal coalición y consensuar los tres nombres de la candidatura, que estuvo compuesta finalmente por dos republicanos, Rafael Alonso Fuldain y Pedro Bengoa Elejalde, y un socialista, Facundo Perezagua. Los resultados dieron la victoria al bando rival, el católico, que se hizo con tres de los cuatro puestos en juego por el distrito de Bilbao, mientras que el bloque radical se tuvo que conformar con el puesto por la minoría, que fue a parar al republicano Rafael Alonso Fuldain. La victoria del bloque radical fue absoluta en Bilbao, pues republicanos y socialistas superaron en 2.200 sufragios a sus contrincantes, mas el voto rural decantó la balanza del lado católico¹⁰¹². Republicanos y socialistas elevaron protestas acerca de la manipulación electoral en el distrito, pues denunciaron que hubo compra de votos por parte católica y que en muchas secciones aparecieron emitidos más número de votos que individuos censados, pero el resultado fue inamovible.

En el año 1911, fecha de las siguientes elecciones de diputados provinciales por el distrito de Bilbao, estaba ya en funcionamiento la Conjunción Republicano-socialista, que se enfrentó en dichos comicios a las candidaturas conservadoras, nacionalistas y jaimistas. El resultado fue una total y absoluta victoria de la Conjunción, que logró sentar a tres diputados en la Diputación Provincial, Ramón Madariaga Azcuenaga, Juan Bautista Ibarra Sustacha e Indalecio Prieto Tuero, por uno de los nacionalistas, Baltasar Amézola¹⁰¹³. Esta vez, el voto rural no fue suficiente para superar la rotunda mayoría que consiguieron republicanos y socialistas en la capital vizcaína, donde arrasaron en los distritos obreros de Bilbao la Vieja, San Francisco, Cortes y Achuri, ganaron en los de Estación y Casas Consistoriales, a pesar de que perdieron en los de Santiago, Gran Vía y San Vicente pues superaron a los nacionalistas en alrededor de 4.000 votos y a los conservadores en unos 5.000.

¹⁰¹² El resultado total fue el siguiente: Manuel Lezama-Leguizamón 9.799 votos, Alipio Larrauri 9.694, Alfredo Ustara 9.687, Rafael Alonso Fuldain 8.914, Pedro Bengoa Elejalde 8.845, Facundo Perezagua 8.366. En Bilbao, por el contrario, el resultado fue Rafael Alonso Fuldain 7.396, Pedro Bengoa Elejalde 7.367, Facundo Perezagua 7.087, Alipio Larrauri 5.288, Manuel Lezama-Leguizamón 5.272, y Alfredo Ustara 5.215. Fuentes: BFA/AFB, Administrativo, AJ 1920/001 y *El Liberal*, 11-01-1907.

¹⁰¹³ Resultados totales en el distrito: Ramón Madariaga (Republicano) 9.410, Juan Bautista Ibarra (Republicano) 9.303, Indalecio Prieto (Socialista) 8.605, Baltasar Amézola (Nacionalista) 6.018. Fuentes: BFA/AFB, Administrativo, AJ 1921/11 y *El Liberal*, 16-03-1911.

En cuanto a las elecciones de diputados a Cortes, se celebraron tres convocatorias en este período, en los años 1905, 1907 y 1910. En la primera de ellas, Federico Solaegui Múgica, que volvía a la primera línea política tras sufrir varias pérdidas familiares, se enfrentó al socialista Pablo Iglesias, sin la concurrencia de ningún otro candidato. En una elección unánimemente considerada como limpia¹⁰¹⁴, el candidato republicano venció al socialista por 3.921 votos contra 3.104, y al que ganó en los distritos de Casas Consistoriales, Santiago, Achuri, San Francisco, Estación, Gran Vía y San Vicente, mientras que Iglesias sólo se impuso en los de Bilbao la Vieja y Cortes¹⁰¹⁵.

Las elecciones de 1907 se celebraron bajo el signo del entendimiento entre socialistas y republicanos, que acababan de concurrir juntos a las elecciones provinciales dentro del bloque radical, como acabamos de ver. Tras varias negociaciones entre ambas partes, que incluían el apoyo republicano a la candidatura de Pablo Iglesias en Bilbao a cambio de retirar al propio Iglesias y a García Quejido de la lucha electoral por Madrid, cosa que los socialistas bilbaínos no podían cumplir por ser un acuerdo del Comité Central socialista, finalmente los republicanos se abstuvieron en estos comicios dejando libertad a sus simpatizantes para que votaran a quien considerasen oportuno. Ante este dividido panorama entre las fuerzas políticas de izquierdas, la victoria fue para el conservador Fernando María Ybarra de la Revilla.

En los comicios de 1910, a pesar de que la Conjunción Republicano-Socialista era ya un hecho, las dificultades radicarón en la elección del candidato por Bilbao. Los socialistas pretendieron que el candidato fuera Pablo Iglesias en detrimento de la candidatura republicana de Horacio Echevarrieta, inaceptable para muchos socialistas por su carácter de patrono. Sin embargo, Iglesias cambió de parecer y escribió a sus correligionarios bilbaínos para que apoyasen la candidatura de Echevarrieta. Fue necesaria una orden expresa del Comité Nacional del PSOE para que los socialistas bilbaínos retirasen la candidatura de Pablo Iglesias y aceptasen la de Horacio Echevarrieta Maruri, lo que sucedió tan sólo tres días antes del día de las votaciones. A pesar de esa confusión preelectoral, la victoria de Echevarrieta sobre el candidato nacionalista Pedro Chalbaud fue muy clara¹⁰¹⁶.

En este nuevo ciclo analizado, sí se puede observar un cambio radical en la forma de desarrollarse las campañas electorales. Si hasta 1903 habíamos visto

¹⁰¹⁴ FUSI AIZPURÚA, J. P.: *Política obrera en el País Vasco, 1880-1923*, Madrid, Turner, 1975, p. 262. Fusi también recoge que los únicos manejos electorales registrados fueron atribuidos a los propios socialistas.

¹⁰¹⁵ Los resultados en *El Liberal*, 11-09-1905 y en ACD, Serie documentación electoral, 119 n.º 47.

¹⁰¹⁶ El resultado fue el siguiente: Echevarrieta 8.137 votos, Chalbaud 4.665. Echevarrieta fomentó su victoria en los distritos obreros de los «barrios altos», donde, en conjunto, sacó 3.000 votos de diferencia sobre Chalbaud. Además venció en Casas Consistoriales, Achuri, Estación y Gran Vía, mientras que el candidato nacionalista lo hizo sólo en Santiago y San Vicente. Fuente: *El Liberal*, 09-05-1910 y ACD, Serie Documentación Electoral, 123 n.º 47.

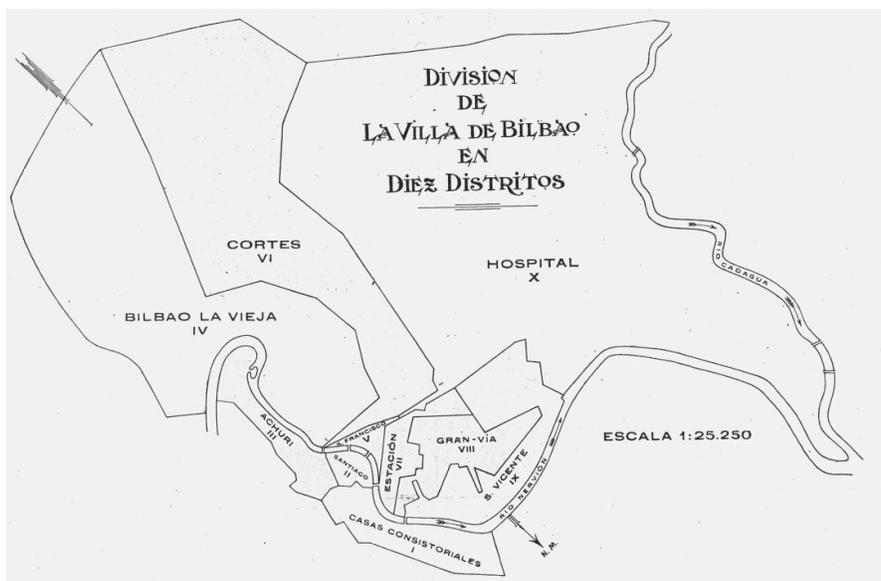
como éstas se caracterizaban por pequeñas reuniones preelectorales para negociar alianzas y/o formar candidaturas, ahora el período previo a la celebración de las elecciones está salpicado de reuniones políticas a todos los niveles de la pirámide organizativa republicana, secciones, distritos y Comités municipal y provincial. En cuanto a la labor propagandística, si antes era prácticamente nula, ahora se producen mítines y encuentros políticos de muy diversa magnitud, pues encontramos tanto pequeños actos desarrollados en los centros de sociabilidad propios del republicanismo, casinos, o en locales de reducido tamaño, cafés, como grandes actos políticos realizados en frontones y plazas de toros que normalmente coincidían con la visita de algún destacado personaje republicano de índole nacional. Mas este cambio en la cultura política no se denota únicamente en el desarrollo de mítines, pues los casinos jugaron un papel fundamental en la educación del electorado en valores republicanos, a través del fomento de actividades de recreo e instrucción, y en la organización de la militancia republicana para labores propagandísticas o para tareas de vigilancia para controlar el normal desarrollo del día de las votaciones y evitar cualquier tipo de manejo electoral. De la misma forma, las organizaciones juveniles también contribuyeron a este cambio que venimos explicando, pues de la misma forma que hicieron los casinos, ellas hicieron lo propio con la juventud bilbaína afecta al republicanismo, destacando la actividad desarrollada en períodos electorales, con la organización de rondas volantes que recorrían los colegios electorales para vigilar el normal desarrollo de las votaciones. Asimismo, estas juventudes republicanas, se convirtieron en la vanguardia del partido en la más amplia extensión de la palabra, pues no fueron pocos los altercados que tuvieron con militantes de otras fuerzas políticas.

En cuanto a la formación de las candidaturas, y siguiendo lo dicho en el apartado anterior, destaca de nuevo que para las elecciones locales hubiera una cierta heterogeneidad en su composición, mientras que tanto en las listas a la Diputación como para el Congreso la nómina de candidatos estuviera ocupada por individuos de un gran prestigio público y/o de un estatus socioeconómico alto, caso de Solaegui de nuevo o de Horacio Echevarrieta, Ramón Mardariaga o Rafael Alonso.

5.5. 1913-1923

Los límites de este período vienen marcados por la fundación del Partido Republicano Autónomo de Vizcaya en la primavera de 1913, formación que los republicanos de la provincia crearon para acabar con la confusión reinante que existía entre las fuerzas republicanas de ámbito nacional, y que consiguió agrupar a las diversas formaciones republicanas de la provincia, y el golpe de Estado de Primo de Rivera en septiembre de 1923.

La legislación electoral no experimentó ningún cambio con respecto al período anterior, estando vigente la Ley electoral de 1907. No ocurrió lo mismo con la composición de los distritos bilbaínos. Así, el 13 de enero de 1915 el



Fuente: AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. (dir.): *Bilbao desde sus alcaldes...*, op. cit., p. 38

Ilustración 13

Distribución de los distritos electorales de Bilbao según la reforma de 1915

Ayuntamiento acordó la reordenación de los distritos electorales de Bilbao, formándose el nuevo distrito de Hospital que ostentaría cuatro concejales, restando un concejal a los distritos de Santiago y San Vicente, de manera que el número total de concejales fuera de cuarenta y tres¹⁰¹⁷. Esta reordenación se puso en práctica por primera vez en las elecciones municipales celebradas en noviembre de 1917. El principal cambio con respecto a 1901 radicó de nuevo en la redistribución del espacio del Ensanche entre los distritos de Estación, Gran Vía, San Vicente y Hospital.

En este período se celebraron cinco elecciones municipales. Si bien en las dos primeras, las de 1913 y 1915, Bilbao todavía estaba dividido en nueve distritos según la reforma de 1901, para las de 1917 entró en vigor una nueva modificación de los distritos aprobada en 1915, que incluía uno nuevo, el de Hospital, en los terrenos del Ensanche. Los republicanos bilbaínos se presentaron en solitario en los comicios de 1913 y 1915. En los primeros, ya lo hemos explicado en el capítulo correspondiente, la Agrupación Republicana de Bilbao no se consideraba obligada a pactar con los socialistas tras la disolución de la Unión

¹⁰¹⁷ AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. (dir.): *Bilbao desde sus alcaldes: Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal, en tiempos de la revolución democrática y social. Vol. II: 1902-1937*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2003, p. 228.

Republicana, y por tanto de la Conjunción Republicano-Socialista en la capital vizcaína, pero se mostraba dispuesta a un nuevo entendimiento entre las fuerzas de izquierda, acuerdo que no fue posible llevar a cabo en esa convocatoria electoral por divergencias en el reparto de puestos en las candidaturas. En 1915 tampoco pudo haber entendimiento entre ambas partes, esta vez a causa de la división socialista entre partidarios de Prieto y de Perezagua¹⁰¹⁸. En 1917, sin embargo, por fin volvió a funcionar la Conjunción Republicano-Socialista, aunque sus resultados fueron decepcionantes, seguramente porque entre el electorado estarían frescos los recuerdos de la huelga general de agosto de ese mismo año¹⁰¹⁹. A partir de entonces, y tras la ruptura oficial de la Conjunción a nivel nacional, los republicanos volverían a presentarse en solitario, aunque la crisis y desorganización vivida por el republicanismo no sólo local, sino también nacional, entre 1918 y 1923, provocaron que sus resultados fueran bastante discretos. En total, los republicanos lograron veintiséis actas de concejales en estos cinco comicios locales, repartidos de la siguiente manera:

Tabla 11
Concejales obtenidos por los republicanos entre 1913 y 1922.
Entre paréntesis los concejales que se elegían en cada distrito

Convocatoria / Distrito	1913	1915	1917	1920	1922	Totales
Casas Consistoriales	1 (3)	1 (2)	- (4)	- (2)	- (3)	2 (14)
Santiago	1 (3)	- (2)	- (2)	1 (2)	1 (2)	3 (11)
Achuri	1 (2)	1 (3)	- (2)	1 (3)	- (5)	3 (15)
Bilbao la Vieja	1 (2)	1 (2)	1 (2)	1 (3)	1 (2)	5 (11)
San Francisco	2 (3)	1 (2)	2 (3)	1 (2)	1 (3)	7 (13)
Cortes	1 (2)	1 (2)	- (2)	- (2)	1 (2)	3 (10)
Estación	- (2)	1 (2)	- (2)	- (2)	- (3)	1 (11)
Gran Vía	1 (2)	1 (2)	- (2)	- (3)	- (2)	2 (11)
San Vicente	- (2)	- (3)	- (2)	- (2)	- (2)	0 (11)
Hospital			- (2)	- (2)	- (2)	0 (6)
Totales	8 (21)	7 (20)	3 (23)	4 (23)	4 (26)	26 (113)

Fuente: *Elaboración propia*.

¹⁰¹⁸ *El Liberal*, el 10-11-1915, se lamentaba que si bien en la mayoría de distritos los electores de izquierdas no tenían que dudar a la hora de votar puesto que sólo concurría la candidatura republicana, en los distritos de los «barrios altos», donde estaba la mayor masa de votantes izquierdistas, éstos tendrían para elegir tres candidaturas diferentes, republicanos, socialistas prietistas y socialistas perezaguistas, que dividían así el voto y podían provocar la derrota de algún candidato radical frente a los de otras fuerzas políticas. La división de la agrupación socialista de Bilbao entre partidarios de Prieto y de Perezagua en FUSI AIZPURÚA, J. P.: *Política obrera en el País Vasco...*, *op. cit.*, pp. 350-358.

¹⁰¹⁹ Sobre la huelga de 1917 en Bilbao consultar URQUIJO GOITIA, M.: «La huelga de agosto de 1917 en Vizcaya», en *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 10 (1988), pp. 182-192.

En esta época, como se puede ver, el núcleo más numeroso de votantes republicanos volvió a pivotar sobre los distritos obreros de los «barrios altos», de donde salieron quince de los veintiséis concejales obtenidos. Por otra parte, el otro distrito obrero de la capital vizcaína, el de Achuri, tuvo de igual forma un destacado peso republicano, aunque el voto de este distrito fue girando poco a poco hacia el nacionalismo. En el de Casas Consistoriales, donde el republicanismo había consolidado su representación desde períodos anteriores, los candidatos republicanos fueron perdiendo notablemente peso electoral desde 1917. Sorprendentemente, se recuperaron posiciones en el burgués distrito de Santiago, en el Casco Antiguo de la Villa, donde la presencia del republicanismo había sido testimonial anteriormente. En cuanto a la representación por la zona del Ensanche, sin duda, la nueva división de distritos que entró en vigor en 1917 no benefició en nada al republicanismo en cuanto a sus posibilidades electorales, más allá de puntuales coyunturas políticas. Si bien en el período anterior veíamos cómo en los distritos de Estación y Gran Vía el republicanismo mantenía una buena representación, que se ve continuada en las elecciones de 1913 y 1915, a partir de 1917 no consiguieron concejal alguno por ninguno de los cuatro distritos del Ensanche. La nueva ubicación de los barrios obreros de La Casilla y Recaldeberri en el distrito de Hospital, confundido con otras zonas de distinta extracción social, perjudicaron las aspiraciones republicanas.

Tabla 12

Resultado de las elecciones a concejales por extracción política (1913-1922)

Convocatoria / partido	1913	1915	1917	1920	1922
Republicanos	8	7	3	4	4
Socialistas	4	3	3	5	4
Monárquicos			3	4	4
Nacionalistas	8	7	11	8	13
Carlistas	1	3	3	2	1

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las elecciones provinciales, se celebraron cuatro en este período, en los años de 1915, 1917, 1919 y 1923. Las dos primeras siguieron desarrollándose bajo el signo de los distritos plurinominales, correspondiéndole a Bilbao y a su distrito la misma representación, cuatro diputados, que al resto de distritos de la provincia que tenían mucha menos población. Para, entre otras cosas, paliar este hecho, en 1919 se reorganizó la división provincial de Vizcaya, agrupando los distritos de Marquina y Durango en uno solo, y doblando el de Bilbao en dos, Bilbao-Centro y Bilbao-Ensanche¹⁰²⁰. Por tanto,

¹⁰²⁰ REAL CUESTA, J.: *Partidos, elecciones y bloques...*, op. cit., p.120.

desde las elecciones de 1919 la capital vizcaína pudo elegir a ocho diputados provinciales, frente a los cuatro que elegían el resto de los distritos, los de Valmaseda, Guernica y Durango.

En las primeras elecciones, las de 1915, acudieron unidos en conjunción republicanos y socialistas prietistas, que se enfrentaban a la candidatura nacionalista y a la socialista perezaguista. La victoria total en el distrito fue para los tres candidatos nacionalistas, que superaron a los conjuncionistas en votos gracias al apoyo de los pueblos del distrito, pues en la capital vizcaína la victoria fue clara para los republicano-socialistas por alrededor de 1.500 votos, donde vencieron en los distritos de Achuri, Bilbao la Vieja, San Francisco, Cortes y Estación, además de en los pueblos de Arrigorriaga, Basauri, Lejona y Lujua¹⁰²¹. Consecuentemente, sólo uno de los conjuncionistas obtuvo su acta de diputado provincial, el republicano Ernesto Bengoa Elejalde, mientras que se quedaron sin ella el también republicano Mariano Tejero Manero y el socialista Indalecio Prieto.

En 1917 de nuevo acudieron juntos a las urnas republicanos y socialistas en Conjunción, enfrentándose a las candidaturas nacionalista y conservadora. La victoria fue otra vez para los nacionalistas, mientras que los conjuncionistas tuvieron que conformarse con el diputado por la minoría, que fue a parar a manos del republicano Vicente Fatrás Neira. Otra vez el voto rural fue decisivo para decantar la balanza del lado nacionalista, pues en Bilbao la victoria fue para los conjuncionistas por unos 1.500 votos, donde esta vez sólo vencieron en los distritos de los «barrios altos», además de en Basauri y Lejona¹⁰²².

En los comicios de 1919 de nuevo se entabló una conjunción electoral entre republicanos y socialistas. En el distrito de Bilbao-Ensanche, que estaba compuesto por los tres distritos obreros de los «barrios altos» junto a los cuatro distritos del Ensanche, y los pueblos de Basauri y Arrigorriaga, es decir, la margen izquierda de la Ría, la victoria fue para los candidatos conjuncionistas, que vencieron a las candidaturas nacionalistas y monárquicas, sentando en la Diputación Provincial a dos republicanos, Vicente Fatrás Neira y Luís Aranguren Gallastegui, y un socialista, Rufino Castaños¹⁰²³. En Bilbao-Centro, distrito compuesto a su vez por los distritos de Achuri, Santiago, Casas Consistoriales, y los pueblos de la margen derecha del Nervión, se enfrentó una

¹⁰²¹ Los resultados en BFA/AFB, Administrativo, AJ 1930/125. Obtuvieron su escaño los nacionalistas Mariano de la Torre, Antonio Maguregui, Antonio Araluce, y el republicano Ernesto Bengoa.

¹⁰²² Resultados totales: Mariano Torre (Nacionalista) 8.036 votos, José Ramón Bilbao (Nacionalista) 7.758, Luís Urrutia (Nacionalista) 7.698, Vicente Fatrás Neira (Republicano) 7.499, Mariano Tejero Manero (Republicano) 7.432, Claudio Cerezo (Socialista) 7.003, Cosme Palacio (Conservador) 5.219, José M.^a González (Conservador) 4.094, Luciano de Zubiría (Conservador) 4.033. Fuente: BFA/AFB, Administrativo, AJ 1937/20.

¹⁰²³ Los candidatos elegidos por el distrito de Bilbao-Ensanche fueron: Vicente Fatrás Neira (Republicano) 6.220 votos, Luís Aranguren Gallastegui (Republicano) 6.200, Rufino Castaños (Socialista) 6.177, Julián Arrien (Nacionalista) 3.605. Fuente: BFA/AFB, Administrativo, AJ 1942/3.

candidatura liberal, compuesta por monárquicos y republicanos, a otra nacionalista. Sin duda, esta alianza liberal se formó con el objetivo de hacer frente al nacionalismo, rompiendo puntualmente el eje izquierda-derecha que venía protagonizando la vida política vizcaína desde comienzos de siglo, siendo sustituido por el eje nacionalismo-antinacionalismo. A ello seguramente contribuiría también el que el socialismo carecía de fuerza electoral en esos distritos y era la única forma de que los republicanos pudieran aspirar a un puesto en la Diputación por ese distrito. El triunfo correspondió al nacionalismo, que obtuvo los tres puestos por la mayoría, mientras que el único puesto de la minoría fue a parar al candidato republicano de la coalición liberal, Juan Gallano Bengoechea¹⁰²⁴.

En las elecciones provinciales de 1923, en el distrito de Bilbao-Ensanche, los republicanos se presentaron en solitario una vez ya rota la conjunción con los socialistas, enfrentándose a los propios socialistas y a nacionalistas, conservadores y comunistas. Los conservadores, la Liga Monárquica, se hicieron con la victoria total en el distrito gracias al voto rural, pues en Bilbao la victoria fue para el republicanismo, que logró el 29,5% de los votos emitidos en los distritos de la capital, y el diputado por la minoría, que fue a parar a manos de Ernesto Ercoreca¹⁰²⁵. En Bilbao-Centro los republicanos acudieron esta vez en solitario a las urnas, con lo que sus posibilidades de éxito estaban muy restringidas. La victoria fue igualmente para la Liga Monárquica, que superó a nacionalistas y a los propios republicanos, que se quedaron sin representación¹⁰²⁶.

Por lo que respecta a las elecciones de diputados a Cortes, el republicano Horacio Echevarrieta renovó el escaño que había obtenido en 1910 en las convocatorias de 1914 y 1916, en las primeras frente al nacionalista Ramón Vicuña (8.477 votos frente a 4.382)¹⁰²⁷, y en las segundas sin oposición recabando un total de 12.906 votos¹⁰²⁸; en ambas contó con el apoyo socialista, puesto que la

¹⁰²⁴ Los resultados en Bilbao-Centro fueron: Antonio Araluce (Nacionalista) 5.274 votos, Federico Zabala (Nacionalista) 5.246, Jesús Rodríguez (Nacionalista) 5.217, Juan Gallano Bengoechea (Republicano) 4.412, Federico Ugalde (Monárquico) 4.323, Cecilio Goitia (Monárquico) 4.224. Fuente: *El Liberal*, 07-07-1919.

¹⁰²⁵ Resultados de Bilbao-Ensanche 1923: Pedro Astigarraga (Liga Monárquica) 2.982 votos, Emiliano de la Hormaza (Liga Monárquica) 2.878, Rafael Muñoz (Liga Monárquica) 2.734 votos, Ernesto Ercoreca Régil (Republicano) 2.066, Mario Areizaga Gorostiza (Republicano) 1.693, Ramón M. Aldasoro Galarza (Republicano) 1.583, Rufino Laiseca (Socialista) 1.257, Eulogio Urrejola (Socialista) 1.247, Timoteo García (Socialista) 1.191, Facundo Perezagua (Comunista) 782, Rufino Castaños (Comunista) 751, Juan Pozas (Comunista) 741, Cesáreo de Aguirre (Nacionalista) 684, Benigno Belausteguigoitia (Nacionalista) 601, Álvaro de Gurtubay (Nacionalista) 567. Fuente: *El Liberal*, 12-06-1923.

¹⁰²⁶ Resultados Bilbao-Centro 1923: Rafael Zubiría (Liga Monárquica) 5.088, Julián Benito Marco Gardoqui (Liga Monárquica) 5.075 votos, Mario de Basterra (Liga Monárquica) 5.021, Gabino Orbe (Nacionalista) 4.428, Julián de Arrien (Nacionalista) 2.708, Antonio Araluce (Nacionalista) 2.674, Ramón Lasanta (Republicano) 508, Vicente Fatrás Neira (Republicano) 436, Vicente Suárez Deveaux (Republicano) 369. Fuente: *El Liberal*, 12-06-1923.

¹⁰²⁷ ACD, Serie Documentación Electoral, 125 n.º 47.

¹⁰²⁸ ACD, Serie Documentación Electoral, 127 n.º 47.

Conjunción sí funcionaba en este tipo de elecciones¹⁰²⁹. El problema para el republicanismo surgió a partir de 1918, puesto que Horacio Echevarrieta había abandonado la política activa en 1917 para dedicarse por entero a sus negocios; los socialistas presentaron como candidato por la Conjunción en Bilbao a Indalecio Prieto, mientras que los republicanos, huérfanos de un candidato de prestigio para hacer frente al socialista se vieron obligados a apoyarle, decisión en la que también influiría la figura del propio Prieto, que mantenía una cordial relación con los republicanos y siempre había sido un firme defensor de la unidad de las izquierdas. Desde entonces Prieto o bien contó con el apoyo republicano o con la abstención del mismo, lo que le facilitó su elección ininterrumpida por el distrito de Bilbao desde 1918 hasta 1923. Únicamente los republicanos presentaron una candidatura propia en las elecciones de 1920, la de Miguel de Unamuno y Jugo, que, como hemos visto en el capítulo correspondiente a los partidos políticos, le costó al republicanismo una sangría interna, puesto que un sector del mismo opinaba que estando en liza Prieto los intereses del republicanismo bilbaíno estaban asegurados.

El desarrollo de las campañas electorales es idéntico a lo comentado para el período anterior, pues el gran cambio en este sentido se produjo en 1903. Así, la proliferación de mítines y actos electorales de diverso tamaño fue constante en los períodos electorales, además de la implicación del resto de organizaciones republicanas, centros de sociabilidad, organismos juveniles, etc., en dichos períodos realizando tareas propagandísticas y de control del sufragio.

En cuanto a la formación de candidaturas, se mantiene lo dicho anteriormente, esto es, que si bien para las elecciones locales los integrantes de las mismas tenían una procedencia social heterogénea, para las elecciones provinciales se requería un cierto prestigio público para poder congregar en torno a sí mayor cantidad de votos en los pueblos y distritos menos propicios a priori para el republicanismo, mientras que en el caso de las convocatorias a Cortes, se requería un cierto grado no sólo de prestigio sino también de capacidad económica al parecer, como así lo atestigua la ininterrumpida candidatura de Horacio Echevarrieta al Congreso.

5.6. II República

Esta etapa corresponde al período de la II República. Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 y el masivo apoyo urbano recabado en ellas por las fuerzas antimonárquicas provocaron la salida de Alfonso XIII y la proclamación republicana. Las Diputaciones Provinciales fueron elegidas por el Gobernador Civil directamente, por lo que no hubo elecciones provinciales en este período. Hay que recordar que la representación de las corporaciones provinciales había sido alterada por Primo de Rivera en 1926, pasado

¹⁰²⁹ REAL CUESTA, J.: *Partidos, elecciones y bloques...*, op. cit., p. 173.

de ser elegidas por sufragio a ser nombradas directamente por la autoridad gubernativa.

En la II República se introdujeron, como no podía ser de otra forma, cambios en el sistema electoral español. Tras la aprobación de la Constitución de 1931, el derecho de sufragio se hizo extensivo a todos los ciudadanos mayores de veintitrés años sin distinción de sexos, con lo que se amplió el cuerpo electoral hasta el 54,5% del total de la población española. Un segundo cambio fue la supresión de las circunscripciones uninominales, con el cual se pretendió evitar el caciquismo e introducir una mayor proporcionalidad entre el número de electores y los diputados a elegir, estableciéndose así circunscripciones provinciales que elegirían un diputado por cada 50.000 habitantes, aumentando en un escaño por cada 30.000 habitantes más. Por su parte, las once ciudades de más de 100.000 habitantes constituirían una circunscripción propia aparte de sus respectivas provincias¹⁰³⁰.

El sistema de voto que se instituyó en este período fue el restringido; cada elector no podía votar a tantos candidatos como escaños se eligiesen, sino que elegía a los diputados de la mayoría, permitiendo así garantizar la presencia de las minorías en el Parlamento. Además se estableció la obligación de celebrar una segunda vuelta en las elecciones si el candidato o los candidatos más votados no obtenían el 20% de los votos emitidos.

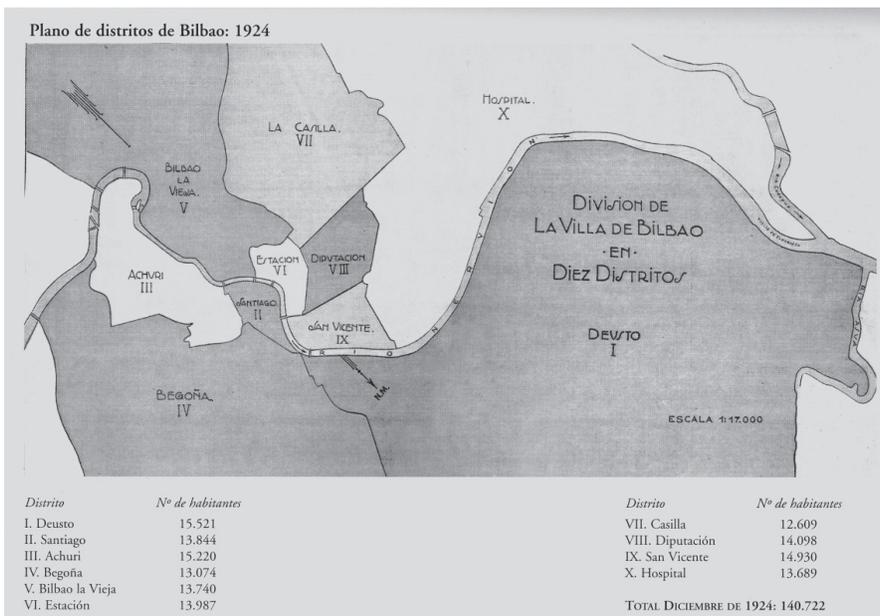
La última reforma en el panorama electoral bilbaíno se produjo durante la Dictadura de Primo de Rivera y como consecuencia de la anexión, durante el mandato del alcalde Federico Moyua Salazar, de los territorios de Begoña, Deusto y el barrio de Luchana perteneciente a Erandio, en aplicación del R.D. de 29 de octubre de 1924. Bilbao ampliaba su superficie en casi 27 kilómetros cuadrados más, para pasar a tener 67,26 kilómetros cuadrados, y pasaba de 119.823 a 140.722 vecinos. Con ello, la margen derecha de la ría quedó dividida en cuatro distritos (Deusto, Santiago, Achuri y Begoña) mientras que la margen izquierda lo fue en seis (Bilbao la Vieja, Estación, Casilla, Diputación, San Vicente y Hospital)¹⁰³¹. Desaparecía así el distrito de Casas Consistoriales, que quedaba dividido entre los de Deusto y Begoña, el distrito de Bilbao La Vieja absorbía a una parte de los de Cortes y San Francisco, Estación englobaba al resto de los extintos distritos de Cortes y San Francisco, mientras que la zona del Ensanche se las repartirían los distritos de La Casilla, Diputación, San Vicente y Hospital.

La composición social de los nuevos territorios anexionados era la siguiente¹⁰³². En Begoña, una parte de los núcleos de esta localidad estaban unidos físicamente a los suburbios bilbaínos de El Cristo, Achuri e Iturrubide,

¹⁰³⁰ RUEDA, J. C. (ed.): *Legislación electoral española...*, op. cit., pp.178-185.

¹⁰³¹ AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. (dir.): *Bilbao desde sus alcaldes...*, op. cit., p. 169-170.

¹⁰³² La composición social de estas zonas se estudia en GARCÍA MERINO, L. V.: *La formación de una ciudad industrial...*, op. cit., pp. 709-712.



Fuente: AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. (dir.): *Bilbao desde sus alcaldes...*, op. cit., p. 41.

Ilustración 14

Distritos electorales de Bilbao según la reforma de 1924

y se constituyeron, por tanto, en núcleos de residencia para obreros, mientras que otros núcleos, los más alejados de Bilbao, mantuvieron un carácter agrícola. En Deusto, por su parte, había una cierta heterogeneidad desde el punto de vista poblacional, puesto que se combinaban zonas de predominio obrero asociadas al importante número de fábricas y actividades económicas relacionadas con la Ría que habían ido surgiendo en la época de entresiglos, como los barrios de Zorrozaurre o La Ribera, junto con núcleos campesinos como el de Bériz o de clases medias como Botica Vieja e, incluso, barrios frecuentados por la gran burguesía bilbaína o la antigua nobleza local donde existían numerosos palacios, como ocurría con el barrio de Luzarra. El barrio de Luchana tenía las mismas características de los barrios obreros de Deusto por su proximidad a la Ría.

Las elecciones municipales de 1931 se celebraron, como decimos, de acuerdo a la nueva redistribución de distritos aprobada en 1924, en plena Dictadura, y tras la anexión a Bilbao de las anteiglesias de Begoña, Deusto y el barrio de Luchana-Erandio. Con ello, Bilbao quedaba dividido en diez distritos, los de Deusto, Santiago, Achuri, Begoña, Bilbao la Vieja, Estación, Casilla, Diputación, San Vicente y Hospital. A ellas acudieron unidas, por una

parte, las fuerzas antimonárquicas bilbaínas, es decir, republicanos de todos los matices, socialistas y Acción Nacionalista Vasca, y por otra los nacionalistas del PNV y los monárquicos. Los resultados fueron los siguientes:

Tabla 13
Resultado de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931

Partido / distrito	Bloque antimonárquico	Partido nacionalista vasco	Concentración monárquica	Totales
Deusto	3	2	–	5
Santiago	3	1	–	4
Achuri	3	2	–	5
Begoña	3	2	–	5
Bilbao la Vieja	5	–	–	5
Estación	3	1	–	4
Casilla	3	1	–	4
Diputación	3	–	2	5
San Vicente	3	–	1	4
Hospital	2	3	–	5
Totales	31	12	3	46

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede ver, el Bloque Antimonárquico venció en todos los distritos salvo en el de Hospital, en el que obtuvieron la mayoría los nacionalistas del PNV, mientras que la presencia de los monárquicos fue casi testimonial. De los treinta y un concejales obtenidos por los antimonárquicos, doce correspondieron a los republicanos, doce a los socialistas y siete a Acción Nacionalista Vasca. A su vez, las doce actas concejiles que fueron a parar a los republicanos se distribuyeron de la siguiente forma entre las tres fuerzas republicanas que concurrieron al Bloque Antimonárquico: ocho para el Partido Republicano Autónomo, tres para el Partido Republicano Radical Socialista y una para la Derecha Liberal Republicana. La fórmula de coalición llevada a cabo con socialistas y nacionalistas de ANV, junto a la pluralidad de la composición de las candidaturas del Bloque Antimonárquico y la coyuntura excepcional del momento no nos hacen factible realizar un examen válido del voto distrito a distrito. Únicamente nos atrevemos a realizar el comentario de que el único distrito en el que los antimonárquicos consiguen el copo, esto es, llevarse todos los concejales en juego, fue el distrito de Bilbao la Vieja, que estaba compuesto por el conjunto de los «barrios altos»; el voto obrero, por tanto, siguió siendo fiel a la ideología republicano-socialista.

En cuanto a las elecciones de diputados a Cortes, éstas se realizaron de forma distinta que en la Restauración, pues desaparecieron los distritos uni-

nominales, y las ciudades de más de 100.000 habitantes, como era el caso de Bilbao, se constituían en circunscripción aparte del resto de su provincia. El distrito de Vizcaya-Capital, que englobaba a la Villa junto a veinticuatro pueblos de su entorno más próximo¹⁰³³, podía elegir a seis diputados.

En las primeras elecciones, las celebradas en junio de 1931 para Cortes Constituyentes, concurren los republicanos junto a los socialistas, repartiéndose de ese modo los cuatro puestos de las candidaturas de forma equitativa. Los dos puestos que correspondían a los republicanos recayeron en el republicano autónomo Ramón Aldasoro Galarza y en el radical socialista Vicente Fatrás Neira, mientras que por el lado socialista se presentaron Indalecio Prieto y Luís Araquistain. Republicanos y socialistas tuvieron enfrente a una Coalición de fuerzas de derecha integrada por el PNV y los carlistas, a Acción Nacionalista Vasca, y al Partido Comunista. El resultado de los comicios fue favorable al Bloque de izquierdas, y por tanto sus cuatro candidatos, Prieto, Araquistain, Aldasoro y Fatrás, fueron elegidos diputados. Por detrás, a unos 9.000 votos, se situó el PNV, que se quedó con los dos diputados correspondientes a la minoría¹⁰³⁴. Por distritos, el Bloque izquierdista arrasó en Estación, La Casilla y Bilbao la Vieja, mientras que venció por una mínima cantidad de votos en Begoña, Achuri y Deusto, y cayó derrotado en Santiago, San Vicente, Diputación y Hospital¹⁰³⁵. Aproximadamente la mitad de los 9.000 votos que sacó de diferencia a la derecha fueron logrados en los distritos obreros de La Casilla, Estación y Bilbao la Vieja, el resto se consiguieron en la margen izquierda de la Ría y en la zona minera.

En noviembre de 1933 se convocaron nuevas elecciones a Cortes. A pesar de que la Conjunción Republicano-Socialista estaba rota a nivel nacional, en Bilbao subsistió a instancias de Indalecio Prieto y dado que era la única forma de hacer frente e impedir el triunfo de la derecha. Por parte republicana integraron la candidatura republicano-socialista Acción Republicana y el Partido Republicano Radical Socialista Independiente, mientras que Radicales y Radicales Socialistas de España presentaron candidaturas de forma independiente. Los dos puestos republicanos en la Conjunción fueron a parar esta vez

¹⁰³³ Junto a Bilbao, componían el distrito Vizcaya-Capital Baracaldo, Sestao, Portugalete, Santurce, San Julián de Musques, Abanto y Ciérvana, San Salvador del Valle y Ortuella en la margen izquierda de la ría, además de Erandio, Lejona, Guecho, Berango, Sopelana, Barrica, Plencia, Urduliz, Gorniz, Lauquiniz, Basauri, Arrigorriaga, Zamudio, Echevarri, Lujua y Orduña.

¹⁰³⁴ Los resultados fueron: Indalecio Prieto (Socialista) 32.982, Luís Araquistain (Socialista) 32.316, Ramón Aldasoro Galarza (Republicano Autónomo) 31.961, Vicente Fatrás Neira (Republicano Radical Socialista) 31.707, José Horn (PNV) 23.723, Manuel Eguileor (PNV) 23.319, Cosme Elguezabal (PNV) 23.138, Manuel Robles (PNV) 23.132, José Bullejos (PCE) 4.791, Leandro Carro (PCE) 4.253, Dolores Ibarruri (PCE) 4.065, Manuel Adame (PCE) 3.995, Luís Urrengoechea (ANV) 2.763, José Ignacio Arana (ANV) 2.605, Cosme Duñabeitia (ANV) 2.131, Miguel Mendiola (ANV) 1.952. Fuente: *Nacionalismo y II República en el País Vasco. Estatutos de autonomía, partidos y elecciones. Historia de Acción Nacionalista Vasca: 1930-1936*, Madrid, Siglo XXI, 2008, p. 213.

¹⁰³⁵ Los resultados por distritos en la capital en *El Liberal*, 01-07-1931.

a líderes republicanos nacionales, concretamente a Manuel Azaña y a Marcelino Domingo, que compartieron candidatura con los socialistas Indalecio Prieto y Julián Zugazagoitia. La candidatura de Azaña por Bilbao, ya lo hemos comentado, fue inducida por el propio Prieto, para asegurar así al líder republicano un escaño en el futuro Parlamento. Los rivales de la Conjunción en estas elecciones fueron el PNV, una coalición de partidos de derecha, formada por Renovación Española y los carlistas, los comunistas, y las ya comentadas candidaturas de radicales socialistas de España y radicales.

El resultado de los comicios en Bilbao dio la victoria al PNV, que superó por unos 7.000 votos a la Conjunción Republicano-Socialista, mientras que por detrás quedaron los derechistas, los comunistas y, ya a muy larga distancia, el resto de republicanos. Quedaron, por tanto, elegidos los cuatro miembros de la candidatura nacionalista junto a Prieto y Azaña, los dos candidatos republicano-socialistas con mayor número de votos¹⁰³⁶. Del análisis por distritos, cabe decir que la Conjunción venció únicamente en los distritos de Bilbao la Vieja, Estación y La Casilla, mientras que en el resto el triunfo cayó del lado nacionalista, es decir, que sólo se superó al nacionalismo en los distritos que tenían presencia obrera. En distritos como Santiago, Diputación y San Vicente además, los republicano-socialistas fueron superados incluso por los derechistas, lo que nos deja bien a las claras el poco apoyo que tenían en las zonas burguesas tradicionales¹⁰³⁷.

Las últimas elecciones del período se celebraron en febrero de 1936. A ellas presentaron candidaturas el Frente Popular, compuesto por socialistas, Izquierda Republicana, Unión Republicana y comunistas, el Partido Nacionalista Vasco y la Coalición de Derechas, formada por monárquicos, carlistas, cedistas y Renovación Española. La candidatura frentista estaba integrada por dos socialistas, un comunista y un republicano, Mariano Ruiz Funes, de Izquierda Republicana. De nuevo un dirigente republicano nacional venía a integrar la candidatura republicana de Bilbao, la razón esta vez, igual que en 1933, fue la de asegurar un escaño a uno de los colaboradores más cercanos de Azaña en Izquierda Republicana.

El resultado electoral concedió el triunfo al Frente Popular, con lo que sus cuatro candidatos lograron el escaño en Madrid, mientras que los dos puestos

¹⁰³⁶ El resultado de las elecciones fue: José Horn (Nacionalista) 57.547, Manuel Robles (Nacionalista) 57.258, Juan Antonio Careaga (Nacionalista) 57.195, Ramón Vicuña (Nacionalista) 56.978, Indalecio Prieto (Socialista) 51.190, Manuel Azaña (Acción Republicana) 50.979, Marcelino Domingo (Partido Republicano Radical Socialista Independiente) 49.983, Julián Zugazagoitia (Socialista) 49.748, Pilar Careaga (Coalición de Derechas) 20.161, Adolfo G. de Careaga (Coalición de Derechas) 20.117, Luís Lezama-Leguizamón (Coalición de Derechas) 20.043, Hermógenes Rojo (Coalición de Derechas) 20.015, Leandro Carro (Comunista) 11.755, Facundo Perezagua (Comunista) 11.738, Dolores Ibarruri (Comunista) 10.265, Arsenio Bueno (Comunista) 10.237, Fernando Valera (Partido Republicano Radical Socialista España) 1.054, Vicente Fatrás (Partido Republicano Radical Socialista España) 1.024. Fuente: GRANJA SAINZ, J. L.: *Nacionalismo y II República en el País Vasco...*, *op. cit.*, p. 447.

¹⁰³⁷ Los resultados por distritos en *El Liberal*, 21-11-1933.

de la minoría fueron a parar al PNV. En total, el Frente Popular obtuvo más de 69.000 votos y superó a nacionalistas y derechistas en 26.000 y 39.000 sufragios respectivamente¹⁰³⁸. Por distritos, el Frente Popular arrasó, como era de esperar, en los distritos obreros de Bilbao la Vieja, Estación y La Casilla, venció en el también obrero distrito de Achuri, superó por poco al PNV en los distritos de Deusto, Begoña y Hospital, salió derrotado por escaso número de votos en el de Diputación ante los derechistas, mientras que en los de San Vicente y Santiago se vio superado claramente tanto por jeltzales como por derechistas¹⁰³⁹. De nuevo, los republicano-socialistas fomentaron su victoria en los barrios obreros, en los que sacaron al resto de sus rivales miles de votos, más de 4.000 en el caso de Bilbao la Vieja, 3.000 en el caso de Estación y 2.500 en el caso de La Casilla, a lo que se añadió la recuperación del distrito de Achuri y los buenos resultados cosechados en el resto de distritos.

En este período el criterio para la selección de los candidatos cambia con respecto a épocas anteriores. Ahora parece que priman las capacidades políticas sobre otras cuestiones, al menos en las elecciones municipales y a Cortes celebradas en 1931. Las candidaturas de Ramón Aldasoro y de Vicente Fatrás al Congreso, republicanos con una larga tradición dentro el partido, así lo atestiguan. Sin embargo, a partir de 1933, el criterio de elección de candidatos cambia completamente, puesto que viene marcado por intereses políticos que sobrepasan el ámbito estrictamente bilbaíno, como lo eran la necesidad de buscar un escaño seguro a las personalidades políticas republicanas nacionales.

5.7. Conclusiones generales al capítulo

En primer lugar, debemos de fijarnos en la política de alianzas llevada a cabo por el republicanismo en todo el período analizado. Entre 1868 y 1903 la división de la política bilbaína entre liberales y carlistas hizo que la colaboración entre los republicanos y el Comité Liberal de Bilbao fuese habitual; desde los primeros contactos entre ambas tendencias políticas en 1868, cuando los propios republicanos eran parte del liberalismo local, hasta la Coalición Liberal de 1903, republicanos y liberales entablaron diversas coaliciones para hacer frente al enemigo común carlista o católico, destacando en este sentido las llevadas a cabo en 1883, 1889 o el período que medió entre 1897 y 1903. A partir de esa fecha, la línea de división política bilbaína cambió para

¹⁰³⁸ Los resultados fueron: Mariano Ruiz Funes (Izquierda Republicana) 69.684, Julián Zugazagoitia (PSOE) 69.397, Indalecio Prieto (PSOE) 69.194, Leandro Carro (PCE) 69.178, Manuel Robles (PNV) 43.548, José Horn (43.529), Francisco Arregui (PNV) 43.363, José María Izaurieta (PNV) 43.335, Joaquín Adán (Monárquico) 30.274, Miguel Goldaracena (CEDA) 30.128, José María Juarista (Carlista) 30.027, José María Areilza (Renovación Española) 29.946. Fuente: GRANJA SAINZ, J. L.: *Nacionalismo y II República en el País Vasco...*, *op. cit.*, p. 589.

¹⁰³⁹ Resultados por distritos en *El Liberal*, 18-02-1936.

situarse en el antagonismo laicismo-catolicismo o izquierda-derecha, coincidiendo con un período de agitación y confrontación religiosa. Así, los republicanos, comenzaron a colaborar con los socialistas en el plano propagandístico, pues ambos partidos coincidían en su crítica contra el clero; ejemplos de estas primeras colaboraciones fueron las manifestaciones y mítines anticlericales organizados por ambas fuerzas y la íntima relación que tenían sus respectivas organizaciones juveniles. A pesar de estos primeros contactos, la cooperación electoral entre ellos no comenzó hasta 1907, ratificándose dos años después con la puesta en marcha de la Conjunción Republicano-Socialista. Desde entonces, las coaliciones electorales entre ambas fuerzas políticas fueron continuas hasta finales de la década de 1910, cuando se rompió oficialmente la Conjunción, excepto en el plano local, a causa de la fundación del Partido Republicano Autónomo en 1913, que no se consideró obligado a seguir los acuerdos suscritos por la Unión Republicana en 1909. Entre 1917 y 1923 la división política entre izquierda y derecha fue sustituida por el antagonismo entre nacionalistas y antinacionalistas, pasando los monárquicos a establecer coaliciones con los republicanos en las elecciones provinciales. En la II República, la colaboración entre republicanos y socialistas fue más íntima si cabe, puesto que Bilbao fue el único lugar de España en que la Conjunción Republicano-Socialista subsistió gracias a la influencia de Indalecio Prieto. A ello también contribuyó la necesidad de unión de las fuerzas de izquierda para hacer frente a los nacionalistas y a la derecha.

Por lo que respecta al estudio de las campañas electorales, ya lo venimos diciendo a lo largo del texto, el momento de transición desde unas reuniones preelectorales escasas, restringidas y dedicadas únicamente al establecimiento de alianzas y/o proclamación de candidatos al desarrollo de grandes mítines y un despliegue que incluía a todos los estratos del republicanos, fue el año 1903. Esa fecha, ya bien fuere por la fundación de la Unión Republicana, por la agitación del conflicto clerical o por el cambio de la dinámica política vasca, que pasaba a dividirse entre izquierdas y derechas, marcó el inicio de la política de masas para el republicanismo bilbaíno.

En relación a las candidaturas republicanas, debemos decir que los criterios varían según la época. Si bien en el Sexenio se trataba de presentar a individuos de fuertes convicciones republicanas, en todo el período de la Restauración denotamos una cierta gradación según de la convocatoria de la que estemos hablando. Así, en las elecciones municipales había una gran heterogeneidad de procedencias sociales y económicas en las candidaturas republicanas, de artesanos a empresarios pasando por comerciantes y profesionales liberales, mientras que para ser candidato a la Diputación Provincial se requería cierto prestigio social puesto que se necesitaba recabar la mayor cantidad de votos posibles en los pueblos que conformaban el distrito de Bilbao. De cara a las elecciones a Cortes, además de prestigio o fama se necesitaba al parecer una cuantiosa fortuna pues los candidatos republicanos al Congreso, Federico Solaegui y Horacio Echevarrieta, tenían importantes fortunas. En la

II República, con la pureza del sufragio garantizada, los criterios cambiaron, primando entonces la capacidad política en primer término, y los intereses del partido a nivel nacional después.

En cuanto a los resultados electorales del republicanismo en el conjunto del período analizado, cabe decir en primer lugar que fue la única fuerza política que se mantuvo permanentemente en el consistorio bilbaíno entre el Sexenio y la II República, a excepción hecha claro está de los años de la Dictadura de Primo de Rivera. Además se trató muchas veces de la minoría más numerosa en el ayuntamiento, impidiendo que no ostentasen la presidencia del mismo más allá que en las épocas republicanas el hecho de que los nombramientos de alcaldes fuera de competencia real en la mayor parte de la Restauración. Aunque la consecución de sus mejores resultados electorales estuvo vinculada a coyunturas, circunstancias y alianzas concretas, como ocurrió en 1873, 1893, 1903 o 1931, por poner algunos ejemplos, también es cierto que incluso en los momentos de crisis y decaimiento del republicanismo nacional, en Bilbao se consiguió representación municipal, demostrando que poseían una amplia base social.

Tal y como hemos podido ver a lo largo de este recorrido electoral, la principal base electoral del republicanismo se situó en los barrios obreros de Bilbao la Vieja, San Francisco y Cortes, los «barrios altos», de donde salieron buena parte de sus concejales y desde donde se fomentaba la victoria de los candidatos republicanos tanto en elecciones provinciales como generales. La implantación del sufragio universal en 1890 y la aparición del socialismo en la competición electoral un año después, mermó un tanto el potencial electoral del republicanismo en esos distritos, puesto que ambas fuerzas se disputaban el mismo electorado. La unión electoral que republicanos y socialistas mantuvieron desde 1907, de forma interrumpida eso sí, hizo que ambos partidos monopolizaran las actas concejiles en los distritos de los «barrios altos», con lo que hicieron casi imposible que otro partido político lograra un concejal en ellos.

El arrabal de Achuri, de composición también obrera, fue una zona de la que los republicanos pudieron obtener habitualmente una homogénea representación desde comienzos de la Restauración, que poco a poco fueron perdiendo desde mediados de la década de 1910 ya que el distrito empezó a votar masivamente al nacionalismo. Buen ejemplo de ello lo tenemos en la II República, cuando la victoria en el distrito caía de un lado o de otro por muy pocos votos según la elección.

El Casco Antiguo de la Villa, poblado de clases medias y altas tradicionales, nunca fue una zona electoral favorable para los republicanos, pues sus habitantes se decantaban por otras formaciones políticas más conservadoras como los católicos y nacionalistas. En contadas ocasiones en cada período estudiado lograron un acta concejal, y era una zona que en las elecciones provinciales y generales se constituía en una auténtica rémora y en un bastión de la derecha.

El distrito de San Nicolás o Casas Consistoriales, según el período, formado por el arrabal de Ascao y la zona del Campo Volantín eran, como vimos al comienzo, unos territorios bastante heterogéneos desde el punto de vista social. El republicanismo ostentó una buena representación por este distrito entre 1890 y 1915 aproximadamente, seguramente gracias al apoyo de las clases obreras de la zona de Iturríbide y El Cristo y a parte de la clase media de la zona de Castaños.

El Ensanche bilbaíno, poblado de clases medias acomodadas y burguesía fue un distrito en el que los republicanos no tuvieron demasiada predicación en el conjunto del período analizado. Solamente la configuración del distrito de Estación a partir de 1901, que agrupaba en su seno a los nuevos núcleos obreros de La Casilla, Zugastinovia o Recaldeberri, permitió a los republicanos obtener un puesto en el ayuntamiento por este distrito entre 1903 y 1915, justo hasta que entró en vigor, en 1917, la nueva reforma censal de Bilbao que consiguió diluir la fuerza electoral de estos barrios en un nuevo distrito más amplio. Por otra parte, la también destacada representación que consiguió el republicanismo en el distrito de Gran Vía igualmente entre 1903 y 1915 nos lleva a pensar que entre esas clases medias acomodadas pudo también haber calado el mensaje republicano.

En definitiva, de esta recapitulación en conjunto del análisis de la representación republicana por distritos se puede concluir que el voto republicano provino en primer término de las clases obreras, tanto de los «barrios altos» como del resto de núcleos proletarios del resto de Bilbao. En segundo lugar, existió una significativa cuota de voto republicano que salió de distritos con una importante presencia de clases medias más o menos acomodadas, pero no tradicionales, es decir, no autóctonas, como era el caso de aquellas que residían en los distritos de Casas Consistoriales, sobre todo en la zona de Castaños, y Gran Vía. Todo esto nos lleva a pensar que, dado que el voto procedía de distritos con una alta cuota de población inmigrante, el apoyo republicano residió, de forma importante, en sectores de la población foráneos.

La intervención institucional

Hasta ahora hemos analizado el componente partidario, ideológico y asociativo republicano, y además hemos realizado un estudio desde el punto de vista social de la política de la élite republicana bilbaína y de su base electoral, sin embargo, no nos hemos adentrado en el día a día de la práctica política republicana. Nos proponemos tratar ahora de aquellos temas que preocupaban a los republicanos a nivel local y provincial, de cómo las grandes líneas ideológicas del republicanismo se aplicaban a un municipio como el de Bilbao, con una coyuntura política y social muy concreta. Para Ángel Duarte y Pere Gabriel, el localismo es uno de los rasgos definitorios del republicanismo ochocentista en España, pues la imposibilidad de incidir en la política del Estado, llevó a los republicanos a convertir el núcleo local en una realidad autosuficiente¹⁰⁴⁰.

Antes de entrar a profundizar en el tema, hay que realizar algunas consideraciones previas. En primer lugar, cabe decir que el grado de actividad republicana tanto en el Ayuntamiento como en la Diputación dependía en gran medida de los concejales y diputados de turno y de la coyuntura concreta de cada período para el republicanismo bilbaíno, pues se alternan períodos en los que las mociones y votos particulares son continuos, con otros bienios en los que su papel se diluye de una manera muy llamativa.

De esta forma, la participación en los debates municipales y provinciales de destacadas personalidades era fundamental para el resto de la minoría repu-

¹⁰⁴⁰ DUARTE MONTSERRAT, A. y GABRIEL SIRVENT, P.: «¿Una sola cultura política republicana ochocentista en España?», en *Ayer*, 39 (2000), pp. 15-16. El propio Ángel Duarte, en otro artículo, nos indica que «el municipalismo republicano tiene que ver con la idoneidad del espacio próximo, concreto y acotado para la acción política». DUARTE MONTSERRAT, A.: «El municipio republicano: sostén de la democracia y refugio de la tempestad (Algunas consideraciones catalanas y ampurdanesas)», en FORCADELL ÁLVAREZ, C. y ROMEO MATEO, M. C. (eds. lit): *Provincia y nación: los territorios del liberalismo*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2006, p. 109.

blicana en las instituciones, puesto que su presencia animaba a otras personalidades a participar en la vida política, personajes que luego, al no estar estos, llamémosles, «líderes», no articulaban iniciativa alguna en los plenos. En este sentido, las etapas en las que se encontraron en las instituciones importantes dirigentes republicanos bilbaínos como Cosme Echevarrieta, Gaspar Leguina, Manuel Unzurrunzaga, Juan Alonso, Julián Vega, Vicente Fatrás o José María Otazua, por citar a los nombres más significativos, son de gran riqueza para el historiador, puesto que a partir de sus mociones se puede recomponer fácilmente el programa ideológico republicano. Esta situación contrastaba con las etapas en las que dentro de la minoría no existía una personalidad fuerte, en las que los republicanos pasaban desapercibidos en los debates hasta el punto de no interponer moción alguna de trascendencia en los bienios correspondientes.

Paralelamente a ello, como decíamos, también contribuyó a la dinámica republicana bilbaína en las instituciones la coyuntura republicana general. Así, los períodos que coinciden con fases de crisis y debilidad del republicanismo a nivel local, como las épocas de entresiglos (1895-1903) o el final de la Restauración (1917-1923), entre otras, son igualmente períodos en los que la actividad institucional republicana fue especialmente poco activa. Dentro de esta variable, cabe decir, que las coyunturas favorables para los republicanos no se traducían necesariamente en una mayor actividad institucional, aunque sí es cierto que era un elemento que contribuía a ello.

En segundo lugar, debemos de puntualizar que la actuación de los republicanos en las instituciones distó mucho de ser unitaria. La verdad es que fueron mayores las veces en las que actuaron de forma individual que las que lo hicieron de forma conjunta y como un bloque sólido. Tanto en el Sexenio Democrático como en la primera parte de la Restauración hasta 1903, las diferencias ideológicas entre republicanos de diferentes tendencias sobre algunos temas clave, como religión o forma de Estado, se hicieron patentes en los plenos municipales. Entre 1903 y 1937, las diferencias radicaron, más que en cuestiones ideológicas profundas, en posicionamientos encontrados sobre temas administrativos, alguno de los cuales fue causa de divisiones internas en el republicanismo local, como cuando en 1914 la expulsión de Eduardo Coterillo del partido por su indisciplina en su labor como concejal desembocó en la creación de la Federación Republicana.

En tercer lugar, hay que señalar que la aparición en el panorama político bilbaíno de los socialistas, en 1891, fue un fuerte hándicap para los republicanos, puesto que aquellos comenzaron a realizar mociones de tinte más radical que las propuestas por los republicanos, despojándoles así de la etiqueta de única fuerza política antisistema de izquierdas. Las relaciones entre ambos partidos en el Consistorio fueron realmente difíciles hasta que a comienzos del siglo XX tuvieron los primeros contactos electorales. En ese período, los republicanos, como decimos, fueron superados por los socialistas en cuanto a la preocupación por las clases obreras hacía referencia. A partir del comienzo

de la colaboración electoral entre ambas fuerzas, las políticas llevadas a cabo por cada formación se fueron complementando y apoyando mutuamente. La discordia y posterior entente institucional entre republicanos y socialistas se ejemplifica perfectamente en las proposiciones que anualmente unos y otros realizaban para que el Ayuntamiento apoyase económicamente las festividades del 1.º de mayo, el día del trabajo, y el Dos de mayo, el aniversario de la liberación de Bilbao. Si bien en la primera época, socialistas y republicanos rechazaban el apoyo municipal a la celebración de la festividad del otro, es a partir de la formación de la Conjunción republicano socialista en 1909 cuando por primera vez la solicitud de apoyo institucional a ambas fiestas se hace conjuntamente.

Por último, debo aclarar, antes de entrar en materia, que el papel de los republicanos en la Diputación Provincial fue bastante irrelevante si exceptuamos su intervención en algunos temas muy concretos. No sólo influyó en ello su escasa importancia numérica, dado que fueron muy pocos los republicanos elegidos como diputados y que una vez en su puesto mantenían una posición muy débil frente a los grandes bloques liberales, carlistas o nacionalistas, sino que también contribuyó a ello la calidad del personaje y su voluntad de intervenir en los debates. Teniendo en cuenta esto, sólo fueron interesantes sus actuaciones en lo que a complemento de la política republicana municipal hacían referencia, sobre todo en los temas acerca de la supresión del impuesto de consumos, política religiosa y posicionamiento ante el tema foral.

Centrándonos ya en el tema que nos ocupa, en primer lugar, como no podía ser de otra forma, los miembros de la minoría municipal hicieron abundantes gestos de su profesión de fe republicana, mas esta no se produjo nunca mediante exhortaciones explícitas a que se promoviera un cambio de régimen, sino que se demostró a través de su desprecio y desinterés por todo aquello relativo a la institución monárquica. De esta forma, votaron siempre en contra de la constitución de cualquier tipo de comisión que fuera a visitar al monarca o a la regente de turno cuando éstos se encontraban en algún lugar cercano a Bilbao, frecuentemente en las épocas de estío en San Sebastián y Santander, y cuando los monarcas visitaban la capital vizcaína solicitaban en los plenos municipales que el recibimiento fuera sobrio¹⁰⁴¹. Las razones aducidas para ello se cifraban siempre en que la mayoría de la población de Bilbao no era monárquica o que el estado del erario municipal era muy frágil como para someterlo a grandes dispendios, mientras que sólo en contadas ocasiones cifraron este rechazo en que los monarcas eran culpables de la abolición de los

¹⁰⁴¹ Parecidas actitudes sostenían los republicanos iruneses en contra de la institución monárquica, que durante la alcaldía del republicano león Iruretagoyena, nunca se sumaron a homenaje alguno hacía los monarcas españoles. PUCHE MARTÍNEZ, A.: *El fenómeno del republicanismo en Irún durante la Restauración borbónica (1875-1923)*, Irún, Ayuntamiento de Irún, 2005, pp. 122-123.

fueros de las provincias vascas¹⁰⁴². La unanimidad no fue siempre la nota predominante en estas protestas antimonárquicas, puesto que los concejales del Partido Posibilista de Castelar votaron, sobre todo a partir de la proclamación de la ley de sufragio universal de 1890, a favor del envío de comisiones de salutación basándose en una cuestión de cortesía¹⁰⁴³.

Otro de los temas de índole político que apareció en los plenos fueron las referencias a la pérdida de los códigos e instituciones forales, en la Restauración, o al proceso autonómico, en la II República. En cuanto a los fueros, los republicanos se sumaron desde un principio a las voces que reclamaron la reintegración foral, realizando numerosas alusiones a ello en los debates municipales cuando tenían ocasión. En este sentido, y con cierto tono de ironía, Gaspar Leguina propuso en 1894 la siguiente moción, que fue aprobada por unanimidad por el resto de sus compañeros de corporación. Ya que el futuro Rey, Alfonso XIII, estaba en San Sebastián, y en aquellos momentos se estaba planteando la cuestión de la educación del monarca, Leguina creía muy pertinente que se le enviase de regalo un ejemplar del Fuero de Vizcaya, a fin de que aquel aprendiese y se inspirase en las sabias leyes que durante tantos años habían hecho por sí la felicidad de este país, y las conociesen y las estudiasen, así bien, los llamados a dirigir su educación¹⁰⁴⁴.

Sin embargo, la definición de la postura republicana bilbaína en este tema se recoge perfectamente en las contestaciones a varias mociones nacionalistas formuladas con motivo de la campaña autonomista de 1918. En ellas, se mostraban partidarios de la derogación de la ley del 21 de julio de 1876, no de la del 25 de octubre de 1839 como pedían los nacionalistas, y de la autonomía de las instituciones forales, si bien los servicios generales serían atendidos por el Estado. En cuanto el régimen interior proponían que las Juntas Generales funcionaran a manera de entidades inspectoras o directoras de las Diputaciones Forales, y en las que habían de estar representados los ayuntamientos bien por el número de habitantes o por la contribución que satisficieran a la provincia. Las Diputaciones Forales funcionarían con carácter ejecutivo, pero residenciables y responsables de sus actos ante las Juntas Generales, mientras que los municipios serían libres y autónomos, con facultades ilimitadas en el orden económico y administrativo. En definitiva, decían que como republicanos es-

¹⁰⁴² Así, Gaspar Leguina se opuso al envío de una comisión que fuera a San Sebastián a ofrecer sus respetos a la Reina, porque si bien las provincias vascas eran una sola, en alusión a las apreciaciones de otro concejal sobre la cercanía de la capital guipuzcoana y la hermandad con las provincias de Álava y Guipúzcoa, se trataba de los autores de la ley del 21 de julio de 1876. Fuente: BFA/AFB, Municipal, Bilbao, Libro de Actas n.º 430, sesión del 2 de agosto de 1895.

¹⁰⁴³ Por ejemplo, en 1891, el concejal posibilista Jorge Castiella Cuadrado, manifestaba que si bien tenía análogas ideas políticas que sus compañeros republicanos, entendía que tratándose únicamente de cumplir un deber de cortesía, podía perfectamente adherirse y votar a favor de la proposición de enviar una comisión a saludar a la Reina a San Sebastián. Fuente: BFA/AFB, Municipal, Bilbao, Libro de Actas n.º 381, sesión del 22 de julio de 1891.

¹⁰⁴⁴ BFA/AFB, Municipal, Bilbao, Libro de Actas n.º 418, sesión del 1.º de agosto de 1894.

pañoles eran ardientes partidarios del sistema federal, absolutamente descentralizado, preconizado por Pi y Margall, y como republicanos vizcaínos eran entusiastas defensores del régimen foral, por ser aquel, decían, un sistema de gobierno libre y democrático, que dejaba la administración del país en manos del país mismo¹⁰⁴⁵.

Por lo que respecta al tema estatutario, ya en la II República, los republicanos bilbaínos se definieron como fervientes autonomistas, y así dieron su apoyo desde el Ayuntamiento tanto a la propuesta de la Sociedad de Estudios Vascos, elaborada por el también republicano Ramón Madariaga, como a los diversos proyectos patrocinados por las gestoras provinciales. Así se manifestaba el líder de la minoría de Acción Republicana en el Ayuntamiento en septiembre de 1932 con motivo de una discusión sobre el envío de una comisión a San Sebastián para asistir a la firma del Estatuto catalán:

«De todos es sabido que los programas de todos los partidos republicanos han sido autonomistas. En un tiempo hubo una disensión, hubo un punto de vista centralista, mantenido por Salmerón y por Castelar, pero muerto Castelar, Salmerón volvió de este sentido de centralización política y se hizo también autonomista, que era lo que constituía fundamentalmente el programa de Pí y Margall. Por tanto, los partidos republicanos y del de Acción aquí presente por nuestra minoría, se asocian con júbilo a las manifestaciones de la alcaldía y a la resolución de ir a San Sebastián, dando con ello una prueba de asentimiento y demostrando además el deseo vehemente de que el Estatuto tenga un feliz progreso en su implantación y en su desarrollo próximo en el País Vasco. Mas también he de manifestar que esta minoría, y esto no es de ahora, lo ha expresado de una manera resuelta en las diversas ocasiones que ha tenido de poder manifestarse, que la autonomía vasca le interesa tanto que por ella hará los mayores sacrificios y propugnará siempre por que su implantación sea en fecha próxima¹⁰⁴⁶.»

Sin embargo, se mostraron totalmente en contra de la iniciativa estatutaria nacionalista que derivaría en el llamado «Estatuto de Estella», por considerarlo totalmente impropio, y así respondieron desde el Consistorio a una moción nacionalista que pretendía la adhesión de Bilbao a la campaña municipal en pro del Estatuto Vasco iniciada por los Alcaldes de Mundaca, Guecho, Bermeo y Elorrio:

«Es preocupación patriótica del Ayuntamiento de Bilbao la promulgación por la próxima asamblea constituyente de un Estatuto General del País Vasco en el que de acuerdo con el Parlamento Español se establezcan las normas jurídicas que permitan consagrar en la Ley nuestra personalidad política propia (...) Pero la misma importancia y trascendencia de la obra exige que se realice de una manera serena sin estridencias ni exclusivismos y con el concurso armónico de todos los matices y sectores de la opinión del país,

¹⁰⁴⁵ AMB, Libro de Actas del primer trimestre de 1918, sesión del 4 de enero.

¹⁰⁴⁶ AMB, Libro de Actas del tercer trimestre de 1932, sesión del 14 de septiembre.

no siendo prudente por tanto secundar el llamamiento de unos cuantos municipios movidos por la iniciativa de un partido político (...) La reunión a que se le invita en la moción es a juicio de los suscritos una gestión impropia y entorpecedora que por las razones apuntadas redundaría en perjuicio de la consecución de las reivindicaciones autonómicas que constituyen hoy el anhelo general del País¹⁰⁴⁷.»

Íntimamente relacionado con las diferencias que sobre el fuerismo y autonomismo mantenían republicanos y nacionalistas se sitúa el tema del patriotismo español del republicanismo bilbaíno frente al independentismo del Partido Nacionalista Vasco. Así, los republicanos bilbaínos proclamaron la intangibilidad de la nación española y la pertenencia de las provincias vascas a ella, negando la existencia de una nacionalidad vasca en base a las teorías de Pi y Margall. José María Otazua se manifestaba de la siguiente manera a la hora de responder a una moción nacionalista tendiente a protestar ante el Gobierno por la vigencia de la ley del 25 de octubre de 1839:

«Añadió que no creía tampoco que pudiera reconstituirse la nacionalidad vasca por ninguno de los cuatro criterios admitidos para la formación de nacionalidades: el de las fronteras naturales; el de la unidad de lenguaje; el de las razas y el histórico (...) citando en cambio que en la constitución del año 1812, se establecía la unidad española incluyendo a las provincias vascas y Navarra, y todos los historiadores están conformes en que los vascos han pertenecido siempre a la nación española o les ha ligado a ella algún vínculo. Agregó que los vascos habían gozado de más o menos autonomía; pero que nunca habían sido nación separada. Declaró que los republicanos no se asustaban de la reconstitución de la nacionalidad vasca, pero en distinta forma, o sea, con arreglo a las teorías sustentadas en el libro «Las Nacionalidades», del ilustre Pi Margall, formando una confederación Ibérica con todas las regiones y dando a cada una de éstas una completa autonomía; no estando conforme con la política que para ello desarrollan los nacionalistas, porque representa una regresión¹⁰⁴⁸.»

Como fuerza antisistema que eran, la extensión del sufragio y la pureza del mismo fue objeto muchas veces de las reivindicaciones republicanas en las sesiones plenarias. Así, en la primera parte de la Restauración, defendieron la amplitud al máximo del derecho de sufragio, aún censitario, basándose en que en Vizcaya no existía estadística tributaria ni ésta podía formarse sin alterar profundamente el régimen económico que en la provincia imperaba. Invocaban además las costumbres, prácticas y tradiciones de sentido democrático que siempre habían prevalecido en la tierra vizcaína para que las autoridades reconociesen los derechos políticos de los ciudadanos, dando así las mismas muestras de un criterio amplio y expansivo¹⁰⁴⁹. Una vez ya proclamado el su-

¹⁰⁴⁷ AMB, Libro de Actas del segundo trimestre de 1931, sesión del 27 de mayo.

¹⁰⁴⁸ AMB, Libro de Actas del cuarto trimestre de 1918, sesión del 25 de octubre.

¹⁰⁴⁹ BFA/AFB, Municipal, Bilbao, Libro de Actas n.º 315, sesión del 28 de enero de 1882.

fragio universal en 1890, las protestas republicanas en esta materia se centraron en la reforma electoral para que Bilbao tuviera la representación que le correspondía por su número de habitantes en las elecciones provinciales y de diputados a Cortes, puesto que elegía los mismos representantes que otros distritos vizcaínos que tenían muchísima menos población¹⁰⁵⁰. Curiosamente, y en contraste a las informaciones que hemos podido recabar en la prensa, el caciquismo no fue objeto de atención por parte de los republicanos bilbaínos en los plenos.

Relacionado también con su configuración como fuerza antisistema, fueron las protestas que durante toda la Restauración mantuvieron los republicanos con respecto a los nombramientos de alcalde mediante Real Orden¹⁰⁵¹. Cada vez que se conocía el nombre del nuevo alcalde, los republicanos hacían constar su protesta porque el Gobierno hubiera empleado ese procedimiento de elección menoscabando la autonomía del municipio. Íntimamente relacionado con este tema colocamos la postura contraria que los republicanos mostraron a participar en la elección de cargos municipales¹⁰⁵². La argumentación para ello la ofrecía Natalio Alonso en la primera sesión del bienio 1879-1881, cuando afirmaba que esa actitud era fruto de un acuerdo interno del partido, y que cualquiera que fuese la intención de la corporación en torno a ese tema ningún demócrata estaba dispuesto a aceptar cargo alguno¹⁰⁵³. Esta actitud la empezó a deponer Eduardo Delmas Sagasti el bienio siguiente, puesto que fue elegido 6.º teniente de alcalde y no tuvo opción legal para efectuar su dimi-

¹⁰⁵⁰ A pesar de estas reivindicaciones, los republicanos cayeron en la II República en una contradicción en este tema. Las corporaciones provinciales, elegidas por sufragio, habían sido sustituidas por gestoras provinciales por Primo de Rivera en 1926, de forma que los representantes en la misma eran elegidos por el propio régimen. Al llegar la II República, el sistema de gestoras siguió manteniéndose, y sus miembros eran nombrados por el Gobernador Civil de turno; en ello influía el deseo de mantener bajo control republicano a los entes provinciales, ya que una posible elección por sufragio daría el control de las mismas a los nacionalistas. El PNV usó este asunto de las gestoras como arma arrojada contra los republicanos, a los que espetaban que si tan democráticos eran tenían que proceder a la disolución de las gestoras y a la elección de las corporaciones provinciales. Los republicanos se vieron, como decimos, en una contradicción, puesto que si bien sabían que los nacionalistas tenían razón, no deseaban ver a las Diputaciones bajo control jeltzale y perder la ocasión de «republicanizar» el País Vasco.

¹⁰⁵¹ Estas protestas se reprodujeron también por otros lugares de España. En Málaga, por ejemplo, los republicanos presentaron una moción en pro de la autonomía municipal en julio de 1917 en la que su objetivo era la independencia del poder central y de las resoluciones gubernativas y la supresión de los alcaldes de Real Orden, «cada región, cada provincia debe tener su autonomía especial» recordaban. ARCAS CUBERO, F.: *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1985, p. 554.

¹⁰⁵² Fernando Arcas Cubero recoge cómo los concejales republicanos malagueños no aceptaron en 1904, la primera vez que pisaban el ayuntamiento desde el Sexenio, los cargos municipales puesto que ello supondría entrar en pactos con los monárquicos. Contrasta esa actitud con la de los concejales bilbaínos, que desde bien pronto depusieron esa postura obstruccionista, aceptando los cargos y pactando con los liberales. ARCAS CUBERO, F.: *El republicanismo malagueño...*, *op. cit.*, p. 225.

¹⁰⁵³ BFA/AFB, Municipal, Bilbao, Libro de Actas n.º 312, sesión del 1 de julio de 1879.

sión, a pesar de haber manifestado los mismos argumentos de Alonso. En el resto de bienios ocurrió lo mismo, puesto que los republicanos ocuparon varias tenencias de alcaldía en el organigrama municipal, aunque quienes los ocupaban remarcaban que aceptaban el cargo por ser obligatorio y el estricto cumplimiento de un precepto legal. Con el cambio de siglo esta actitud rebelde desapareció, y los republicanos no tuvieron ningún tipo de reparo en desempeñar ese tipo de responsabilidades. En la Diputación, por el contrario, no ocurrió esto, puesto que ya desde 1880 los diputados republicanos Bernabé Larrínaga y Tomás Acha no tuvieron reparos en aceptar los cargos de vicepresidente y secretario de la institución provincial, al igual que ocurrió con el resto de sus correligionarios en toda la Restauración.

Sin embargo, la reivindicación de carácter político que más llevaron a los plenos los republicanos bilbaínos fue la de la reclamación de mayores cotas de autonomía municipal frente a la Diputación Provincial. Recordemos que en Vizcaya, debido a la peculiaridad derivada del régimen de conciertos, la Diputación tenía competencias en el orden económico y administrativo que impedían que las leyes aprobadas por el Gobierno en materia municipal afectaran inmediatamente a los municipios de la provincia, con lo que las reformas del régimen local no alcanzaban a los Ayuntamientos vizcaínos si así la institución provincial no lo deseaba. De la misma forma, y debido a que la Diputación tenía competencia exclusiva en materia económica, los Ayuntamientos se veían mediatizados en lo que a su labor económica se refería, puesto que sus presupuestos debían pasar por el filtro provincial¹⁰⁵⁴. Los republicanos acusaban en este sentido a la Diputación de guardarse para sí la autonomía económica administrativa de que se halla investida, sin conceder absolutamente nada a los Ayuntamientos que, como ella, debían disfrutarla, afirmando por consiguiente que la Diputación, «más que como buena madre procedía como madrastra¹⁰⁵⁵».

Para contrarrestar esa preponderancia los republicanos propusieron varias medidas de las cuales vamos a resaltar aquí las más significativas. En 1906, aprovechando la coyuntura de las negociaciones de las Diputaciones vascas con el Gobierno para la renovación del Concierto Económico, los republicanos se mostraron muy activos en este tema. Realizaron varias mociones encaminadas a recabar, en primera instancia, de la Diputación, la misma autonomía que a ella le concedía el Estado, y en segundo término, si estas gestiones no resultaran satisfactorias, se dirigieran al Gobierno central para tratar de gestionar la concesión directa al Ayuntamiento de Bilbao de las mismas facultades que el régimen local, en trámite de aprobación igualmente por esos

¹⁰⁵⁴ Aitor Puche afirma igualmente para el caso de Irún que uno de los caballos de batalla de los republicanos de la ciudad fronteriza fue el que la Diputación Provincial guipuzcoana tuviera que dar el visto bueno tanto a los presupuestos como a las cuentas municipales. PUCHE MARTÍNEZ, A.: *El fenómeno del republicanismo en Irún...*, *op. cit.*, p.77.

¹⁰⁵⁵ AMB, Libro de Actas del primer semestre de 1904, sesión del 20 de enero.

años, concedía al resto de municipios españoles. Diez años más tarde, con el ruido de fondo de la cuestión autonomista, los republicanos propusieron una moción urgente para que se convocase una Asamblea Magna de los alcaldes o representantes de todos los Ayuntamientos de Vizcaya para tratar de la conveniencia de solicitar de la Diputación el reconocimiento de mayores cotas de autonomía y la ampliación de sus facultades para la implantación y modificación de impuestos, dado que los nuevos servicios públicos que ofrecían esquilmbaban su erario¹⁰⁵⁶.

También desde la Diputación Provincial laboraron los republicanos por la autonomía municipal criticando asimismo que la institución provincial se quedara para sí con todos los beneficios del Concierto Económico y no los extendiera a los municipios. Ramón Madariaga, en 1911, nada más tomar posesión de su cargo como diputado provincial afirmaba que se congratulaba de que otros diputados hablaran de que el régimen económico administrativo de Vizcaya se extendiese a las relaciones de la Diputación con los Ayuntamientos, añadiendo que «yo creo también se deben extender a las de los municipios con los ciudadanos, a fin de que se consiga no sólo la autonomía de la provincia, sino también las de los ayuntamientos y la de los ciudadanos, complementándose las tres con la de Estado que debemos respetar, pues somos españoles antes que nada¹⁰⁵⁷».

Por el contrario, en defensa de la autonomía municipal, pero también provincial, se colocó el Ayuntamiento republicano en 1934. El Gobierno central, presidido por Alejandro Lerroux, presentó una proposición para suprimir el impuesto de los consumos del vino, que en Bilbao suponían la mitad de los impuestos recaudados; las insistencias por parte de los Ayuntamientos vascos de que esa supresión no se podía aplicar a las provincias vascas a causa del régimen concertado no cambiaron la opinión de los gobernantes radicales. Ante esa situación, los Ayuntamientos vascos, tras varias reuniones, acordaron formar una Comisión para la defensa del Concierto Económico y la Autonomía municipal. El 12 de agosto de 1934, el Ayuntamiento de Bilbao convocó un pleno para informar a los concejales de los acuerdos adoptados entre los representantes de los municipios y para elegir a los representantes definitivos de la citada Comisión, pleno que fue prohibido por el Gobernador Civil. Ante la insistencia de los concejales en celebrarlo, la autoridad gubernativa fue destituyendo a todos los ediles que pretendían presidir el pleno, desde el Alcalde a los tenientes de alcalde, acabando finalmente por desalojar al resto de corporativos con la ayuda de la policía¹⁰⁵⁸. El 9 de septiembre, el Gobernador suspendió a todos los concejales del Ayuntamiento de Bilbao excepto a tres

¹⁰⁵⁶ AMB, Libro de Actas del tercer trimestre de 1917, sesión del 13 de julio.

¹⁰⁵⁷ BFA/AFB, Administrativo, Libro AJ 523, sesión del 18 de mayo de 1911.

¹⁰⁵⁸ Estos hechos se recogen en AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. (dir.): *Bilbao desde sus alcaldes: diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución democrática y social. Vol. II: 1902-1937*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2003, pp. 350-352.

monárquicos y nombró una gestora municipal compuesta en su mayoría por militantes del Partido Republicano Radical.

Un tema que levantaba ampollas cada año entre liberales de todos los matices y carlistas y nacionalistas fue la conmemoración anual del 2 de mayo de 1874, fecha del levantamiento del sitio de Bilbao. Cuando estaba pronta a llegar la fecha del citado aniversario, los republicanos formulaban una moción para que el Ayuntamiento apoyase los actos que se iban a desarrollar y acudiese en pleno a la procesión cívica al cementerio de Mallona donde se erigía la estatua conmemorativa a los «héroes de la libertad», a aquellos que murieron en la defensa de la Villa. Los republicanos aprovechaban los plenos para arremeter contra el carlismo en un primer momento y contra el nacionalismo posteriormente, a los que acusaban de haber provocado la pérdida de las instituciones forales. De esta forma se manifestaban los republicanos en 1880 y 1902 contra carlistas y nacionalistas respectivamente:

«(...) en estos momentos en que los implacables enemigos de la libertad, los causantes de la pérdida de nuestras veneradas instituciones, lejos de arrepentirse y condolerse de los irreparables daños que nos han traído sus absurdas aspiraciones, se agitan en el país y pretenden imponerse, ahora más que nunca debe hacerse una protesta enérgica y solemne contra el ultramontanismo¹⁰⁵⁹»

«(...) no sabiendo de donde había sacado el Sr. Ulacia que las ideas liberales eran exóticas en esta Villa, en la que siempre ha existido el partido liberal, afirmando en medio de fuertes protestas que el nacionalismo tiene lastre carlista y reaccionario...este país eminentemente liberal y de constitución federal no consentía el elemento retrógrado por cuyas ideas y perturbaciones se perdieron las libertades vascas¹⁰⁶⁰»

Otra cuestión, relacionada también con la rivalidad entre la familia liberal y las formaciones políticas carlista y nacionalista, y que para los republicanos bilbaínos era fundamental, fue la religiosa¹⁰⁶¹. El elemento republicano de la capital vizcaína se mostró, en todas y cada una de las etapas del período estudiado, contrario a la influencia clerical en la política y la sociedad y a que la Iglesia pudiera disfrutar de privilegios, apostando por la separación absoluta entre el Estado e Iglesia. Cómo no, influía en esta visión republicana sobre la religión la identificación que hacían entre catolicismo y carlismo, fruto de las guerras carlistas, y que hacían extensible al nacionalismo, al que consideraban igualmente reaccionario.

¹⁰⁵⁹ BFA/AFB, Municipal, Bilbao, Libro de Actas n.º 312, sesión del 8 de abril de 1880.

¹⁰⁶⁰ AMB, Libro de Actas del segundo trimestre de 1902, sesión del 9 de abril.

¹⁰⁶¹ La cuestión religiosa fue un tema de conflicto de los republicanos en muchos lugares de España. En Alicante, Rosa Ana Gutiérrez Lloret nos dice que los concejales republicanos fueron el baluarte del sentimiento anticlerical en el Ayuntamiento. GUTIÉRREZ LLORET, R. A.: *El republicanismo en Alicante durante la Restauración (1875-1895)*, Alicante, Ayuntamiento de Alicante, 1989, p 247.

En este sentido, los republicanos votaron siempre en contra de la asistencia de la corporación municipal a cualquier acto religioso, como las procesiones de Semana Santa o los días de San Ignacio y la Virgen de Begoña, por considerar que la Religión había que vivirla de un modo personal y no debía de mezclarse con la gestión pública¹⁰⁶². Además, se opusieron igualmente en todo momento a que la administración otorgase ayuda, subvención o exención alguna a las parroquias y órdenes religiosas de la Villa para el mantenimiento de sus comunidades y de sus templos¹⁰⁶³, basándose siempre en el frágil estado del erario municipal y en que la Iglesia podía sufragar sus actividades gracias a su patrimonio y a sus fieles. Gaspar Leguina fue, de nuevo, uno de los concejales más activos en este tema, y así se manifestaba en 1879 nada más llegar al Ayuntamiento:

«La excepción que se pretende hacer a favor de los conventos de religiosas entraña una desigualdad y una injusticia que no deben subsistir, porque en dichas comunidades que tienen medios más holgados se les hace por esta manera de mejor condición que a otras clases pobres y desvalidas que soporitan, sin embargo, todas las cargas vecinales (...) no era liberal ni equitativo lo que se proponía y que a sus ojos constituía un privilegio irritante¹⁰⁶⁴»

Aparte de la negativa republicana a asistir a eventos de carácter religioso y negar cualquier tipo de ayuda institucional a la Iglesia, cuestiones que, como hemos dicho, se suscitaban de forma anual, hubo otros temas en momentos puntuales que levantaron ampollas entre laicos y religiosos. Seguramente, el más destacado de todos fue el de la erección de un monumento al Sagrado Corazón de Jesús en la Plaza de Bélgica. En septiembre de 1922, la mayoría católica del Ayuntamiento de Bilbao proponía que se cediera a la Junta Directiva del Apostolado de la Oración el perímetro de la plaza de Bélgica para la erección de un suntuoso Monumento al Sagrado Corazón de Jesús¹⁰⁶⁵. Republicanos y socialistas inmediatamente pusieron el grito en el cielo, como no podía ser de otra forma, manifestándose de esta forma el líder de la minoría municipal republicana Nemesio Díaz Lasaga:

¹⁰⁶² Parecidos argumentos mantenían los republicanos iruneses para no acudir a las procesiones de Semana Santa, que manifestaban que no debían asistir por no conceptuarlas propias de una entidad puramente administrativa. PUCHE MARTÍNEZ, A.: *El fenómeno del republicanismo en Irún...*, op. cit., p. 104.

¹⁰⁶³ Al igual que en Bilbao, en el Gijón de comienzos de la Restauración, los concejales republicanos votaron en contra de cualquier subvencionar ningún tipo de actividad promovida por la Iglesia, ni siquiera aquellas que tuvieran fines benéficos. SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de antaño. Republicanos y republicanismos en el Gijón decimonónico*, Gijón, Trea, 2007, pp. 400-401.

¹⁰⁶⁴ BFA/AFB, Municipal, Bilbao, Libro de Actas n.º 312, sesión del 28 de agosto de 1879.

¹⁰⁶⁵ Frances Lannon nos apunta que detrás de la proliferación de estatuas del Sagrado Corazón y de otras manifestaciones religiosas similares de la época se hallaba una Iglesia, aunque poderosa, atrincherada y a la defensiva. LANNON, F.: «Un desafío vasco a la Iglesia española de la pre-Guerra Civil», en *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, 31-1 (1986), pp. 79-80.

«Combatí el informe, diciendo que era inoportuno, pues, por lo visto los patrocinadores del proyecto estaban ya cansados de que en Bilbao hubiera paz y pretendían resucitar antiguas pasiones, origen de grandes males que por muy respetables que sean las ideas religiosas, el Ayuntamiento no debía mezclarse con ellas, debiendo evadirse de este asunto tan enojoso y que por otra parte el ayuntamiento tampoco podía regalar un terreno que pertenece al pueblo, porque con ello se sentaría un precedente funestísimo. Que la minoría republicana deseaba que constase que ese terreno es del pueblo y que no se vende ni se cede a nadie por lo cual proponía se señalase un canon por ocupación de vía pública, como garantía de la propiedad del Municipio¹⁰⁶⁶.»

El informe finalmente se aprobó por mayoría, pero no sería hasta 1927, durante la Dictadura de Primo de Rivera, cuando se erigiría dicho monumento. El tema se retomó en el período republicano. En enero de 1933 los socialistas solicitaron la demolición de la imagen basándose en que España era un país laico, que el monumento se había construido en la época dictatorial con un escaso apoyo, y que había sido construido por los jesuitas, recientemente expulsados de España¹⁰⁶⁷. Los debates en torno a este tema fueron largos e intensos, y alcanzaron a cuestiones teológicas para justificar el derribo o la permanencia de la estatua. Ambrosio Garbisu, Venerable Maestro de la bilbaína Logia masonica Goethe, llevó el peso de la discusión por parte republicana, incidiendo en la laicidad del Estado:

«El Estado se compone de los municipios y los municipios mandan en la vía pública. Luego Estado laico, municipios laicos y vía pública laica. Laico, que no significa lo que quieren decir que significa nuestros enemigos. Laico significa neutral. Laico que significa respetuoso con todas las ciencias. Laico que pone sobre la condición que ostentan todas las religiones positivas, todas las religiones que obedecen a un dogma, algo que es más fundamental, que es más universal que cualquiera de las religiones que tengan este nombre: Universal. Católico dice universal, y laico es más universal que católico y es más universal, porque laico quiere decir tolerante y dice universal. No pedimos los republicanos en nuestras organizaciones una confesión religiosa determinada, que lo mismo que el Partido de Acción Nacionalista admitimos en nuestras filas todos aquellos señores que vienen con buena intención, sin preguntarles si pertenecen a la Adoración Nocturna o a las Capillas Evangélicas. Nosotros que no exigimos esto, tenemos la obligación de ser laicos porque la Constitución lo es y porque es el sentido ponderado de la República y porque es el espíritu ponderado de nuestras doctrinas de siempre. Pero señores, ¿es que solamente en nombre de las Religión Católica Apostólica Romana puede defenderse que el monumento erigido al Sagrado Corazón de Jesús esté donde está? No. Yo no considero y no admito

¹⁰⁶⁶ AMB, Libro de Actas del segundo semestre de 1922, sesión del 20 de octubre.

¹⁰⁶⁷ AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. (dir.): *Bilbao desde sus alcaldes: diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución democrática y social. Vol. II: 1902-1937*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2003, pp. 344-345.

que la Religión católica, ni ninguna otra monopolice el cristianismo porque cristiana se llama la Religión Católica, cristiana se llama la Reforma y cristianos se llaman todos los cultos de la iglesia griega. No admito que en pureza de sentimientos cristianos vaya más allá que yo ningún católico. Pero yo, como cristiano y una gran parte de señores que pertenecen a nuestras organizaciones, no podemos admitir que en la vía pública, haciendo concesión de privilegio a una religión, se erija un monumento al Sagrado Corazón de Jesús. Para los católicos, para una parte de los católicos, porque yo tengo referencias directas de católicos que no aprueban la erección del monumento, para los católicos, retirar de allí el monumento es un agravio. Para nosotros, para los cristianos puros, la estabilidad del monumento del Corazón de Jesús es una profanación del cristianismo¹⁰⁶⁸.»

Tras los debates, se aprobó el informe de la mayoría de la comisión de fomento tendente al derribo del monumento y se desestimaron sendos votos particulares de ANV y PNV. Sin embargo, el 27 de marzo de 1933 se anunció que se había interpuesto un recurso y que los tribunales habían decidido la suspensión de la demolición temporalmente.

Otra de las cuestiones en las que rozaron las concepciones que sobre la importancia de la religión tenían los partidos laicos y los partidos confesionales fue en el tema educativo. Republicanos, junto a socialistas, coherentes con su principio de separación de Iglesia y Estado, solicitaron la supresión de la enseñanza religiosa de las escuelas públicas. Mas como en las escuelas obligatorias no se podía establecer la enseñanza laica, centraron su actuación en que tanto en las escuelas voluntarias como en las escuelas de adultos se suprimiera la citada enseñanza. En las primeras basándose en que a las escuelas voluntarias no las afectaba la legislación gubernamental, mientras que en las segundas argumentaron que no era lógico ni útil que la mitad de las horas lectivas se dedicaran a impartir asignaturas relacionadas con la religión católica, lo que contribuía además al absentismo en las mismas.

En este mismo sentido de fricción entre laicos y religiosos debemos situar la aprobación, gracias al voto afirmativo de socialistas y republicanos, y la oposición del PNV, de una resolución destinada a apoyar la solicitud del Ayuntamiento de Lérida al Gobierno de la República para secularizar los cementerios¹⁰⁶⁹, y otra encaminada a la supresión de las plazas de capellanes de los cementerios de Bilbao¹⁰⁷⁰.

¹⁰⁶⁸ AMB, Libro de Actas del primer trimestre de 1933, sesión del 8 de febrero.

¹⁰⁶⁹ AMB, Libro de Actas del tercer trimestre de 1931, sesión del 26 de agosto. En opinión de los republicanos, esta ley servía para mantener «una absoluta igualdad ante la muerte sin perjuicios religiosos ni separaciones».

¹⁰⁷⁰ AMB, Libro de Actas del segundo trimestre de 1932, sesión del 4 de mayo. Los republicanos decían a este respecto que atendiendo a lo que disponía el párrafo segundo del artículo 26 de la vigente Constitución de la República española, el municipio no podía mantener, favorecer ni auxiliar económicamente a las iglesias, asociaciones e instituciones religiosas, estándole vedado, por tanto, a tenor de este precepto constitucional, el sostenimiento de servicios religiosos».

Otros temas políticos en los que los republicanos incidieron fueron en la condena de la pena de muerte¹⁰⁷¹ y de los asesinatos perpetrados por los anarquistas contra personalidades políticas¹⁰⁷², además de mostrarse contrarios a las leyes promulgadas por el Gobierno que atentasen contra las libertades del individuo, como las leyes de terrorismo y la de jurisdicciones¹⁰⁷³.

Por otra parte, una de las banderas de las que va a hacer gala el republicanismo, sobre todo durante el período de la Restauración, es el de la honestidad a la hora de ejercer un cargo público. Este concepto se traducía en la denuncia de toda clase de corruptelas y favoritismos que ocurrían en las instituciones, poniendo así al descubierto todas las lacras del sistema monárquico de la Restauración frente a una República en la que esos casos no se producirían¹⁰⁷⁴. Los republicanos bilbaínos se ocuparon sobre todo de la denuncia de fraudes en la administración y de la improcedencia de algunos nombramientos de cargos dependientes de las instituciones. Su obsesión por este tema fue tal que denunciaron incluso el nombramiento de su correligionario Isidoro León Arreguía como 2.º veterinario municipal a causa de ser hijo del veterinario titular, y ser además yerno de uno de los más importantes tableros de la Villa. Dentro de este mismo tema, es necesario remarcar del mismo modo la insistencia republicana en aplicar el sistema de subastas tanto para el arrendamiento de servicios municipales y provinciales, como para cualquier tipo de

¹⁰⁷¹ Así, solicitaron el 30 diciembre de 1896 la suspensión de la sesión plenaria en señal de duelo por la ejecución de la pena capital que había tenido lugar en Bilbao ese mismo día, y de la misma forma pidieron a los poderes públicos que no se aplicase la pena de muerte en ninguna de las sentencias recaídas con motivo de los sucesos de Cullera de finales del año 1911.

¹⁰⁷² Condenaron, como actos criminales, tanto los asesinatos de José Canalejas y Eduardo Dato como los atentados contra Maura y contra el Rey el día de su matrimonio, pero seguidamente añadían que también condenaban las políticas represivas que desde el Gobierno se llevaban a cabo y que podían servir de justificación a algunas personas para la realización de los atentados.

¹⁰⁷³ Protestaron por la aprobación de estas leyes y solicitaron, junto con los socialistas, la libertad para todos los presos políticos encarcelados por estos motivos.

¹⁰⁷⁴ Se trataba de aplicar el criterio democrático de moral y justicia a todas las cuestiones municipales, siendo este un principio compartido por todos los republicanos españoles en los ayuntamientos, que se dedicaron a denunciar la utilización del consistorio para la creación de clientelas y favoritismos por parte de los monárquicos. En Alicante, Rosa Ana Gutiérrez Lloret nos dice que las líneas más sobresalientes de la labor municipal republicana entre 1891 y 1895 fue el deseo de sanear las arcas municipales y poner coto al clientelismo que funcionaba en el Ayuntamiento. GUTIÉRREZ LLORET, R. A.: *El republicanismo en Alicante...*, op. cit., p. 251. A pesar de ello, Ramiro Reig nos cuenta cómo la administración municipal republicana blasonista en Valencia fue acusada de prácticas fraudulentas y de corruptelas, además de mantener un cierto clientelismo a su alrededor. REIG ARMERO, R.: *Blasquistas y clericales. La lucha por la ciudad en la Valencia de 1900*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1986, pp. 396-404. En la II República, y con los republicanos en el poder en muchos lugares de España, esta honestidad se tradujo en la voluntad por llevar a cabo al frente de las instituciones una gestión transparente. Un ejemplo de ello en MIQUEL i SERRA, D.: «Republicans i voluntat de gestió transparent. L'exemple de Sant Cugat del Vallès», en *Republicans i republicanisme a les terres de parla catalana. Actes del VI Congrés de la CCEPC (Barcelona, 2, 3 i 4 de novembre de 2006)*, Barcelona, Cossetània Edicions, 2008, pp. 665-677.

obra pública o suministro. Según ellos, las subastas evitarían fraudes en las adjudicaciones, pues serían públicas y se entregarían las concesiones al postor que ofrecerían mejores condiciones, perfeccionando de esa forma la administración pública. Sin duda, el caso que más gráficamente puede ejemplificar la obsesión republicana por la honestidad al ejercer un cargo público ocurrió en el año 1916, cuando los concejales republicanos Baldomero Alonso Ojeda y Eulogio Quincoces Asúa, ambos comisionistas de la venta de pescado, fueron acusados de fraude en el pago del impuesto municipal sobre el pescado. El castigo más duro para los dos ediles corrió a cargo de sus propios correligionarios, que procedieron inmediatamente a despojar a ambos personajes de sus cargos públicos. De esta forma se expresó el líder de la minoría municipal republicana Luís Aranguren Gallastegui:

«(...) en nombre del partido republicano formulaba la más enérgica protesta contra el inicuo proceder de los dos concejales que abusando del cargo público que ostentan, se pusieron de acuerdo con varios empleados para tramitar un vasto plan para defraudar los intereses municipales, protestando de que titulándose republicanos, se hayan acogido a la bandera de un partido honrado para realizarlo. No sin pena, agregó, que habiendo atentado ambos concejales, con sus manejos indignos contra la honradez de la minoría republicana, ésta se veía en la necesidad de exonerarlos de sus cargos, con lo cual quedaba limpia toda mancha¹⁰⁷⁵.»

Las políticas sociales fueron uno de los ámbitos donde los republicanos bilbaínos se revelaron más activos. De entre ellas, destaca la preocupación que, en los plenos municipales, mostraron por el estado de las clases trabajadoras¹⁰⁷⁶. En este sentido, resalta que durante todo el período estudiado se hiciesen proposiciones encaminadas a paliar la situación de los obreros sin trabajo, como la petición de que se realizasen obras públicas para generar puestos de trabajo¹⁰⁷⁷, el establecimiento de ayudas directas, la apertura de comedores económicos o la distribución de alimentos, entre otras. En cuanto a las condiciones laborales de los trabajadores, los republicanos efectuaron igualmente algunas interesantes propuestas, entre ellas, la subida de sueldo a los empleados municipales para compensarles por la carestía de la vida, la exigencia de que los contratistas de obras municipales utilizaran andamios para evitar los frecuentes acci-

¹⁰⁷⁵ AMB, Libro de Actas del cuarto trimestre de 1916, sesión del 6 de octubre.

¹⁰⁷⁶ Contrasta la temprana preocupación que por el estado de las clases obreras mostró el republicanismo bilbaíno con respecto, por ejemplo, de la actuación de sus correligionarios vallsolletanos, que hasta la sanción del sufragio universal en 1890 no incorporaron a su discurso las demandas obreras. CANO GARCÍA, J. A.: «Republicanos y política municipal en Valladolid», en *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, 20 (2000), p. 235.

¹⁰⁷⁷ En este aspecto destaca el ambicioso programa de obras públicas que la corporación republicana realizó en los primeros años de la II República, consistente en la ampliación de muelles, reparación de calles, construcción de una nueva estación de ferrocarril, ampliación de grupos escolares, etc. AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. (dir.): *Bilbao desde sus alcaldes: diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución democrática y social. Vol. II: 1902-1937*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2003, p. 338.

dentes que se registraban¹⁰⁷⁸, el establecimiento de un Monte de Piedad municipal para evitar que los obreros cayeran en manos de la usura y tuvieran que pagar intereses astronómicos¹⁰⁷⁹, o la obligatoriedad de que en los contratos de obras municipales se incluyera un seguro de vida del obrero para que en caso de accidente le quedara alguna ayuda a la familia del finado¹⁰⁸⁰. Por último, las condiciones de vida de los trabajadores fueron, de la misma forma, objeto de las mociones republicanas en el Ayuntamiento, para ello propugnaron, durante los diferentes bienios, medidas para solucionar el problema de habitabilidad de los barrios obreros en cuanto a higiene, salubridad, hacinamiento, vivienda, urbanismo, abastecimiento de aguas o equipamiento¹⁰⁸¹.

Con respecto al problema de la educación¹⁰⁸², los republicanos hicieron hincapié durante todo el período estudiado en la ampliación del número de escuelas, tanto de primera enseñanza, como de adultos, y en el aumento del número de maestros para paliar el problema escolar en Bilbao, que hacía que muchos niños no tuvieran sitio en los establecimientos ya existentes y que los adultos carecieran de instrucción. La moción más completa en este sentido, y que recogía en sí misma las proposiciones educativas republicanas realizadas durante el Sexenio Democrático y la Restauración, se presentó durante la II República, y

¹⁰⁷⁸ BFA/AFB, Municipal, Bilbao, Libro de Actas n.º 333, sesión del 14 de julio de 1887.

¹⁰⁷⁹ BFA/AFB, Municipal, Bilbao, Libro de Actas n.º 333, sesión del 21 de julio de 1887. En él los vecinos de Bilbao podrían pedir préstamos sobre objetos preciosos, tejidos o incluso ropa si se trataba de verdaderos pobres, a un interés anual del 6%.

¹⁰⁸⁰ BFA/AFB, Municipal, Bilbao, Libro de Actas n.º 335, sesión del 1 de septiembre de 1887. Juan Alonso lo justificaba de esta forma: «Satisfacer la opinión y las justas aspiraciones del obrero, es evitar para el porvenir violentas manifestaciones de clase, pues el rápido aumento de población que aquí se observa ha reunido una masa jornalera que obliga a tomarse medidas que eviten y salven de la miseria a los obreros y sus familias cuando por motivo de algún accidente desgraciado ocurrido en alguna obra pública o particular, el infortunio llega al hogar doméstico de una familia honrada.»

¹⁰⁸¹ Ya desde bien temprano, 1879, los republicanos se percataron de los problemas de aglomeración de los barrios altos como consecuencia de la llegada de los primeros inmigrantes en busca de trabajo solicitando un estudio detallado de las reformas que había que realizar en los mismos en orden al «abastecimiento de aguas, construcción de escuelas, denuncia de casas ruinosas, e impropias para ser habitadas, adquisición de terrenos para casas o parques (...) arreglo de los pavimentos de las actuales vías, construcción de lavaderos e indicar los emplazamientos de barrios obreros con arreglo a los adelantos modernos y fomentar su realización por cuantos medios se crean convenientes». BFA/AFB, Municipal, Bilbao, Libro de Actas n.º 312, sesión del 10 de julio de 1879. Estas peticiones se fueron reproduciendo, bien una a una, o bien de forma conjunta, a lo largo del tiempo, convirtiéndose en la mayor preocupación en lo que a política hacía el colectivo obrero hacía referencia. Destacan, en este sentido, una moción proponiendo la fundación de un barrio de obreros para los empleados municipales que reuniese todas las condiciones de higiene y armonía para su bienestar y el de sus familias formulada en enero de 1906, otra proponiendo la solicitud del Gobierno para constituir en Bilbao una Junta de fomento y mejora de las habitaciones baratas con atribuciones en lo relativo a la desaparición de barrios insalubres y construcción de nuevas viviendas para las clases modestas suscrita en julio de 1911, y el programa puesto en marcha por el ayuntamiento republicano de 1931 para la construcción de casas baratas para la clase media y trabajadora a través de una institución denominada «Viviendas del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao».

¹⁰⁸² Otra cuestión común al resto de republicanos españoles. En este sentido, Fernando Arcas Cubero recoge las iniciativas republicanas malagueñas para mejorar el estado de la enseñanza. AR-CAS CUBERO, F.: *El republicanismo malagueño...*, op. cit., pp. 253-255, 403-407 y 421-430.

fue formulada por los concejales radicales socialistas Alfredo Espinosa, Wenceslao López Albo y Alejandro Martínez Escacho el 26 de agosto de 1931; en ella, hacían una descripción de la terrible situación de la enseñanza primaria en Bilbao, que dejaba a 22.000 niños sin instrucción oficial y gratuita, y proponían varias medidas para enfrentar el problema inmediatamente y no esperar a las futuras infraestructuras, entre las que estaban la duplicación de la jornada laboral de los maestros de las escuelas municipales, a los que habría que pagar una gratificación por el trabajo extra, y solicitar al Gobierno la misma medida para las escuelas nacionales. A más largo plazo proponían crear nuevos grupos escolares, escuelas de bosque, colonias, clases de educación de «niños psicópatas y atrasado mentales», jardines de infancia inspirados en la pedagogía moderna y concebidos según la fórmula «escuela activa», para que las madres pudiesen trabajar, bibliotecas, educación física y deportiva, piscinas, baños, etc. Para fomentar la higiene, parques de juegos, consultorios médicos para realizar revisiones periódicas a los niños, comedores infantiles, etc; en definitiva, una propuesta de impulsar la educación con una pedagogía moderna y una formación integral. Para financiar este proyecto proponían crear un impuesto llamado «Impuesto de la Infancia escolar», que gravaría la renta de los alquileres a los inquilinos de las viviendas de la Villa de manera progresiva¹⁰⁸³.

Pero el interés por la educación no se limitó a las escuelas de primera enseñanza, alcanzando asimismo a la enseñanza superior. Así, destacan la proposición para la fundación de dos cátedras de enseñanza de inglés y francés¹⁰⁸⁴, el establecimiento de una Escuela de Ingenieros Industriales¹⁰⁸⁵, la creación de una Escuela Oficial de capataces facultativos, o el apoyo ofrecido al proyecto de constitución de una Universidad Vasca en Bilbao.

Entre el resto de medidas de índole social propugnadas destacan aquellas tendentes a solucionar el problema de la carestía de los productos de primera necesidad, mediante políticas que favoreciesen la libre competencia¹⁰⁸⁶, a mejorar la salubridad pública¹⁰⁸⁷, a proporcionar asilo a niños, huérfanos y me-

¹⁰⁸³ AMB, Libro de Actas del tercer trimestre de 1931, sesión del 26 de agosto.

¹⁰⁸⁴ Formulada en 1880 por Eduardo Delmas, estuvieron destinadas a completar la formación de aquellos dependientes de comercio, corredores, etc.

¹⁰⁸⁵ Moción planteada por Gaspar Leguina en 1893, es la propuesta precursora de la Escuela de Ingenieros que funciona hoy en día en la capital vizcaína. Sobre esta escuela ver GARAIZAR AXPE, I.: *La Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Bilbao, 1897-1936. Educación y tecnología en el primer tercio del siglo XX*, Leioa, Universidad del País Vasco, 2008.

¹⁰⁸⁶ Así, para abaratar el precio de la carne, solicitaron la introducción de carnes muertas de fuera de la Villa y la distinción desde el punto de vista impositivo de la carne de consumo de la gente pobre de la que consumía la clase rica. Fuente: AMB, Libro de Actas del primer trimestre de 1902, sesión del 22 de enero. Para hacer lo propio con el precio del pan propusieron dirigirse a las Cortes en súplica de que se permitiese la libre introducción del trigo. Fuente: AMB, Libro de Actas del segundo trimestre de 1909, sesión del 21 de mayo.

¹⁰⁸⁷ A través de su preocupación por la extensión de la red de aguas a todos los barrios de la capital vizcaína y por la contaminación, debido a los vertederos de mineral y las florecientes industrias, del agua de la ría, que tanto utilizaban las clases menos pudientes para su vida cotidiana.

nores problemáticos¹⁰⁸⁸, o a denunciar la existencia de casas de juego, garitos y prostitución en los barrios obreros¹⁰⁸⁹.

Por lo que respecta al tema cultural, aunque no fue una cuestión primordial en los plenos, los republicanos destacaron por sus propuestas para dotar a Bilbao de algunas importantes instituciones culturales, como la construcción de un edificio destinado al fomento de las Bellas Artes y que funcionase asimismo como archivo y biblioteca¹⁰⁹⁰, o la creación de un Museo de pintura, escultura y artes decorativas¹⁰⁹¹. Por otra parte, también es de resaltar su actitud si no contraria, sí reticente con respecto al euskera, puesto que en diferentes etapas se opusieron tanto a que el idioma vasco se convirtiera en una condición indispensable para acceder a los puestos municipales, como a que se impartieran clases del mismo en las escuelas municipales¹⁰⁹². Además, en este sentido, también se negaron a dar cualquier subvención a la Sociedad de Estudios Vascos en base a que era una institución partidista y reaccionaria¹⁰⁹³.

En el aspecto económico, la política llevada a cabo por los republicanos en este campo se centró en la supresión del impuesto de consumos y su sus-

¹⁰⁸⁸ Para ello, propusieron la creación de un local para que las mujeres pudiesen dejar a sus hijos mientras ellas estaban en el trabajo (sesión del 22 de octubre de 1909), de un asilo naval para los huérfanos de los marinos fallecidos (sesión del 5 de febrero de 1897), o de un asilo correccional de menores (sesión del 26 de noviembre de 1902).

¹⁰⁸⁹ Una constante reivindicación republicana que también tenía que ver en cierto modo con un tema moral. En una fecha tan temprana como 1872 Horacio Oleaga opinaba de esta forma respecto a estos establecimientos: «debían perseguirse sin tregua ni descanso hasta conseguir la completa extinción de esos focos de corrupción y del vicio, que son el origen de la ruina de familias enteras y hasta la deshonra de algunas». BFA/AFB, Municipal, Bilbao, Libro de actas, sesión del 4 de abril de 1872.

¹⁰⁹⁰ Los republicanos Areizaga, Torre y Echevarria justificaban su construcción en base a que sería un buen complemento de la enseñanza y la instrucción pública. BFA/AFB, Municipal, Bilbao, Libro de actas n.º 460, sesión del 30 de mayo de 1900.

¹⁰⁹¹ Para los republicanos, una población de la importancia de Bilbao no podía carecer de tal institución, y proponían la colaboración de Ayuntamiento y Diputación para tal fin. La aprobación del proyecto supuso la creación del Museo de Bellas Artes de Bilbao, que en el año 2008 ha cumplido su primer centenario. AMB, Libro de Actas del primer trimestre de 1908, sesión del 21 de febrero.

¹⁰⁹² Llegaron a afirmar que era más útil que se impartiesen clases de inglés y francés en vez de euskera.

¹⁰⁹³ Antón Bandrés Azcue, republicano independiente que siempre se había desmarcado del parecer general del resto de sus correligionarios por su apoyo a la enseñanza del euskera, manifestó, tras haber asistido a una reunión de la SEV, que «se convenció de que efectivamente se trataba de una institución de carácter partidista, de la que se excluyó a los elementos avanzados y tuvo un carácter si no exclusivamente nacionalista y separatista, sí exclusivamente reaccionario». AMB, Libro de Actas del primer trimestre de 1919, sesión del 14 de febrero. Sobre Antón Bandrés Azcue consultar BANDRÉS ZARRAGÜETA, A.: *El sportman Antxon Bandrés 1874-1966. Fundador del montañismo vasco*, Bilbao, BBK, 2007. Acerca de la importancia de la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza ESTORNÉS ZUBIZARRETA, I.: *La Sociedad de Estudios Vascos. Aportación de Eusko Ikaskuntza a la cultura vasca (1918-1936)*, San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos, 1983.

titución por una tributación más justa y directa¹⁰⁹⁴. El impuesto de consumos incidía directamente sobre los productos de primera necesidad y, por lo tanto, afectaba especialmente a las clases económicamente más débiles de la sociedad. Los republicanos deseaban sustituir este sistema tributario indirecto por otro que gravara la riqueza, especialmente al comercio y a la industria, para lo cual era necesaria previamente la realización de un estudio estadístico. El problema se agravaba porque Bilbao no tenía autonomía fiscal, puesto que esas atribuciones pertenecían en exclusiva a la Diputación vizcaína, por ello, cuando Canalejas suprimió dicho impuesto en 1911, la ley no afectó a los municipios vizcaínos por las competencias que el concierto económico otorgaba a la institución provincial en materia económico-administrativa. La postura republicana basculó desde una actitud radical, tendente a la eliminación inmediata del impuesto, a una posición más posibilista que pretendía la sustitución paulatina del impuesto o la rebaja del mismo en los artículos de primera necesidad.

De esta forma, durante la I República, los republicanos bilbaínos aprobaron la supresión inmediata del impuesto de consumos y su sustitución por un impuesto único y directo pasando por encima de las atribuciones que en materia económica mantenía en ese momento la Diputación Foral y de la pertinencia del momento, lo que ocasionó la protesta de los republicanos más moderados:

«(...) es llegada la hora de un cambio radical. La ocasión es ahora más propicia que nunca. Es tiempo de cambios y transformaciones fundamentales y ahora que el ayuntamiento tiene los principales arbitrios en administración, la sustitución puede hacerse sin lesionar intereses creados y sin perturbamientos¹⁰⁹⁵»

Durante buena parte de la Restauración, los republicanos se alejaron de esa postura radical, defendiendo en cambio una sustitución progresiva del impuesto, el comienzo de los trabajos para realizar una estadística de la riqueza, y la suavización del impuesto sobre algunos artículos de primera necesidad para la clase obrera. Esta postura más posibilista les granjeó la crítica de los socialistas, presentes en el Ayuntamiento desde 1891, que pedían una supresión total del impuesto. De esta forma, en los debates presupuestarios, los republicanos se vieron superados por la intensidad de la protesta socialista, que pedían rebajar todos los impuestos que afectaban a las clases bajas mientras que solicitaban además que se elevasen los que gravaban de alguna forma a

¹⁰⁹⁴ Huelga decir que la supresión de los consumos era una antigua reivindicación del republicanismo español. Fernando Arcas Cubero nos cuenta la labor de los republicanos malagueños en este sentido en ARCAS CUBERO, F.: *El republicanismo malagueño...*, op. cit., pp. 413-419, mientras que la posición republicana castellanense en este asunto se recoge en HERRÁIZ, J. L. y REDÓ, P.: *Republicanism i valencianisme. La familia Huguet*, Castelló, Universitat Jaume I, 1995, pp. 55-60.

¹⁰⁹⁵ BFA/AFB, Municipal, Bilbao, Libro de actas, sesión del 19 de junio de 1873.

las clases altas, los correspondientes a los artículos de lujo, mientras que los republicanos se limitaban a seguir la estela socialista en algunos momentos, viendo así como estos les comían el espacio. La Conjunción con los socialistas dio nuevos bríos a las reivindicaciones republicanas en este sentido, que tomaron nuevamente un matiz menos quietista. Así, se repitieron a partir de 1910 las mociones republicano-socialistas en contra del impuesto de consumos cada vez que se discutían los presupuestos municipales. En general, estas mociones coincidían en resaltar lo perjudiciales e injustas que resultaban para las clases obreras los impuestos sobre el consumo, puesto que provocaban una abismal desigualdad frente a los sectores pudientes de la sociedad. Insistían además en la creación de una comisión que estudiase la supresión de dicho impuesto, su sustitución por otro tipo de arbitrios, y la entablación de negociaciones con la Diputación, conteniendo, en algunas ocasiones, en sí mismas, las posibles soluciones, sino para una supresión inmediata, sí para una supresión de la mayor parte de los gravámenes y la posible solución para establecer nuevos impuestos que compensaran la abolición de los consumos. Tras la aprobación de la ley de supresión del impuesto de consumos de 1911 por Canalejas, a las cuestiones mencionadas se añadía la necesidad de solicitar a la Diputación la autorización necesaria para suprimir dicho impuesto y, ante la negativa de la institución provincial, se instaba a dirigirse al Gobierno central para que la ley se aplicase en los municipios vizcaínos puenteando así a la Diputación. Esta moción de 1910 resume el sentir republicano-socialista en este tema:

«La supresión de los impuestos indirectos, que gravan, por lo general, aquellos intereses sociales más merecedores de protección y amparo, y su conversión en directos, es un principio económico-administrativo que, inspirado en un criterio de mayor justicia, v abriéndose camino en los pueblos más adelantados y en aquellas colectividades políticas que figuran a la cabeza del progreso (...) De esos impuestos indirectos, el más odioso, el que con más energía condena el pueblo, es el impuesto de consumos, impuesto que, gravitando sobre la miseria de las clases trabajadoras y sobre los apuros de las clases medias, encarece los artículos de primera necesidad y es fuente de inmorales que a todo trance hay que extirpar. ¿Por qué origina todos estos daños a la colectividad social el impuesto de consumos? porque es inmoral, antieconómico y engendrador de privilegios irritantes a favor de las clases adineradas¹⁰⁹⁶.»

Como conclusión a este capítulo, podemos decir que la labor republicana bilbaína en las instituciones tuvo muchos puntos en común con la que realizaron sus correligionarios en los Ayuntamientos del resto de España. No en vano, la práctica política llevada a cabo por los republicanos en las instituciones fue el reflejo de los principales puntos del ideario republicano. El antimonarquismo, la defensa de la autonomía municipal, el anticlericalismo, la mejora de la educación, la denuncia del clientelismo y de la corrupción, la

¹⁰⁹⁶ AMB, Libro de Actas del primer trimestre de 1910, sesión del 21 de enero.

preocupación por las clases trabajadoras o la abolición de los consumos fueron los ejes principales sobre los que giraron la actuación institucional de los republicanos de toda España, tal y como hemos ido viendo.

La diferencia entre la política llevada a cabo por los republicanos bilbaínos en las instituciones y la que practicaron sus homólogos de otras ciudades españolas radicó, como ya vimos en el capítulo dedicado a los partidos políticos, en la particularidad vasca, esto es, en la reivindicación foral y autonómica y en el conflicto de intereses entre Diputación Provincial de Vizcaya y Ayuntamiento de Bilbao, como consecuencia de la independencia económico-administrativa que el ente provincial disfrutaba fruto del régimen de Concierto Económico. De esta forma, los concejales republicanos de la capital vizcaína reclamaron la reintegración foral durante la Restauración, mientras que en la II República se sumaron a las filas autonomistas y laboraron por la consecución de un Estatuto de Autonomía para el País Vasco. Por otra parte, formularon abundantes mociones en defensa de la autonomía municipal frente a la Diputación Provincial, para que ésta cediese parte de la autonomía económica y administrativa de la que gozaba al Ayuntamiento bilbaíno.

Conclusiones generales

Con la intención de finalizar nuestro trabajo, sintetizaremos a continuación las principales conclusiones que hemos ido apuntando a lo largo del texto al finalizar cada capítulo. No se trata, por tanto, de reiterar aquí todo lo dicho anteriormente, sino de definir los principales rasgos que, a nuestro juicio, tuvo el republicanismo bilbaíno.

En el ámbito político, el republicanismo bilbaíno, si bien siguió a grandes rasgos la trayectoria política del resto de sus correligionarios españoles, caracterizada siempre por la discordia y la fragmentación, se distinguió por un mayor grado de unidad. Así, mientras el republicanismo español se mantuvo dividido en varias opciones políticas desde la caída de la I República, podemos decir que los republicanos de la capital vizcaína lograron durante buena parte del período estudiado la tan ansiada unidad de acción política. Ello lo demuestra la creación de la Unión Democrática en 1879 con el objeto de unir a todos los republicanos bilbaínos bajo la misma formación política, o el hecho de que a partir de 1903 y hasta la II República la gran mayoría del republicanismo de la Villa militase en la Unión Republicana primero y en el Partido Republicano Autónomo después.

En el plano ideológico, los republicanos bilbaínos no se desmarcaron de la línea seguida por el resto del republicanismo español, aunque imprimieron a ese tronco común su reivindicación autonomista. Ésta reivindicación se dirigió en el Sexenio Democrático a demostrar que el sistema foral era genuinamente democrático y, por tanto, compatible con la República. Tras el «arreglo foral» de 1876, si bien se mantuvo el argumento de la identificación del fuero con República y democracia, las reivindicaciones se centraron en la consecución de un régimen de autonomía que no atacase a la unidad de España. Finalmente, con la llegada de la II República, los republicanos bilbaínos se mostraron favorables a la elaboración de un estatuto de autonomía para el País Vasco, aunque cada partido republicano tuviera diferentes apreciaciones sobre la estructura y articulado de tal estatuto.

Además de por su matiz autonomista, la coyuntura política local, marcada por el enfrentamiento con los carlistas y los nacionalistas vascos, hizo

que los republicanos bilbaínos destacaran por su anticlericalismo y antina-cionalismo.

Una fecha clave en muchos sentidos en esta tesis es la que representa el año 1903. En primer lugar porque ese año se crea la Unión Republicana, que inaugura una época de unidad en el conjunto del republicanismo bilbaíno tras dos décadas de división en varias formaciones políticas. Pero no solamente por eso. El año 1903 ejerce de frontera en Bilbao entre dos formas de entender la política, que también se manifiesta en el republicanismo. Antes de esa fecha, el republicanismo bilbaíno se caracterizaba por la influencia del personalismo o caudillismo en la política. Podemos destacar el papel de Cosme Echevarrieta, Gaspar Leguina o Federico Solaegui, por poner algunos ejemplos, en el devenir del republicanismo bilbaíno en la década de los ochenta y noventa del siglo XIX, pues sus trayectorias personales se confunden con la dinámica de los partidos políticos. En segundo lugar, la estructura de los partidos políticos se basaba en el modelo de «Comité de notables», un pequeño grupo de individuos que se reunía casi exclusivamente en los períodos electorales, que apenas desarrollaban tareas de propaganda electoral más allá de algunos banquetes o pequeñas reuniones en cafés y casinos. Por otra parte, hasta 1903 la política bilbaína estaba determinada por la división entre liberales y carlistas, lo que provocó que la política de alianzas de los republicanos se dirigiera en exclusiva hacia los liberales, con quienes habían compartido la experiencia del sitio de Bilbao de 1874.

Por el contrario, a partir de 1903 el protagonismo de los «caudillos» desapareció y la dirección política del movimiento republicano fue colectiva, acorde con la nueva estructura de los partidos políticos, que pasan a conformarse como «partidos de masas», desplegando una amplia actividad propagandística mediante mítines, excursiones, etc. Además, el cambio de ciclo político en Vizcaya, en el que la nueva división política viene determinada por la articulación de los bloques izquierda/derecha hizo virar la dirección de la política de alianzas republicanas hacia el socialismo.

Los centros de sociabilidad republicana bilbaínos, si bien fueron menos numerosos que los que hubo en otras ciudades españolas, reforzaron la labor política del republicanismo puesto que se constituyeron como centros de reunión, propaganda, instrucción y ocio. Así, en ellos, los militantes republicanos hallaban un lugar en el que encontrarse con sus correligionarios, compartir sus opiniones políticas y aprender la práctica democrática mediante las reuniones y Asambleas del partido. Por otra parte, en estos centros se propagaban las ideas republicanas a través de la celebración de mítines y conferencias políticas. De igual forma, fomentaron la instrucción de sus afiliados con la celebración de conferencias de toda índole o la organización de clases especiales. Y, finalmente, trataron de ocupar el tiempo de ocio de sus afiliados llevando a cabo, entre otras actividades, bailes, veladas y excursiones. Los centros de sociabilidad permitieron a sus militantes «vivir en republicano», entendiendo esta expresión como la llegada del republicanismo a todos los órdenes de la

vida del individuo, tanto a su faceta pública, mediante el compromiso político, como a su vida privada, debido al consumo de su tiempo de ocio y el de su familia en las actividades organizadas por estos centros de sociabilidad.

La élite política republicana bilbaína, formada por aquellos personajes de militancia republicana que ocuparon el puesto de concejal, diputado provincial o diputado a Cortes por Bilbao o su distrito, estaba compuesta en su mayoría por individuos nacidos en la capital vizcaína. Sus orígenes familiares se encontraban en la clase media comercial bilbaína, específicamente de aquella ideológicamente cercana al liberalismo o al propio republicanismo pero en cualquier caso opuesta al carlismo. Una élite a la cual se podía acceder sin tener estudios, pues en rasgos generales estaba poco formada académicamente. Cuyos miembros se dedicaron principalmente al comercio, prodigándose escasamente en actividades económicas e inversoras, y poseyendo, sin embargo, una posición económica acomodada, siendo identificados como parte de un estrato medio o medio-alto de la sociedad bilbaína según el caso. Una élite, por otra parte, sujeta a una continua renovación, pues fueron pocos los miembros de la misma que desempeñaron dos o más veces un cargo público.

El voto republicano se concentraba, en gran medida, en las zonas en las que residía la población obrera, como lo fueron los distritos de Bilbao La Vieja, San Francisco, Cortes y Achuri, y los barrios de Iturribide, El Cristo, La Casilla, Zugastinovia y Recaldeberri. Se trataba de zonas con un fuerte contingente de población inmigrante que llegó a la capital vizcaína en busca de empleo en las minas y la industria, y en las que los republicanos tuvieron que luchar con los socialistas por atraerse su voto, a partir de la aparición de estos en el panorama político bilbaíno en 1890. Al margen del apoyo obrero, existió una apreciable cuota de voto republicano en aquellos distritos en los que se asentaban clases medias más o menos acomodadas no autóctonas, como lo fueron el barrio de Castaños en el distrito de Casas Consistoriales, o ciertas calles del distrito de Gran Vía.

De la confrontación entre el análisis de la élite política republicana bilbaína y del voto republicano extraemos otra conclusión. Mientras que la élite tenía una extracción social media-alta, los votantes republicanos procedían de un estrato medio-bajo de la sociedad, con lo que podemos afirmar que los republicanos a pesar de erigirse como representantes de las clases obreras, no facilitaron el acceso de estas a la primera línea política.

La labor que estos miembros de esta élite realizaron en las instituciones estuvo en concordancia con sus programas políticos. A las reivindicaciones habituales en el republicanismo español por la consecución de la República, la defensa de la autonomía municipal, los continuos ataques a los elementos clericales, la mejora de la educación, la denuncia de todo tipo de corruptelas, la mejora de las condiciones de vida de las clases desfavorecidas o la abolición de los consumos, se unieron en Bilbao a las demandas por la autonomía de las provincias vascas y la reclamación de mayores cotas de autonomía del Ayuntamiento bilbaíno frente a la Diputación Provincial de Vizcaya.

Fuentes y bibliografía

Fuentes

Archivos

Abertzaletasunaren Agiritegia / Archivo del Nacionalismo Vasco (Artea)
 Archivo del Congreso de los Diputados (Madrid)
 Archivo General de la Guerra Civil Española (Salamanca)
 Archivo Histórico Nacional (Madrid)
 Archivo Municipal de Barakaldo
 Archivo Municipal de Bilbao
 Archivo Municipal de Portugalete
 Archivo Universitario de Salamanca
 Archivo Universitario de Valladolid
 Bizkaiko Elizaren Histori Arkibua / Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia (Derio)
 Bizkaiko Foru Arkibua / Archivo Foral de Bizkaia (Bilbao)
 Euskal Autonomia Erkidegoko Herri Administrazioaren Artxibo Nagusia / Archivo General de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Vitoria)
 Irargi: Euskadiko Dokumentu Ondarearen Zentroa / Irargi: Centro de Patrimonio Documental de Euskadi (Bergara)

Fuentes Hemerográficas

Colecciones consultadas en el Laboratorio de Microfilmación del Departamento de Historia Contemporánea de la UPV/EHU (Leioa), la Biblioteca Foral de Bizkaia (Bilbao), el Archivo Foral de Bizkaia (Bilbao), la Biblioteca Municipal de Bidebarrieta (Bilbao), la Fundación Sancho El Sabio (Vitoria) y la Biblioteca del Parlamento Vasco (Vitoria).

El Eco Bilbaíno. Bilbao, 1865-1866.

El Liberal. Bilbao, 1901-1937.

El Nervión. Bilbao, 1897, 1901.

El Norte. Bilbao, 1914-1916.

El Noticiero Bilbaíno. Bilbao, 1875-1900.
Euscalduna. Bilbao, 1873.
Euskaldun Leguia. Bilbao, 1882-1884.
Irurac-Bat. Bilbao, 1868-1870.
La Guerra. Bilbao, 1873-1874.
La Igualdad. Madrid, 1868-1872.
La Ilustración Republicana Federal. Madrid, 1871-1872.
La Voz de Guipúzcoa. San Sebastián, 1916-1917.
Laurac-Bat. Bilbao, 30-08-1869.
Unión. Bilbao, 1937.

Fuentes Bibliográficas

- ALBORNOZ, A.: *El partido republicano. Las doctrinas republicanas en España y sus hombres, la revolución del 68 y la República del 73, los republicanos después de la Restauración, la crisis del republicanismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1918.
- ALZOLA MINONDO, P. de et. al.: *Memoria del Proyecto de Ensanche de Bilbao*, Bilbao, Imprenta de Juan E. Delmas, 1878.
- ARRESE, J.: *Descentralización Universal o el Fuero vascongado aplicado a todas las provincias, con un examen comparativo de las instituciones vascongadas, suizas y americanas*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1873.
- AZAÑA DÍAZ, M. y JULIÁ DÍAZ, S. (ed. lit): *Obras completas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, 7 Vols.
- BLASCO IBÁÑEZ, V.: *Historia de la Revolución española (desde la guerra de la independencia a la Restauración en Sagunto), 1808-1874*, Barcelona, La Enciclopedia Democrática, 1892, 15 Vols.
- JAMAR, J.: *Lo que es el fuero y lo que se deriva del fuero. Estudio político sobre el fuero de Guipúzcoa*, San Sebastián, Establecimiento tipográfico del Aurrerá, 1868.
- LIBRO de Oro del Partido Republicano Radical: historia de la organización desde su iniciación en los partidos republicanos históricos hasta el 31 de diciembre de 1934*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1935.
- NOTA sobre el acta de Bilbao: extracto de la nota*, Madrid, Imp. y Fun. y Fab. de Tintas de los Hijos de J.A. García, 1893.
- ORENSE, J. M.: *Los Fueros*, Madrid, Imprenta de Don Anselmo Santa Coloma, 1859.
- ORIVE, S. y VERA GONZÁLEZ, E.: *La asamblea federal de 1883*, Bilbao, Administración del Euskaldun-Leguia, 1883.
- PI Y MARGALL, F. y PI Y ARSUAGA, F.: *Historia de España en el siglo XIX*, Barcelona, M. Seguí editor, 1902, 4 vols.
- PI Y MARGALL, F.: *Las nacionalidades*, Madrid, Librería Bergua, 1936.
- REGLAMENTO de la Sociedad El Sitio establecida en Bilbao*, Bilbao, Imprenta y encuadernación Viuda de E. Calle, 1896.
- REGLAMENTO de la Sociedad El Sitio establecida en Bilbao*, Bilbao, Tipo-Litografía de la Viuda de Delmas, 1888.
- REGLAMENTO de la Sociedad El Sitio establecida en Bilbao*, Bilbao, Imprenta de la Casa de Misericordia, 1891.

- RODRÍGUEZ-SOLÍS, E.: *Historia del Partido Republicano español (de sus propagandistas, de sus tribunos, de sus héroes y de sus mártires)*, Madrid, Imprenta de Fernando Cao y Domingo del Val, 1892-1893, 2 vols.
- SOCIEDAD EL SITIO: Lista de los señores socios de número que componen aquella el día 30 de noviembre de 1896, Bilbao, Imprenta y encuadernación Viuda de E. Calle, 1896.

Bibliografía

- AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. et. al.: *Diccionario Biográfico de los Parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 1993.
- AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. y SERRANO ABAD, S.: *Bilbao desde sus alcaldes: diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución liberal e industrial. Vol. I: 1836-1901*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2002.
- AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. (dir.): *Bilbao desde sus alcaldes: diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución democrática y social. Vol. II: 1902-1937*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2003.
- AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. et. al. (dirs.): *Diccionario Biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 2007.
- AGUILERA SASTRE, J.: «1931: Las mujeres españolas ante la República», en *Cuadernos Republicanos*, 64 (2007), pp. 111-146.
- ALFEIRÁN RODRÍGUEZ, X. y ROMERO MASIÁ, A.: *Republicanism coruñés. Aproximación histórica e selección documental 1868-1936*, A Coruña, Archivo Municipal, 2001.
- ALONSO OLEA, E. J.: *El concierto económico (1878-1937). Orígenes y formación de un derecho histórico*, Oñate, IVAP, 1995.
- ÁLVAREZ JUNCO, J.: *La comuna en España*, Madrid, siglo xxi, 1971.
- ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza, 1990.
- ÁLVAREZ LÁZARO, P.: *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración (Aproximación histórica)*, Madrid, UPCM, 1985.
- ÁLVAREZ LÁZARO, P.: «Las escuelas laicas», en DELGADO CRIADO, B. (coord.): *Historia de la Educación en España y América. Volumen 3, La Educación en la España Contemporánea*, Madrid, Fundación Santa María, 1994, p. 418-422.
- ÁLVAREZ LÁZARO, P.: «Las escuelas laicas y racionalistas en la época fundacional del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes», en ÁLVAREZ LÁZARO, P. (dir.): *Cien años de educación en España. En torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2001, pp. 255-270.
- ÁLVAREZ LÁZARO, P.: «Masonería, laicidad y educación democrática en la España Contemporánea», en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 38 (2004), pp. 9-28.
- ÁLVAREZ REY, L.: «Republicanism y masonería en Sevilla», en ORTIZ VILLALBA, J. (coord.): *La Masonería y su persecución en España*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 2005, pp. 85-102.
- AMÉZAGA, E.: *Autores Vascos*, Bilbao, Gorka, 1984-1987, 10 vols.

- ARBELOA MURU, V. M.: «La Logia *Emulación* de Bilbao (Donde Madinabeitia y Meabe fueron masones)», en *Letras de Deusto*, 37 (1987), pp. 179-183.
- ARCAS CUBERO, F.: *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*, Córdoba, Ayuntamiento, 1985.
- ARCHILÉS CARDONA, F.: *Parlar en nom del poble. Cultura política, discurs i mobilització social al republicanisme de Castelló de la Plana (1891-1909)*, Castelló, Ajuntament de Castelló, 2002.
- ARCHILÉS CARDONA, F.: «Una nacionalización no tan débil: patriotismo local y republicanismo en Castellón (1891-1910)», en *Ayer*, 48 (2002), pp. 283-312.
- ARGUINZONIZ, A. M.: *El alzamiento carlista de Bizcaya en 1872 y el Convenio de Amorebieta*, Durango, Museo de Arte e Historia, 1990.
- ARIAS CASTAÑÓN, E.: «Notas para el estudio del republicanismo andaluz en el siglo XIX: El pacto federal de Córdoba», en *Archivo Hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 7 (1996), pp. 51-64.
- ARTOLA GALLEGO, M.: *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, Madrid, Aguilar, 1974-1975, 2 vols.
- AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Madrid, Comunidad de Madrid, 2006.
- AZAOLA, J. M.: *Sitio y bombardeo de Bilbao (1873-1874)*, Bilbao, El Sitio, 1981.
- BANDRÉS ZARRAGÜETA, A.: *El sportman Antxon Bandrés 1874-1966. Fundador del montañismo vasco*, Bilbao, BBK, 2007.
- BARRUSO BARÉS, P.: «La sociabilidad de los espacios en el País Vasco (1900-1936). Casas del Pueblo y Círculos Obreros», en *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, 33 (2003), p. 207-222.
- BÁTALLA i GALIMANY, R.: *Els casinos republicans: política, cultura i esbarjo. El casino de Rubí 1884-1939*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1999.
- BERNAD ROYO, E.: *Catolicismo y laicismo a principios de siglo (Escuelas laicas y católicas en Zaragoza)*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1985.
- BERSTEIN, S.: «La historia política en Francia», en RÉMOND, R., et. al.: *Hacer la Historia del siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004, pp. 227-234.
- BILBAO, J.: *Eusko Bibliographia, 1976-1980*, Bilbao, UPV-EHU, 1985-1987, 11 vols.
- BLAS GUERRERO, A. de: *Tradición Republicana y nacionalismo español*, Madrid, Tecnos, 1991.
- BORRÁS BETRIÚ, R.: *Cambio de Régimen. Caída de la Monarquía y proclamación de la República*, Madrid, Flor del Viento Ediciones, 2000.
- BURGUIÈRE, A.: *Diccionario de Ciencias Históricas*, Madrid, Akal, 1991.
- CAMINO, I. y GUEZALA, L. de: *Juventud y nacionalismo vasco. Bilbao (1901-1937)*, Bilbao, Fundación Sabino Arana, 1991.
- CANAL i MORELL, J.: «La sociabilidad en los estudios sobre la España Contemporánea», en *Historia Contemporánea*, 7 (1992), pp. 183-205.
- CANAL i MORELL, J.: «Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895). De hombre de Estado a conspirador compulsivo», en BURDIEL DE LAS HERAS, I. y PÉREZ LEDESMA, M.: *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa, 2000, pp. 267-300.
- CANAL i MORELL, J.: «Maurice Agulhon: historia y compromiso republicano», en VALÍN FERNÁNDEZ, A.: *La sociabilidad en la Historia Contemporánea. Reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*, Ourense, Duen de Bux, 2001, pp. 33-73.

- CANAL i MORELL, J.: «La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea: una revisión», en MAZA ZORRILLA, E. (coord.): *Sociabilidad en la España Contemporánea. Historiografía y problemas metodológicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 35-56.
- CANAL i MORELL, J.: «Historiografía y sociabilidad en la España contemporánea: Reflexiones con término», en *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, 33 (2003), pp. 11-27.
- CANO GARCÍA, J. A.: «Republicanos y política municipal en Valladolid», en *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, 20 (2000), pp. 229-246.
- CARASA SOTO, P. (ed.): *Élites. Prosopografía contemporánea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994.
- CARASA SOTO, P. (dir.): *Élites castellanas de la Restauración*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1997, 2 vols.
- CASANOVA RUIZ, J.: «Historia local, historia social y microhistoria», en PEIRÓ MARTÍN, I. y RÚJULA LÓPEZ, P.: *La historia local en la España contemporánea: estudios y reflexiones desde Aragón*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1999, pp. 17-28.
- CASTELLS ARTECHE, L.: *Fueros y conciertos económicos. La Liga Foral Autonomista de Guipúzcoa (1904-1906)*, San Sebastián, Haramburu, 1980.
- CASTRO ALFÍN, D.: «Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: El partido demócrata, 1849-1868», en TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 59-86.
- CATÁLOGO general de antiguos alumnos de la Universidad de Deusto: 1886-1963, Bilbao: [s.n.], 1965.
- CUCALÓN VELA, D.: «Teorías de oposición y praxis de gobierno: el Partido Republicano Radical Socialista de la Dictadura a la República», en CABRERO BLANCO, C. et. al. (eds.): *Comunicaciones del I Congreso El Republicanismo en España. Política, Sociedad y Cultura*, Oviedo, Departamento de Historia de la Universidad de Oviedo, 2004.
- CUCALÓN VELA, D.: «Aspirantes a caudillos o la imposibilidad de un partido: el Partido Republicano Radical Socialista», en *Alcores: Revista de Historia Contemporánea*, 3 (2007), pp. 207-234.
- CULLA i CLARÀ, J. B.: *El republicanismo lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*, Barcelona, Curial, 1986.
- CULLA i CLARÀ, J. B.: «Les joventuts republicanes», en UCELAY DA CAL, E.: *La Joventut a Catalunya al segle xx: materials per una historia*, Barcelona, Diputació de Barcelona, 1987, pp. 118-129.
- CULLA i CLARÀ, J. B.: «Ni tan jóvenes, ni tan bárbaros. Las juventudes en el republicanismo lerrouxista barcelonés», en *Ayer*, 59 (2005), pp. 51-67.
- DARDÉ MORALES, C.: «Los partidos republicanos en la primera etapa de la restauración (1875-1890)», en JOVER ZAMORA, J. M.: *El siglo XIX en España: Doce estudios*, Barcelona, Planeta, 1974, pp. 433-464.
- DARDÉ MORALES, C.: «El sufragio universal en España: causas y efectos», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 7 (1989-90), pp. 85-100.
- DARDÉ MORALES, C.: «Significado político e ideológico de la ley de sufragio universal de 1890», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 10-11 (1993-1994), pp. 67-82.
- DARDÉ MORALES, C.: «La larga noche de la Restauración, 1875-1900», en TOWNSON, N.: *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 113-138.

- DARDÉ MORALES, C.: «Biografía política de Nicolás Salmerón (c. 1860-1890)», en PIQUERAS ARENAS, J. A. y CHUST CALERO, M. (comps.): *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, siglo XXI, 1996, pp. 135-161.
- DE PABLO CONTRERAS, S. et. al.: *Historia del Colegio de Abogados de Vizcaya (1838-1992)*, Bilbao, Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, 1992.
- DEHESA SANTISTEBAN, F. L.: *Cien años de veterinaria vizcaína. 1901-2001*, Bilbao, Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Vizcaya, 2004.
- DEL MORAL VARGAS, M.: «Acción colectiva femenina republicana: Las Damas Rojas de Madrid (1909-1911), una breve experiencia política», en *Hispania, Revista Española de Historia*, 226 (2007), pp. 541-556.
- DÍAZ MORLÁN, P.: *Horacio Echevarrieta 1870-1963. El capitalista republicano*. Madrid, LID, 1999.
- DÍAZ NOCI, J.: «Los nacionalistas van al fútbol: deporte, ideología y periodismo en los años 20 y 30», en *Zer: Revista de Estudios de Comunicación*, 9 (2000).
- DUARTE MONTSERRAT, A.: *El republicanisme català a la fi del segle XIX*, Vic, Eumo, 1987.
- DUARTE MONTSERRAT, A.: *Possibilistes i federals. Política i cultura republicans a Reus (1874-1899)*, Reus, Associació d'estudis reusencs, 1992.
- DUARTE MONTSERRAT, A.: *Història del republicanisme a Catalunya*, Vic, Eumo, 2004.
- DUARTE MONTSERRAT, A. y GABRIEL SIRVENT, P.: «¿Una sola cultura política republicana ochocentista en España?», en *Ayer*, 39 (2000), pp. 11-34.
- DUARTE MONTSERRAT, A.: «El municipio republicano: sostén de la democracia y refugio de la tempestad (Algunas consideraciones catalanas y ampurdanesas)», en FORCADELL ÁLVAREZ, C. y ROMEO MATEO, M. C. (eds. lit.): *Provincia y nación: los territorios del liberalismo*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2006, pp. 101-122.
- DUARTE MONTSERRAT, A.: «Republicanism, federalism and autonomies: de los proyectos federales de 1873 a la Segunda República y los Estatutos de Autonomía», en GUEREÑA, J. L. y MORALES MUÑOZ, M. (coeds.): *Los nacionalismos en la España contemporánea. Ideologías, movimientos y símbolos*, Málaga, CEDMA, 2006, pp. 187-206.
- DUVERGER, M.: *Los partidos políticos*, Madrid, F.C.E. España, 1981.
- EIRAS ROEL, A.: *El Partido Demócrata Español (1849-1868)*, Madrid, RIALP, 1961.
- ELORDUY JAUREGUI, J. B.: «Las fuerzas republicanas ante el estatuto vasco en el escenario político vizcaíno, 1931-1933», en *Muga*, 82 (1992), pp. 12-25.
- ELORDUY JAUREGUI, J. B.: «Republicanism», en *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco. Diccionario Enciclopédico Vasco*, San Sebastián, Auñamendi, 1970-2001, Vol. XL, p. 459-463.
- ELORDUY JAUREGUI, J. B.: «El republicanismo en el País Vasco durante la II República», en *Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas*, 27 (2002), pp. 75-88.
- ESPIGADO TOCINO, G.: «Mujeres radicales: utópicas, republicanas e internacionales en España (1848-1874)», en *Ayer*, 60 (2005), pp. 15-43.
- ESPÍN, E.: *Azaña en el poder. El partido de Acción Republicana*, Madrid, CIS, 1980.
- ESTORNES ZUBIZARRETA, I.: *La construcción de una nacionalidad vasca. El autonomismo de Eusko-Ikaskuntza (1918-1931)*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1991.

- EXTRAMIANA, J.: *Historia de las guerras carlistas*, San Sebastián, Haramburu, 1979-1980.
- FAGOAGA, C. y SAAVEDRA, P.: *Clara Campoamor. La sufragista española*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2007.
- FAGOAGA, C.: «La herencia laicista del movimiento sufragista en España», en AGUADO, A. (coord.): *Las mujeres ante la historia y la sociedad contemporánea*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1999, pp. 91-111.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: «Republicanos vascos en vísperas de la revolución de 1868: federales y fueristas», en *Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas*, 9 (1988), pp. 16-30.
- FERRER BENIMELI, J. A. et. al.: *Exposición la masonería por Euskal Herria 1728-1939*, Vitoria, Caja Vital, 1990.
- FERRER BENIMELI, J. A.: *La Masonería*, Madrid, Alianza, 2005.
- FERRER BENIMELI, J. A.: *Jefes de Gobierno Maseses. España 1868-1936*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007.
- FERRER BENIMELI, J. A.: «Los primeros pasos de la masonería en Bilbao. La logia Caridad (1885-1917)», en *Muga*, 49 (1985), pp. 46-59.
- FRÍAS CORREDOR, C.: *Liberalismo y republicanismo en el Alto Aragón. Procesos electorales y comportamientos políticos, 1875-1898*, Huesca, Ayuntamiento, 1992.
- FUENTES, J. F. y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: *Historia del periodismo español. Prensa, política y opinión pública en la España Contemporánea*, Madrid, Síntesis, 1997.
- FUSI AIZPURUA, J. P.: *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*, Madrid, Alianza Universidad, 1984.
- FUSI AIZPURUA, J. P.: *Política obrera en el País Vasco, 1880-1923*, Madrid, Turner, 1975.
- FUSI AIZPURUA, J. P.: *El País Vasco 1931-1937. Autonomía, Revolución, Guerra Civil*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.
- GABRIEL SIRVENT, P.: «Sociabilidad obrera y popular y vida política en Cataluña 1868-1923», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 17-18 (1993), p. 145-156.
- GABRIEL SIRVENT, P.: «Los días de la República. El 11 de febrero», en *Ayer*, 51 (2003), pp. 39-66.
- GARCÍA MERINO, L. V.: *La formación de una ciudad industrial. El despegue urbano de Bilbao*, Oñate, IVAP, 1987.
- GARMENDIA, V.: *La segunda guerra carlista (1872-1876)*, Madrid, Siglo XXI, 1976.
- GIL PECHARROMÁN, J.: *La Segunda República*, Madrid, Historia 16, 1999.
- GÓMEZ MOLLEDA, M. D.: «Juventud y Política en la España Contemporánea. Esquema interpretativo y perspectiva global», en *Studia Histórica, H.ª Contemporánea*, 4 (1987), pp. 7-20.
- GONDRÁ REZOLA, J.: *Los médicos de Bilbao: siglos xv al xix*, Bilbao, Museo Vasco de la Historia de la Medicina y de la Ciencia, 2005.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. (dir.): *Bilbao en la formación del País Vasco Contemporáneo (Economía, población y ciudad)*, Bilbao, Fundación BBV, 1995.
- GRANDIO SEOANE, E. (ed.): *República e republicanos en Galicia*, A Coruña, Ateneo Republicano de Galicia, 2006.
- GRANJA SAINZ, J. L.: *El Estatuto Vasco de 1936*, Oñate, IVAP, 1988.
- GRANJA SAINZ, J. L.: *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*, Madrid, Tecnos, 2007.

- GRANJA SAINZ, J. L.: *Nacionalismo y II República en el País Vasco. Estatutos de autonomía, partidos y elecciones. Historia de Acción Nacionalista Vasca: 1930-1936*, Madrid, siglo XXI, 2008.
- GRANJA SAINZ, J. L.: «El Bilbao de la República y la Guerra Civil. De la fiesta popular de 1931 a la derrota militar de 1937», en GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M. y ORTEGA BERRUGUETE, A. (eds.): *Bilbao, Arte e Historia*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1990, pp. 189-203.
- GRANJA SAINZ, J. L.: «La II República en Euskadi y Navarra: un balance historiográfico», en *Cuadernos de Alzate: revista vasca de la cultura y las ideas*, 27 (2002), p. 61-73.
- GUEREÑA, J. L.: «Fuentes para una historia de la sociabilidad en la España contemporánea», en *Estudios de Historia Social*, 50-51, (1989), pp. 201-222.
- GUEREÑA, J. L.: «La sociabilidad en la España Contemporánea», en GUEREÑA, J. L. et. al. (coords.): *Sociabilidad fin siglo: espacios asociativos en torno a 1898*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 15-43.
- GUEREÑA, J. L.: «Un ensayo empírico que se convierte en un proyecto razonado. Notas sobre la historiografía de la sociabilidad», en VALÍN FERNÁNDEZ, A.: *La sociabilidad en la Historia Contemporánea. Reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*, Ourense, Duen de Bux, 2001, pp. 15-29.
- GUEREÑA, J. L.: «Espacios y formas de sociabilidad en la España contemporánea. Introducción», en *Hispania. Revista Española de Historia*, 214 (2003), pp. 409-413.
- GUTIÉRREZ LLORET, R. A.: *El republicanismo en Alicante durante la Restauración (1875-1895)*, Alicante, Ayuntamiento de Alicante, 1989.
- GUTIÉRREZ LLORET, R. A.: «Republicanism and masonry in the Alicante of the Restoration», en FERRER BENIMELI, J. A.: *Masonería, Revolución y Reacción*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1990, vol. II, pp. 619-631.
- GUTIÉRREZ LLORET, R. A.: «Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la revolución de 1868. Los clubes republicanos en el Sexenio Democrático», en *Ayer*, 44 (2001), pp. 151-172.
- HENNESSY, C.A.M.: *La República Federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal 1868-74*, Madrid, Aguilar, 1967.
- HERNÁIZ, J. L. y REDÓ, P.: *Republicanisme y valencianisme (1868-1938): La familia Huguet*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 1995.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: «Rafael María de Labra y Cardana (1841-1918): una biografía política», en *Revista de Indias*, 200 (1994), pp. 107-136.
- IBÁÑEZ ORTEGA, N. y PÉREZ PÉREZ, J. A.: *Facundo Perezagua. El primer líder obrero de Bizkaia (1860-1935)*, Bilbao, BBK, 2003.
- ÍÑIGO FERNÁNDEZ, L.: *La derecha liberal en la segunda república española*, Madrid, UNED, 2000.
- ÍÑIGO FERNÁNDEZ, L.: «La Derecha Liberal Republicana: un modelo de organización de un partido republicano conservador durante la Segunda República española», en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, H.^a Contemporánea*, 12 (1999), pp. 133-178.
- ÍÑIGO FERNÁNDEZ, L.: «La ideología de la derecha liberal en la España de la Segunda República (1931-1936)», en *Spagna Contemporánea*, 17 (2000), pp. 59-74.
- ÍÑIGO FERNÁNDEZ, L.: «El fracaso de la derecha republicana, 1931-1936», en CASAS SÁNCHEZ, J. L. y DURÁN ALCALÁ, F.: *1.º Congreso El Republicanismo en la Historia de Andalucía*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá Zamora y Torres, 2001, pp. 487-501.

- IZARZELAIA IZAGIRRE, A.: *Los barrios altos de Bilbao: Documentos sobre la historia de Bilbao la Vieja, San Francisco y Las Cortes*, Bilbao, Aldauri Fundazioa, 2001.
- JUTGLAR, A.: *Pi y Margall y el federalismo español*, Madrid, Taurus, 1976, 2 vols.
- KEATS-ROHAN, K.S.B.: «Prosopography and computing: a marriage made in heaven?», en *History and Computing*, 12-1 (2000), pp. 1-11.
- KINTANA GOIRIENA, J. y ALFARO BERGARATXEA, I.: «Euskal federalismo foruzalea Seiurteko Demokratikoan (1868-1873)», en *Uztaro*, 40 (2002), pp. 37-62.
- LÁZARO LORENTE, L. M.: *Las Escuelas Racionalistas en el País Valenciano (1906-1931)*, Valencia, Universitat de València, 1992.
- LECUYER, M. C.: «Las aportaciones de los historiadores e hispanistas franceses: Balance de una década», en MAZA ZORRILLA, E. (coord.): *Sociabilidad en la España Contemporánea. Historiografía y problemas metodológicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 9-34.
- LENK, K. y NEUMANN, F. (eds): *Teoría y sociología de los partidos políticos*, Barcelona, Anagrama, 1980.
- LLAMAS FERNÁNDEZ, I.: «Portugalete en la Segunda República (1931-1936)», en *Boletín de la Sociedad de Estudios Fray Martín de Coscojales*, 3 (1995).
- LLORCA, C.: *Emilio Castelar. Precursor de la democracia cristiana*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1999.
- LÓPEZ ESTUDILLO, A.: «El republicanismo en la década de 1890: la reestructuración del sistema de partidos», en PIQUERAS ARENAS, J. A. y CHUST CALERO, M. (comps.): *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, siglo XXI, 1996, pp. 207-230.
- LOUZA VILLAR, J.: *El anticlericalismo en la Vizcaya de la Restauración (1898-1912)*, Trabajo de suficiencia investigadora inédito, 2007.
- LUENGO TEIXIDOR, F.: «Los marcos de sociabilidad en el País Vasco contemporáneo», en *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, 33 (2003), pp. 139-157.
- MÁRQUEZ PADORNO, M.: *La Agrupación al Servicio de la República. La acción de los intelectuales en la génesis de un nuevo Estado*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.
- MÁRQUEZ PADORNO, M.: «El prestigio de los intelectuales al Servicio de la República», en EGIDO LEÓN, M. A.: *Azaña y los otros*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 15-28.
- MÁRQUEZ PADORNO, M.: «La Agrupación al Servicio de la República. Crónica de una partido», en *Revista de Estudios Orteguianos*, 8/9 (2004), pp. 51-92.
- MARTÍN GRANIZO, L.: «Biografía y Bibliografía del Excmo. Sr. D. Leopoldo Palacios Morini», en *Revista de Estudios Políticos*, 69 (1953), pp. 141-153.
- MARTÍNEZ CUADRADO, M.: *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, Madrid, Taurus, 1969, 2 vols.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: *Los republicanos en la política almeriense del siglo XIX*, Málaga, Fundación Unicaja, 2006.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: «La redención por el sufragio. La apuesta política de Nicolás Salmerón y Alonso en el cambio de siglo (1890-1903)», en MORALES MUÑOZ, M. (ed.): *República y modernidad. El Republicanismo en los umbrales del siglo XX*, Málaga, CEDMA, 2006, pp. 61-87.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: «Las enseñanzas del exilio. Nicolás Salmerón en París (1876-1885)», en MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (Ed.): *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 97-118.

- MEES, L.: «La izquierda imposible. El fracaso del nacionalismo republicano vasco entre 1910 y 1913», en *Historia Contemporánea*, 2 (1989), pp. 249-266.
- MEES, L.: *Nacionalismo vasco, movimiento obrero y cuestión social (1903-1923)*, Bilbao, Fundación Sabino Arana, 1992.
- MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *La montaña republicana. Culturas y movimientos republicanos en Cantabria (1874-1915)*, Santander, Ayuntamiento, 2007.
- MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *La pasión revolucionaria: culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, CEPC, 2007.
- MINA APAT, M. C.: «En torno a la nueva historia política francesa», en *Historia Contemporánea*, 9 (1993), pp. 59-91.
- MIQUEL i SERRA, D.: «Republicans i voluntat de gestió transparent. L'exemple de Sant Cugat del Vallès», en *Republicans i republicanisme a les terres de parla catalana. Actes del VI Congrés de la CCEPC (Barcelona, 2, 3 i 4 de novembre de 2006)*, Barcelona, Cossetània Edicions, 2008, pp. 665-677.
- MOLAS, I. (ed.): *Francisco Pi y Margall y el federalismo*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques y Socials, 2002.
- MONEREO PÉREZ, J. L.: «Crítica social republicana y reformismo político jurídico: Leopoldo Palacios Morini (1876-1952)», en *Civitas. Revista española de derecho del trabajo*, 134 (2007), pp. 307-358.
- MORALES MUÑOZ, M.: *El republicanismo malagueño en el siglo XIX. Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad*, Málaga, Asukaria Mediterránea, 1999.
- MORALES MUÑOZ, M.: «Formas de sociabilidad obrera en la Andalucía contemporánea», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y CARO CANCELA, D.: *La Utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*, Granada, Universidad de Granada, 2001, pp. 329-358.
- MORALES MUÑOZ, M.: «Los espacios de sociabilidad radicaldemocrática: casinos, círculos y ateneos», en *Studia histórica. H.ª Contemporánea*, 19-20 (2001-2002), pp. 161-205.
- MORALES MUÑOZ, M.: «Cultura política y sociabilidad en la democracia republicana», en SERRANO GARCÍA, R. (dir.): *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, pp. 211-234.
- MUÑOZ ZAFRA, M.: «El calendario republicano local, 1898-1909», en MORALES MUÑOZ, M. (ed.): *República y modernidad. El republicanismo en los umbrales del siglo XX*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2006, pp. 175-194.
- NAVARRO NAVARRO, J.: «La noción de sociabilidad y la Historia social y política: ¿usos o abusos? Desafíos y posibilidades», en *Movimientos sociales en la España Contemporánea. VIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Vitoria, 2006.
- NAVARRO NAVARRO, J.: «Sociabilidad e historiografía: Trayectorias, perspectivas y retos», en *Saitabi: revista de la facultat de geografia i història*, 56 (2006), pp. 99-119.
- NEALE, J. E.: «The biographical approach to History», en *History* (1951), pp. 193-203.
- OLABARRI GORTAZAR, I. y ARANA PÉREZ, I.: «Bilbao 1839-1936: estado de la cuestión y perspectivas de investigación», en *Bidebarrieta: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, 13 (2003), Vol. II, pp. 11-147.
- OLÍAS DE LIMA GETE, B.: *La libertad de asociación en España (1868-1974)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1977.
- ORTIZ DE ORRUÑO LEGARDA, J. M.: «Ricardo Becerro de Bengoa: su trayectoria intelectual», en *Kultura. Ciencias, Historia, Pensamiento*, 3 (1991), pp. 43-57.

- ORTIZ DE ORRUÑO LEGARDA, J. M.: «El Fuerismo Republicano (1868-1874)», en RUBIO POBES, C. y DE PABLO CONTRERAS, S.: *Los liberales, fuerismo y liberalismo en el País Vasco (1808-1876)*, Besaide, Vitoria, 2002, pp. 375-400.
- PÉREZ LEDESMA, M.: «José Nakens (1841-1926): pasión anticlerical y activismo republicano», en BURDIEL DE LAS HERAS, I. y PÉREZ LEDESMA, M.: *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa, 2000, pp. 301-330.
- PÉREZ ROLDÁN, C.: *El Partido Republicano Federal. 1868-1874*, Madrid, Endimión, 2001.
- PEYROU TUBERT, F.: *La Comunidad de Ciudadanos. El Discurso Democrático-Republicano en España, 1840-1868*, Pisa, Plus, 2006.
- PEYROU TUBERT, F.: *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, Madrid, CEPC, 2008.
- PUCHE MARTÍNEZ, A.: *El fenómeno del republicanismo en Irún durante la Restauración borbónica (1875-1923)*, Irún, Ayuntamiento de Irún, 2005.
- RAMOS PALOMO, M. D.: «La cultura societaria del feminismo librepensador en España (1895-1918)», en QUILES FAZ, A. y SAURET GUERRERO, M. T. (coords.): *Prototipos e imágenes de la mujer en los siglos XIX y XX*, Málaga, Universidad de Málaga, 2002, pp. 73-98.
- RAMOS PALOMO, M. D.: «Hermanas en creencias, hermanas de lucha. Mujeres racionalistas, cultura republicana y sociedad civil en la Restauración», en *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, 11-2 (2004), pp. 27-56.
- RAMOS PALOMO, M. D.: «La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo», en *Ayer*, 60 (2005), pp. 45-74.
- RAMOS ROVI, M. J.: «El republicanismo en el ayuntamiento de Córdoba (1876-1923)», en CASAS SÁNCHEZ, J.L. y DURÁN ALCALÁ, F.: *1.º Congreso El Republicanismo en la Historia de Andalucía*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá Zamora y Torres, 2001, pp. 183-200.
- REAL CUESTA, J.: *Partidos, elecciones y bloques de poder en el País Vasco (1876-1923)*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1991.
- REAL CUESTA, J.: «Un ejemplo de caciquismo electoral en el País Vasco: el Comité Liberal de Bilbao (1881-1899)», en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, H.ª Contemporánea*, 5 (1992), pp. 335-342.
- RÉGUILLO SIMÓN, G.: *El Partido Republicano de Castellón (1868-1936)*, Castellón, Diputación de Castellón, 2001.
- REIG ARMERO, R.: *Blasquistas y clericales. La lucha por la ciudad en la Valencia de 1900*, Valencia, Institució Alfons El Magnanim, 1986.
- RIVERA BLANCO, A.: «País Vasco», en VARELA ORTEGA, J. (dir.): *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 455-495.
- ROBLES EGEA, A.: «Modernización y Revolución: Socialistas y republicanos en la España de entresiglos», en ÁLVAREZ JUNCO, J. (coord.): *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Madrid, CIS, 1987, pp. 129-158.
- ROBLES EGEA, A.: «La Conjunción Republicano-Socialista: una síntesis de liberalismo y socialismo», en *Ayer*, 54 (2000), pp. 97-127.
- RODRÍGUEZ DE CORO, F.: *Los Masones, 1728-1945. Introducción a la Historia de la Masonería en Euskal Herria*, Vitoria, Fundación Sancho el Sabio, 1992.
- RUEDA, J. C. (ed.): *Legislación electoral española (1808-1977)*, Barcelona, Ariel, 1998.

- RUIZ DE AZUA, E.: *El sitio de Bilbao en 1874. Estudio del comportamiento de una sociedad en guerra*, Bilbao, Ed. La gran enciclopedia Vasca, 1976
- RUIZ DE GAUNA, A.: *Catálogo de publicaciones periódicas vascas de los siglos XIX y XX*. Vitoria, Gobierno Vasco, 1991.
- RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical 1908-1936*, Madrid, Tebas, 1976.
- RUZAFÁ ORTEGA, R.: *Antes de la clase. Los trabajadores en Bilbao y la margen izquierda del Nervión*, Bilbao, UPV, 1998.
- RUZAFÁ ORTEGA, R.: «Una coyuntura excepcional: el ayuntamiento republicano de 1873», en *Bidebarrieta: Anuario de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, 3 (1998), pp. 372-384.
- SÁENZ DE SANTA MARÍA, C.: *Historia de la Universidad de Deusto*, Bilbao, Gran Enciclopedia Vasca, 1978.
- SALOMÓN CHÉLIZ, M. P.: «¿Espejos invertidos? Mujeres clericales, mujeres anticlericales», en *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, 11-2 (2004), pp. 87-111.
- SALOMÓN CHÉLIZ, M. P.: «Las mujeres en la cultura política republicana: religión y anticlericalismo», en *Historia Social*, 53 (2005), pp. 103-118.
- SALOMÓN CHÉLIZ, M. P.: «Laicismo, género y religión. Perspectivas historiográficas», en *Ayer*, 61 (2006), pp. 291-308.
- SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Los republicanos en la Villa de Gijón y los orígenes del Ateneo Obrero*, Gijón, Ateneo Obrero de Gijón, 2005.
- SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *Demócratas de antaño. Republicanos y republicanismos en el Gijón decimonónico*, Gijón, Trea, 2007.
- SÁNCHEZ COLLANTES, S.: «Contribución al estudio del republicanismo en España al comenzar la Restauración: el pensamiento de la Unión Democrática y su nacimiento en Oviedo», en CABRERO BLANCO, C. et. al. (eds.): *Comunicaciones del I Congreso El Republicanismo en España. Política, Sociedad y Cultura*, Oviedo, Departamento de Historia de la Universidad de Oviedo, 2004
- SÁNCHEZ COLLANTES, S.: «Los orígenes de la estrategia mancomunada en el republicanismo español: la democracia por bandera», en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 18 (2006), pp. 135-152
- SANFELIU GIMENO, L.: *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*, Valencia, Universitat de València, 2005.
- SOLÁ i GUSSINYER, P.: *Las escuelas racionalistas en Catalunya (1909-1939)*, Barcelona, Tusquets, 1976.
- SOUTO KISTRÍN, S.: «Introducción: Juventud e Historia», en *Hispania, Revista Española de Historia*, 225 (2007), pp. 11-20.
- STONE, L.: *El pasado y el presente*, México, FCE, 1986.
- SUÁREZ CORTINA, M.: *El reformismo en España*, Madrid, Siglo XXI, 1986.
- SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- SUÁREZ CORTINA, M.: «La quiebra del republicanismo histórico, 1898-1931», en TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, pp. 139-164.
- SUÁREZ CORTINA, M.: «El republicanismo institucionista en la Restauración», en *Ayer*, 39 (2000), pp. 61-81.
- SUÁREZ CORTINA, M.: «El reformismo institucionista. La cultura política del republicanismo de cátedra», en MORALES MUÑOZ, M. (ed.): *República y modernidad. El Republicanismo en los umbrales del siglo XX*, Málaga, CEDMA, 2006, pp. 29-59.

- TALASAC HERNANDEZ, R. y AZCONA PASTOR, J. M.: *La tribuna de El Sitio: 125 años de expresión libre en Bilbao (1875-2000)*, Sociedad El Sitio, 2001.
- TIANA FERRER, A.: «Las escuelas laicas y anarquistas», en DELGADO CRIADO, B. (coord.): *Historia de la Educación en España y América. Volumen 3, La Educación en la España Contemporánea*, Madrid, Fundación Santa María, 1994, p. 730-733.
- TORO MÉRIDA, J.: *El gobierno del general Serrano y el Sitio de Bilbao*, Bilbao, Sociedad El Sitio, 2000.
- TOWNSON, N.: *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002.
- URQUIJO GOITIA, M.: *Liberales y Carlistas. Revolución y fueros en el preludio de la última guerra carlista*, Leioa, UPV, 1994
- URQUIJO GOITIA, M.: «La huelga de agosto de 1917 en Vizcaya», en *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 10 (1988), pp. 182-192.
- URQUIJO GOITIA, M.: «La Gloriosa en el País Vasco: ¿revolución o contrarrevolución?», en *Ayer*, 44 (2001), pp. 109-126.
- URQUIJO GOITIA, M.: «La primera experiencia cooperativa vasca (Bilbao, 1870)», en *Letras de Deusto*, 101 (2003), pp. 159-171.
- URQUIJO GOITIA, M.: «De la prensa evangelizadora al *factory system* de la comunicación (Bilbao, 1868-1937)», en *Bidebarrieta: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, 16 (2005), pp. 111-140.
- VALÍN FERNÁNDEZ, A. J. V.: *Laicismo, Educación y Represión en la España del siglo xx. (Ourense, 1909-1936/39)*, Sada, Edición do Castro, 1993.
- VILCHES GARCÍA, J.: *Emilio Castelar. La patria y la República*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.
- VILLALAÍN GARCÍA, P.: «La participación de la mujer en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la II República», en *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, 4-2 (1997), pp. 295-325.
- VILLANUEVA HERRERO, J. R.: *El republicanismo turolense durante el siglo XIX (1840-1898)*, Zaragoza, Mira editores, 1993.
- YBARRA Y BERGÉ, J.: *Política Nacional en Vizcaya*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1947.

9

Apéndices

9.1. Lista de personajes

1. Abaunza Cermeño, Máximo: Concejal 1905.
2. Acha Olano, Tomás: Concejal 1873. Diputado provincial por Bilbao 1880.
3. Acha Uriarte, Eduardo: Concejal 1917.
4. Aguirre Landaluce, Juan José: Alcalde 1873.
5. Aguirre, Lorenzo: Concejal 1872, 1873.
6. Ajuria San Pedro, Antonio: Concejal 1934.
7. Alarcón Cárcel, José: Concejal 1881.
8. Aldamiz-Gogiascoa, Jesús: Concejal 1934.
9. Aldasoro Galarza, Ramón: Diputado a Cortes por Bilbao 1931.
10. Alonso Fuldain, Juan: Concejal 1887.
11. Alonso Fuldain, Natalio: Concejal 1873, 1879. Diputado provincial por Bilbao 1882.
12. Alonso Fuldain, Rafael: Diputado provincial por Markina 1892 y por Bilbao 1907.
13. Alonso Miranda, Santos: Concejal 1905.
14. Alonso Ojeda, Baldomero: Concejal 1915.
15. Amezaga Urquijo, Telesforo: Concejal 1873.
16. Angoitia Ceberio, Pedro: Concejal 1901.
17. Aramburu Arteta, José: Concejal 1879, 1893.
18. Arana Gorostiza, Ricardo: Concejal 1893.
19. Arana Torre, Federico: Concejal 1873.
20. Arana Villar, Gerardo: Concejal 1913.
21. Aranguren Gallastegui, Luís: Concejal 1913. Diputado provincial por Bilbao 1919.
22. Arechavala Asúa, Ricardo: Concejal 1883.
23. Areizaga Gorostiza, Mario: Concejal 1909, 1931.
24. Areizaga Inchaurren, Santiago: Concejal 1872, 1873.
25. Areizaga Orueta, Atanasio: Concejal 1891.
26. Areizaga Orueta, Telesforo: Concejal 1899.
27. Areizaga Pereira, Ricardo: Concejal 1922.
28. Arriortua Larrea, Andrés: Concejal 1909, 1931.
29. Artiach Madinabeitia, Juan: Concejal 1911.

30. Atristain Jané, Miguel: Concejal 1873.
31. Azaña Díaz, Manuel: Diputado a Cortes por Bilbao 1933.
32. Azaola Basagoitia, Miguel: Concejal 1889.
33. Azaola Iriondo, Juan: Concejal 1879, 1883.
34. Azcuenaga Goyarzun, José: Concejal 1873.
35. Bandrés Azcue, Antonio: Concejal 1915.
36. Bárcena Zárraga, José Antonio: Concejal 1905.
37. Barrera Ozamiz, Pablo: Alcalde de Bilbao 1934.
38. Bengoa Arregui, Juan Ambrosio: Concejal 1873.
39. Bengoa Azcuenaga, Nicolás: Concejal 1903, 1909. Diputado provincial por Balmaseda 1913.
40. Bengoa Elejalde, Ernesto: Diputado provincial por Bilbao 1915.
41. Bengoa Elejalde, Pedro: Concejal 1903.
42. Bengoechea Iriondo, Celestino: Concejal 1885.
43. Benito Costa, Ricardo: Concejal 1934.
44. Buisán Conde, Juan: Concejal 1903.
45. Carabias Salcedo, Manuel: Concejal 1922, 1931.
46. Castiella Cuadrado, Jorge: Concejal 1889.
47. Castillo Uribarri, Luis: Concejal 1897.
48. Clemencot Arrospide, Juan G.: Concejal 1895.
49. Correas Varona, Vicente: Concejal 1913.
50. Coterillo Tijera, Eduardo: Concejal 1911.
51. Cuenca, Asterio: Concejal 1934.
52. Delmas Sagasti, Eduardo: Concejal 1873, 1879.
53. Díaz Chapartegui, Emilio: Concejal 1931.
54. Díaz Lasaga, Nemesio: Concejal 1915, 1920, 1934.
55. Diego Arechaga, Enrique: Concejal 1873.
56. Echevarria Arrese, Ramón: Concejal 1873.
57. Echevarria Artechevarria, Julián: Concejal 1899.
58. Echevarria Azcárate, Flavio: Concejal 1893.
59. Echevarría Torres, Manuel: Concejal 1872, 1873
60. Echevarrieta Lascurain, Cosme: Concejal 1872, 1873. Diputado a Cortes por Bilbao 1873.
61. Echevarrieta Maruri, Horacio: Diputado a Cortes por Bilbao en 1910, 1914 y 1916.
62. Elejalde Areitio, Paulino: Concejal 1889.
63. Ercoreca Régil, Ernesto: Concejal 1911, 1915, Alcalde de Bilbao en 1931. Diputado provincial por Bilbao 1923.
64. Espinosa Orive, Alfredo: Concejal 1931.
65. Esteban Roldán, Ceferino: Concejal 1873.
66. Estévez Otero, Eulogio: Concejal 1920.
67. Fatrás Neira, Vicente: Concejal 1901, 1905, 1909. Diputado provincial por Bilbao 1917, 1919. Diputado a Cortes por Bilbao 1931.
68. Fernández Miguel, Luis: Concejal 1915.
69. Fernández Tapia, Víctor: Concejal 1934.
70. Frías Enciso, Manuel: Alcalde de Bilbao 1935.
71. Galain Martínez, Joaquín: Concejal 1873.
72. Galina Orueta, Fernando: Concejal 1903.
73. Gallano Bengoechea, Juan: Diputado provincial por Bilbao 1919.

74. Gallastegui Burgoa, Hilario: Concejal 1881.
75. Gaminde Villayermo, José: Concejal 1887.
76. Gangoiti Arteché, Tomás: Concejal 1913, 1920.
77. Garbisu Pérez, Ambrosio: Concejal 1931.
78. García Andonegui, Andrés: Concejal 1895.
79. García Lejarra, Eusebio: Concejal 1872, 1873. Alcalde de Bilbao en 1873. Diputado provincial por Deusto 1880
80. Goiri Belaustegui, Braulio: Concejal 1897.
81. Gojenola Olavarrieta, Jacinto: Concejal 1873.
82. Goldaracena Presilla, Benito: Concejal 1885.
83. Gómez Berrueto, Antonio: Concejal 1934.
84. González Isasi, Román: Concejal 1881.
85. Goñi Balza, Enrique: Concejal 1903.
86. Gorbeña Ayarragaray, Ángel: Concejal 1889.
87. Grijalba Delgado, Florencio: Concejal 1920.
88. Heredia Mendieta, Saturio: Concejal 1913.
89. Hormaechea Urberuaga, Miguel: Concejal 1873.
90. Ibáñez de Betolaza y Luco, Marcelino: Concejal 1909.
91. Ibarra Sustacha, Juan Bautista: Diputado provincial por Bilbao 1911.
92. Ituarte Solozabal, Ignacio: Concejal 1901.
93. Jaufret Olalde, Aureliano: Concejal 1883.
94. Larraudo Elorduy, Juan: Concejal 1887.
95. Larrañaga Echaniz, Antonio: Concejal 1889.
96. Larrea Jauregui, Bernardo: Concejal 1872, 1873
97. Larrínaga Aransolo, Bernabé: Concejal 1872, Alcalde 1873. Diputado provincial por Bilbao 1880. Diputado a Cortes por Durango 1873.
98. Leguina Inchaurre, Gaspar: Concejal 1879, 1893. Diputado provincial por Bilbao 1880.
99. León Arregui, Isidoro: Concejal 1889.
100. León Echegaray, Luís: Concejal 1872
101. López Albo, Wenceslao: Concejal 1931.
102. López Larrazabal, José: Concejal 1903, 1909.
103. López Lorza, Martín: Concejal 1895.
104. López Tapia, Agustín: Concejal 1934.
105. López, Román: Concejal 1934.
106. Luengo Urtaza, José M.^ª: Concejal 1885.
107. Luzarraga Goyenechea, Ricardo: Concejal 1905.
108. Madariaga Azcuenaga, Ramón: Diputado provincial por Bilbao 1911.
109. Madariaga Elías, Nicolás: Concejal 1883, 1891.
110. Maestre Tomé, Julián: Concejal 1909.
111. Maguregui Maguregui, Francisco: Concejal 1893.
112. Manzanos Gabiña, Pedro: Concejal 1873.
113. Marín Hernández, Benito: Concejal 1873.
114. Martínez Escacho, Alejandro: Concejal 1931.
115. Martínez Pinillos Amann, José: Concejal 1893.
116. Martínez, Marcelino: Concejal 1934.
117. Massiel del Río, Gabriel: Concejal 1934.
118. Mazarredo Urdaibay, Joaquín: Concejal 1873.
119. Mendezona Torres, Juan José: Concejal 1893.

120. Mendoza Montoya, Juan: Concejal 1917, 1922.
121. Mogrobejo Abasolo, Salustiano: Concejal 1895.
122. Mogrovejo Tobalina, Luís: Concejal 1885.
123. Ochoa Cuéllar, Juan: Concejal 1913.
124. Ojembarrena Juárez, José: Concejal 1931.
125. Olave Picaza, Julián: Concejal 1873, 1881.
126. Oleaga Mac-Mahon, Horacio: Concejal 1872, 1873
127. Orbe Morales, Rufino: Concejal 1909.
128. Orive Argomaniz, Floro: Concejal 1913.
129. Otazua Astegui, José María: Concejal 1913, 1917.
130. Pazos, Restituto: Concejal 1934.
131. Planas Sancho, Agustín: Concejal 1934.
132. Prieto Santamaría, Ignacio: Concejal 1883.
133. Quincoces Asúa, Eulogio: Concejal 1915.
134. Rasche López De Briñas, Francisco: Concejal 1931.
135. Rasines Muñiz, Luis: Concejal 1893.
136. Real De Asua Ibarreta, Eusebio: Concejal 1872, 1873.
137. Riveras Ávila, Cirilo: Concejal 1881.
138. Rochelt Amann, José A.: Concejal 1873.
139. Rodríguez Fernández, Saturnino: Concejal 1873.
140. Rosales, Alberto: Concejal 1934.
141. Ruiz Funes, Mariano: Diputado a Cortes por Bilbao 1936.
142. Sáenz Ríos, Jesús: Concejal 1931.
143. Sagarduy Igartua, José M.^a: Concejal 1883.
144. Sagarduy Igartua, Pascual: Concejal 1873.
145. Sainz Vizcaya, Pedro: Concejal 1901.
146. Saiz-Calderón Fernández, Joaquín: Concejal 1891.
147. Saiz-Calderón Fernández, Segundo: Concejal 1885.
148. Salvador Río, Segundo: Concejal 1873.
149. San Pelayo Basozabal, Ramón: Concejal 1873.
150. Sánchez Landabaso, Sinfioriano: Concejal 1909.
151. Santa María Vicente, Jerónimo: Concejal 1909.
152. Santos Redondo, Telesforo de los: Concejal 1881.
153. Saracibar Gutiérrez, Julio: Concejal 1883.
154. Silván González, Rufino: Concejal 1934.
155. Solaegui Múgica, Federico: Diputado a Cortes por Bilbao 1872 y 1905.
156. Suárez Deveaux, Vicente: Concejal 1903, 1909.
157. Tejero Manero, Mariano: Concejal 1911.
158. Tirado, Luís: Concejal 1934.
159. Torre Charroalde, Vicente: Concejal 1893, 1899.
160. Torre Milicua, Juan de la: Concejal 1872.
161. Undabarrena Echevarria, Serafín: Concejal 1889.
162. Unzurrunzaga Gómez, Manuel: Concejal 1879.
163. Uriarte Arana, Antonio: Diputado provincial por Bilbao 1886.
164. Uribarri Castillo, Miguel: Concejal 1887.
165. Urquiza Aldape, Enrique: Concejal 1873.
166. Vallejo Besga, Eduardo: Concejal 1934.
167. Vega Heredia, Julián: Concejal 1903.
168. Vergara Echave, Anastasio: Concejal 1895.
169. Videa Garay, Aniceto: Concejal 1897.

170. Videar Garay, Basilio: Concejal 1889.
 171. Zalvide Sagarminaga, José: Concejal 1873.
 172. Zarrabeitia Pertica, Manuel: Concejal 1893.
 173. Zuazo Sagarduy, Calixto: Concejal 1901.

9.2. Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Evolución del republicanismo bilbaíno entre 1865 y 1900	31
Ilustración 2: Evolución del republicanismo bilbaíno entre 1900 y 1923	32
Ilustración 3: Evolución del republicanismo bilbaíno durante la II República	32
Ilustración 4: Lugar de nacimiento de la élite	284
Ilustración 5: Década de nacimiento de la élite	286
Ilustración 6: Origen profesional paterno de la élite.	288
Ilustración 7: Nivel académico de la élite	293
Ilustración 8: Distribución de estudios de los miembros de la élite que recibieron educación universitaria	294
Ilustración 9: Dedicación profesional de los miembros de la élite	296
Ilustración 10: Distribución profesional de los individuos de la élite dedicados a profesiones liberales	298
Ilustración 11: Plano de Bilbao en 1864	313
Ilustración 12: Distribución de los distritos electorales de Bilbao según la reforma de 1901	326
Ilustración 13: Distribución de los distritos electorales de Bilbao según la reforma de 1915	340
Ilustración 14: Distritos electorales de Bilbao según la reforma de 1924	347

9.3. Índice de tablas

Tabla 1: Campos de inversiones de los miembros de la élite.	300
Tabla 2: Edad a la hora de ocupar por primera vez un cargo público	305
Tabla 3: Edad a la hora de ocupar el cargo por épocas	306
Tabla 4: Adscripción política de los cargos políticos republicanos bilbaínos por épocas.	307
Tabla 5: Concejales obtenidos por los republicanos entre 1879 y 1889	321
Tabla 6: Resultado de las elecciones a concejales por extracción política (1879-1889)	322
Tabla 7: Concejales obtenidos por los republicanos entre 1890 y 1901	329
Tabla 8: Resultado de las elecciones a concejales por extracción política (1891-1901)	331
Tabla 9: Concejales obtenidos por los republicanos entre 1903 y 1911.	335
Tabla 10: Resultado de las elecciones a concejales por extracción política (1903-1911)	336
Tabla 11: Concejales obtenidos por los republicanos entre 1913 y 1922	341
Tabla 12: Resultado de las elecciones a concejales por extracción política (1913-1922)	342
Tabla 13: Resultado de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 . . .	348

9.4. Lista de abreviaturas utilizadas

ACD:	Archivo Congreso Diputados (Madrid)
AGAPCAE:	Archivo General de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Vitoria)
AGGC:	Archivo General de la Guerra Civil Española (Salamanca)
AGGC-IRARGI:	Archivo General de la Guerra Civil Española. Serie Político Social. Copia en microfilm en Irargi-Centro de Patrimonio Documental de Euskadi / Irargi-Euskadiko Dokumentu Ondarearen Zentroa (Bergara)
AHEB:	Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia (Derio)
AMB:	Archivo Municipal de Bilbao
AMP:	Archivo Municipal de Portugalete
ANV:	Archivo del Nacionalismo Vasco (Artea)
AUV:	Archivo Universitario de Valladolid
BFA/AFB:	Bizkaiko Foru Arkibua/Archivo Foral de Bizkaia (Bilbao)

Este libro aborda el estudio del republicanismo en Bilbao entre 1868 y 1937, es decir, desde su aparición en el Sexenio Democrático hasta su extinción tras la caída de Bilbao ante las tropas franquistas. Para tal fin, el autor divide su estudio en cinco apartados. En el primero de ellos analiza la evolución político-ideológica del republicanismo bilbaíno. Se trata de un estudio pormenorizado de todos y cada uno de los partidos que conformaron el panorama republicano bilbaíno, prestando atención a su fundación, su evolución, su ideología, su organización y su posterior desaparición. Seguidamente, se realiza un acercamiento a las formas de sociabilidad republicanas, sus organizaciones paralelas, esto es, casinos, juventudes, organizaciones laborales, organizaciones femeninas, escuelas laicas y masonería. El tercer apartado está dedicado al estudio de la élite política republicana bilbaína, para el cual se ha realizado un estudio prosopográfico de los 173 personajes que ostentaron algún cargo público – concejales, diputados provinciales y diputados a Cortes – por Bilbao y su distrito entre 1868 y 1937. En el cuarto apartado se realiza un estudio de sociología electoral, con el fin de analizar el componente social del voto republicano. Por último, el autor se adentra en la práctica política republicana en las instituciones – Ayuntamiento y Diputación Provincial – para examinar cuáles fueron los temas que más preocuparon a los republicanos bilbaínos.